AÑO V— Vol. II JULIO, 1910

# REVISTA VNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS
EJEMPLAR

## El bosquejo de una ley de instrucción

Un grupo de hombres distinguidos, bien capacitados para su labor, ha preparado en los dos últimos meses un interesante programa de cuestiones sobre la educación nacional, cuyas respuestas van á solicitarse de todos aquellos que en el Perú pueden contribuír con su voto á esclarecer los puntos que la ley de instrucción debe tratar. El trabajo hecho es, en verdad, sugestivo. Precediéndolas de indicaciones breves y concretas sobre el *estado* de cada uno de los problemas que se pretende resolver, procurando señalar el sentido de las disposiciones vigentes, sin adelantar opinión que pudiera considerarse como un estímulo para obtener determinadas respuestas, se proponen en gradación metódica y científica, interrogaciones netas, que han de suscitar, sin duda, interesantes respuestas y también desarrollos razonados de ideas aprovechables para el trabajo.

La comisión de que se trata, designada por Decreto Supremo de 4 de marzo último, con el objeto de elaborar un

proyecto que comprenda todos los elementos y, en cuanto sea posible, la *forma* de una Ley de Instrucción y que será acompañada de una exposición de motivos; ha juzgado que no podía iniciar mejor su tarea que suscitando el concurso de los profesionales del ramo y de cuantos puedan aportar un consejo, mediante la formulación de ese interrogatorio en que se han vaciado con prolijidad muy plausible todos los aspectos del problema. La lectura del cuestionario es sugerente. Los espíritus estudiosos y aun los hombres que no tengan otro título que su interés por el debatido problema tienen allí una fuente inagotable de actividad mental y la oportunidad más propicia para emitir sus opiniones y presentar soluciones prácticas. Todos pueden ser colaboradores en esta obra magna íntimamente adherida á los progresos eficientes de la nacionalidad.

Sería innecsario demostrar la utilidad de la faena que se emprende. Volvamos, simplemente, los ojos al pasado de nuestra conturbada democracia. Anotemos las incertidumbres, las vacilaciones, los tropiezos de nuestra marcha. Recordemos los esfuerzos esterilizados por la inexperiencia ó el empirismo de innovaciones que no fueron sucedáneas sino en el tiempo, pero inexplicables ó contradictorias en las oportunidades en que se presentaron ó en las necesidades que estaban destinadas á satisfacer. Reformas precipitadas ó tardías, unas veces demasiado radicales para el viejo ambiente en que había dormitado la instrucción pública y, otras veces, tan insignificantes ó débiles que subsistían irremediados los mismos inconvenientes. Había, pues, un principio de contingencia en la accidentada marcha de la instrucción nacional. Ahora se trata de hacerlo desaparecer para siempre. De ello es prueba convincente el método científico que preside la iniciación de las labores de los encargados de tan difícil tarea, quienes, según lo manifiestan en el prefacio del opúsculo que va á circular, no tienen ningún plan preconcebido que pretendan llevar á la práctica, sino que procuran reunir los resultados de la mayor experiencia y de las mejores ideas del país, á fin de interpretarlas á la luz de las ideas y experiencia de otros países y darles forma en un cuerpo de legislación escolar bien organizado. De la sinceridad de estos propósitos no puede dudarse por

la forma amplia y minuciosa en que se solicita la colaboración. Cuantos tengan alguna idea que aportar para la solución del problema, podrán emitirla, con la espectativa de que será aprovechada, si es útil. La obra, como se ve, tendrá un carácter esencialmente práctico y, en cuanto sea posible, se va á formar un proyecto de ley que convenga á nuestra nacionalidad; pero para que este beneficio se consiga, es indispensable que no se abstengan los que puedan dar su concurso, aun aquellos poseedores de ideas que ellos mismos consideren de poca importancia, porque dentro del gran marco en que va á encuadrarse el trabajo cabe la discusión de todas las iniciativas, podrá ponderarse todos los conceptos y quién sabe si la modesta concepción venida de un rincón del Perú, traiga el rayo de luz que esclarezca alguna de las más importantes cuestiones.

Por lo que se refiere á los profesionales del ramo, su concurso es, en verdad, interesante. El país tiene la suerte de contar con bastantes hombres bien preparados para opinar con fundamento en esta materia y si muchos de ellos no tuvieron, antes, ocasión de manifestar sus ideas, ahora se les presenta una oportunidad de contribuír eficazmente á la dación de la ley instrucción. Y como no habría motivo para el retraimiento de estas capacidades, puede contarse seguramente con un aporte nutrido de excelentes ideas.

El método empleado por la Comisión no sólo va á contribuír á que antes de comenzar la labor se diluciden en una amplia discusión los variados aspectos del problema, sino que es interesante como despertamiento de las actividades mentales, como invitación sugestiva á debatir y resolver lo que hasta ahora suscitó tantas dudas y vacilaciones. Podría decirse que los colaboradores asumen el carácter de verdaderos sembradores de ideas, cuyos frutos recogerá la legislación sobre la materia.

Sin ser solidarios del concepto que considera la educación nacional como el primero de los problemas que debe despejarse, hay que admitir que su solución práctica mediante una organización simple y progresiva, de conformidad con lo que somos y lo que necesitamos, constituye un beneficio eficiente que desenvolverá en pocos años la nacionalidad. Cabe prescindir del interés representado por el he-

cho de que un país tenga, en general, buenas leyes y referirse principalmente á la ventaja enorme que se obtendrá de que la educación futura esté dirigida hacia la formación práctica de hombres aptos para contribuír al progreso general; estimulando la diferenciación de las direcciones, fácilitando un desenvolvimiento del individuo en el sentido de su bienestar y el del país á que pertenece, restando, de una vez, la tendencia enfermiza de formar declamadores y teorizantes y suprimiendo las vanas enciclopedias.

ALBERTO SALOMÓN,
Catedrático
de la Facultad de Ciencias Políticas.

## Clasificación de las sustancias minerales

(CÁTEDRA DE DERECHO CIVIL DE MINERÍA)

El derecho de minería tiene por base la separación entre la propiedad del suelo ó territorial y la propiedad del subsuelo mineral, principio reconocido por el artículo 4° de nuestro código privativo; pero como una y otra de esas propiedades están constituidas por sustancias que pertenecen al mundo inorgánico, precisa marcar la distinción entre esas sustancias, ó en términos jurídicos, *clasificarlas*, para saber así cuáles forman la propiedad del suelo y cuáles constituyen las minas en sentido legal.

Atendiendo á este fin, que es el principal de la clasificación, las sustancias son ó no dependencias del suelo, ó diremos, usando la terminología establecida, sustancias *concesibles* y no *concesibles:* aquellas las que no pueden explotarse sin concesión de la autoridad, y éstas las que son de libre disposición del propietario del suelo donde se hallan sin que la autoridad pueda concederlas á otro. La constitución de la propiedad sobre las primeras, su explotación y aprovechamiento es la materia del derecho de minería. Las segundas quedan bajo el imperio del derecho común, sin perjuicio de que se las comprenda en aquél sólo para el efecto de la policía, ó sea para precaver y remediar los accidentes de la explotación.

La clasificación fundamental y la más simple es, pues, ésta, en sustancias concesibles y no concesibles. La acepta expresamente la ley prusiana (1865) é implícitamente las leyes austriaca (1854) y sajona (1868), por lo cual puede considerársela como formando parte del sistema minero alemán.

La ley francesa de 1810 adoptó una triple clasificación, en *minas*, *mineras* y *canteras*, lo que con relación á la clasificación alemana no importa sino una subdivisión de las sustancias no concesibles en dos clases, las canteras que son de libre explotación por el propietario del suelo, y las mineras que requieren un aviso previo á la autoridad.

La ley española (1868) admite también una clasificación de tres términos, proveniente de formar de ciertas sustancias concesibles una clase especial por establecer sobre ellas el derecho del dueño del suelo con preferencia á un tercero.

En América, el Código argentino (1887) acoge la clasificación española. La ley minera de Méjico (1892) y los Códigos del Uruguay (1884) y Chile (1888) siguen el sistema alemán.

En este último sistema también parece inspirarse el Código peruano (1901), pues el artículo 1º indica las sustancias que deben ser objeto de la propiedad minera, y el 2º las que pertenecen exclusivamente al dueño del suelo. Sin embargo, esta clasificación no resulta completa, pues legalmente tenemos una tercera clase, constituida por las sustancias que sin pertenecer al dueño del suelo no son concesibles porque el Estado las retiene en su poder, tales son, el guano, la sal y los nitratos y demás fertilizantes que no sean potásicas (artículos 3º del Código, 1º de la ley sobre salitre de 22 de Diciembre de 1888, 3º de la ley sobre estanco de la sal de 11 de Enero de 1906, único de la ley sobre yacimientos de nitrato de 8 de Enero de 1904, y 1º de la ley número 1271, de 12 de Marzo de 1910 sobre denuncio de sales de potasa.)

Puede, pues, reputarse como una conclusión definitiva del derecho minero, la de la agrupación de las sustancias minerales en dos categorías principales, la de las sustancias concesibles y la de las no concesibles.

Mucho se discute sobre el fuudamento de la clasificación porque según algunos debe atenderse al elemento *técnico-científico* ó sea la naturaleza química de las sustancias, sus propiedades mineralógicas, y según otros al elemento *industrial-económico*, esto es la utilización práctica de las sustancias y por consiguiente su valor comercial; pero tal discusión carece de importancia porque la ciencia no puede dar una clasificación acabada, y porque los resultados del progreso ofrecen cambios constantes en la aplicación de los minerales á la industria humana. De aquí que los legisladores no se hayan inspirado exclusivamente en ninguno de los dos criterios ni en ambos juntos, siguiendo cada cual un criterio hasta cierto punto arbitrario y circunstacial basado en las condiciones de cada país, la manera como se presentan en la naturaleza las sustancias, las facilidades ó dificultades de la explotación, etc., etc.

*
* *

Pero el problema no queda resuelto con la clasificación, siendo necesario descender á los detalles, ó sea enumerar las sustancias que pertenecen á una y otra catogoría. Tampoco en este punto ofrecen uniformidad las legislaciones. Algunas, como la francesa, contienen una doble enumeración, pero estas enumeraciones son simplemente *enunciativas*. Otras, como la prusiana, sajona, austriaca y argentina, enumeran sólo las sustancias concesibles absteniéndose de enumerar las demás,-pero con la variación de que mientras la ley de Prusia y el Código argentino dan á la enumeración un carácter *limitativo*, las leyes de los otros países no enumeran sino por *vía de demostración*, cuya diferencia proviene del concepto que se tiene del derecho minero en sus relaciones con el derecho común, esto es, ó de su recíproca autonomía ó del carácter excepcional del primero respecto del segundo.

Nuestro Código sigue un sistema distinto de los anteriores y semejante al del Código uruguayo (1884), pues enumera las sustancias no concesibles, sin dar á la numeración

carácter taxativo, como se ve por el tenor del artículo 2º, y se abstiene de hacer lo mismo con las concesibles, que comprende el artículo 1º en esta fórmula general: «los yacimientos de sustancias minerales ó fósiles susceptibles de ser industrialmente utilizadas excepto las que se especifican,en el artículo siguiente» (el 2º que enumera las sustancias no concesibles.)

Esta fórmula amplia está acorde con nuestros antecedentes legales, pues las Ordenanzas de Méjico dicen que «se puenen descubrir y denunciar no sólo las minas de oro y plata, sino también las de piedras preciosas, cobre, plomo, estaño, azogue, antimonio, piedra calaminar, bismuto, sálgema y cualesquiera otros fósiles, ya sean metales perfectos ó medios minerales, bitumenes ó jugos de la tierra» (artículo 22 título VI.)

Frente á la fórmula de nuestro Código necesitamos investigar, en principio cuales son las sustancias que deben comprenderse entre las concesibles ó sean cuales son las *minas*, y en la práctica cual es la aplicación que ha recibido dicha fórmula.

Bajo la denominación de *minas*, las legislaciones positivas comprenden sustancias que tecnicamente corresponden á estas cuatro clases: *metales* como el oro, plata, platina, cobre, nickel, hierro, plomo, mercurio, estaño, etc.; *metaloides* como la ulla, lignito, betunes y aceites minerales; y *salinas* como la salgema ó sal común. Las *piedras preciosas* figuran también como sustancias concesibles en las leyes de minas de España, Argentina, Méjico y Chile, y en las Ordenanzas antiguas de la América española.

Entre nosotros, según se ve por el Padrón de Minas, tenemos concesiones de oro, plata, cobre, plomo, fierro, mercurio. grafito, nickel, vanadio, antimonio, estaño, molibdeno, amianto, tungsteno ó walffframita, azufre, carbón de piedra, petroleo, brea, sal, borax, salitre y sales alcalinas.

Nada tenemes que decir sobre la mayor parte de estas suetancias uniformemente consideradas como susceptibles de concesión por parte del Estado, y sólo nos ocuparemos de aquellas cuya condición ha variado en la legislación.

*Mercurio.*—En tiempo del Coloniaje el azogue era una de las sustancias estancadas por el Estado, por cuya cuenta se elaboraba la celebrada mina «Santa Bárbara» de Huancavelica. Las leyes de Indias recomiendan á las autoridades el descubrimiento y beneficio por los particulares de las minas de azogue y dictan reglas sobre el modo y forma como se vendería esa sustancia por el Gobierno á los mineros que la necesitaban. Las Ordenanzas del Perú concedieron á los particulares el derecho de amparar y poseer minas de cinabrio durante 30 años (ordenanza 15). Las Ordenanzas de Méjico reconocen también el derecho de descubrir y denunciar minas de azogue, pero con la precisa calidad de dar cuenta al Virrey para que se acuerde lo conveniente, esto es, si la mina había de trabajarse de cuenta del denunciante ó de la Real Hacienda, abonándose á aquel en este segundo caso un premio equitativo y en el primero el precio del azogue que entregaran á las cajas reales. Las Cortes de León (1811) derogaron las restricciones de las ordenanzas permitiendo á los particulares el libre laboreo y disposición del azogue conforme á las reglas dictadas para las demás minas. Igual derogatoria hizo el Reglamento Provisional de Huaura de 12 de Febrero de 1821 al sancionar implícitamente la vigencia de las Ordenanzas de minas no obstante la revolución de la Independencia.

*Carbón de piedra y petróleo.*—La condición de los combustibles no es la misma en todos los países. Así los Códigos de Méjico y Chile los comprenden entre las sustancias que pertenecen al dueño del suelo, y al contrario, el Código argentino y con él las legislaciones europeas los colocan entre las minas.

Tratándose del carbón de piedra, el Código chileno declara expresamente que su explotación cede al dueño del suelo, disposición que los expositores de dicho Código justifican en estos términos: «La explotación de las sustancias carboníferas se encuentra en relaciones tan diferentes de las metálicas respecto de la propiedad superficial, que no es posible confundirlas todas en una misma disposición. Si la explotación de las sustancias minerales en general, no puede ejecutarse en ningún caso sin detrimento de la propiedad su-

« perficial, no le exijen todas, sin embargo, iguales sacrificios, « ni le infieren idéntico gravamen. Mientras que la explo- « tación de las masas metálicas, por la esterilidad de los « lugares en que generalmente se encuentran situadas en « nuestro territorio y por la forma de su yacimiento, ape- « nas exije de la propiedad superficial pequeños servicios que « la ley puede imponer como servidumbres prediales, los le- « chos ó depósitos carboníferos que se dilatan en capas hori- « zontales de grande extensión, bajo de terrenos aprovecha- « bles las más veces para la agricultura, exijirían, no ya la « constitución de simples servidumbres, sino sacrificios mu- « cho mayores, expropiaciones completas que la ley general « no podría imponer sin graves inconvenientes.....En el con- « flicto de ambas propiedades no es prudente establecer el « sacrificio de una de ellas, ni confiar á la administración pú- « blica el cuidado de dictar para cada caso determinado una « decisión especial, decisión siempre difícil y expuesta á ar- « bitrariedades y peligros de más de un género. El interés « particular idéntico en este caso al interés público, es el me- « jor juez á quien puede confiar la ley semejante decisión. Na- « die está en mejor situación que el propietario del terre- « no para juzgar acertadamente cual de las propiedades es la « que conviene sacrificar, cual de las explotaciones es la que « conviene emprender. La práctica de este sistema no ha ve- « nido hasta el día á revelarnos, por otra parte, ningún in- « conveniente, y es por lo menos aventurado el variarlo.»

La tesis contraria sostiene un ilustre maestro de la Universidad de Buenos Aires, hoy Presidente de la Universidad del Plata, quien se expresa asi: « En cuanto á las razones de « orden económico que han aconsejado al legislador la in- « corporación de los combustibles entre las sustancias suje- « tas á concesión, ellas se fundan en el estado de nuestras « industrias, en las dificultades que aún mantienen aisladas « ó distantes nuestras regiones carboníferas, circunstancias « que hacen necesaria todavía la acción protectora del Go- « bierno; á lo que se añade la naturaleza de la industria car- « bonífera, que no puede llamarse tal si no se practica en « grandes proporciones, y, por consiguiente, con grandes ca- « pitales. Dejar los yacimientos de carbón á la libre volun- « tad de los dueños del suelo, en nuestro país, en nuestras co-

«marcas mineras, era exponerse á no ver jamás producido «el combustible mineral, que un día ha de traernos la más «grande de las revoluciones económicas, por nuestros indus- «triales. La única manera de entregar tan rica fuente de ri- «queza al capital y á la concurrencia extranjera, era decla- «rarlo entre las materias que todos pueden explorar y obte- «ner por descubrimiento y concesión. Los dueños del suelo «no pueden ser explotantes de sus minas, á menos de no ser «todos capitalistas y empresarios mineros; de lo cual resul- «tan otros peligros mayores para la industria: 1º, que no «conociendo la existencia de sus minas jamás serían utilizadas, «y 2º, que en caso de conocerlas ó ser descubiertas por otros, «hay que pagarlas á precios fantasticos, siendo así que por «el sistema de la concesión, se obtienen gratituamente, y só- «lo se indemiza el valor del terreno en que las minas se en- «cuentran. El valor que en el mundo contemporáneo ha al- «canzando el carbón de piedra, después de los últimos per- «feccionamientos de las máquinas de todo género, nos excusa «de mayores desmostraciones. Francia, Bélgica, Rusia, In- «glaterra, Estados Unidos, casi todas las grandes potencias «financieras, han concentrado la atentación de sus leyes mi- «nereras en la explotación del combustible». (Legislación de Minas por el doctor Joaquín V. Gonzales).

En la antigua legislación española el carbon de piedra fué objeto de diversas disposiciones insertas en la Novisima Recopilación. En el año 1780 (resolución de 20 de Mayo) Don Carlos III declaró que su descubrimiento y denuncio era libre por los particulares con arreglo á las leyes y ordezas de minas, pero nueve años después (real órden de 28 de Noviembre del 1789) el mismo monarca estableció que "no siendo el carbón de piedra metal ni semi metal, ni otra al- guna de las cosas comprendidas en las leyes y ordenanzas «que declaran las minas propias del Real Patrimonio, sea libre su beneficio»; que esas minas pertenecen al propietario de los terrenos donde están; pero que si el propetario se negara á beneficiarlas se adjudiquen al descubridor con la obligación de dar á aquel la quinta parte del producto que obtenga.

La ley patria de 28 de Abril de 1873 asimiló el carbón de piedra y el petróleo á las sustancias comprendidas en las

ordenanzas bajo el nombre de minas, cuya disposición ratificó la ley de reforma de la minería de 12 de Enero de 1877.

*Salinas.*—La sal se hallaba estancada por el Gobierno español conforme á una ley inserta en la Recopilación de Indias (ley 19 título 18 libro 9º (Las Ordenanzas de Méjico (art. 22 tit. VI. y art. 15 tit. XIII) declararon que las salinas se pudieran descubrir y denunciar con la obligación de avisarlo al Gobierno para que determinase sobre el trabajo, beneficio y distribución y precio de la sal á fin de no perjudicar al erario. La primera Constitución peruana de 1823 abolió todos los estancos. Leyes especiales posteriores adjudicaron ciertas salinas de la Costa á las Municipalidades de los lugares donde se hallaban y la ley de 3 de Noviembre de 1886 contó entre las rentas departamentales el arrendamiento de las salinas que no fueran de propiedad particular, municipal ó de beneficencia. Estas leyes y la limitación que las Ordenanzas de Méjico (art. 15, tit. XIII) ponía á los descubrimientos y denuncios de que de «ninguna manera se pueda «privar á los indios de las salinas que les concede la ley ni su «uso para lo que les están permitidas», motivó el hecho de que fueran pocas las minas de sal que se solicitaron por los particulares y se adjudicaron por el Estado, no obstante que tal facultad se reconoció expresamente por decreto de 13 de Junio de 1889. La ley de 11 de Enero de 1896 que ha estancando esta sustancia, en el art. 3.º prohibe denunciar las *minas, criaderos, yacimientos de sal y pozos de agua salada.*

*Salitre.*—A mérito de lo dispuesto en los artículos 3 y 220 del Código de Minería esta sustancia quedó en la condición establecida en la ley de 22 de Diciembre de 1888 relativa al salitre, borax y sustancias similares, esto es, que su denuncio y concesión á los particulares estaba permitida en el modo y forma que esa ley prescribe.

Antes de expedirse la citada ley, el salitre habia sufrido muchos cambios. En la época española era de las sustancias que se dejaban al dueño del suelo, pero el Estado monopolizaba su compra para la fabricación de la pólvora y otros usos. Durante la República y hasta 1868 los terrenos sali-

treros se abjudicaban gratituamente á quienes los tolicitaban. Ese año (decreto de 30 de Enero) el Gobierno prohibió la adjudicación de estacas, estableciendo que el salitre era *propiedad nacional.* En 1873, por ley de 18 de Enero, se estancó dicha sustancia, repitiéndose la prohibición de adjudicarla á los particulares, y aunque por ley de 18 de Marzo de 1875 se abolió el estanco, se reprodujo la prohibición de adjudicar terrenos salitreros.

Con posterioridad al Código, en 8 de Enero de 1904, se expidió una ley declarando que "los *yacimientos de nitratos y sales fertilizantes análogas* son de *propiedad del Estado*, y en consecuencia no son denunciables por los particulares"; ley fundada en «el deseo de evitar la competencia que «los particulares propietarios de esas sustancias fertilizan-«tes pudieran hacer al Estado dueño del guano» (Oficio del Poder Ejecutivo remitiendo al Congreso el proyecto de ley). Pero dicha ley ha sido á su vez modificada por la de 12 de Marzo del año en curso, según la cual ha quedado sin efecto la anterior para los yacimientos de *nitrato, cloruro sulfato y demás salas de potasa*, las que pueden adquirirse por concesión, pero bajo las condiciones de no exportar los productos mientras no estén satisfechas las necesidades de la agricultura nacional, de venderlos al precio que fije el Gobierno, y de pagar un impuesto de exportación del diez por ciento de su valor. Esta novisima ley se ha dictado en interés de la agricultura y para remediar los daños que está causando la escasez del guano empleado como abono para las tierras.

De lo expuesto resulta que el salitre (nitrato dc sodio) sólo fué objeto de concesiones mineras en el periodo de 1888 á 1904.

El Código de Minería de Chile, expedido con posterioridad á la guerra del Pacifico que hizo á aquel país dueño de nuestro departamento de Tarapacá, establece «la reserva del Estado sobre» los *depósitos de nitratos* y *sales amonicales análogas* que se encuentren en terrenos del Estado ó de las Municipalidades sobre los que por leyes anteriores no se hubiese constituido propiedad minera de particulares" (art. 2º párrafo 5º). Digno de mención es lo qué á este respecto dice el profesor argentino ya nombrado: "Llama la atención el «hecho de que el Congreso de 1888 haya seguido el sistema

«contrario al que aconsejaba la Comisión Consultiva de Sa-«litres, á poco de la ocupación de Tarapacá por las tropas «chilenas. la cual en su informe al Ministro de Hacienda de-«cía después de larga discusión y crítica de los sistemas di-«versos: *Al proponer la abolición del monopolio fiscal que el «Gobierno peruano había establecido en Tarapacá, y la sus-«titución de ese sistema por el régimen de absoluta libertad, «tanto para la constitución de la propiedad, cuanto para la «elaboración y extracción de los salitres, y al recomendar el «establecimiento de un impuesto de exportación igual sobre «esa sustancia y sobre el yodo que salgan para el extrange-«ro, de puertos de jurisdición chilena, la comisión cree servir «los intereses legitimos y bien entendidos del país, sin apar-«tarse de la justicia ni desconocer los buenos principios ecó-«nomicos*». No pudiendo el código de 1888, alterar derechos «adquiridos, selimitó á establecer el sistema que esta comi-«sión condenaba, para todos los yacimientos de salitre que «se hallasen libres del dominio privado». (1)

*Guano.*—La historia legal de esta sustancia comienza á partir del año 1840, en que principió á exportarse por cuenta del Gobierno dando origen al sistema llamado entre nosotros de las *consignaciones de guano*. Por decretos dictados el año 1842 se declaró que todo el guano que se encontrara en el territorio nacional era de *propiedad del Estado*, y que los descubridores no podian pedir ampero en la posesión del guano que descubrieran porque la Ordenanza de Minería no era aplicable á esos casos. La resolución gubernativa de 21 de Abril de 1874 inspiró la ley de 22 de Diciembre de 1888, declarada vigente expresamente por el Código de Minería. Esa ley reglamenta los descubrimientos de nuevos *depósitos y yacimientos de guano, alunmnógeno, materias fósiles fertilizantes ó de cualquiera sustancia alcalina*, fijando como premio al descubridor, en remuneración del servicio prestado á la Nación, el 5% del producto líquido de la sustancia contenida en el yacimiento que se denuncia.

Es interesante recordar á este respecto un decreto de 23 de Marzo de 1897, que está fundado en la necesidad de ga-

(1) Obra citada del Dr. Joaquin V. Gonzales.

rantizar al Estado la conservación de la propiedad sobre el guano, y según el cual se prohibe el descubrimiento y petición de estacas de cualquiera sustancia en yacimientos ubicados en lugares donde sea conocida ó se compruebe la existencia de depósitos de guano.

Respecto á las legislaciones extranjeras, el Código de Chile dictado después de la guerra de esa República con el Perú declara que «el Estado se reserva la explotación de las guaneras en terrenos de cualquier dominio» (art. 2º. Cod. de 1888). En la Argentina por decretos gubernativos se ha colocado esta sustancia entre los *fosfatos calizos*, que, al contrario de lo establecido en nuestro Código, se reputan en la legislación de aquel país sustancias concesibles.

***

Cuanto á las sustancias no concesibles son por lo general las *tierras y piedras ordinarias*. Todas las legislaciones hablan de los materiales de construcción y ornamento cuyo conjunto forma las *canteras*. La ley de Méjico agrega á aquellos los minerales no especificados entre las sustancias concesibles. La ley francesa contiene una enumeración análogo á la de nuestro Código.

La teoría mas radical al respecto es la del Japón (ley de 1873) que no deja al propietario superficiario sino los materiales de construcción y las sustancias utilizables para el cultivo de la tierra. «La idea que da nacimiento á este sistema, dice un autor (1) es no dejar al propietario del suelo «sino la posibilidad de empresas inherentes al uso ordinario «del suelo bajo el punto de vista urbano ó rural: la explotación de toda sustancia que puede ser objeto de una empresa extractiva distinta debe entrar en la legislación minera: es la «aplicación lata del principio de la separación «entre el suelo y el subsuelo».

El artículo 2º del Código peruano enumera las sustancias siguientes; "las piedras silíceas, pizarras, areniscas ó as-

(1) Louis Aguillon "Legislation des Mines en France".

«perones, granitos, basaltos, piedras y tierras calizas las «serpentinas mármoles, alabastros, pórfiros, jaspes, y en ge- «neral todos los materiales analogos de construcción y or- «nato; el yeso, arenas, margas, kaolin, esmeril, tierras ar- «cilllosas y de batán; el ocre, almagre y demás tierras colo- «rantes; las tierras piritosas, aluminosas y magnesianas; la «esteatita, los fosfatos calizos y la turba».

Como antecedente legal de esta disposición puede citarse el artículo 23 de la ley de 1877, que dice: «Las piedras de «construcción, las arenas, cales, arcillas, pizarras y demás «sustancias de esta clase, pertenecen al propietario del terre- «no en que se encuentren».

La ley española y el Código argentino hacen figurar entre las sustancias concesibles muchas de las que se enumeran en la disposición trascrita de nuestro Código.

Como el mismo artículo 2º en su última parte permite efectuar concesiones especiales de las sustancias exceptuadas cuando se hallan en terrenos del Estado ó de municipalidades, el Poder Ejecutivo ha procedido á ello en la forma de arrendamientos, fijando reglas semejantes á las que el Código contiene para las concesiones mineras. Las concesiones han recaido sobre yeso (7 de Abril de 1906), cal (4 de Mayo de 1906), materiales de construcción grees ó areniscas, arcillas, granitos y mármoles (4 de Junio de 1907). Merece especial mención el Reglamento dictado en 18 de Mayo de 1906 sobre concesiones de «yacimientos de mica, granates y «demás sustancias analogas por sus yacimientos y aplicaciones», y conforme al cual se hacen las concesiones de esas sustancias.

*
* *

Dada la fórmula general del artículo 1.° del Código del Perú sobre las sustancias concesibles, y la circunstancia de no ser taxativa la enumeración de las no concesibles que hace el artículo 2º, en la práctica pueden ocurrir casos dudosos respecto á la condición legal de ciertas sustancias, y en previsión de ello, el legislador concede, en el artículo 9º, al Consejo Superior de Minería, con aprobación del Gobierno, resolver si procede ó no la constitución de la propiedad minera.

Aunque con arreglo á lo principios generales del derecho, la autoridad llamada á plicar la ley está investida de la facultad de fijar su sentido, no todas las leyes dejan esta materia al criterio del Poder Administrativo por los peligros que puede acarrear. El profesor A. G. Bury (1) sostiene que por importar la concesión minera una limitación de los derechos del propletario del suelo, en caso de duda la solución en favor de la concesión no puede darla sino el Poder Legislativo. Otro autor, Ferrand Giraud, (2) apoya la jurisprudencia francesa que da esa facultad á la Administración, y hace notar que según la jurisprudencia belga la resolución concierne al Poder Judicial. El Código argentino dice: «una ley especial determinará la categoría correspondiente según la naturaleza é importancia, á las sustancias no comprendidas en las clasificaciones (de dicho Código) sea por omisión, sea por haber sido posteriormente descubiertas (art. 6º). El áutor de las notas de la edición oficial de este Código, después de justificar la disposición y manifestar que la tésis opuesta es inconstitucional agrega: «Pero si hubiese verdadero perjuicio, sea para el empresario, sea para la sociedad, con esperar la sanción de una ley, que muchas veces ofrece diligencias indefinidas, la autoridad entonces haría la concesión con la calidad de dar cuenta á las Cámaras.

*
* *

El inciso 1.º del 1º del Código, que ya hemos trascrito, habla de sustancias minerales ó *fósiles*. Esta palabra *fósil* está empleada también en las Ordenanzas de Méjico (art. 22 tít. VI, ya trascrito) de donde ha pasado igualmente al Código de Chile. En la ley francesa se encuentra la misma palabra pero con diferente acepción. El sentido de nuestro Código es sin duda el que le da la jurisprudencia chilena en estos términos: «La Ordenanza de Nueva España tomó la «palabra fósil no en su acepción geológica, sino en su acep-

(2) "Code des Mines et Mineurs."
(1) "Traité de la Legislation des Mines en France et en Belgique."

«ción etimológica, es decir, refiriéndose á toda sustancia que «para extraer es necesario cavar, y así en esta acepción ge- «neral se comprenden sustencias que científicamente no son «fósiles.» (Sentencia en el juicio entre doña Josefina Osorio de Luza y don José Devéscovi sobre reivindicación de estacas salitrales, año 1908.)

Lima, Abril de 1910.

ALFREDO SOLF Y MURO,
Catedrático
de la Facultad de Jurisprudencia.

## Constantes Aritmeticas

(*Continuación*)

### IV

El segundo problema es determinar el número de constantes aritméticas que contiene el número de *n* cifras; como esta curiosa propiedad proviene de los valores relativos de las cifras simétricas, buscaremos en primer lugar el número de casos simétricos del número de *n* cifras.

Sea el número..... a.! b: c. d..... u. v. x. z
Escrito al contrario... z. x. v. u..... d. c. b. a.
Diferencia.....(a-z) (b-x) (c-v) (d-u)...(u-d) (v-c)(x-b) (z-a)

Siempre se supone: a>z ó a=z; pero no el caso a<z; porque se puede considerar el número escrito al contrario, como el número dado y este como el segundo número para hacer la diferencia.

En el caso a>z, quedan ½ (n-2) diferencias: b-x, c-v, d-u.

eomo cada una puede ser positiva, nula y negativa. el nú, mero de intercambios scgún los lugares es:

$$3^{\frac{1}{2}(n-2)}$$

En efecto: primeramente se tien e(b>x) (b=x) (b<x) 3 casos 3
en segundo lugar (b>x)(c> v) ,,
(b>x)(c=v) ,, 9 casos $3^2$
(b>x)(c<u) ,,
en tercer lugar (b>x)(c>v)(d>u) ,,
(b>x)(c>v)(d=u) ,, 27 casos $3^3$
(b>x)(c>v)(d<u) ,,

En el caso a=z; entonces b—x da solamente dos casos b>x y b=x; tomemos b—z, suprimiendo las diferencias a—z, b—x quedan ½ (n—4) diferencias: c—v, d—u.....como cada una puede ser positiva, nula y negativa, el número de intercambios según los lugares es

$$3^{\frac{1}{2}(n-4)}$$

I así, hasta la última diferencia positiva, que dá únicamente un caso por consiguiente la totalidad de casos es la suma de la progresión geométrica.

$$1+3.....3^{\frac{1}{2}(n-4)} + 3^{\frac{1}{2}(n-2)} = \tfrac{1}{2}(3^{\frac{1}{2}n} - 1)$$

pero la última diferencia también puede ser nula, es el caso en que todas las cifras simétricas son iguales, la constante aritmética será cero, añadiendo ese caso, se tiene para un número de *n* cifras.

$$C_n = \tfrac{1}{2}(3^{\frac{1}{2}n} + 1)$$

Examinemos, si todos esos casos dan constantes aritmética diversas, sea n=6, la fórmula anterior da C=14; escribamos los 14 casos, empleando únicamente las cifras 1 y 0; formemos en seguida los números que hemos llamado números obtenidos.

Se ve que hay dos números obtenidos iguales, lo que hemos marcado con una *, por consiguiente las constantes aritméticas son en número menor que los casos simétricos.

| casos simétricos | números obtenidos | | casos simétricos | números obtenidos |
|---|---|---|---|---|
| 100.000 | 11111 | | 0.1000,0 | 0.111.0 |
| 110.000 | 11110 | | 0.1100.0 | 0.110.0 |
| 101.000 | 11100 | * | 0.1010.0 | 0.101.0 |
| 111.000 | 11100 | * | 0.0100,0 | 0,010.0 |
| 100.100 | 11011 | | 0.0000,0 | 0.000.0 |
| 110.100 | 11010 | | | |
| 100.010 | 10001 | | | |
| 101.010 | 10101 | | | |
| 100.110 | 10011 | | | |

## V

1ª Para escribir todos los casos simétricos, seguimos la regla siguiente: la primera columna está formada primeramente por 1. Tenemos el primer número escribiendo á la derecha n—1 ceros. Tenemos el segundo número escribiendo en la segunda columna 1 y n—2 ceros. Tenemos los *dos* números siguientes escribiendo en la tercera columna 1 y n—3 ceros, pero en la segunda columna se contienen los números escritos por el sistema de numeración de base binaria. Tenemos los *cuatro* números siguientes escribiendo en la cuarta columna 1 y n—4 ceros, pero en la segunda y tercera columna se contienen los números naturales escritos en el sistema de numeración binaria. Así continuamos hasta formar los $2^{\frac{1}{2}n-2}$ números siguientes escribiendo en la ½ nª columna 1 y ½ n ceros á la derecha; pero en las ½ n—2 columnas de la izquierda se contienen los números naturales escritos en la numeración binaria.

He aquí la tabla cuando n=12 para esta primera parte:

| | | | |
|---|---|---|---|
| (1) 100000.000000 | (6) 100001.000000 | Los números | |
| | 100011.000000 | que tienen uni- | |
| (2) 110000.000000 | 100101.000000 | dades en las co- | |
| | 100111.000000 | lumnas de la iz- | |
| (3) 101000.000000 | 101001.000000 | quierda, siendo | |
| 111000.000000 | 101011.000000 | ceros las otras | |
| | 101101.000000 | cifras de la dere- | |
| (4) 100100.000000 | 101111.000000 | cha son: | |
| 101100.000000 | 110001.000000 | 2ª columna— 1 | |
| 110100.000000 | 110011.000000 | 3ª ,, — 2 | |
| 111100.000000 | 110101.000000 | 4ª ,, — 4 | |
| | 110111.000000 | 5ª ,, — 8 | |
| (5) 100010.000000 | 111001.000000 | 6ª ,, —16 | |
| 100110.000000 | 111011.000000 | | |
| 101010.000000 | 111101.000000 | Suma..... 31 | |
| 101110.000000 | 111111.000000 | | |
| 110010.000000 | | | |
| 110110.000000 | | | |
| 111010.000000 | | | |
| 111110.000000 | | | |

2ª Para formar la segunda parte, que contiene las columnas de unidades á la derecha, se escribe *al contrario* en el centro los números simétricos de menos cifras formadas por las reglas anterior y actual y para todos aquellos números se aplica á la columna de la izquierda la regla anterior completa. *Por ejemplo* para la primera columna de la mitad á la derecha, tenemos para el número de dos cifras 10, escribámoslos al *contrario* en el centro; es decir 01; si el número tiene n=12 cifras, llenaremos las cuatro columnas de la izquierda según la regla anterior. Para la segunda columna de la mitad de la derecha tenemos para el número de cuatro cifras: 1000; 1100; 1010, escritos estos números al *contrario* en el centro será 0001; 0011; 0101; si el número tiene n=12 cifras, llenaremos las tres columnas de la izquierda según la regla anterior

| (7) | (8) | (8b) |
|---|---|---|
| 1.0000.0.1.0000.0 | 1.0000001.0000 | 1.000.0101.0000 |
| 1.1000.0.1.0000.0 | 1.100.0001.0000 | 1.100.0101.0000 |
| 1.0100.0.1.0000.0 | 1.010.0001.0000 | 1.010.0101.0000 |
| 1.1100.0.1.0000.0 | 1.110.0001.0000 | 1.110.0101.0000 |
| 1.0010.0.1.0000.0 | 1.001.0001.0000 | 1.001.0101.0000 |
| 1.0110.0,1.0000.0 | 1.011.0001.0000 | 1.011.0101.0000 |
| 1.1010.0.1.0000.0 | 1.101.0001.0000 | 1.101.0101.0000 |
| 1.1110.0.1.0000.0 | 1.111.0001.0000 | 1.111.0101.0000 |

| (8a) |
|---|
| 1.000.0011.0010 |
| 1.100.0011.0000 |
| 1.010,0011.0000 |
| 1.110.0011.0000 |
| 1,001.0011.0000 |
| 1.011.0011.0000 |
| 1.101.0011.0000 |
| 1,111,0011.0000 |

1.0001.0.1.0000.0
1.0011.0.1.0000.0
1.0101.0.1,0000.0
1.0111.0,1.0000.0
1.1001.0.1.0000.0
1.1011.0.1.0000.0
1.1101.0.1.0000.0
1.1111.0.1.0000.0

Para la tercera columna de la mitad de la derecha, tenemos para el número de seis cifras 100000; 110000; 101000; 111000; 100100; 110100; 1.00010; 1.00110; 101010 que se escriben al contrario esos nueve números, si el número tiene $n$=12 cifras, llenaremos las dos columnas de la izquierda según la regla dada al principio; es decir: se tiene los cuatro grupos 00: 10; 01; 11: por consiguiente los números que tienen unidades en la tercera columna, siendo ceros las otras de la derecha son 36.

Los números, que contienen unidades en la columna de la mitad de la derecha, siendo ceros las otras cifras del lado derecho son:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7ª | columna | 16 | casos de cifras | simétricas | | 16× 1 |
| 8ª | id. | 24 | ,, | ,, | ,, | 8× 3 |
| 9ª | id. | 36 | ,, | ,, | ,, | 4× 9 |
| 10ª | id. | 54 | ,, | ,, | ,, | 2×27 |
| 11ª | id. | 81 | ,, | ,, | ,, | 1×81 |
| | Suma | 211 | | | | |

3º Por consiguiente, se tiene también contando el primer número formado por 1 seguido de ceros: 1+3+211 =243 números simétricos, conteniendo 1 en la primera columna de la; derecha los que contienen 0 en la primera columna son todos los números de dos cifras menos: es deciri n=10, que según nuestra fórmula deducida son 122; por consiguiente, los números de 12 cifras contienen: 243+122=365 casos comparando los valores relativos de las cifras simétricas, ese número también se tiene haciendo n=12 en nuestra fórmula, es dccir:

$$C_{12} = \tfrac{1}{2}(3^6 + 1) = 365$$

NOTA: Clasificamos los números dc *n* cifras, según las unidades de cada columna y encontramos la siguiente ley formada por las progresiones geométricas,

$$1;2;2^2;2^3;..2^{\frac{1}{2}n-2};2^{\frac{1}{2}n-2}\times 1..2\times 3^{\frac{1}{2}n-5};2\times 3^{\frac{1}{2}n-4};2\times 3^{\frac{1}{2}n-3};1\times 3^{\frac{1}{2}n-2}$$

es decir: para el número de 16 cifras:

1; 2; 4; 8; 16; 32; 64; 64×1; 32×3; 16×9; 8×27; 4×81; 2×243; 1×729.

Como los casos para los números, cuya primera cifra es mayor que la última es $3^{\frac{1}{2}n-1}$ y los números, que tienen unidades en las columnas de la mitad de la izquierda es $2^{\frac{1}{2}n-1}$,

resultan para los números que tienen unidades en las columnas de la mitad de la derecha $3^{\frac{1}{2}n-1}-2^{\frac{1}{2}n-1}$ y, esta fórmula sirve para sumar los productos de las dos progresiones; por ejemplo $64\times1$; $32\times3$; $16\times9$; $8\times27$; $4\times81$; $2\times243$; $1\times729$; efectivamente: haciendo $\frac{1}{2}n=8$, resulta: $3^7-2^7=2187-128=2059$; en una palabra: $3^n-2^n$, es la suma de los $n$ productos de las $n-1$ potencias del dos con el tres, considerando las potencias de exponente cero. En general

$$(a+1)^n-a^n=\sum_{i=0}^{i=n-1}(a+1)^i\times a^{n-1-i}$$

4ª La primera regla es para ordenar, según las columnas de unidades; pero la media parte de la izquierda, también se puede formar según los números naturales, siguiendo la numeración binaria. Por ejemplo, para números de ocho cifras se tiene la mitad de la izquierda:

| | |
|---|---|
| 1000.0000 | 000=0 |
| 1001.0000 | 001=1 |
| 1010.0000 | 010=2 |
| 1011.0000 | 011=3 |
| 1100.0000 | 100=4 |
| 1101.0000 | 101=5 |
| 1110.0000 | 110=6 |
| 1111.0000 | 111=7 |

Para la mitad de la derecha, se sigue la regla anterior para cada columna.

| | | |
|---|---|---|
| 1.00.01.00.0 | 1,0.0001.0.0 | 1.000001.0 |
| 1.01.01.00.0 | 1.1.0001.0.0 | 1.000011.0 |
| 1.10.01.00.0 | 1.0.0011.0.0 | 1.000101.0 |
| 1.11.01.00.0 | 1.1.0011,0.0 | 1.000111.0 |
| | 1.0.0101.0.0 | 1.001001.0 |
| | 1.1.0101.00. | 1.001011.0 |
| | | 1.010001.0 |
| | | 1.011001.0 |
| | | 1.010101.0 |

## VI

Hemos visto que las constantes aritméticas son menos que los casos de los valores relativos de las cifeas simétricas.

1ª Según nuestra regla para las unidades que están en el mismo lado, se debe escribir debajo de ellas: 1, 1.....y en el otro lado debajo de las cifras simétricas se debe escribir: 0, 0,.....por consiguiente, el número llamado *obtenido* siempre es el mismo, cuando las unidades forman la misma columna y las otras cifras de la derecha son ceros, luego los grupos de casos para los valores relativos, 1, 2, 4, 8.....cada uno solamente da una constante aritmética, por consiguiente son: 1, 1, 1, 1.....es suficiente escribir el primer caso en cada grupo.

He aquí la tabla cuando n=12 para esta primera parte-

| | | Número dado | Núm ero obtenido |
|---|---|---|---|
| (1) | columna | 100000.000000..... | .....11111.111111 |
| (2) | ,, | 110000.000000..... | .....11111.111110 |
| (3) | ,, | 101000.000000..... | .....11111.111100 |
| (4) | ,, | 100100.000000..... | .....11111.111000 |
| (5) | ,; | 100010.000000..... | .....11111.110000 |
| (6) | ,, | 100001.000000..... | .....11111.100000 |

Los números, que tienen unidades en las columnas de la izquierda, siendo ceros las otras cifras de la derecha, solamente dan un solo número obtenido, por consiguiente para los números de *n* cifras, las constantes aritméticas son ½ *n* para esa primera parte.

2ª Según la regla para formar los casos de valores relativos, hemos dicho anteriormente, que para las columnas de unidades en la parte de la derecha, se debe escribir *al contrario* los números de menos cifras, que principan por *unos;* luego, si únicamente consideramos en aquellos números los que dan diversas constantes aritméticas; es decir: los números, que producen diferentes *números obtenidos* y también

en las columnas de la izquierda en lugar de los números naturales escritos, según la numeración binaria, solamente se escribe el primer número para cada columna, como hemos hecho para las columnas de unidades en la primera parte de la izquierda, será evidente, que los números obtenidos serán distintos y por consiguiente también las constantes aritméticas.

*Por ejemplo:* para la primera columna de la mitad de la derecha, tenemos para el número de dos cifras 10, que las escribimos *al contrario* en el centro; es decir: 01; si el número tiene $n = 12$ cifras, completaremos las *cuatro* columnas de la izquierda, según la regla anterior, considerando únicamente el primer caso en cada grupo:

| | Número dado | Número obtenido |
|---|---|---|
| (7) | 1.0000.01.0000.0 | 11111.0.11111 |
| | 1.1000.01.0000.0 | 11111.0.11110 |
| | 1.0100.01.0000.0 | 11111.0,11100 |
| | 1.0010.01.0000.0 | 11111.0.11000 |
| | 1.0001.01.0000.0 | 11111.0.10000 |

Para la segunda columna de la mitad de la derecha tenemos para los números de cuatro cifras: 1000; 1100; 1010; escritos esos números *al contrario* en el centro serán 0001; 0011; 0101, si el número tiene $n = 12$ cifras, completaremos las *tres* columnas de la izquierda según la regla de considerar únicamente el primer número en cada grupo:

| | Número dado | Número obtenido |
|---|---|---|
| (8) | 1.000.0001.000.0 | 1111.000.1111 |
| | 1.100.0001.000.0 | 1111.000.1110 |
| | 1.010.0001.000.0 | 1111.000.1100 |
| | 1.001.0001.000.0 | 1111.000.1000 |
| (8a) | 1.000.0011.000.0 | 1111.001.1111 |
| | 1.100.0011.000.0 | 1111.001.1110 |
| | 1.010.0011.000.0 | 1111.001.1100 |
| | 1.001.0011.000.0 | 1111.001.1000 |

| | Número dado | Número obtenido |
|---|---|---|
| (8b) | 1.000.0101.000.0 | 1111.010.1111 |
| | 1.100.0101.000.0 | 1111.010.1110 |
| | 1.010.0101.000.0 | 1111.010.1100 |
| | 1.001.0101.000.0 | 1111.010.1000 |

Para la tercera columna de la mitad de la derecha, tenemos para el número de seis cifras que dan diferentes números obtenidos: 100.000; 110.000; 101.000; 10.01.00 11.01.00; 1.0001.0; 1.0011.0; 1.0101.0; que se escriben *al contrario*. Si el número tiene n = 12 cifras se completan las *dos* columnas de la izquierda según la regla dada al principio, es decir: considerar el primer número en cada grupo de unidades por columna:

| | Número dado | Número obtenido |
|---|---|---|
| (9) | 1.00.000001.00.0 | 111.00000.111 |
| | 1.10.000001.00.0 | 111.00000.110 |
| | 1.01.000001.00.0 | 111.00000.100 |
| (9a) | 1.00.000011.00.0 | 111.00001.111 |
| | 1.10.000011.00.0 | 111.00001.110 |
| | 1.01.000011.00.0 | 111.00001.100 |
| (9b) | 1.10.000101.00.0 | 111.00011.111 |
| | 1.10.000101.00.0 | 111.00011.110 |
| | 1.01.000101.00.0 | 111.00011.100 |
| (9c) | 1.00.001001.00.0 | 111.00100.111 |
| | 1.10.001001.00.0 | 111.00100.110 |
| | 1.01.001001.00.1 | 111.00100.100 |
| (9d) | 1.00.001011.00.0 | 111.00101.111 |
| | 1.10.001011.00.0 | 111.00101.110 |
| | 1.01.001011.00.0 | 111.00101.100 |

| | Número dado | Número obtenido |
|---|---|---|
| (9e) | 1.00.010001.00.0 | 111.01110.111 |
| | 1.10.010001.00.0 | 111.01110.110 |
| | 1.01.010001.00.0 | 111.01110.100 |
| (9f) | 1.00.011001.00.0 | 111.01100.111 |
| | 1.10.011001.00.0 | 111.01100.110 |
| | 1.01.011001.00.0 | 111.01100.100 |
| (9g) | 1.00.010 01.00.0 | 111.01010.111 |
| | 1.10.010101.00.0 | 111.01010.110 |
| | 1.01.010101.00.0 | 111.01010.100 |

Para la cuarta columna de unidades en la mitad de la derecha, son necesarios los números de ocho cifras, que formaremos siguiendo las reglas actuales para buscar las constantes aritméticas.

| No. dado | No. obtenido |
|---|---|
| 1000.0000 | 111.1.1I1 |
| 1100.0000 | 111.1.110 |
| 1010.0000 | 111.1.100 |
| 1001.0000 | 111.1.000 |
| 100.01.000 | 111.0111 |
| 110.01.000 | 111.0110 |
| 101.01.000 | 111.0100 |
| 10.0001.00 | 110.0.011 |
| 11.0001.00 | 110.0.010 |
| 10.0011.00 | 110.0.111 |
| 11.0011.00 | 110.0110 |
| 10.0101.00 | 110·1011 |
| 11.0101.00 | 110.1010 |
| 1.000001.0 | 1.00000.1 |
| 1.000011.0 | 1.00001.1 |
| 1.000101.0 | 1.00011.1 |
| 1.001001.0 | 1.00100.1 |
| 1.001011.0 | 1.00101.1 |
| 1.010001.0 | 1.01110.1 |
| 1.011001,0 | 1.01100.1 |
| 1.010101.0 | 1.01010.1 |

He aquí los veintiún números de ocho cifras que principian por 1: es decir: que la primera cifra es mayor que la última, dando diferentes constantes aritméticas, aquellos números escritos *al contrario* en el centro dan las unidades en la

cuarta columna de la mitad de la derecha. Si el número tiene $n = 12$ cifras, como la primera columna contiene unidades, solamente queda *una* columna á la izquierda; esto es: la segunda columna, que puede tener 0 ó 1; por consiguiente, se tiene 42 constantes aritméticas en los números de 12 cifras que tienen unidades en la décima columna de la derecha.

Finalmente los números de diez cifras, siendo la primera cifra mayor que la última tienen 55 constantes aritméticas y como para los números de doce cifras se deben escribir *al contrario* y la primera columna es siemprs con unidades, resulta el mismo número de constantes aritméticas, tenemos:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| (7) | columna | 5 | constantes | aritméticas |
| (8) | id. | 12 | id. | id. |
| (9) | id. | 24 | id. | id, |
| (10) | id. | 42 | id. | id. |
| (11) | id. | 55 | id. | id. |

Suma..... 138 constantes aritméticas

3ª Por consigniente tenemos en los números de 12 cifras para las columnas con unidades á la izquierda 6 constantes y para las columnas con unidades á la derecha 138, lo que suma 144 constantes aritméticas entre los 243 casos de valores relativos para los números simétricos, cuando la primera cifra es mayor que la última; cuando esas cifras son iguales las constantes aritméticas son las mismas que las de los números de diez cifras, es decir 89, por lo tanto el número de 12 cifras contiene $144 + 89 = 233$ constantes aritméticas distintas entre los 365 casos de valores relativos entre las cifras simétricas.

Notemos, que cuando el número $n$ es ímpar, la cifra central es cero, nuestras reglas son las mismas para el *número obtenido* y el número de casos de valores relativos de las cifras simétricas, así como el número de constantes aritméticas es el mismo, como para el número par $n - 1$; por ejemplo, para las tres cifras hay dos constantes, para cinco cifras hay cineo constantes, para siete cifras el número de constantes es el mismo que para seis cifras; es decir: 13 constantes.

Sea A. B. C.....L. M. N el número de constantes de los números de 2, 4, 6.....$n$—4, $n$—2, $n$ cifras. El número de $n$ cifras da en la mitad de la izquierda ½ $n$ constantes, como hemos visto. Para las unidades de la primera columna de la derecha escribiendo *al contrario* el número de dos cifras quedan á la izquierda ½ n—1 columnas, que dan (½ n—1) A constantes. Para las unidades de la segunda columna de la derecho, escribiendo al *contrario* el número de cifras quedan á la izquierda ½ n—2 columnas, que dan (½n—2) B constantes; etc. Por consiguiente tendremos

$$(1)\quad N=½n+(½n-1)\ A+(½n-2)\ B + (½n-3)\ C+.....+2\ L+M$$

Para el número de $n-2$ cifras se tiene:

$$M = ½\ n-1+(½\ n-2)\ A+(½-3)\ B + (½\ n-4)\ C+.....\ 2\ K+L$$

Para el número de $n$—4 cifras, tendremos:

$$L = ½n-2+(½\ n-3)\ A+(½\ n-4)\ B + (½\ n-5)\ C+.....+2\ J+K$$

La diferencia da lo siguiente:

$$(2)\quad N-M=1+A+B+C+.....+L+M$$
$$M-L=1+A+B+C+.....+L$$

Estas igñaldades dan la diferencia:

$$N-M-M+L=M$$

Por consiguiente:

$$(3)\quad N=3\ M-L$$

Es decir que el número de constantes de un número es tres veces el número de constantes del último número menos

el número de constantes del penúltimo. Cuando el número tiene dos cifras, la constante aritmética es 1; si el número tiene cuatro cifras, las constantes son 3, por consiguiente aplicando la anterior regla resultan las series

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| n = | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 ,, |
| N = | 1 | 1 | 3 | 8 | 21 | 55 | 144 | 377 | 987 ,, |

*Por ejemplo.* Para ocho cifras: $8 \times 3 - 3 = 21$; etc.

Estas constantes aritméticas son para los números que tienen la primera cifra mayor que la última, las llamaremos *constantes propias*, se deben agregar las constantes aritméticas de los números. que tienen la primera y última cifras iguales, aqñellas son las constantes qñe pertenecen á los números que tienen dos cifras menos, por consiguiente:

| | |
|---|---|
| Se tiene..... | $N = 3M - L$ |
| Anteriores..... | $M = 3L - K$ |
| id. ..... | $L = 3K - J$ |
| id. ..... | :::::::::::::: |
| id. ..... | $8 = 3 . 3 - 1$ |
| id. ..... | $3 = 3 . 1 - 0$ |
| Cifras simétricas..... | $1 =$ ,, ,, |
| Suma..... | $N' = 3. M' - L'$ |

Colocando un acento á las letras, tenemos la misma regla para el número de constantes aritméticas de los números que tienen distintas las cifras extremas, esto es para las *constantes propias*, como para la totalidad de las constantes, cuando aquellas cifras extremas son también las mismas, es decir iguales; como para dos cifras hay dos constantes, se tendrá, haciendo para n = 0 una constante, las series

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| n = | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 ,. |
| N' = | 1 | 2 | 5 | 13 | 34 | 89 | 233 | 610 | 1597 ,, |

*Por ejemplo:* para ocho cifras $13 \times 3 - 5 = 34$; etc.

El problema está resuelto, porque conocemos las leyes para deducir el número de constantes aritméticas, conociendo las que pertenecen á los dos ó al último de los números anteriores. *Por ejemplo.* Cuando $n = 12$ y $n = 14$ tendremos para $n = 16$, el número $3 \times 610 - 233 = 1597$; también para $n = 14$, las constantes propias para $n = 16$, tenemos el número $610 + 987 = 1597$.

## VII

*a*) La fórmula (1) da escribiéndola al contrario:

$$N = M + 2L + 3K \ldots\ldots + (\tfrac{1}{2}n - 3)C + (\tfrac{1}{2}n - 2)B + (\tfrac{1}{2}n - 1)A + \tfrac{1}{2}n$$

Colocando los valores de los números de las constantes propias aritméticas.

$$N = M + 2L + 3K \ldots\ldots + (\tfrac{1}{2}n - 3)\,8 + (\tfrac{1}{2}n - 2)\,3 + (\tfrac{1}{2}n - 1)\,1 + \tfrac{1}{2}n.\,1$$

*Por ejemplo:* para $n = 16$, se tiene:

$$N = 377 + 2.144 + 3.55 + 4.21 + 5.8 + 6.3 + 7.1 + 8.1 = 987$$

Es decir: que el número de *constantes propias* es igual á la suma de las anteriores multiplicadas respectivamente por los números naturales 1, 2, 3,..... $\tfrac{1}{2}n$, considerando una constante para $n = 0$.

Colocando los valores de los números de la totalidad de constantes se tiene:

$$N' - 1 = M' + 2\,L' + 3\,K' + \ldots\ldots(\tfrac{1}{2}\,n - 3)\,13 + (\tfrac{1}{2}n - 2)\,5 + (\tfrac{1}{2}\,n - 1)\,2 + \tfrac{1}{2}\,n\,1$$

*Por ejemplo:* para $n$ 16, se tiene,

$$N' - 1 = 610 + 2.223 + 3.89 + 4.34 + 5.13 + 6.5 + 7.2 + 8.1 = 1596$$

Es decir; que el número menos uno de *todas las coastantes* es igual á la suma de las anteriores multiplicadas respectivamente por los números 1, 2, 3,.....½ $n$ considerando una constante para $n = 0$

*b*) La fórmula (2) manifiesta, que la diferencia entre dos números de constan-tes aritméticas es igual á la suma de las constantes anteriores,

*Por ejemplo:* $987 - 377 = 1 + 1 + 3 + 8 + 21 + 55 + 144 + 377 = 610$

$$1597 - 610 = 1 + 2 + 5 + 13 + 34 + 89 + 233 + 610 = 987$$

También podemos escribir:

$$N - M = M' \qquad N' - M' = N$$

Es decir que la diferencia entre las constantes *propias* aritméticas de dos números con cifras $n$ y $n + 2$, es el número *total* de constantes aritméticas del número de $n$ cifras, esto es del sustraendo.

*Ejemplo*, Hemos encontrado para las constantes propias del número de ocho cifras 21 constantes, de aquellas las ocho últimas, las hemos formado escribiendo al *contrario* las constantes propias del número de seis cifras. por consiguiente las trece primeras suprimiendo la primera y última cifra dan las constantes totales de seis cifras.

| Núm. de ocho cifras | Núm. de seis cijras | Núm. de 2 y 4 cifras |
|---|---|---|
| 1000.0000.....111.1.111..... | | 00..... 0 |
| 1100.0000.....111.1.110.....100.000.....11.1.11 | | |
| 1110.0000.....111.1.100.....110.000.....11.1.10 | | |
| 1111.0000.....111.1.000.....111.000.....11.1.00 | | |
| 100.01.000.....011..0111..... | | 01..... 1 |
| 110.01.000.....111.0.110....10.0.100.....11.0.11 | | |
| 111.01.010.....111,0.100....11.01.00.....11.0.10 | | |
| 10.0001,00.....110.0.011.....0001.....111 | | |
| 11.0001.00.....110.0.010....1.0001.0.....10.0.01 | | |
| 10.0011,00.....110.0.111.....0011.....110 | | |
| 11,0011.00.....110.0.110...,1,0011.0..... 10.011 | | |
| 10.0101.00.....110.1.011.....0101.....101 | | |
| 11.0101.00.....110.1.010....1,0101.0..... 10.101 | | |

Hemos encontrado cinco números, que tienen la primera cifra menor que su simétrica; eso se puede considerar, como el número escrito al contrario y tendremos la correspondencia atendiendo á los casos simétricos dando el mismo número obtenido, aplicando nuestras reglas, pero en *sentido contrario.*

También hemos visto, que la diferencia entre los números de *todas* las constantes de los números de $n$ y $n + 2$ cifras es el número de consrantes *propias* del número de $n + 2$ cifras; eso es evidente, porque todas las constantes de un número de $n + 2$ cifras, es la suma de las *propias*, es decir, de los números, cuya primera cifra es mayor que la ultima; con el número de *todas* las constantes del número de $n$ cifras; es decir: de los números que tienen iguales la primera y ultima cifras.

*c*) La fórmula (3) da la escala de relación para las constantes aritméticas propias y totales.

$$N = 3\,M - L \qquad N' = 3\,M' - L$$

De eso se deduce lo siguiente:

$$(a)\ \begin{matrix} N - M = 2M - L \\ N' - M' = 2M' - L' \end{matrix} \qquad (b)\ \begin{matrix} N - 2M = M - L \\ N' - 2M' = M' - L' \end{matrix}$$

Las igualdades ($a$) dan también:

$$\begin{matrix} 2M - L = M' & 2.377 - 144 = 610 \\ 2M' - L' = N & 2.610 - 233 = 987 \end{matrix}$$

Y las igualdades ($b$) manifiestan la diferencia igual entre tres números de constantes aritméticas; es decir:

$$\begin{matrix} n = 10 & 12 & 14; & 377 - 2 \cdot 144 = 144 - 55 = 89 \\ N = 55 & 144 & 377 & \\ N' = 89 & 233 & 610; & 610 - 2 \cdot 233 = 233 - 89 = 144 \end{matrix}$$

Es decir:

$$N - 2M = M - L = L' \qquad N' - 2M' = M' - L' = M$$

Es muy curioso, que la suma de constantes propias sean las constantes totales y al *contrario* la suma de constantes totales dan las constantes propias.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| n = 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | ,, |
| N = 1 | 1 | 3 | 8 | 21 | 55 | 144 | ,, |
| N' = 1 | 2 | 5 | 13 | 34 | 89 | 233 | ,, |

Efectivamente sumando los N' que son las constantes totales dan: 1, 3, 8, 21.....

1. $1 + 2 = 3 \qquad 1 + 2 + 5 = 8 \qquad 1 + 2 + 5 + 13 = 21$

Y sumando las N, que son las constantes propias dan: 1, 2, 5, 13, 34,

1. $1+1=2 \quad 1+1+3=5 \quad 1+1+3+8=13$

Como se ve: la suma de las constantes propias dan todas las constantes del número de igual cifras que el último sumando; y la suma de las constantes totales dan las constantes propias del número que tiene dos cifras de más.

*d*) Si se divide uno entre el trimonio $1-3x+x^2$ se tiene

$$\frac{1}{1-3x+x^2}=(1-3x+x^2)^{-1}=1+3x+8x^2+21x^3+55x^4+144x^5+\ldots\ldots$$

los coeficientes del desarrollo son los números de las constantes propias.

También dividiendo uno entre la serie $1-x-2x^2-3x^3-4x^4-5x^5-\ldots\ldots$ se tiene

$$(1-x-2x^2-3x^3-4x^4-5x^5-\ldots\ldots)^{-1}=1+x+3x^2+8x^5+21x^4+55x^3+\ldots\ldots$$

Tales son las curiosas propiedades de estas constantes aritméticas y es sumamente notable que la suma y resta de números enteros se preste todavía á esta serie de investigaciones; lo que por otra parte es el carácter de las Matemáticas, pues como se sabe las propiedades de los sistemas de numeración aritmética están enlazados con las más difíciles investigaciones de la teoría de las ecuaciones.

FEDERICO VILLAREAL
Decano
de la Facultad de Ciencias.

# Estudio Morfológico, Biométrico y Biológico de la Ismene hamancaes.

(TESIS QUE PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS NATURALES PRESENTA Á DICHA FACULTAD EL BACHILLER CIRIO NAPANGA AGÜERO.)

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

Señores:

Descrita esta hermosa planta por primera vez, por Ruiz y Pavon (1) en su monumental obra «Flora Peruviana et Chilencis» y no habiendo sido más tarde sino mencionado en lobros de texto como los compuestos por los naturalistas

(1) *Flora Peruviana et Chilencis* tomo, III. pág. 53, lámiua 281 dice: Narcissus hamancaes.—1 N. spatha 3-6 flor nectario magno campanulato sexolobato crenulato. staminibus cenuis, foliis ensiformibus.

Bulbus ovatus, tunicatus, fibris filiformibus, albis.

Scapus anceps, bipedalis.

Folia ensiformia, geabra, scapum usque ad medium involventia, deinde divergentia.

Spatha 3-6 fiora.

Plores - luteo sulphurei, fragantissimi, magni.

Petala linearia, necturiferé longitudine,

Nectarium campanulatum, repando sexlobatum, plicatum, crenatum lineis sex-viridibus, longitudinalibus, quibus stamina insident.

Raimondi (1) Colunga (2) y también en otros de Kundh, Lindley, Walphers, Lemaire, Gowler, Salisburi y Van Hutte, sin qne en ninguna de estas producciones se haya hecho adelanto alguno respecto de los datos suministrados por los botánicos españoles, he creído que no carecía de interés emprender un estudio monográfico de esta planta, oriunda del Perú, que vive en los cerros y florece en el invierno hermoseando colinas de mediana altítud. En mi opúsculo contémplola desde los puntos de vista Morfológico, Biológico y Biométrico.

La estación de invierno que está para terminar, me ha permitido hacer los cultivos que ambiciouaba y las determinaciones biométricas exigibles hoy en estos estudios, y otros pormenores que hacen referencia á la adaptación de la planta al medio en que vive.

No creo haber agotado el tema por no haber hecho experiencia sobre las mutaciones que esta especie podría sufrir, para dar lugar á otras típicas y completamente características; porque esos trabajos demandan varios años de estudios y requieren medios de cultivo de que no he podido disponer ampliamente.

Stamina brevia, nutantia.
Stylus corolá longior inflexus.
Habitad copiosé in collibus Limae. Amancaés et.
Hamancaes dictis itemque in Chancay, et Surco clivis.
Floret ab Abril ad augustum.
Vernaculle Amancaes et Hamancaes.
Vires et Usus: Incolae bulbus contusos ad suppurationem promovendam adhibent.
Feminae caput et crines floribus una cum Begoniae tuberosae, nominatae vulgo Flor de S. Juan, intermistis ornant.

(1) Elementos de Botánica parte II pág. 91 dice: El Ismene hamancas muy común en los cerros que rodean Lima, y llamados simplementr con el nombre de Amancay, se conoce por sus periancios de color amarillo, de olor suave, cuyo tnbo es largo y un poco arqueado.

(2) Elementos de Botánico parte II página 164 dice: El Ismene hamancaes que crece en mucha abundancia en los cerros de las inmediaciones de Lima y conocido con el nombre vulgar de Amancay' tiene su periancio de color amarillo dorado de olor suave cuyo tubo es un poco arqueado.

Apesar de estas y otras omisiones confío señor Decano, que la Facultad escuchará con agrado este modesto trabajo, completamente original; y que será benévola para excusar los numerosos defectos de que pueda adolecer.

Los fotograbados que acompaño son tomados del natural y suficientemente claros para que se pueda apreciar, á la simple vista, los detalles antómicos sobre los que me ha parecido conveniente insistir.

Espero, señor, Decano, que la Facultad premie mi esfuerzo aceptando como apropiada á la colación del grado, la presente tesis.

***

HISTORIA.—La historia de la interesante planta de la que me ocupo se encuentra envuelta en la oscuridad de la noche; pero presumible es que sería conocida y mirada con mucha estimación desde tiempos muy remotos por los primitivos peruanos, por ser una una de las plantas que tienen flores grandes olorosas y que por esto y por su color amarillo de oro, y elegante forma, embellecen las lomas.

Sin duda las flores han sido empleadas como de adorno en las cabelleras de las jóvenes y en los sombreros de los hombres (costumbre muy común hasta hoy en todos nuestros indios del interior), Ruiz y Pavon al describir esta planta termina indieando que las mujeres adornaban su cabeza con flores de Amancay acompañadas de Begonias.

Desde la fundación de Lima, el histórico cerro de Amancaes ha sido y es hasta nuestros días bastante visitado, con más frecuencia en los meses de abril á agosto atraídos sobre todo por la belleza y fragancia de la *Ismene hamancaes* época en que florece adornando sus pendientes y picachos.

***

ETIMOLOGÍA.— La palabra Hamancay, según la opinión del sabio doctor Sebastián Barranca, se descompone de la

**Cerro de Amancaes**

manera siguiente: *Hama+na+cay*, suprimiendo la letra *a* de la sílaba *na* queda la palabra Hamancay.

*Hama* es un sustantivo quechua que significa planta olorosa; *n* es la forma contraída del genitivo *na*, del aimará; y *cay*, significa ser ó existir, sufijo que sirve en la lengua quechua pa designar nombres abstractos.

De manera que Hamacay puede considerársele como una palabra híbrida, compuesta del quechua y y del Aimará, que quiere decir planta olorosa.

El sabio lingüista, doctor Pablo Patrón dice: «Es muy difícil dar la etimología exacta de los nombrs de plantas y animales; por esto sólo de una manera aproximada puede aventurarse el origen de algunas de estas voces.

La voz *amankei* puede descomponerse en *aman* y *key*. La primera es probable que venga de la voz sumérica *aga* que significa corona (1). Por cambio de la *g* en *m*, fenómeno muy corriente en la lengua sumérica. Esta radical ha producido á su vez el vocablo *agen* ó *amen*, corona (2).

Según esto el nombre primitivo de la planta, ha debido ser *amankeillo*, esto es corona amarilla, después por la eujonía propia del quechua ha podido transformarse en *amañkei*, y por último en hamancay,

Middendorff en su obra «Perú» dice que la palabra *Hamancaes*, es una voz quechua, usada para las plantas que tienen semejanza á un Lirio.

***

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN EL PERÚ.—La *Ismene hamancaes* se encuentra en las lomas de Chancay, Lachay, Lurín y Mala y en los cerros de Amancaes, Sán Gerónimo y el Agustino y Barranco. Falta en las lomas de Mollendo aun cuando existe una flor que lleva el mismo nombre. (3)

(1) Ledrain Dictionnaire de la langue de läncieene Chaldie página 9.

(2) Ledrain obra citada páginá 23.

(3) Plantas conocidas en el Perú con el nombre vulgar de Amancay: Eucharis amazónica'—Bosques tropicales de Moyobamba (Weberbauer). Zephyranthus albicans.—Lomas arenosas de Mollendo (Weberbauer).

Se encuentra también en los departamentos de Piura, Cajamarca, Libertad y Ancachs en los lugares próximos á la costa, según referencias verbales de algunos viajeros.

El doctor Weberbauer afirma que no existe en el sur del Perú. La presencia de esta planta y otras en la sierra del norte, la explica de la manera siguiente: en el norte las neblinas son más frecuentes y persistentes, y avanzan á regiones mucho más inferiores que en la sierra del centro; por esa circunstancia el clima llega á ser semejante al de las lomas.

Varias plantas que en el centro del Perú parecen limitarse solo á las lomas, viven también en las partes bajas de las vertientes occidentales, en las cadenas del norte; siendo ejemplo de esta aserción la *Astrephia chaerophyloides* (Valerianáceas) y la *Tourettia lappacea* (Bignoniáceas) que viven en las lomas de la costa y en San Pablo, provincia de Cajamarca.

La *Ismene hamancaes* disminuye su producción con la altitud. Es de agregar que la *Ismene* no crece en partes planas y arenosas, sino en un suelo elevado, arcillo-pedregoso.

También debe de existir esta planta en otros puntos del Perú; no me ha sido posible conseguir más datos al respecto.

*
* *

SINONIMIA.—*Ismene hamancaes*, (Lindley [1), Walpers (2), Lemaire (3), Cundh (4), Raimondi (5), Colunga (6) y Herbert; *Narcistus hamancaes* [Ruiz y Pavon (7); *Narcissus crifolium* (Salisbury); *Pancration hamáncaes* (Gowler (8) y Ker) y *Pancrátion calátina* (Van Hutte (9).

(1) Botánica Register página 1665.
(2) Anales tomo III página 619.
(3) Horticultura deser ex vivo.
(4) En su hervario página 686.
(5) Elementos de Botánica parte II páginas 91 y 281.
(6) Elementos de Botánica parte II página 164.
(7) Fiora peruviana et chilensis tomo III páhina 53 figura 281.
(8) Botánica Register página 1224.
(9) Flora de serres, tomo V página 449.

## Morfología, Biología y Biometría de la Ismene hamancaes

INFLORESCENCIA.—Se compone de una á seis flores agrupadas sobre el extremo del pedúnculo común. En la base de cada flor existen brácteas, que tienen por objeto protejerlas antes de su desarrollo. Cuando la inflorescencia consta de tres ó seis flores forma una cima que semeja umbela (Lámina II. Figura 1).

Las brácteas son de forma alargada y terminan en punta, algo trasparentes y de consistencia seca. (Lámina II. Figura 2).

Las flores antes de su desarrollo ocupan una posición algo vertical, poco antes de abrirse (sub–antesis) se inclinan y cuando se abren (antesis,forman con la dirección del pedúnculo común (Lámina II. Figura 3.) un ángulo más ó menos de 40 grados.

Florece de abril á agosto, fluctuación que depende de la irregularidad con que se presentan las garuas ó lluvias. Con fundada razón dice el sabio Raimondi (1) «pasada la estación del verano y después de algunas muy finas (garuas) que anuncian el invierno en la costa del Perú, se verá, como por encanto, las lomas de los cerros que hasta entonces habían quedado áridas, cubrirse de vegetación; matizarse de las flores más variadas entre las cuales se hace notar el oloroso "Ismene amancaes" (Amancay) con sus grandes periancios.

Cada flor está insertada en el pedúnculo común (Lámina II. Figura 3) por un pedicelo corto, cuya sección trasversal presenta una forma triangular y tiene el mismo diámetro que el tubo de la flor.

La flor, examinada exteriormente, aparece formada por un tubo de color verde amarillento de cuya parte superior se desprenden seis hojuelas florales amarillentas. En el interior forma una especie de embudo amarillo y por dentro lleva seis rayas anchas de colar verde. De la extremidad su-

(1) Geografía Botánica del Perú, página 181.

perior del tubo se desprenden los seis estambres. Del centro del embudo se eleva el estilo que termina en un estima trilobado.

La parte inferior, abultada, es la más verde del tubo, está formada del receptáculo dentro del cual se halla hundido y soldado el ovario. Este es por consiguiente ínfero ó adherente, De las seis hojuelas amarillas que forman el perigógio, tres son sépalos, y los otros tres que alternan con ellos son pétalos; y, como tienen el mismo color, reciben el nombre de perigonio.

En el botón (Lámina II. Figura 4) las piezas del perigonio se encuentran dispuestas de manera que cada hojuela presenta un borde cubierto por la hojuela anterior y el otro viene á cubrir á la siguiente, de manera que puede considerarse la prefloración de carácter torcida. (Lámina IV. Figura 28).

La parte del tubo comprendida entre el ovario y la garganta puede considerarse formada por la soldadura de cierta porción de las seis hojas florales. Este tubo es la parte inferior del perigonio y las seis hojuelas amarillas libres constituyen la parte superior ó limbo de este perigonio. El tubo está ligeramente encorbado, en las flores completamente desarrolladas, y llega á tener hasta siete centímetros de longitud; se distinguen en la superficie muchas rayas paralelas dispuestas en sentido longitudinal; y presenta tres caras que le dan una forma trigona. (Lámina II. Figura 5).

Cada una de las partes libres del periancio es de forma lanciolada y ofrecen en la región media, de la cara externa. rayas verdes; la extremidad superior está carenada y tiene de cinco á seis centímetros de lonhitud. (Lámina III. Figura 6).

Los botánicos no están de acuerdo sobre la formación de este órgano: segun Baillón (1) estas coronas muy frecuentes en la familia de las Amarylidaceas, provienen de un levantamiento tardío del receptáculo y son por consiguiente de la misma naturaleza de éste. Según Pax (1) 12 paracorola

(1) Dictionaire Botáuique, página 136.

(2) Naturlich Pflausen familien parte II, V, página 100.

**Organos de nutrición y de reproducción de la Ismene hamaucaes**

Figura No. 1 Inflorescencia.— 2 Brácteas. — 3 Pedúnculo común. — 4 Botón.— 5 Tubo.— 7 Corona ó paracorola.— 12 Ovario. — 13 Fruto.— 14 Semilla germinando. — 15 Semilla. — 16 Hoja. — 17 Bulbo.

se forma por la soldadura de las estípulas de los estambres. Existen géneros en las Amarylidáceas (*Caliphuria*, *Sycoris*, &.) cuyos estambres presentan dos apendices en la base, y otros, como la *Vegaria* y *Spreckelia* que tienen una paracorola entera en la parte Inferior, y dentada en su borde superior. Doll, Smith y Eichler consideran la paracorola de origen ligular, y Masters como estambres metamorfoseados.

La corona tiene la forma de un embudo color amarillo; en la cara externa se notan seis surcos longitudinales bastante profundos, provenientes de seis pliegues que lo dividen en igual número de partes: tiene una longitud dc cinco centímetros por cuatro de diámetro, aproximadamente. (Lámina II. Figura 7). -El borde superior presenta muchas incisiones de forma irregular.

Sobre su cara interna (Lámina III. Figura 8.) se notan seis rayas verdes que lo dividen en seis secciones que alternan con las externas. Del extremo superior, de cada raya, se desprende la parte libre del filamento de los estambres, que son en número de seis, estando el resto soldado con la cara interna del tubo del perigonio.

En las flores desarrollndas la parte libre del filamento es de color amarillo claro y tiene la forma de una lesna (Lámina III. Figura 9.)

El filamento se une á la antera, en la parte media de su cara inferior, por un punto reducido, de manera que la antera puede oscilar sobre el filamento (versatil). Las anteras son de forma alargada (semejante á pequeños panes) de color crema; tanto su cara superior como la inferior presentan un surco hondo que las divide en dos mitades; cada mitad presenta lateralmente. en toda su longitud, una roya por donde se realiza la dehiscencia del polen. Examinada al microscopio. cada mitad de la antera, contiene sacos polinicos que se abren hacia el interior de cada flor (anteras introrsas) (Lámina III. Figura 9).)

***

CAMBIO DE POSICIÓN DE LAS ANTERAS AL ABRIRSE LA FLOR. —Las anteras están en los botones en la dirección de los fi-

lamentos; pero tan luego como la corona principia á abrirse comienzan á inclinarse sobre el vértice del filamento, aumentando progresivamente hasta llegar á 90 grados; entonces la antera es perpendicular al filamento. (Lámina III. Figura 9).

Llega un momento en que las anteras se disponen de tal manera que forman una especie de embudo al rededor del estilo, al mismo riempo que las partes libres del filamento se inclinan manteniendo el embudo, formado por las anteras, en la posición indicada. En este tiempo, que se realiza la deshicencia de las anteras, tiene lugar lugar la visita de los insectos, como veremos más adelante: se separan las anteras después.

Mientras la dehiscencia de las anteras tiene lugar, el estilo sufre un cambio considerable en su longitud y desarrollo; es de notar que la dehiscencia se efectúa cuando el estigma no ha llegado al estado nubil constituyendo un verdadero caso de protandría. Esta curiosa flor es hemafrodita, anatómicamente, pero funciona y se fecunda como las flores unisexuales, dioicas.

El estigma está sostenido por el estilo, se dilata, es de forma tribolada, de color verde; su superficie se mantiene siempre humeda, viscosa, de sabor amargo, que sirve para fijar el polen que cae en su superficie y favorecer el desenvolvimiento del tubo polinico. (Lámina III. Figura 10).

El estilo es de color verde amarillento y de forma ligeramente trígona (Lámina III. figura 16) siendo en la mayoría de los casos más largos que las anteras y llega á tener hasta ocho centímetros de longitud; sin embargo he encontrado algunas flores con un estilo más pequeño que los estambres y la corona, las cuales trasladados cuidadosamente á mi campo de experimentación dieron frutos bastante desarrollados (Lámina III. Figura 11.)

Los nectarios se eneuentran en la parte interna de la garganta superior del tubo y se pueden fácilmente reconocer por las gotas cristalinas de néctar que los cubre. El néctar, formado en este lugar, se acumula en el fondo del tubo; su sabor es muy azucarado. Una gota de ese néctar, depositada sobre un porta-objeto, y tratada por el licor de Fehling,

ligeramente calentado, deja ver cristales de sub–óxido de cobre lo que pruebala existencia de la glucosa.

POLINIZACIÓN.—La *Ismene* es una planta entomófila u ornitófila. Desde luego el color amarillo brillante de sus flores, bastante visibles á la luz débil, y la presencia de los nectarios no permiten abrigar dudas al respecto. Ahora bien, como el néctar se encuentra depositado en el interior de un tubo largo y estrecho es evidente que los agentes de la polinización no pueden ser otros que colibríes ó insectos, de la clase de los lepidoteros, cuyas piezas bucales son bastantes alargadas para poder beber el néctar, por los conductos referidos. Inclínome sin embargo, falto de una observación directa. á admitir que son esfingidas crepusculares las intermediarias en el fenómeno de la fecundación por la particularidad que ofrecen las flores de abrirse más completamente y ser más fragantes al atardecer que á cualquiera otra hora del día.

En las numerosas excursiones que he practicado no he podido sorprender ningún insecto ni picaflor. La experiencia prueba que la polinización no puede efectuarse sin el concurso de los insectos. Para establecer ó confirmar este hecho, he colocado diez plantas en macetas, con sus flores en estado de botón. Envolví, dos de ellas, en muselina y esperé los resultados. Después de trascurridos quince días las flores que habían sido cubiertas no dieron semilla, y, muy al contrario, las que no habían sido protejidas dieron frutos bastante desarrollados, como lo comprueba la (Lámina III. Figura 11).

Me reservo, para más tarde, el estudio detallado de esta importante cuestión, complementaria del presente opúsculo.

OVARIS.—Es de forma trigona, infero, con tres celdillas; dos ó cuatro óvulos y algunas veces hasta seis generalmente.

El microscópico permite reconocer que estos óvulos son anatropos. derechos, insertados en la base del ovario (placentación axil). (Lámina II. Figura 12).

EL FRUTO.—Es una cápsula (Lámina II Figura 13,) que se abre por tres hendiduras que aparecen en el medio de cada celdilla (dehiscencia loculicida).

Estas cápsulas presentan condiciones extraordinarias y bastante interesantes; no se secan ni llegan á tener movimientos higroscópicos como sucede en la mayoría de los frutos de este género, más bien se abren, estando verdes todavía por la presión de las semillas; que crecen con mucha rapidez y pronto llegan á tener un volumen tan considerable que ya no caben dentro del fruto.

En este momento no han terminado todovía su desarrollo y siguen creciendo después de la dehiscencia del fruto, que madura á la intemperie, sin abrigo, ni defensa alguna.' mide mide de 2 á 4 centímetros por dos de diámetro. (Lámina II. Figura 13).

En ocasiones he encontrado semillas germinando antes de caer de la planta materna, constituyendo esta fenómeno raro un verdadero caso de viviparidad. No es pues de admirar que semillas que se guardan, en cualquier lugar, fuera del suelo, y privadas de humedad, tan luego como han llegado á su maduréz principian á germinar. (Lámina III. Figura 14).

Las semillas de la *Ismene*, llegada á su madurés no necesitan ningún descanso como otras semillas, pues tienden á germinar tan pronto como la humedad de la estación favorece su desarrollo.

Esto se debe al desarrollo precoz de las diastasas digestivas del embrión que le permiten nutrirse de los alimentos de reserva, como he podido comprobarlo en varios ligeros ensayos fitoquímicos.

SEMILLAS.—Tiene una forma irregularmente ovoidea ó redondeada, su superficie es lisa, de color verde, mide de dos á cuatro centímetros por dos de diámetro. (Lámina II. Figura 15).

Cortándola, longitudinalmente, (Lámina III. Figura 11) se distingue un embrión recto incluido en un album carnoso. En un corte fitomicroscópico, examinado con un débil aumento, se reconoce la existencia de un tegumento bien marcado (Lámina IV. Figura 25).

HOJAS.—Las gojas son, generalmente, en número variable predominando el número seis, son alternas, dísticas; en

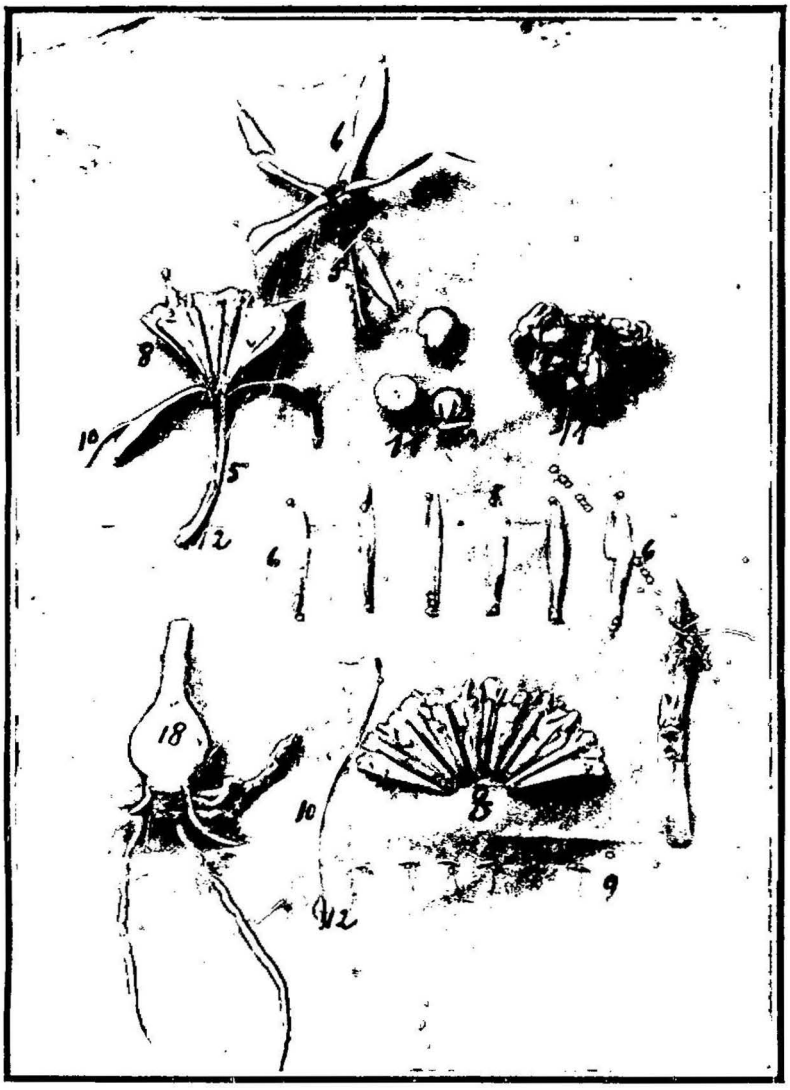


**Diversas secciones de Ismene hamancaes**

Figura No. 4 Botón.—5 Tubo.—6 Piezas libres del perigonio.—8 Corona 6 paracorola, cara interna.— 9 Filamentos y anteras.— 10 Estilo y estigma. — 11 Semillas obtenidas en macetas de experimentación.—12 Ovario.—18 Bulbo, corte longitudinal.

su parte inferior envuelven completamente la base del eje de la inflorescencia y se sueldan, constituyendo un verdadero estuche ó vaina; sus mitades superiores (limbo) están dispuestas de tal manera que en un conjunto forman al rededor del pedúnculo común una especie de cono invertido, miden hasta cerca de 40 centímetros de longitud por seis de ancho más ó menos. (Lámina II, Figura 16).

El agua que se condensa en la superficie puede correr al centro de la planta; su forma es lanceolada, con el extremo acuminado, son enteras, de nervaduras paralelas. (Lámina II. Figura 16.

En el centro de cada hoja se distingue, longitudinalmente, un surco destinado á canalizar las lluvias, (garuas) con provecho de la planta. Así se explica como siempre los bulbos están húmedos.

La superficie de sus hojas es lisa, carece de pelos, lo que fácilmente se explica desde que la planta vive en una atmósfera húmeda y no tiene por qué protegerse contra lo sequía que no la amenaza en forma alguna.

BULBO.—Está sepultado en el terreno, á la profundidad de 20 á 30 centímetros, más ó menos; de este modo se encuentran defendidos contra la desecación. (Lámina II. Figura 17). Están formados por varias capas suberificadas, de color pardo, resto de las hojas de los años anteriores, y le sirven de defensa contra la sequedad y las picaduras eventuales de larvas, miden hasta 10 centímetros por 6 de diámetro. (Lámina II. Figura 17).

La parte inferior del bulbo es un disco; sobre su cara superior se encuentran insertadas las hojas del año anterior y del actual. (Lámina II. Figura 18).

De su cara inferior nace grau número de raíces fibrosas que son de dos clases: las unas tiernas, cortas, de extremidad lisa tienen su meristemo en vía de crecimiento activo; las otras, son más ó menos largas, de superficie y extremidad verrucosa y de color bruno. (Lámina III. Figura 18).

El bulbo contiene gran cantidad de fécula como lo he comprobado por la coloración azul que toman los granos tratados por el iodo diluido; contiene mucilago pue fácilmenee se reconoce, Además, conticne una sustancia amorga, de

sabor desagradable. Este principio, no determiuado todavía, puede ser considerado como una defensa de la planta contra las larvas qne pudieran invadirla.

Cuando las hojas se han secado, en la *axila* de una de ellas nace una yema que se desarrolla poco,á poco y dará origen el año próximo á una nueva planta. El bulbo constituye un medio empleado por la planta para resistir á la sequedad de la primavera y del verano, y le permite también desarrollarse, en corto tiempo, merced á la cantidad de agua y otras materias acumuladas en él.

Siendo las lluvias muy escasaes en las lomas y el terreno inclinado se dificulta en la mayoría de los casos, la penetración de la humedad hasta los bulbos; pero la canalización de las hojas remedia en mucha parte estos defectos.

Esto es del mayor interés biológico y lo único que puede explicar el que las fases sucesivas del crecimiento y desarrollo se cumplan en un ciclo reducido de tiempo que príncipia y termina con la aparición de la humedad ambiente.

* * *

## Morfología interna ó extructura

EXTRUCTURA DE LA RAÍZ.—Corte transversal, en la región pilífera, sobre muestras endurecidas en alcohol. Se distingue con un aumento de 200 diámetros, dos regiones: al exterior la corteza (pc) cuyo espesor es considerable y al interior el cilindro central ó estela (m) (Lámina IV. Fgura 19).

La corteza eomprende el asiento pelífero formado de células poligonales: los pelos absorbentes están en su mayor parte (hp) marchitos.

La capa suberosa está formada-por muchos asientos de células poligonales cuyas membranas se suberizan, se coloran en amarillo por el cloroyoduro de zinc y ligeramente en verde, por el verde de yodo.

En las células corticales (pc) se distinguen dos partes: una externa, de células poco regulares, provistas de meatos: otra interna de células dispuestas en series radiales (d). El

asiento más profundo es el endoderma (end) caracterizado por el espesamiento de las células que le constituyen, particularmente las caras laterales y profundas, circunstancia que permite distinguir fácilmente estas membranas.

El cilindro central, ó estela, tiene un diámstro muy pequeño relativamente al espesor de la corteza; esta disposición es característica de la *Ismene*. El aparoto vaseular está constituido por ocho haces leñosos (fb) alternados con ocho haces liberianos (fl). Cada haz leñoso está formado por vasos qee se coloran en verde por el verde de yodo. Los primeros, de diámetro menor, están situados al exterior: son anillados y espirales; los otros, dirigidos hacia el centro, se diferencian de los anteriores por su diámetro mayor y ser más largos. Los elementos liberianos se coloran en rojo vivo por el carmín aluminado y se presentan menos visibles que los haces leñosos: pero se reconocen por la disposición regular de sus células y por su contenido espeso. El tejido conjuntivo está compuesto del pericicIo, rayos medulares y médula: el pericicIo forma un asiento (p) al exterior del tejido vascnlar y está constituido por células alargadas en el sentido radial y alternando con las células del endoderma.

Los rayos medularcs (m) comprenden células parenquimatosas que se separan los haces leñosos de los haces liberianos y están reducidos á muy pequeño número de elementos; la médula faltan en la raíz adulta.

EXTRUCTURA DEL BULBO.—En un corte transversal practicado en la base, se reconoce las partes siguientes: (Lámina IV. Figura 20).

Exteriormente se encuentran las hojas dispuestas en inserciones concéntricas (h). Al interior se nota una ancha zona (c) que correrponde al disco, formada de células muy pequeñas é irregulares; después sigue una porción incolora (p).

En el cilindro central se distingue algunos haces liberoleñosos, lagunas y vasos- El centro está ocupado por el tejido medular cuyas células encierran algunos cristaloides (m).

Todo el tejido del bulbo contiene gran cantidad de gra-

nos redondeados de almidón fácilmente reconocibles tratándolo por el yodo diluído.

EXTRUCTURA DEL PEDÚNCULO.—En un corte transversal se distinguen las siguientes partes: (Lamina IV. Figura 21)

La epidermis (ep) y la corteza (c) están formados por un tejido análogo de células irregulares que hacen difícil su diferenciación; en el primero, sin embargo, se distingue gran número de estómas.

Los haces fibrovasculares están diseminados en dos filas concéntricas sin guardar ninguna simetría; se coloran por el verde de yodo (hl).

El cilindro central está ocupado en su mayor parte por la médula (m) la que no ofrece ninguna particularidad en su tejido.

EXTRUCTURA DE LA HOJA.—En un corte transversal, endurecido por el alcohol, con un débil aumento se distingue tres regiones bien netas: epidermis, tejido parenquimatoso y haces liberoleñosos que dan origen las nervaduras paralelas. (plancha IV, figura 22).

La epidermis superior é inferior está formada de células irregulares, de paredes delgadas y carecen de granulaciones de clorofilas (eps) y (epi) un poco más espesa en la direcicón de cada haz liberoleñoso (m); al contrario largas y membranosas en cada intervalo. Existen estómas (s) sobre las dos caras (si).

El tejido conjuntivo ó parenquimatoso (ps) está formado de células alargadas é irregulares que dejan entre sí meatos (tl) y lagunas verdaderas.

Cada haz liberoleñoso (m) se halla envuelto por un endoderma cuyas paredes celulares se espesan en su cara interna.

EXTRUCTURA DEL FILAMENTO.—En un corte transversal se distingue un tejido compuesto de parénquima que contiene haces fibrovasculares recubiertos de una delgada capa epidérmica en la cual se distinguen numerosos estomas.

EXTRUCTURA DE LA ANTERA.—La sección transversal de una antera pone en evidencia su extructura; se distinguen cuatro cavidades llenas de granos de polen, antes de la de-

hiscencia (Lámina IV. Figura 26). Al exterior se ve la epidermis que es una zona de células cuadradas y bien marcadas (b).

Así como al interior (f); en el centro de estas dos capas se encuentra el tejido conectivo (c) formado de varias capas de células irregulares. En el centro del parénquima de la antera exists un hacecillo liberoleñoso (e) que representa el nervio medio de la hoja.

POLEN.—Examinados los granos de polen al microscopio, con un aumento de 200 diámetros, se distingue las siguientes partes: la exina de naturaleza epidérmica, la intina con numerosas granulaciones. Además en los granos se presentan muchos poros y pelos cuando se les coloca en agua azucarada. Su forma es ovoidea y tiene algunos pliegues laterales (Lámiaa IV. Figura 27).

EXTRUCTURA DEL OVARIO.—Siendo el ovario una hoja modificada, su extructura es la misma.

En un corte tranversal, practicado en el ovario, se distingue tres partes principales: una externa la epidermis (e) (Lámina IV. Figura 23), provistas de estomas; otra interna de células irregulares. En ambas caras superior ó inferior de la hoja; entre unas y otas existe el tejido conjuntivo (l) cayas células son poliédricas ó irregulares. Por este tejido corren los haces fibrovasculares (b). Hay tres celdillas (c) de forma triangular que contienen los óvulos (o) en número de dos á cuatro y algunas veces hasta seis.

EXTRUCTURA DEL ESTILO.—El estilo tiene la misma extructura que el ovario, con la única particularidad que en un corte longitudinal (Lámina IV. Figura 29) se ven las células epidérmicas alargarse en el sentido longitudinal, en series paralelas, (n) dejando libre al canal tubular (c).

EXTRUCTURA DEL ESTIGMA. — En un corte transversal el estigma está compuesta de un tejido celular cuyas cúlulas se disponen en sentido radial dejando en el centro una abértura.

EXTRUCTURA DE LA SEMILLA.—En una sección transversal se distingue al exterior una capa bien marcada de célu-

las cuadradas (t), el tegumento, y al interior otras (m) de un tejido irregular (Lámina IV. Figura 24).

En un corte longitudinal (Lámina IV, figura 25), nótase tres partes: tegumento (t), tejido irregular (m) y el embrión (e), de forma alargada, semejante á una pera.

***

Usos.—Por hoy esta hermosa planta oriunda del Perú es usada como adorno por sus flores de singular brillo amarillo, de oro; y contribuir también al embellecimienso de los jardines, por desgracia parece que degenera con el cultivo.

No estoy lejos de pensar que una vez determinado el principio amargo de sus bulbos, podrían ser empleados, sin recelo, como alimento por la gran cantidad de fécula que contiene. Por vía de curiosidad llegué á cocinar algunos bulbos, los cuales perdieron su sabor amargo: en seguida los hice secar, y obtuve, moliéndolo, una harina blanca de sabor agradable. Por destilación de las flores he podido extraer el *estearopteno* ó sea el principio sólido de su aceite esencial, cuyas reacciones químicas no he tenido tiempo de averiguar.

Dicho *estearopteno* podría ser empleado en la perfumería.

En estos últimos tiempos la *Ismene* ha despertado un interés grande en algunos países de Europa. Tengo noticia de que, de uno de los jardines botánicos de Inglaterra, se ha enviado al Perú, un comisionado especial, con el objeto de llevar gran cantidad de bulbos. También el doctor León Servais, ha introducido en Bélgica esta planta.

Lima, Setiembre 26 de 1909.

CIRO NAPANGA AGÜERO.

Vº Bº

F. VILLAREAL.

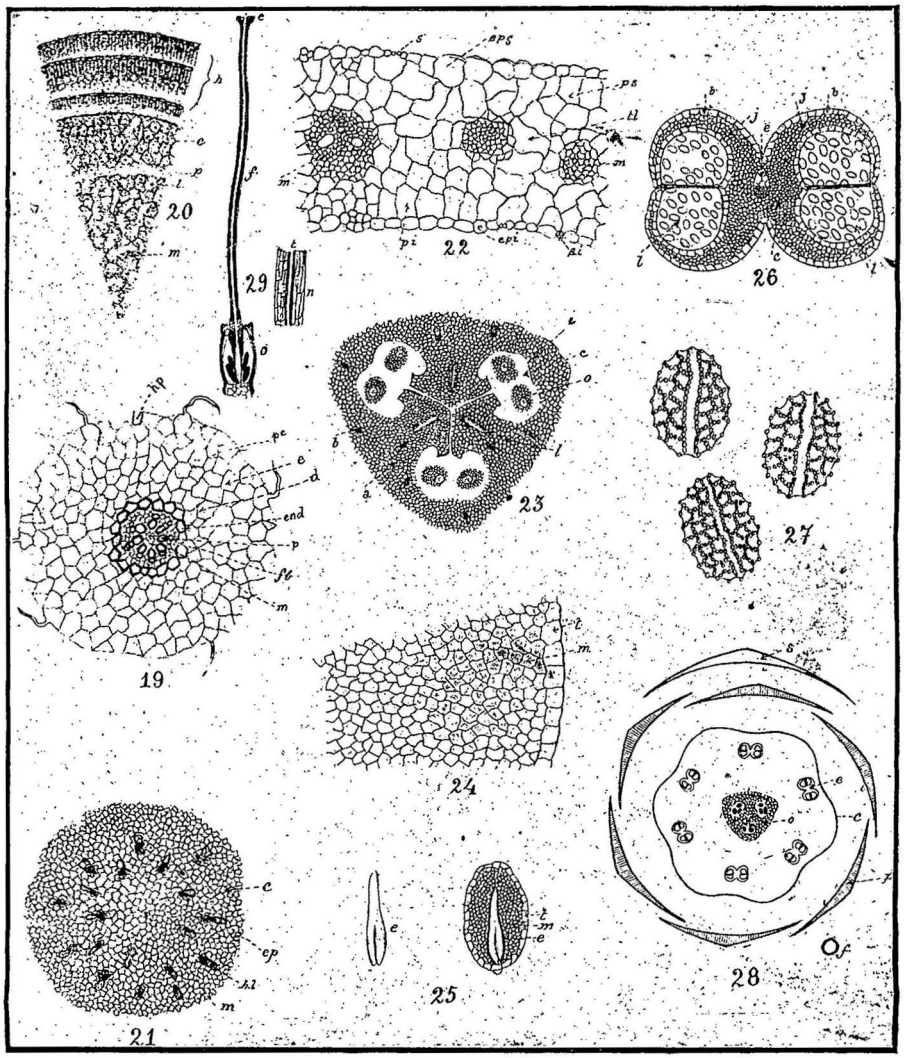

**Cortes Histológicos de la Ismene hamancaes**

Figura 19. — *Corte transversal de la raíz.*— hp. asiento pilífero. — pc. corteza. — m. cilindro central y médula. — e. capa suberosa.—parénquima cortical interna.—end. endoderma.—fb. haces leñosos.—fl. haces liberianos. —p. pericicio.

Figura 20. —*Corte transversal del bulbo.*—h. hojas concéntricas.—c. corteza.—p. zona incolora.—m. cilindro central.—l. lagunas.

Figura 21.—*Corte transversal del pedúnculo.*—ep. epidermis.—c. corteza.—hl. haces liberianos.—m. médula.

Figura 22.—*Corte transversal de una hoja.*—eps. epidermis superior.—epi. epidermis inferior.— ps. tejido parenquimatoso superior.—pi. tejido parenquimatoso inferior.—tl. tejido lacunoso.—m. haces libero leñosos.—s. estomas de la epidermis superior.—si. estomas de la epidermis inferior.—meatos.

Figura 23.—*Corte transversal del ovario.*—e. epidermes externa.—a. epidermis interna.— l. tejido conjuntivo. — b. haces fibro-vasculares. — c. celdillas ovulares.

Figura 24.—*Corte transversal de la semilla.*—t. tegumento.—m. tejido irregular.

Figura 25.—*Corte longitudinal de la semilla.*—t. tegumento.—m. tejido carnoso.—e. embrión

Figura 26.—*Corte transversal de la antera.*—b. epidermis externa.— c. tejido conectivo.—e. haces libero-leñosos. — l. granos de polen.— s. asiento mecánico

Figura 27.—*Granos de polen.*

Figura 28.—*Diagrama de la flor.*—s. bráctea—p. piezas libres del perigonio.—c. corona ó paracorola.—o. ovario. —f. pistilo.

Figura 29.— *Corte longitudinal del carpelo.*— e. estigma. — f. filamento. — t. canal tubular.—o. ovario.—n. epidermis.

## Estudio sobre la letra comercial ó de cambio

(PARA EL DOCTORADO EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LIMA.)

(*Conclusión*)

El artículo 728 del Código de comercio otorga acción coactiva para la entrega del cargamento y el pago de los fletes ó gastos; ahora bien, si las demandas aparejadas con conocimientos se sustancian sumariamente y por la vía de apremio, ¿por qué razón las acciones cambiarias no gozan de idéntico privilegio?

Si el derecho tradicional europeo ha concedido siempre á las acciones cambiarias un procedimiento extraordinario, ¿por qué se aparta nuestro Código de ese principio, derivado de la naturaleza de las obligaciones mercantiles?

El artículo 509 del Código significa, pues, una inopinada retrocesión y es de todo punto injustificable, porque la amplitud de la defensa, trátandose de las acciones cambiarias está en razón inversa del crédito que acompaña á las letras de cambio y demás efectos de comercio.

Según la doctrina, se deben permitir todas las excepciones que resguarden los derechos del deudor, sin afectar las conveniencias del comercio y el legítimo interés del poseedor de la letra.

Sabemos, por ejemplo, que la letra de cambio constituye una obligación literal, de estricto rigor formal: ahora bien, si el título adoleciere de la falta de alguna condición exterior necesaria para su existencia legítima, la excepción que se fundase en esta omisión sería procedente. Hay un término riguroso, dentro del cual, y después de cumplida una serie de formalidades, debe intentarse, según la ley, la acción competente contra la persona responsable: es claro que, si se ha vencido ese término ó si no se han llenado las formalidades exigidas por la ley, habrá lugar á la excepción de prescripcion ó de caducidad que deduzca el demandado.

Hay otras excepciones que se refieren á las condiciones intrínsecas del documento: la persona que contrajo la obligación, por ejemplo, no era capaz para obligarse en el momento en que lo hizo. La excepción que se apoyase en este hecho no podría denegarse sin cometer una enorme injusticia, y sin alterar profundamente los principios cardinales de la ley en orden á los requisitos de los contratos.

Es de advertir que las excepciones relativas á la capacidad intrínseca y las que se refieren á las condiciones externas del documento, sólo afectan la eficacia de la obligación que adoleciere de la falta de uno ú otro requisito, pues, en virtud de la autonomía de las obligaciones cambiarias, las demás que aparezcan sobre la misma letra rodeadas de las condiciones de capacidad y de los repuisitos de forma que establece la ley, subsistirán en todo su vigor y producirán la plenitud de sus efectos.

La excepción relativa á la falsedad de la suscripción de la letra, da lugar á una sostenida polémica.

Según algunos, esa excepción debe suspender el ejercicio de la acción cambiaria y constituir un artículo de previo y especial pronunciamiento, puesto que—alegan—ella se refiere á la esencia de la obligación.

Otros piensan que la excepción antedicha no es susceptible de suspender la sentencia condenatoria de pago, á menos que el deudor interponga querella sobre falsedad, ante el juzgado competente, en cuyo caso se suspenderá todo procedimiento ejecutivo.

Según otros, ni aún la querella sobre falsedad bastaría para suspender los efectos de la acción cambiaria, salvo que la querella se aparejase con prueba escrita, y que el querellante prestase una caución á satisfacción de la autoridad judicial. Este temperamento nos parece el más adecuado para conservar la eficacia de la letra de cambio, pues él resguarda los derechos del acreedor de buena fe, y también los de la persona á quien se pretendiese exigir, ilegítimamente, el pago de una letra que jamás suscribió.

En cuanto á las excepciones derivadas de las relaciones personales que median entre actor y reo, las cuales se dirigen á demostrar que se extinguió la obligación cambiaria, son las más notables las de compensación y de pago.

La excepción de compensación sólo se puede deducir cuando se derive de relaciones personales y directas entre el actor y el reo, cuando los débitos que se pretende compensar sean de la misma especie, cambiarios los dos — según la doctrina—pues de lo contrario una parte, la que es deudora por Derecho cambiario ó por Derecho mercantil, se beneficiaría, con daño de la otra, la que es deudora, sólo, según el Derecho comercial ó el civil común, respectivamente. Esta excepción debe reunir, por otra parte, las siguientes condiciones: 1ª, de líquida, esto es, de que pueda demostrarse su fundamento y resolverse definitivamente por el juez, en el momento mismo en que se deduce, sin necesidad de prueba ulterior; y 2ª, de estar aparejada con prueba escrita, á fin de evitar, en lo posible, el fraude ó la mala fe. No se admitirían para la prueba de estas excepciones ni la declaración de testigos, ni la absolución de posiciones, ni el juramento decisorio, pues estos medios son incompatibles con el crédito de que la letra ha menester y con la celeridad en el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de ella, condiciones de celeridad y de crédito que la ley debe resguardar, con todo celo, para que la letra de cambio llene cumplidamente las apremiantes necesidades de la producción y de la circulación, que está llamada á satisfacer.

## VI

### De la caducidad y prescripción de la letra de cambio

El ejercicio de la acción de regreso se extingue mediante la caducidad y el de la acción principal, en virtud de la prescripción de la letra de cambio.

Ambos medios conducen, en el fondo, á efectos idénticos y aunque el término para la caducidad es mucho más breve que el señalado para la prescripción, hay casos en los cuales no se puede distinguir con claridad, si deben aplicarse los principios de la prescripción ó los de la caducidad.

La libertad y la seguridad del comercio originan el rigor, quizá extremado, que se atribuye á las obligaciones que se desprenden de la letra de cambio. En virtud de iguales consideraciones, la ley debe proveer también á que los deberes bastante onerosos, por cierto, que pesan sobre el deudor, no subsistan durante un largo tiempo, con daño de éste, únicamente, para satisfacer el arbitrario querer del acreedor.

Por eso, se ha establecido la caducidad de la letra, la cual caducidad tiene lugar: 1º—por no haberse presentado la letra á la vista, ó á cierto tiempo vista, para su aceptación, dentro del término establecido por los contratantes, ó por la ley: es de presumir, en efecto, que quien deja trascurrir ese término sin ejercitar el derecho que le asiste, tiene la voluntad de renunciar á su ejercicio; 2º—por haberse omitido la formalización del protesto ó por haberse formalizado éste fuera del término ó sin observar las disposiciones de la ley; y 3º—por haber trascurrido el término fijado para el ejercicio de la acción de regreso.

Los coobligados quedan equiparados con el poseedor, en lo relativo al término para ejercitar la acción que les compete contra los coobligados anteriores. En cuanto al avalista, está obligado, sólo dentro de los términos de su declaracion.

Se puede presentar el siguiente caso: un coobligado pagó, por error, al acreedor cuando el derecho de éste había caducado ya, en virtud de una causa legal; se pregunta si la

facultad que asiste al coobligado para obtener el reintegro de lo que pagó, deberá dirigirse contra el que recibió el pago, en virtud de la acción de pago indebido ó contra los coobligados anteriores, mediante el ejercicio de una acción cambiaria.

Desde luego, el coobligado que pagó, á consecuencia del ejercicio de un derecho que ya había caducado, tuvo la facultad de oponerse á la acción que se dirigía contra él: si no lo hizo, si espontáneamente ó en virtud de un error, renunció á esa facultad, es él quien debe soportar las consecuencias de su liberalidad ó de su error. Ahora bien, la caducidad no implica la extinción de la obligación natural: moral y legalmente el acreedor que obtuvo el pago no ha hecho sino recuperar lo que se le debía; por lo tanto, siguiendo una norma tradicional, el pago no puede reputarse como indebido, y el coobligado no podrá repetir contra el poseedor para obtener el reintegro de la suma que pagó.

Por otra parte, quien pagó renunciando al derecho que tenía para no hacerlo, no puede pretender que esa renuncia extienda sus efectos hasta los demás coobligados que permanecieron extraños al pago; por consiguiente, no podrá intentar contra ellos ninguna acción por derecho de cambio, pues ellos estaban ya fuera del alcance de este riguroso procedimiento, en virtud de la caducidad que había sobrevenido.

El artículo 511 del Código de comercio, dice: «Art. 511. No obstante la caducidad de la acción de cambio, el librador quedará obligado, para con el poseedor de la letra, por toda la cantidad en que se enriquecería indebidamente, á obrar de diferente manera, en daño de dicho poseedor». Esta acción de lucro indebido es, pues, una excepción á los efectos derivados de la caducidad de la letra de cambio.

Existe lucro indebido cuando el librador obtuvo la aceptación del librado y éste no pagó al vencimiento, por no tener fondos de aquél, en su poder. El librador, en efecto, obtuvo un lucro con la emisión del documento y este lucro fué indebido, por cuanto, al no proveer de fondos al librado que aceptó, dejaba al poseedor en el peligro de no poder conseguir el pago de la letra; sería, por consiguiente, una injusticia clamorosa que, después, el librado quedase exento de toda obligación hacia el poseedor por haber trascurrido el breve

término que señala la ley para el ejercicio de la accion de regreso.

El ejercicio de esta acción de lucro indebido corresponde al poseedor de la letra, esto es, al tomador que no consiguió el pago y al endosante que pagó, en virtud del ejercicio de la acción de regreso y que no puede repetir contra los coobligados anteriores, por haberse vencido el término señalado para la caducidad. Y puede dirigirse contra el librador, contra el emitente y el aceptante de una letra domiciliada y contra el endosatario que omitió dar aviso á su endosante de la falta de pago, á pesar de haber recibido el aviso correspondiente con la oportunidad debida.

No procede, en cambio: 1º contra el aceptante por honor, porque no recibiendo este provisión de fondos, no es dado suponer que se enriquezca indebidamente; y 2º contra el endosante que cumple todas sus obligaciones respecto á los obligados anteriores, porque el endosatario al recibir la letra por endoso, pagó su valor y no obtuvo, por consiguiente, lucro de ninguna clase.

El que ejercita la acción de lucro indebido contra el librador tendrá que probar dos extremos: 1º que el girador recibió del tomador el importe de la letra en dinero, valores ó mercaderías; y 2º que no hizo provisión de fondos en poder del librado ó retiró esos fondos antes de la aceptación.

El librador puede defenderse, á su vez, alegando y probando que la falta de provisión dependió de caso fortuito, ó de fuerza mayor; que él efectuó la provisión en cantidad suficiente y en tiempo oportuno, ó que los efectos de esta provisión se extinguieron en virtud de la quiebra del aceptante ó librador, en cuyos casos queda él exento de toda responsabilidad.

La caducidad es un hecho que no puede oponerse de oficio por el juez, para negarse á sustanciar ejecutivamente la demanda del poseedor, pues la ley establece esa sanción, únicamente, con el fin de poner á cubierto los derechos del deudor contra la negligencia de los acreedores: ella no toca, en ningún punto, los principios de orden público; y, por consiguiente, el obligado es libre de renunciar á ese derecho, no deduciendo en su defensa la competente oposición.

Sostienen algunos, que la caducidad de la letra envuelve la extinción de toda acción civil ó comercial derivada del título, y otros, que la caducidad sólo importa la extinción de la acción cambiaria.

Aducen los primeros, que la caducidad debe equipararse á la prescripción, aún tratándose del máximo efecto de ésta, es decir, de la extinción total de las acciones que se derivan de la letra, si no se quiere caer en una contradicción palmaria; que las obligaciones cambiarias no se apoyan en ninguna otra de índole civil ó comercial, sino que, en virtud de poderosos motivos económicos, y cualquiera que sea el hecho jurídico que le precede, tienen una existencia propia, independiente y que comienza y acaba con ellas mismas; que, por consiguiente, si la ley reconoce derechos tan eficaces al poseedor que cumple estrictamente sus mandatos, no es de extrañar que esa intensidad de sus derechos se enerve un tanto por la brevedad de su duración, y que quien deje trascurrir infructuosamente esos términos, sea privado de todo derecho y de ejercitar cualquiera acción.

Los partidarios de la segunda teoría expuesta alegan, á su vez, que no se puede negar que existen algunas diferencias entre la prescripción y la caducidad; que no es dable presumir que una persona renuncie á su derecho, únicamente por no hacerlo valer dentro del breve término que señala la ley para la caducidad; que, si en virtud de esta omisión, declarase la ley la invalidez absoluta de una letra expedida con arreglo á ella y de la cual dimana un crédito efectivo, la sanción sería desproporcionada con relación á la falta, y que se debe dejar á salvo el derecho del poseedor para ejercitar una acción civil ó mercantil, según los casos, contra las personas obligadas.

El término dentro del cual se ha de extinguir la acción que asiste al poseedor contra los obligados principales, debe ser mayor que el señalado para la caducidad de la letra de cambio, por el mismo hecho de referirse á la persona directamente responsable de la falta de pago, es decir, al obligado principal. Y, á su vez, ha de ser más estricto que el señalado para la extinción de las acciones civiles ó comerciales en general, puesto que los efectos de la acción cambiaria son muchísimo más rigurosos que los producidos por éstas ó aquéllas;

y sería injusto—además de perjudicial para los comerciantes — el que permaneciese suspendida sobre ellos, indefinidamente, la amenaza de un procedimiento tan estricto.

Para fijar ese término de prescripción, hay que procurar, por una parte, que los derechos del acreedor no sean burlados con facilidad, puesto que si su silencio y su inacción pueden interpretarse como una renuncia al ejercicio de su derecho, es necesario que esta presunción, tenga su fundamento en el trascurso de un tiempo suficientemente dilatado. Y se han de tener en cuenta, al mismo tiempo, los intereses del comercio, que no se conciliarían seguramente con la subsistencia de la fuerza ejecutiva de la letra de cambio durante un tiempo tan extenso como el fijado por la ley común, para extinguir la acción ejecutiva ó la ordinaria (10 y 15 años, respectivamente) (1).

Las leyes de Alemania (2) y Hungría (3), establecen diversos términos, que fluctúan entre tres meses y tres años, según que la prescripción se refiera á uno ú otro de los diferentes coobligados. El Código de Suiza (4), adopta igual sistema: el término más breve, según él, es de un mes, y el más extenso, el de tres años. El Código de España (5), fija un plazo único, de cuatro años; de cinco, el de Italia (6); de diez el de Holanda (7); y el nuestro de tres (8). Este término comienza á contarse desde el día del vencimiento de la letra, háyase, ó no formalizado el protesto.

La prescripción libra de obligación: 1º al aceptante; 2º al librador, cuando el librado no aceptó la letra; y 3º al avalista del aceptante ó librador. Y, á su vez, la prescripción perjudica los derechos del poseedor que no obtuvo el pago, del endosante que pagó, en virtud de la acción de regreso interpuesta por el poseedor ó por un coobligado posterior, y

(1) Artículo 560 Código civil (inciso 2o. y 3o.)
(2) „ 77.
(3) „ 84.
(4) „ 803.
(5) „ 557.
(6) „ 912.
(7) „ 206.
(8) „ 961.

no los del aceptante ó librado, que, sin tener fondos del librador, hubiesen pagado la letra, pues el derecho que les asiste para obtener el reintegro del valor de este documento no es de carácter cambiario, y se sujetará á los términos de prescripción establecidos por el Código civil ó por el Código de comercio, según el caso.

La interrupción de la prescripción, esto es, aquel acto que impide se continúen produciendo los efectos de la prescripción, puede ser natural ó civil. Es natural cuando el poseedor está privado, por ejemplo, durante cierto tiempo de la posesión de la letra; civil, cuando se ha promovido demanda para el pago, y también, cuando el deudor reconociese el derecho de aquél contra quien había comenzado á correr la prescripción.

La ley alemana (1) no reconoce otro medio de interrumpir la prescripción fuera de la citación con la demanda y este precepto es conveniente, puesto que si se multiplicasen los medios de interrupción, se haría muy incierta la situación jurídica del deudor.

Se discute, si el protesto hecho extemporaneámente bastará para interrumpir la prescripción. La circunstancia de formalizarse el protesto fuera del plazo hábil establecido por la ley, no implica, ciertamente, que en el fondo el protesto haya dejado de ser un verdadero requerimiento para constituir en mora al deudor. Deberá, por consiguiente, interrumpir la prescripción; pero en virtud del silencio del Código de comercio sobre el particular son de aplicación, entre nosotros, los preceptos del Código civil y éste no consigna ese medio, entre los que interrumpen la prescripción ya comenzada.

Según el Código civil (2), la citación hecha á uno de los obligados solidariamente, interrumpe también la prescripción de los demás. Los Códigos de Italia y Suiza, siguiendo la ley alemana, declaran que en las obligaciones cambiarias los actos que interrumpen la prescripción con relación á un coobligado no producen el mismo efecto, respecto de los demás.

(1) Artículo 566.
(2) „ 180.

Si se considera que las obligaciones derivadas de una letra de cambio no están ligadas, entre sí, por ningún vínculo de causalidad jurídica; que cada una de ellas vale por sí, con independencia absoluta del valor que pueden revestir las otras anteriores ó posteriores y los inconvenientes que se derivarían de equiparar en este punto la prescripción de la acción cambiaria con la del Derecho común, se presenta como una conclusión justa y necesaria, la que consagran las legislaciones mencionadas y es censurable, por lo mismo, que nuestro Código de comercio guarde silencio sobre el particular y tengan que aplicarse las diposiciones del Código civil, que ni consultan los intereses del deudor, ni resguardan suficientemente los derechos del acreedor.

* * *

La rápida reseña de las principales situaciones originadas por la letra de cambio en los diversos instantes de su existencia jurídica, que hemos verificado, justifica plenamente la desmesurada importancia que los economistas y los jurisconsultos atribuyen unánimemente á este signo del crédito produetivo, sucedáneo de la moneda y fidelísimo exponente del bienestar económico y de las crisis industriales de un país y el vigilante celo con que los legisladores de todas las naciones contribuyen á rodear á la letra de cambio de la mayor suma de facilidades y de un conjunto insuperable de garantías; explica también la tendencia, quizá exagerada, que existe en Alemania, para constituir con todas las reglas jurídicas cambiarias un Derecho autónomo é independiente.

Desde el Congreso de Gante de 1863, la Asociación internacional para el progreso de la ciencia social, proyectó la uniformidad legislativa del Derecho cambiario y más tarde se emprendieron trabajos para la unificación de este Derecho, y también del marítimo.

El Congreso de Amberes de 1888 insinuó la idea de subordinar el régimen de las letras de cambio al Derecho común.

El insigne economista, y en la actualidad primer Ministro del Reino de Italia, Luzzati, con el fin de moderar los es-

tragos de las terribles crisis monetarias que se suceden periódicamente, llevando la alarma á los mercados, entorpeciendo el curso normal de las operaciones mercantiles y elevando inconsideradamente el tipo del descuento, ha propuesto la reunión de una conferencia internacional, para conseguir una *enquète* sobres los instrumentos técnicos del crédito, entre los cuales deben considerarse las letras de cam-bio, y obtener así lo que él denomina la paz monetaria. Sin participar del optimismo del profesor Luzzati, deben anotarse el propósito de uniformar el régimen legal de los instrumentos de crédito y, por consiguiente, de la letra de cambio, que es uno de ellos, que persiguen el gran economista ita-liano, las conclusiones de los congresos de Gante de 1863 y de Amberes de 1888, y también las teorías cambiarias de Alemania, que acabamos de exponer; y tomar en seria consideración estas doctrinas y propósitos que dejan vislumbrar, en medio de las vacilaciones y ensayos legislativos, cierta tendencia hacia la unificación del Derecho civil industrial.

Lima, abril de 1910.

DIÓMEDES ARIAS SCHREIBER.

Vº Bº—ALZAMORA.

# El arte y la cultura general

(TESIS QUE PRESENTA EL BACHILLER EN LETRAS DON OSCAR MIRÓ QUESADA, PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR.)

## Introducción

Defender los fueros del arte en estos científicos tiempos actuales, pudiera parecer trabajo inútil, siendo labor necesaria. Y es que el progreso material visible ahoga, con el ruido de sus sonoras máquinas complicadas, las nobles voces excelsas de lo bello perenne y del bien fecundo.

Hay hombres ensordecidos por el estruendo de las fábricas innumerables, cegados por la tangible realidad manifiesta de los mecánicos factores del progreso; que desdeñan todo lo que no sea de inmediata utilidad aplicable; que menosprecian el pensar filosófico y el sentir estético, que prescinden del ensueño y de la poesía en la vida y que se juzgan prácticos, siendo sólo incultos.

Oponerse á esa orientación mental estrechamente positiva, es útil, porque el triunfo del credo práctico, entendido á la manera como lo entiende la mayoría de los hombres, entraña el desequilibrio del espíritu y el deliberado cercenamiento del alma.

En épocas como la presente, en la que se duda de la utilidad pedagógica de la enseñanza cultural, en la que se juzga innecesario para el abogado todo conocimiento que no sea el de los códigos y el de la ciencia jurídica pura, defender la

importancia de los estudios literarios para la educación de los hombres, para la de aquellos que desean ser hombres en el completo y viril significado del término, cualesquiera que sean las profesiones que ejerzan, es proclamar la trascendencia suma del arte en la formación científicâ de la personalidad humana, y por ende, en el desarrollo del verdadero espíritu superior de los pueblos, en cuyo incesante perfeccionamiento intensivo consiste realmente el progreso durable.

Del ideal de los hombres dependen los destinos de los pueblos; y ¿qué ideal han de tener los espíritus prácticos que niegan rotundamente la importancia del arte y la fecunda utilidad de la belleza? Menguado sin duda; y menguado será, por lo tanto, el destino de los pueblos que eduquen y de las naciones que dirijan.

El alma humana debe ser integral, como el cuerpo del hombre, harmónicamente vigoroso. El exclusivo desarrollo de funciones biológicas determinadas, rompiendo la serena ponderación de la vida, causa el desequilibrio y la anormalidad. Tan absurdo es un cerebro sin estómago, como un estómago sin cerebro; y, si la cultura meramente artística del espíritu originaría, quizá, su ruina, la tendencia práctica extremada produce su degradación.

El hombre es un animal idealista: como animal, necesita fatalmente desarrollar aquellas actividades del espíritu y del cuerpo que sirven para crear los elementos materiales de la existencia; pero, como idealista, necesita, en cambio, perseguir la elevada cultura del alma, ese robustecimiento de la, al parecer, inútil idealidad, idealidad que es en el fondo la verdadera sal de la vida.

Vivir para comer y comer para seguir viviendo, podrá ser útil, pero es absurdo. El hombre debe ennoblecer la nada de la vida con el cálido y bello ideal de su alma; y para poder tener ideales, precisa que consagre parte del tiempo de su perecedera existencia consciente á estudios desinteresados, á pensamientos llamados inútiles; los que son más útiles y prácticos que los estudios técnicos y productivos, tan á la moda, que posibilitan á los hombres la riqueza, sin hacerlos capaces de disfrutarla dignamente.

Porque la vida es mala, porque parece hecha por la crueldad poderosa de una irónica divinidad maligna, porque el

yugo férreo de las duras leyes naturales nos sojuzga imperiosamente, porque la fría naturaleza, impasible, insulta nuestra conciencia dolorosa de mortales seres pensantes, debemos preocuparnos, hondamente, de formar el alma de los hombres vigorosa y bella, capaz de *sublimar* con la fecundidad creadora de su energía multiforme, las fealdades y miserias del mundo.

A los apologistas de la exclusiva orientación práctica, debe repetírseles, en prosa, lo que en hermosos versos dijera nuestro laureado poeta José Gálvez:

«Y ten un cuento de hadas en la mente».

La importancia de ese cuento de hadas, de esa poesía, de ese ensueño, de esa belleza superior del alma, es tan enorme, desde el punto de vista del destino consciente de los seres humanos y de la verdadera dicha en la vida, que asombra el ver cómo los prácticos, buscadores prolijos de utilidades aprovechables, no han aprovechado aún la fecunda utilidad de lo ideal.

La formación de ese supremo estado del alma, en el que el hombre se torna capaz de elevarse sobre la vulgaridad trivial de la premiosa existencia cuotidiana, y contemplando la vida valerosamente se sobrepone á ella por la intensidad soñadora de su espíritu, no puede conseguirse si se desdeña el arte como elemento pedagógico y se menosprecia la belleza, por juzgarla inútil.

Demostrar la importancia de la cultura estética y literaria en la formación integral del espíritu, es el fin de esta tesis.

El conocimiento comprensivo y simpático de todas las bellas artes es útil desde el punto de vista pedagógico; pero, entre ellas, la literatura tiene excelencias culturales que las otras no poseen en tan máxima culminación; por eso dedicaremos á su enseñanza un acápite especial. Por otra parte, quizá sea la literatura la más desprestigiada de las bellas artes á los ojos equivocadamente utilitarios de esos hombres prácticos que juzgan útil leer á Shakespeare, Cervantes ó Goethe, y que se regocijan con los boletines oficiales de las industrias, las cotizaciones de la bolsa y las clasificaciones del arancel de aforos.

Las ideas personales son la síntesis de conocimientos acumulados laboriosamente en el trascurso de la vida; por eso no vamos á afirmar la utilidad de la literatura, porque sí, á manera de dogma, sino que trataremos de demostrar tal utilidad por el análisis de la importancia del arte considerada como realidad social, deduciendo luego su trascendencia educadora fecunda.

Vamos, pues, á estudiar en esta tesis el arte sociológica y pedagógicamente apreciado.

En el análisis sociológico del arte examinaremos su génesis, las leyes de su desarrollo y su significación colectiva; en el análisis pedagógico examinaremos su importancia educadora y su capacidad cultural.

# I

## ANALISIS GENERAL DEL ARTE

### CAPITULO I

#### CAUSALIDAD SOCIOLÓGICA DEL ARTE

Un curioso fenómeno psicológico, digno de notarse, es la rara facilidad frecuente con que la mayoría de los hombres, aún cultos, aceptan teorías simplisistas en lo que al origen del arte se refiere. Los mismos espíritus acostumbrados á ver en el mundo un determinismo riguroso de causas fijas, creen que las bellas manifestaciones estéticas perdurables son el resultado libre del capricho, ó el espontáneo producto del azar.

Para muchas gentes los fenómenos religiosos, económicos, jurídicos, morales, etc., etc., tienen causas propias que los producen y leyes especiales que los rigen; pero los fenómenos artísticos no tienen causa, ni norma, ni importancia, siendo engendrados por la ociosidad de algunos hombres y por la complacencia de un frívolo público ignorante. La escultura nació, según esta doctrina, cuando un individuo desocupado quiso reproducir en el mármol las formas reales

de los seres; la pintura, cuando las coloraciones de ciertas materias permitieron reflejar en el lienzo la ilusoria apariencia de las cosas; la literatura cuando las palabras sobraron para expresar los pensamientos profundos siendo empleadas como simples sonidos huecos para halagar oídos inútiles.

Y así todas las bellas artes.

La inutilidad como característica del arte y el azar de los ocios humanos como su causa generadora, este es el criterio de muchos sobre las manifestaciones estéticas del espíritu del hombre.

Taine en su «Filosofía del arte» ha escrito lo siguiente:

«Porque entre las obras humanas, la de arte parece la más fortuita; se está tentado de creer qne nace al azar, sin regla ni razón, entregada al accidente, á lo imprevisto, á lo arbitrario: efectivamente cuando el artista crea, crea según su fantasía, que es personal; cuando el público aprueba, aprueba según su gusto que es pasajero; invenciones del artista y simpatías del público, todo esto es espontáneo, libre y de apariencia tan caprichosa como el viento que sopla; todo esto tiene condiciones necesarias y leyes fijas; será útil esclarecerlas».

Si esclarecer las condiciones y las leyes determinantes del fenómeno artístico es útil, lo es también, y quizá en mayor grado, deducir de su causalidad científica su importancia social. La primera parte del presente ensayo tiene ese doble objeto. En este primer capítulo vamos á analizar el proceso sociológico del fenómeno estético describiendo á grandes rasgos su génesis y desarrollo, así como las modalidades de adaptación que presenta en sus diversas manifestaciones objetivas.

---

El arte como el lenguaje, como el derecho, como la moral; es un producto colectivo, y sus modalidades originarias y últimas se hallan íntimamente vinculadas á las condiciones del medio superorgánico generador.

El origen social de los fenómenos estéticos se manifiesta en todas las obras de arte; tanto desde el punto de vista objetivo, en los materiales, procedimientos y métodos que los artistas emplean al crearlos: como subjetivamente en el fon-

do, en el tema mismo que constituye la esencia espiritual de las bellas producciones artísticas.

La arquitectura como arte sólo es posible cuando el esfuerzo colectivo consciente ha desprendido de las duras entrañas de los cerros inmóviles, pulidas piedras propicias. La verdadera escultura aparece, cuando los trozos de negro granito ó de blanco mármol puro brillan al sol; extraídos de canteras distantes por la paciente labor solidaria de los hombres. La pintura nace de la fabricación de los colores, industria social. La música: de las danzas primitivas de los clanes bárbaros ejecutadas conjuntamente. La literatura, por último, síntesis suprema de todas las artes, emerge del perfeccionamiento del idioma y del progresivo desarrollo profundo del espíritu humano.

Desde el simbolismo vago de la arquitectura de las civilizaciones del oriente, hasta las grandes concepciones románticas de las obras literarias modernas, las múltiples producciones artísticas sirven para expresar de modo emocional y figurado las ideas generales y los sentimientos comunes de los hombres, siendo el reflejo del momento histórico y de la raza de los pueblos.

Manifestada la esencia social del arte, veamos cómo aparece en la realidad superorgánica, y cómo se relaciona y vincula estrechamente con los demás fenómenos colectivos importantes.

Las artes, aún las más desintereradas, han tenido un origen utilitario. La arquitectura deriva de la necesidad imperiosa de resguardo ante las hostilidades inclementes del medio. La escultura, del afán miedoso de propiciarse la benevolencia difícil de malignos dioses irascibles, adorándolos; y los ídolos fueron siempre las primeras estatuas. La pintura procede del tatuaje de los jefes guerreros de los clanes destinados á aumentar el miedo en los enemigos ante el aspecto formidable de los cuerpos y rostros pintados. La música nace de las danzas corales, y teniendo virtud emocionadora culminante, sirve en las civilizaciones primitivas de medio de magia y de encantamiento. La literatura, por último, fué también religiosa en sus orígenes y necesaria para aplacar la cólera de los dioses, y cantó los deseos y necesidades de los hombres.

Véase cuan diversa es la esencia originaria del arte sociológicamente apreciada de la teoría corriente afirmadora de la inutilidad radical y profunda de los fenómenos estéticos.

Si prescindiendo de la utilidad ó inutilidad del arte, analizamos el proceso sociológico de su formación, comprobaremos asímismo lo á priori y sin fundamento que es la tesis sustentadora del origen arbitrario y antojadizo de las obras artísticas.

«El arte, como dice De Greef, es una función social realizada por un aparato de órganos, que tiene por fin regularizar las emociones y las pasiones humanas, representándolas bajo formas cada vez menos objetivas, cada vez más ideales y conformes á la verdad científica».

El arte es un producto natural de la diferenciación heterogenizadora de la fuerza colectiva homogénea. La realidad superorgánica es esencialmente viva y plástica y se adapta de modo evolutivo á las condiciones propias de los medios diversos y á las necesidades biológicas y esenciales. Estas necesidades colectivas, confusas y entrelazadas en los comienzos de la existencia solidaria del grupo humano, van diferenciándose poco á poco, dando origen á funciones sociales determinadas. Así de los actos de nutrición derivan los fenómenos económicos complejos, que son en el fondo la evolución superorgánica de la necesidad del alimento para el sostén de la vida individual. Del deseo amoroso y de los instintos amativos proceden los fenómenos genésicos y la constitución de la familia, evolución superior de la función básica de reproducción de los seres. Igual cosa acontece con los fenómenos morales, jurídicos, políticos, etc., siendo todos el resultado último del desarrollo progresivo de tendencias psíquicas y biológicas elementales.

El arte es el producto del fenómeno económico y del genésico y su organismo funcional se forma por una diferenciación progresiva de ambos. Nace de las artes industriales y por eso deriva del fenómeno económico; se desarrolla y adquiere enorme vuelo lírico con los sentimientos amorosos; y así se enlaza con el fenómeno genésico de los pueblos.

No es el arte, fruto arbitrario de los ocios de un individuo aislado, sino flor espontánea nacida eu tierras feraces, que hunde sus raíces en el suelo firme, y que extrae la esen-

cia de su forma de las necesarias condiciones vitales del medio generador.

Es arte es pues un producto social íntimamente vinculado á las modalidades propias del grupo colectivo en que aparece, y no el fruto antojadizo de individualidades inútiles y aisladas.

Las necesidades estéticas del espíritu que, apoyándose en los fenómenos económicos y genésicos son las creadoras del arte, se hallan sometidas también á un riguroso determinismo originario en el proceso de su realización regresiva.

La primera en aparecer es la arquitectura como arte plenamente desarrollado cual si emergiera de la materia inorgánica del medio; sigue luego la escultura; viene en seguida la pintura; apareciendo sólo la poesía cuando el perfeccionamiento del lenguaje y la evolución de la música, arte primitivo que satisface á las necesidades estéticas del oído, hacen posible su existencia.

Con excepciones relativas, la anterior es la ley de aparición de las artes en todos los pueblos de la tierra.

En resumen: El arte no es una función completamente desinteresada é inútil siendo utilitario su origen; no es tampoco una creación arbitraria del capricho de los hombres, sino un producto social resultante de las necesidades estéticas del espíritu que se apoyan para objetivarse en los fenómenos económicos y genésicos del grupo colectivo; se relaciona íntimamente con las condicionalidades del medio generador y obedece en su realización á una ley serial determinada.

Analizado á grandes rasgos el determinismo sociológico del arte, podríamos estudiar su importancia y su finalidad colectiva; pero antes, vamos á examinar la función del arte como ciencia; como medio de conocer la realidad.

## CAPITULO II

### EL SABER INTEGRAL Y EL CONOCIMIENTO SINCRÉTICO

El hombre es un animal metafísico y en la intimidad subjetiva de su persona consciente, palpita la inquietud profunda, el anhelo insaciable, el deseo del saber filosófico.

Dotado como todos los seres vivos superiores, de órganos sensibles, percibe la realidad externa por connaciones intuitivas; pero obedeciendo á los instintos de su propia naturaleza inteligente, ensancha el mundo de las sensaciones, elevándose al conocimiento general y abstracto.

El conocimiento inteligente de la realidad es una forma funcional diferenciada del instinto de conservación orgánica. En los animales se percibe esto mejor que en el hombre. Los sentidos del oído, de la vista, del tacto, ect., en los seres zoológicos tienen por objeto principal, advertir á dichos seres de los peligros del medio circundante, más que suministrar á sus espíritus acopio de sensaciones para que elaboren una representación general y consciente del universo, considerado como objeto del puro reconocer.

Es la sorda voluntad de existir que palpita tumultuosamente en el fondo último de los seres sensibles: la que ha formado poco á poco los sentidos, como indicadores espontáneos de los peligros del medio, preservando así la vida de los organismos animados, de las hostilidades del azar.

En el hombre la función de conservación de los sentidos se torna compleja, y el ojo que descubre los riesgos y las utilidades de las cosas ve á un tiempo mismo el mundo objetivamente, sin supeditarlo de manera inmediata á su interés individual.

Una evolución psicológica ininterrumpida ha convertido las sensaciones aisladas é inmediatamente utilizables de los seres animales, en el humano conocimiento científico de la realidad, que aún siendo abstracto y conceptual, conserva siempre las huellas de su finalidad utilitaria, pues es algo así la topografía de los escollos que deben evitarse en la vida, como el plano general de la posibilidad de nuestras operaciones en el dilatado campo de la experiencia cotidiana, como la carta geográfica que indica los derroteros seguros y los puestos bonancibles en el profundo mar del sér.

A pesar de que la independencia del conocimiento de las necesidades personales inmediatas y de los intereses prácticos imperiosos, es la evolución progresiva que ha seguido el espíritu humano en su desarrollo, á tal punto que *entre* las especulaciones metafísicas de un Kant (que no necesita del resultado de ellas para preservar su vida de los peligros

del medio) y el saber práctico de un salvaje, (consistente en un conjunto de representaciones indicadoras de la benevolencia ú hostilidad de los fenómenos de la naturaleza indispensable á su conservación personal), hay un abismo; á pesar de que la inutilidad del conocimiento tomando la palabra inutilidad en el sentido de su falta de aplicación inmediata, es distintivo de superioridad intelectual y de perfección evolutiva del saber; el período meramente práctico de la función cognoscitiva ha sido tan largo en la historia del espíritu animal y humano, y las necesidades individuales son tan poderosas y absorbentes en la mayoría de los seres, que el conocimiento de los hombres permanece encadenado al servicio de los intereses prácticos de la vida, siendo esencialmente utilitario.

Este concepto utilitarista de la función del saber, ha producido una profunda divergencia entre los modos de observar la realidad y de apreciar las actividades del espíritu, ante el eterno problema del mundo.

Toda contemplación de la naturaleza que no reportaba una inmediata utilidad manifiesta, era desdeñada por vana; toda observación de los fenómenos capaz de transformarse en regla de acción y en tangible realidad aprovechable, era ensalzada y alabada y convertida casi en dios. Así se ha ido formando dos órdenes de actividades espirituales antagónicas, dos direcciones opuestas en la primitiva intuición sensible de las cosas: la ciencia y el arte.

De un lado la ciencia, conjunto sistemático de conocimientos verdaderos y útiles que sirven para la vida individual y social, elaborada por las actividades nobles y supremas del yo; del otro, el arte, fantasear vano del espíritu, por las inútiles regiones del ensueño y de lo maravilloso. Esta es la idea dominante al respecto. Por otra parte, ambas realidades se consideran opuestas y contrarias: lo artístico no es científico: el arte es lo superfino, lo innecesario, lo inútil; la ciencia lo positivo, lo exacto, lo útil.

Demostrar que el arte no es tan vano como algunos piensan, sino que es un modo de conocer la realidad; un saber científico y filosófico importante y trascendente en grado sumo, sería pretender demasiado. Por eso sólo vamos á exponer en este capítulo las razones que existen para consi-

derar el arte como una forma de conocimiento, como el saber sincrético y simbólico, que uniéndose al conocimiento cientifico y abstracto, lo completa y extiende, volviéndolo integral.

Ante todo, meditemos sobre la pretendida oposición de la ciencia y el arte.

La ciencia es un conjunto de conocimientos orgánicos inducidos de la realidad (bajo la palabra realidad comprendemos tanto el mundo objetivo como el subjetivo); el arte, una variedad de formas reales ó inspiradas en la realidad. La ciencia busca la verdad; el arte la belleza; ambos la encuentran en la realldad, ésta es pues el objeto de una y de otra.

Veamos si la verdad y la belleza son dos cosas diferentes en la realidad, si el conocimiento y la emoción estética tienen causas objetivas opuestas..

En la naturaleza infinita, nada está separado; las cosas no son unas verdaderas y otras bellas, sino que simplemente son, encerrando en la generalidad suprema del sér todos los aspectos posibles. La ciencia y el arte, la belleza y la verdad se compenetran, se confunden, La hermosura admirable del mundo es el resultado preciso de las causas determinadoras de los fenómenos innumerables; la sabia concatenación científica de las leyes naturales, engendra la belleza del universo *perenne*.

La callada tristeza de los enormes cerros taciturnos, la alegre ondulación rumorosa de los cromáticos campos floridos, la tenue melancolía vaga de los crepúsculos apacibles, la insinuante belleza encantadora de las armónicas formas animadas; la profundidad sugestiva de los nocturnos cielos estrellados y la luz de nieve de la luna, y el fuego resplandeciente del sol y la infinita majestad del mar, toda, toda esa sagrada belleza del mundo, reposa inconmovible en el riguroso mecanismo científico de la dinámica naturaleza inmutable.

Las leyes científicas de la gravedad y de la rigidez que por su doble acción contraria posibilitan la existencia de las enormes masas homogéneas de los cerros, forman precisamente su belleza. Los principios físicos de la descomposición de la luz por refracciones en medios desiguales, son los

que engendran la dulce hermosura melancólica de los crepúsculos; el conjunto de fibras y tejidos alveolares, así como el cromosoma de las células de los pétalos y los vasos distribuidores de la savia, producen el gracioso encanto de las flores fragantes. En los animales múltiples lo que á los ojos de la ciencia se resuelve en un complicado mecanismo de huesos, músculos, vísceras, nervios, dermis, etc., se traduce como totalidad formal del sér, en belleza viva.

Vemos pues que en la realidad integral, ciencia y arte se compenetran y confunden en una sola forma de expresión: el sér. Somos nosotros los que obcecados por el criterio utilitarista estrecho hemos dividido la realidad en dos esferas; la esfera de la verdad y la esfera de la belleza, por un proceso de abstracción mental.

Hay un libro titulado «El mundo visto por el artista», hay otro «El mundo visto por el sabio», es preciso escribir un tercer libro integral que úna estas diversas visiones del mundo en una completa visión unificada, libro que se intitularía «El mundo visto por el hombre». Porque el hombre debe ser sabio y debe ser artista, comprender la vida y sentir la vida, penetrar en la verdad científica del mundo y en su belleza esencial, pues las cosas, los seres, los fenómenos del universo infinito sugieren, á la vez, noción y emoción; enseñan y expresan; ilustran y conmueven; y tan equivocado y fragmentario es el espíritu del artista que no conoce las causas de las realidades que admira, como el espíritu del sabio que no siente la hermosura de la naturaleza que conoce.

Como la belleza y la verdad, el arte y la ciencia, se compenetran en el universo, así deben confundirse y penetrarse en el alma del hombre que vive.

La ciencia y el arte, lejos de excluirse y de oponerse, son dos aspectos de una misma realidad y por lo tanto el hombre integral debe ser capaz de elevarse con su espíritu á la visión comprensiva de ambos aspectos. Pero prescindiendo de estas consideraciones monistas del sér, el arte es una forma del conocimiento, y la belleza una verdad, y la interpretación científica del mundo no es completa, si desdeña la clase esencial de nociones que el arte descubre.

Estudiar el arte como uno de los medios que el hombre tiene de conocer la realidad, puede parecer paradógico, pero es posible.

El conocimiento está subordinado á la voluntad, es decir, al interés práctico del sér vivo y á la conservación de la vida individual, Desde la simple sensación dolorosa advertidora de un peligro actual, hasta la elaboración de leyes científicas que sirven para evitar peligros probables, todo saber es útil. Por eso, como el conocimiento artístico no está subordinado á las necesidades prácticas inmediatas del hombre y no es *actualmente útil*, se ha deducido que no es un verdadero conocimiento. Pero el espíritu humano inmensamente superior en esto al de los animales, no se contenta con el simple saber utilitario, sino que rompiendo el estrecho círculo de las conveniencias prácticas, aspira á elevarse á un concepto general de la vida, á una visión metafísica del significado íntimo de la profunda existencia misteriosa.

El conocimiento utilitario es un conocimiento de las relaciones de los fenómenos entre sí, y de los efectos que producen al ponerse en contacto, unos con otros, así como de las causas que engendran, modifican y suprimen dichos efectos. En la ciencia de la electricidad, por ejemplo, lo importante es descubrir las leyes y propiedades de los fenómenos electricos; determinar las substancias buenas y malas conductoras de la energía eléctrica, las aplicaciones de ésta, etc. para preservar al cuerpo humano de la acción nociva de la electricidad, aprovechando, en cambio, sus efectos saludables. Como se ve, es un puro conocimiento de las relaciones de los fenómenos; pero en cuanto á estudiar la esencia íntima de la electricidad, su significado como realidad natural, no es de la esfera de la ciencia, y se expone á título ilustrativo en los libros de física la hipótesis filosófica más plausible.

Lo que sucede con el fenómeno eléctrico acontece en todos los órdenes del conocimiento científico de la realidad.

Pero como el hombre no se satisface con el conocimiento de las relaciones causales de los fenómenos, se ha elevado á una forma de saber diferente al científico; al saber filosófico; saber que no tiene una inmediata aplicación utilitaria, pero que por el efecto que produce en el espíritu humano y por las

modificaciones de rumbo que imprime á la orientación general de las actividades del sér consciente, es más útil que todos los conocimientos prácticos elaborados por la ciencia. El arte es una variedad de este saber funcionalmente contradictorio, pero sustancialmecte idéntico.

La filosofía integrando los primeros principios y las leyes últimas de las ciencias abstractas de lo real, elabora una interpretación sintética de la vida cósmica; pero su procedimiento es formal, discursivo, lógico y abstracto como el de las ciencias. El arte, en cambio, desentrañando el significado profundo, la esencia profundo, la esencia expresiva de las intuiciones sensibles, se eleva á una interpretación emocional de la existencia, á una visión general de las cosas, basada en las particularidades genéricas visibles de los seres individuales: «es una ontología de lo concreto» como dice el sociólogo Roberty.

*La realidad es una fecunda energía* que por un ignorado proceso evolutivo de materialización concreta forma continuamente la multiplicidad infinita de los seres individuales.

Pero estos seres no son todos diversos sino que se agrupan en géneros comprensivos de pluralidades numerosas de individuos semejantes. Así el conjunto de hombres particulares diferentes unos de otros, en cuanto personas característicamente únicas, constituye la idea general de hombre considerado como género, como forma determinada de objetivación de la energía universal. Lo mismo sucede con todos los seres de la creación que están agrupados en géneros diversos siendo éstos como los moldes, los patrones conforme á los que la naturaleza crea la infinidad de individuos concretos, que siendo particulares, llevan en sí la marca del género á que pertenecen.

Tanto la filosofía como el arte son una forma de conocer lo genérico de los seres, lo general de las cosas, pero se diferencian en que la filosofía es un conocimiento sintético y abstracto, y el arte un conocimiento sincrético y simbólico.

La filosofía comprende la unidad general de la vida por el abstracto esfuerzo lógico del pensamiento; el arte se eleva á la concepción sintética de la realidad por la intuición sentimental inmediata.

Ante la realidad circundante, el artista no la resuelve en sus elementos abstractos, no reconstituye tamporo mediante amplias síntesis la unidad racional del universo, sino que, como dice Anatole France: «escoge en el ser concreto, sin disminuirlo analíticamente, y conservándole la plenitud, la movilidad, la vida, que la sintesis lógica del filósofo no puede restituirle, los rasgos dominantes, los caracteres á la vez íntimos y generales».

El arte representa el conocimiento sincrético y simbólico, como hemos dicho, es sincrético porque siendo sintético es al mismo tiempo concreto, y es simbólico «porque expresa de manera clara y universalmente comprensiva la verdad del ser». (1)

Platón sostenía que las vidas individuales lo mismo podían ser consideradas existentes como no existentes, pues la verdadera realidad estaba en las *ideas*, arquetipos primeros de las cosas, las que solo existen en cuanto participan de las ideas; y que por lo tanto el verdadero conocimiento no era el de las formas variables y perecederas de los fenómenos individuales, sino el de las ideas eternas.

Estas célebres *ideas platónicas* son el fondo, algo así como las ideas genéricas de los seres, con la diferencia que para Platón eran la causa metafísica de la vida de los individuos, y para la moderna filosofía positiva, inducciones basadas en las analogías de determinadas órdenes de fenómenos semejantes. El arte es el inmediato conocimiento de las ideas, entendidas en el sentido platónico, reveladas al espíritu por la belleza de las cosas.

Como el conocimiento de estas ideas, de estas esencias de la vida no es inútil, porque en ellas no residen las propiedades perjudiciales ó benéficas de las cosas, las que se derivan de las relaciones causales de los fenómenos pluralizados en el tiempo y en el espacio; puede definirse el arte: como conocimiento de la realidad independientemente de la utilidad práctica. Es un conocimiento metafísico intuitivo del mundo.

«El arte concibe y reproduce por medio de la contemplación pura de las ideas eternas, lo que hay de esencial en to-

(1) Introducción á la soeiología V, II.

dos los fenómenos de este mundo. Mientras que las ciencias obedeciendo á la corriente incesante de las causas y de los efectos, se ven obligadas siempre á correr tras un nuevo resultado, sin encontrar jamás el término de su carrera, sin poder dar satisfacción completa como no se puede por mucho que se corra alcanzar aquel punto en que las nubes tocan el horizonte; el arte por el contrario llega á su fin en cualquier instante, pues arranca al objeto de su contemplación de la corriente impetuosa que arrastra las cosas de este mundo y lo aisla frente á sí. Este objeto único que en la fuga universal de las cosas no era más que un átomo invisible, se hace á sus ojos la representación del todo, el equivalente de las cosas innumerables situadas en el espacio y en el tiempo. El arte sujeta la rueda del tiempo; las relaciones desaparecen; se objeto es la escuela, la idea». (1)

Como se ve, el arte es una forma filosófica del conocimiento humano, una honda interpretación sugestiva y emocional de la vida; una ojeada directa y penetrante que echa el espíritu á las ocultas raíces profundas del turbador misterio de las cosas.

Cuando en una de esas tardes apacibles encaminamos nuestros pasos sin objeto por una larga avenida solitaria, que ensombrecen numerosos árboles seculares; cuando nuestros ojos tranquilos se recrean ante el espectáculo siempre interesante del multiforme mundo vegetal; cuando la serenidad melancólica del dulce crepúsculo muriente ha descendido en nuestro espíritu ennobleciéndolos, entences comprendemos que la ciencia es fragmentaria, incompleta, incapaz de satisfacer nuestro anhelo de penerrar en la esencia misma de la naturaleza, que todas las formas reales son símbolos expresivos de la vida universal, que los seres algo significan, que son lás notas de una enorme sinfonía cósmica, las frases de un gigante epopeya *perennc*; que la botánica no puede aprisionar en el estéril tecnicismo de su investigación abstracta el alma vaga de de los vegetales sensibles; que todas las leyes de la óptica no explican la pensativa serenidad de la tarde, y que sobre la verdad científica que expone las relaciones

(1) Nuevo programa del sociólogo. Roberty.

causales de las cosas, se halla la sublime belleza que enseña la esencia de la vida, extasiando.

El gran místico Boehm ha escrito:

«No hay cosa alguna en la naturaleza que no exprese exteriormente su conformación interior, pues el conocimiento sincrético y simbólico de las cosas, lo interior se esfuerza constantemente en revelarse en lo de afuera. Toda cosa tiene su voz con la cual se expresa. Este es el lenguaje de la naturaleza, con el que todas las cosas declaran su condición y se revelan y manifiestan á sí mismas». (1)

Descubrir la voz exprésiva de todas las cosas eso hace el conocimiento artístico; eso es incapaz de hacer la ciencia.

En resumen: la ciencia y el arte, la verdad y la belleza no están separadas en el universo infinito, sino que se compenenctran y confunden, siendo los aspectos esenciales de la realidad total: por lo que el espíritu del hombre debe ser capaz de percibir ambas manifestaciones inseparables y fundamentales de la naturaleza. Además, el arte es una forma de saber esta.

Que el arte sea una contemplación desinteresada de la vida nó significa que sea completamente inútil; es por el contrario de gran utilidad individual y social, pero ésto nos lleva á analizar los conceptos de lo útil y de lo inútil en general y especialmente en relación con el arte.

## CAPÍTULO III

### UTILIDAD DEL ARTE

Este capítulo podría titularse utilidad de lo inútil, pero como la paradoja es una manifestación del pensamiento en forma demasiado elocuente, hemos preferido denominarla utilidad del arte, palabras que sirven para atenuar la intensidad de la paradoja anterior no para suprimirla, pues arte

(1) Shopenhauer El mundo como voluntad y como representación VII.

es sinónimo de inútil á juicio de muchos hombres prácticos.

Es peligroso juzgar la vida con el rígido criterio de la utilidad, pues como la vida es iuútil en sí misma, los espíritus lógicos pueden llegar á negarla.

A las personas que ante una obra de arte se encogen de hombros y preguntan para qué sirve; es permitido preguntarles á su vez ¿y la vida para qué sirve?: ¡no les parece que apreciada en su conjunto y en su clamorosa falta de finalidad, es tan inútil como cualquier otra obra de arte?

Pero abandonando el terreno hipotético de las consideraciones trascendentes, examinemos que es lo util, lógicamente analizado.

Util es todo aquello que sirve para satisfacer necesidades y deseos de los seres conscientes. Este concepto amplio de la utilidad abarca en su esfera comprensiva tanto las meras necesidades orgánicas del cuerpo como las complicadas aspiraciones del espiritu. Pero como en la gerarquía de las necesidades, las hay imperiosas é inaplazables como el hambre, y superiores y no imprescindibles para la vida animal, como los deseos de emociones estéticas y de descubrimientos filosóficos y científicos; como las cosas que sirven para satisfacer las necesidades del primer género son materiales y visiblemente útiles, teniendo inmediata aplicación aprovechable, y como por otra parte, la mayoría de los hombres solo experimenta dicha clase de necesidades y de deseos biológicos; la rutina mental comun ha clasi..cado las cosas en dos órdenes distintivos precisos: en el primero están las cosas útiles, es decir, aquellas que sirven para satisfacer las necesidades premiosas de la existencia anima;, y que pueden recibir inmediata aplicación práctica, directamente aprovechable; en el segundo orden se hallan relegadas las demás cosas, las inútiles, aquellas de las que no se puede sacar provecho material visible, directo é inmediato.

El arte pertenece al orden de las cosas inútiles, por eso es desdeñado por los hombres prácticos.

Si se profundiza un poco en la psicología de la utilidad, se encuentra que las satisfacciones de las necesidades se resuelven mentalmente en un estado de conciencia agradable, y que las cosas útiles lo son porque sirven precisamente para producir ese estado placentero del espíritu; de modo que

el verdadero criterio de lo util y de lo inutil es la sensibilidad peculiar de las personas conscientes, y que la relatividad de la vida hace que lo que puede ser muy útil para el hombre en determinada circunstancia, se torne inútil en condiciones diferentes y viceversa.

Conocida es la fábula del mercader árabe que encontró en el desierto un saco de perlas, y dijo decepcionado: creí que fuesen avellanas. Si en vez de estar en el desamparo inquietador del desierto se hubiera hallado en las calles pobladas de una ciudad llena de recursos. ¿no habrían sido más utiles y valiosas las perlas que las avellanas?

La utilidad de las cosas es, pues, función variable de las circunstancias y de las individualidades, y se resuelve siempre en la capacidad que aquellas tienen de producir estados de conciencia placenteros; de modo que si el arte alegra el espíritu de algunos hombres es para ellos tan útil como la mejor operación de bolsa lo es para un negociante.

No pretendemos que una persona sedienta esté en condiciones de apreciar la inquietante belleza monótona de los desiertos áridos. ni que la pura contemplación estética calme el hambre; pero sí afirmamos que puede haber espíritus que teniendo asegurada la satisfacción modesta de las necesidades más premiosas del hombre, prefieran sentir intensas emociones artísticas á aumentar el número de las cosas económica y materialmente productivas. siendo para ellos más útil una estatua. un paisaje ó un poema, que úna sortija de brillantes ó un carruaje lujoso.

Pero aparte de que siendo la satisfacción personal que producen las cosas el único criterio cierto de la verdadera utilidad de éstas, lo quc sucede es que la utilidad como las demás realidades de la vida, puede ser apreciada desde dos puntos de vista diferentes: uno particular, directo, inmediato; otro general, indirecto, mediato; existiendo dos clases de utilidad: la utilidad actual, visible, inmediata, particular y práctica; y la utilidad suprema general, mediata, indirecta, orientadora del espíritu y de la que la anterior utilidad depende. La primera es la más conocida y la que buscan afanosamente la mayoría de los hombres; la segunda es oculta y desdeñada por los que tienen la miopía del utilitarismo exclusivista.

Analicemos algo más este punto, pues es de la mayor importancia para determinar la utilidad característica del arte.

La utilidad práctica inmediata de las cosas reside en sus propiedades materiales, la utilidad general mediata en la importancia que se asigna á dichas cosas en relación al fin de la vida. Así, por ejemplo, para el aceta que se ha elevado á una coneepción ultraterrestre de la existencia las comodidades del cuerpo nada valen y prescinde de ellas, siendo éstas, en cambio, el único fin de la vida del sibarita. Vemos cómo un punto de vista determinado del espíritu, puede anular de golpe la utilidad práctica de las cosas. Lo que sirve para llegar á esos puntos de vista creadores ó anuladores de utilidades inmediatas, tiene el valor positivo superior de utilidad principal indirecta. El arte sirve precisamente para transportar al espíritu á esas regiones de la fecunda utilidad mediata, por eso es profundamente útil,

Aunque el ejemplo del asceta no sea valedero para los casos corrientes de la vida, sirve para significar la clase de utilidad general de que se trata y la alta función directora de ésta en relación á las actividades prácticas normales.

Hay pues dos clases de utilidades y dos categorías de conocimientos útiles: unos porque enseñan cuáles son las cosas y los actos que sirven para satisfacer actuales necesidades inmediatas; otros porque contribuyen á formar ó á transformar la esencia misma de las necesidades y la calidad de los gustos. Estos últimos son los conocimientos juzgados inútiles por algunos.

Tener los conocimientos adecuados para procurarse la riqueza es muy útil, pero saber prescindir de ella, es más útil aún. Entre el hombre que por el angustioso ajetreo práctico llega á acumular dinero y á adquirir joyas y vajillas preciosas, y Sócrates que al mirar estos objetos caros exclama: «¡Cuántas cosas hay que no necesito!», escogemos al filósofo por juzgarlo un tipo humano, superior y noble.

El arte suministra este género especial de conocimientos de inutilidad aparente y de fecunda importancia real, pues siendo educador en grado sumo, modifica el alma, llevándola al punto de vista elevado de la utilidad trascendente, indirecta y orientadora de la vida.

Podemos decir que la utilidad práctica es algo así como un conjunto de valores que el hombre reconoce en las cosas, pero que lo verdaderamente importante no es perseguir esa utilidad inmediata de las cosas aprovechables, sino crear tablas de valores generales de cuya fecunda utilidad dependen las particulares utilidades presentes; y el arte sirve en alto grado para auxiliar el espíritu en esta labor creadora de tablas de valores personales.

---

Hemos visto que hay dos clases de utilidad: una particular, concreta, limitada; otra filosófica, fecunda, amplia; pero que todas se resuelven en un estado placentero del espíritu; tócanos pues ahora para demostrar la utilidad del arte, hacer el análisis del placer estético, ó lo que es lo mismo determinar el género de satisfacción que produce el arte al hombre, la clase de goce que experimenta el alma hnmanante el mágico espectáculo de la belleza.

La belleza; como dice Roberty, es un saber alegre, una alta verdad emocional que despierta en nosotros neeesidades sentimentales hondas, que robustece nuestra confianza, que nos reconcilia con la vida, que reanima nuestras energías agotadas y que nos ayuda á soportar virilmente las múltiples miserias del mundo:

La belleza produce en efecto una exaltación del propio yo y una intensificación placentera del espíritu, que rompiendo los estrechos límites del indiuiduo aislado, se extiende desbordante sobre todas las cosas, ensancha el horizonte del alma y la torna infinita como si en ella palpitara la enorme vida universal.

¿Cuáles son las causas de los efectos producidos por la belleza y por el arte en el hombre, y por qué mecanismo psicológico se explican? Oigamos á Schopenhauer, ese literato filósofo, que como nadie se ha ocupado de este asunto.

«Por regla general el conocimiento está siempre ocupado en servir á la voluntad, ha nacido para este servicio y en cierta manera ha salido de la voluntad como la cabeza del

tronco. En los animales esta servidumbre no puede ser suprimida nunca. En el hombre puede quedar suspendida por excepción, como veremos detalladamente en lo que sigue.»

«Todo querer tiene su fuente en una necesidad, es decir en un dolor á que su satisfacción pone término. Mas por un deseo que se satisfaga hay diez por lo menos que no pueden ser satisfechos. Además el deseo es largo y las exigencias innumerables; mientras que la satisfacción es breve y estrictamente tasada. Este mismo contento es en definitiva aparente; el deseo cumplido deja lugar para un nuevo deseo, el primero es una decepción reconocida, el segundo una decepción que se prepara. Ninguna de las aspiraciónes que realizamos nos produce una alegría prolongada y duradera. Es como una limosna que se da á un mendigo, que le salva la vida para prolongar su miseria hasta el día siguiente. Por eso no hay felicidad ni reposo duradero mientras la voluntad llena nuestra conciencia, mientras estamos entregados al impulso de los deseos con sus alternativas de temores y de esperanza, mientras somos, en fin, sujeto que quiere. Ya corramos tras el placer, ya huyamos de la desdicha, ya esperemos el uno, ya temamos la otra, en el fondo todo es la misma cosa. Bajo cualquier forma que se presenten los cuidados que nos inspira una voluntad que no cesa de ser exigente, llenan y agitan sin cesar la conciencia y sin reposo verdadero no hay bienestar posible. El sujeto de la voluntad está atado siempre á la rueda de Ixión; está condenado á llenar el tonel de las Danaides; es Tántalo eternamente sediento».

«Mas cuando una ocasión exterior ó una disposición íntima nos aparta derepente de la perpétua carrera de la voluntad y arranca al conocimiento de la esclavitud de ésta; cuando el espíritu no pone ya su atención en los motivos de la voluntad, sino que concibe las cosas despojadas de su relación con el querer, sin consideración interesada, sin subjetividad; cuando se entrega á su contemplación en cuanto representaciones y no en cuanto motivos, entonces se produce la calma de un golpe y por sí misma, esa calma que buscábamos vanamente en la satisfacción de la voluntad y que sentimos de un modo perfecto al llegar á ese estado exento de dolor que Epicuro estimaba que era el bien supremo y la

condición de los dioses, pues mientras dura estamos libres del yugo brillante de la voluntad. Forzados de la voluntad, festejamos un día de reposo, la rueda de Ixión ha parado.»

«Tal estado es el de la contemplación pura en el que nos engolfamos en la intuición y nos absorbemos en el objeto en que se olvida toda individualidad, en que se prescinde de todo conocimiento subordinado al principio de razón y que no comprende más que relaciones: en que á la vez é inseparablemente el objeto de la intuicfón se convierte en la idea de su especie y el individuo que conoce es sujeto puro del conocimiento, separado de la voluntad; en que sujeto y objeto se encuentran fuera del tiempo y de todas las relaciones. En estas condiciones es indiferente, se contemple una pnesta de sol desde el foudo de un calabozo ó desde el balcón de un palacio». (1)

Este papel de la belleza, de consuelo, de refugio eontra los dolores y miserias de la vida, ya es de por sí fecundo y más útil qun todas las estrechas utilidades prácticas de las cosas materiales aprovechahles; pero además el arte tiene una misión colectiva trascendente, un fin social importante, como veremos en el próximo capítulo.

## CAPÍTULO IV

### FINALIDAD SOCIOLÓGICA DEL ARTE

Dos son las principales funciones sociológicas del arte: una extensiva, difusiva, propagadora del pensamiento social al mayor número posible de los ciudadanos de un pueblo; otra creadora innovadora, modificadora de la esencia y naturaleza intima de dicho pensamiento social. Por su primera función sirve el arte para robustecer la conciencia colectiva, estableciendo sobre sólidas bases mentales la verdadera nacionalidad de un país; desde el punto de vista de su otro mo-

(1) Jacobo Bochm.- De signatura serum.

do propio de acción, es elemento de progreso, porque sintetizando en forma tangible, las aspiraciones hondas del mejoramiento de la humanidad, impone á las conciencias individuales el ideal sugestivo y poderoso de un medio social superior que deben imitar.

El arte como elemento civilizador realiza una importante tarea colectiva, empleando la forma siocrética y simbólica del pensamiento social.

La civilización considerada subjetivamente, consiste en el concepto general que de la vida tienen heeho los hombres de un grupo superorgánico determinado. Pero como son pocas las conciencias que pueden elevarse á la visión abstracta y filosófica de la existencia, el arte por su simbolismo sincrético es muy útil, pues sirve para posibilitar á las masas la comprensión intuitiva de las ideas generales dominantes en una época dada. La obra artística es la vulgarizadora de la verdad y del conocimiento; es la filosofía viviente y sensible, la metafísica de la emoción, la ontología de lo concreto.

La belleza es la realidad, escogida por su carácter intensamente expresivo, propio para ser trasmitido á otro, y para formar entre los hombres un poderoso lazo social.

«El arte ha servido, y sirve, para que la humanidad adquiera cada vez en mayor grado la conciencia de sí misma. El arte más que la ciencia y que la filosofía expresa y vulgariza la solidaridad humana». (1)

Wagner decía que el arte tiende á la transformación lenta de las costumbres individuales en costumbres humanas.

El pensamiento estético, según Roberty. es una forma de la experiencia ó de la investigación colectiva y el arte, una concepción del mundo que revistiendo de formas concretas las verdades particulares de las ciencias y las sintesis universales de la filosofía; las disemina en amplios medios y las pone al alcance de los pequeños y de los humildes.

Esta es la función socializadora del arte, considerada como una forma del conocimiento, como el saber que revela al espíritu humano no sólo las verdades abstractas de la filosofía y de la ciencia plasmándolas en la armonía visible de

(1) Shopenhauer Loc cit.

una realidad concreta, sino los profundos significados del misterio de la vida, el sentido de las palabras que pronuncian las cosas en el divino idioma de lo bello.

Pero el arte es un conocimiento emocional y como emoción tiene importancia colectiva trascendente. Veamos ésto.

La sociedad es una agrupación de seres que tratan de armonizar sus actividades particulares organizándolas en una existencia colectiva, y para conseguirlo necesita unificar sus psiquismos, identificando sus almas. El individuo aislado puede vivir la vida de sus instintos. pero los hombres reunidos en conjuntos sociales deben modificar el egoismo originaldel sér orgánico, favoreciendo la formación y el desarrollo de las tendencias ego-altruistas y altruistas puras. Las ciencias trabajan por la unificación de las inteligencias difundiendo conocimientos comunes; las disciplinas morales jurídicas, políticas, etc., tratan de unificar las voluntades sometiéndolas á reglas normativas generales y obligatorias; pero el análisis psicológico demuestra que en la generación de los actos, el sentimiento es el verdadero resorte, el motor del dinamismo voluntorio y consciente; que las ideas no influyen sobre la voluntad sino se coloran de emoción y que las voliciones tampoco resultan del lógico mecanismo de las representaciones puras sobre las tendencias; siendo la conducta un complejo determinado por la integración de las actividades fundamentales del yo, y precedida por la emotividad del sentimiento. De manera que la sinergía social no se consigue ni por el conocimiento, ni por los preceptos abstractos, sino por la unificación de las sensibilidades que vibrando sinerónicamente crean por una síntesis superorgánica la armonía social basada en la compenetración recíproca de los elementos del espíritu del hombre, parcialmente unificados por el deber y por la ciencia.

El arte es pues utilísimo, sociológicamente considerado: sirve para transformar la comunidad de ideas y de voluntades en una realidad psicológica colectiva.

Como dice Guyaus el admirable: «El arte es una extensión de la sociedad por el sentimiento á todos los seres de la naturaleza, y hasta á los seres concebidos como sobrepujando á la naturaleza, ó en fin á los seres ficticios creados por la imaginación humana. La emoción estética es pues esen-

cialmente social. Tiene por resultado ampliar la vida individual haciéndola confundirse con una vida más extensa y universal. La ley interna del arte es una emoción estética de carácter social» (1).

El arte vigoriza las tendencias sociales del hombre, eleva la tonalidad solidaria colectiva, robustece los vínculos sentimentales humanos; por eso es útil, por eso es necesario, por eso es grande.

El arte es también utilísimo, porque contribuye á desarrollar los instintos ego-altruistas porque es un tránsito entre el egoísmo y el altruísmo, una ruptura del aislamiento individual del sér consciente, porque la fusión armónica de las sensibilidades diversas realiza el admirable prodigio de hacer sentir á todos de una manera idéntica.

La emoción estética es desinteresada y los placeres del arte ganan al volverse colectivos. Esta virtud de resonancia del sentimiento estético, ese altruismo del arte lo ha sintetizado Guyau en uno de sus Versos de un Filósofo diciendo: «Cuando contemplo la belleza quisiera ser dos».

La inmensa mayoria de los placeres humanos son egoístas, íntimamente personales, los objetos que los producen, no pueden sér poseídos sino por el ser que goza. Así los alimentos sólo procuran satisfacción á quien los saborea y los paladares agenos no sienten al gustar nosotros: lo mismo sucede con los placeres del vestido, de la habitación de la avaricia. del bienestar, del poder; sus goces son pura exclusivamente individuales, implican la propiedad de las cosas con prescindencia de las demás personas que las desean. En los placeres estéticos, pueden asociarse los hombres para disfrutarlos, aumentando la intensidad de aquellos, paralelamente al número de éstos.

No se menoscaba un cuadro porque varios le contemplan. ni daña la estatua la infinidad de ojos que la miran, ni hurta emoción al verso declamarlo en público, ni encanto á la música la muchedumbre de oídos atentos; siendo los teatros simbólicos de la fecundidad del arte que unifica, con la divina magia de lo bello, múltiples almas suspensas.

(1) Guyau. El arte desde el punto de vista sociológiro.

Como creador de nuevas modalidades de vida, el arte, producto social, actúa, por reacción psicológica, sobre el medio que lo engendra, modificándolo. Como las substancias explosivas formadas por la absorción con su estallido poderoso modifican las condiciones originarias de su ambiente formador, sirviendo la pólvora para transformar en llano lo que fué monte: así el artista resultante sociológico de la integración mental colectiva, cambia con su obra de arte las condiciones sociales primitivas de su medio.

«En nuestra opinión, escribe Guyau, el genio es una modificación accidental de las facultades y de sus órganos en sentido favorable á la novedad y á la invención de cosas nuevas; una vez producido este feliz accidente no conduce á una trasmisión hereditaria y física, pero introduce en el mundo ideas ó sentimientos, tipos nuevos. Modifica, pues, el medio social é intelectual preexistente, no es el puro y simple producto del medio.»

Y en otro párrafo dice:

«Por medio de esta ficción de que se sirven las artes, llegamos á ser accesibles no solamente á todos los sufrimientos y á todas las alegrías de los seres reales que viven en torno nuestro, sino á todos los de los seres posibles. Nuestra sensibilidad se ensancha á la extensión del mundo creado por la poesía. Así, pues, el arte desempeñará un papel importante en esa penetrabilidad creciente de las conciencias que marca cada progreso de la evolución. Entonces se crea un medio moral y mental en que estamos constantemente bañados y que se une á nuestra vida propia; en este medio, la recíproca inducción multiplica la intensidad de todas las emociones y la de todas las ideas, como acaece frecuentemente en las asambleas, en que un gran número de hombres reunidos están en comunicación de sentimientos y de pensamientos», (1)

La función progresista de la obra de arte, considerada como fuerza creadora de nuevos medios humanos, es de suma importancia: las reinvindicaciones de los derechos del

(1) Guyau. El arte desde el punto de vista sociológico.

proletariado, en los tiempos modernos, se deben en gran parte á las novelas socialistas, que difundiendo las nuevas verdades económicas y jurídicas en las masas trabajadoras penetran en el corazón del pueblo, despertando las dormidas potencias del alma colectiva popular.

Esta importancia civilizadora del arte fue reconocida y admirada en todo tiempo por los hombres. El mito de Anfión, hijo de Júpiter, lo prueba; la leyenda de Orfeo lo demuestra, y las tradiciones más remotas de los orígenes de los pueblos colocan siempre á la cabeza del grupo étnico primitivo un civilizador que es un artista, un poeta inspirado que orienta á su raza, por los senderos que su alma enamorada de lo bello sabe crear prodigiosamente.

## CAPÍTULO V

### LA LITERATURA, ARTE INTEGRAL

En los capítulos anteriores hemos analizado la causalidad sociológica del arte, su finalidad cognoscitiva, y su importancia individual y social; pero lo hemos hecho considerando el arte en general; vamos ahora á estudiar una de sus formas particulares: la literatura. Veremos que las verdades relativas á la génesis, evolución y utilidad de las diversas producciones estéticas son valederas para la literatura; pues siendo como es la síntesis unitiva de todas las artes, sus leyes y principios son los mismos principios y leyes de todas estas. Por lo tanto las reflexiones demostrativas de la utilidad y supremacía del arte en lo que á la vida del espíritu humano se refiere, son aplicables á la literatura; y la investigación de las funciones sociales de la estética, se convierte en un estudio sociológico de la actividad literaria,

Los sentimientos estéticos que el arte engendra en el alma pensante del hombre, pueden ser provoeados por sensaciones materiales y por simples subjetividades representativas. En ambos casos tienen por objeto expresar lo que hay de consciente y superior en el sér humano; sirven para «en-

carnar en forma sensible el desarrollo libre de la vida y especialmente del espíritu» (1); para la progresiva objetivación de la idea, hablando en términos hegelianos.

Aunque cinco sentidos tiene el hombre, sólo las sensaciones visuales y auditivas son plenamente capaces de percibir la belleza, porleso las necesidades estéticas se satisfacen desde sus comienzos mediante dos clases de sensaciones materiales: las de la vista y las del oído. Las primeras dan origen á las artes plásticas, las segundas á las artes que denominaremos dinámicas.

La primera entre las artes plásticas es la arquitectura. Fundamentalmente utilitaria, el espírtu descubre apenas significación mental artística en la armonía de las proporciones y en la subordinación de las partes al todo en el conjunto. Casi no expresa ninguna idea. A no ser la de la finalidad humana de la habitación. Además los elementos de las obras arquitectónicas son los más groseros y muertos de todos los materiales empleados por el arte para crear la belleza, consisten en grandes piedras pulidas y pesadas, inadecuadas para encarnar la idealidad espiritual del pensamiento.

La escultura es un paso dado en el camino de la espiritualización progresiva del arte. Aunque es también la piedra, el material empleado, la estatua por la plasticidad de sus líneas, llega á reproducir la idea general del hombre, encerrada en la representación bella de su figura sensible. La forma humana sirve para expresar la idea humana por esa íntima conexión existente entre lo interior y lo exterior de las cosas, que hace que lo interno se esfuerce, constantemente, en revelarse en lo de afuera, como dice Boehm.

Pero la escultura aunque representa «el espíritu individual bajo la apariencia corporea, uniendo íntimamente el alma al cuerpo como están unidos en la naturaleza orgánica y viva», representa la idea sólo en su generalidad característica, pero no la multiplicidad variable de los estados de conciencia, expresivos de la vida del yo, rica y compleja: Esto último lo hace otro arte, la pintura. La pintura, como dice Hegel. «representa el principio espiritual con su carácter determinado, sus sensacionss, sus voluntades, sus actos.

(1) Hegel. Estética IV.

sus relaciones con los otros seres, y por lo tanto sus pesares, sus sufrimientos y la muerte: todo el círculo de las pasiones y de los efectos. Pero la materia con sus tres dimensiones no le conviene; esta materia debe espiritualizarla como espiritualiza sus figuras. La apariencia real transformada por el ojo en apariencia espiritual, acerca ya la materia al espíritu. La pintura, agregando el color con sus matices, sus transiciones, sus combinaciones, concluye esta transformación. Así para expresar el alma y sus sentimientos reduce las tres dimensiones de la extensión á la superficie, porque ésta, aunque material, se aproxima más al espíritu; representando el alejamiento de los objetos, sus distancias respectivas en el espacio, y las figuras , por la ilusión de los colores y de la perspectiva». (1)

Con la pintura termina la serie de las artes plásticas; basadas en las emociones estéticas producidas por las sensaciones materiales de la vista. Estas artes evolucionan, progresando y su progreso consiste en expresar de modo cada vez más comprensivo la complejidad de la vida del alma humana. A esta espiritualización de la representación estética, corresponde una idealización correlativa de los materiales por el artista.

En resumen: las artes plásticas progresan por un doble proceso evolutivo; uno mental y otro material. Por el primero, van expresando cada vez mayor cantidad de alma: por el segundo emplean sucesivamente materiales cada vez más idealizados, más libres y ágiles. Así á la arquitectura que casi no representa nada de la vida del espíritu, y que emplea en sus construcciones la rigidez pesada de la piedra bruta sucede la escultura que expresa la idea general humana, por la euritmia práctica de las estatuarias formas cinceladas. Viniendo enseguida la pintura que por la supresón de una de las dimensiones del espacio y por el empleo, como los colores, de la luz, como material de sus obras, expresa un fragmento más extenso y profundo de la cansciente vida del espíritu.

Pero la realidad no es solamente forma y color, contornos y matices, dimensiones y luces; es también movimiento,

(1) Hegel Loc cit.

es vida, es intensa vibraclón palpitante, es murmullo, es so-nido, y el arte sería fragmentar-o si no produjera este profundo aspecto de las cosas.

Por otra parte, las artes plásticas hablan más á la comprensión que al sentimiento. Aun la pintura que' representa escenas dolorosas de la vida, es fría, es serena, no conmueve, no agita el alma, no acelera el ritmo emotivo.

El hombre necesita pues un arte que reproduciendo la vida sonora del mundo, hable al sentimiento directamente. sin servirse del mecanismo lógico dc las representaciones visibles: ese arte es la música, y las sensaciones anditivas su órgano estético apreciador.

La música expresa lo que hay de más íntimo y personal en el individuo: el sentimiento. Es la emocióu hecha ritmo que se trasmite á la conciencia directamente por vibraciones sonoras, desprovistas de significado intelectual ideológico; pero llenas del sentido misterioso y profundo de la vida.

Los dolores hondos, las melancolías sin causa, las alegrías inmotivadas, la pena, la cólera, la ternura y el goce, todos los estados emocionales del espíritu; pueden ser expresados por la música adecuadamente.

La ausencia de lógico significado representativo que caracteriza á la música, constituye uno de sus encantos, pues permite á la mente divagar fluctuante. Así, mientras que la contemplación de uua estatua, ó de un cuadro, encadena el espíritu á la realidad contemplada, circunscribiendo la atención al objeto visible que forma el fondo de las artes plásticas, la audición de la música, no sólo deja en libertad al intelecto para pensar ideas múltiples, sino que conmoviendo la vida emocional del yo, despierta el dinamismo asociativo de las representaciones innumerables; y el hombre sueña libremente sobre el rítmico rumor de los sonidos.

Las harmonías musicales son los hilos con que el espíritu elabora el bordado de los placeres de la música, son los elementos suscitadores de actividades psíquicas que sirven á la conciencia para crear estados subjetivos complejos y profundos, maravillosamente bellos.

El elemento material que emplea la música para producir emociones estéticas, es tan ligero, tan alado, tan libre,

que deja de ser materia para transformarss en espíritu. porque el sonido es el alma de las cosas.

El sonido, en efecto, no es una realidad palpable, es una vibración, un movimiento invisible de la materia; que desaparece apenas engendrado; es algo así como el gemido de las cosas al ser heridas por las fuerzas circundantes.

Pero si la música representa un grado de espiritualización más elevado que el de las artes plásticas, tanto porque es sentimental, como por el elemento que emplea para producirse; el sonido adolece de varias deficiencias especialmente de la incapacidad de exponer la belleza de la forma visible, y el significado lógico de las representaciones intelectuales.

Por consiguiente, tanto la música, como la arquitectura, la escultura y la pintura son artes incompletas, fragmentarias, pues cada cada una de ellas sólo expresa una parte de la realidad; ó el aspecto dinámico y sonoro; ó el plástico y visible. Debe pues existir un arte integral que abarque en su esfera propia toda la infinita complejidad de la vida, y que siendo sonido, sea forma, y siendo movimiento, idea. Ese arte existe; es la literatura.

El arte visual de un lado, y el auditivo de otro, se confunden en un arte sintético: la literatura. que engloba en su amplitud multiforme la subjetividad emocional de la música, y la objetividad representativa de las artes plásticas.

Por el material que emplea para crear la belleza, la palabra, la literatura es dinámica y musical; por el fondo mismo de sus representaciones es plástica y concreta, en el espacio, pues mediante la actividad imaginativa del espíritu sirve para procurar al hombre el espectáculo interno de la corpórea belleza visible.

Con el sonido, como sucesión de las palabras, representa la literatura la vida temporal de las cosas; como concepto, como idea, como figura, expresa la realidad tangible y corpórea de la existencia espacial. Reúne pues el tiempo y el espacio y comprendiendo en su esfera todas las formas del arte, nos da una representación integral de la naturaleza cósmisca infinita.

La literatura representa el grado máximo en la espiritualización progresiva del arte. Ante todo, los sentimientos estéticos que engendra no son provocados por sensaciones

materiales como los de las demás artes. En la escultura, en la pintura, la belleza resulta de la percepción visual directa de formas y colores determinados y objetivamente bellos, en sí, hasta cierto punto. En la música, proviene de la audición de combinaciones bellas también en sí, pues la nota habla como nota al alma, es decir, como sonoridad melódica y rítmica. Pero en la literatura, la belleza no es sensible. manifiesta, objetiva, sino íntimamente subjetiva y espiritual, pues las palabras pronunciadas ó escritas son meros signos, meros conductores de realidades ocultas, comprensibles solamente á las inteligencias semejantes. La prueba de la completa espiritualización de los materiales empleados por la literatura, es que un cuadro ó una estatua, pueden ser vistas y juzgadas por todos los hombres; no así un verso ó un drama que sólo aprecian los que conocen el idioma en que está escrito; resolviéndose para los otros la materialidad de la sensación auditiva en un conjunto de sonidos insoportables, desprovistos de significación y de belleza.

Esto acontece porque la palabra es una sensación auditiva que sirve para simbolizar una idea en cuya naturaleza mental reside la mayor parte del valor estético de la obra literaria; mientras que la belleza de la escultura, de la pintura y de la música, existe como realidad efectiva incorporada á las sensaciones visuales ó s onoras que sirven para expresarla.

Es indudable que la palabra, elemento característico empleado por la literatura, es la más espiritual de las materias de que se sirven todas las bellas artes, como que es una exclusiva creación del espíritu. Formas, tienen todas las cosas del universo, sonido produce hasta la materia inanimada, pero la palabra apareció en el mundo con el hombre y con la plena vida consciente.

(*Continuará*).

FACULTAD DE CIENCIAS

## Crónica Universitaria

**Facultad de Medicina.** — La Facultad de Medicina celebró sesión ordinaria el 23 de juiio. En ella prestaron el juramento de ley para el ejercicio de su profesión, doña Cristina Villamonte, Obstetriz; y don Braulio A. Guevara. Farmacéutico.

—Se aprobó el informe de la Comisión de Farmacia, en el que se declara obligatorio en el Perú el uso del Codex Medicamentarius Francés de 1908, puesto en vigencia en Francia el año próximo pasado.

—Durante este mes todos los cursos han funcionado sin interrupción, habiéndose reincorpado los Catedráticos, doctores Villarán y Graña, después de haber desempeñado la comisión que el Supremo Gobierno les encomendó en el Ejército del Norte, como Jefes de Ambulancia y de Hospital Militar respectivamente.

—Todos los alumnos de esta Facultad que formaban parte de las diferentes secciones de la Sanidad Militar y que estaban en campaña, han vuelto á sns labores escolares.

**Facultad de Ciencias.**— Esta Facultad ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.° Que para rendir exámenes, sea de diciembre, de Aplazados, ó de cualquiera otra especie, deben los alumnos acreditar previamente haber concurrido á los trabajos prácticos de la clase respectiva realizados durante el año.

2.° Que se proponga al Consejo Universitario la división en dos de la Cátedra de "Anatomía y Fisiología Generales, Antropología y Zoología, con su respectiva Geografía, especialmente del Perú".

3.° Que el actual laboratorio de Química, se divida en dos: uno de Química General, y otro de Química Analítica; creándose también, un nuevo puesto de Jefe de trabajos prácticos de Química Analítica.

—Ha optado el grado de doctor en Ciencias Naturales el bachiller don Juan L. Hague, presentando una tesis titulada "Consideraciones científicas sobre la producción vitícola del Perú".

Igualmente obtuvieron el grado de bachiller en Ciencias Naturales el P. Dionisio Martín, quien sostuvo una tesis sobre "Propiedades tecológicas del suelo"; el P. Benito Gonzales, y la señorita Leopoldina V. Gavíño; para cuyo ob-

jeto, sustentó el 1.° una tesis intitulada "Apicultura", y la 2a. presentó una tesis sobre "La unidad de la Materia y la trasmutación de los elementos", que se mandó insertar en la *Revista Universitaria*.

– El Señor Decano de la Facultad ha convocado á concurso para la provisión de la Cátedra de "Botánica con su respectiva Geografía, especialmente del Perú."

—Conforme al reglamento de la Facultad, el día 15 se suspendieron las lecciones, y se procedió á tomar, con toda regularidad, en todas las clases, los exámenes semestrales de los alumnos, que han sido satisfactorios, á pesar de los trastornos originados en el régimen escolar por la reciente movilización del ejército.

—El Laboratorio Químico ha recibido de Alemania abundante provisión de reactivos y útiles.

**Facultad de Ciencias Políticas.**—Restablecido de su dolencia el Decano de la Facultad, doctor Ramón Ribeyro, ha continuado dictando su curso de Derecho Internacional Público.

—Bajo la presidencia del Subdecano, doctor J. Matías Manzanilla, la Facultad celebró sesión ordinaria, en la cual se resolvieron varias solicitudes de alumnos que solicitaban su inscripción en la matrícula.

—En la sesión de grado del 27 de julio se confirió el de bachiller á don Víctor Andrés Belaúnde, versando su tesis sobre "La mediación americana durante la guerra del Pacífico".

—Con motivo de la ausencia del país del Catedrático titular de Derecho Marítimo, doctor Julio R. Loredo, y mientras ella dure, se ha hecho cargo de la enseñanza de este curso desde el 14 del corriente, el adjunto, doctor Mario Sosa.

**Facultad de Letras.**—Habiendo renunciado el catedrático adjunto de Sociología, doctor don Antonio Miró Quesada, la Facultad eligió en su reemplazo en sesión de 6 de julio, al doctor don Oscar Miró Quesada.

—Durante el mes se ha celebrado una sesión ordinaria.

**Aviso.**—La oficina de la redacción de la «Revista» se halla en el local de la Universidad, en la parte alta del primer patio, junto y á la izquierda del Rectorado. Está abierta para el público todos los días, excepto los feriados, de 9 á 11 de la mañana.

Los autores de trabajos que hayan de insertarse en este periódico, si desean una tirada aparte en forma de folleto, pueden dirigirse á la imprenta «La Progresista», calle de Plumereros, para arreglar las condiciones.

**Dr. Augusto Carranza**

Catedrático de Práctica Forense de la Facultad de Jurisprudencia

† 15 de Agosto de 1910.

AÑO V— Vol. II AGOSTO, 1910

# REVISTA VNIVERSITARIA

## El Dr. Augusto Carranza

Un distinguido miembro del cuerpo docente de nuestra Universidad, falleció á principios del presente mes en edad en que aun parecía muy lejana la hora final de las energías del espíritu que lo animara. El Dr. Augusto Carranza fué profesor de Práctica Forense en la Facultad de Jurisprudencia, cátedra para la que estaba especialmente preparado por una larga y permanente actuación en la magistratura judicial.

Dotado, al mismo tiempo, de un espíritu benévolo y apto para la comunicación intelectual, sus discípulos tenían un maestro excelente que ponía sin vacilaciones al servicio de su enseñanza todo el abundante material práctico recogido en la vida activa de las funciones judiciales. Enseñaba á los jóvenes, sin fatiga ni esfuerzo, todos los matices de la labor judicial y de la defensa profesional, siendo, por eso, respetado y querido de la última generación de estudiantes que fué la que lo escuchara.

La traslación de sus restos al Cementerio fué una ceremonia imponente y dolorosa por la pena sincera y honda de los acompañantes, habiendo tenido el Dr. Carranza la suerte muy rara de hacer congregar, en un concurso excepcionalmente numeroso, representantes de todas las clases intelectuales y sociales del país.

La *Revista Universitaria* lamenta la desaparición del competente maestro, y afirma el sentimiento por su desaparición recordando, al mismo tiempo, los servicios prestados por el ilustre maestro en la administración de justicia.

Hé aquí el texto de los discursos pronunciados en la inhumación de los restos:

El doctor Carlos Washburn, Presidente de la Iltma. Corte Superior y en nombre de ella, pronunció el siguiente discurso:

Señores:

Irreparable desgracia nos congrega en este recinto del reposo eterno, para cumplir el triste deber de tributar el último homenaje, de dar el postrer adiós al inolvidable compañero y amigo, señor doctor don Augusto Carranza, vocal que fué de esta Ilustrisíma Corte Superior.

La muerte es cruel, señores; la muerte es mexorable y como dice el clásico latino, lo mismo hiere el alcázar de los ricos que las cabañas de los pobres. Fuerza fatal y disolvente, potencia inflexible y niveladora que destruye ilusiones y espernazas, y que nos arrastra con ímpetu hacia lo desconocido, dejando grandes vacíos y profundas huellas de dolor en el camino de la vida.

¿Cómo habíamos de suponer que el amigo, el compañero, el magistrado que hasta ayer consagraba sus energías á llenar con altura la noble misión de distribuír la justicia era ya próximo predestinado de la muerte y del que sólo quedarían estos restos inanimados que la tumba va á encerrar para siempre?

¡Arcanos de lo Alto! ¡Misterios del no sér! que el hombre acata y respeta, tal vez con resignación, pero siempre con el alma llena de desconsuelo y amargura.

El doctor Carranza ha rendido su vida como bueno, dejando huella profunda en su hermosa carrera.

Abogado en 1883, pasó á desempeñar la relatoría de la Segunda Sala del Tribunal Superior de esta Capital, en cuyo cargo, durante 11 años, trabajó infatigable, correspondiendo, ampliamente á la confianza de su superiores. Justamente fué promovido después á la judicatura de Primera Instancia del Callao y en seguida á una de las de esta Capital; siendo el juzgado del Dr. Carranza quizá el más laborioso de todos, lo que significaba la confianza del público y la competencia del juez. Hará cuatro años vino á ocupar una Vocalía de esta Corte, merecida recompensa de sus servicios á ilustración, en donde no desmintió jamás sus limpios y honrosos antecedentes, hermanando la benevolencia de su carácter con la inflexibilidad de la justicia.

Pero no sólo en el Foro hizo figura expectable nuestro querido compañero, sino que también ocupó uno de los bancos del Parlamento, representando á Chiclayo, su ciudad natal; fué secretario de la Facultad de Jurisprudencia y desempeñó la Cátedra de la Academia de Práctica del Derecho, dejando por doquier el sello indeleble de su carácter bondadoso de sus virtudes é ilustración.

Doctor Carranza:

Un aciago destino te ha arrebatado cuando aún podías haber laborado con provecho para la ciencia, para la justicia y para el bien; pero, tenemos que inclinarnos ante los inescrutables designios de la Providencia.

El Superior Tribunal, á quien me cabe la honra de representar en este triste y solemne momento conservará con orgullo tu recuerdo y tus amigos guardarán tu memoria, como perduran los buenos, como perduran las almas nobles.

El doctor Pedro Oliveira, en nombre de la Facultad de Jurisprudencia, se expresó de la siguiente manera:

Señores

El palacio de Justicia, palenque bendito de las luchas por el Derecho, y el viejo claustro de San Carlos, gran laboratorio de los ideales nacionales, son el doble escenario donde se desarrolló esta vida fecunda que una muerte prematura ha extinguido. La Universidad y los Tribunales de Justicia están, pues, de duelo, porque ha muerto un sacerdote de la ley y un profesor esclarecido.

El ilustre magistrado que me ha precedido en el uso de la palabra, ha hecho el elogio del juez; tócame á mí, cumpliendo un honroso encargo de la Facultad de Jurisprudencia, poner una siempreviva en la tumba del maestro.

El doctor Carranza, cuya desaparición no será nunca suficientemente deplorada, era uno de esos preciosos eslabones que unen el Palacio de Justicia con la Universidad. Si como Juez ponía al servicio del Derecho su profunda versación en todas las ciencias jurídicas, como profesor utilizaba los recursos ilimitados de su experiencia. Sus lecciones eran una prueba elocuente de lo que vale la teoría unida á la práctica: tenían ellas el calor de la cosa viva y la majestad de la ciencia. Su clase no era una academia de retóricos ni de sofistas; era una clínica jurídica donde se estudiaba el Derecho como un fenómeno vivo, donde se desmenuzaban los hechos del vivir jurídico, analizando sus factores y formulando sus leyes.

El Dr. Carranza era maestro, no sólo por la profundidad del saber, si que también por las nobles cualidades de su espíritu. Tenía esa sencillez, esa afabilidad, que son condición *sine qua non* del profesorado, porque el éxito de este sacerdocio, como el de todos los sacerdocios, depende más de las virtudes del corazón que de los dones de la inteligencia.

Fué Maestro de verdad, porque fué hombre bueno, ajeno á todos los formalismos y á todas las vanidades. Sus discípulos no lo olvidarán nunca, porque supo conquistar su admiración á la par que su cariño.

Tampoco lo olvidaremos, por idénticas razones, los que tuvimos el honor de compartir con él las labores de la enseñanza.

Maestro!: vé al cielo y recoge el premio á que te has hecho acreedor por tus merecimientos.

---

El doctor Solf y Muro, en nombre de los comprovincianos del doctor Carranza, dijo también lo siguiente:

Hay en la vida del magistrado cuyos restos reciben ahora nuestro último homenaje de respeto y de cariño, un rasgo dominante que caracteriza su personalidad, que forma la moral de su biografía. Es el amor á Chiclayo, lugar en que se meció su cuna y se deslizó su infancia, y á donde de tiempo en tiempo, y con júbilo desbordante, iba en busca de reposo para las energías gastadas en la dura y accidentada faena á que vivió consagrado.

Niño casi salió Augusto Carranza de la casa de sus padres guiado por vocación irresistible, y aun cuando en esta metrópoli hallara la buscada ciencia, posición expectable y la dicha del hogar, jamás en el largo y lento pasar de los años dejó de sentir la nostalgia del pueblo ni de rendir fervoroso culto á su recuerdo.

¿Cuál es el hijo del departamento de Lambayeque, cuál el amigo y conocido de Augusto Carranza, que no pueda dar testimonio de ese casi delirio local, al que refería las alegrías y los placeres; de ese cariño al terruño que reveló siempre en sus actos y palabra; de ese interés por lo que á su pueblo tocaba; de ese orgullo provinciano que llevaba esculpido en su

espíritu, y que constituía, para quienes conocemos la historia de Chiclayo, nna herencia moral, el recuerdo de altiveces de familia que en muchas ocasiones dieron vibración al alma popular.

Pero, el sentimiento regional que en Augusto Carranza compendiaba todos los afectos, sintetizaba todos los amores y concentraba todos los recuerdos, no era sino el reflejo de un sentimiento más hondo, la manifestación particular de un sentimiento más amplio; de ese sentimiento imponderable é ilimitado que escapa á todas las agudeces y penetraciones de la razón y al escapelo de los análisis, el amor á la patria.

Sí, Augusto Carranza fué un patriota que en las horas sublimes de la angustia nacional cambió el libro por el arma y se aprestó para la lucha al lado de los otros universitarios chiclayanos que rindieron su vida en la defensa de la Capital contra la invasión del sur.

No ha de extrañar, pues, que, quien así se mostrara en la vida, fuera considerado por Chiclayo entre sus hijos preclaros, y que lo rodeara la simpatía de sus codepartamentanos, que está exteriorizada en el semblante de los que han acudido á esta ceremonia no por cumplir un deber oficial sino para llorar sobre una tumba que se abre antes de tiempo.

En nombre dc Chiclayo recibe ilustre varón el adiós de tu pueblo!

Adiós.

---

En nombre de los discípulos del doctor Carranza, el señor Carlos Concha, se expresó en esta forma:

Señores:

No repuestos aún del profundo dolor que la triste nueva nos causara, los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia

hemos clausurado nuestras aulas y cerrado nuestros libros para venir en fúnebre cortejo á este lugar sagrado en el que reposan los restos de tantos que nos antecedieron en el camino de la vida, á presentar sentido y respetuoso homenaje de vivísimo afecto en recuerdo de quien hasta ayer fué nuestro catedrático y nuestro amigo, del doctor Augusto Carranza.

Quienes tuvieron la suerte de escuchar sus sabias lecciones y apreciar de cerca en el trato universitario sus cualidades de hombre ilustrado y de bien, no podemos ceder el paso á los que formando parte de diversa actividad social lloran su muerte y deploran el verse privados de su consejo elevado y sincero. Con ellos lloramos también la desaparición del magistrado honesto y profesor capaz, y en un mismo reconfortable sentimiento nos confundimos al contemplar su carrera pública limpia de manchas que la deslustren y llena de brillantes hechos que acreditan el valer de su inteligencia y la amplitud de su corazón,

Fué el doctor Carranza hermoso tipo del magistrado probo y del maesrro amable y convencido.

Testigos de mi aserto son aquellos que tuvieron que tocar á las puertas de la Justicia en demanda del reconocimiento de un derecho y que encontraron siempre en el funcionario cuya pérdida lamentamos un espíritu abierto á toda obra de legítima reparación.

Y los que fuimos sus diseípulos, no olvidaremos jamás al maestro querido que no hizo de la cátedra un sitial destinado á afirmar dogmas ni imponer doctrinas, sino que. por el contrario, dejando de lado rigideces y formalismos que no se armonizan con la verdadera finalidad del profesorado superior, introdujo á sus alumnos en la práctica de los asuntos judiciales orientándolos en el vasto campo de las aplicaciones del Derecho é inculcándoles, en toda ocasión, sanos principios de moral y honradez.

Dr. Carranza:

Descansad en paz.—Tenéis derecho para ello desde que consagrásteis toda vuestra vida de laboriosidad y virtud á hacer el bien á los demás.—Nosotros nos prometemos recoger los frutos de tan bella obra inspirándonos siempre en vuestro ejemplo.

# Anatomía Patológica.

(LECCIÓN INAUGURAL DADA EN LA FACULTAD DE MEDICINA EL 3 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.)

Señores:

Para el que ha pasado los mejores años de su vida, dedicando todas sus energías á los trabajos delicados de un laboratorio, es motivo de gran satisfacción venir á instalar esta cátedra bajo la nueva faz que la Facultad de Medicina ha querido imprimirle, consecuente con las orientaciones nuevas que esta ciencia ha tomado en los últimos años.

Se puede decir que la Anatomía Patológica no comenzó á dictarse, entre nosotros, de una manera definitiva sino el año 1787, pues si bien es cierto que desde 1638 se creó por una Real Cédula la Cátedra de Anatomía Descriptiva General y Patológica, la renta que se le asignó para su sostenimiento fué de difícil recaudación, lo que dió por resultado que ella no pudiera dictarse.

El año 1711 el Virrey don Diego Ladrón de Guevara, estableció esta cátedra en el antiguo hospital de «San Andrés», y aun cuando esta resolución del virreynato fué sancionada por la real cédula de Felipe IV expedida el año 1752, se tropezó con el mismo inconveniente económico y la clase no tuvo sino una existencia virtual.

Fué solamente el año 1787 que el Virrey don Teodoro de la Croix le asignó una renta segura para su sostenimiento,

y que el sabio Hipólito Unanue, á quien el país es deudor de tan valiosos servicios, obtuvo por oposición esta cátedra.

En esta época la Anatomía Patológica se enseñaba en el Anfiteatro, la Anatomía Patológica fué puramente microscópica. Las lecciones de Unanue congregaban diariamente á nuestro cuerpo médico al rededor del cadáver consciente ya, en esa época, que ésta era la mejor manera de interpretar los fénómenos fisiopatológicos observados á la cabecera del enfermo.

El carácter médico se distinguía en aquellos tiempos, en el viejo mundo, por un espíritu de investigación más exacta, pues se notaba ya la tendencia á despojarse del autoritarismo con que los afamados médicos anteriores á ese siglo imponían los principios de la ciencia á sus alumnos.

En ese siglo, en que Morgani presentó el resultado de 600 autopsias con la explicación de los trastornos funcionales observados á la cabecera del enfermo, las frases «Magister dixit» «Ergo ita est» quedaron completamente desacreditadas. Al rededor de Morgani surgieron una multitud de investigadores ávidos de darse la explicación material de los síntomas clínicos, que hasta entonces, no reposaban sino sobre teorías más ó menos ingeniosas.

Robustecida de esta manera la Anatomía Patológica, presentó al investigador un campo vastísimo de exploración y como consecuencia natural surgieron las especializaciones sobre esta materia. Así se vió á Lancisi, Laenec y Meckel ocupándose únicamente de las alteraciones del corazón, á Bleleand de las del exófago, á Reader y Bagler de las de los intestinos, á Bianchi de las del hígado; á Genari de las del cerebro, á Graaf de las de los órganos genitales.

El incremento que por esta serie de trabajos recibió la Anatomía Patológica, le dió derecho para ocupar un puesto al lado de la clínica, ya sea médica ó quirúrgica, y en esta virtud los médicos y los cirujanos comenzaron á basar sus investigaciones clínicas en los conocimientos que les suministraba la Anatomía Patológica, así se vió á Boerhave, Hoffmann y Borsieri redactar sus historias clínicas tomando como base los conocimientos que les suministraba la Anatomía Patológica, y entre los cirujanos á Sabiart y Richter haciendo cosa semejante.

Como se ve de esta exposición, en el siglo XVIII se presentaba la Anatomía Patológica con una reputación indestructible, en su fuente iban á beber la medicina y la cirujía y por consiguiente se hizo una ciencia de moda; se instalaron los primeros periódicos para su vulgarización, se fundaron los primeros museos para la recolección de las piezas anatómicas, se crearon las escuelas veterinarias de Lyon y de Viena y de ellas salió la Anatomía Patológica comparada.

Todo este cúmulo de conocimientos, todo este entusiasmo delirante del viejo mundo, encontraba su completa interpretación en el antiguo Anfiteatro de San Andrés, en forma elegante y práctica por el cerebro poderoso de Unanue.

Nuestras antiguas generaciones médicas tuvieron pues las fruicciones más halagadoras al ver que la medicina se encausaba por un camino verdaderamente científico.

Al declinar el siglo XVIII la Francia inauguró la primera clínica quirúrgica, regentada por Desault en el «Hotel Dieu» de París, y de ella salió el grandioso Bichat saludando á los albores del siglo XIX con la creación de la Anatomía Patológica microscópica.

En los primeros años de ese siglo dictaba Bichat el primer curso sobre la materia, y sus lecciones recogidas por Beelard y Dupuytren se esparcían por el mundo.

Al mismo tiempo que Laenec descubría la Auscultación, Cruveilhier publicaba su gran obra de Anatomía Patológica y el microscópio en manos de Koeliker y Virchow, penetraba en la estructura íntima de las alteraciones histológicas, descorriendo así el velo encubridor de las lesiones que la simple vista era incapaz de observar,

Ante uu progreso tan manifiesto, nuestra vieja Facultad no pudo permanecer indiferente y resolvió la división de la cátedra tal como había sido instalada el año de 1787, en Anatomía Descriptiva y Anatomía General y Patológica.

El supremo Gobierno aprobó esta división, y por un decreto supremo expedido el 9 de Setiembre de 1856, nombró catedrático titular al doctor Mariano Arosemena.

No había trascurrido un mes de este nombramiento cuando el 1º de Octubre era trasladado el doctor Arosemena á la cátedra de Medicina Legal, y nombrado en su lugar el docto Evaristo D'Ornellas; fué pues éste, se puede decir, el primer

catedrático que bajo esta nueva organización regentó la cátedra de Anatomía Patológica.

Cuatro años dictó el doctor D'Ornellas el curso con gran lucimiento, y pasado este tiempo lo renunció, reemplazándolo en calidad de catedrático interino, unò de sus más distinguidos discípulos, el doctor Leonardo Villar.

Después de nueve años de una labor continua y provechosa, escribió un curso sobre la materia y el supremo Gobierno premió este trabajo con su nombramiento como catedrático titular el 30 de Abril de 1869.

Durante 30 años dictó la clase el doctor Villar con gran contracción y talento, ilustrando en esta materia á la mayor parte de nuestra generación médica.

El año de 1890 fué promovido á la Clínica Médica del «Dos de Mayo», y sacada la cátedra de Anatomía Patológica á concurso, la obtuvo el doctor Julio Becerra.

Dotado de una inteligencia poderosa y de un carácter privilegiado, supo en breve tiempo captarse la admiración y el cariño de sus discípulos.

Diez años dictó el doctor Becerra la clase de Anatomía Patológica, caracterizándose este período por los esfuerzos que el ilustrado catedrático hacía por suplir con su palabra lo que le faltaba en elementos; en efecto, en aquella época la clase se dictaba en el antiguo local que la Facultad poseía en la plazuela de Santa Ana, nuestras rentas no nos habían permitido instalar laboratorios y aun cuando la palabra siempre correcta del doctor Becerra fascinaba á los alumnos, es preciso declarar, porque estamos hablando para la historia, que la enseñanza fué más que todo memorista.

Cuanto habría podido hacer este maestro si hubiera dispuesto de nuestros elementos actuales de enseñanza! pero por desgracia con los individuos pasa lo que con las instituciones: los resultados de sus esfuerzos tienen la limitación del medio en el cual sus aptitudes se desarrollan.

Vino en seguida el período del doctor Matto, y con él se dibuja una nueva faz á los estudios Anátomo-patológicos.

Instalados nuestros laboratorios, las lecciones tomaron un aspecto práctico: con la pieza microscópica en un lado, con la palabra persuasiva al otro, enseña á sus alumnos á transformar un objeto material en una idea consciente del

cerebro. Los estudios Anátomo patológicos se encausaron pues por un camino práctico; pero de allí al objetivo de esta ciencia había todavía algo más que hacer: la Anatomía Patológica no podía ser simplemente microscópica, el maestro así lo comprendió y en más de una ocasión nos dijo: «Yo no enseño la Anatomía Patológica con la extensión que ella se merece, para poderlo hacer así necesitaría emplear mi tiempo solamente en este curso, de aquí que su separación con la Bacteriología se impone».

El me señaló el camino que yo debía de seguir, me advirtió los obstáculos con que me debía encontrar, y cada vez que uno de estos se me presentaba, él, con la solicitud más bondadosa me lo enseñaba á salvar; podeis pues imajinaros cual será mi gratitud, cuando voltéo la cara atrás, y me veo ahora quince años traído por él, como ayudante de su laboratorio para ser hoy conducido por él mismo á ocupar su puesto.

¡Dichosos los maestros que despojados de toda avaricia científica tienen la generosidad de legar en vida sus conocimientos para tener la dicha de ver florecer la gratitud eterna en el corazón de sus discípulos!

Yo debo exponer ahora el concepto que tengo formado sobre la enseñanza de este curso, que creo poderlo desarrollar contando con toda la concentración de mis energías y la buena voluntad de mis discípulos.

Los grandes progresos iniciados en Francia, bajo el impulso del más grande de los clínicos, de Laenec, hicieron que la medicina entrara por una vía verdaderamente científica. Laenec demostró en efecto, la gran utilidad de la Anatomía Patológica en la medicina práctica, cuando su estudio está unido á la observación de los síntomas á la cabecera del enfermo. Estudiada de esta manera, decía él, «La Anatomía Patológica se volverá la antorcha de la Nosografía. la guía más segura para el diagnóstico clínico.»

Andral, Louis, Buillaud, procedieron de la misma manera en la edificación de sus obras.

Cruveilhier. cuya personalidad se destaca entre todos los médicos de su época, contribuyó poderosamente á inculcar los beneficios que se reporta en la práctica médiea, de los exámenes Anatómo–patológicos; así se explica, que desde su

tiempo todos los observadores completarán siempre sus investigaciones clínicas con los exámenes anatómicos.

A mediados del siglo último, los estudios de Histología Normal y Patológica tomaron un gran incremento en Alemania y Virchow, cuyo nombre ha resonado y resonará por mucho tiempo en las universidades del mundo, batió el record á este respecto; pero lo hizo dándole tal importancia á su teoría sobre patología celular que sin quererlo, produjo un mal positivo á la ciencia; en efecto, los médicos dominados por estas ideas abandonaron al enfermo, y fueron á concentrar todas sus energías al laboratorio, siguiendo así una vía, que cada día se apartó más de la clínica; la Anatomía Patológica se convirtió en una especialidad á la cual no tenían acceso sino los hombres de microscópio, y así se veía por una parte al Profesor de clínica haciendo sus diagnósticos y por otra al de Anatomía Patológica las investigaciones de laboratorio.

¡Curiosa faz del espíritu humano que cuando tuvo más elementos con los nuevos datos que le suministraba la histopatología, y por consiguiente cuando la cosecha debió ser más abundante, la clínica y la Analogía Patológica se separaron procediendo á dejar su obra incompleta!

Lentamente esta tendencia separatista, se fué infiltrando más y más en los centros científicos del mundo, y la Anatología Patologica quedó convertida en una especialidad, en una ciencia de segundo orden.

Todo esto fué debido á que, separado su estudio de la clínica, de la conciencia médica, desapareció la noción de su importancia y los clínicos, bastante alejados ya de esta clase de estudios, acostumbraron á mirar de reojo los trabajos de esta naturaleza y á considerarlos más que todo como poesías de la medicina; los estudiantes que tenían en perspectiva, estudios más ó menos delicados, prácticas más ó menos repugnantes, aceptaban gustosos lo que oían decir para encontrar una excusa de su abstención en esta clase de trabajos.

Ahora bien, señores, ustedes están profundamente convencidos de la necesidad del estudio de la Anatomía Normal, porque ella es la base de los conocimientos fisiológicos, el que no sabe Anatomía Normal no puede darse cuenta del

funcionamiento normal de la máquina humana; pero el hombre ¿es acaso un naturalista que estudia el organismo humano por el placer intrínseco de conocer su funcionamiento? No tal, señores, nuestro papel es más vasto, nuestro papel es otro en el escenario científico: tenemos que conocer las perturbaciones de funcionamiento de que el órgano es capaz *relación con el trastorno material que la origina*, para poderlo corregir en su debido tiempo, y así como no podríamos darnos cuenta del funcionamiento normal sin el estudio de la Anatomía Descriptiva, mucho menos podemos comprender y corregir las alteraciones morbosas sin el estudio profundo de la Anatomía Patológica.

La Anatomía Descriptiva y la Anatomía Topográfica son el subsuelo de la Cirujía, la Anatomía Patológica constituye todo el armazón sobre el que se edifica la clínica, y así como la fisiología es una porque saca todas sus enseñanzas de la Anatomía Descriptiva y General que son iguales, la clínica es múltiple en sus manifestaciones, porque se edifica sobre las múltiples alteraciones de los órganos que constituyen la Anatomía Patológica.

No es posible darse cuenta de lo que es la enfermedad, de su marcha clínica, de sus complicaciones, sin recurrir al estudio de la Anatomía Patológica; en el presente y en el porvenir será ésta una obligación que se imponga, como ha dicho Tripier, á todo médico que desee ejercer la medicina fundando sus conocimientos en nociones positivas, que le permitan fundar con precisión un diagnóstico, para deducir de él un tratamiento que no reposando sobre teorías sino sobre las alteracioues zomáticas de los órganos, le permita ejercer su profesión de una manera consciente y científica.

Hoy mejor que hace un siglo, podemos repetir como Bichat: «La medicina fué largo tiempo repudiada de las ciencias exactas, ella tiene en el día el derecho de asociárseles»; pero para que esta esperanza se convierta en realidad, es preciso que nos acostumbremos á considerar los fenómenos patológicos como simples desviaciones de los fenómenos biológicos normales á conseeuencia de los trastornos materiales de los órganos.

Claudio Bernard debió ser movido por estas mismas ideas cuando dijo: «No habrá nunca ciencia médica mientras

que se separe la explicación de los fenómenos de la vida al estado patológico, de la explicación de los fenómenos de la vida al estado normal».

Penetrado pues de estas ideas, yo me esforzaré por encausar á la clínica y á la Anatomía Patológica para que en íntimo consorcio formen una corriente pacífica que deje florecer en sus orillas la cultura del médico moderno.

Para proceder así dividiré mi enseñanza en tres partes:

*Primero.*—La autopsia con la interpretación del proceso fisiopatológico que ha sido causa de la muerte.

Es de lamentar que entre nosotros no se haga la autopsia, en la mayoría de los casos, con un carácter verdaderamente científico; cuando nuestros internos concurren al mortuorio de los hospitales para comprobar la causa del fallecimiento de sus enfermos, el simulacro de autopsia que se ejecuta no puede estar más reñido con los principios de la cieneia: se sacan los órganos al azar y procediendo sin técnica operatoria de ninguna clase; es lo corriente ver visceras ensangrentadas que han perdido todas sus relaciones, órganos que han sido inutilizados para el estudio, en fin un conjunto tal que si un profano estuviera presente tendría que concluir que nuestra ciencia no es tal ciencia. que está al alcance de cualquiera que venciendo el temor que en el público producen los cadáveres, se cambiara de espectador en ejecutante de la autopsia. Por qué pasa tal cosa? Porque en más de una ocasión dejamos el mortuorio sin haber recibido ninguna enseñanza de la operación que hemos allí ejecutado? Porque la práctica de las autopsias tiene su medicina operatoria propia y así como el que siendo cirujano, interviene sobre el vivo y para proceder con provecho debe tener de antemano meditado el procedimiento quirúrgico que va á poner en práctica, el que interviene en el cadáver debe proceder del mismo modo; procediendo de otra manera habrá perdido su tiempo lastimosamente.

Yo me esforzaré porque mis alumnos concluyan su curso sabiendo hacer una autopsia, para lo cual aprovecharemos los cadáveres de los hospitales.

Nos serviremos igualmente de este material para que nuestro estudio de Anatomía Patológica Especial sea esencialmente práctico, y cuando el cadáver no nos proprcione

lo que el estudio requiera. apelaremos á las piezas del Museo; en una palabra procuraremos por todos los medios que nuestra enseñanza sea esencialmente objetiva .

Nuestra actuación en el anfiteatro no concluirá aquí, pues debemos acostumbrarnos á que en presencia de las alteraciones que nos muestra el cadaver, reconstituir el proceso morboso que ha sido causa de la muerte; de esta manera cuando ustedes se encuentren en la sala de clínica y vean á un enfermo con su vientre elevado lleno de flexuosidades venosas, con la musculatura atrofiada y con el color terreo de su piel, verán por transparencia si me es permitida la palabra, un hígado pequeño, de superficie tomentosa como la col, un bazo grande, una cavidad abdominal llena de líquido seroso ó sero sanguinolento, una mucosa gastro intestinal con catarro crónico, unos riñones hiperhemiados, un corazón en degeneración grasosa.....en una palabra lo que las autopsias les han enseñado á ustedes á ver como las alteraciones anátomo–patológicas de la cirrosis atrófica.

¿Que mejor materialización de un proceso dinámico morboso, que manera más científica de desempeñar un papel conciente de la cabecera del enfermo!

Esta va á ser pues, señores, nuestra ocupación en el mortuorio, una labor diaria, una clínica de los muertos como existe la clínica de los vivos.

La segunda parte de nuestra enseñanza se va á ejercitar en el laboratorio, cada uno de ustedes se acostumbrará á hacer las investigaciones rápidas que en relación con la clínica deben llevarse á cabo en esta dependencia.

No pretendo, por cierto, que en el corto plazo que nos señala el reglamento, ustedes puedan poseer todas las enseñanzas que se reportan de un laboratorio, pero eso sí la cultura suficiente de la cual debe estar provisto todo médico para no desempeñar papeles desairados en diversas circunstancias, así como las bases necesarias para si mañana quieren seguir enriqueciendo su inteligencia con esta clase de conocimientos, puedan caminar solos por el escabroso camino de esta ciencia.

Las Universidades, señores, no son centros de ilustración sino de cultura, su labor es educar, preparar al individuo para que pueda salir victorioso en las luchas por la cien-

cia, en esos combates que no se sostienen en las aulas de estudiantes, sino en el laboreo diario que todo profesional consciente de sus deberes está obligado á seguir después que se ha despedido de sus maestros.

La tercera parte de mi enseñanza se referirá á la sección doctrinal del curso que, siguiendo las tendencias de los principales centros científicos del mundo, la haré de lo más suscinta.

Yo no puedo convenir que los que estudian una profesión liberal vengan á las aulas universitarias á oir repetir de memoria los renglones de un libro, esta sección la estractaré lo más que pueda; ustedes en la quietud de sus hogares pueden llenar esta parte de una manera cómoda y provechosa, el tiempo corre presuroso, la labor del maestro debe ser más más práctica, él debe ser el director de la cultura, mas de ninguna manera el repetidor de los pensamientos que están impresos en los libros.

OSWALDO HERCELLES.
Catedrático de Anatomia Patológica.

## Música indígena

(VELADA LITERARIO MUSICAL PATROCINADA POR EL H. CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA, CON ASISTENCIA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CELEBRACIÓN DEL LXXXIX ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL TEATRO MUNICIPAL, EL 30 DE JULIO DE 1910.)

1. *Himno Nacional*, coreado por soldados del Regimiento Gendarmes, con acompañamiento de la Banda del mismo Regimiento.

2. El Dr. *Carlos Wiesse*, de la Facultad de Letras, dijo en seguida:

Excmo. Señor:

Sea nuestra primera palabra de reverente y afectuoso saludo á la Patria común, cuyos destinos tenéis encargo de cuidar vigilante para que no sufra detrimento la República.

Aceptad luego, Señor, la expresión de nuestro reconocimiento por el interés que habéis manifestado en favor de la obra de exhumación y recopilación de nuestra música popular indígena, empresa que el decano de nuestra Facultad de Letras y varios de nosotros hemos aplaudido, deseando se lleve á término, con el objeto de penetrar cada vez más en el conocimiento del alma de la raza peruana, y de suministrar al compositor erudito abundante material para su inspiración.

Aquel interés revela que sabéis cumplir los deberes de Jefe de la Nación; así como vuestra presencia en esta actua-

ción, manifiesta que vuestro corazón de ciudadano palpita con el patriotismo de los demás peruanos.

Inscribiremos también, Señores, en el libro de nuestra gratitud, al señor Alcalde y á los miembros del H. Concejo Provincial, por haber contribuido eficazmente á que esta fiesta se realice en los días dedicados á conmemorar nuestro nacimiento á la vida emancipada, y al olvido de los esfuerzos contradictorios que hemos empleado para hacer triunfar nuestros propios ideales.

Sí, Señores, reunidos aquí para recorrer con la audición de la música de nuestros pueblos las diferentes edades de su historia nacional, vivimos en la misma comunión de ideas y de sentimientos, como si estuviésemos confortando el espíritu con la oración de los fuertes para empeñar luego los combates de la existencia colectiva.

Que combatir tenemos, con el propósito de llegar á formar entre todos los elementos étnicos de nuestra nacionalidad una conciencia social perfectamente clara y definida, no cabe duda. Es decir, hemos de tratar de conseguir que en cualquiera de las mentes individuales de los peruanos exista la persuación de que cada uno depende del grupo y éste de cada uno; de que los intereses individuales están más ó menos limitados por los problemas comunes; relacionándose además la existencia y la prosperidad de nuestras colectividades con la conducta de sus unidades constitutivas.

Porque es preciso considerar que, el elemento común de la opinión de grupo ó del sentimiento de grupo que expresamos cuando exclamamos «¡Viva el Perú!» puede ó no contener elementos de conciencia social.

Concíbese que esa exclamación, en un caso dado, no sea más que un mero santo y seña de reconocimiento social. En los labios de uno, la palabra «Perú» puede corresponder únicamente á la idea de que allí hay una fuente de riqueza; en los de otros, tal vez, expresa la noción de que el «Perú» es un santo patrón que debemos propiciarnos con demostraciones estruendosas; en otros, probablemente, indica la percepción vaga de que el «Perú» es su propia personalidad glorificada y triunfante que afirma su compleja superioridad.

Pues bien, debemos aspirar á que todos los peruanos, no solamente tengan el sentimiento de la existencia de su agrupación social, sino que aprecien el valor de las relaciones que existen entre ellos, como algo que debe ser querido y conservado. El patriotismo que aparece en este escalón de la conciencia nacional, comienza entonces á dar carácter á la asociación, por cuanto entraña el deseo de promover el bienestar del cuerpo social de que uno es miembro, y el deseo de que prospere en el presente y el futuro.

¿Las fracciones étnicas de la nacionalidad peruana tienen esa conciencia social desarrollada? ¿Cómo deberían conducirse los elementos dirigentes de nuestra colectividad para conseguir ese desarrollo? Son estos temas ordinarios de nuestras preocupaciones en el estudio de la sociabilidad peruana, pero que nunca dejarán de tener palpitante interés.

Sin colocar el asunto en el terreno de la fusión material de las razas peruanas, posible sería proponerse una especie de fusión moral, lenta en operarse, por supuesto, creando el convencimiento mútuo de las ventajas de la asociación en la defensa del bienestar adquirido y en el mejoramiento de las condiciones de vida.

Como el patriotismo genuino presupone cierta facultad de abstracción, y el deseo que él entraña es la resultante de la afección de los hombres al pueblo entre quienes viven, de adhesión á los lugares donde han crecido ó trascurrido parte de sus vidas, de fidelidad á su raza y lengua, y á las tradiciones, costumbres, leyes é instituciones de la sociedad en que nacieron, y á que pertenecen, se buscarían los puntos de contacto de las razas en estos campos, tratando de debilitar las tendencias marcadamente contrapuestas, ó subordinando unas á otras por orden de su mayor fuerza socializadora y excelencia cooperadora.

Veamos como se ha realizado esto en el trascurso de los tiempos.

Los conquistadores de raza blanca que llegaron al Perú en el siglo 16.º, abrigaban una conciencia social española, que se fué convirtiendo, bajo la influencia de elementos aborígenes, en conciencia social y patriotismo peruano. No se apoderaron empero de toda el alma del indígena serrano; al

costeño lo incautaron un poco más, habiéndolo exterminado en mayor número, como sucedió en el valle del Rímac.

En los últimos decenios del siglo 19º los blancos, ó mestizos de blanco, poseían conciencia peruana en alto grado, pero les faltaba, lo que podríamos llamar impropiamente, cosmopolitismo ó altruismo interno. No quieren comprender tal vez, que en la convivencia de las razas dentro de un mismo medio físico, el hombre, apesar de vivir aislado por razón de su pretendida superioridad hereditaria, acaba por inocularse la manera de ser, las virtudes y los vicios de las razas que, como los ínfimos salvajes, no poseen el patriotismo, aún cuando sea cierto que otros pueblos semicivilizados, de un tipo superior, no lo desconocen.

Estamos sabiendo de otro lado, ó debemos de saberlo, que los conquistadores blancos impidieron que el indígena cayese en el estancamiento de la China primitiva, pues Prescott y otros dicen, con gran autoridad ahora, que tal era el destino de un estado teocrático y militar, bajo el régimen comunista heredado de otros antepasados preincaicos.

Aquellos conquistadores blancos llegados de las guerras en que España derramó la sangre de sus hidalgos y pecheros, por tierras y por mares europeos y africanos, ignoraron por razones peculiares á su época, que les convenía tratar mansamente al noble indígena, y no considerarlo, como se permitieron hacerlo con la gran mayoría popular, á la manera de bestias de carga.

Pero después, en la época del coloniaje, comenzó á consumarse en pequeña escala la fusión de las razas, y allá en España hubo reinas y católicos buenos que abogaron por la igualdad civil de las razas y en contra de la esclavitud efectiva de la una por la otra.

Ahora, la República fundada por los hispano-americanos intenta mancomunar las razas llamando al gobierno á los de toda procedencia siempre que sean meritorios.

En frente de los españoles, lo repetimos, aquellos indígenas, primeros dueños de esta tierra, estaban en situación de estancamiento de su raza, y con el peligro de perder el contacto y conjugación con otras superiores. Como el Imperio celeste, ya rememorado, el Tahuantisuyo habría permanecido en el estado de apagar por tiempo indefinido la individua-

lidad y de convertir en ley y religión, la costumbre y lo arbitrario de los soberanos.

Ahora precisa reunir más á las razas que en esta tierra bendita se necesitan y completan, aconsejando á la una que entienda el valor inmenso que tiene la otra para conseguir el bienestar común; y á la segunda, la gran autoridad que le da el elemento de iniciativa que trajo del continente viejo y las constantes energías que está llamada á desplegar.

Así, ambas juntas podrán repetir la oración del Cantor de Junín, que recito para terminar:

«¡Oh Padre, oh claro sol, no desampares
Este suelo jamás, ni estos altares,
Tu vivífico ardor todos los seres
Anima y reproduce: por tí viven,
Y acción, salud, placer, beldad reciben.

Tu al labrador despiertas,
Y á las aves canoras
En tus primeras horas:
Y son tuyos sus cantos matinales.

Por tí siente el guerrero,
En amor patrio enardecida el alma,
Y al pie de tu ara rinde placentero
Su laurel y su palma:
Y tuyos son sus cánticos marciales.

Fecunda oh sol! tu tierra:
Y los males repara de la guerra,
Da á nuestros campos frutos abundosos
Aunque niegas el brillo á los metales:
Da naves á los puertos;
Pueblo á los desiertos;
A las armas victoria;
Alas al genio y á las Musas gloria».

He dicho.

3. El Dr. *Felipe Barreda y Laos*, de la Facultad de Letras, sostuvo la conferencia siguiente bajo el título de «La raza indígena en la Historia y en el Arte», alternando la explicación oral con la orquesta y el canto de los coros de la sociedad *Giusepe Verdi* y el canto y baile de 40 alumnos de las escuelas fiscales dirigidas por las señoritas Gómez, Casanova y Llanos, bajo la dirección musical del señor Robles (Daniel Alomía).

Excmo Señor,

Señoras,

Señores:

Las grandes creaciones del espíritu humano, como la religión y el lenguaje, la moral y el derecho, la poesía y el arte, no *se hacen*, sino *nacen*, ha dicho magistralmente Enrique Lichtenberger: y esta frase venerable del austero pensador, vibrará entre nosotros, para comunicar á esta fiesta, sin precedente, significado histórico y valor nacional. El subjetivismo moderno ha comprendido que, en la espontaneidad del arte, recide la expresión más sincera del espíritu profundo, y que sus frutos admirables, aparecen en la vida, en virtud de una necesidad interior. No fué sólo de Novalis y de los románticos, esta convicción: también los historiadores supieron, y saben hoy más que antes, que comprender el arte de un pueblo es penetrar en su espíritu, vivir sus inquietudes, sentir sus alegrías, y llorar sus miserias. La Historia, trasformada por completo durante los últimos cien años, hasta constituírse propiamente como ciencia, sabe aprovecharse del valioso tesoro que el arte encierra, y siente predilección por la creación anónima, que lleva impreso el sello de una época, ó grabada la fisonomía de un grupo étnico; ello explica la afición á la música y poesía populares, á las antiguas canciones inglesas, escosesas y rusas, á Macpherson–Ossian, á Homero, y á los poetas bíblicos.

Todos los pueblos celosos de su nacionalidad, y orgullosos de su extirpe supieron venerar las manifestaciones del arte popular y la necesidad imperiosa de revivir las inspira-

ciones de los mayores, y desenterrar modelos olvidados, antecedió siempre á la afirmación de la personalidad nacional. Nuestra historia olvidó esta verdad, incurriendo en culpable prescindencia; y la manera poco feliz como ha desempeñado su misión, ha motivado entre nosotros el desprestigio de los estudios históricos, á tal extremo que, muchos de nuestros compatriotas, creen falsamente que la *Historia* es inútil entretenimiento de desocupados. Es que en la Historia hay un fin positivo, de aplicación inmediata que, desgraciadamente, la nuestra no ha cumplido. Toda reforma económica, social, ó política, para que no carezca de prestigio, ha de sustentarse necesariamente en el conocimiento del pasado, porque toda revelación histórica debe convertirse, á su vez, en una lección de la vida, en un progreso. Por extraña ironía, el divorcio entre el conocimiento y la realidad, la ciencia y la vida, la teoría y la práctica, caracteriza la Historia del Perú. No es ésta una afirmación arbitraria; posee la fuerza inobjetable de los hechos consumados. En la época colonial, llegaron entre los conquistadores, eclesiásticos y seglares, quienes abandonaron las aventuras guerreras y prescindieron de las espectativas seductoras de la riqueza, para dedicarse á observar con decisión y acierto las antigüedades del Imperio, dejando como fruto de sus labores, monumentos históricos de valor inestimable, para penetrar en la vida olvidada del Perú antigüo. Desde las primeras narraciones del piloto Bartolomé Ruiz, de Pedro Corzo y Juan de Cabezas, consignadas en la Historia General y Natural de las Indias de Gonzalo Fernández de Oviedo, la curiosidad histórica amplía el campo de sus observaciones, y aumentan en importancia los descubrimientos, con las relaciones de Miguel Estete y Rodrigo Lozano, que tanto sirvieron al cronista Agustín de Zárate.

En esta época, anterior á la pacificación del Perú, en que la vida de los invasores trascurría entre inquietudes y sobresaltos por la lucha entre almagristas y pizarristas, predominaron los trabajos históricos espontáneos de los conquistadores; termina con la *crónica del Perú*, obra notabilísima, del insigne historiador Pedro Cieza de León. Pacificado el Perú en tiempo del virrey Antonio de Mendoza, creyeron los reyes de España que era llegado el momento de

sentar sobre base sólida la administración pública. Comprendieron la necesidad de poseer conocimiento pleno de las tendencias y aptitudes de los pueblos conquistadores, de sus cualidades y defectos; y, como es la Historia la más fiel expresión de la vida de las naciones, patrocinaron los monarcas estos estudios, confiando siempre en el valor indiscutible de las conclusiones. Frutos maduros de esos tiempos de investigaciones pacientes y esfuerzos sosegados, que estimulaba el gobierno de la Metrópoli, fueron las obras del Padre Gregorio García; las relaciones de Juan de Betanzos, de Cristóbal de Molina, de Melchor Bravo Saravia, de Cristóbal de Castro y Polo de Ondergardo. Aumentaban los esfuerzos, y crecía la curiosidad de los investigadores, Se encontraron entre las ruinas de los viejos palacios, despojos relucientes de glorias y grandezas perdidas; se descubrían entre las rocas derrumbadas, ocultos caminos floridos que descendían al valle profundo, al huerto esplendente, al santuario maravilloso de la vida y de la luz. Debido al impulso que dió el virrey Toledo á los estudios, apareció la Historia de los Incas de Pedro Sarmiento de Gamboa, el valiente explorador del estrecho de Magallanes que dirigió con intrepidez la famosa armadilla de Alvaro de Mendaña: y vieron la luz, los primeros compendios de historia peruana, escritos por el bachiller Lope de Atienza. Hasta los concilios creyeron de su deber empeñarse en labor seria de reconstrucción de la vida antigua, y el limense de 1583 estimuló al P. Acosta á escribir su libro «*De procuranda indiorum salute*».

Después de la aparición de las obras de Garcilazo de la Vega, y de las relaciones descriptivas mandadas hacer en 1585 se comenzó á emprender la labor de síntesis, á la que cooperan en el siglo XVII Hernando de Avendaño, Juan Balboa, José Arriaga, Martín de Murúa, con su *Historia general del Perú*, Felipe Pomanes, Bernabé Cobo, León Pinelo, Fernando Montesinos y los cronistas de conventos. Se empezó seriamente á escribir la Historia general de las Indias.

Tras este empeño por conocer la historia de la raza indígena, parecía natural que viniesen medidas administrativas acertadas, á salvar á los vencidos; y leyes benéficas que, aplicadas, realizaran obra de civilización. La historia es ciencia inútil si se considera como simple satisfacción de cu-

riosidad intelectual, y si del conocimiento adquirido á costa de tanto esfuerzo, no han de derivarse consejos oportunos, previsiones felices que eviten los peligros, y propósitos fecundos de acción que sofoquen los males. No cumple su misión la historia, si se detiene en la contemplación pasiva del pasado; ella debe estimular la actividad, preparar la acción reflexiva; es ciencia dinámica. Cuando vaga el historiador entre las ruinas, debe saber escuchar atentamente el clamoreo de la vida lejana; percibir entre las sombras, el consejo venerable de los dioses que agonizan; descender al abismo donde gimen encadenados los luchadores de la raza; y, al abandonar el castillo olvidado, que aprisiona soberbias grandezas, llevar al pueblo que espera impaciente, la palabra mágica que ha de romper su letargo y remover su apatía, para conducir al triunfo de la vida á los descendientes de los reyes adormecidos; para convertir en señores de la tierra, á los hijos de los viejos dioses que agonizan entre rocas de templos derrumbados.

Desgraciadamente, esta misión de la historia, no fué cumplida en la época colonial. El conocimiento de la civilización peruana, de la vida progresista de la colectividad, de la labor de las instituciones sociales, no impidió que se negara muchas veces la calidad de hombres á los indios; y, si es cierto que el congreso de Valladolid puso término á esta mezquina controversia, poco ó nada pudo hacer la historia por salvar á estos pueblos; la ambición y el egoísmo de muchos, neutralizaron los valientes esfuerzos de los luchadores de la justicia; y las leyes saludables que se promulgaron, teniendo en consideración los informes de los historiadores, escritas quedaron; impotentes, ante violencias incontenibles de guerreros, y malsanas inspiraciones de la ambición. En esta oposición entre la teoría y la realidad, el conocimiento y la acción, y la ciencia y la vida, vivió el Perú colonial, sin que la historia cumpliera su misión redentora.

En la vida independiente, agitaciones constantes hicieron inestable la vida nacional. En incesante intranquilidad, en continuo sobresalto, de poco tiempo dispusieron los hombres de pensamiento para entregarse á las labores sosegadas de la meditación seria y del estudio profundo; la escasa afición al esfuerzo perseverante y á la acción sostenida, fa-

voreció el abandono de la investigación histórica. Se olvidó la antigua tradición gloriosa de la raza indígena, y el pensamiento, inspirándose en egoístas conveniencias, recordó solamente la época triste de humillación y servilismo de los vencidos. Circunstancias diversas propagaron el desaliento desconsolador, aminorando el fervor patriótico entre las clases sociales superiores, difundiendo entre ellas egoísmos malsanos que todavía perduran, que han tomado la forma dolorosa de la renunciación de todo esfuerzo, de la murmuración odiosa contra la raza inocente, de la debilidad culpable que, ante la dificultad ó ante el peligro abomina el mal, sin atreverse á luchar por subsanarlo.

El indio, siguió viviendo alejado de la vida contemporánea; permaneció extraño á la vida nacional; y la historia sirvió para grupos selectos, para los elegidos de la curiosidad, quienes con esfuerzo recogían secretos olvidados, se perdían en la vida casi ignorada de los ascendientes, y escuchaban, con fervor de convencidos, el canto lejano del inmortal Viracocha, siempre vagando entre las ruinas del magnífico imperio, como vagaba Kasandra eternamente, bajo el sublime pórtico de los Atridas. Pero lentamente, se ha difundido la convicción de que el indio es factor imprescindible en la vida nacional, y que renunciar á él, es renunciar á la nacionalidad peruana. La historia ha comenzado á cumplir su misión más importante, destruyendo el prejuicio de la inferioridad étnica, difundiendo el optimismo en favor de un pueblo que, por sus tradiciones de civilización y cultura, y por revelaciones diarias en la vida contemporánea, no tiene derecho á desconfiar del porvenir. Y una prueba de que comienza á operarse reacción favorable, es esta fiesta que ha interesado tan vivamente á la sociedad de Lima, y que tiene por principal objeto, generalizar conocimientos de historia y arte indígenas. Se realiza así labor fecunda de verdadero nacionalismo, porque comprender á la raza penetrando en el alma profunda, es crear vínculos indestructibles de simpatía y solidaridad. Confiamos en que lentamente, la historia destruirá errores tradicionales; que hará surgir de la tierra antigua el solemne vaticinio; entonces, las multitudes sorprendidas, volverán á inclinarse reverentes ante la majestad divina de las grandezas de la raza;

no como en Delfos, para solicitar la oscura sentencia del Dios ambiguo, sino para recibir la lúcida respuesta de la vida anterior, aquella respuesta que negaron los conquistadores.

Aunque bastante tarde, la reacción contra el abandono injusto se ha iniciado con vigor; y debido al esfuerzo de algunos investigadores, comienza á reconstruirse el cuadro antiguo. Narradores de la conquista y cronistas coloniales, alumbran el camino olvidado á la gruta sombría donde Viracocha describe las hazañas de la raza; su voz misteriosa agita los recuerdos, despierta á los luchadores adormecidos, y desfilan en silencio reyes altivos, héroes legendarios, guerreros hazañosos, sabios austeros, pensadores respetables, que lentamente se alejan en cortejo triunfal; es la evocación mágica de los siglos vividos en alegría y esplendor; es la visión profética del porvenir.

Pero no sólo acudiremos á los historiadores. La tradición indígena no ha desaparecido totalmente; se ha refugiado en la choza; vive en la poesía, en los bailes y en la música; vaga en los campos cuando los indios danzan sobre las verdes praderas; se agita sobre las punas cuando gimen las quenas; cuando reunen los pastores las vicuñas y las llamas; cuando cantan ellos en coro el yaraví conmovedor, y la melancólica armonía se confunde con el estallido del trueno lejano. Para dar idea exacta del carácter y valor de esa tradición artística que brota de lo más profundo del alma colectiva, y que ha sido recogida tan oportunamente por el señor Robles, describiremos las fiestas, y manifestaremos las oportunidades en que los bailes y la música se confundían, para comunicar á ceremonias originalísimas, excepcional solemnidad.

En el Perú antiguo, siguiendo la ley del desarrollo del arte, la música, el baile y la poesía. guardaron relaciones muy íntimas con la guerra, la agricultura, y la religión. El baile, sirvió á veces para calmar la cólera de un cacique altivo; otras, para enardecer los ánimos para el combate. Cuando el poderoso campeón Atabaliba, después de haber derrotado en Ambato á las capitanes de Huáscar Inca, entró en la provincia de los Cañares, salieron de la población hombres y mujeres con ramos verdes y hojas de palma,

á darle la bienvenida; y después de ejecutar muchos bailes complicados y contorsiones caprichosas, le pidieron misericordia y protección. Pero la dulzura de las quenas no dominó por completo la cólera del vencedor; y después que el viril campeón lloró de tristeza, levantó airado el rostro, y con gesto inexorable ordenó á sus soldados dieran muerte cruel á los vencidos.

Los *Yungas*, guerreros temibles, salían á sus conquistas llevando siempre consigo grupos de actores y danzantes. Los señores de la tribu cronstruían en el fondo de las quebradas lujosos aposentos que adornaban con muchos pilares de piedra, y portales cubiertos con esteras; celebraban sus triunfos con grandes banquetes, á los que concurrían mucha gente de la tribu, é indios extranjeros. Cuando en medio de la orgía llegaban los mensajeros y delegados de los pueblos aliados, con música confusa de trompetas, flautas, tambores y bocinas hechas con grandes caracoles, la multitud prorrumpía en aclamaciones atronadoras y, después que el cacique recibía con majestad á los recién llegados, se entregaban todos al delirio de la danza, sobre los gramales, á la sombra del mamey, del pacay y del guarango.

En ciertas festividades anuales, se bailaban también danzas guerreras. Los Incas, celebraron en el mes de Setiembre el *omacraymi*, llamado así, porque los indios de Orco hacían la fiesta del *Guarachillo*, para armar caballeros á los mancebos. Era una fiesta brillante y tumultuosa. Los que deseaban ser armados caballeros, iban á la huaca llamada *Huanacauri*, á ofrecer sacrificios para congraciarse con los dioses; después de pasar la noche á la intemperie, regresaban al Cuzco muy de mañana, donde esperaban reunidos los parientes; con estos, y algunos curacas principales, se retiraban á la quebrada *quirasmanta*, y allí, junto al riachuelo que serpenteaba entre madreselvas y ñorbos morados, los tíos, padres y señores principales azotaban al pretendiente en los brazos y en los pies, para que fuera valiente como lo habían sido sus mayores. Entonaban todos al unísono un cantar guerrero que llamaban *gnari* y lentamente regresaban á la capital del Imperio. Al entrar al Cuzco salía á recibir al pretendiente un pastor, conduciendo el ganado llamado *raymirapa*, que en esta ceremonia debía sacrificarse: La

concurrencia se posternaba, mientras el fuego consumía lenta y dolorosamente las inocentes vicuñas del sacrificio. Se acercaba después un indio acompañado de dos soldados, que presentaban al futuro caballero, el *sunturpaucar*, ó sea la insignia del Inca; y, después de esta doble veneración al Sol y al Soberano, penetraban todos á la ciudad imperial. El cortejo se detenía frente al Coricancha; en el pórtico severo del templo, aguardaba el sacerdote *Villahoma*, quien después de entonar un canto religioso, daba al pretendiente en nombre del Sol, las vestiduras del caballero, llamadas *ramiscaonco*, que consistían en una camiseta con ribetes de rojo y blanco; una manta blanca con cordones azules, y una borla roja; los parientes obsequiaban las *ojotas*, y el sacerdote hacía traer ante sí las hermosas doncellas que obsequiaba al caballero en nombre del Sol, dios de la vida. Después que el caballero había sido investido religiosamente, iba con sus parientes y amigos á la montaña *yanera*, y pasaban la noche en *guamancancha*, bailando el *taquiguari* con antaras y tamboriles. Al rayar la aurora, el caballero y sus acompañantes ascendían hasta la cumbre del cerro, y allí esperaban la visita del monarca. Un clamor lejano de muchas voces confundidas, anunciaba la proximidad del soberano y de su real cortejo. El Inca ascendía gravemente la montaña acompañado de gran séquito: curacas con sus armas, caballeros con sus mantos rojos y sus diademas de plumas, soldados con sus adargas y sus flechas, formaban inmensa confusión de rayos de colores. A un gesto imperioso del Inca, la multitud callaba, inclinándose reverente ante dos gavilanes de piedra que se erguían sobre un altar, que *Pachacutec* hizo construir sobre la cima del monte, para adoración de los caballeros. El soberano obsequiaba entonces al pretendiente la vestidura, que consistía en un manto encarnado, y unas borlas azules; y el Guacamayo, colocaba sobre la frente del ungido la diadema de plumas que llamaban *pilcocassa*. A la voz del guacamayo la multitud se agitaba, y el Inca y todos los asistentes descendían de la montaña; revivía el entusiasmo y la alegría; se confundían de nuevo las aclamaciones, los cantos y la música; el cóndor asustado por la destemplada vocería que ascendía á la cumbre, abandonaba su nido de rocas; y las vicuñas huían á refugiarse en parajes

ocultos del valle. Cuando el cortejo llegaba de nuevo al Cuzco, bailaban todos en presencia del Inca, haciendo reverencia al *sunturpaucar*. No concluía allí la ceremonia de la investidura. El caballero se bañaba en una fuente llamada *calixpuquio*, cercada por espeso boscaje, para hacer abandono de su vida pasada. Regresaba á la plaza del Cuzco, y ante toda la concurrencia, el pariente más antiguo de su familia levantaba en alto las armas de sus mayores; y sintiendo el orgullo de su estirpe, ofrecía al caballero novel una rodela, una honda y una porra, ordenándole fuese valiente, no tuviera temor de la guerra, y no fuese traidor ni al Sol ni al Inca. El soberano, los curacas y caciques, felicitaban al armado caballero, y concluía así la ceremonia oficial. Dos meses después, los caballeros eran convocados para reunirse en el Cuzco, y ante el Inca realizaban interesantes torneos, en los que cada uno luchaba con ardor contra su adversario, para probar la superioridad de su fuerza. Terminada esta fiesta militar, se concedían 12 días para atender al cultivo de las tierras, pasados los cuales, en la *luna llena*, todos debían estar de regreso en Cuzco; era esa la noche del gran regocijo, en que términaban las fiestas de los caballeros. Al pálido clarear de luna, bailaban por todas las plazas y calles el *yaguayra*, hasta el nuevo día. Cuando al amanecer, se perfilaban las colinas sobre el azul del cielo, y una orla de luz violácea se mecía vacilante sobre las cumbres de los cerros, y las rocas de la fortaleza, la muchedumbre en recogimiento esperaba con avidez; una sombra majestuosa, se cernía sobre las cabezas invadidas por el insomnio y la inquietud. Cuando el Sol aparecía, y los rayos rompían el azul de la alborada, un clamor sincero conmovía el ambiente; se difundía el entusiasmo, y de todos los espíritus surgía un canto al Sol, á la vida, y á la luz. Los gavilanes sobre las rocas removían el silencio de las alturas con el estrépito de sus gritos, y el cóndor atrevido levantaba su vuelo sobre la cima de las montañas, paseando triunfalmente la sombra de sus alas inmensas sobre la muchedumbre fatigada, sobre la ciudad adormecida, como una bandera negra que flameaba para celebrar el triunfo de la melancolía, sobre los tristes despojos de una orgía póstuma.

Como dejamos indicado, la religión conservó entre los peruanos relaciones muy estrechas con el arte. Es seguro que, como afirma Garcilazo, cada provincia, cada nación, cada pueblo, cada linaje, tenía su culto propio y sus dioses particulares; pero cuando se constituye el imperio, el culto tiende á unificarse y, no obstante el politeísmo que se advierte en tiempo de los Incas, se generaliza el culto del Sol, y se difunde más tarde la adoración al dios invisible, á Pachacamac, que Pachacutec quiso imponer. Este monarca, que restauró el imperio, reedificó el templo del Sol. Se conservan todavía muchas secciones de las antiguas murallas del templo, hoy convertido en Iglesia de Santo Domingo (en Cuzco). Para satisfacer las exigencias de la religión, tuvieron los Incas tres clases de ministros: los que interpretaban los ritos; los que enseñaban al pueblo; los que resolvían las dudas; entre éstos se elegían jueces para el castigo de los delitos religiosos; estos jueces ascendían, por elección, al puesto de *Villahoma*, pontífice máximo que, en tiempos muy antiguos, tuvo jurisdicción sobre los reyes; poderío que perdió en tiempo de Tupac Inca. Multitud de mujeres eran también dedicadas al culto. Cuando el Inca conquistaba una provincia, se consideraba dueño absoluto de cuanto ella encerraba, y tomaba posesión de los señores, de los hijos y de las mujeres principales, á las cuales distribuía en distintos grupos; separaba muchas para servicio del Sol, debiendo vivir siempre en recogimiento, en casas bien custodiadas, haciendo ropa para quemar en los sacrificios. Las que eran hermosas, y de sangre noble, formaban el grupo de las escogidas; eran las *acllas*, dedicadas al servicio de los templos; debían cuidar de la conservación del fuego sagrado. De ese grupo selecto de mujeres jóvenes, el Inca obsequiaba algunas, en calidad de esposas, á quienes quería hacer merced, sin consultar para nada la voluntad de las designadas. Cuando algunas se negaban á cumplir los mandatos reales, eran castigadas con muerte cruel. Pero si el marido moría, tenían libertad de casarse sin licencia del Inca; por esta razón, el primer marido vivía poco en estos matrimonios odiosos. Las demás mujeres, desheredadas de la gracia y de la belleza, quedaban desechadas, y se las llamaba *guasipas:* éstas, por disposición muy sabia, vivían á

cargo de los curacas, y no tenían más obligación que la de trabajar sin cesar, muy rudamente. Así pagaban muchas desdichadas, con incesante trabajo, el derecho á la fealdad, privilegio masculino que, en todo tiempo, estuvo con justicia negado á las mujeres.

El día del *Intipraymi*, ó sea de la fiesta del Sol, en el mes de Junio, el Inca, los curacas, grandes señores, amautas y caballeros, se daban cita en la plaza mayor de la ciudad de Huacaypata, al amanecer. Llegaban los caciques con túnicas relucientes, enchapadas de oro y plata, adornadas con guirnaldas. Los curacas de Quimbaya, vestidos con pieles de jaguar; los *yuncas*, con pieles de pumas y panteras; los *quiquijanas* y *Hananzayas* adornados con ricos plumajes, llevando á las espaldas las alas enormes del ave que llamaban *cuntur*. Y llegaban después las tribus y los pueblos; cada nación, traía las armas con que peleaba en la guerra.

Sobre la multitud se destacaban muchos miles de arcos y porras, dardos y hachas de asta larga. Todos los asistentes congregados, estaban descalzos; y la inmensa muchedumbre, con gran recogimiento, miraba atentamente al Oriente; y, cuando aparecían los primeros resplandores, todos se ponían en cuclillas, que entre los indios es tanto como ponerse de rodillas, y adoraban al Sol, con los brazos abiertos y las manos alzadas. El Inca se ponía de pie, tomaba en las manos dos grandes vasos de oro que llamaban *aquilla*, elevaba la mirada al cielo, y levantando lentamente el vaso de la derecha, invitaba á beber al astro rey. Después, derramaba el vaso purificado, en un tinajón de oro; y de allí, salía el líquido á un canal de hermosa cantería, que desde la plaza mayor iba á la casa del Sol. Del vaso de la mano izquierda, tomaba el Inca un trago, y repartía lo demás entre los nobles. Concluída esta ceremonia, se dirigían todos al templo. Con gran respeto, se descalzaban 200 pasos antes de llegar; excepto el Inca, quien sólo se quitaba las sandalias en la misma puerta del Coricancha. Ante la imagen de oro que había en el templo, el soberano obsequiaba al Sol los dos vasos donde habían bebido el señor del cielo y el señor de la tierra. Cada curaca entregaba sus vasos, y hacía en el atrio del templo sus sacrificios; mientras las *acllas* quemaban ropa de lana, coca, sayre y maderas oloro-

sas, y elevaban sus voces al cielo pidiendo felicidad y protección para los peregrinos de la vida. Tal es el significado del himno al Sol.

---

Hemos hecho la afirmacion de que, la tradición indígena, vive en la música y en los bailes, porque casi todas estas manifestaciones artísticas tienen significación histórica, y representan momentos vivîdos por los ascendientes de la raza.

Los últimos años de Tupac Inca, fueron muy azarosos para el Imperio, según lo escrito por muchos historiadores. Por entonces, se levantaban en armas muchas tribus, y muchos curacas, con muchos miles de indios tributarios. Cuenta latradición, que al hacer la conquista de los condesuyos con 100,000 soldados, un fuego temerario que consumía los campos, impedía destruír al enemigo; con gran asombro del Inca, apareció de repente una serpiente inmensa que devoró muchos soldados. Aterrado el soberano ante esta nueva calamidad que diezmaba su ejército, hizo invocaciones al cielo. Descendió veloz un águila furiosa, que se precipitó sobre la culebra jigantesca; la lucha fué terrible; la culebra arrolló al águila; sintióse ésta en inminente peligro, y remontó su vuelo sobre la flama inmensa. El águila y la serpiente lucharon en el espacio, hasta que la reina de las cumbres se debatió con violencia, y precipitó desde el cielo á su enemiga, que murió estrellada sobre el suelo candente. Al poco tiempo murió Tupac Inca, y los pueblos lloraron mucho su muerte, porque preveían muy graves calamidades. La danza Tupac se refiere á la muerte del Inca. La primera parte interpreta la desaparición del soberano; la segunda, expresa el llanto conmovedor de las ñustas.

---

Junto con los bailes, confundida entre los cantos recogidos, ha llegado hasta nosotros la poesía indígena. Fragmentos de poemas, pastoriles rebosantes de lirismo, restos de dramas y comedias, nos hacen pensar en la época feliz, en que la poesía indígena florecía con esplendor. Entre las com-

posiciones en que la poesía y la música se confundían, produciendo efectos admirables de armonía y de sentimiento, se cuentan los pastoriles, canciones llenas de angustia, como los espíritus atormentados que les dieron vida. En la colección del señor Robles, figura uno de estos poemas de tristeza, cuya leyenda voy á exponer.

A mediados del siglo XVI, vivía cerca del Cuzco un poderoso señor español. Trabajaba su heredad en compañía de su hijo, y contaba, entre la gente que le fué asignada para el trabajo, á una india, á quien bautizaron con el nombre de Mercedes; y á un indio alto, de rostro simpático, de formas atléticas, que parecía el último representante de la raza lapídea de un Deucalión, á quien pusieron el nombre de Juan. Mucho tiempo hacía que una amistad muy íntima ligaba á Juan, á Mercedes y á su madre. Comunes desventuras de raza confundían sus almas abatidas. Era la indiecilla, mujer de unos 20 años; alta, esbelta, tenía la hermosura y lozanía de las hijas del lago. Todas las tardes, iba á la fuente cercana, y cumplía sus deberes de esclava, llevando agua á la estancia para el consumo diario. Juan, después de los trabajos del día, guardaba el rebaño y, siempre que podía, acompañaba á su amiga á la fuente solitaria. Igualmente humildes, igualmente esclavos, habían crecido juntos, y se amaban sin darse cuenta.

Un día, á la sombra de un *quenual*, después de una inocente confesión de amor, sus almas se comprendieron definitivamente. No hubo más testigos de aquellos juramentos, que el Sol que lucía en el ocaso; las aves que vagaban en el espacio, y el árbol que los protegía con su sombra. Digno lugar para las confesiones del alma de una esclava; la inmensa libertad de un campo abierto!

El hijo del español, en plena juventud, no pudo permanecer indiferente ante la graciosa indiecilla; pero la joven esquivaba sus manifestaciones de simpatía, y esta conducta de la humilde sierva llegó á exasperar su espíritu orgulloso; más todavía, cuando supo que era su rival otro humilde esclavo. La lucha comenzó en breve, y el hijo del poderoso acechaba incesantemente á Juan para perderle. La madre de la indiecilla, comprendiendo la persecución de que era víctima su hija, resolvió abandonar la estancia, y consiguió su

propósito, estableciéndose en el Cuzco. La separación fué triste; el indio quedó solo, con sus recuerdos, su angustia, y sus crueles enemigos. Pero en las noches, cuando en la estancia todos dormían, montaba un caballo de sus amos, atravesaba velozmente el camino, é iba en busca de su amada. El hijo del español, que le espiaba sin descanso, descubrió un día su fuga nocturna; ¡¡triste desventura!! Las noches siguientes, cumpliendo el duro castigo impuesto, el indio durmió á la intemperie, atado á un árbol con una cadena. Nadie se compadecía en la estancia, de sus horribles males; solamente una mujer, á algunas leguas de distancia esperaba impaciente. Como un magnífico arco iris, bajo el cielo indiferente, se tendía el amor sobre esas almas tristes que se sentían á distancia y se besaban en silencio.

Cuenta la tradición que la hermosa india esperó muchos días.....; pero en vano, porque el amante no llegó.

El señor de la estancia, hombre que por sus vicios llegó á ser odiado en la comarca, fué encontrado muerto un día, caído en un paraje del contorno. Fué el momento que aprovechó el rival de Juan para perderle, haciendo creer que era el esclavo el asesino de su padre. El hijo del gran señor, sabía por íntima persuación, que su rival era inocente; pero pudo más el deseo de vengar su orgullo ultrajado, que todas las acusaciones de la conciencia. Juan, comprendió desde el primer instante su infortunio inevitable. A solas, hubiera llorado; pero allí estaba su rival, y un hombre, cualquera que sea, frente á un rival jamás se humilla, aunque le valga su altivez la muerte. Se aglomeraron pruebas inventadas, y sobraron las falsas acusaciones, porque donde hay opresores crueles abundan falsos delatores, porque la vileza y el vicio, componen siempre el innoble cortejo de los despotismos. El amo poderoso, consiguió que Juan fuera condenado perpetuamente á los presidios de Valdivia. Esperaba encargar durante la travesía á algún marinero sin conciencia, la labor de perder para siempre á su rival plebeyo. La envidia y la venganza lo empujaban; era un poseído del odio. Juan, fué traído desde el Cuzco á un puerto de la costa, escoltado por esbirros, como un malhechor vulgar; y una tarde triste, fué embarcado en una Goleta en viaje al Sur. La maldad y el despecho de un poderoso, lo alejaban de su amante siem-

pre fiel. El pobre indio sufría aquella noche horribles tormentos, tendido en la sentina del navío, junto á otros condenados. Se rompían las olas contra la proa del bajel; la luna se levantaba en el cielo, y las estrellas temblorosas, reflejaban su luz sobre las aguas. Los marineros ocupados en sus faenas entonaban tristes canciones. El desdichado indio soñaba, cuando fué bruscamente sacudido por algunos marineros, quienes bruscamente le ordenaron seguirles en silencio. El esclavo comprendió el designio infame, pero era demasiado tarde. Le ataron las manos y los pies; le subieron sobre cubierta; le fijaron pesados hierros al cuerpo. El indio quiso luchar, pero fué inútil; dió voces de auxilio, pero sus gritos se perdieron en la inmensidad del Oceano indiferente. Levantado en alto por los marineros, fué lanzado con violencia al mar. La superficie se entreabrió un instante para volverse á cerrar después; el barco siguió avanzando; los marineros cantában; volvió la calma al oceano; la luna siguió alumbrando pálidamente la escena de aquel drama en el mar. Pero desde entonces, en aquel lugar se levanta con frecuencia una sombra vacilante sobre el Oceano tranquilo. Es la imagen de la plegaria; es la voz dolorida del esclavo, que revive con frecuencia sobre el alma de la raza.

---

Aunque debido al abandono con que siempre se han mirado los vestigios de la antigua civilización peruana, se han perdido datos y elementos muy valiosos para la reconstrucción histórica, los recuerdos que han podido conservarse, permiten afirmar que hubo en tiempo de los Incas notable desarrollo literario. Himnos religiosos, poesías amatorias, cantos guerreros y comedias, se compusieron con frecuencia, para aumentar la solemnidad de las fiestas. Los cantares, generalmente de índole amorosa, expresan sentimientos de placer ó dolor, alegría ó angustia, según se refieran al éxito ó á la derrota de la pasión. Los versos eran pocos y compendiosos: no usaron de consonante, todos eran sueltos. Tenían bastante semejanza con las *redondillas* españolas. Los versos amorosos, fueron cortos, para tañerlos con más facilidad en la quena. Cuando aparecieron los *haravec*, ó poetas

cantores, quienes á semejanza de los trovadores provenzales y de los cantores toscanos recorrían los pueblos y, acompañados de quenas y tamboriles entonaban cánticos de amor, aparecieron los yaravíes, siempre unidos á una música melancólica, música agónica, de desconsuelo y de incurable tristeza.

También conocieron los indios otros versos, que Blas Valera llamó *spondaicos*, por su construcción, semejante á la de los versos latinos. Los *haravec* los compusieron para explicar el origen de los elementos, y los estragos del rayo y del granizo.

La poesía épica, parece iniciarse en el reinado de Pachacutec, cuando este emperador ordenó que algunos súbditos, se ocupasen en cantar hechos notables y hazañas de los monarcas, comenzando desde Manco Capac.

Los indios, no descuidaron el género dramático; los amautas compusieron comedias y tragedias que representaban delante de los Incas y señores de la corte. Los actores, muchas veces, eran nobles, hijos de curacas, y capitanes ilustres: los argumentos de las tragedias eran siempre hechos militares, y los de las comedias asuntos de la vida pastoril y familiar, según afirma Garcilazo de la Vega. En la mitad de la plaza del Cuzco, tenían los indios un teatro grande, con gradas muy adornadas con oro y plata. De la poesía dramática, se conservan fragmentos del *Ollantay*, que recojió el señor Valdez de Sicuaní, dándole á la composición su forma actual; y el *Uscapaucar*, algunas de cuyas escenas se conservan en los cantos y leyendas de la raza. En el Ollantay, cuyo argumento todos conocen, la escena pasa á fines del siglo XIV y comienzos del XV, en el reinado de Tupac Yupanqui. Por la importancia del elemento lírico, el papel de los coros, y la influencia del destino inexorable sobre la voluntad de los personajes, guarda semejanzas el Ollantay, con las primeras tragedias griegas. Los yaravíes de Ollantay, de la colección del señor Robles, corresponden á la escena 5ª, cuando después de las lamentaciones de Cusi-Coyllur, su padre, ignorando los motivos del sufrimiento, quiere consolarla; y aparecen en escena ocho niños que se presentan danzando con tamboriles y panderetas en las manos. Una música muy

triste surge del interior de la escena, y los pequeños entonan en coro una canción de pastores.

---

La conquista española, produjo alteración may notable en el arte indígena. La técnica se enriqueció con nuevas notas é instrumentos musicales desconocidos. Variaron los motivos de inspiración de los poetas. Subyugada la raza, se olvidaron las victorias y los entusiasmos guerreros, se cantaba solamente el sufrimiento, la angustia terrible de los esclavos, y por eso el yaraví se ha perpetuado con su carácter inmutable de tristeza infinita. Los indios, aprendieron á componer yaravíes, en el sistema de gama europeo. En 1551 el maestro de la capilla de la Iglesia Catedral del Cuzco, compuso varias canciones para órgano, con temas incaicos; y Juan Rodríguez de Villalobos, se preocupó de enseñar á los indios música española.

Desaparecieron en la colonia las antiguas fiestas indígenas. Fué época de fervor religioso y tranquilidad conventual, en que la música guerrera de los pueblos incaicos fué reemplazada por la dulzura del angélus matinal y divino, que diluían ingenuas campanas de convento, en aire inocente, en fragancia de rosales, entre plegarias, ensueños de virgen y arrullos de palomas. Música pálida, música desvanecida, música agónica, como la de las campanas qne suenan en las torres, á la hora en que el alba nos mira con celestes ojos de hermana. Los bailes, también sufrieron modificaciones con la influencia extranjera. Tipos de esas danzas indígenas coloniales son las *Kashuas* y los *Pasacalles*. Estos últimos, se bailan en Carnestolendas, y se ejecutan del modo siguiente: danzan los indios en torno de un arbol de Pacay, y desfilan después uno tras otro dando cada cual con un hacha un corte al tronco; quien da el último golpe para derribarlo, convida la fiesta al año venidero.

---

Con los adelantos de la cultura contemporánea, la música indígena ha variado con rapidez. Instrumentos de música, muy perfeccionados, van reemplazando á los antiguos.

La quena, la antara, los tamboriles desaparecen, para ser sustituídos por flautas de caña, violines, arpas, guitarras y bandurrias. La inspiración artística aumentó su vuelo, y del yaraví surgió el *triste*, conservando el carácter melancólico y sombrío. Se emplean en las poesías de los tristes, metros de seis y ocho sílabas, en cuartetos y octavas ó décimas: la tendencia popular al yaraví, encuentra al fin su encarnación en Melgar, el genial poeta del Misti, que ha encerrado en sus versos el legado de amarguras, de una raza que ha sufrido demasiado.

Para conocer exactamente el carácter de estos tristes, en que hay también elementos de música española, y recuerdos vagos de cantos africanos, es indispensable hacer conocer el carácter de la poesía que los inspira: hemos tomado para ello un triste bien conocido en Lima, cuya letra es como sigue:

Tu eras el huracán, y yo la alta
Torre que desafía su poder:
Tenías que estrellarte ó abatirmé!!
No pudo ser!!

Tu eras el Oceano, yo la enhiesta
Roca que firme aguarda su vaivén.
Tenías que romperte ó arrancarme!!
No pudo ser!!

Hermosa tú, yo altivo: acostumbrados
Una á arrollar; el otro á no ceder:
La senda estrecha, inevitable el choque.
No pudo ser!!

---

Al meditar sobre esta fiesta, que significa evocación de épocas vividas, viene á mi memoria la obra de un gran pintor: el cuadro del campo santo de Kirby Lonsdale, de su arroyo, de su valle, del cielo de la mañana perdiéndose á lo lejos, y del grupo de niños que jugaban entre las tumbas. Así

como ellos, hemos vivido casi ignorantes del inmenso valor de las reliquias de los antepasados, sin pensar que estos cantos y bailes, no han sido invenciones de un hombre, sino patrimonio de una raza. Estos recuerdos de la antigua grandeza, nos permiten penetrar en una gran ciudad de reyes adormecidos, que han de despertar si los sabemos llamar por sus nombres. Lentamente, ha de encontrar la historia la palabra mágica que ha de volverlos á la vida activa; entonces, los padres de la raza agitarán sus vestiduras, removerán las coronas en sus frentes, y harán de sus descendientes triunfadores de la vida. Así, cuando en la historia del Perú, parecía perderse la raza, entre los pálidos resplandores del ocaso, se cubre de fulgores el horizonte, anunciando la alborada hermosa del nuevo día primaveral. La raza indígena pierde lentamente sus tradiciones, y resurge á la nueva vida. Mal piensan los que creen que esa raza está perdida; si no bastara como prueba en contrario la descripción que hemos hecho de sus grandezas pasadas, reparemos en los ejemplos que esa raza nos ofrece en la vida contemporánea, y que no pueden menos que difundir optimismo y fe: Hace apenas algunas semanas, cuando un peligro amenazaba, hemos visto á esos indios profesar un mismo credo nacional; vender sus chozas, entregar sus bienes, para enrolarse en las filas del ejército. Hemos visto desfilar bajo la bandera, que se agitaba con violencia, viejos y niños, hombres y mujeres, de esa raza tan vilipendiada, porque sirvió siempre para disculpar errores que cometieron los de arriba. He visto á las indias alentar á sus maridos, y entregar sus hijos en la puerta del cuartel, y silenciosas y sufridas, estrechar en íntimo abrazo al patriota voluntario, sacrificando á la Patria su pena y sus dolores, suplicando sólo á esos seres queridos que regresaran triunfantes, á la buena usanza de antiguas espartanas.

Cuando esos espectáculos se contemplan, hay derecho para tener fé y optimismo en esa raza viril; y para exclamar con orgullo, como hace 400 años decía Garcilazo: «me llamo « peruano á boca llena, y me honro con ello.» Eduquemos á la raza aprovechando las experiencias del pasado y las lecciones del presente; enseñemos á los indios á ser altivos y confiados, á no inclinarse reverentes ni ante la torre de un castillo, ni ante el relucir del oro, para que no sufran en la

vida los vejámenes del barón del dinero, como antes sufrieron en su historia los crueles oprobios del barón de la cima. Y todos confundidos, aprendamos á sentir horror á lo vulgar; seamos aristócratas de verdad, no con la falsa aristocracia del nombre ó del dinero, sino con la verdadera aristocracia del espíritu. Hagamos de la vida lo que debe ser: la dignificación humana. Sepamos vivir con ellos para esa vida intensa que tan mal se ha comprendido; que no consiste en convertirse en fabricantes de monedas, sino en tener el culto del espíritu; en vivir todas las alegrías ajenas, y todas las esperanzas, todas las ilusiones, todas las angustias, todas las tristezas, todas las miserias, todos los dolores. En descender á los abismos que oscurecen las profundidades del espíritu; en ascender á todas las cumbres que resplandecen sobre el alma, para hacer caer sobre todas las injusticias un perdón amante y compasivo; para llevar un aliento á los que sufren, un consuelo á los que lloran, una ayuda á los que luchan, y á todos aquellos que parecen perderse por el camino extraviado, un consejo decisivo y salvador: porque allí reside lo sincero; porque así se vive la vida intensa. Aprendamos á realizar esa dulce armonía, ese equilibrio sereno entre la vida material y el culto del espíritu, que constituyó el mayor encanto del pueblo griego: sepamos como los compañeros de Ulises trabajar en las ocupaciones diarias de la vida, y buscar momentos para pensar en la belleza y en la verdad, y encontremos también instante para bailar bajo los pinos con monorítmico vaivén, contemplando desde lejos el mar rugiente, y las olas centelleantes. Y sepamos penetrar como ellos, en la selva de la vida, y derribar á golpes de hacha los árboles robustos; y sepamos caer y levantarnos incesantemente, sintiendo las heridas dolorosas de los cetos espinosos; pero sin volver nunca la mirada atrás, sin dejarnos intimidar jamás por el rugido amenazante de la selva rebelde. Y por último, tengamos siempre con nosotros esta máxima de acción, que significa la salvación de todos, porque implica una reacción contra nuestras desgracias históricas: desinteresados, violentos, olvidadizos, amantes, soñadores y activos, así nos quiere la *sabiduría;* porque ella es mujer, y ama sólo á los luchadores que no se rinden.

**4.** El Programa de la música que se ejecutó fué el siguiente:

## PRIMERA PARTE

### MÚSICA INCAICA

1.—*a*) *Danza huanca* (por la orquesta).
2.—*a*) *Himno al Sol* (coro y orquesta).
3.—*a*) *Episodio incaico* (1ª por la orquesta).
*b*) *Llanto de las ñustas* (coro y orquesta).
4.—*a*) *Pastoril* (de tipo netamente incaico; por la orquesta).
*b*) *Dos huainos* (danzas populares; por el coro y la orquesta).

## SEGUNDA PARTE

*Marcha* («Despedida del soldado») compuesta sobre tema incaico, por el señor Robles,
1.—*Yaraví de Ollantay* (orquesta).
2.—*Música colonial.*
*a*) Kashua (por la orquesta).
*b*) Dos Pasacalles (Bailes de carnestolendas, recogidos en Jauja y Huánuco).
3.—*Música mestiza.*
*a*) Dos tristes de Arequipa (Duo de flautas por la señorita Isabel Nosiglia y el señor Yáñez.
*b*) Dos tristes de Arequipa (Duo para canto por la señorita Rosa Cáceres Menacho y el señor Guido Spano.
*c*) Romanza, original del señor Robles, tomando como base de la melodía, el sistema de gama incaico, de cinco notas, por la señora Ida F. viuda de Masperi.
4.—*a*) Kachaspari (por el coro y la orquesta).

En la orquesta ejecutaron entre los violines las señoritas María Luisa Nosiglia y Augusta Ugarte, y entre los violoncellos la señorita Inés Ugarte.

## Excursión á Cuelap (1)

(Departamento de Amazonas)

FRAGMENTO DE LAS NOTAS DE VIAJE DEL P. PH. KIEFFER DE LA CONGREGACIÓN DEL SANTO ESPÍRITU, LICENCIADO EN LETRAS DE LA SORBONA, MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA DE PARÍS Y DE LA GEOGRÁFICA DE LIMA.

(Traducido del francés por la Srta. María Wiesse)

Llegué á Chachapoyas con la decisión de no proseguir mi viaje sin haber visitado Cuelap que dista diez leguas de aquella ciudad. Mis amigos de Lima, especialmente los profesores Carlos Wiesse y Max Uhle, director éste del Museo Nacional Histórico, habíanme hablado de la antigua fortuna preincaica; había leido las dos relaciones que á ella se refieren en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, una del ingeniero Arturo Wértheman, otra de la comisión presidida por el coronel José Alaiza, antiguo Prefecto de Amazonas. (2) Desde mi primera visita al Prefecto actual, señor coronel Germán Grimaldos Espinoza, tuve el placer de encontrarme en presencia de una persona que estaba al corriente de la historia del Perú y que se interesaba en sus

(1) Lat. S. 6° 25' 20"—Long. O. Greenwich 77° 50'.

(2) *Boletín de la Sociedad Geográfica* de Lima, tomo II, 1892-1893—dág. 147-60.

antigüedades. Comuniquéle mis intenciones. También él alimentaba idéntico proyecto desde su llegada á Chachapoyas. Pronto acordamos realizar una excursión á Cuelap y fijamos el día.

*Miércoles, 8 de Junio de 1910.*

El miércoles 8 dejunio, al amanecer, nos esperaban caballos y mulas en el patio de la Prefectura. Componíase la caravana de los señores coronel Germán Grimaldos Espinoza, prefecto; Emilio Pastor, Presidente de la Junta departamental, Riquero, jefe de zona; Torrejón, secretario de la Prefectura; Pedro Castilla, primo de Monseñor el Obispo de Chachapoyas, quien hallábase ocupado en la visita de su diócesis, y el que escribe estas líneas. En el tránsito se nos unió el señor Rubio, Subprefecto de Luya, en cuya provincia está situado Cuélap.

Pronto franqueamos la mesa de arcilla ocrosa y de conglomerado calcáreo sobre la que se asienta Chachapoyas. Fué necesario después ascender al surcó que el Utcubamba se ha escavado entre dicha mesa y la cordillera. Por todas partes encuéntrase uno rodeado de abismos salvo por el sur, donde la mesa se inclina ligeramente hácia los cerros del Levante que la dominan. Cuando se contempla la ciudad de lo alto de esos cerros, el golpe de vista es grandioso; tiénese uno de los más hermosos panoramas de los Andes. Más allá de las oscuras profundidades en que corren el Utcubamba y sus afluentes, las cimas del Diascuañuna, el cerro de Dondomal y las pampas de Corobamba ascienden rectamente en el cielo y forman un anfiteatro de una grandeza solemne y misteriosa.

De Chachapoyas á Luya, el Utcubamba corre entre paredes á pico, formadas de mazas calcáreas cuyas estratas poderosas, superpuestas horizontalmente, parecen muros ciclópeos. Para aprender á construír con solidez y grandeza, el habitante de éstos, no ha tenido más que abrir los ojos. Ha tomado sus modelos de las murallas de las edades geológicas. Sus fortalezas, cuyas proporciones nos admiran, no son más que la reproducción, en una pequeña escala, de las trincheras naturales de la Cordillera que formaban horizonte desde su cuna.

Era mediodía cuando pasábamos el puente de Utcubamba. En todo el departamento de Amazonas los puentes están construidos sobre un modelo uniforme que no carece, en su simplicidad, ni de lo pintoresco ni de arte práctico. De ambos lados del río, sobre pilares en albañilería ó en piedras secas, se elevan muros cubiertos con paja formando al puente un doble pórtico por donde se sube al tablero. Este, compuesto de fuertes maderos reforzados á menudo de canes en su punto de contacto con los pilares, está provisto de un parapeto de madera, cuyos balaustres de distancia en distancia sobrepasan la altura natural, para soportar un techo de paja ordinariamente menos elevado que el de las dos extremidades. Esta disposición da al conjunto el aspecto de un cuerpo de edificio flanqueado por dos pabellones. El efecto que produce es agradable, y la utilidad en un país de fuertes y frecuentes lluvias se adivina fácilmente (*Grabado Nº 1*). Como los techos de esas construcciones están ordinariamente en buen estado, cuando los viajeros faltos de delicadeza no los han deshecho para alimentar su fuego de vivac, repútase el puente en la región como el mejor paraje del pueblo para pasar cómodamente la noche. Conozco un puente del río de Molinopampa, donde, al ruido de las cascadas y al murmullo de la corriente, mientras que al través del follage de un quinuar inclinado sobre el agua, los rayos de la luna brillaban en los remolinos, y que los restos del fuego de los arrieros se extinguían en la ceniza, pasé enteramente mojado y salpicado por los aguaceros del día, una de las noches más deliciosas de mi vida.

Remontamos el Utcubamba: el paisaje ha cambiado. En lugar de altas murallas, los contrafuertes de la Cordillera presentan en ambos lados del río desmoronamientos de arenas calcáreas y de *tufs* cuarzosos recubiertos de una vegetación que la grandeza del cuadro hace aparecer de lejos como de yerbas, pero que vista de cerca resulta ser un bosque de malezas. Entre la base de los dos planos fuertemente inclinados se extiende, tanto á la derecha como á la izquierda de la corriente, á veces en ambos lados, un valle estrecho ocupado por una serie de chácaras en que crecen, en una mezcla exuberante el naranjo, el limonero, el cafeto, la caña de azúcar, la yuca, la arracacha, y toda clase de legumbres cu-

yos nombres me repite el amable Prefecto. Los muy hospitalarios dueños de las chácaras nos ofrecen á discresión huarapo, chicha y naranjas. Tomamos lunch bajo la veranda de doña María Pilar Ríos, quien nos conduce en seguida á desvalijar su jardín que es una verdadera floresta de naranjos, y que nos sirve café cosechado en sus tierras.

Los sitios de este valle son encantadores. El Utcubamba forma islas cubiertas de sauces, taras, algarrobos sobre los que despliegan las tilandsiáceas su lujo de parásitos. Bambúes trepadores subidos en las líneas de los árboles, vuelven á caer en festones en el río. Al borde del sendero, entre los nogales y los cedros, el guayabo crece en estado salvaje: la chirimoya abundante y subespontánea, ofrece frutos deliciosos. Algunas chácaras, aisladas en un repliegue del cerro, semejan á rincones paradisiacos.

Caía la noche cuando llegamos á Tingo. No obstante de haber estado prevenidas las autoridades de la aldea, nada estaba listo para recibirnos. El teniente gobernador y el alcalde desplegaron con todo un celo tan sincero como tardío.

Unos muchachos reclutados rápidamente, se pusieron á hacer la limpieza de la escuela donde el Prefecto y yo debíamos alojarnos; otros anduvieron á caza de las gallinas que tendrían á honra contribuír al caldo de la caravana, y que el señor Prefecto había pagado con mucha generosidad de antemano. Cuando vemos brillar la Cruz del Sud sobre el cerro de Cuelap y cuando encima de nuestras cabezas el cometa de Halley pálido y próximo á desaparecer nos envía uno de sus últimos adioses, cada uno tomaba sus cuarteles nocturnos.

Un esqueleto-humano pintado al tamaño natural, que constituye el principal ornamento del mobiliario escolar de Tingo, nos permite, al Prefecto y á mí, antes de dormirnos, meditar saludablemente sobre la nada de las grandezas humanas, desde los tiempos en que Cuelap florecía, hasta la fecha.

*Jueves 9 de Junio.*

Son las 8. Estamos á caballo en la plaza de la escuela. Seis peones requisicionados por el teniente gobernador han marchado antes del amanecer para abrir una trocha en la

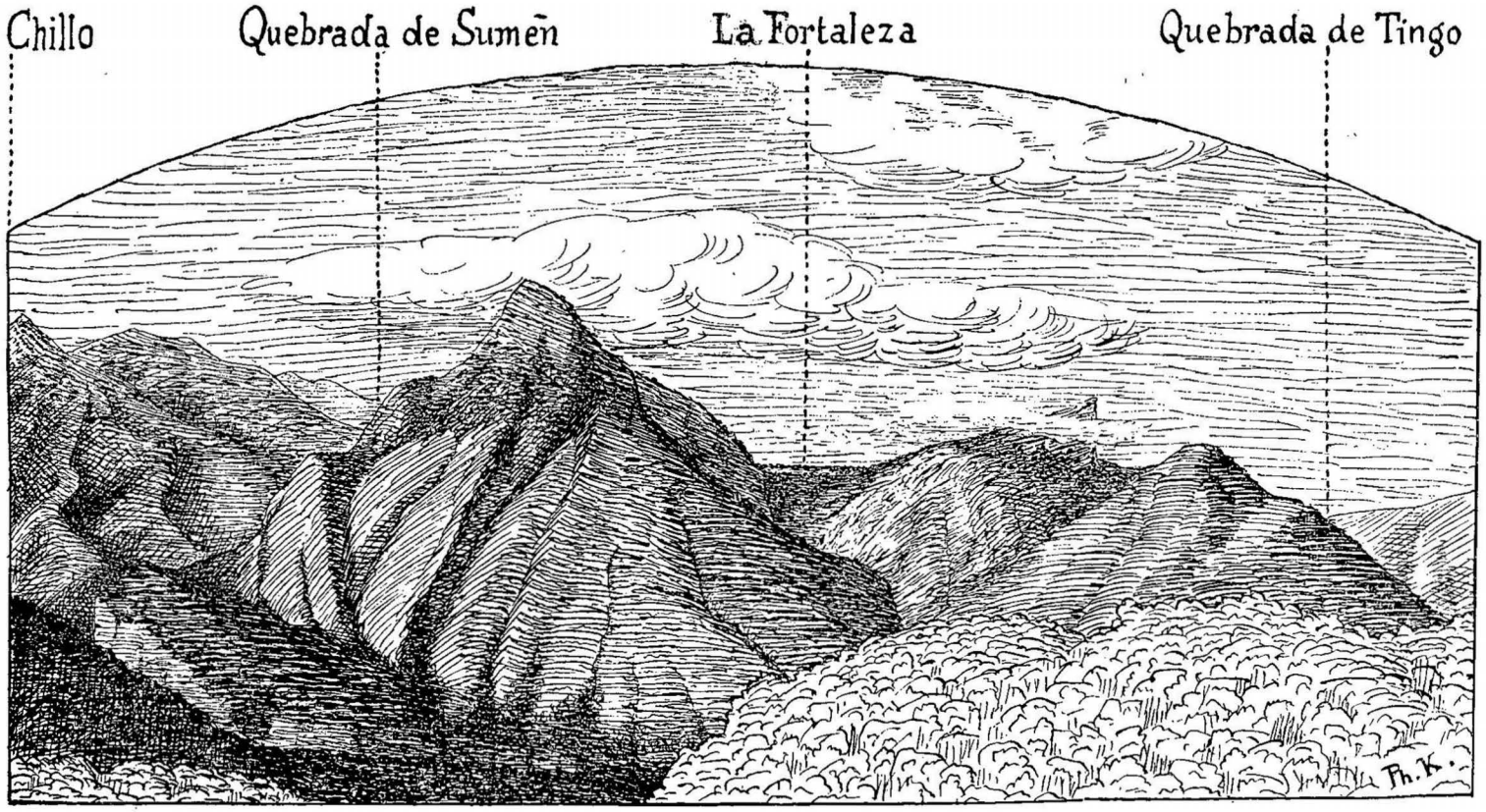


**N. 2—La montaña de Cuelap**—vista del camino de Chillo á la Magdalena según un dibujo á la pluma del autor

floresta que rodea la fortaleza. Sin esta precaución sería imposible atravesarla á caballo. Pronto comenzamos la ascensión de la montaña.

La fortaleza de Cuelap está situada en la cumbre central de un macizo que se junta por el oeste con la cordillera oriental del Marañón. Rodeada en todos sentidos por depresiones del terreno, el macizo surge con potencia notable por cualquiera de los lados por donde se intente abordarlo. La mayor depresión es la de Utcubamba que lo delimita por el este, profundo valle de erosión escavado en las capas calcáreas sensiblemente horizontales que ocupan una extensión de ese lado de la cordillera. Las capas rotas en ángulo recto aparecen desnudas en la cima de los contrafuertes. Al pie de esas trincheras antiquísimas desmoronamientos convertidos en *tufs*, en conglomeratos y en brechas calcáreas, forman planos inclinados que las aguas de lluvia más recientes han abarrancado de varias maneras y que una pobre vegetación de yerbas y de arbustos, cubre con su manto uniforme. (*Grabado Nº 2*).

Entre los contrafuertes ascienden valles transversales hacia la parte central del macizo. Algunos sembríos de cebada y de maíz, pastales en que camina errante un ganado escaso, se muestran de distancia en distancia, comunicados por senderos en que ninguna bestia de silla podría pasar: están destinados á las visitas furtivas que el indio indolente hace á sus tierras. La quebrada de Tingo al norte y la de Sumen al sur, que desemboca enfrente del Tambo de Chillo, delimitan el macizo en esas dos direcciones. En el resto la escarpadura sobre la que asienta la fortaleza se corta á pico sobre una profundidad de quince á veinte metros; después desciende por una pendiente rápida hacia masas boscosas en parte, y en parte herbáceas, que forman como un estanque cuyo borde pronto se eleva para llegar, tres ó cuatro leguas más abajo, á la línea divisoria de la cordillera.

Partiendo de Tingo el sendero sube muy rápidamente en curvas estrechas que fatigan á las bestias. Pronto la caravana se desgrana á lo largo de la montaña. A la cabeza marcha el señor prefecto cuya mula negra es infatigable; cada excursionista sigue según las fuerzas de su caballería. Sobre el primer espaldar de la montaña hay una cuesta are-

nosa abarrancada por las lluvias; el sendero se encajona allí profundamente y á veces termina en callejón sin salida: es más seguro caminarlo á pie.

Desde allí puédese medir con la mirada el espacio ya recorrido. A una inmensa profundidad los campos de la Magdalena y de Tingo cortados en tablero irregular ascienden en anfiteatro hasta la Jalca sombría cuyas cumbres semi-escondidas en las nubes se perfilan en el cielo. En el fondo, el río en un oscuro callejón se hunde en la dirección de la mesa de Chachapoyas que se entrevé detrás de los cerros de Levante en plena luz. Más lejos, las montañas de Bongará, donde andan errantes el indio Agaruna y el jíbaro Antipa, cierran el horizonte y marcan al mismo tiempo el límite del mundo civilizado. Un cóndor, el primero que veo después de un año de permanencia en el Perú, describe grandes círculos sobre el abismo; con sus alas inmóviles dirigidas por una fuerza invisible parece un átomo que estuviese gravitando al rededor de su centro en la inmensidad.....

Cuando se ha ascendido más arriba de ese pasaje peligroso, se llega á la región rocallosa escarpada; las capas calcáreas rotas forman allí una especie de escalera que las caballerías de la sierra habituadas á las ascensiones audaces franquean sin gran dificultad. En el momento en que desembocamos en una pampa de yerba menuda, un ciervo sorprendido en su comida en medio de los bueyes que pastan allí en libertad, baja á través de una quebradita y después escala las cumbres boscosas que comienzan á divisarse más arriba. En medio de la pampa una hoguera de bosta de vaca acaba de extinguirse; descubrimos allí fragmentos de cal que el pastor ha colocado antes de partir y que encontrará calcinados esta noche para mascarlos con la coca á manera de cena. Los primeros llegados descienden de sus monturas. El resto de la caravana llega poco á poco. Cuando estuvimos todos reunidos volvimos á partir para la última ascensión.

Desde que se traspasan los escarpamientos rocallosos de la montaña, nos encontramos en el bosque. La vegetación toma las formas de una floresta tropical; pero la gran altura, la humedad y el frío hacen que se detenga en parte de su desarrollo. Los líquenes, las orquídeas y las tilandsiáceas

**N. 3—La fortaleza vista de uno de los contrafuertes de la montaña**—según un dibujo á la sepia del autor

parásitas de que está cargada acaban de quitarle su fuerza. Una multitud de lianas, como cuerdas tendidas, la encierran en una red estrecha. A pesar de todo, admírase uno de encontrar en esas rígidas alturas (1) tanta exuberancia vegetal. Las flores son allí abundantes y variadas; principalmente hay allí altramuces de tallo leñoso cuyos racimos de un azul violáceo mezclado de blanco, colocados al borde del sendero, causan un efecto soberbio.

Estamos en uno de los contrafuertes de la montaña que fouma una mesa estrecha. Los peones de Tingo han pasado por allí abriendo el sendero; ramas recientemente cortadas cubren el suelo. Cuando se llega al borde de esa mesa se vuelve á descender un tanto para ganar el contrafuerte siguiente. Entonces se divisa la fortaleza (*Grabado Nº 3*).

La vi de lejos hace varios días pasando por el camino de Chillo á la Magdalena; su fisonomía extraordinaria no me sorprende. Quienes la ven por primera vez no pueden convenir en la idea de que sea una obra hecha por la mano del hombre; su apariencia es idéntica á la de las escarpaduras naturales que se ven en el resto de la montaña. La fortaleza semeja una larga cresta rocallosa que brota de la floresta y que está coronada á su vez de una continuación de la floresta.

Parece que se hubiera llegado; pero es una ilusión. La cumbre del macizo á partir de este punto se compone de subidas, de ondulaciones, de terrazas, algunas de las cuales parecen construídas á propósito, que se suceden y surgen á medida que se cree llegar al fin. En ciertos parajes la pendiente es de tal manera empinada que es preciso buscar un rodeo, voltear la espalda á la fortaleza y regresar por un gran arco de círculo. El sendero se pierde en espesuras inextricables. Los peones desde lo alto de la muralla nos miran: no les viene la idea, á pesar de nuestros gritos y de nuestras llamadas, de despachar á uno de los suyos para guiarnos. El indio está así constituído. Recibió orden de trazar un sendero, pero no la de ayudar á caminar por allí. Contento

(1) Según el mapa de Raimondi, Cuelap está á 3072 metros sobre el nivel del mar; según Wertheman á 2,960 metros, y según el informe de la Comisión Alaiza á 2963 metros 95 centímetros.

con haber terminado lo uno, no se preocupa en encargarse de lo otro.

Al fin llegamos. Un gran desmoronamiento de piedras á través de las que crecen arbustos espinosos sube hacia una puerta monumental. Es preciso descender del caballo, estamos en Cuelap. Son las doce y media.

*
* *

La primera impresión es la del anonadamiento ordinario en presencia de una obra colosal. ¡Que hombres aquellos què concibieron y realizaron semejante pensamiento!

La puerta ante la cual nos encontramos, aunque privada de su coronamiento y obstruída con ruinas en su base, mide todavía de 4 á 5 metros de ancho por una decena de alto. (1) Las jambas son convergentes. Está justamente orientada hacia el Este. Apesar de ciertas apariencias incaicas como lo son las dos que acabo de mencionar, es preciso decididamente apartar la influencia de los Incas de la concepción de este monumento (*Grabado Nº 4.*)

Sábese que los incas empleaban dos aparejos en sus edificios: uno de apariencia megalítica, (2), otro de pequeñas ó medianas dimensiones. Ambos se caracterizan por la perfección de las junturas y por la ausencia de piedras de caice, supliendo á éstas cada piedra misma de la construcción mediante desniveles tallados en ángulo correspondiente á lo que falta á la piedra contigua. Aquí nada hay parecido. Las

(1) Las medidas de la comisión Alayza citadas más arriba son:

Altura del muro del cerco: 13 m, por término medio, elevándose en algunos parajes hasta 17 m. 90 cm.

Espesor en el sitio de la puerta principal, 20 m.

Largo del muro oriental 508 m., el mismo que el del occidental.

El segundo muro tiene 10 m. 5 cm. de alto por un espesor de 30 m.

La plataforma mide 14 m. de ancho.

(2) Digo *de apariencia*. Max. Uhle en sus eruditos trabajos sobre las civilizaciones preincaicas (Cf. *Internationaler Amerikanister—Kongress, Sechzuute Jagung*, Wien 1902. 2 Halfta) manifiesta que las grandes piedras de ciertos edificios del Cuzco, principalmente en Sacsahuamán, son megalíticos únicamente por razones locales, sin arte megalítico propiamente dicho, comparable al de Tiahuanaco.

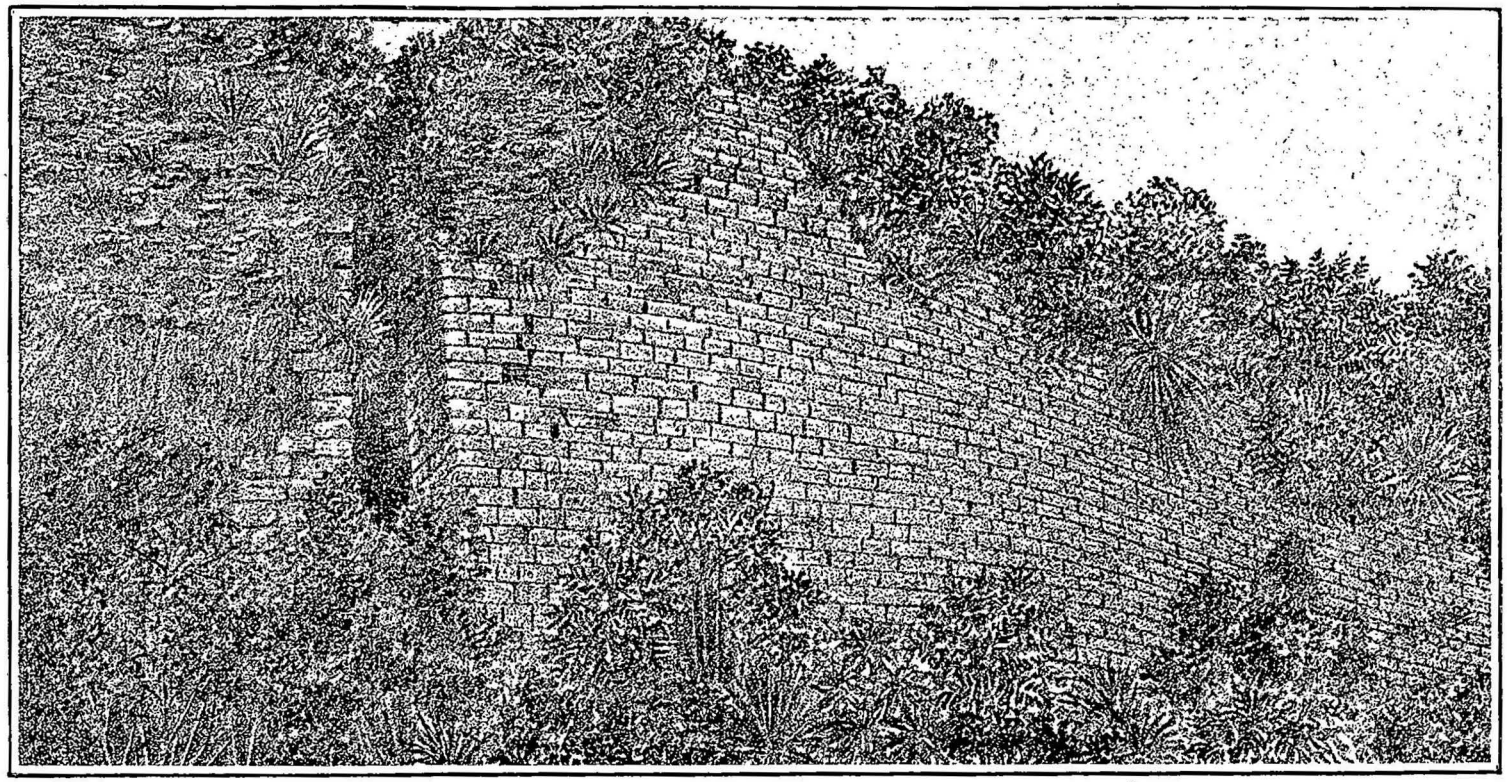

**N. 4—Muro del recinto de la fortaleza de Cuelap**

piedras están superpuestas como lo están las de una cantera, sin demostrar ningún cuidado por la exactitud de la pintura. Cuando una piedra es menos alta que la otra, suplen al defecto y á restablecer la horizontalidad caices de pequeñas piedras ó simples pedazos de cantería.

Ningún cemento se emplea detrás de las piedras de la fachada, el cuerpo de la muralla está formado de pedazos informes sacados de la misma cantera y mezclados á la arcilla amarilla de la montaña. El señor Prefecto que ha visitado las antigüedades de los alrededores de Ayacucho, me dijo haber visto allí restos de una ciudadela *pocra* que sus recuerdos le representaban como formada del mismo aparejo.

Comparando las piedras de la fortaleza á las quc están en su lugar en las escarpaduras naturales de la montaña, es fácil convencerse que los autores de las murallas no han tenido dificultad en tallar sus materiales. Las piedras de la fachada tienen la altura que presentan las capas calcáreas de las rocas vecinas. El operario sólo ha tenido que levantar esas capas una tras de otra, valiéndose de una palanca; algunos martillazos han bastado en seguida para formar piedras rectangulares dc 6'225 á 0'285 m. por 60 cm. 7 de ancho. Esas piedras están colocadas en cuarenta hileras, en las secciones más altas, para constituír por simple superposición una muralla bien acondicionada (1) Busqué en vano en esas piedras la huella de un instrumento cortante. Son bloques partidos; nada más (*Grabado Nº 4.*)

Por eso, reflexionando, la impresión de asombro y de admiración que se había abrigado desde luego en presencia del monumento, se corrige y se modera para acercarse á lo verdadero. Los constructores de la fortaleza estaban bastante civilizados como para unir sus esfuerzos en la empresa de una obra de defensa común de proporciones grandiosas; pero no lo estaban en el grado de la ejecución de esa obra por los métodos que los procedimientos de las artes debían introducir sólo más tarde. (2)

(1) Véase el Informe de la Comisión dirigida por el Prefecto Alaiza en el Boletín cltado más arriba.

(2) Por no haberse hecho esta reflexión demasiado sencilla algunos autores fáciles de entusiasmarse, no han vacilado en levantar las civilizaciones antiguas del Perú sobre las civilizaciones modernas, Charles Wicener

Mientras que me entregaba á estas reflexiones, mis compañeros penetraban en el recinto. La puerta de entrada da acceso á un ancho corredor con muros verticales, cuyo suelo por lo que se puede juzgar á través de los escombros que lo obstruyen, iba ascendiendo rápidamente hacia otra puerta cortada en el segundo muro de circunvalación. Esta puerta era muy baja; es necesario inclinarse para franquearla; está en parte derruída.

Mas allá, el mismo corredor continúa ascendiendo y estrechándose. Llégase así á la cumbre. Allí nos encontramos en un terraplén, en un bosque. Marchamos al azar, y no tardamos en encontrarnos al borde de una escarpadura de unos diez metros de alto. ¿Estamos en la cumbre del muro que se acaba de franquear al entrar? Mis compañeros á quienes me junto en este paraje, están desorientados como yo. Ayudándonos de la brújula constatamos que la muralla sobre la cual nos encontramos tiene frente al oeste: nos hallamos pues en el lado opuesto á la puerta de entrada.

Ese muro parece enteramente semejante al muro oriental; y sin embargo los que le han examinado desde la parte baja (1) han constatado que es una simple escarpadura de las rocas calcáreas de la montaña. Esta semejanza y el error en que nos indujo son una nueva prueba de que los muros de las antiguas fortalezas de esta región han sido construídos con el modelo de los muros naturales de la cordillera.

Tiénese desde aquí una vista maravillosa sobre las montañas circunvecinas y sobre las mesas que están como á nuestros pies. Una sensación de fiera audacia, como bocanadas de aire puro que pasan sobre las cimas envuelve al al-

---

(*Pérou et Bolivie*, París, 1876) y Gustave Mayendorff (*Le pays du Soleil*, París, 1909) se han distinguido especialmente en el desarrollo de esta tesis por lo menos extraordinaria. Con mayor ciencia y talento que ellos William Prescott (*History of the Conquest of Peru;* Boston 1847) no ha conseguido sustraerse al mismo impulso. Es evidente, sin embargo, que la menor piedra de la fachada de San Francisco de Cajamarca ó de la bóveda de la Compañía del Cuzco supone mayor arte arquitectónico que todos los edificios incaicos y preincaicos. Admiremos la antigüedad, pero admirémosla por lo que ha sabido producir *á pesar del poco adelanto de las artes*, y no le atribuyamos artes que necesariamente ignoraba.

(1) Véanse las dos relaciones citadas más arriba.

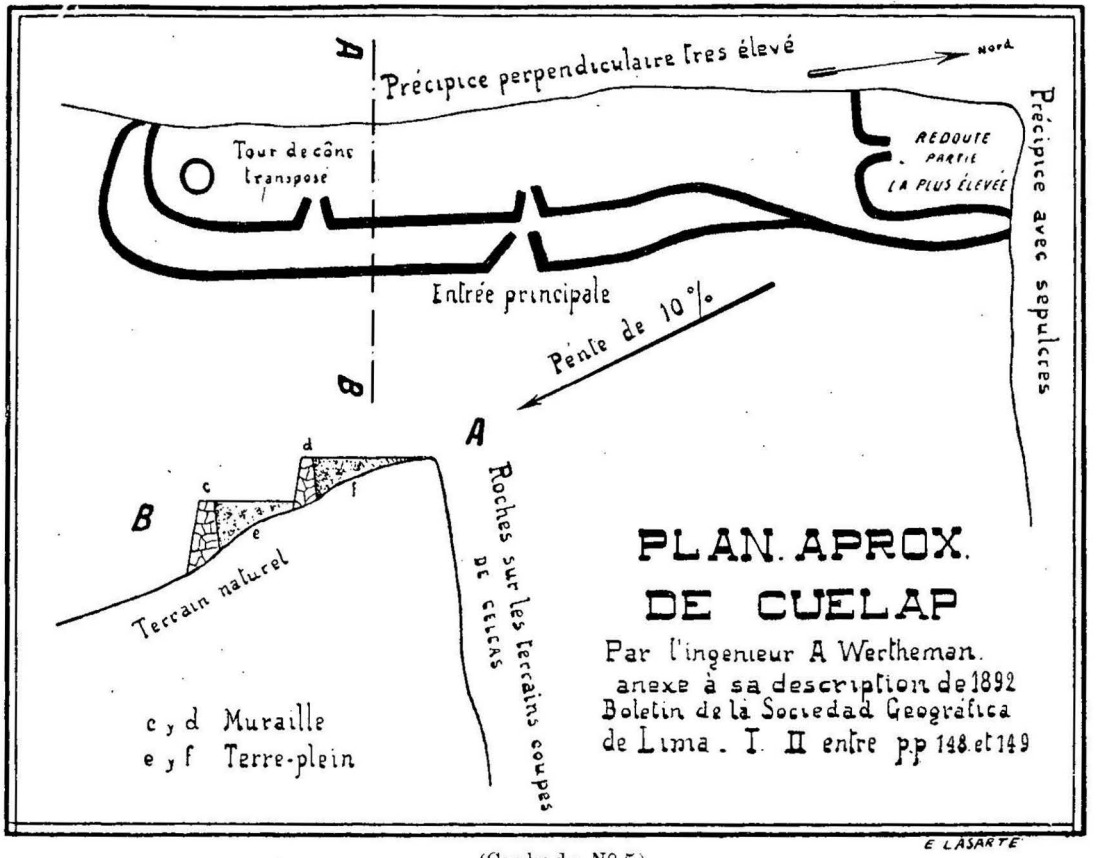
A
Précipice perpendiculaire tres élevé
Nord
Tour de cône transposé
REDOUTE
PARTIE
LA PLUS ÉLEVÉE
Précipice avec sepulcres
Entrée principale
Pente de 10 %
B
A
B
c
d
e
f
Terrain naturel
Roches sur les terrains coupés de cercas
c y d Muraille
e y f Terre-plein
PLAN. APROX.
DE CUELAP
Par l'ingenieur A Wertheman.
anexe à sa description de 1892
Boletin de la Sociedad Geografica
de Lima. T. II entre pp 148 et 149
E LASARTE

(Grabado N° 5)

ma y la invita á volar más arriba. El espíritu de los antiguos señores de esas altivas ciudadelas parece habitar las ruinas, las altiplanicies y los bosques. Sin esfuerzo de imaginación hállase uno trasportado á la lejanía de los siglos, en un mundo extraño que se ve vivir, moverse y palpitar alrededor de sí mismo. Vívese con su vida, muévese con él. Participase de sus gozos, de sus dolores, de sus temores, de sus esperanzas..... Allá abajo en lugar de sus terrazas invadidas por la floresta hay campos de maíz y de quinua. Escuadras de hombres trabajan al son de la flauta. El techo de las chozas humea: mujeres con la *lliclla* rosada ó roja en la espalda ascienden de la fuente. Sobre su cabeza el cántaro con dibujos simbólicos se vé inmóvil como la piedra al borde de la roca. Por los senderos que se cruzan en el flanco de la inmensa montaña van y vienen vigilantes..... Con todo, de lo alto de la ciudadela señálase al enemigo. De todas partes las gentes afluyen hacia el fuerte. En las murallas se amontonan armas y provisiones, las puertas se cierran y se atrincheran. El señor de Cuelap tiene como emblema sagrado el cóndor en reposo: como el ave de presa en su ambiente puede esperar sin temor. Y ya está preparado para caer sobre el enemigo en el momento que escoja libremente.....(*Grabado* Nº 5.)

Pero demos tregua á la imaginación y á la poesía: cuidados más materiales nos reclaman. Una sensación que no viene del corazón y que la ascensión fatigante ha hecho singularmente imperiosa nos hace pensar en nuestras provisiones. Mientras que los gendarmes van á buscar las alforjas dejadas á la entrada de la fortaleza, nos instalamos entre los arbustos sobre el césped, al borde de un lienzo de muro invadido por las zarzas. El Sr. Prefecto todo lo ha previsto; hace bien las cosas. Pronto un lunch, como debieron comerlo los héreos de la Odisea, pero que sólo tenía de antiguo la abundancia del menú y la cordialidad del anfitrión, hace reinar en el seno de las ruinas la más franca alegría.

*
* *

Nuestros relojes marcan más de las dos. Es tiempo de volver al trabajo. Precedidos de nuestros peones de Tingo,

y siempre en el interior de la fortaleza, atravesamos el bosque en dirección al Norte. A cada paso tropezamos con las ruinas de casas antiguas, algunas cuadradas, otras redondas. Una de estas últimas nos llama la atención por una curiosa particularidad de construcción. A dos metros de los escombros amontonados en su base tiene una cornisa hecha de grandes lozas de cerca de treinta centímetros de vuelo encima de la cual continúa elevándose el muro, pero hacia atrás, constituyendo así, en el exterior de la casa, una especie de ambulacro circular de cerca de un metro de ancho. Bajo la corniza el muro carece de abertura; debe suponerse que la entrada de la casa se encontraba encima, en la parte del muro derruído. El habitante, sin duda, subía al ambulacro mediante una de esas escaleras primitivas formadas de un asta de maguey escoplado de que se sirven todavía hoy en la región para franquear los cercos de las chácaras. Llegado á lo alto podía circular libremente al rededor de su casa. ¿Tenía que defenderse? Desde lo alto de su posición ventajosa hacía frente al agresor, mientras que sobre esa especie de muralla doméstica todos los habitantes de la casa podían acudir para prestarle auxilio.

El aparejo del mayor número de las casas es semejante al del muro de cintura. Algunas, principalmente una casa cuadrada, tienen uno menos regular y más pequeño; una especie de argamasa terrosa se descubre entre las piedras. Tal vez son de época diferente.

Por el lado setentrional la fortaleza termina con una torre ó ciudadela grande cuyo plano irregular parece estar subordinado á la forma de la roca sobre la que está construída. Como la muralla de la fortaleza por el oeste no está formada más que por la escarpadura natural de la montaña, era necesario que en el paraje donde la línea de defensa cesaba de utilizar esa ventaja del terreno, una construcción á mayor elevación delimitase la muralla y detuviese al enemigo, en caso de que hubiese ganado la cumbre de la montaña por un punto exterior al fuerte. La entrada de la ciudadela está en forma de callejón ascendente como la de la fortaleza. Está situada en un ángulo entrante de la muralla. A alguna distancia de allí el muro describe una pronunciada proyectura semi-circular; de lo alto de esta especie de

bastión los defensores podían tomar al enemigo por retaguardia cuando atacase la puerta.

Una particularidad notabilísima de la ciudadela y, en general, de todos los muros de la fortaleza es que en los parajes en que el aparejo exterior ha desaparecido, sea á consecuencia de un derrumbamiento, sea por obra de un buscador de tesoros, el interior del muro aparece lleno de osamentas humanas. En algunos sitios esas osamentas parecen ocupar un vacío que se hubiese dejado en la acumulación de piedras informes mezcladas de arcilla de que está constituído el interior de los muros; sin embargo no pudimos encontrar en ninguna parte el indicio cierto de una bóveda sepulcral propiamente dicha; las osamentas ó los cadáveres de que provinieron parecen haber sido arrojados allí al mismo tiempo que los materiales de construcción y cubiertos por éstos sin que ningún espacio vacío los aislara. Doy estas indicaciones tales como el estado actual de las excavaciones nos permitió observarlas. Es evidente que para un estudio científico sería necesario rodearse de precauciones en que no podíamos pensar dada la rapidez de nuestra excursión y los medios de que disponíamos. Muchas manos extrañas á toda preocupación científica han pasado por esas tumbas, razón por la cual no se puede fundar ninguna conclusión respecto del estado en que se presentan las que han sido descubiertas hasta hoy.

Desde la ciudadela que un rápido examen nos hace aparecer ocupada en el interior por un terraplén boscoso y sembrado de ruinas semejantes á las demás de la fortaleza, regresamos hacia el sud, lenta y dificultosamente á través de la floresta. Nos tropezamos con un callejón descendente hacia una puerta de salida situada al este. Esta puerta señalada en las relaciones á que me he referido, está menos bien conservada que aquella por donde entramos. Un gran árbol al caer la ha demolido al mismo tiempo que una parte del callejón.

Salimos por esta abertura para visitar el muro oriental exterior. Fué esta la parte más peligrosa de nuestra excursión. A falta de todo sendero los peones nos tallaban un pasaje en pleno bosque, lo que no nos economizó los ejercicios gimnásticos más variados para franquear los intrincamien-

tos de la vegetación y las irregularidades del terreno. El aparejo de la trinchera es en todas partes tal como lo describí más arriba. En tres parajes que pude notar, donde las piedras de fachada faltaban, había dos rellenos de osamentas.

Cuando nos encontramos reunidos ante la primera puerta, el día avanzaba, el cielo se cargaba de nubes; era inminente un aguacero. No podíamos á ningún precio dejarnos sorprender por la noche en senderos cuya ascensión de la mañana nos había revelado su dificultad y que al descender, sobre todo si estaban empapados por la lluvia, podían constituír un peligro. Con gran sentimiento y aunque no hubiésemos visitado más que apenas la mitad de las ruinas debímos pensar en el regreso.

Por esto no vimos ni el pozo ni la escultura con figura humana que el ingeniero Wertheman y el coronel Alaiza señalan en sus relaciones. Además, después de nuestro regreso á Tingo, supimos que existía en la fortaleza una bajada á un subterráneo donde corre agua límpida. La imaginación popular califica como subterráneos todos los antiguos castillos en ruinas. Por muy desconfiado que uno deba ser respecto de esos subterráneos, la calidad de las personas que dicen haber visto el de Cuelap y *haber bajado allí*, me obliga á consignar el hecho. Otros más felices que yo verificarán el dato que es importante. No lo he visto consignado en ninguna de las relaciones precedentes.

Lo que creo poder afirmar es que ese subterráneo no ha podido ser excavado en la roca viva por el pueblo que ha dejado las huellas de su civilización primitiva en la fortaleza. Será una de esas curiosas excavaciones naturales que se encuentran frecuentemente en las rocas calcáreas como en Echelles, en Saboya, ó en Causses del Tarn y del Aveyron en Francia. Quién sabe si el deseo de utilizar la existencia de ese subterráneo y el agua que por allí corre ha inspirado á los habitantes de la región el deseo de establecerse y de fortificarse en su proximidad. En ese caso, si puedo expresarme así, no sería la fortaleza la que habría dado origen al subterráneo, sino el subterráneo el que habría producido la fortaleza.

Después de haber tomado con el señor Pedro Castillo fotografías con las que contaba mucho para dar algún inte-

rés científico á nuestra excursión, pero que desgraciadamente no pudieron ejecutarse en buenas condiciones, comenzamos la bajada. Esta se efectuó sin incidentes. En la noche que caía estabamos todos reunidos en Tingo ante la escuela saboreando las chirimoyas y las naranjas de la amable institutriz, mientras que en toda una gama de cacerolas se cocinaban á fuego lento el caldo de gallina, el arroz y la chupita de papas debidamente condimentados de ají, como se acostumbra en el Perú.

El señor Prefecto quiso pasar esta noche en el molino. Las garrapatas de la escuela, refractarias á las virtudes cívicas que allí se enseñan diariamente, no habían tenido temor la noche anterior de ensañarse en las manos que conducen los destinos del departamento de Amazonas. Sus picaduras circundadas de negro y tumefactas ofrecían un aspecto inquietante. Las garrapatas son una de las plagas de esta región.

Desgraciadamente no es la única. La uta reina en el valle de Utcubamba. Pocas personas escapan completamente tá su ataque, pero á menudo consígnase detener su desarrollo. Dícese que las garrapatas son uno de los agentes de su rasmisión. El hecho es creíble; las enfermedades contagiosas pasan fácilmente á los individuos indemnes por intermedios de insectos que su contacto con individuos enfermos ha contaminado anteriormente.

Así, este fecundo y risueño valle de Utcubamba que tanto admiré ayer, no carece también de sus miserias! Por todas partes el hombre está obligado á reconocer que no reina en la tierra como señor indiscutido. Su vida es una lucha de la que no siempre sale vencedor. Otro más grande que él lo conserva bajo su dependencia y está obligado á rendirle homenaje en ciertas ocasiones. El Creador se ha reservado derechos soberanos. Como los antiguos peruanos ante el Inca, nadie se presenta delante de Él sin llevar un peso á la espalda.

*Viernes, 10 de Junio*

El viernes 10 de Junio, tercer día de nuestra excursión se consagró por entero á nuestro regreso á Chachapoyas, y

se señaló por las observaciones que hicimos á la distancia de otras dos fortalezas preincaicas situadas á lo largo del camino.

Veíase la una á dos ó trescientos metros de la orilla derecha del Utcubamba, al norte de la Magdalena, contra el flanco de una escarpadura calcárea de la montaña. La otra, asentada contra una escarpadura semejante, pero en un sitio más elevado, domina la quebrada de Condechaca. Ambas fortalezas ocupan los flancos opuestos de la misma montaña. Las gentes de la región pretenden naturalmente que se comunican por un subterráneo. Aunque poco probable, la cosa no es imposible; si el subterráneo existe será como en Cuelap un subterráneo natural, que por las ventajas que ofrecía á sus poseedores, daría lugar á la construcción de las dos fortalezas (*Grabado Nº 6*).

El aparejo y la forma de las torres parecen idénticos á las construcciones de Cuelap. Esas dos fortalezas del valle requieren ser estudiadas al mismo tiempo que la de la montaña. Ocupando un paraje diferente y correspondiendo á otras necesidades, contribuirán á proyectar luz sobre el objeto de esa especie de construcciones y sobre el pueblo que las ejecutó. Hago votos para que el Gobierno peruano no demore en hacer estudiar esta región por un hombre competente provisto de todo lo que se requiere en un trabajo científico. Algunas semanas de exploración en el lugar, por el señor Max. Uhle, bastarían para poner en claro todo el misterio de Cuelap y de Condechaca. Agregaríase así una nueva página á la historia del Perú preincaico.

Acercábamonos á Rumiyacu: los acordes de una música campestre dejáronse oír.—Es la *minga*, dijome el Prefecto, acostumbrado á las costumbres de la región. Tuvo la amabilidad de hacer conmigo un desvío hacia el campo de donde parecían salir los sonidos. Algunos trabajadores escardaban allí la caña: tres compañeros suyos tocaban la quena, la antara de seis tubos y el tambor. Sin cesar su música, estas buenas gentes vinieron á saludarnos por sobre el cerco de tara cubierto de enredaderas. La minga es la reunión de muchas familias en un trabajo común, la música consagra con sus acordes la armonía de buena vecindad. La chicha y el aguardiente derramados á chorros sobre esa mez-

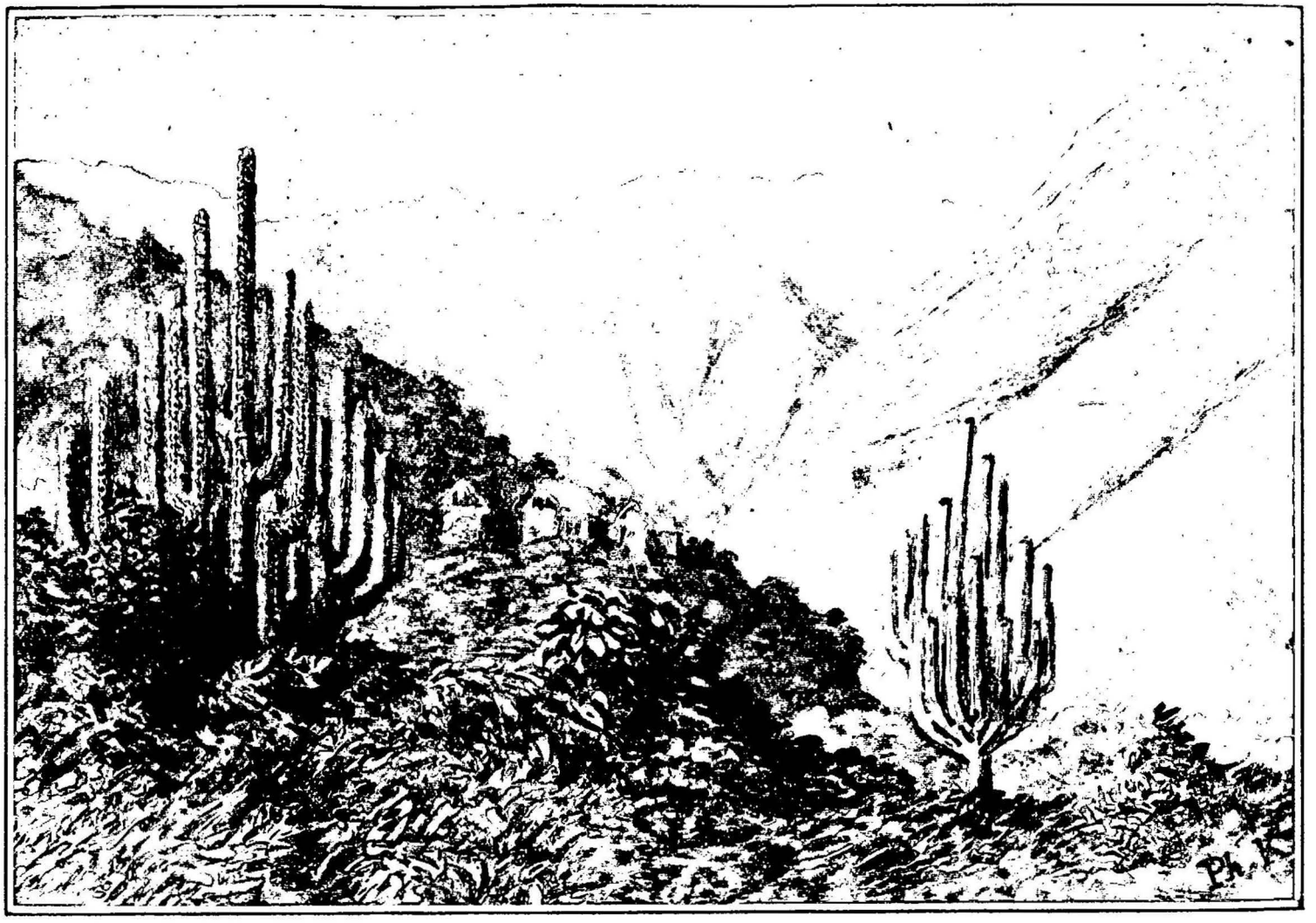

**N. 6—Quebrada de Condechaca**—según un dibujo á la sepia del autor. Sobre el flanco del cerro, á la derecha, ruinas de una fortaleza

cla feliz, no dejan de contribuír por su parte, para cimentar la fusión íntima y la larga duración.....

Rumiyacu (el río de las piedras) es el nombre de ún pequeño afluente del Utcubamba en cuyos bordes el doctor Encina, cura retirado, posee una chácara floreciente. Nos sirvió una comida exquisita en que figuraba con honor un plato de pescado de su pesca. El ingenioso eclesiástico, que ha acabado por donde los apóstoles comenzaron, no se sirve de la red ó del anzuelo como en los tiempos de las pescas milagrosas: pareciéndole, de otro lado, la dinamita un poco revolucionaria y antievangélica, tritura en su trapiche la hoja de una lilacea vecina del maguey, la penca de cabuya (*opuntia tuna*, fam. cactacea); el jugo verdusco obtenido de ese modo y recojido en un cuero de vaca se arroja al río en el momento oportuno. No recuerdo si es en la luna nueva ó en el plenilunio; en toda esta región del Perú la luna desempeña un papel importante. Sucede siempre que el pescado que solo vé allí color azul se deja cautivar por la dulcetona lilácea de jugo color de esperanza. Bebe y helo aquí en un sueño letárgico de que no despierta, el desgraciado, sino en el momento en que la manteca está ya hirviendo en la sartén..... Este pescado es chico, pero muy abundante; supliendo el número al tamaño y dando el resto el arte de una buena cocinera, constituye una fritura que no es despreciable.

La noche se acercaba cuando pasábamos el puente de Utcubamba. Nos faltaban dos horas de camino á través de la mesa de Chachapoyas por quebradas difíciles y senderos mal trazados. El cielo estaba cargado de nubes. Pronto la oscuridad fué profunda; fatigados del camino y absorbidos por las dificultades del sendero, acabamos por cabalgar en silencio. Los jóvenes mismos que se habían divertido mucho durante el día se encerraron en un mutismo general. Habíamos caído, sea por error, sea por mala elección de uno de nuestros guías, en el antiguo camino real que las lluvias de todo un siglo republicano habían transformado en un barranco espantoso á la vista. Había el riesgo á cada paso de encontrarse en el fondo de ese recuerdo antiguo del coloniaje, en estado peor que los sobrevivientes de Ayacucho en la noche de la batalla decisiva.....

En fin hacia las nueve comenzamos á escuchar la resonancia del pavimento con las herraduras de nuestras caballerías. Nos acercábamos al término. Cada uno se reanima las lenguas se desatan. Algunos faroles escasos en las ventanas de las primeras casas de Chachapoyas nos permiten reconocernos y reformar nuestras filas. Hénos aquí, en la plaza. Todavía un desvío. Un brillante reverbero ilumina la puerta del palacio episcopal. En este yo gozo de la más amable hospitalidad. El señor Prefecto y sus compañeros se detienen. Iluminado por las claridades primitivas de la linterna estrecho la mano á todos. ¡Hasta mañana! La excursión á Cuelap es un hecho consumado.

Fué para mí agradable é interesante en mayor grado de lo que pudiera expresar. Que todos los que tomaron parte, todos los que aumentaron el encanto por atenciones esquisitas, todos esos simpáticos peruanos que no tendré jamás el placer de volver á ver, reciban aquí el testimonio de mi vivo y perdurable reconocimiento.

PHILIPE KIEFFER.

**Oficial**

## Consejo Universitario

### sesión del 17 de mayo de 1910

(Presidencia del Sr. Rector, doctor don Luis F. Villarán)

Abierta, con asistencia del Vicerrector doctor don Lizardo Alzamora, de los decanos doctores don Mateo Martínez, don Manuel C. Barrios, don Federico Villarreal, y don Adolfo Villagarcía; de los Delegados doctores don Diómedes Arias, don Manuel A. Velásquez, don Ignacio La Puente, don Antonio Miró Quesada, don Manuel B. Pérez, y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Rector manifestó que de conformidad con lo dispuesto en el decreto supremo de 15 de Enero último, debía el Consejo designar dos Delegados ante el Consejo Superior de Educación; de los que uno debía ser Catedrático de la Facultad de Ciencias y otro de la de Letras.

El Consejo eligió á los doctores don Enrique Guzmán y Valle y don Luis Miró Quesada, Catedráticos de las expresadas Facultades, respectivamente.

En seguida se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Sr. Ministro de Instrucción, participando que ha trascrito al Ministerio de Relaciones, para los fines á que haya lugar, el oficio del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, sobre nombramiento de un Delegado que la represente en el Congreso Internacional de Medicina é Higiene, próximo á reunirse en Buenos Aires.

Trascrito en su oportunidad á la Facultad de Medicina, y enterado el Consejo, se mandó archivar.

Del Sr. Director General de Instrucción, remitiendo doscientos partes mensuales sobre lecciones dictadas por los Catedráticos, para que se ordene su distribución entre los Decanos de las Facultades, á fin de que envíen al Rectorado el 1º de cada mes dos ejemplares, uno de los que debe remitir á esa Dirección.

El doctor Alzamora manifestó que no creía compatible con la independencia de la Universidad, ni con los precedentes establecidos, que se remitieran esos datos á la Dirección de Instrucción en la forma indicada en el oficio á que se acaba de dar lectura; desde que para los fines de la Estadística basta enviarlos anualmente como se acostumbra; y con el objeto de no dar á este incidente mayor importancia, propuso que se autorizara al Sr. Rector para que, poniéndose de acuerdo con el Sr. Ministro del Ramo, quedara sin efecto la última parte del expresado oficio.

El doctor Pérez se adhirió á lo propuesto por el Dr. Alzamora, agregando que la Universidad, interesada como está en que se forme la Estadística Nacional, no ha tenido inconveniente en proporcionar los datos que ha solicitado anualmente el Ministerio, para insertarlos en la Memoria respectiva; pero que hay mucha diferencia entre la forma como se han pedido y remitido anteriormente y la impositiva que contiene el oficio del Director de Instrucción.

El Consejo abundando en las mismas ideas expuestas acordó autorizar al Sr. Rector con el objeto indicado por el doctor Alzamora.

Del Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, comunicando que la Facultad que preside, en sesión de 2 de Abril último, ha resuelto encargar, accidentalmente, la regencia de la Cátedra de Historia del Derecho Peruano, al Catedrático Adjunto doctor don Pedro M. Oliveira, mientras dure la ausencia del principal interino Doctor don Manuel Augusto Olaechea.

Avisado recibo, y trascrito, en su oportunidad, á la Tesorería, se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, participando que esta Facultad ha desig-

nado con el carácter de Delegado ante el Consejo, mientras dure el impedimento del doctor Villagarcia, al doctor Antonio Miró Quesada.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Letras, participando que esta Facultad en sesión del 15 del mes próximo pasado, acordó prorrogar la licencia de que ha gozado su Secretario el doctor Hildebrando Fuentes, desde el 4 de Marzo hasta el 8 de Abril último, inclusive, del presente año.

Avisado recibo, y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

Se dió lectura al manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Marzo último.—Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior, fueron de Lp. 3165.4.84, y los egresos de Lp. 1252.7.16; quedando, en consecuencia, en Caja el saldo de Lp. 1912.7.68

Se leyó asimismo el manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Abril último. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior, fueron de Lp. 3360.7.53, y los egresos de Lp. 1427.9.53; quedando, en consecuencia, en Caja el saldo de Lp. 1932.8.

Enterado el Consejo de ambos manifiestos, se mandaron archivar.

En seguida se dió cuenta de los documentos siguientes:

Del informe de la Comisión Económica, en el proyecto de presupuesto de fondos especiales de la Facultad de Medicina para el año en curso, y en el que opina porque el Consejo le preste su aprobación.

Fué aprobado.

Del fnforme de la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto de los fondos generales de la Facultad de Medicina, para el año en curso, y en el que opina porque el Consejo le preste su aprobación.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de los fondos especiales de la

Facultad de Ciencias, para el presente año, y en el que opina porque el Consejo le preste su aprobación.

Fué aprobado.

Del informe de la Comisión de Reglamento, en el concurso de la Cátedra de Anatomía Patológica, verificado en la Facultad de Medicina, y en el que opina porque el Consejo aprueba dicho concurso y se solicite del Supremo Gobierno el correspondiente título en favor del doctor don Oswaldo Hercelles, que ha obtenido esa Cátedra.

Fué aprobado.

De los informes de las Comisiones de Reglamento y Económica, en el acuerdo de la Facultad de Ciencias, recaído en la solicitud de varios alumnos de la Sección Preparatoria de la Escuela de Ingenieros, pidiendo se les matricule en el primer año de la sección de Ciencias Matemáticas.—Opinan las Comisiones porque el Consejo autorice á la expresada Facultad para que matricule, sin gravamen alguno por este año, á los alumnos de las Secciones Preparatorias de las Escuelas Especiales que lo soliciten durante el mes de Mayo.

Fueron aprobados ambos imformes.

Del oficio del Inspector de la Biblioteca, en el que pide se restaure la galería de retratos al óleo que se encuentra en ella, á cuyo efecto remite el presupuesto formulado por el Sr. Luis Astete y Concha, ascendente á la suma de cuarenta y ocho libras.

El Consejo acordó aprobar dicho presupuesto y encargar la ejecución de esa obra al referido Sr. Astete y Concha, y autorizar al Rectorado para que haga el abono en las entregas que crea conveniente.

De una solicitud del doctor don Manuel B. Pérez, en la que participa que, á causa de la situación porque atraviesa el país en el orden internacional, ha resuelto no hacer uso, por ahora, de la licencia que se le concedió por seis meses, reservándose el derecho de comunicar al Rectorado la fecha desde la cual comenzará á correr dicha licencia.

El Consejo quedó enterado.

De otra solicitud del doctor don Pablo S. Mimbela, Catedrático de la Facultad de Medicina, pidiendo licencia por seis meses, para ausentarse del país.

Le fué concedida.

Después de las explicaciones dadas por el Secretario, el Consejo acordó remitir á la Tesorería, para su abono, la factura presentada por la Casa Lima Lumber Mills Ltd., ascendente á la suma de cuarenta y dos libras, valor del mobiliario para la clase de Dibujo de la Facultad de Ciencias.

En seguida el Señor Rector levantó la sesión.

*Ricardo Aranda.*

---

Lima, 20 de Setiembre de 1910.

Aprobada.

*Ricardo Aranda.*

VILLARÁN.

## El arte y la cultura general

(TESIS QUE PRESENTA EL BACHILLER EN LETRAS DON OSCAR MIRÓ QUESADA, PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR.)

(*Continuación*)

Pero el arte literario no sólo es superior al resto de las artes, por que la palabra, esencialmente espiritual, y porque los sentimientos estéticos que engendra, no son producidos por sensaciones materiales sino por las ideales subjetividades representativas; sino también porque expresa toda una esfera de la realidad humana que las otras artes son incapaces de expresar; la esfera del pensamiento puro, y de la idea, por la directa mediación de la palabra.

Todas las artes dicen algo al espíritu, todas tienen profunda significación determinada, pero sólo de modo simbólico por la reveladora belleza de las formas, ó por el divino encanto del sonido; la literatura es la única que habla el lenguaje lógico de la idea, por la directa mediación de la palabra.

Así como las aptitudes del cuerpo y la movible inteligencia del rostro, pueden servir para adivinar el estado de alma de una persona cualquiera, las artes plásticas permiten, por la reproducción de las actitudes y de los gestos expresar

indirectamente estados de espíritu; pero así como la palabra es el mejor medio de comunicación que existe entre los hombres y sirve para expresar directamente la complejidad de la vida mental, siendo este lenguaje mucho más perfecto que los simples movimientos corpóreos visibles: la literatura revela mejor el espíritu que las otras artes.

La literatura abarca pues en su complejidad integral, lo característico de todas las artes, agregando la enunciación de la idea abstracta, como particularidad específica.

Esta fecunda amplitud de la literatura ha hecho que en todas partes y en todo tiempo sea la verdadera expresión del espíritu; y de la viva realidad formada por los ideales, sentimientos y creencias, ideas y esperanzas de los hombres.

La Iliada no es tan sólo un bello poema épico, es sobre todo, y por eso vale, la religión, la moral, la política, la ciencia y las industrias de los griegos del tiempo de Homero. El Mahabahrata y el Ramayana, no son únicamente los imperecederos monumentos de la fantástica belleza maravillosa de la poesía indostánica, sino la filosofía y la historia del pueblo indio. Y de manera análoga acontece con todas las grandes producciones literarias del ingenio humano.

Siendo, como es, la literatura el arte integral; reuniendo en su vasto dominio complejo, todas las modalidades esenciales de las otras artes; se comprende fácilmente, que las verdades establecidas por el estudio sociológico del arte en general y de las artes especiales, son valederas para la literatura, á justo título innegable y por lógica conclusión visible y fácil.

Resumiendo lo expuesto hasta ahora, podemos decir que hemos tratado de demostrar, que el arte es un fenómeno soeiológico, importante, individual y socialmente considerado, que es una forma del saber humano y que su génesis y evolución se halla sometida á leyes causales tan fijas y ciertas, como la de los demás fenómenos útiles de la realidad superorgánica.

## II

# EL ARTE Y LA EDUCACION

## CAPITULO I

### EDUCACIÓN Y FILOSOFÍA

Hemos visto en la primera parte de esta tesis, la importancia científica y sociológica del arte; vamos á analizar ahora su trascendencia pedagógica fecunda, y su positiva valor cultural.

La educación es una forma complejísima de la actividad humana, y la pedagogía, ciencia dificultosa y vasta. El concepto educativo ha evolucionado en el sentido de una integralidad creciente, y de una diferenciación progresiva. Pasaron ya los tiempos en los que la pedagogía era un conjunto de procedimientos, una pluralidad de mecanismos empíricos y rutinarios destinados á producir modificaciones especiales en el espíritu del educando, sin finalidad general alguna, sin objeto preciso; tiempos en los que se educaba á las gentes al azar, instruyéndolas al acaso. Hoy, los adelantos de las ciencias biológicas, psicológicas y sociales; y el *correlativo* desenvolvimiento del pensar filosófico *colectivo*; han modificado radicalmente el concepto pedagógico; convirtiendo la educación de los seres humanos en una verdadera ciencia con fines y métodos propios.

Aunque sean múltiples las causas del progreso pedagógico, una de las principales es que los espíritus científicos se han dado cuenta de que el problema de la educación no es un problema técnico especial, sino que es uno de los aspectos del problema de la vida; y que por lo tanto toda pedagogía que no descansa en una teoría filosófica general de la existencia, es vana é ilusoria.

Si la educación es una energía, si es una fuerza de que disponen los hombres para producir efectos determinados; esa energía, esa fuerza de nada servirá si la inconsciencia de

las manos que la manejan, la dirigen torpemente, produciendo efectos nocivos en vez de resultados provechosos.

La educación, pues, es un poder que sirve para modificar buena ó perversamente las tendencias individuales congénitas y adquiridas de los seres vivos. Es un simple medio, siendo el fin que persigue el que fija su valor y su importancia.

Toda educación presupone una filosofía de la vida que determinando los ideales que debe esforzarse por realizar, y marcándole los rumbos que debe seguir, le da valor y trascendencia. Así se explica la evolución de la pedagogía paralelamente á la de las concepciones filosóficas de la vida. Un siglo positivo y evolucionista como el nuestro no puede educar á los hombres como los escolásticos de la edad media lo hicieron; ni variando las ideas madres del pensamiento humano, han de inmovilizarse los procedimientos educativos añejos.

La pedagogía, pues, es una ciencia que sigue paso á paso los progresos del pensamiento filosófico. Cuanto más ahonda el espíritu del hombre en el misterio de la vida, más segura y confiada avanza la educación en su difícil labor científica. Por eso si se quiere que la educación no sea una palabra vana ó un método antojadizo, debe determinarse la naturaleza propia del sér humano, y su destino en la tierra, así como los medios de que dispone para crearlo y realizarlo; ya que el destino del hombre no es una realidad objetiva impuesta á la conciencia y por una poderosa divinidad pensante, sino una obra variable, en continuo devenir, que el espíritu forma trabajosamente.

El hombre es un organismo biológico dotado de conciencia inteligente y la educación debe atender al cuepo y al espíritu, si quiere ser eficaz y fecunda. «Mens sana in corpore sano» como dice el aforismo latino. Educación del cuerpo, educación del espíritu, tal es el doble objeto de la pedagogía; que se transforma en un fin único: educación del hombre. Pero el ser humano no es una individualidad aislada, una entidad indedendiente que vive autónoma vida solitaria; es un ser social, nacido en una colectividad determinada; y por lo tanto obligado á observar ciertos usos y preceptos, á tener instintos sociales y conducta moral. Por con-

siguiente, la educación del hombre, fin propio de la pedagogía, se descompone en tres subfines igualmente importantes; educación física, educación psicológica y educación sociológica.

La educación física consiste en el desarrollo vigoroso y armónico del cuerpo, en la cultura del músculo y de los órganos de la vida animal. La educación psicolúgico, en llevar á su máxima culminación las potencias del espíritu, perfeccionando las múltiples actividades del yo, indefinidamente. La educación sociológica, en suscitar la génesis y el desenvolvimiento de las tendencias ego-altruistas y altruistas, y de la moral colectiva; adaptando el ser individual á las variadas condicionalidades peculiares del medio social, que es su medio adecuado y único.

El fin de esta educación integral del hombre es adaptarlo á su medio, aumentando las posibllidades de buen éxito en la vida, y por consiguiente las posibilidades de felicidad personal y colectiva,

El problema de la felicidad en la vida, este es el problema que trata de resolver toda cieneia de la educación verdadera.

Reducidos á términos concretos puede formularse así: el problema filosófico de la educación.

Siendo el hombre un cuerpo consciente y teniendo que vivir en sociedad ¿qué educación debe dársele? ó lo que es lo mismo: ¿qué clase de actividades debe desarrollarse para que sea feliz?

La respuesta á esta pregunta depende del concepto general que se tenga de la vida y de la felicidad humana, por eso hemos dicho que toda educación científica se basa en una concepción filosófica de la existencia.

Yendo al fondo de la cuestión, el problema pedagógico se reduce, pues, al problema de educar á los hombres de modo que puedan ser lo más dichosos posibles en esta vida. Por consiguiente, la educacion que capacite al espíritu por sentir el mayor número de placeres buenos será la más adecuada. Entendemos por placeres buenos aquellos que no menoscaban la salud del cuerpo ni aminoran la alegría del alma, que no llevan en sí mismos el germen de dolores futuros y de tristezas próximas, sino que elevando la tonalidad ge-

neral del sér, aumèntan la vida, ennobleciéndola. En una palabra, nos referimos á los placeres que no son vicios.

Desarrollar el mayor número de actividades posibles, producir la plenitud de la vida intensa y espansiva, tal es el fin de la educación y el medio de posibilitar la dicha al sér humano.

Aumentar la frecuencia y la cantidad de las sensaciones y sentimientos agradables es una de las maneras prácticas de hacer feliz al hombre. Pero como el azar de los acontecimientos no depende de nosotros, siendo imposible detener el curso objetivo de las cosas, la educación debe tender á modificar al individuo haciéndolo capaz de ver el lado agradable de la vida, y de extraer sensaciones placenteras de la diaria existencia del mundo. El arte y las sensaciones estéticas que la contemplación de la belleza produce, es una fuente de placeres buenos y de alegrías nobles. Por eso una educación verdaderamente integral que trate de cimentar la dicha humana, debe preocuparse seriamente de la cultura estética y de la función pedagógica de lo bello.

«Si consideramos la educación como un medio de hacer felices á los hombres, dice Bain, debe ciertamente comprender el conocimiento de las artes. En las emociones que procuran las artes debemos ante todo ver una fuente de placer. Su papel en la educación intelectual es el de todo placer que no es excesivo; nos alienta, nos descansa y nos anima al trabajo». (1)

Si el arte es una fuente de placeres puros, es indudable que la educación artística se impone. Desgraciadamente, la reacción positivista y científica de estos últimos tiempos, extralimitando su acción como toda reacción violenta, ha encerrado deliberadamente al espíritu en el estrecho círculo de los conocimientos utilitarios; y el problema de la educación utilitaria y de la educación clásica ha sido resuelto de modo unilateral y exclusivo por no pocos pedagogos modernos.

En el fondo es la eterna cuestión de lo que se debe entender por útil y por inútil. Nosotros hemos analizado ya este tópico en el capítulo sobre la utilidad del arte, por eso no insistiremos más; pero sí afirmaremos que una educación

(1) Bain. "La ciencia de la educación."

puramente utilitaria, despreocupándose de la cultura de las actividades profundas del espíritu, peligra ser estéril é inadecuada para posibilitar al hombre de verdadera felicidad humana; que no consiste en conocer las utilidades de las cosas, sino en saber prescindir á menudo de ellas.

En estos últimos tiempos se ha comprendido que la educación verdaderamente integral debe abarcar el adiestramiento de todas las actividades del hombre, tanto las intelectuales y volitivas, como las sensibles y puramente emocionales; y partiendo de la pedagogía integralista se ha reivindicado los derechos del arte y de la belleza como factores de cultura.

Entre nosotros, la importancia del arte en la cultura no es admitida por todos y el problema de la educación utilitaria ó clásica se ha planteado en estos últimos tiempos en la forma antitética de la educación general.

Por eso, nos ha parecido interesante analizar este problema pedagógico nacional palpitante, bajo la forma de la importancia del arte en la cultura general, pues dicha importancia cultural del arte se ha convertido en la piedra de toque de las dos teorías opuestas, ya que los partidarios de la enseñanza técnica la niegan, mientras que los doctrinarios de la educación general, la reconocen.

Esto nos lleva á estudiar el problema de la educación profesional y de la educación general, pedagógicamente considerado.

## CAPITULO II

### EDUCACIÓN TÉCNICA Y CULTURAL GENERAL

El problema vital del modo cómo debe ser educado el hombre, ha recibido entre nosotros, en teoría, dos soluciones aparentemente contradictorias, realmente complementarias.

Según los espíritus prácticos, que son en el fondo los dogmáticos intrasigentes de una teoría empírica, el hombre es ante todo un factor de riqueza, una unidad económica,

un elemento de progreso material visible; y debe ser educado en consecuencia. Si el principal problema de las naciones es la realización de su engradecimiento material, los ciudadanos deben recibir una cultura que aumente su capacidad productiva para crear caudales, mediante el desarrollo de las industrias diversas. Debe desterrarse, por lo tanto, de las escuelas, colegios, y universidades, todos aquellos estudios que no sirven para aumentar la capacidad productiva económica del hombre. Debe cantarse el himno de las industrias enriquecedoras y de las profesiones lucrativas, y el treno melancólico de las artes inútiles y de los teóricos conocimientos vanos.

Es preciso disminuír el número de los abogados y de los médicos, acrecentando el de los ingenieros que son los verdaderos hombres de trabajo. Tengamos ingenieros mecánicos, electricistas, agrícolas, civiles, constructores, etc. Eduquemos al pueblo técnicamente, formando obreros activos y artesanos infatigables. Transformemos los planteles de enseñanza en escuelas técnicas profesionales; y cuando todos los hombres sepan manejar los instrumentos múltiples empleados en las industrias innumerables, habremos conseguido el engrandecimiento de la patria y la prosperidad nacional.

Nada de literatura, ni de filosofía, ni de arte en la enseñanza. Estos estudios no se traducen en un aumento directo y visible de la capacidad productora económica del hombre, por consiguiente son inútiles y deben suprimirse. Los conocimientos científicos, sobre todo, los de la mecánica y de la química aplicadas, son los únicos dignos de dirigir la educación humana y de formar el espíritu activo de los futuros obreros del progreso.

Según los doctrinarios de tendencia pedagógica opuesta, lo que hace falta ante todo es moralizar á los hombres y especialmente á los llamados á regir los destinos del país.

Antes de adquirir dinero, se debe ser capaz de disfrutarlo dignamente; antes de sentarse á la mesa se debe tener el estómago sano, y la exclusiva preocupación de la ganancia económica enferma el espíritu, como la glotonería malogra el vientre.

Tratemos de formar jueces honrados y políticos morales; despertemos en la dormida conciencia de las masas anónimas el alma nacional; eduquemos á todos los ciudadanos humana y noblemente, aumentando no tanto su capacidad productiva económica, sino su hombría de bien y su patriótica virilidad solitaria; enseñémosles á manejar el propio espíritud y á orientar su conducta en el sentido del bien y de la probidad, enseñanza que á la larga resulta más útil que el aprendizaje mecánico de un oficio manual productivo.

Esta moralización de los seres humanos, este desenvolvimiento del alma nacional y de los instintos solidarios, se consigue mediante una educación general que se preocupe, no de hacer un abogado, un médico, un ingeniero, un técnico, etc., sino de formar un hombre, un individuo consciente de su misión en la vida, un verdadero elemento de progreso, ya que el verdadero progreso de los pueblos consiste en el perfeccionamiento intelectual y moral de los hombres.

Esta educación general será filosófica, literaria y artística; porque el arte y la filosofía despertando las íntimas actividades conscientes del espíritu, desarrollan lo que de verdaderamente humano y superior hay en el hombre.

Educación profesional, científica y técnica; educación general filosófica y humana; tal es la antinomia pedagógica de estos tiempos.

Analizando imparcialmente el problema, se ve que ambas tendencias son indispensables y que en lugar de contradecirse y oponerse, deben armonizarse integrándose.

La exclusiva tendencia profesional y técnica es errónea, perjudicial y antipedagógica, pues ni siquiera realiza cumplidamente el fin que persigue. La especialización educativa exagerada es contraproducente, pues originando por el desarrollo anormal de ciertas funciones del espíritu y del cuerpo, el desequilibrio individual psico–físico, disminuye en vez de aumentar el poder activo y productor del hombre.

Es una verdad pedagógica corriente, que la educación general y la técnica son solidarias; «la primera es la condición y como la base de la otra. Es menester que las raíces de la educación profesional se hundan en un sueño fertilizado ya por la cultura general. No hay profesión, aún manual, en que no desempeñe cierto papel la inteligencia, en que la exac-

titud del juicio, la fuerza de atención, la precisión de la memoria, y cierto saber, no sean necsarios; ahora bien, únicamente la educación general es la que nos asegura esas cualidades». (1)

Pero prescindiendo de que la ciencia pedagógica demuestra que la educación profesional y la general son solidarias, hay razones de otro orden que condenan enérgicamente la exclusiva cultura técnica.

Carlyle ha dicho:

«Comprar lo más barato posible y vender lo más caro posible: si ese es el sumario de los deberes sociales y el definitivo mensaje divino que es menester observar, podemos fiarnos sobremanera en el hombre para votar. ¿Y si el universo se niega á sostener en su seno divino toda comunidad de mortales que no tiene más alto fin; puesto que él es aún un templo y un santuario de justicia, y no solamente una fábrica y una cuadra de bestias?»

Y Ruskin denigrando la excesiva preocupación del progreso económico de las naciones y de los individuos ha escrito:

«Habrá en todo tiempo cierto número de hombres que de buen grado se entregarán á la acumulación de la riqueza como fin único de su existencia. Necesariamente esta clase de hombres es una clase ignorante, de inteligencia inferior y más ó menos vil y cobarde. Es físicamente imposible que un hombre instruído y valeroso haga del dinero el objeto principal de sus pensamientos, tan imposible como si hiciera de la comida su fin principal. Todas las gentes sensatas estiman el alimento, pero el alimento no es el fin principal de su existencia. Del mismo modo, toda persona racional trata de ganar dinero, y hasta debería quererlo y gustar la complacencia de ganarlo; pero el principal fin de su vida, no es la plata; hay algo mejor que la plata.»

«Hay algo mejor que la plata», esto es lo que ignoran, los que desean orientar la educación nacional en el sentido puramente económico y técnico, los que quisieran ver convertido al Perú en una inmensa fábrica.

(1) Compayré: Educación intelectual y moral.

La vida moral de los hombres es tan importante como la vida física, y si los alimentos son necesarios para el cuerpo, los ideales son indispensables para el espíritu. La educación que olvida esta es errónea y puede ser perjudicial.

En nombre de la felicidad del ser humano, en nombre del alma nacional de los pueblos y de la conciencia colectiva de las naciones; debe rechazarse la educación profesional técnica, exclusiva, basada en el ideal de la ganancia, y de la pura producción económica.

Formar obreros técnicos especialistas sin preocuparse de educar los sentimientos morales de las clases dirigentes, es crear una nueva clase de esclavitud; la del trabajo; más perniciosa al espíritu y al cuerpo que la antigua reconocida por todos los pueblos. Esos obreros que sólo aprendieron en la escuela la técnica de un oficio particular, pero que no adquirieron la cultura humana vigorizadora de las energías del yo y despertadora de las virilidades del alma consciente de sns deberes y derechos y de su destino en la vida; esos obreros, magníficos productores y pésimos pensadores, serían la presa inerme de capitalistas voraces, que transformarían metódicamente y sin peligro, las vidas humanas en dinero.

Pero no sólo los obreros serían las víctimas preciosas de un estado general de cosas organizado en vista de la ganancia y de la productividad económica; porque ¿qué podría esperarse de un pueblo en que el primero de los mandatarios fuese el primero de los negociantes?

El hombre tiene aspiraciones morales y neeesidades ideales hondas, y una educación estrechamente utilitaria, una educación profesional y técnica que ahogara en germen sus aspiraciones, que destruyera y deformara esa necesidad, no sólo sería incompleta sino nociva.

El defecto, pues, de la educación profesional exclusivista es que prescindiendo de la educación ideal del ser humano convierte al hombre en una máquina cercenando la mejor parte de la conciencia, en nombre de una mala entendida utilidad práctica, que por la supresión de los nobles placeres del espíritu, transforma la vida en un melancólico esfuerzo productivo y penoso; en una acumulación incesante de riquezas materiales que sirven para todo menos para devol-

verle al alma la alegría y frescura que perdiera bajo el peso aplastante de la monótona preparación técnica y de la productiva labor profesional.

Si la educación técnica ahoga la delicada vida del espíritu, la educación general olvida la materialidad de la existencia. Si manejar científicamente el martillo ó la sierra no basta para ser feliz, comprender la profundidad abstracta de las obras filosóficas ó extasiarse ante la divina belleza del mundo, no nos pone al abrigo de las pequeñeces angustiosas del vivir cotidiano.

Ampliar los horizontes del espíritu sin atender al desarrollo de las actividades necesarias para la producción de los elementos materiales de la existencia, es romper la armonía del sér. Y si la educación puramente técnica causa el rebajamiento del tipo humano, la exclusiva cultura general puede producir la dolorosa desadaptación del hombre ante las exigencias imperiosas de la realidad positiva.

La educación verdaderamente científica debe integrar ambas direcciones, unificándolas. La vida es un proceso complejo y la educación que pretende preparar al hombre para la vida no puede desatender ninguna de las actividades del espíritu, sin pecar de unilateral y dañina.

El ideal pedagógico debe ser un ideal comprensivo de todos los aspectos del ser consciente, y de las infinitas manifestaciones del yo pensante.

La educación debe preparar al hombre para la vida, por consiguiente atenderá á la enseñanza profesional y técnica del individuo, enseñanza que desarrollando las actividades prácticas del yo, lo torna capaz de subvenir á las necesidades económicas de la existencia, mediante la realización cotidiana de un trabajo remunerativo. Pero como el organismo biológico es consciente á la par que corpóreo, y la vida del espíritu es tan positiva como la material, la educación deberá satisfacer á las necesidades del alma, desarrollando las íntimas potencias ideales del yo. y los anhelos de perfeccionamiento infinitos.

Educación profesional para que el hombre sea capaz de ganarse la vida; educación general para que sepa comprender la vida, y gustar los placeres puros del conocimiento y las nobles emociones del arte.

¿Cuál de las dos educaciones es más importante? Ambas son necesarias; pero si las imperiosas exigencias del medio pidieran una respuesta á esa interrogación pedagógica, creemos que debe responderse que la educación general es la más importante, viniendo después la profesional y técnica.

Rousseau en El Emilio en su acostumbrado estilo paradógico y fuerte, preconizando la cultura general ha escrito:

«Que mi discípulo haya de ser militar, togado, sacerdote, poco me importa. Antes de la vocación de sus padres; la naturaleza lo llama á la vida humana. Vivir: tal es el oficio que quiero enseñarle. Confieso que al salir de mis manos no será magistrado, soldado, ni sacerdote, será primeramente hombre. Todo cuanto un hombre debe ser, sabrá serlo.»

Formar al hombre, tal es el fin de la educación general, fin importantísimo y decisivo en la vida de los individuos y de los pueblos. Por eso, la educación general es indispensable para todos los ciudadanos libres y conscientes de una nacionalidad verdadera.

Precisando más el problema, creemos que tanto el pueblo como las clases dirigentes necesitan de toda necesidad recibir una educación general que los defienda del empequeñecimiento y del rutinarismo espiritual que la educación técnica produce. El obrero es tan humano como el capitalista y ambos deben fortalecer sus almas y volverlas capaces de apreciar las bellezas de la vida, y de alegrarse con nobles placeres superiores, si no desean tornar estériles y tristes sus conciencias, y áridas como las tierras sin verdor.

Todos los hombres que anhelan vivir una vida dignamente humana deben recibir una educación general que exaltando las íntimas potencias del yo, ennoblezca sus espíritus, idealizando sus almas. Pero como las necesidades injustas de la existencia actual han diferenciado á los seres humanos en categorías diversas, como el orden social imperante se basa en la superposición de las clases; debemos reconocer que gran parte de los hombres están destinados, desgraciadamente, por el azar de su nacimiento y de su mentalidad, á actuar en la sórdida esfera de los duros trabajos materiales desde su juventud; y que por lo tanto no tienen tiempo de adquirir una completa cultura general, debiendo limitarse

su educación al aprendizaje apresurado de los conocimientos útiles indispensables para la convivencia colectiva y para la práctica de oficios manuales inferiores.

Aunque reclamamos también para el obrero rudimentos de cultura general, aunque pedimos que junto con el aprendizaje de los conocimientos utilitarios y de los oficios manuales, se les enseñe á gustar la belleza melancólica del crepúsculo, la infinita serenidad pensativa de los claros cielos nocturnos, la delectación mental que produce la lectura de los buenos libros; sabemos que desgraciadamente pasarán años y tal vez siglos antes de que la humanidad comprenda que es injusto y cruel condenar á una enorme parte de sí misma á la para vida orgánica animal, ahogando bajo el peso de rudos trabajos fatigosos todo germen de conciencia y de espíritu.

Pero para los que pedimos una fuerte cultura general es para aquellos profesionales que por la índole de sus estudios forman la clase dirigente, como los abogados, ingenieros, médicos, etc.; y sobre todo para los abogados que por su freeuente actuación política son los verdaderos gobernantes del país.

También las reclamamos para todas aquellas personas que sólo cursan la enseñanza secundaria, saliendo á actuar en la vida colectiva. Para los comerciantes, para los industriales, pura los empleados y oficinistas de toda clase, para todos los que luchan rudamente en el mundo. Queremos que en las horas de descanso sepan emplear sus ocios leyendo buenos libros, contemplando la belleza de la vida, ó educando noblemente á sus hijos.

En resumen: la educación general y la profesional no se oponen sino se completan é integran mutuamente. Todos los hombres deben recibir un mínimun de cultura general, que los defienda del empequeñecimiento espiritual que la enseñanza técnica produce; y que los haga capaces de gustar los placeres buenos y las alegrías sanas de la vida, aumentando las probabilidades que tiene el sér humano de ser dichoso en la tierra. Esta cultura general deberá llegar á su máxima culminación pedagógica para aquellos individuos que forman la clase dirigente del país.

En el próximo capítulo veremos la importancia que en la cultura general tiene el arte, y lo que debe entenderse por educación estética del hombre.

## CAPITULO III

### LA EDUCACIÓN ESTÉTICA Y LA CULTURA GENERAL

La cultura general es útil para todos los hombres porque contribuye á la realización de la verdadera dicha humana ampliando el espíritu y volviendo vigoroso el pensamiento.

El arte es factor indispensable en la cultura general, y tiene derecho á ser respetado y reconocido por muchas razones pedagógicas fundamentales. Pero antes de estudiar éstas, debemos establecer la verdadera finalidad educativa del arte en la formación del espíritud humano.

Cuando se habla de cultura artística, de educación estética, no debe creerse que se trata de formar artistas, virtuosos, ejecutantes, en los diversos dominios concretos de la estética. No se persigue la formación de literatos con la enseñanza literaria, ni de escultores, músicos, ni pintores, con la difusión del buen gusto. No; lo que se quiere es manifestar y hacer efectiva la importancia de la belleza en la educación y del arte en el cincelamiento del espíritu y en la génesis del ideal interior del hombre. No se pretende tampoco hacer críticos del arte, sino almas capaces de elevarse á una comtemplaeión estética del mundo y de sentir el divino consuelo de lo bello, intensamente.

Se trata de enseñar á los hombres á ver las hermosuras de la naturaleza y del arte, de acostumbrarlos á experimentar la emoción de lo bello, porque la educación estética influye poderosamente en la orientación íntima de la cultura general, y es fuente de placeres sanos y de alegrías puras.

La ciencia habitúa al ser humano á contemplar el mundo con los analíticos ojos del sabio, las artes deben acostumbrarlo á verle con los inspirados ojos del poeta. Comprender la vida y sentir la vida, eso debe ser capaz de hacer

el espíritu del hombre y la educación estética desarrolla la sinsibilidad artística y la bella visión del universo.

Hemos visto qne la educación estética no tiene por objeto hacer artistas, sino hombres capaces de comprender lo bello y de asociarlo al destino monótono de sus vidas oscuras, ennobleciéndolas. Vamos á analizar ahora cómo el arte influye en la cultura general del espíritu, y por qué razones pedagógicas la belleza debe ser empleada como factor educativo excelente.

La educación estética es útil por tres motivos principales: porque es fuente de goces y sendero de felicidad; porque moraliza; y porque contribuye al progreso mental del espíritud, agitando la inteligencia del hombre.

La educación estética es fuente de goces porque capacita al espíritu para sentir la sagrada emoción de lo bello y el divino placer del arte. Esta cualidad hedonista de la cultura estética bastaría, según Bain, como hemos visto en uno de nuestros capítulos anteriores, para admitirla en todo plan educativo basado en una verdadera concepción fllosófica de los destinos del hombre y de la dicha humana.

Si la alegría es una perfección, como pensaba ese profundo poeta del panteismo qué se llamó Spinoza, la belleza que alegra el alma perfecciona al hombre y toda educación científica debe emplearla racionalmente.

Pero además del papel hedonista de la belleza tiene una alta función moralizadora importante.

Uno de los fines principales de la cultura general es la formación del carácter y el perfeccionamiento de la vida moral del sér humano. El aspecto ético de la educación es tan importante que si no lo realiza, puede ser maléfica en vez de provechosa. Por eso toda enseñanza que, como la estética, contribuye á la cultura moral del hombre es de suma importancia pedagógica y debe ser tenida en cuenta por los verdaderos maestros.

Veamos cómo moraliza la educación estética.

Compayré en su reciente libro titulado "La educación intelectual y moral" asevera que la educación estética: "Puede ayudar y favorecer el brote de sentimientos morales, afinando el espíritu, excitando emociones nobles y desinteresadas, apartándonos de placeres groseros".

El ministro de instrucción de Francia, Jorge Leygues en la fiesta de la adolescencia en 1899 decía en un memorable discurso: Nada es más reconfortante ni más sano que la contemplación de la naturaleza ó de una hermosa obra de arte. De ellas se desprende no sé qué sentimientos de dignidad y de potencia que elevan al hombre por encima de los bajos instintos, y hace nacen en él la fuente de las aspiraciones generosas y de las nobles ambiciones".

Y el pedagogo Pecaut ha escrito: "Todo lo que da á la existencia humana su valor, su nobleza, las razones sagradas de amor y de respetar la vida y á los hombres, de amar y respetar algo que no sea nosotros, de suponer al destino otro objeto que el interés, otro empleo de la vida que el egoísmo, he aqui lo que la educación popular debe, so pena de un desastre, conservar en el alma nacional. Y seguramente el sentimiento de lo bello está en el número de esas puras fuentes de la vida".

"El arce debe ser enseñado al niño, dice Marión en sus lecciones de psicología, porque tiene una potencia educadora incomparable. La belleza es esencialmente orden y armonía, y ese orden y esa armonía pasan á la imaginación, á la inteligencia. al corazón y se manifiestan pronto al esterior por la elegancia y por la gracia; se observa una justa proporción en los movimientos y se acaba por encontrarla en los actos El buen gusto toma fácilmente la forma del respeto á sí mismo. ¿No es un lugar común que el arte dulcifica las costumbres privadas y públicas? Hay faltas y tendencias que un espíritu acostumbrado á vivir en contacto con la belleza, no puede siquiera concebir ni tolerar».

Platón decía que el alma se eleva al bien por lo bello, y la cultura del publo griego siendo esencialmente artística fue la realización visible del aforismo pedagógico de ese filósofo idealista admirable».

Y el austero moralista del imperativo categórico ha dicho que «lo bello es el símbolo del bien».

Si la moral es la adaptación de la conducta á una ideal de vida determinado, y la belleza contribuye á la formación de los ideales humanos, es innegable su función moralizadora positiva. ¡Y cómo no ha de tener lo bello trascendencia ética suma cuando metafísicamente considerado, quizá los fun-

damentos últimos de las morales sean la belleza que encierran!

Pero la belleza de la naturaleza y del arte es moralizadora por otros respectos; porque las emociones agradables que su contemplación produce son altruistas, colectivas, solidarias.

En el capítulo sobre la finalidad sociológica del arte, nos hemos ocupado detenidamente del carácter altruista y solidario de los sentimientos estéticos; por eso sólo repetiremos ahora que la belleza por su expresidad emocional y por su carácter de conocimiento sincrético, es un poderoso lazo social que unificando los espíritus por la fusión de las sensibilidades, produce la armonía momentánea de las conciencias, armonía que por la repetición se torna hábito, formando la base de la moral colectiva ego-altruista.

La educación estética es útil, por último, porque contribuye al progreso de la inteligencia y al robustecimiento de la mentalidad.

Esta labor cultural del pensamiento lo realiza la belleza de dos modos: directamente por su milismo ideológico, por su poder agitador y destructor de círculos mentales y de concepciones definitivas, por su cualidad de reactivo y de suscitadora de las profundas energías del alma; indirectamente por su acción sobre la imaginación creadora, actividad psicológica tan importante en la vida del hombre.

Toda cónciencia humana es un organismo de ideas, un círculo de representaciones determinadas que por integración forman la vida propia y peculiar de cada espíritu. La mentalidad individual depende de la naturaleza de ese organismo de ideas, del número y calidad de las representaciones de esos círculos psíquicos variables. La educación intelectualmente considerada consiste en ir ensanchando los círculos psíquicos por la introducción progresiva de nuevas representaciones variadas. Pero como las representaciones en vírtud de la tendencia á perseverar en su sér, de su esfuerzo por conservarse, del selbsterhaltung como dicen los alemanes; se oponen á ser sustituídas y reemplazadas por otras, resulta sumamente difícil modificar los círculos psíquicos que forman verdaderos recintos cerrados, reinos interiores definitivoe con limitaciones y topografías fijas.

Estas luchas de las representaeiones por su propia conservación, esta tendencia á la inmovilidad invariable del conjunto de las ideas de la conciencia, esta inercia de los círculos psíquicos que se oponen á las innovaciones conceptuales, es la causa del dogmatismo del pensamiento, tan común en la mayoría de los hombres.

El progreso intelectual consiste en la amplificación incesante de los puntos de vista, de los criterios para juzgar las cosas; pero como á causa del mecanismo psicológico del instinto de conservación de las representaciones y de la tendencia conservadora en los círculos psíquicos que es su consecuencia; los espíritus se inmovilizan en un estado mental determinado que equivocadamente juzgan definitivo, resulta que la cultura de la inteligencia sólo podrá llevarse á cabo en virtud de un doble proceso educativo: uno material y otro formal. El primero tiene por objeto aumentar el número de representaciones del yo mediante la instrucción. El segnndo, que es el que nos interesa, sirve para posibilitar la función instructiva, rompiendo los tenaces lazos asociativos que unen á las representaciones de los círculos psíquicos originadores del conservadorismo mental y del estancamiento de la inteligencia en un particular punto de vista.

Precisemos más estas ideas.

El progreso del pensamiento como el progreso moral, económico, político, etc., se verifica en virtud de un doble mecanismo destructivo y constructivo al mismo tiempo; es un milihismo provisional seguido de una síntesis afirmadora más ó menos durable, pero no eterna; es la ruptura, la anulación y el abandono de los viejos moldes, de las antiguas formas de vida y la creación de nuevas orientaciones para la actividad humana consciente; es un criticismo demoledor seguido de un período constitucional y orgánico, de un florecimiento de sistemas y doctrinas positivas, útiles al hombre.

Para el progreso del espíritu son necesarias estas destrucciones, estas anulaciones del orden de las representaciones de los círculos psíquicos y del dogmatismo mental. El arte y la belleza como factores educativos sirven precisamente para producir esas rupturas de los planos espiritua-

les, esos desquiciamientos de los puntos de vista juzgados definitivos.

Las emociones estéticas que la contemplación de la belleza produce, sacuden y resuelven el espíritu profundamente, agitando las actividades psíquicas sentimentales más ocultas; son un poderoso reactivo para el alma.

Al ponerse en contacto con lo bello y al sufrir su mágico influjo el círculo psíquico más rígido y dogmático se estremece íntimamente; y si la cultura artística ha sido fructuosa, si ha acostumbrado al hombre á sentir hondamente la belleza de la vida, si le ha vuelto capaz de ver el universo con ojos de poeta y de vidente; la emoción estética que sienta será tan poderosa que romperá el círculo psíquico antiguo por la agitación perturbadora de órdenes representativos inertes, por la súbita revelación de verdades nuevas y de doctrinas inesperadas y de todo un aspecto sugestivo del misterio del mundo.

Pero la educación estética es también importante porque cultivando la imaginación, influye podcrosamente sobre la inteligencia del hombre y sobre el destino de su vida terrestre.

La psicología contemporánea ha demostrado la importancia enorme de la imaginación en el dinamismo del espíritu; especialmente de la imaginación creadora. La antigua «*loca de la casa*» de la filosofía intelectualista, se ha transformado en la *dueña de la casa*.

La importancia de la imaginación es tal que de su naturaleza é intensidad depende no sólo lo que el hombre puede crear como artista, sino lo que puede descubrir como sabio, practicar como inventor y hacer como comerciante; porque la imaginación constructiva, como dice Ribot, «penetra la vida entera indidividual y colectiva, especulativa y práctica; bajo todas sus formas; estando en todas partes». (1)

Lo que sucede es que como escribe el autor citado: «El prejuicio que opone la imaginación á la utilidad y pretende que se excluyan recíprocamente es tan común y está tan arraigado, que á muchas personas lss parecerá paradojal la

(1) Ribot. Ensayo sobre la imaginación creadora.

aseveración de que, si se pudiera establecer el balance del gasto de imaginación que el hombre ha hecho en la vida estética por una parte, y en la invención técnica y mecánica por otra, el balance sería favorable á esta última».

La imaginación no sólo es útil para la vida artística, científica, comercial y mecánica del espíritu, sino para la cotidiana existencia práctica. La naturaleza de nuestra actividad imaginativa en efecto nos hace felices ó desgraciados; por ella somos acerbos pesimistas melancólicos ó espontáneos optimistas alegres: y es que los acontecimientos objetivos no valen tanto por lo que son, sino por el efecto que en nosotros producen, por el modo cómo nos afectan, y esta sensibilidad peculiar de cada cual ante la vida, depende en gran parte de la imaginación, que reviviendo el pasado é inventando el porvenir, trasforma el presente.

«La imaginación, como escribe Compayré, desempeña también un gran papel en la vida práctica. Si algunas veces nos extravía y es origen de muchos errores, presenta la ventaja de que alimenta nuestros ensueños y embellece la realidad. Las ficciones mentidas ó inocentes que nos sugiere son como sueños benéficos que nos sostienen y nos ayudan á soportar las miserias de la vida.

«La imaginación es el principio de la esperanza, de todos los conceptos risueños con que nos gusta adornar el porvenir ¿Quién se atrevería á negar que la esperanza es uno de los resortes esenciales de la actividad humana? Aunque no nos condujera á ningún resultado, tendría siempre el mérito de alegrarnos, ds consolarnos, de ampliar nuestras alegrías y dar un momento de tregua á nuestros dolores».

Y Rabier en sus lecciones de Filosofía ha escrito:

«Cuando al concebir el porvenir la imaginación se toma completa libertad y sin tener en cuenta lo real y lo posible nos ofrece las perspectivas más seductoras, hace como dicen castillos en el aire. No murmuremos de ella por eso, ¡hay tantas personas que no tienen otros!»

Si la imaginación, desarrollando la facultad creadora del espíritu, posibilita los descubrimientos é invenciones d todo género desde el ensueño ideal del artista, hasta las combinaciones materialmente útiles del mecánico; si por su fusión íntima con la totalidad de los elementos de la conciencia interviene en la vida práctica del hombre contribu-

yendo á su felicidad ó á su desgracia; ¿no es absolutamente indispensable cultivarla, y no son importantísimos los medios pedagógicos que sirven para la adecuada educación?

Ahora bien, el arte bajo todas sus formas, sirve para el cultivo de la imaginación. Por este solo hscho se comprenderá la trascendencia enorme de la educación estética del espíritu.

Que el arte sirve para el cultivo de la imaginación es una verdad pedagógica corriente. Desde los cuentos de hadas que se narran á los niños al amor de la lumbre: hasta los poemas admirables de los genios que leen los hombres, la belleza como elemento sugestivo contribuye á la educación de las actividades imaginativas fecundas.

Todos los pedagogos han visto en la literatura, en el dibujo, en la pintura, etc., medios de educar la imaginación.

Gauthey en sa extensa obra intitulada La Educación, ocupándose de Pestalozzi, ha escrito lo siguiente:

Para Pestalozzi el dibujo era sobre todo un arte de imaginación. Con algunos datos sus discípulos inventaban todo género de figuras y de combinaciones. Este ejercicio forma el gusto y la inventiva en alnmnos destinados a profesiones muy diversas. El jardinero, el cerrajero, el ebanista, el tapiceroe,l albañil; tienen necesidad de ambas cosas; y tratar de que se les desarrollen esas facultades esprepararle, los mayores éxitos en su trabajo».

El análisis del mecanismo psicológico de la imaginación explica por qué las artes y en general la belleza sirven para educarla.

La imaginación nos permite pensar con imágenes, como la inteligencia nos sirve para pensar con ideas. La imagen es la intermediaria entre la sensación concreta y el concepto abstracto; siendo ya una generalización restrictiva, conserva sin embargo contenido sensible manifiesto. Ahora bien, la belleza sea natural ó artística, es como hemos visto en la primera parte de este trabajo, un conocimiento sincrético, es decir un conocimiento que siendo sintético y por lo tanto general, es al mismo tiempo concreto y sensible. Por lo tanto la contemplación de lo bello, despertando en el espíritu las actividades que sirven para pensar por imágenes, ejercitará la imaginación educáudola.

«En el dominio estético lo concreto conserva su valor primitivo, la sensación guarda su frescura, pero con la condición de aceptar la supremacía, el yugo aún ligero de la idea abstracta». (1)

La educación estética, pues, servirá para actuar directamente sobre la actividad imaginativa, ya que la imaginación por su carácter abstracto-concreto es la energía espiritual que nos permite apreciar las bellezas naturales y artísticas.

Por consiguiente, en toda cultura general debe reconocerse la importancia de la educación estética, porque es fuente de placeres sanos, de alegrías duraderas, porque contribuye á elevar el nivel moral del hombre, y porque sirviendo de reactivo para el pensamiento y desarrollando la imaginación, modifica el espíritu, perfecciona la inteligencia y forma los ideales humanos.

## CAPITULO IV

### LA ENZEÑANZA DE LA LITERATURA

La literatura como arte integral, como síntesis suprema de las diversas manifestaciones de la belleza sirve para hacer cumplidamente la educación estética del hombre. Pero por lo mismo que es una floración intensiva de realidades preexistentes, un arte omnicomprensivo y complejo, presupone en el espíritu que le aprecia la capacidad de gustar y admirar las bellezas parciales de las demás artes y la hermosura emocionante de la naturaleza infinita y multiforme.

Mal puede describir la belleza de la descripción literaria del campo, el espíritu que ante la viva realidad de un pasaje verdadero, ni se emociona ni comprende. Detestable apreciador del ritmo del verso será el oído sordo ante el divino encanto de la música. Y así para todas las bellezas literarias diversas.

(1) Roberty. Loc. cit.

Debe pues formarse el gusto estético del alumno, volver su espíritu hacia la belleza natural y artística, para que sea capaz de recibir una educación literaria fecunda. Cuando no se procede así; cuando no se rodea al niño de un ambiente estético adecuado; la conciencia setorna inerte á las solicitaciones de lo bello, y los estudios literarios se convierten en una asignatura pesada, árida y estéril, pues la inteligencia de los alumnos no sabe descubrir en ellos ningún interés cautivante.

Antes de ocuparnos de la enseñanza de la literatura debemos analizar suscintamente la educación estética en general realizada por el influjo que ejerce la belleza, bajo todas sus formas, sobre el alma humana.

La educación estética puede y debe realizarse desde la escuela hasta la universidad. No consiste en la introducción en los programas de enseñanza de un curso didáctico especial destinado á suministrar conocimientos de arte; sino en la organización total de los medios educativos comunes de modo propicio para poner al espíritu en contacto directo con la belleza bajo todas sus formas. No son las explicaciones del profesor sino el ambiente que rodea al educando el que sirve para la consecución de la cultura estética. No es la cátedra, es el medio el que educa el gusto.

Ante todo es preciso llevar á los jóvenes estudiantes al seno de la naturaleza animada; volverles el espíritu hacia el espectáculo de la divina belleza del mundo, que diría Vinci; enseñarles á contemplar la realidad del universo con ojos de poeta. Para esto es necesario que los planteles de enseñanza estén en el campo, ó que por lo menos tengan hermosos jardines grandes, adornando con la belleza fragante de las flores el panorama visible.

Pero esta educación estética de los alumnos no debe hacerse, sobre todo cuando son muy jóvenes, colocándolos súbitamente ante las magnificencias de la naturaleza admirable, pues el espíritu de los niños es incapaz de apreciar nada hermoso que sea demasiado grande, produciéndoles terror lo sublime. Debe pues procederse con tacto, paulatinamente.

«Es menester no olvidar, escribe Braunchvig, que el alma del niño permanece cerrada ante la belleza de los sitios

grandiosos, en vez de contemplar la variedad de horizontes que presenta la montaña para el ojo que se mueve, el niño sólo siente ante los picos grande impresión de soledad y de anonadamiento; en vez de admirar los matices cambiantes del mar, la caricia de sus olas, ó sus gestos de cólera, no experimenta en presencia de las olas sonoras é infinitas sino un sentimiento de inquietud y de espanto». (1)

El mismo autor en otra parte de su magnífico libro agrega:

«Hagamos gustar á los niños la belleza de los paisajes familiares; una simple pradera en donde las flores hacen manchas multicolores, un sendero en donde los árboles espesos uniendo sus ramas forman un arco de follajes, la novedad de un viejo puente de negras piedras musgosas; un estanque en donde duermen abiertas las anchas hojas de los manúfares, un arroyo que corre mansamente entre orillas de verdura. Hagámosle también admirar los aspectos generales que reviste la naturaleza según las horas del dia y las estaciones del año; el fresco despertar de la mañana; los rojos incendios de los soles ponientes; las claras noches estrelladas; el verde manto de la primavera; la pesada sofocación de los mediodías estivales; la amarilla sinfonía del otoño. Sólo así solicitando á cada paso la atención del niño sobre la bellcza de las cosas, llegaremos á inspirarle un vivo amor á la naturaleza».

## Observatorio Meteorológico de la Facultad de Ciencias

### Resumen de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Julio de 1910

PRESIÓN ATMOSFÉRICA Á 0° C.

| | | | | Fecha |
|---|---|---|---|---|
| Máxima.... | 753' 0 | mm. de mercurio.... | el | 11-18 y 22 |
| Mínima..... | 747' 9 | ,, ,, | el | 31 |
| Media..... | 750' 2 | ,. ,, | | |
| Oscilación máxima... | 3' 4 | ,, ., | el | 3 |
| Oscilación mínima.... | 1' 5 | ,, ,, | el | 23 y 24 |

TEMPERATURA Á LA SOMBRA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Máxima.... | 18' 2 | grados centigrados.. | el | 5 |
| Mínima..... | 12' 0 | ,, ,, | el | 3 |
| Media..... | 14' 9 | ., ,, | el | |
| Oscilación máxima... | 5' 6 | ,, ,, | el | 3 |
| Oscilación mínima.... | 2' 1 | ,, ,. | el | 9 |

á la vuelta

TEMPERATURA Á LA INTEMPERIE

| | | | Fecha |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 23' 1 | grados centígrados.. | el 2 |
| Mínima..... | 11' 2 | ,, ,, | el 25 |
| Media..... | 15' 5 | ,, ,, | |
| Oscilación máxima... | 10' 7 | ,, ,, | el 2 |
| Oscilación mínima.... | 3' 0 | ,, ,, | el 9 |

HUMEDAD RELATIVA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 98' | %..... | el 3 |
| Mínima..... | 75' | %..... | el 5 y 7 |
| Media..... | 86' 4 | %..... | el |
| Oscilación máxima... | 21' | ..... | el 3 |
| Oscilación mínima.... | 2' | ..... | el 9 |

TENSIÓN MÁXIMA DEL VAPOR DE AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 12'36 | mm. de mercurio... | el 23 |
| Mínima..... | 9'69 | ,, ,, | el 25 |
| Media..... | 11'29 | ,, ,, | |

LUCÍMETRO DE BELLANI

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 7' 8 | centímetros cúbs... | el 7 y 24 |
| Mínima..... | 0' 8 | ,, ,, | el 13 y 19 |
| Media..... | 2' 7 | ,, ,, | el |

TEMPERATURA DEL AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima..... | 16' 8 | grados centígrados.. | el 10 |
| Mínima..... | 15, 0 | ,, ,, | el 1º |
| Media..... | 15' 9 | ,, ,, | |

Al frente

EVAPORACIÓN Á LA SOMBRA

| | | | Fecha |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 1' 5 | milímetros..... | el 5-7 y 18 |
| Mínima..... | 0' 3 | ,, ..... | el 19 |
| Media..... | 0' 9 | ,, ..... | |

LLUVIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 1' 8 | milímetros ..... | el 10 |
| Mínima..... | 0' 1 | ,, ..... | el 6 y 25 |
| Media..... | 0' 4 | ,, ..... | |
| Total..... | 13' 4 | ,, ..... | |

HORAS DE SOL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima,... | 4 ½ | ..... ..... | el 7 y 24 |
| Mínima..... | 1 | ..... ..... | el 5-11-18-19-21-31 |
| Total..... | 24 | ..... ..... | |

VIENTO

Dirección dominante..... S.
Velocidad (aparato en compostura)

O.° B.°—El Director
DR. N. B. HERMOZA.

El Observador
DR. BENJAMÍN MOSTAJO

A la vuelta

## Agosto

### PRESIÓN ATMOSFÉRICA Á 0° C.

| | | | | Fecha |
|---|---|---|---|---|
| Máxima.... | 753' 1 | mm. de mercurio... | el | 7 |
| Mínima..... | 748' 3 | ,, ,, | el | 30 |
| Media..... | 750' 5 | ,, ,, | | |
| Oscilación máxima... | 3' 1 | ,, ,, | el | 7 y 9 |
| Oscilación mínima.... | 1' 5 | ,, ,, | el | 31 y 15 |

### TEMPERATURA Á LA SOMBRA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Máxima.... | 17' 8 | grados centígrados.. | el | 7 y 22 |
| Mínima..... | 11' 8 | ,, ,, | el | 17 |
| Media..... | 14' 3 | ,, ,, | | |
| Oscilación máxima... | 5' 0 | ,, ,, | el | 22 |
| Oscilación mínima.... | 1' 8 | ,, ,, | el | 2 |

### TEMPERATURA Á LA INTEMPERIE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Máxima.... | 22' 2 | grados centígrados.. | el | 7 |
| Mínima..... | 11' 0 | ,, ,, | el | 17 |
| Media..... | 14' 9 | ,, ,, | | |
| Oscilación máxima | 9' 6 | ,, ,, | el | 7 |
| Oscilación mínima.... | 2' 9 | ,, ,, | el | 10 |

### HUMRDAD RELATIVA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Máxima.... | 95' | %..... | el | 6-22 y 24 |
| Mínima..... | 73' | %..... | el | 28 |
| Media..... | 88' | 1%..... | | |
| Oscilación máxima... | 17' | ..... | el | 22 y 28 |

Al frente

| | | | Fecha |
|---|---|---|---|
| Oscilación mínima.... | 1' | ..... | el 2 |

TENSIÓN MÁXIMA DEL VAPOR DE AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 12'87 | mm. de mercurio..... | el 22 |
| Mínima..... | 9'55 | ,, ,, | el 17 |
| Media..... | 10'76 | ,, ,, | |

TEMPERATURA DEL AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 16' 8 | grados centígrados.. | el 10 |
| Mínima..... | 16' 0 | ,, ,, | el 12-17-25-y 26 |
| Media..... | 16' 2 | ,, ,, | |

LUCIMETRO DE BELLANI

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 7' 3 | centímetros cúbs... | el 22 |
| Mínima..... | 0' 4 | ,, ,, | el 2 |
| Media..... | 2' 5 | ,, ,, | |

EVAPORACIÓN Á LA SOMBRA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 1' 4 | milímetros,..... | el 27 |
| Mínima..... | 0' 5 | ,, ..... | el 23 |
| Media..... | 0' 9 | ,, ..... | |
| Total..... | 28' 9 | ,, ..... | |

LLUVIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 1' 2 | milímetros..... | el 11 |
| Mínima..... | 0' 1 | ,, ..... | el 1º |
| Total..... | 14' 6 | ,, ..... | |

HORAS DE SOL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 1 ½ | ..... | el 3 y 9 |
| Mínima..... | ½ | ..... | el 4 y02 |
| Total..... | 7 | ..... | |

Al frente

VIENTO

| | | Fecha |
|---|---|---|
| Dirección dominante | S. | |
| Velocidad media por segundo en 24 horas, metros | 1'73 | |
| Velocidad media máxima, por segundo en 24 horas, metros | 3'17 | el 26 |
| Velocidad media mínima, por segundo en 24 horas, metros | 0'85 | el 17 |

V.° B.°—El Director
DR. N. B. HERMOZA.

El Observador
DE. BENJAMÍN MOSTAJO

## Crónica Universitaria

**Facultad de Jurisprudencia.**—Celebró sesión ordinaria el 16 de Julio.

El 26 se graduó de bachiller don Francisco M. Bazán, leyendo una tesis titulada "Hipoteca Naval".

— En este mismo día se graduó de bachiller don Julio Ramírez del Villar, con una tesis titulada: "Los contratos sobre sucesión futura".

— 23 del presente se graduó de doctor el bachiller don Víctor M. Alfaro Calle, ocupándose en su tesis de "La mujer comerciante."

—Sesiones celebradas en el mes de Agosto: 2.

*Grado.*—Con fecha 19 de Agosto, optó el grado de doctor, el bachiller Francisco Esteves Chacaltana. Tesis: "La transformación del derecho civil".

—De conformidad con la ley 161, se ha expedido título de doctor, al abogado don Ernesto Araujo Alvarez. Agosto 27.

—El 15 de Agosto acaeció el sensible fallecimiento del doctor don Augusto Carranza, catedrático principal interino de Academia de Práctica Forense.

**Facultad de Medicina.**—Celebró sesión ordinaria el 16 de Agosto de 1910.

Prestó el juramento para ejercer la profesión de Médico y Cirujano, el bachiller don Guillermo Arosamena, después de haber rendido sus exámenes de recepción.

—Con fecha 10 del mes en curso se concedió licencia para ausentarse al extranjero al Decano de la Facultad doctor Manuel C. Barrios, asumiendo desde la misma fecha el Decanato el Sub-Decano doctor Ernesto Odriozola, conforme á lo dispuesto en el artículo 315 de la ley de instrucción.

—Se concedió licencia por tres meses, para que atienda al restablecimiento de su salud, al Catedrático Principal titular de Higiene doctor Martín Dulanto, encargándose la regencia de dicha cátedra al adjunto interino doctor Francisco Graña.

—Se concedió licencia por cuatro meses al Jefe de la Clínica médica de mujeres don Elías Samanez, por tener que ausentarse de la capital.

**Facultad de Ciencias.**—Durante el mes de Agosto del pre-

sente año se ha dictado en esta Facultad por los señores Catedráticos y Jefes de Estudios Prácticos el número de lecciones que se expresa á continuación:

*Catedráticos:* Doctor Joaquín Capelo, Teorías Algebraicas y Geométricas 12. Doctor José Granda, Geometría Analítica 13. Doctor Artidoro García Godos, Cálculo infinitesimal 9. Doctor Santiago M. Basurco, Geometría Descriptiva 12. Doctor Carlos Granda, Física 2a. Cátedra 12. Doctor Nicolás B. Hermoza, 2a. Cátedra 13. Doctor Federico Villareal, Astronomía 13. Doctor Federico Villareal, Mecánica 13. Doctor Antonino Alvarado, Mineralogía 13. Química General, Doctor Lauro Curletti, 3. Química General, Doctor Antonino Alvarado 9. Química Analítica. Doctor Enrique Guzmán y Valle 13. Anatomia, Doctor Miguel Colunga 4. Doctor Ignacio La Puente, Botánica 12. Doctor Wenceslao Molina, Zootecnia 10. Doctor Abraham Rodríguez Dulanto, Agricultura 7.

*Jefes Preparadores*: Doctor Antonino Alvarado, Química General y Química Analítica, 14. Doctor Ciro Napanga Agüero, Botánica General 17. Doctor Benjamín Mostajo, Física 1.° y 2.° curso, 24. Br. Guilliermo Martínez, Mineralogía y Geología 11. Prof. Enrique Lasarte Dibujo Imitativo, 24. Don Belisario Garay, Dibujo Lineal, 13.

Fueron declarados expeditos para optar el grado de doctor en Ciencias Naturales, la Srta. Leopoldina Gaviño; y para optar el grado de bachiller en la misma sección; el Sr. Nicolás E. Cavassa.

**Facultad de Letras.**— Celebró sesión, reglamentaria el 9 de Agosto.

*Grados*- El 22 de Julio se graduó de bachiller don Alfredo González Prada, presentando un estudio crítico sobre "Althaus", que fué mandado insertar en la "Revista Universitaria".

El 12 de Agosto se graduó de bachiller don José M. Valega, leyendo una tesis que lleva por título "Nuestra Educación en el Hogar y en la Escuela".

Ese mismo día optó el grado de bachiller don Juan José Hidalgo, presentando una tesis titulada: "Nuevas direcciones de la Sociología."

En sesión extraordinaria de 19 de Agosto la Facultad eligió Miembro Honorario al doctor Ernesto Martinenche, Catedrático de la Sorbona, cuya incorporación se realizó, en el salón de actuaciones, el 23 de dicho mes, presidiendo el señor doctor Antonio Flores, Ministro de Justicia y catedrático de la Facultad, especialmente invitado y hallándose presentes los catedráticos doctores Javier Prado y Ugarteche, decano, Adolfo Villagarcía, sub-decano, Manuel B. Pérez, Mariano I. Prado y Ugarteche, Carlos Wiesse, Hildebrando Fuentes, Raymundo Morales de la Torre, Felipe Barreda y Oscar Miró Quesada.

## ERRATA DEL NUMERO ANTERIOR

En el artículo «Clasificación de sustancias minerales» inserto en el número anterior de esta Revista, se ha deslizado un error proveniente de haber omitido el cajista un renglón del original. El párrafo 4º de la página 8ª de la Revista es en el original el siguiente: Bajo la denominación de *minas*, las legislaciones positivas comprenden sustancias que técnicamente corresponden á estas cuatro clases: *metales* como el oro, plata, platino, cobre, níckel, hierro, plomo, mercurio, estaño, etc.; *metaloides* como el arsénico y azufre; *combustibles* como la ulla, lignito, betunes y aceites minerales; y *salinas* como la sal gema ó sal común. Las *piedras preciosas* figuran también como sustancias concesibles en las leyes de minas de España, Argentina, Méjico y Chile, y en las Ordenanzas antiguas de la América española.

AÑO V — Vol. II SETIEMBRE, 1910

# REVISTA VNIVERSITARIA

## Los deberes y la juventud.

Nadie podría decir que en el Perú faltó el entusiasmo de las generaciones jóvenes en presencia de los acontecimientos que sacudieron intensamente el organismo nacional. Cuando el primer conflicto con el Ecuador en 1857, cuando el tratado Vivanco-Pareja de 1865, cuando las injurias á nuestra bandera en 1879, cuando las nuevas dificultades con el Ecuador en 1893; constantemente el elemento joven, despierto y viril, acudió en primer término á ofrecer su concurso para la defensa de nuestros derechos; pero en los últimos tiempos, en los períodos álgidos de nuestras cuestiones con Bolivia y el Ecuador, parece que hubiera sido más vibrante, más hondo y más fuerte este sentimiento de la juventud.

En todos los campos de la actividad nacional puso la crisis de guerra, que parecía inminente, una nota de recogimiento y espera. Vivimos en estos últimos meses con la fiebre de acontecimientos extraordinarios que nos sorprendían tanto más cuanto mayor había sido nuestra fe en la honrada gestión de nuestros hombres públicos y en el respeto que debían merecer á los otros países contendientes con el nuestro los pactos celebrados sometiendo las disputas á fallo arbitral. Pero amenazados con la guerra, hubimos de prepararnos á arrostrarla. Tarea muy grave, por cierto. Porque este pueblo peruano, sacudido todavía por los espasmos de turbulencias que han sido consecuencia fatal de la guerra desgraciada que ahora treinta años consumió nuestro recursos y descontó nuestro porvenir, no estaba en aptitud de lanzarse, así como quiera, al primer solicitamiento de vecinos malévolos, por los vericuetos de una lucha internacional á mano armada. Y hé ahí por qué las gentes sensatas del país, sin dudar un solo momento de la virtualidad de nuestras energías patrióticas, consideraron, sin embargo, que acaba de erigirse un terrible problema. Con la añadidura de que su solución no admitía tregua. De repente, como por funesto designio, íbamos á cumplir una misión para la que no parecíamos preparados. Este no era un pueblo guerrero sino un pueblo de paz. Aquí no sabíamos de campañas militares. Nuestros modestos empeños llevaban otros rumbos. Queríamos consolidar las bases de nuestra vida institucional. Aspirábamos á mejorar lentamente la instrucción pública. Luchábamos por recoger á fuerza de ahorro y sacrificio los centavos que permitieran seguir afianzando nuestro crédito en el exterior. Y veíamos como una

obra de redención y de cultura, el acercamiento, más ó menos próximo, de la fraternidad verdadera con los demás pueblos del continente. El Perú tenía un programa de paz y de trabajo, que iba á aparecer roto por la provocación condenable de otro pueblo tropical.

Se explica así que un gran sentimiento de contrariedad y espectación sobrecogiera un tanto nuestros espíritus. Pero, á poco de reflexionarlo, hubimos de ver que era imposible romper, bruscamente, sin razones apreciables, por sugestiones inconsistentes, con una fuerte tradición de solidaridad y armonía que estaba ya siendo nuestro orgullo por la invariable aquiescencia que prestamos á las decisiones de todos los congresos sobre la doctrina del arbitraje. Y nunca creímos que habríamos de llegar al *casus belli*.

Sin embargo, todas las labores del país se debilitaron ó interrumpieron, inclusive la actividad universitaria. Conjurada la crisis, la juventud dejó el campo militar y volvió á sus tareas; pero como sucede después de las grandes impresiones, los espíritus juveniles han seguido conmovidos y como si esperaran nuevas emociones violentas. Así, en este estado de ánimo, se recibieron en Lima las noticias del éxodo glorioso pero trágico de Jorge Chávez, el valeroso joven aviador que remontó con su máquina los Alpes, salvando en pocos minutos las montañas que con tantos esfuerzos y en penosas jornadas atravesaron los grandes capitanes de la antigüedad. Puede suponerse la conmoción producida en el corazón de esta juventud ya vivamente impresionada. El dolor y el orgullo, al mismo tiempo, volcaron los espíritus y después de los primeros momentos una tristeza fatal, la tristeza de lo irremediable, dejó su huella en todos los semblan-

tes. Una vez más parecía confirmarse aquel estigma de desgracias que acompañó siempre á nuestros héroes. Entre nosotros, la heroicidad y la muerte marcharon juntas, dejando sólo huellas gloriosas.

Acabamos de presenciar las explosiones del sentimiento público. Cuánto hemos escrito y hablado sobre nuestro joven héroe y cuántas enseñanzas se han derivado de su notable hazaña. Pero ha primado, ante todo, el orgullo de saberlo nuestro, de glorificarlo como héroe nacional. Y vueltos los ojos á la ruta de Brigue á Domodossola, considerando esa brillante recorrida que tenía suspensas las miradas del mundo entero, hemos soñado con imitar tan brillante proeza, seducidos por la magnificencia del suceso, por la notoriedad y grandeza de su realización, por todos esos signos que caracterizan los hechos soberbios y que rinden la admiración de la humanidad entera, admiración para el hombre y para el pueblo á que pertenece. Y, sin duda alguna, cuántos Chávez, cuántas almas templadas en el fuego del heroísmo, latirán en este pueblo de los héroes legendarios, almas de abnegación y sacrificio, de acciones sublimes agenas á todos los cálculos y á todas las reflexiones, sin la ponderación del ambiente en que actúan, sin importarles la deficiencia de los medios de que disponen, atentas sólo al movimiento generoso que ha de suscitarles el asombro de propios y extraños.

Hemos honrado la memoria de Chávez. Bien está. La glorificación es privilegio de esas máximas representaciones de la naturaleza humana. Pero no nos enorgullezcamos demasiado con esos ejemplos. No durmamos sobre los laureles conquistados por el insigne ardimento de un alma superior.

Recordemos que la marcha sólida de los países se produce más que por la concatenación de grandes hazañas y admiraciones públicas, por el esfuerzo colectivo y silencioso de los héroes oscuros del trabajo diario, de los obreros de la tarea que les ha tocado desempeñar. Los pueblos avanzan con mayor firmeza á medida que sus hombres cumplen mejor sus deberes en la esfera de acción de cada uno. Por eso, los servicios á la patria no han de estimarse conforme á los sacrificios que algunos en un momento dado y por circunstancias excepcionales se deciden á prestar, sino por la realización metódica y permanente de los deberes de todos. Es mucho más eficaz un ejército reducido, pero de soldados pacientemente educados en la ciencia militar, que una aglomeración de ciudadanos armados, pero ajenos al arte de la guerra, aunque estén llenos del más noble espíritu de sacrificio. Habrá allí una simiente de héroes, sin duda, pero de héros condenados de antemano al sacrificio estéril, cuyos despojos recojerá la patria agradecida, pero derrotada ó mutilada. El progreso de un país se forma por el trabajo incesante y metódico de todos sus hijos. Si en cada profesión, en cada oficio, en cada rama de la actividad privada ó pública, todos cumplen sus deberes sin interrupción, será incesante la marcha hacia adelante, los productos del trabajo nacional serán cada día mayores, aumentará la riqueza de todos y ofreciendo el país el espectáculo de una gran colmena laboriosa y bien organizada aumentará su respetabilidad en el mundo.

Sin atormentar la imaginacion con vagos ensueños, vivamos en la realidad de nuestros deberes. Cumplamos estoimente los que la suerte nos haya deparado. Si somos obre-

ros acudamos diariamente á nuestro taller, si tenemos una profesión consagrémonos á nuestra clientela; si somos maestros ó estudiantes enseñemos y estudiemos, sin pensar en hazañas militares ó en abandonar nuestros libros por las seducciones de brillantes tareas ó magnas hazañas.

Las incertidumbres de nuestra marcha en la vida colonial y republicana no deben atribuírse á factores agenos sino á nuestro propio querer, á ese afán de atormentar la imaginación con la realización de grandes hechos ó transformaciones súbitas que nos permitieran alcanzar de un salto lo que otros pueblos sólo realizan después de tenaces y laboriosos esfuerzos. Comenzando por el fenómeno político, creyeron nuestros padres que con imitar de los revolucionarios del siglo XVIII la Constitución que ellos idearon para otro pueblo, entraríamos de lleno en el goce de las libertades públicas y consolidaríamos el orden en la democracia, siendo así que ningún pueblo del siglo XIX sufrió tantos espasmos y convulsiones en su vida política como este pueblo que aun no se ha formado, siquiera, un concepto general de sus necesidades primordiales. De este modo, el avance político ha sido lento, constituído por saltos y retrocesos. Cada regenerador que se creía providencialmente destinado á mejorar el país, no consiguió tal vez compensar con una reforma verdadera el oprobio de la revuelta ni la sangre derramada en ella. Las regeneraciones no pasaron de discursos y artículos de periódicos, cuando no de proclamas saturadas de la misma literatura pedantesca que formó el tesoro de los retóricos revolucionarios del siglo XVIII. Siguiendo por el fenómeno económico, la república no supo vivir durante medio siglo sino de las riquezas que la naturaleza pródiga tenía deposi-

tada en este suelo; y en lugar de emplearlas productivamente, las consumimos en revoluciones ó en negociados; y cuando las perdimos por nuestros desaciertos, nos ha costado mucho trabajo atender á la subsistencia del Estado, soñando siempre en el descubrimiento de alguna nueva riqueza que nos permita vivir sin mayor esfuerzo. Y considerando, por último, el fenómeno social, allí está el espectáculo de esta miseria en que se arrastra la gran mayoría de la población, debida exclusivamente á la falta de espíritu de trabajo que es el carácter predominante de la vida nacional; pues sólo unos pocos son factores de producción, mientras los demás vegetan en la inercia ó en una intermitente actividad desordenada y espasmódica.

Sin censurar los entusiasmos de las nuevas generaciones que las llevan á solidarizarse con todos los hechas magnos de la vida contemporánea, sin pretender despojarlas de esos bríos que constituyen su relieve y su prestigio, debemos sin embargo estimularlas para que mantengan, ante todo, el culto de sus deberes ordinarios, porque ésta es la eficacia de su acción y el mejor título á los merecimientos de la patria. No se quiere romper sus ilusiones ni tornarlas excépticas y descreídas sobre el porvenir de la nación; pero hay que presentarles como experiencias elocuentes los fracasos que nos persiguieron inexorablemente á consecuencia de nuestro vivir movedizo y de nuestro soñar impenitente. Sobre estos elementos se irguió el choque de egoísmos para el predominio personal. Y los soñadores quedaron siempre de un lado, viendo levantarse sobre las ruinas de sus ilusiones la severa realidad de los apetitos de explotadores y famélicos. Conviene propagar el concepto de que más meritorio es el estudiante que

prepara un excelente ejercicio de su curso ó que rinde un buen examen que el que pronuncia un fogoso discurso en una plazuela ó diserta sobre los ideales en un periódico.

Don Gumersindo de Azcárate recordaba á la juventud española las palabras de Tennyson en la oda á la muerte del duque de Wellington: «la senda del deber es el camino de la gloria». Recojamos de su dispersión las energías de las nuevas generaciones y concentrémoslas en la austeridad de los deberes. Inculquemos este sentimiento como el ideal más noble y más práctico. Despertemos á la vida del deber, que es la única fuente de virtud nacional y privada y la única satisfacción de almas equilibradas y viriles.

ALBERTO SALOMÓN,
Catedrático
de la Facultad de Ciencias Políticas.

# Una aplicación del principio de la posesión como título internacional

CONFERENCIA DADA EN EL CENTRO DE CONFERENCIAS (LOCAL DE LA SOCIEDAD DE INGENIEROS) EL VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 1910, POR EL DOCTOR CARLOS WIESSE, ASOCIADO DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL.

La cuestión de límites peruano-brasileña carece ya del interés de la actualidad. No obstante, el estudio del convenio de 1851, del acuerdo provisional de 1904, y del tratado del 8 de Setiembre de 1809 que le puso término en su segundo período, con sus antecedentes é incidentes intermediarios, tiene gran importancia para la historia de la diplomacia sudamericana, sobre todo desde el punto de vista de la evolución de los principios de derecho internacional que dirigen la resolución de litigios análogos.

Nos proponemos, por eso, en la presente conferencia exponer brevemente los hechos, á la par que descubrir el criterio que ha guiado á las naciones comprometidas en la disputa, para terminar estableciendo conclusiones de carácter más práctico que teórico.

***

Nacidos á la vida independiente el Estado del Perú y el Imperio del Brasil el año de 1821 y 1822 respectivamente

heredaron los derechos territoriales de sus antiguas metrópolis, España y Portugal, y cuando se trató de demarcar sus fronteras debían alegar los títulos internacionales que aquellas habrían exhibido en la controversia que estaba ya planteada con motivo de las operaciones de alinderamiento pactadas en 1777 y que iba á cambiar de terreno por los sucesos de las guerras de la era napoleónica en Europa y América.

Esos títulos internacionales estaban reducidos al Tratado preliminar de límites en la América Meridional, firmado en San Ildefonso el 1º de Octubre de 1777, cuyo artículo XI dice:

«Bajará la línea por las aguas de estos ríos Guaporé y Mamoré ya unidos con el nombre de Madera, hasta el paraje situado en igual distancia del río Marañón ó Amazonas y de la boca del río Mamoré; y desde aquel paraje continuará por una línea este-oeste hasta encontrar con la ribera oriental del río Yavarí que entra en el Marañón por su ribera austral; y bajando por las aguas del mismo Yavarí hasta donde desemboca en el Marañón ó Amazonas, seguirá aguas abajo de este río ..... hasta la boca occidental del Yapurá que desagua en él por la margen setentrional.»

En caso de que el anterior tratado hubiese quedado anulado por un hecho subsecuente, como por ejemplo, la guerra declarada á Portugal por España el 27 de Febrero de 1801, y por no haber sido renovado expresamente en el otro tratado de 6 de Julio del mismo año, que puso término á dicha guerra, llamado de Badajoz, habrían tenido las partes que acudir á los títulos originarios de la ocupación internacional consagrados por la posesión efectiva de sus respectivas metrópolis.

Del lado brasileño un solo punto de vista domina desde el comienzo de las negociaciones con el Perú en 1841 hasta 1909, el mismo que ha mantenido invariablemente en sus ajustes de límites con Venezuela (tratado de 5 de Mayo, 1859), Colombia (Id. de 24 de Abril de 1907), Ecuador (Id. de Mayo, 1906), Bolivia (Id. 1867), Paraguay, Argentina y Uruguay.

Ese punto de vista era que el Tratado hispano-portugués de 1777 no podía transformarse en pacto definitivo y

vigente, habiendo sido meramente preliminar y prepatorio y no habiendo sido nunca ejecutado completamenre en su integridad; que ese tratado además había sido roto por la guerra de 1801; que España y Portugal lo habían violado en provecho suyo en varias secciones de la dilatadísima frontera que se extendía desde la Guayana á las cercanías del Río de la Plata. Agregábase, por último, que el objeto principal perseguido por Portugal en San Ildefonso no fué regularizar las fronteras del Virreinato de Lima con el Brasil, y que no estaba en la posibilidad del Brasil y del Perú restablecer en su integridad aquel antiguo ajuste.

En reemplazo del referido tratado de 1771, los brasileños mantenían el principio de la posesión real, excluyendo el del *uti possidetis juris*, con arreglo á la definición dada después por don Anndrés Bello en una consulta firmada el 11 de Setiembre de 1857. «El *uti possidetis* á la época de la emancipación de las colonias españolas, decía ese internacionalista, era la posesión natural de España, lo que España poseía real y efectivamente con cualquier título ó sin título alguno, no lo que España tenía derecho de poseer y no poseía.»

El Perú pareee haber aceptado un principio primero y haber mantenido otro después, para dos secciones distintas de su frontera, á saber:

1º Desde 1841 hasta 1863, para la sección entre el Apaporis y las nacientes del Yavarí, aceptó el de la posesión efectiva modificatoria del tratado de 1777.

2º Desde 1863 hasta 1904, mantuvo el del título internacional proveniente del referido tratado, para la sección al sur de una línea imaginaria tirada desde el río Yavari hasta el Madera, región sobre la cual Bolivia llegó á alegar derechos desde 1867.

Para venir á la explicación del último tratado del año pasado conviene por tanto dividir la materia de esta conferencia en dos partes colocándose en las dos posiciones de la diplomacia peruana.

***

No hay duda que el Perú aceptó en sus primeros pactos con el Brasil el principio de la posesión efectiva.

Encontramos esto en el artículo 14 del tratado no ratificado de 1841 y en la Convención de 1851, cuyo artículo 7, que tiene carácter de perpetuo, después de reconocer el principio *uti possidetis* fijó como frontera la población de Tabatinga y de ésta para el Norte la línea recta que va á encontrar de frente al río Yapurá en su confluencia con el Apaporis, y de Tabatinga para el Sur el río Yavarí desde su confluencia con el Amazonas.

La designación de la frontera por estos puntos modifica el tratado hispano–portugués de 1777 consagrando la posesión efectiva brasileña. Daba en efecto al Imperio la población de Tabatinga, que Portugal estaba obligado á devolver á España, y no llevaba la frontera, como estaba estipulado, hasta la boca occidental del Yapurá, dejando así en poder del mismo imperio la desembocadura y el curso más bajo del río Putumayo. También había modificación en el señalamiento del río Yavarí sin limitación alguna, puesto que de esa manera la línea Yavarí–Madera podía convertirse en oblicua en vez de ser paralela al Ecuador.

Esta frontera y las demás cláusulas de la Convención fueron discutidas en siete conferencias por los señores Joaquín de Osma, Ministro titular de Relaciones Exteriores, y Bartolomé Herrera, Ministro interino y signatario después de la misma. Osma pidió en ellas que el territorio de la margen setentrional del Amazonas desde Tabatinga, que el Brasil ocupaba, hasta el canal Avati–Paraná del Yapurá pasase al dominio del Perú, por ser ese canal el límite indicado en el artículo 11 del tratado de 1777. Rehusó esto el Plenipotenciario brasileño, diciendo que no podía convenir en otras fronteras que las determinadas por el *uti possidetis* efectivo ó real. Herrera propuso en la sexta conferencia que la línea recta de Tabatinga al Norte, hasta el Apaporis, se prolongase de Tabatinga al Sur, con el objeto de que perteneciese al Perú todo el río Yavarí con algún territorio en su mar-

gen derecha. También rehusó el Plenipotenciario brasileño señor Duarte da Ponte Ribeiro.

Aparece además de las conferencias que los negociadores se sirvieron de un mapa trazado á fines del siglo 18 por el Comisario demarcador don Francisco Requena, donde figuraba la línea Yavarí-Madera paralela al Ecuador estipulada en el tratado de 1777. Los negociadores peruanos sin embargo omitieron proponer que se conviniese en establecer esa ú otra línea divisoria entre los dos citados ríos Madera y Yavarí, lo cual fué interpretado después por el Brasil como el reconocimiento de que el Perú nada poseía al Oriente del Yavarí, y que era con Bolivia con quien había que entenderse en lo tocante á las regiones del Yuruá y del Purús que esa línea atravesaba.

No es del caso discutir ahora sobre la actitud de los negociadores peruanos. Importa sólo constatar hechos que han de determinar de una manera decisiva la resolución final alcanzada en estos tiempos.

Valga, sin embargo, decir en homenaje á la verdad, que la preocupación del Gobierno peruano en aquella época parece haber sido ante todo abrir el río Amazonas á la libre navegación de todos los países, para lo cual necesitaba ponerse de acuerdo con el Brasil. Creíase además, según aparece de un opúsculo publicado en Lima eu 1862, probablemente por el General Mendiburu y don Modesto Basadre, ítulado: *Aun las cuestiones de límites del Ecuador*, que por la real cédula de 1802 la Corte de España había reconocido al Brasil, en la parte que linda con Mainas, la línea de sus posesiones de entonces, es decir hasta Tabatinga. Lo dispuesto en el artículo 7 de la Convención de 1851 resultaba así fundado en aquella cédula cuya validez sostenía el Perú en contra del Ecuador y Colombia.

*
* *

El litigio relativo á la región que se extiende al Sud de la línea Yavarí-Madera invócando el tratado hispano-por-

tugués de 1777 lo inició en 1863 el Comisario peruano don Ignacio Mariátegui, encargado de ejecutar la demarcación convenida en el pacto de 1851. Esta pretensión fué desestimada.

Más tarde el 27 de Marzo de 1867, considerando el Brasil que no existía un derecho convencional colonial y que en su defecto prevalecían las reglas del derecho internacional aplicables al caso de fronteras indeterminadas, se entendió con Bolivia y estableció en el tratado de aquella fecha una línea muy diferente de la de 1777 cediéndole (según la interpretación que dió después) los territorios del Yurúa y del Purús con sus afluentes entre las cuales se cuentan el Gregorio, el Taranacá, el Acre ó Ayuiri, el Yaco al Sud de una línea llamada Yavarí-Beni.

Protestó el Gobierno del Perú de ese tratado, y contestó el de Bolivia que había procedido con derecho incontestable que nacía del mismo principio del *uti possidetis*, fundamento del Perú para sus arreglos territoriales con el Brasil; que este país y Bolivia habían dispuesto de cosa propia, esto es, de territorios que poseían y donde la jurisdicción y soberanía del Perú no podía alcanzar por impedírselo el Yavarí, su límite reconocido en la convención de 1851.

Para comprender este último argumento es necesario tener presente que los negociadores se servían en aquel entonces de diferentes mapas—que sólo fueron rectificados mucho más tarde, cuando se fijó la posición astronómica de las nacientes del Yavarí—mapas en que estas hallábanse situadas más al Sud que las del Yuruá y el Purús. Presentábase así el Yavarí como una barrera convencionalmente establecida entre el Brasil y el Perú y que impedía el acceso á los territorios regados por aquellos otros ríos.

Respecto del derecho de Bolivia á tratar con el Brasil prescindiendo del Perú esto no quedó definido hasta que se pronunció el año pasado el laudo del Presidente de la República Argentina, en la cuestión que le fué sometida por el convenio de arbitramento Osma-Villazón.

En varias ocasiones, y principalmente en 1868, 1870 y

1874, intentó el Perú llevar al Brasil á una conferencia de Plenipotenciarios, en que también estuviese representada Bolivia, para que se procurasen resolver las cuestiones de límites en la región situada entre el Yavarí y el Madra, sin conseguir el objeto que perseguía.

Mientras tanto se ejecutaron las operaciones de la demarcación pactada en 1851, tanto en la región del Putumayo como en la del Yavarí. Según los cálculos hechos, cuando el 14 de Marzo de 1874 se fijó el marco de la margen derecha de ese río, las nacientes hallábanse situadas á los 6° 59' 29" Lat. S. y á los 74° 6' 27" Long., O. de Greenwich.

Con esta constatación resultaba que el Yavarí nacía al norte del Yuruá y del Purús, pero que era imposible la ejecución del tratado de 1777 según su tenor literal. En efecto, la semi-distancia del Madera, de donde debía partir al Yavarí la línea imaginaria paralela al Ecuador, para señalar el límite de las posesiones españolas y portuguesas en la rehión del Yuruá y del Pnrús, cae en los 7° 38! 6" lat. S. (no á los 6° 53' 6" como erróneamente la marcan los mapas peruanos actuales); por lo tanto esa línea no hubiera podido encontrar al Yavarí que nace más de medio grado más arriba.

A pesar del reconocimiento que el Brasil hizo á Bolivia en 1867 de parte de los territorios del Yuruá y del Purús, no se constituyeron allí en mucho tiempo autoridades bolivianas, y una población de brasileños sometida á sus propias leyes se fué extendiendo por el curso de los ríos arriba citados. En el Yuruá llegaban ya en 1870, hasta las márgenes de la Amuenya y del Tejo, y en 1891 hasta un poco más arriba de la boca del Breu superior. En el Purús ocupaban desde 1893 hasta la confluencia del Chandles, fundando sobre ambas márgenes del río principal diversos establecimientos, desde puerto Mamoria hasta Sobral y Funil. El límite meridional de la ocupación brasileña en el Yuruá era en 1891 el río Beo más arriba del Breu, y en el Purús, explorado en 1867 por Manuel Urbano da Encarnaçao y Chandless, por cuenta del Brasil, el río Santa Rosa ó Curinaha.

De otro lado, en 1896, viniendo del Ucayali, aparecieron

en algunos de los afluentes del Yuruá negociantes é industriales peruanos, de donde pasó una expedición de caucheros en Octubre de 1901 al Alto Purús. A la región del Acre que corre por el paralelo 11° no llegaron los peruanos. Con estos elementos el Prefecto de Loreto nombró autoridades y envió pequeños destacamentos de tropa regular al Yuruá en 1902 y al Purús en 1903 y 1904, los que se establecieron en la margen izquierda de la boca del Amoenya y avanzaron hasta la boca del Chandless de otro lado.

La ocupación peruana produjo una serie de conflictos sangrientos. El primero de estos se había realizado en 1897 en el Yuruá-Mirim; el 21 de Octubre de 1902 hubo otro en frente de la boca del Amoenya, á donde volvió el Comisario peruano el 16 de Noviembre siguiente. En la región del Purús cercado otra de esas autoridades por un gran número de brasileños retrocedió en Setiembre de 1903, pero volvió á bajar por el Curanja, en Marzo de 1904 librando un combate en la confluencia del Santa Rosa.

Era evidente que la continuación de este estado de cosas habría causado la expulsión de los peruanos de la parte más alta de los ríos, que habían comenzado á ocupar. El número de brasileños armados en las florestas de caucho de las márgenes del Yuruá y del Purús era muy superior; tenían luego éstos más facilidad para aprovisionarse por la vía de Manaos, mientras que los peruanos hallábanse obligados para ello á comunicarse por los varaderos con los afluentes del Ucayali y ocurrir hasta Iquitos que también se surte por Manaos. De otro lado, el Gobierno federal de Río Janeiro llegó á establecer una especie de bloqueo en la entrada del Amazonas; «nuestro Oriente (Iquitos comprendido) no podía importar ni siquiera los explosivos y las armas que necesitan y han acostumbrado introducir nuestros caucheros; las grandes potencias comerciales se negaron á contrarrestar semejantes hostilidades que redundaban en perjuicio de las empresas de sus nacionales establecidas en Iquitos, el Ucayali y el Putumayo. Ese mismo Gobierno movilizó su ejército y su escuadra para ocupar con fuerzas considerables

el teatro de las luchas. (1) Había readquirido el Brasil ese territorio de Bolivia por el tratado de Noviembre de 1903, ajustado á consecuencia de la sublevación de los brasileños del Acre y del contrato de arrendamiento de esa región al *Bolivian Syndicate.*

Ante los extraños el Brasil poseía un título adquirido por el esfuerzo de sus nacionales en el Acre principalmente y por la indemnización pagada en vía de compra, y ejercía el dominio eminente en el Yuruá y el Purús, como lo ejerce el Perú, apesar de la contradicción ecuatoriano-colombiana, en el curso bajo y medio de los ríos Santiago, Morona, Pastaza, Napo y en el curso medio del Putumayo.

El Gobierno peruano comprendió, lo mismo que el del Brasil, la urgente necesidad de poner término á ese estado de cosas, en que con cualquier pretexto podía provocarse un conflicto armado internacional, y también para impedir los choques privados entre ciudadanos peruanos y brasileños. Fuera de esto, interesaba al Perú de una manera especial evitar que los brasileños llegasen á la hoya del Ucayali, el gran río nuestro, que junta los deshielos de la Cordillera de los Andes, desde el *divortia aquarum* del Collao puneño, y que será un día arteria de expansión de la vida nacional interandina.

Estas razones impusieron el Convenio provisional de 12 de Julio de 1904 mandado ajustar en Petrópolis, siendo Ministro de Relaciones Exteriores del Perú el Dr. D. Alberto Elmore, durante la administración transitoria del Vicepresidente Dr. Serpaio Calderón. Conforme al artículo 3º de dicho convenio se neutralizaron durante la discusión diplomática que debía iniciarse los siguientes territorios en litigio:

a.) El de la hoya del Alto Yuruá desde las cabeceras de ese río y de sus afluentes superiores hasta la boca y margen izquierda del río Breu, y de allí para al oeste por el

(1) Memorandum inédito del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Dr. Alberto Elmore.

paralelo de la confluencia del mismo Breu, hasta el límite occidental de la hoya del Yuruá.

*b.*) El de la hoya del Alto Purus hasta el lugar denominado Catay inclusive.

¿Púdose acaso neutralizar una zona mayor? De las publieaciones contemporáneas y posteriores al convenio provisional aparece que esto fué impósible, porque el Brasil opuso á la exigencia de la neutralización total de todo lo litigioso, el argumento que se ha aceptado en casos análogos, de que la población de lo no neutralizado, aunque litigioso todavía, pertenecía en su casi totalidad á su propia nacionalidad, y que allí tenía establecidas autoridades que garantizaban eficazmente la seguridad de personas y bienes. Tratándose, por ejemplo, del litigio franco-brasileño por los territorios del Oyapoc situados entre la Guayana franeesa y la brasileña, se neutralizaron todos hasta la sentencia del árbitro; pero porque allí no existían autoridades regularmente constituídas v porque la población tenía carácter heterogéneo y aventurero.

Todavía después de firmado el acuerdo de 12 de Julio hubo en los días 4 y 5 de Noviembre de 1904 un conflicto armado entre un destacamento militar brasileño compuesto de 50 hombres del décimo quinto batallón de infantería reforzados por 151 voluntarios del lugar y la pequeña guarnición peruana de la boca del Amoenyaca mandada por el mayor Ramírez Hurtado. Los peruanos tuvieron que capitular después de una honrosa resistencia que duró dos días. Las órdenes expedidas de Lima, sólo el 1º de Setiembre, al Prefecto de Loreto para el cumplimiento del acuerdo habían llegado á Iquitos con gran demora!

Pero al ajustar el convenio de 12 de Julio, se cuidó de hacer la declaratoria del sincero propósito de ambos gobiernos de recurrir á los buenos oficios ó á la mediación de un gobierno amigo, ó á la decisión de un árbitro, si dentro de un plazo determinado no se llegase á un acuerdo directo satisfactorio, pues era bien entendido (art. 12) que las cláusulas del referido convenio no afectaban de modo al-

guno los derechos territoriales que defendía cada uno de los dos gobiernos.

Dedúcese de lo anteriormente dicho que que el recordado convenio no estableció ninguna regla á norma para lo futuro; que la cancillería peruana se encontraba enteramente libre para acudir por su orden al arreglo directo, á los buenos oficios y la mediación, y en último caso al arbitraje, pudiendo alegar los títulos que le parecieren más concluyentes, sea el de la posesión efectiva, y real, sea el del tratado hispano portugués de 1777.

***

Las exploraciones hechas por las comisiones técnicas de exploración del Alto Purús y del Alto Yuruá, compuestas respectivamente por el ingeniero Euclydes da Cunha y el capitán de corbeta Pedro Buenaño y por el general Bellarmino Mendonça y el teniente primero Numa León, establecieron que en el Yuruá, al norte del Río Breu, y en el Purús, al norte del Santa Rosa, casi todos los establecimientos pertenecían á brasileños y que casi toda la población era brasileña. En el Sud de los indicados ríos se encontraban los peruanos en los caseríos de Puerto Pardo, Puerto Portillo y Resbaladero situados los tres en el Alto Yuruá y de Santa Rosa, Curanja, Santa Cruz, Pocama. Independencia, Muniche, Shambuyacu, Tingoleales y Alerta, en el Alto Purús, más arriba del río Santa Rosa.

Más tarde por el laudo Argentino del 9 de Julio de 1909 la región de lo disputado por el Perú al Brasil al Sur de la línea Yavarí-Madera, que tenía una área de 465,527 kilómetros cuadrados, con 120,000 habitantes quedó reducida á 251,785 kilómetros cuadrados, pues dicho laudo adjudicó á Bolivia una área entre el paralelo 11 y el meridiano 69 de Greenwich de 213,742 kilómetros cuadrados. (1)

***

(1) Medidas del señor Contralmirante Carbajal. En la región meridional el laudo argentino dió al Perú 100,901 Km.² y á Bolivia 108,105 Km.².

Con estos antecedentes se llevó á cabo rápidamente en el segundo semestre del año pasado el tratado del 8 de Setiembre. que completa y determina la frontera entre el Brasil y el Perú y establece principios generales respecto de su comercio y navegación en la hoya del Amazonas. Esta era la última etapa de las negociaciones directas emprendidas durante la administración Pardo y continuadas en los primeros meses de la administración Leguía sin ningún resultado.

Aquel tratado de 1909 no tuvo por causa ni siquiera indirecta y remota el *modus vivendi* de 1904. Ambos eran convenios absolutamente heterogéneos en las estipulaciones que contienen, en la extensión de territorios á que se refieren, en las causas que los generaron y en la manera como se perfeccionaron. Ambos se justifican independientemente el uno del otro, estando inspirado el primero por motivos de oportunidad y en el deseo de dejar abiertas todas las soluciones sin prejuzgar, y el segundo, en el único derecho que era posible invocar para dar término definitivo y honroso al ya secular litigio.

La negociación diplomática debía pasar, como se ha dicho, por diferentes períodos antes de llegar al arbitraje como lo hizo observar el Barón de Río Branco, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, al Plenipotenciario del Perú en Río. Y al hacerse imposible el arreglo por mediación era necesario medir las probabilidades de éxito en ese arbitraje para no perder tiempo, dinero y prestigio.

Inútil habría sido revivir la teoría de la aplicación del tratado hispano-portugués de 1777, aun cuando hubiese estado admitido que contenía una demarcación definitiva y no nuevamente preliminar, y aun cuando el Perú hubiese estado en situación de reclamar la sección de los límites entre el virreinato colonial y las pesesiones portuguesas del Brasil, prescindiendo de la delimitación en las otras secciones de los dominios españoles.

Un hecho sobreviniente quitaba á la argumentación peruana toda su fuerza, y esto sin considerar el antecedente de haber aceptado en la Convencion de 1851 el principio del

*uti possidetis* de facto como regla positiva de demarcación en las regiones del Putumayo y el Yavarí.

Aquel hecho era el de haber alegado la defensa del Perú en el litigio de fronteras peruano-ecuatoriono pendiente ante S. M. el Rey de España, en un caso análogo al de la pretendida abrogación del tratado de 1777 por la guerra subsecuente de Badajoz, que los tratados efectivamente se anulan por tal causa. Nos referimos al tratado de límites peruano-colombiano de 1829 cuya nulidad plantearon los abogados del Perú por causa de la guerra ecuatoriano-peruana de 1860, recordando que en ese mismo sentido se había declarado el Gobierno español en los preliminares de la guerra con EE. UU. de 1898.

¿Qué fuerza habrían tenido los argumentos en sentido distinto en un arbitraje con el Brasil, cuando el Perú incorporaba, por decirlo así, en su derecho público la teoría antes tan controvertida de la nulidad de los tratados por causa de una declaratoria de guerra?

Descartada pues la posibilidad de utilizar el derecho convencional hispano-portugués de 1777, habría habido que remontarse á los títulos emanados de la ocupación primitiva de los territorios consagrada por la posesión real y efectiva.

Y en este terreno no se podía prescindir de que las doctrinas modernas dan grandísima importancia al principio de la posesión efectiva, sin olvidar el derecho histórico. Háse visto, por ejemplo, que el tribunal constituído en la corte permanente de la Haya para decidir la disputa entre Suecia y Noruega respecto de las islas Grisbâdarna y Skjöttegrunden, atribuyó el primero de estos grupos, en su sentencia del 23 de Octubre de 1909, á la Suecia. Partieron los jueces al parecer del hecho de existir en las Grisbâdarna pesquerías de langostas explotadas en su mayor parte por industriales suecos desde 1840; de haber ejecutado Suecia la cartografía y reconocimientos hidrográficos de las mismas islas en 1861 y su balisaje en 1896, y de haber instalado un buque-faro en 1901. Así se estableció, en verdad, que el título jurídico no basta, que es necesario que se sepa mante-

nerlo. Noruega perdió en el siglo XIX el derecho que pudo tener á las Grisbâdarna, por cuanto fué negligente en hacer visibles los derechos del Estado y de los ciudadanos noruegos.

Inspirándose también en la tendencia de las modernas doctrinas, Fiore enumera entre las reglas del derecho internacional aplicables á los arbitrajes relativos á las delimitaciones de fronteras, la siguiente:

Débese, en cuanto sea posible, respetar la posesión efectiva.

«En efecto, dice, cuando se trata de fijar los límites de dos Estados, en ausencia de títulos ciertos que pudieran servir de base para la fijación de los dereehos territoriales respectivos, es nccesario considerar la posesión como título».

Y ágrega:

«El derecho internacional atrlbuye á la posesión efectiva y actual tan gran importancia que los publicistas deciden que, aún cuando la toma de posesión se hubiese efectuado en su origen, por la violencia y estuviese tachada de injusta, puede legitimarse por el tiempo, como estado de hecho y ser respetada como tal. Admítese también que un Estado es propietario del territorio y de sus dependencias sobre las que ha ejercido efectivamente su derecho de dominio eminente durante un tiempo razonable, aunque se pudiera combatir la legitimidad del título en virtud del cual la posesión se ha realizado.»

.....

«Esos principios del derecho internacional, que, de una manera general rigen en las adquisiciones territoriales, realizadas por medio de la poscsión prolongada durante un tiempo considerable, deben incontestablemente aplicarse para determinar la atribución de ciertas posesiones del territorio colonial que se encuentran aetualmente en la posesión efectiva de tal ó cual de las Repúblicas americanas.» (1)

(1) Revue générale de Droit—International Public 1910. Mai-Juin. Pag. 953 et 954.

Habríase tenido de consiguiente que recurrir á los buenos oficios, la mediación y el arbitraje sucesivamente para discutir en el terreno del título emanado de la posesión efectiva española ó portuguesa antes de 1821, corroborado y reforzado en el siglo XIX.

Entonces habría surgido sin duda el peligro para el Perú, de que el título posesorio que hubiera podido alegar en las zonas que las comisiones mixtas de exploración del año de 1905-6 encontraron habitadas por peruanos, en la parte alta del Yuruá y del Purús, no se hubiese considerado bastante prolongado y permanente. Mientras tanto, había datos para afirmar que los portugueses se comunicaban con el Ucayali por el Alto Yuruá en los tiempos coloniales.

Alegaba además el Brasil la teoría de la posesión virtual desde su independencia conforme á la doctrina americana sustentada por Monroe y Pinckney en 1804, y proclamada por el presidente Adams en 1827. Formúlase así en el mensaje de este último al Congreso de la Unión: «La prioridad en el descubrimiento de la desembocadura de un río, seguido del establecimiento en un plazo prudencial, sobre todo, si ningún otro afluente de ese río ha sido explorado antes de ese descubrimiento, da el derecho de ocupación, y en último lugar la soberanía sobre todo el país regado por dicho río y sus diversos afluentes.» Nos hemos establecido decía él Barón de Río Rranco en las bocas del Yurua y del Purus antes que ningún otro país y cuando los afluentes de esos ríos no habían sido explorados, y tenemos, por consiguiente, soberanía sobre todo el país regado por los mismos.

* * *

De lo que acaba de exponerse resulta que el Perú y el Brasil ajustaron el tratado de 8 de Setiembre de 1909 sobre una base jurídica, la misma que habría sido del caso invocar en un arbitraje.

En defecto de otros títulos, no hay duda que la ocupación efectiva comprobada como lo estaba por las comisiones

mixtas constituídas en el acuerdo provisional de 1904 era lo único que podía invocarse.

Como indicación general cabe expresar el deseo de que en la aplicación de ese principio en lo futuro se proceda con la mayor prudencia.

Ni en los arreglos directos, ni en el arbitraje juris deben tomarse en consideración los actos realizados por las autoridades y nacionales de los países interesados después de las primeras tentativas de la diplomacia para establecer un *statu quo*. De lo contrario, los territorios disputados ofrecerían una recompensa á la usurpación del más fuerte ó del más atrevido.

## Medicina infantil

LECCIÓN DE APERTURA DEL CURSO DE ENFERMEDADES DE LA INFANCIA, DADA EN EL HOSPITAL DE SANTA ANA POR EL DOCTOR ALMENARA BUTLER, PROFESOR DE ESA ASIGNATURA EN LA ESCUELA DE MEDICINA

Señores:

Bien sabéis cómo en la protección que se hace en la vida del hombre, desde que la sociedad se ha encargado de cuidar sus propios intereses, ocupa sitio preferente el cuidado del niño, y cómo persiguiendo este objetivo, ha nacido en las ciencias biológicas el estudio de la Pediatría y de la Puericultura.

Pudo influir al principio en esta creación, la metafísica y el sentimiento tratándose de la protección del sér más débil y frágil que existe en la humanidad, condenado al dolor sin protesta; del vínculo más sólido que tiene la familia, del sér que mantendrá la perpetuidad de la especie y conducirá al hombre á su destino, uniendo el pasado y el futuro; pero lo que en la actualidad sustenta con más energía la existencia de esas dos ciencias, es la batalla que se da al monstruo que amenaza devorar el poderío de los pueblos, la grandeza de las naciones y cegar la fuerza creadora del pensamiento y del genio, la *mortalidad infantil*, que es la causa más próxima de la despoblación.

Si la administración, la política, la caridad, la beneficencia y la filantropía, resguardando sus légítimos intereses,

han cumplido y cumplen con su deber, combatiendo este gran flajelo social, la medicina tenía que cumplir el suyo, poniendo por su lado el contingente poderoso de la higiene y de la clínica de las enfermedades de la infancia, esto es, creando y cultivando la Puericultura y la Pediatría.

Con el desarrollo que han alcanzado estas ciencias, se ha llegado á comprender de un modo bien claro la necesidad que había de esta clase de medicina, pues el niño no es una simple miniatura del hombre: nace inacabado y sólo alcanza su completo desarrollo después de varias etapas, que son las que constituyen su 1ª, 2ª y 3ª infancia. El niño, más que el adulto, está expuesto á todas las infecciones é intoxicaciones que impunemente le amenazan á su alrededor; posee menor cantidad de defensas orgánicas y sufre en grado exagerado la acción brutal de la herencia y de todos los episodios por los que acaba de pasar en su vida intrauterina, provenientes, sea del mal estado general de la madre, sea del estado particular del útero. Lleva el estigma de los accidentes que puede sufrir al nacer y de las imperfecciones que le obsequian el parto prematuro, la distosia y todas sus enfermedades congénitas.

Por no poseer el lenguaje, el niño carece en sus enfermedades de los síntomas subjetivos que tanto socorren el diagnóstico en la investigación del sentimiento, de la sensibilidad y la motilidad; y su sistema nervioso dotado de una impresionabilidad exagerada, corre el riesgo de sufrir todas las consecuencias de un funcionamiento anormal. Sus sistemas linfático y ganglionar encargados de la defensa en primera línea de su organismo, no se rehabilitan siempre después de la lucha. Carece de inmunidades adquiridas; tiene enfermedades especiales y es víctima del abandono, de la miseria, de las preocupaciones y de la ignorancia de las gentes, cosas todas que centuplican su morbosidad y su insuficiencia vital.

La medicina infantil, salvando todos estos escollos en el tratamiento de las enfermedades del niño, haciendo su profilaxis y cuidándolo hasta su completo desarrollo, con el que entra al dominio de la patología del adulto, ha hecho una obra de alta humanidad y ha instituído una ciencia especial, que es lo que vamos á acometer.

Si no es permitido á ningún facultativo que no ha hecho una práctica especial de ciertos casos de cirujía, hacer una operación de catarata, una nefrectomía, una gastro-enterostomía, por ejemplo; así tampoco, si no ha hecho un estudio especial de la Pediatría, no se le puede consentir que trate una entero-colitis, una bronco-neumonia infantiles; que haga un régimen alimenticio para la primera infancia. Este profesional no podrá hacer con exactitud el pronóstico y el tratamiento de una atrofia infantil ni de una heredo-sífilis latente; tampoco podrá orientarse en el confuso sindroma del meningismo, con que se acompañan y terminan los procesos infecciosos del niño, ni reconocer la polioncefalitis de la parálisis infantil, la neumonia apendicular, la neumonia esplénica de la infancia. Ningún médico, ha dicho un distinguido clínico, debería ejercer sin haber hecho antes el estudio de la Pediatría y haberse ejercitado en la clínica diaria de esta ciencia, tan varia é interesante.

Sí, señores, tan varia é interesante, cuyas fronteras es difícil trazar, porque no se ha limitado en los tiempos modernos á disminuír la mortalidad infantil, la despoblación, á curar como por encanto la difteria, sino á perseguir el mejoramiento de la humanidad, su perfeccionamiento físico y moral.

No se ha limitado á disminuir las monstruosidades, las degeneraciones y desórdenes del crecimiento, las secuelas de enfermedades pasadas, diatesis é imperfecciones de los órganos, el adenoides embrutecedor, el raquitismo, la insuficiencia de las secreciones intraorgánicas; á proteger al hombre salvándolo desde la infancia de esos achaques que son peores que la misma enfermedad, tales como la debilidad congénita, los desórdenes crónicos de calorificación y vaso-motrices, los fenómenos dolorosos, como la cefalea, la jaqueca, la neuralgia faceal; la fatiga muscular, la incontinencia de orina, la obesidad, el mixodema, la somnolencia, etc.; á salvar al niño de la tuberculosis, retirándolo oportunamente del foco contagioso; y vigorizarlo con las instituciones de la «Gota de Leche», «Pouponniéres y Créches»; á cuidarlo en los consultorios, en el dispensario, en el sanatorio, en el hospital especial, en su domicilio, en la montaña, en el bosque, á orillas del mar, al aire libre, al sol, para constituír al hom-

bre con su tipo fisiológico, sino que se lanza á formar en el niño el tipo del hombre social, del hombre moderno.

En los pueblos, aún los más civilizados, la libertad selvática del hombre, rezagos de la bestia humana, del hombre primitivo, no ha permitido hasta hoy el refreno de las pasiones, la moderación de los deseos, la medida del instinto brutal del placer y del hambre; y no obstante la labor de la higiene social y de la policía de las costumbres, el contagio del mal perpetúa el delito y el crimen.

Adormecidas las sociedades con las teorías metafísicas de la herencia y los sofismas de la irresponsabilidad, ven acrecentarse el número de sus imbéciles, de sus idiotas y de los degenerados en toda la escala de los trastornos psíquicos. El crimen es premiado con la renta vitalicia de la prisión higiénica, que el hombre útil y honrado paga con sus contribuciones.

Nadie había pensado que el degenerado psíquica ó mentalmente, consentido en la sociedad sólo por la acariciada idea de la herencia, por la tolerancia, la incuria y la resignación de las gentes, permanecía en tan lamentable estado, más por la imperfección de sus funciones fisiológicas que por la alteración anatómica de sus órganos y que la orientación de la vida cerebral por un sólo rumbo, mantenía la actividad mental limitada en un sólo camino, sosteniendo la idea fija, la idea malsana, la fantasía, el impulso, la vagancia, la cólera, el crimen, el ensimismamiento; fenómenos psico–patológicos exactamente iguales en su proceso etio–patogénesico á la dispepsia alimenticia, cuando por la falta de una alimentación variada y al uso exclusivo de una sola clase de alimentos, se ejercita únicamente una faz del poder digestivo del aparato gastro–intestinal y se hace desaparecer los demás recursos de las funciones nutritivas.

Las verdaderas psicosis y vesanias, las verdaderas enfermedades mentales, son raras relativamente y no ocasionan los males sociales que acarrean el desentono y la falta de armonía del «concenso» fisiológico.

Pues bien, señores: la Pediatría. salvando los linderos que hasta ayer tuviera, siguiendo el desarrollo científico moderno, no se contenta con prevenir, curar las enfermedades del niño, evitando sus desperfectos físicos y tomando su de-

fensa desde el vientre de su madre, sino que acomete la conquista del perfeccionamiento moral del hombre, corrigiendo y disciplinando el aparato generador de la idea y del pensamiento.

Satisfaciendo á la gran ley que rige bajo el mismo concepto biológico, la materia y el espíritu sirviendo al principio antropológico que dice que así como el órgano hace á la función. la función hace al órgano, la Pediatría y la ciencia social moderna, han fundado la fisiología mental y creado la higiene escolar y la medicina pedagógica, que individualizando la educación y haciendo uso de sus métodos médico-psicológicos, han conseguido medir el espíritu del niño, del mismo modo como se mide su energía física, é inocularle la noción de sus deberes sociales y la medida de sus deseos, conforme á la fórmula que satisfaga las necesidades y costumbres de la vida contemporánea.

La Pediatría ha sometido á la terapéutica la pereza del niño, estado objetivo, que teniendo muchas formas, es siempre el resultado de anomalías de la actividad cerebral: mide su inteligencia por medio del grado de la percepción, de la comprensión, de la interpretación, de la memoria y de la fuerza de la imitación: sorprende las manifestaciones más veladas del idiotismo por medio de los síntomas físicos y psíquicos que tiene esta dolencia, por las perturbaciones del lenguaje y de la escritura y las perversiones de la emoción y de los afectos del niño. Con el educador y á veces con el jurista, el pediatria establece las características mentales del niño, sus aptitudes, los tipos de sus anomalías psiquicas, sus grados de criminalidad y el modo juicioso de emplear las medidas preventivas y terapéuticas más apropiadas para dirigir su desarrollo armónico en el sentido del mayor rendimiento social.

Con intervenciones de esta naturaleza, tendentes á someter á la experimentación las facultades del alma inmaterial, conduciéndola con leyes que la rijan, así como se rige á la materia, la ciencia del niño conseguirá establecer somáticamente la fisiología normal del cerebro, que liberará al hombre de la tiranía proclamada y consentida de la herencia y de la resignación y lo colocará en las condiciones biológicas naturales, sujeto al trasformismo y á la selección de

Lamark y Darwin, que aseguran en el mundo el perfeccionamiento de las especies, el determinismo, la evolución.

Tales son, señores, las proyecciones de la ciencia que vamos á estudiar, la que en compendio tiene por objeto, sino ha podido evitar una unión genésica malsana, cuidar al niño desde el vientre de su madre, en los periodos germinal, embrional y fetal; evitar y corregir las malas formaciones, deformidades y monstruosidades del embrión, las enfermedades del feto, del recién nacido y del lactante; reglar la alimentación de la 1ª y 2ª infancia; hacer la profilaxia y el tratamiento de todas las enfermedades del niño hasta que entra á la pubertud con todos los atributos del hombre fisiológico y últimamente formar en el niño el tipo del hombre social moderno.

---

En el cuidado físico fisiológico del niño, con el que hay que contar para alcanzar todos estos triunfos, vais á tropezar, señores, con la cruzada qne la moda y el egoísmo de los ricos, la concupiscencia, la miseria y el lucro de los pobres, hacen á la alimentación natural maternal del niño, contra la que los médicos no han hecho lo bastante para conjurarla; cruzada que viola todos los días la regla fundamental de esa clase de crianza, que impone á la madre el deber de alimentar á su hijo con su propio seno.

La ruptura del vínculo establecido por la naturaleza entre la madre y el recién nacido, que no termina con el parto, se hace de un modo tan prematuro y frecuente, que en la actualidad puede decirse que tal atentado constituye una llaga social. La industria con sus fauces de abismo halaga y complace las veleidades entre las que corre la alimentación del niño, y ofreciendo al público sus productos alimenticios, que en el mayor número de los casos no representan sino una faz de la fuerza nutritiva de la leche, llevan al raquitismo y á la tumba un gran número de niños, no sin haber complacido antes la coquetería de los padres con la robustez y lozanía aparente de sus vástagos, alimentados artificialmente, hermosos como para ser presentados en los concursos de

belleza de la infancia, pero intoxicados y heridos en la esencia de su existencia, como para morir, como alguien ha dicho, súbitamente, en la primera trinchera de la vida.

La leche, líquido vivo, que tiene reacciones químicas especiales, fermentos solubles propios, manifestaciones biológicas sorprendentes, que en su estructura contiene células protoplasmáticas vivas, evidentes, leucocitos polinucleares que se encuentran en abundancia en el calostro, destinado á suplir en el recién nacido la insuficiencia de sus defensas, hasta que sus secreciones internas le basten para hacer por si mismo la existencia, es una substancia cuya actividad representa una exteriorización celular de la vida de la madre, una emanación protoplasmática destinada á mantener hasta fecha propicia después del parto el vínculo que la naturaleza supo señalar entre la madre y el hijo.

Ese líquido vivo, la leche, jamás podrá ser imitado: su reemplazo en la alimentación artificial por otra sustancia distinta será siempre una gran desgracia, así como será sólo un mal necesario el uso de otra clase de leche distinta de la de la madre, sea de otra mujer, sea de una bestia lechera. La ley de Bunge, que es la síntesis de todos los estudios experimentales comprobados de la biología de la leche, establece que no se puede sustituír la leche de una especie por la leche de otra especie y que en la misma especie existen diferencias admirables que prueban la especificidad de la molécula albuminoidea de la leche de las diversas especies: como lo veréis cuando os hable de la reacción de Bordet y del lacto–suero.

En los pueblos donde no se acata los principios inmutables de la ciencia, ya coodificados en la vida moderna y que hacen la felicidad de las naciones, donde no se acude á conjurar las primeras causas de los flajelos sociales, causa desdén é hilaridad oir hablar y lamentarse de la mortalidad infantil. Con sólo la legislación de la leche pura, el estudio de las cuestiones aferentes y la dación de una ley igual á la ley de Roussel, esa causa poderosa de despoblación, quedaría reducida á límites muy estrechos; se reduciría aún más si en esos pueblos no existieran en su administración sanitaria vacíos y omisiones lamentables en orden á la protección de

la infancia; más todavía, profundos cauces para conducir en torrentes el niño á la tumba.

La alimentación al seno no deforma el busto de la mujer, daño del que se encarga el corsé, ni marchita, ni ultraja la belleza. Las georgianas, reputadas como las mujeres más bellas del mundo, todas amamantan á sus hijos sin excepción. La alimentación al seno salva á la madre de las afecciones uterinas consecutivas al parto y evita la diarrea verde y la ictericia de los niños recién nacidos.

Las mujeres más hermosas del gran mundo elegante, de familias reinantes en los países civilizados, notables por su belleza y alcurnia, todas intelectuales, acometen hoy con ardor la empresa de la restauración de la alimentación maternal, alimentando ásus hijos con sus propios senos y fundando asociaciones y establecimientos para confortar y enseñar á las mujeres á cumplir sus deberes de madre y á llenar con amor la mas noble función que la naturaleza le ha señalado, la alimentación de sus hijos, función que les dará, aparte de la satisfacción del deber cumplido, la alegría más pura que inútilmente buscarían en otra parte.

El feminismo moderno, secreta y feliz evolución del alto destino de la mujer, que existe con éxito admirable en otras especies animales, no se exhibe únicamente como la aspiración legítima del sufragio de las mujeres, sino como una nueva onda de vida que emitida de fuentes nerviosas vírgenes y sanas, sin las taras ni la decadencia del cerebro caduco del hombre, viene á robustecer con el sentimiento las aptitudes y la honradez que trae la labor de la actividad humana, que el hombre solo ya no puede desempeñar ó que desempeña mal: la mujer que encarna todas las creaciones del arte y que tiene una intuición y una percepción científica admirables, acatando sus principios, se ha lanzado de frente y con valor á la empresa de las grandes causas.

En el mundo viejo, pensando que la educación de la madre es el medio más seguro de hacer real la protección de sus hijos; de la madre que ignora ordinariamente la clase de cuidados que debe prestar á sus niños en el orden físico y moral, la liga á favor dc la infancia ha agregado á su programa, la enseñanza femenina, que tiene por objeto preparar á las madres futuras en el desempeño de su doble papel, de la

crianza y de la educación del niño y ha fundado la sociedad de la «Cruz Blanca», que, dirigida por un comité de patronato de damas distinguidas y de un consejo científico compuesto de profesores y de higienistas, se encarga, dividido en varias secciones, de la confección del programa de los cursos de puericultura pertinentes.

Con el objeto de iniciaros desde ahora en las cuestiones que trataremos sobre alimentación infantil, escuchad algunos de los pensamientos y sentencias científicas que existen sobre la materia.

«No es madre la que engendra, sino la que amamanta á su hijo».

«La mujer que no alimenta con su propio seno á su hijo es sólo media madre».

«La mujer rica debe ser la nodriza de su hijo».

«La mujer pobre debe ser la nodriza pagada de su hijo».

«Debe darse al niño lo que le pertenece: la leche de la madre ha sido creada para su hijo».

«Lo natural es que el niño sea alimentado por su propia madre, más bien que por una mujer extraña; porque la leche no es más que la sangre blanca de la que ha sido hecho y alimentado el niño durante nueve meses en el vientre de la madre».

«Chupamos con la leche el espíritu de nuestra madre».

«La importancia creciente y hereditaria de la incapacidad de la mujer para alimentar á sus propios hijos es un síntoma de degeneración social».

«Las cenizas de la leche de la madre tienen una composición idéntica á las cenizas del esqueleto de su hijo».

«La simplicidad de la flora intestinal del niño sólo es constante cuando es alimentado al seno de su madre».

«Una alteración del alimento natural del niño, trasforma las bacterias normales ó permite la fijación de las bacterias anormales en la flora intestinal».

«El sólo hecho de la alimentación artificial basta para cambiar los caracteres de la flora fecales y toda la función bioquímica de la digestión».

«Los niños separados de sus madres y privados de la alimentación natural, sucumben en la proporción de 50 %.

«Más de la mitad de los niños que sobreviven separados de sus madres, tienen un desarrollo insuficiente y una salud precaria: un tercio de los mismos son atacados de afecciones grado-intestinales».

«La alimentación defectuosa se realiza y cabe más fácilmente en la alimentación artificial que en la alimentación natural».

«En la mala alimentación existe el derecho de temer que los centímetros perdidos en talla los tres primeros meses ó en todo el primer año de la vida, no pueden ser reemplazados jamás».

Si la protección de la infancia bajo el aspecto social y demográfico es de una importancia capital, en el concepto de la vida económica de las naciones, es de una utilidad indiscutible.

Los dineros gastados con profusión en el cuidado del niño, aún en el caso de ser adoptado hasta cierta edad por el estado y la comunidad, son infinitamente menores que los que exige la protección del hombre definido, del hombre con todos sus achaques, todas sus enfermedades, con todos sus vicios, sus pasiones malsanas, con todos sns crímenes. No existiría una operación financiera más lucrativa ni de más rendimiento á favor del acrecentamiento de las poblaciones, de la salud pública, de la policía de las costumbres, de la industria, del comercio y de la riqueza nacional que aquella hecha á favor de la intancia.

Si la familia, la comunidad y el estado, no han cumplido su deber y las enfermedades constitucionales, esporádicas y epidémicas del niño estallan, llega el momento en que no tienen efecto positivo las tiernas lamentaciones ni las lágrimas copiosas de los que mas ó menos estan encargados del cuidado de los niños enfermos. En este momento no basta la abnegación y el amor intenso de los padres para salvar á sus hijos, sólo puede alcanzar este beneficio, la clínica infantil, con los recursos que ha conquistado en los centros de dolor y de tristeza como este en el que nos encontramos, la clínica de niños, que en el examen veterinario debe hacer del

niño para la interrogación de sus órganos mudos, tiene que arrancar de una masa inerte, que parece no obedecer sino á las leyes físicas de la materia, de un organismo siderado por tormenta varia, de las más espesas tinieblas, una luz que ilumine ese caos y que permita ver la ruta que sigue el mal que asesina una existencia y el sitio donde es más encarnizada la lucha entre la vida y la muerte.

Aprender á encontrar esa luz, esa estrella polar en el oscuro y tortuoso laberinto de la vida intraorgánica del niño, es el objetivo de la ciencia que hoy abordamos, la que exige para alcanzar éxito, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento, la observación del niño enfermo llevada hasta el último punto, sin perder la pista de la investigación, apesar de su indocilidad, de su grito y de su llanto: conocer las características de los procesos morbosos infantiles y la manera de reaccionar de los órganos del niño ante el mal y los medicamentos: tener siempre presente que el niño delante del peligro muere más fácilmente que el adulto y que siendo la vida, en tesis general, únicamente el efecto de un estímulo, no se le debe espoliar de ninguna manera, sino ayudar á la fuerza curatriz de la naturaleza, para enderazarla si se desvía ó incrementarla si se vuelve insuficiente; no llevar un diagnóstico preconcebido, hecho tan sólo por la existencia de un síntoma predominante; no usar medicamentos farmaciológicos sino en el caso de tener que emplear una terapéutica específica ó causal, recordando que la medicina preventiva é higiénica debe ser la única empleada en la infancia; leer siempre en el gran libro de la naturaleza la enseñanza magistral de la autopsia; tener un bagaje científico médico completo y con todo esto poseer en alto grado un gran amor á la infancia.

El niño que al nacer trae de lo infinito un saludo al mundo; pequeño sér misterioso, símbolo de victoria de la vida sobre la muerte; fuente de piedad que une todos los corazones, sólo sucumbe porque no se le sabe defender. Necesitaba para su protección inmediata de una ciencia tan grande como es la abnegación y el amor, tan humana y delicada como son

los cuidados que requiere. Esa ciencia es la Pediatría, que recibe en sus brazos el desecho de la infancia, que no supieron ni quisieron salvar la sociedad y el estado; ruinas humanas, que reanima y conforta, que reintegra y dulcifica, que rescata de la muerte, de donde vuelven ya no para lanzar gritos de dolor y de angustia, de protesta, si supieran hablar, de los pueblos inhospitalarios donde nacieron, sino para sonreir y besar la mano de los que le amaron y cuidaron y para gorgear y arrullarse, balbuceando notas cadenciosas y armónicas, como si ensayaran inocentemente su himno á la vida.

Señores: vais á ver muy pronto de uu modo práctico la clase de servicios que presta la clínica infantil,

Lima, 30 de abril de 1910.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS
DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS

**Oficial**

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DEL 20 DE SETIEMBRE DE 1910

(Presidencia del Sr. Rector, doctor don Luis F. Villarán)

Abierta, con asistencia del Vicerrector doctor don Lizardo Alzamora; de los Decanos doctores don Ernesto Odriozola, don Federico Villareal y don Ramón Ribeyro; de los Delegados Doctores don Belisario Philipps, don Diómedes Arias, don Manuel A. Velásquez, don Ignacio La Puente, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe, leída y aprobada el acta de la anterior.

Antes de darse cuenta del despacho, el Dr. Alzamora pidió que, no obstante de reconocer la importancia de las excursiones científicas que se están efectuando con frecueneia por los alumnos de la Facultad de Ciencias, acordara el Consejo recomendar á ésta la conveniencia de que esas excursiones no tuvieran lugar durante la época de estudios, por cuanto dichos alumnos perdían las lecciones de sus cursos.

El Dr. Villarreal expuso que las expresadas excursiones se verificaban sin acuerdo de la Facultad; y que él mismo, como Decano, había tenido ocasión de indicar el inconveniente que advierte el Dr. Alzamora.

El Sr. Rector manifestó, con este motivo, que tenía noticia de que se preparaban también excursiones en otras Facultades.

El Dr. Alzamora, en vista de lo anteriormente expuesto, amplió su pedido en el sentido de que la recomendación se hiciese extensiva á todas las Facultades.

Asi se acordó.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Sr. Ministro de Instrucción, acusando recibo del que se le dirigió participándole que el Consejo Universitario ha elegido como Delegados suyos, ante el Consejo Superior de Educación, á los Catedráticos Doctores don Enrique Guzmán y Valle y don Luis Miró Quesada.

Enterado el Consejo, se mandó archivar.

Del mismo, trascribiendo la resolución Suprema por la cual se manda expedir al Doctor Oswaldo Hercelles título de Catedrático Principal de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina.

Avisado recibo, y trascrito oportunamente, á la expresada Facultad, se mandó archivar.

Del mismo, trascribiendo la resolución Suprema en la cual se nombra Capellán de la Iglesia de San Carlos al Presbítero don J. Vitaliano Berroa.

Avisado recibo, y comunicado al expresado Sr. Berroa, se mandó archivar.

Del mismo, en que trascribe la resolución Suprema por la que se dispone contratar los servicios de un especialista europeo, de competencia reconocida en Clínica Quirúrgica, y autorizar al Ministro de Instrucción para que contrate, con tal objeto, al Dr. Federico A. Sutter, graduado en las Facultades de Basilea, Ginebra y Lima.

Avisado recibo, y trascrito, oportunamente, á la Facultad de Medicina, se mandó archivar.

Del mismo, trascribiendo la resolución Suprema por la cual se aprueba el contrato celebrado entre el Director General de Instrucción Pública Dr. Justo Pérez Figuerola y el Dr. Sutter.

Avisado recibo, y trascrito á la Facultad de Medicina, se mandó archivar.

A petición del Dr. Alzamora, se dió lectura al expresado contrato.

El Consejo quedó enterado.

Del mismo, trascribiendo el oficio del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que copia el que dirigió á ese Ministerio el Representante del Perú en la República Argentina, dando cuenta del brillante éxito alcanzado por la Delegación Peruana en el Segundo Congreso de Estudiantes Americanos.

Avisado recibo, oportunamente, se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Teología, participando que el Dr. don Belisario Philipps, ha sido elegido por renuncia del Dr. don Mateo Martínez, Delegado de esta Facultad ante el Consejo Uñiversitario, por el tiempo que falta para terminar el período legal.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, comunicando que la Facultad, en sesión de 13 de Mayo último, ha incorporado al Reverendo P. Dr. Mariano Aguilar, graduado en la Universidad de Tarragona y en la Apolinaria de Roma y autor de una importante obra de Derecho Canónico, conforme á lo dispuesto en los artículos 385 y 386 de la Ley de Instrucción; y que en sesión de 3 de Junio último, ha nombrado al referido Dr. Aguilar, Catedrático Principal Interino de Teología Moral, por haberse aceptado la renuncia que de dicha Cátedra hiciera el Dr. don Alejandro Aramburu.

Enterado el Consejo, se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, remitiendo los cuadros en los que se manifiesta el número de lecciones dictadas por los señores Catedráticos, durante el mes de Junio último, á partir el cual comenzaron á funcionar regularmente las clases.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, comunicando el acuerdo celebrado, por esa Facultad por el cual se dispone la cancelación de la matrícula de don Bernardo L. Pardo, inhabilitándolo á perpetuidad para que pueda matricularse nuevamente según el Art. 135 del Reglamento Interior.

Enterado el Consejo, se mandó archivar.

Del mismo, remitiendo, los cuadros en que se detalla el número de lecciones dictadas por los Srs. Catedráticos, durante el mes de Julio próximo pasado.

Enterado el consejo, y avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, participando el sensible fallecimiento del Dr. don Augusto Carranza, Catedrático Principal Interino de Academia de Práctica.

Contestado, oportunamente, se mandó archivar.

Del mismo, participando que con fecha 1º del corriente, se ha reencargado de la Catedrá de Historia del Derecho Peruano el Dr. don Manuel Augusto Olaechea.

Avisado recibo, y trascrito en su oportunidad á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, comunicando, que la Facultad en sesión de 3 del mes en curso, ha elegido Catedrático Principal Interino de Academia de Práctica Forense al Dr. don Esnerto Araujo Alvarez.

Avisado recibo, y trascrito á la Tesoreria, se mandó archivar.

Del mismo, elevando el cuadro en el que se detalla el número de lecciones dictadas por los Srs. Catedráticos, durante el mes de Agosto último.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, remiendo el cuadro relativo al número de lecciones dictadas por los Srs. Catedráticos durante el mes de Junio último.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, elevando el cuadro relativo al número de lecciones dictadas por los Srs. Catedráticos, durante el mes de Julio próximo pasado.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, participando que no permitiendo el estado de su salud continuar al frente del Decanato de la Facultad, el Sub-Decano Dr. don Ernesto Odriozola, ha asumido el cargo, el 13 de Agosto último, en conformidad con lo dispuesto en el art. 315 de la ley de Instrucción.

Enterado el Consejo, se mandó archivar.

Del Sub-Decano de la expresada Facultad, Dr. don Ernesto Odriozola, participando que ha asumido el cargo de Decano en conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica del Ramo.

Enterado el Consejo, se maudó archivar.

Del mismo, elevando el cuadro relativo al número de lecciones dictadas por los Srs. Catedráticos de esta Facultad, durante el mes de Agosto último.

Acusado recibo, se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, remitiendo los cuadros que manifiestan el número de lecciones dadas y que han dejado de darse por los Srs. Catedráticos, durante los meses de Abril y Mayo pasados.

Del mismo, remitiendo cuadros semejantes, correspondientes al mes de Junio último.

Avisado recibo, se mandaron archivar.

Del mismo, comunicando que ha concedido licencia por un mes, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al Dr. don Martín Dulanto, Catedrático Principal de la Primera Cátedra de Física; habiendo llamado, al mismo tiempo, para regentar dicha Cátedra, al Adjunto de ella, Dr. don Carlos Granda.

Avisado recibo, y trascrito en su oportunidad á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, participando que la Facultad, en sesión de 5 del corriente, y en ejercicio de la atribución que le concede el inciso 11 del artículo 308 de la Ley de Instrucción, ha concedido licencia por tres meses, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al referido Catedrático Dr. don Martín Dulanto, y designado al Adjunto Dr. Carlos Granda para reemplazarlo durante esa licencia.

Avisado recibo, y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, elevando los cuadros que manifiestan el número de lecciones dictadas y que han dejado de darse por los señores Catedráticos, durante los meses de Julio y Agosto últimos.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, remitiendo los cuadros en los que se detallan las lecciones dictadas por los Srs. Catedráticos en el mes de Junio anterior.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, eomunicando que, habiéndose ausentado de esta Capital, el Dr. don Jnlio R. Loredo, Catedrático Princi-

pal de Derecho Marítimo, ha encargado la enseñanza de dicho curso al Adjunto Dr. Mario Sosa.

Avisado recibo, y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, elevando los cuadros en los que se detallan las lecciones dictadas por los Srs. Catedráticos en el mes de Julio próximo pasado.

Del mismo. remitiendo cuadros semejantes, correspondientes al mes de Agosto último.

Enterado el Consejo, se mandaron archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Letras, elevando el parte mensual de Mayo, en el que se especifican las lecciones dictadas por los Srs. Catedráticos.

Del mismo, remitiendo otro parte igual, correspondiente al mes de Junio último.

Enterado el Consejo, se mandaron archivar.

Del mismo, comunicando que la Facultad ha elegido Catedrático Adjunto de Sociología, al Dr. don Oscar Miró Quesada, en lugar del Dr. don Antonio Miró Quesada, que renunció dicha Adjuntía.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del Dr. don Javier Prado y Ugarteche, comunicando que con fecha 1º de Agosto, ha asumido, nuevamente, el Decanato de la Facultad de Letras, encargándose, á la vez, de la enseñanza de la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna.

Avisado recibo, y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, remitiendo el cuadro de asistencias y faltas de los Catedráticos á sus respectivos cursos, durante el mes de Julio próximo pasado.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, participando que el Catedrático Adjunto del curso de Sociología Dr. don Oscar Miró Quesada, se hizo cargo de la enseñanza de esta Asignatura con fecha 1.º de

Agosto último, en lugar del Dr. don Carlos Wiesse, que dictaba esè curso con el carácter de interino.

Avisado recibo, y trascrito á la Tesorería, se mandó archivar.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

Del manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Mayo último. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior, fueron de Lp. 3,432.6.84, y los egresos de Lp. 1,442.2.41; quedando, en consecuencia, en Caja, el saldo de Lp. 1,908, 6 soles, 66 centavos.

Del manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Junio anterior. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior, fueron de Lp. 3,646.0.27, y los egresos de Lp. 1442.2.41; quedando, en consecuencia, en Caja, el saldo de Lp. 2,203, 7 soles, 86 centavos.

Del manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, eorrespondiente al mes de Junio último. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior, fueron de Lp. 3.972.8.99, y los egresos de Lp. 1998.9.81; quedando, en consecuencia, en Caja, el saldo de Lp. 1,973.9.18.

Del maniñesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterio, fueron de Lp. 3351.2.95, y los egresos de Lp. 2052, 25 centavos; quedando, en consecuencia, en Caja, el saldo de Lp. 1299.2.70.

Enterado el Consejo de los anteriores manifiestos, se mandaron archivar.

Del informe de la Comisión Económica, en la cuenta de ingresos y egresos de los fondos generales de la Universidad, correspondiente al año de 1909, rendida por el Tesorero de la Institución, y en el que opina porqne el Consejo la apruebe y se remita al Tribunal Mayor del Ramo para los efectos de ley.

A petición del Dr. Alzamora se dió lectura á los reparos formulados por el Contador nombrado para el examen de dicha cuenta, así como también á la contestación dada por el Tesorero, absolviendo dichos reparos; después de lo cual fué aprobado el informe.

Del informe de la misma Comisión, en la cuenta de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al año económico de 1897, y en el que opina porque el Consejo la apruebe y se remita al Tribunal Mayor del Ramo, para los efectos de ley.

Del informe de la misma Comisión, en la cuenta de ingresos y egresos de los fondos generales de la Universidad, correspondiente al año de 1899, y en el que opina porque el Consejo le preste su aprobación y se remita al expresado Tribunal, para los efectos que correspondan.

Fué aprobado.

De la misma Comisión, en la cuenta de los ingresos y egresos de los fondos especiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por todo el año económico de 1909, y en el que opina porque el Consejo la apruebe.

De la misma Comisión, en la cuenta de ingresos y egresos de los fondos especiales de la Facultad de Ciencias, correspondiente al año de 1909, y en el que opina porque el Consejo le preste su aprobación.

De la misma Comisión, en la cuenta de ingresos y egresos de los fondos especiales de la Facultad de Jurisprudencia, correspondiente al año de 1909, y en el que opina porque el Consejo la aprueba.

Fueron aprobados los tres informes anteriores y mandadas archivar las cuentas á que se refieren.

De los informes de las Comisiones de Reglamento y Económica, en el acuerdo de la Facultad de Ciencias, relativo á la creación del puesto de Jefe Preparador de Química Analítica y en los que opinan que el Consejo apruebe dicho acuerdo; debiendo consignarse en el próximo presupuesto la res-

pectiva partida para este nuevo cargo, con el mismo haber que percibe el actual Jefe Preparador.

Fué aprobado.

Del informe de la Comisión de Reglamento, en el acuerdo celebrado por la Facultad de Medicina, por el cual se propone modificar la redacción del artículo 125 de su Reglamento, á fin de armonizarlo con el inciso 2° del artículo 335 de la Ley Orgánica de Instrucción, y en el que opina porque se referido acuerdo, sustituyéndose en el artículo modificado, la frase «Adjuntos en ejercicio» con la de «Adjuntos con cargo de Cátedra.

Fué aprobado.

En seguida fueron también aprobados por el Consejo los siguientes decretos expedidos por el Rectorado.

Eisponiendo la ejecución de las obras en los balcones y azotea de la finca de la Institución situada en lo calle de San Carlos G.° 889, ascendentes á la suma de ciento noventa soles.

Mandando abonar á los señores Decanos, Catedráticos y empleados de la Universidad, por vía de gratificación, en el mes de Julio último, el cincuenta por ciento de los haberes que actualmente disfrutan.

Disponiendo se proceda á la refección de los techos de las finca N.° 131 de la calle del Cuzco, ascendente á la cantidad de ciento noventa y cuatro soles, cincuenta centavos.

Se dió lectura á la solicitud del Dr, don Manuel C. Barrios, Catedrático Principal Titular de Medicina Legal y Toxicología y actual Decano de la Facultad de Medicina, en la que pide que el Consejo le conceda licencia por un año, sin goce de sueldo.

Le fué concedida.

Se leyó asímismo otra solicitud del Dr. don Julio R. Loredo, Catedrático Principal de Derecho Marítimo en la Facultad de Ciencias Políticas, en la que pide licencia, con goce de sueldo, por cuatro meses, para ausentarse de esta Capital con el objeto de reparar su salud.

Le fué concedida.

Se dió lectura igualmente á la solicitud del Presidente del Centro Universitario, en la que pide un auxilio pecuniario para atender á gastos urgentes y á los que demande la fiesta de la Primavera.

El Consejo acordó se entregase por Tesorería, con el indicado objeto, al recurrrente, la suma de veinticinco libras.

Con este motivo, el Doctor Alzamora preguntó en qué estado se hallaba el proyecto de Reglamento para el Centro Universitario, sometido desde hace tiempo al Consejo para su aprobación.

Los Drs. Ribeyro y Villareal, miembros de la Comisión de Reglamento, á la que se pasó para informe ese proyecto, manifestaron que se encontraba en poder del otro miembro de la Comisión, Dr. Prado y Ugarteche (J.); en vista de lo cual se acordó que, por Secretaría, se gestionará su pronto despacho.

Se dió lectura al presupuesto formado por el Ingeniero de la Institución para la refección de la fachada lateral de la Universidad y de los salones del piso superior de la Facultad de Letras, destinados á las oficinas del Rectorado y ascendente á la suma de quince mil setecientos veinte y cuatro soles.

Después de un detenido debate se aprobó dicho proyecto, acordándose á la vez se procediese, por administración, á la ejecución de la obra, aplicándose el gasto á los fondos destinados para la construcción del local para la Facultad de Ciencias Políticas, por cuanto debe designarse para ésta el que actualmente ocupa el Rectorado y la Secretaría General.

Se dió lectura á la solicitud del porta-pliegos de la Biblioteca don Miguel García, para que se le conceda un mes más de licencia, con goce de sueldo.

Le fué concedida.

El Secretario Dr. Aranda hizo una moción para que se autorice al Rectorado, á fin de que, cuando lo crea conveniente, mande hacer los retratos al óleo de lós Drs. don Toribio Rodríguez de Mendoza y don Bartolomé Herrera, que

fueron distinguidos miembros de la Universidad, reformadores de la enseñanza pública y Rectores del antiguo Convictorio de San Carlos; con lo cual se completará la galería de retratos que existía en el local de la Antigua Universidad y que se ha mandado restaurar.

La moción fué aceptada por unanimidad.

El mismo Secretario expuso á continuación: que en Octubre del año anterior, el Consejo Universitario autorizó al Rectorado para que proporcionara habitación en una de las fincas de la Universidad al bedel don Luis Aspiri por los buenos servicios prestados á la Institución durante 67 años; que el señor Rector encargó al referido Aspiri buscara dicha habitación; y que éste le manifestó que no encontraba localidad aparente para él, por cuanto las casas de vecindad en las que podía tomar un departamento, estaban escrituradas, y las demás eran de alto precio; que, por lo tanto, creía más económico para la Institución se le abonara doce soles mensuales, valor del departamento que hoy ocupa, lo que debía efectuarse á partir del mes de Octubre del año citado, pues desde entonces fué la mente del Consejo que no pagase casa.

Así se acordó.

Se dió lectura á los informes de la Comisión de Reglamento recaídos en el acuerdo de la Facultad de Ciencias, por el cual se modifican los artículos del Reglamento Interior relativos á exámenes.

Después de una detenida discusión, acordó el Consejo se devolviera el expediente á la expresada Facultad para los efectos á que se contrae el informe expedido por el doctor Ribeyro.

Por indicación del doctor Arias, el señor Rector nombró miembro de la Comisión Económica al doctor Odriozola en lugar del doctor Barrios.

Después de lo cual se levantó la sesión.

*Ricardo Aranda.*

VILLARÁN.

RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

*Lima, 31 de Agosto de 1910.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Visto el adjunto contrato celebrado en la fecha entre el Director General de Instrucción Pública, doctor Justo Pérez Figuerola y el doctor Federico Antonio Suter, para que el segundo dé lecciones de Clínica Quirúrgica en la Facultad de Medicina de esta Capital, con arreglo á lo estipulado en las cinco cláusulas de que consta ese documento;

Habiéndose procedido en esa forma por acuerdo del Ministro del Ramo; y

Estando á lo dispuesto en la Suprema resolución de 6 del actual;

Se resuelve:

Aprobar dicho contrato en todas sus partes».

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

FLORES.

---

Que trascribo á US. para su conocimiento y fines á que haya lugar.

Dios guarde á US.

ANTONIO FLORES.

---

CONTRATO

Entre el Director General de Instrucción Pública que suscribe, autorizado especialmente por el Ministro del Ramo, en cumplimiento de la resolución Suprema N.° 757 de 6 del actual, y el Dr. don Federico Antonio Suter, se ha celebrado el siguiente contrato de locación de servicios, con arreglo á las cláusulas expresadas en seguida:

1ª — El Gobierno del Perú contrata al Dr. Suter como Catedrático de Clínica Quirúrgica para que dé lecciones en la Facultad de Medicina de Lima por el término de cinco años contados desde la fecha.

2ª—El Dr: Suter se obliga á dictar dicho curso en armonía con los progresos alcanzados por la materia.

3ª—El Dr. Suter dará sus lecciones prácticas en los Hospitales que designe el Decano de la Facultad de Medicina; quien reglamentará de acuerdo con dicho Dr. el ejercicio del referido curso, entendiéndose que las condiciones convenidas se considerarán como partes de este contrato.

4ª—El Supremo Gobierno se compromete á pagar al Dr. Suter un honorario mensual de veinte libras oro (Lp. 20), durante el primer año; de treinta libras (Lp. 30), en el segundo; de cuarenta (Lp. 40), en el tercero, y de cincuenta (Lp. 50), en los dos últimos años. Estos haberes le serán abonados al vencimiento de cada mes por la Contaduría del Ministerio de Instrucción.

5ª—El referido Dr. se compromete á utilizar todo el material científico que tenga á su alcance para haeer publicaciones en periódicos nacionales ó europeos bajo el rubro de «La Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Lima».

Hecho y firmado en doble ejemplar, en Lima, á los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos diez.

Un sello de la Dirección General de Instrucción Pública.

(Firmado) JUSTO PÉREZ FIGUEROLA.

(Firmado) DR. F. A. SUTER.

## El arte y la cultura general

(TESIS QUE PRESENTA EL BACHILLER EN LETRAS DON OSCAR MIRÓ QUESADA, PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR.)

(*Conclusión*)

El estudio de las ciencias naturales puede servir también para acostumbrar á los jóvenes á contemplar la belleza de las cosas, ilustrándolas acerca de la vida de los animales y de las plantas. Cuando los profesores de zoología, de botánica, de geología, etc., sean capaces de comunicar á sus discípulos junto con el conocimiento de los fenómenos reales la emoción de la naturaleza y de la vida, cuando sus explicaciones de los terrenos mineralógicos sirvan para enseñar el proceso científico de la formación del mundo y para conmover los espíritus con la poesía de las lentas evoluciones geológicas y de los abismos temporales infinitos que nos han precedido en la tierra, cuando los botánicos sepan exponer la función cromática de la clorofila, el desarrollo de los frutos y de los hechos de la inflorescencia, pero hagan al mismo tiempo comprender á los alumnos que la vegetación es el medio por el que la tierra se hace la compañera del hombre, su amiga y su maestra; que la vegetación es para ella como una alma imperfecta dada á recibir el alma del hombre; que «la tierra en sus abismos debe seguir siendo muerta y fría, incapaz de otra cosa que de lentos cambios cristalinos; pero

que en su superfieie que los seres humanos contemplan y pisan les suministra sus servicios á través del velo de un estraño ser intermedio; que respira pero no habla; que se mueve pero que no puede abandonar la posición que se le ha señalado; que pasa por la vida sin conciencia para morir sin dolor; que ostenta la belleza de la juventud sin su vehemencia y declina al peso de los años sin sentimiento»; cuando se enseñen así las ciencias naturales serán estéticamente útiles, sin perder la más mínima parte de su verdad rigurosa y positiva. Por el contrario la alianza de la belleza y la verdad vivificando el muerto tecnicismo árido de la pura ciencia didáctica la hará cálida yvibrante y fácilmente comunicable al interesado espíritu de los oyentes.

La importancia de la naturaleza como elemento de educación ha sido reconocida por los pedagogos de todos los tiempos.

Rousseau en el Emilio ha escrito:

«Los hombres no han nacido para amontonarse en hormigueros, sino para esparcirse sobre la tierra que deben cultivar.... El aliento del hombre es mortal para sus semejantes; esto es tan cierto en el sentido propio como en el figurado. La ciudades son los sumideros de la especie humana. Enviad á vuestros hijos á renovarse, á recobrar en medio de los campos el vigor que perdieran en el aire malsano de los sitios demasiados poblados.»

Pestalozi ha dicho:

«Conduce á tus hijos al gran teatro de la naturaleza; instrúyelos sobre las montañas y en los valles, allí aprovecharán mejor tus lecciones».

Y Froebel el creador de los jardines de la infaneia ha dicho:

«Los árboles han sido mis primeros maestros, y nunca he olvidado las lecciones que me diera la naturaleza».

La naturaleza en efecto es una madre próvida y fecunda. En su seno infinito halla el artista raudales de inspiración elevada, encuentra el sabio las leyes útiles de la ciencia verdadera, y el espíritu melancólico del hombre se viriliza á su contacto fuerte, serenándose.

Pero además de las bellezas naturales existen las artísticas, y éstas sirven también para la consecución de la cultura estética integral.

La arquitectura contribuye poderosamente á la educación estética de los alumnos mediante las armonías petrificadas y las proporciones inmóviles del local del plantel de enseñanza.

El edificio escolar es de suma importancia porque constituye el medio ambiente de los educandos, porque es el recinto en el que viven la mayor parte del día, y sus paredes decoradas el espectáculo invariable ofrecido continuamente á los ojos curiosos de los niños.

La edificación escolar ha preocupado mucho últimamente á ilustres pedagogos. El recinto para ejercer benefica influencia en el espíritu de los pue lo habitan debe ser artístitico sin lujo, bello sin ostentoción, sencillo sin vulgaridad, y elehante y alegre. siendo austero.

Platón ha dicho:

«Conviene que los jóvenes educados en medio de las cosas más bellas, como en un aire puro y sano, reciban sin cesar saludables impresiones por la vista y el oído á fin de que desde la infancia todo les lleve á imitar la belleza y á ponerse de perfecto acuerdo con ella.»

Este resultado se consigue por lo que toca al órgano de la visión, mediante el embellecimiento del edificio destinado á plantel de enseñanza.

Además de la belleza intrínseca del edificio, el adorno moral contribuye en mayor grado que el elemento puramente arquitectónieo, á la educación estética del alumno.

Además de la naturaleza del edificio escolar y de su ornamentación, el libro sirve también para eduear el gusto estético del alumno insensiblemente.

«Para que el libro llene su fin como texto es necesario que reuna ciertas condiciones: unas técnicas y, otoas formales.

«Las condiciones técnicas se refieren al contenido didáctico y á su método; y las formales al estilo y á su composición material» (1)

(1) Labarthe. Pedagogía.

Las condiciones formales son las interesantes desde el punto de vista de la educación estética del espíritu.

Ante todo procuremos que el estilo de los textos sea literario y correcto, de esa manera el niño al aprender los diversos conncimientos científicos y morales que los líbros contienen, se acostumbrará á la corrección y belleza de lo bien escrito, inconscientemente; desarrollándosele al gusto y la intuición de lo bueno y de lo malo en lo que se refiere al estilo artístico.

En cuanto á la composición material también se puede aprovechar como medio de educación estética, por la naturaleza de las figuras y grabados con que se ilustran los textos y hasta por la factura tipográfica de los de los libros.

Refiriéndose á esto, Currie en su Enseñanza Elemental, ha escrito lo que sigue:

«Los libros no deben ser mirados exclusivamente como medios de trasmitir determinados conocimientos, de condensar hechos científicos é históricos. Si describen los fenómenos de la naturaleza, háganlo con poesía.

«Puede obtenerse dos fines al mismo tiempo: proveer de eonocimientos la inteligencia, y el gusto con imágenes bellas; auxiliándose estos dos fines mutuamente en vez de estorbarse».

Cuando la contemplación asídua de la naturaleza ha despertado en el alma el sentimiento de lo bello, euando la arquitectura del edificio escolar, su adorno y la corrección de los libros empleados en la enseñanza han formado el intuitivo criterio estético del alumno; éste se hallará en condiciones favorables para que su cultura literaria sea fructuosa y durable.

La literatura posee virtudes pedagógicos múltiples en general y especialmente en lo relativo á la educación estética.

Los fundamentos de esta fecundidad educativa de la literatura se explican claramente si se recuerda que es el arte tegral, la síntesis suprema y progresiva de todas las artes, y que á las cualidades propias de las diversas manifestaciones de lo bello agrega el valor mental y filosófico del pensamiento puro y de la idea abstracta.

Por eso su enseñanza es importantísima en toda verdadera educación del hombre.

En qué consiste la cultura literaria; cuál es su objeto, qué medios sirven pára realizarla: tales son los tópicos educativos que nos proponemos estudiar en seguida.

El fin principal de la cultura literaria es enseñar á leer á los alumnos. Nos parece innecesario decir que no se trata de hacer que éstos aprendan las letras ni el silabeo. El objeto que se persigue es despertar el interés por la lectura de las obras literarias. Si esto se lleva á cabo, la educación literaria habrá sido útil y cumplido su misión. Si no consigue lo antedicho, será un fracaso pedagógico aunque los estudiantes hayan obtenido el premio y las más altas notas en el concurso literario.

Hacer que los jóvenes comprendan y sientan las bellezas literarias de una obra; que vean en los libros fuentes de sensaciones agradables, y en la lectura causa de delectación constante; que sepan entretenerse leyendo hermosos libros, que los busquen, que los asocien á su vida diaria tal es el verdadero fin de la enseñanza literaria; todos los demás son vanos.

Se dirá que la enseñanza de la literatura persigue un fin más elevado, que con ella se trata de moralizar á los hombres y de embellecer el espíritu humano. Pero si la literatura no interesa, si se convierte por el alumno en un texto enojoso y pesado como todos los textos, ¿podrá acaso realizar su alta función humana? La respuesta es obvia. En materia de arte, la belleza conduce al bien y lo agradable es el vehículo de lo verdadero.

Esa acción educadora de la literatura, ese fin mental que para ella se reclama, es mucho más importante de lo que á primera vista parece, y no puede llevarse á cabo cumplidamente en las pocas horas de una clase, ni con las breves explicaciones del maestro.

La literatura y en esto consiste su enorme trascendencia pedagógica, está llamada á realizar la auto-cultura de los hombres, su educación mental y moral autónoma durante la vida.

El espíritu como el cuerpo necesita alimentarse para no morir, y si la costumbre de la lectura no se ha arraigado en

nosotros, si no tenemos el hábito del libro, nuestro espíritu falto de renovación y de estímulos se irá atrofiando y concluiremos por ser paralíticos del alma, hemiplégicos del yo, pues nuestra conciencia sólo conservará la energía de las actividades necesarias para la consecución de los fines de la pura vida orgánica animal ó poco menos, del inmediato utilitarismo del vientre.

Pero de los conocimientos adquiridos en los colegios y universidades ¿cuáles serán los más apropiados para despertar el interés del alumno y para convertirse en recreo de su vida y en noble esparcimiento de su alma? Los conocimieneos literarios sin disputa.

El cultivo de las ciencias físicas y naturales no sólo requiere mucho tiempo y constante dedicación sino que además es costoso, pues es indispensable buen número de instrumentos y de aparatos variados. La filosofía es demasiado abstracta y racional para convertírse en el entretenimiento habitual de la mayoría dé las personas. La literatura en cambio no necesita instrumentos; ni aparatos de ninhún género, un simple líbro es su material, ni requiere en sus cultivadores excesiva elevación de pensamiento, ni sutilezas lógicas difíciles.

En cuanto á su valor cultural es enorme. Todo consiste en lo que se entiende por literatura. Obras literarias son las de Shakespeare, las de Goethe y las de Rabelais, las del Dante y las de Milton, las de Petrarca y las de Moliere: obras literarias son el Quijote de Cervantes, los dramas de Calderón de la Barca, y los profundos escritas de Quevedo; obras literarias son las de Homero y las de Virgilio, las de Hesiodo y las de Horaclo, las de Teofrasto y las de Ovidio; obras literarias son las de Víctor Hugo y las de Bryon, las de D'Anunnzzio y las de Maeterlinck, les de Ibsen y las de Ruskin, las Emerson y las de Carlyle, etc.

Vemos pues que la literatura es poderosamente cultural y agitadora del espíritu, que nos hâce sentir y pensar, y que penetrando con su belleza en las intimidades de nuestra alma nos perfecciona educándonos.

Acostumbremos á los estudiantes á leer buena literatura, despertando su afición y su gnsto por los libros admirables que los genios humanos han escrito, y conseguiremos el

mayor resultado pedagógico que es dable conseguir: la renovación constante de la vida del espíritu y la cultura permanente del alma.

Refiriéndose á la utilidad de la lectura y á su importante misión cultural dice Compayré en una de sus obras ya citadas:

«Es menester inculcar al niño afición á la lectura. Se ha dicho que un hombre amigo de la lectura será un hombre feliz. En efecto, los libros son fuente inagotable de placer, y, hoy que á tan poco costo pueden adquirirse, nadie hay que no pueda pedirles una instrucción, y en los días de tristezas, un consuelo.

«Pero más que nada, son los libros fuentes de luz. Pronto se agotaría uuestro fondo intelectual si no pudiéramos renovarlo de continuo por medio de la lectura. No basta con sembrar una vez para todas, por medio de los estudíos de nuestra juventud, el campo de nuestro espíritu: se volverá estéril ó sólo hierbas nocivas producirá si no continuamos cultivándolo cada año».

Un pedagogo norte-americano decía que para vivir una vida dignamente humana debe el hombre dedicar á la lectura cincuenta miuutos diarios por lo menos.

Y agregaba:

«Todo lo que he aprendido de aritmética, de geografía, de gramática y de historia me ha sido muy útil; pero nada me prueba que haya sacado de estos conocimientos tanto provecho eomo de los autores de quienes he leido extractos en mis libros de lectura, pues éstos me han suministrado los principios directores que han inspirado y guiado los actos de mi vida».

Las ciencias físicas, matemáticas y naturales, en efecto, suministran preciosos conocimientos utilitarios y positivos, pero las artes y las letras forman un ambiente humano, un medio moral y psicológico que influyen de modo poderoso y decisivo en los destinos de la vida de los hombres.

Hay todo un capítulo de la ciencia pedagógica por escribir: el de las paradojas educativas. En él se demostraría la utilidad cultural de las cosas consideradas inútiles por la mayoría de las gentes y por los dómines acartabonados y dogmáticos.

Poner de manifiesto la importancia pedagógica de las novelas, de los cuentos, de las poesías, etc., es interesante aunque no sea sino por el simple hecho de que todos creen que no la tienen.

La lectura de un soneto puede hacer más por la cultura de un sér humano, por la formación de su ideal interior, que el aprendizaje memorista de todas las verdades de las cien cias positivas y útiles. Esto parecerá un absurdo á no pocos espíritus serios, pero la literatura impresiona tan hondamente el alma, analiza en forma fácil y amena tan grandes problemas humanos, que el pensamiento filosófico encerrado en la rítmica belleza de un verso puede elevar la inteligencia á un punto de vista más amplio, más útil y más noble que todos las importantes reflexiones de los espíritus prácticos y serios.

Descendiendo al problema metodológico, al análisis del modo como debe enseñarse la literatura; haremos notar un hecho curioso y que manifieeta hasta que punto está arraigada en la mente de los educadores la costumbre de apartar el espíritu del educando. del contacto directo de la realidad, y de relegarlo al apreadizaje nemónico y librecsco de las asignaturas.

En la inmensa mayoría de nuestros colegios el estudio de las ciencias físicas y naturales es puramente nominal, pues consiste en aprender de memoria, voluminosos libros de física química, zoología, botánica, ect. El alumno mareado por un conjunto de ideas representativas de cosas que en su vida ha conocido, ni siquiera ha visto de lejos; no se da cuenta de nada; no comprende nada, ni se eleva á una visión científica del universo. Este es el el resultado práctico del intelectualismo pedagogico que comprende las palabras con las cosas y los textos didácticos con la naturaleza; que aparta el espíritu de los alumnos de la realidad y en vez de hacerles estudiar los fenómenos naturales del mundo los obliga á estudiar libros en los que se trata de dichos fenómenos; y la alegoria de la caverna de Plantón se torna verdadera en la enseñanza.

Este intelectualismo educativo tan pernicioso, esta tendencia libresca tan acentuada, se explica, en lo que á la enseñanza de las ciencias fisícas, y naturales se refiere, por la

dificultad didáctica y económica del estudio de la realidad y de la observación positiva de los hechos concretos. Pero es verdaderamente inexplicable que haya ido hasta desvirtuar los estudios literarios, apartando también en ellos al espíritu de la realidad que se trataba de conocer y relegándolo al aprendizaje infructuoso de libros en los que se analiza la realidad literaria.

¡Extraña monomanía perniciosa la de abandonar la realidad por lo ficticio, los hechos por las palabras, los fenómenos por su descripción, la literatura por su crítica!

No satisfechos los maestros con transformar la observación de la naturaleza en el aprendizaje de un libro han convertido el estudio de la literatura en el análisis de un libro sobre la literatura. En vez de los fenómenos físicos, un texto de física; en vez de los fenómenos literarios (las producciones de los literatos), un libro sobre la literatura. Nunca la realidad, siempre el reflejo de ella.

Y decimos que este fenómeno es inexplicable porque los estudios literarios son precisamente los únicos que pueden enseñarse en libros, dando así satisfacción cumplida á la tendencia libresca, pues las obras de los grandes escritores forman la materia, el fondo mismo de la realidad literaria.

Debe variarse el método de los estudios literarios. Reaccionando en estos estudios como en todos los demás, y especialmente como en los científicos que hoy son experimentales y colocan al alumno ante las cosas, es preciso suprimir la inútil enseñanza de la literatura preceptiva, y poner en manos de los jóvenes los grandes libros de los grandes literatos. Que los lean, que mediten sobre las verdades y bellezas que encierran, que se aficionen á entretener sus ocios leyendo buena literatura y que olviden para siempre las diferencias didácticas que existen entre la letrilla, el epitalamio y la cantata.

La retórica y la poética como generalmente se les enseña son completamente. ¿Para qué la sirve al alumno reconocer de memoria las reglas de la métrica, sí no, puede soportar la lectura de un verso hermoso? ¿Para qué haber aprendido el nombre de todos los géneros literarios múltiples, si ninguno le gusta?

El fin de la enseñanza de la literatura, como ya lo hemos manifestado, consiste en despertar el gusto por los libros, en hacer que los jóvenes conviertan la lectura en una de sus diversiones habituales, y esto se consigue "arrojando al fuego las gramáticas sabias, los resúmenes de los manuales, y sobre todo las disertaciones de los comentaristas; y leyendo y releyendo en cambio una centena de las mejores obras clásicas" (1).

Pero suprimida la enseñanza de la retórica y de la poética no debe reemplazarse por el estudio de la historia de la literatura desvinculada del conocimiento de las obras literarias; pues esta enseñanza exigiendo un esfuerzo enorme al profesor produce resultados nulos para el discípulo. Hacer esto equivaldría á sustituír el estudio nemónico de las reacciones químicas por el aprendizaje memorista de los nombres de los cuerpos simples.

En literatura hay dos métodos posibles; uno instructivo, otro educativo. El primero consiste en enseñarle á los alumnos todo lo que se sabe de una obra literaria ó de un escritor determinado. El segundo en hacer que aprecien la belleza artística y la profunda humanidad que encierran ciertos libros admirables. Este segundo método es el verdaderamente pedagógico y cultural. Veamos lo que dice Fouillee al respecto:

"Hay dos maneras de comprender la enseñanza de la literatura: el método filosófico y moral, que es educativo; el método histórico y crítico, que es puramente instructivo. El primer método busca en la literatura las ideas generales, las pasiones, universales las grandes acciones heróicas que se encuentran bajo formas más ó menos diferentes en todas las edades de la humanidad y que se expresan en la poesía épica ó lírica en la tragedia, en la comedia, en la elocuencia. Este método que es esencialmente el método clásico busca lo universal y comunica algo de universal á los pensamientos y sentimientos de la juventud. El método histórico, en vez de

(1) Le Bon. Psicología de la educaetor.

lo universal persigue lo singular é individual; se esfuerza por manifestar como *Racine* ha sido *Racine* y no Corneille; como la tragedia de *Racine* ha sido producida por sus antecedentes por el genio de *Racine*, por el medio, etc. Los discípulos aprenden de memoria lo superfluo sin que se les haya hecho sentir ni vivir la vida espiritual. Todo el contingente literario que introducen los eruditos en los cerebros jóvenes desaloja es espíritu moral. Cada alumno solo desea convertirse para el día del exámen en un léxico parlante..... Solo hay un modo de refrenar la manía erudita: suprimir simplemente la historia literaría". (1).

Sí se quiere realizar la verdadera cultura literaría del alumno debe principiarse por reconocer que es completamente inútil enseñarle los nombres de los autores y de sus obras, convertirlo en una catálogo vivo y presuntuoso. Haber leído durante el año escolar el Quijote. El Hamlet, la Iliada, pero haber leído estas obras con cariño, con interés, no como quien cumple una obligación sino como quien satisface un deseo, es más provechoso para la educación del espíritu del estudiante y para el futuro progreso de su inteligencia; que repetir de memoria los argumentos de todas las obras literarías del mundo.

Con este fin debe comenzarse la enseñanza literaria en la escuela por la lectura de cuantos, narraciones y poesías, que despierten el intirés de los niños y los vaya acostumbrando á ver en los libros objectos de recreo y no instrumentos de mortificación, y habituándolos á leer en sus casas. Paralelamente á la evolución psíquica de los educandos y á la progresiva complicación de sus conciencias, se irá haciéndoles leer obras mejor y más profnndas. De este modo se relizará cumplidamente el fin cultural de la enseñanza literaria: que es inculcar el hábito de la lectura en todos los hombres.

Los ejercicios de composición literaria son un precioso auxiliar de la lectura desde el punto de vista de la formación estética del gusto.

(1) Fouillee. La reforma de la edseñanza por la filosofía.

La persona que nunca ha hecho un verso, no puede apreciar el valor de ciertos matices poéticos, de ciertas dificultades rítmicas y sonoras vencidas por los artistas crabajosamente.

«Es necesario, como dice Sully, cierto grado de familiaridad con los procedimientos elementales de la producción artística, para la profunda apreciación de lo bello».

Las composiciones literarias en prosa son pues útiles porque sirven para aumentar la capacidad apreciadora de los detalles de la belleza artística.

En resomen: para que la enseñanza de la literatura sea realmente provechosa, se debe comenzar por cultivar el gusto estético del alumno mediante el embellecimiento del medio en que vive. En cuanto á la técnica de la enseñanza literaria es preciso romper con el rutinarismo imperante y acostumbrar á los jóvenes á leer las obrrs de los grandes escritores, en vez de obligarlos á que aprendan de memoria los nombres de los autores de todos los tiempos y lugares y los argumentos de sus libros.

## CONCLUSIÓN

Si el problema de la educación humana es el de la felicidad y el de la vida, si la cultura tiene por objeto enriquecer el espíritu del hombre, perfeccionándolo; el arte debe ser introducido en todo plan integral de enseñanza como elemento formador de la íntima idealidad de las conciencias.

Convencidos de esta verdad pedagógica y en vista del poco apreeio dispensado al arte por algunos profesores, y el desdén público que tantos hombres prácticos le manifiestan; hemos querido exponer las razones científicas y filosóficas fundamentales que existen para considerar á la belleza natural y artística, como elemento de cultura poderoso y fecundo.

En la primera parte de este incompleto trabajo hemos tratado de demostrar que contrariamente á lo creído por la

mayoría de las gentes el arte es un producto sociológico necesario, importante y útil, sometido á leyes geneto-evolutivas determinadas y precisas; que la belleza es una forma de la verdad, como la verdad es un aspecto de la belleza; que el mundo es hermoso y es verdadero y que tan fragmentario es el espíritu del artista que no conoce las causas de las realidades que admira como el del sabio que no siente el encanto de la naturaleza que conoce. En la segunda parte, fundándonos en lo expuesto en la primera y en el criterio integral y filosófico de toda cultural general, hemos analizado la importancia de la educación estética del espíritu humano.

Hemos creído que un estudio general y sistemático del arte y de lo bello como elementos educativos eficaces, era el mejor modo de demostrar la utilidad de la cultura estética del hombre, por eso hemos escrito el presente trabajo.

No queremos que los planteles de la enseñanza formen poetas, literatos, ni artistas, pero si pedimos que hagan á los hombres capaces de apreciar la belleza, y de sentir las puras y sanas emociones del arte, porque de ese modo serán más feliz.

Formar hombres completos, hombres que sepan razonar y que sepan sentir, que piensen pero que se emocionen, qne conozcan las verdades útiles de las ciencias y comprendan las sublimes bellezas del arte; que sean sabios siendo humanos, viriles siendo buenos, y que en sus espíritus amplios la inteligencia y la sensibilidad lleguen á su máxima culminación posible; tal es el fin trascendente de la cultura general necesaria para todos los hombres.

En el presente incompleto trabajo hemos intentado demostrar la importancia pedagógica de la belleza y del arte en la educación general del espíritu. A vuestra culta benevolencia toca juzgar hasta qué punto hemos realizado nuestro objeto.

V.° B.° — VILLAGARCÍA.

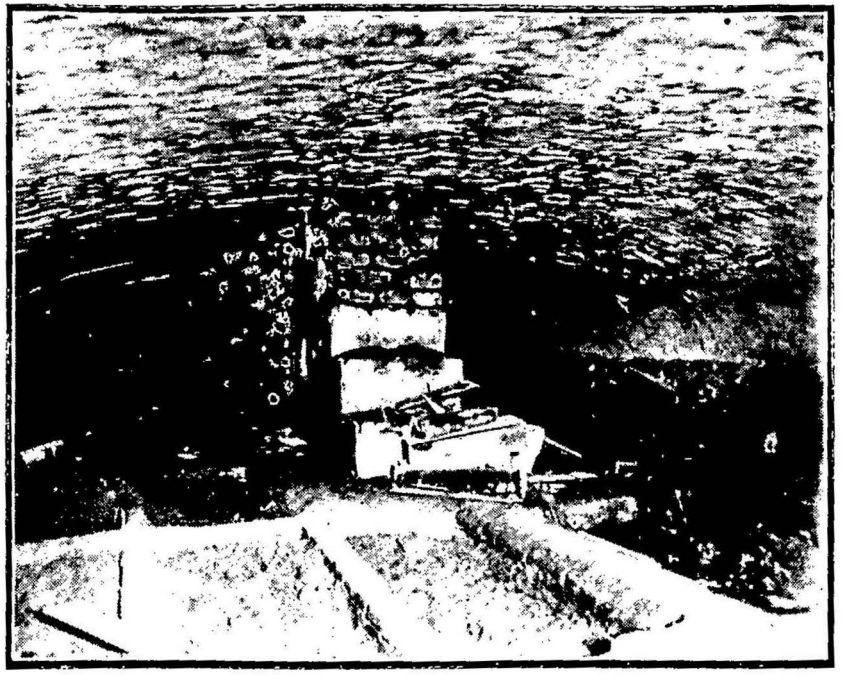

**CRIPTA DE SANTO DOMINGO**

**donde fueron temporalmente sepultados los restos de Santa Rosa de Lima, de Fray Martín de Porres, del autor de "La Cristiada" y del Fundador de la Universidad.**

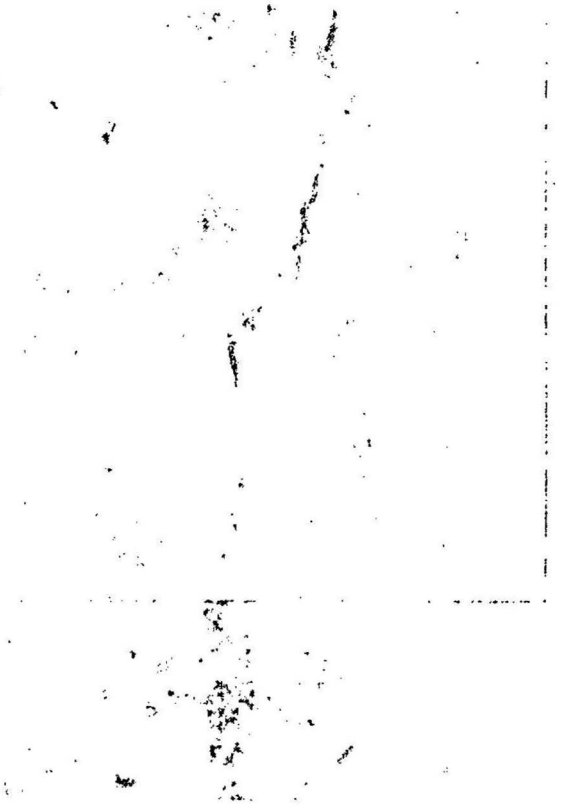

# El fundador de la Universidad de San Marcos Fr. Tomás de San Martín

"No ha fido inferior la folicitud de nueftra Real Academia de San Marcos, en panegyrizar á los Sabios que la han iluftrado. Y fi carecemos de una Hiftoria feguida de fus miembros, mas bien fe debe atribuir á la efcafez de fus fondos, que al defeo que la anima."

Dr. Antonio Boza y Garzes. Rector de la U. de San Marcos en 1762—"El N. Heroé de la Fama", págs. 4 y 5.

## SUMARIO

### I

Epoca anterior á su venida al Perú—Su llegada—Es nombrado Provincial —Con Vaca de Castro y Núñez Vela—Contra Gonzalo Pizarro—Administración de la Gasca—Su reelección de Provincial.

### II

Trabajos preliminares de Fr. Tomás antes de partir para España — Es nombrado Procurador de la Ciudad—Acogida del Monarca—Es el fundador de la Universidad — Colaboración de La Gasca y del Obíspo Loayza—Circunstancias iguales que rodearon el origen de las Universidades limense y salmantina — Labor de Fr. Tomás en la Corte — Pruebas de estimación que recibió del Monarca—Su regreso al Perú.

III

Da cuenta de su misión—Su muerte—Lugar donde reposan sus restos—La Cripta Capitular.

IV

Autorizadas opiniones sobre el P. San Martín: Lizárraga, Touron, Torres Saldamando, P. Alvarez—Bibliografía.

V

Su constancia para el trabajo- Fundador de escuelas—Sus dotes diplomáticas—Su valor—Hermosa tradición de don Ricardo Palma—Iconografía—Su imagen.

---

En el mediodía de España, en la fértil provincia de Andalucía, vió la luz el héroe de estas breves líneas (1). Joven aún, vistió el hábito de los Hermanos Predicadores en el célebre convento de San Pablo de Córdova, donde desempeñó los cargos de Maestro de Estudiantes y Lector de Artes y Teología. Habiendo manifestado una vocación admirable para la enseñanza, sus superiores le enviaron en calidad de Regente al gran colegio de Santo Tomás de Sevilla, que había fundado algunos años antes el Iltmo. Fr. Diego Deza.

Era el año de 1625. Los hermanos predicadores debían partir en misión evangélica á la *Española*, isla descubierta á fines de 1492 por el genio de Colón, y Fray Tomás, sintiendo hervir en su cerebro grandes ideas apostólicas, que no podía ejercitar en las estrechas aulas del colegio de Santo Tomás, y en su corazón la flama heroica de misionero, abdicó su honroso cargo y con la venia de sus prelados se incorporó á la misión.

Desde su llegada á la citada isla se distinguió por su celo en la defensa de los naturales, víctima de la rapacidad y fiereza de los conquistadores.

(1) No se sabe el lugar exacto de su nacimiento, ni quienes fueron sus padres. El P. Meléndez dice que habiéndose perdido los libros de profesores del Coro de San Pablo de Córdova no es posible hallar estos datos.

Adornado de prudencia, de una lógica natural. y de una luz de entendimiento que alcanzaba á descubrir los medios más adecuados para resolver difíciles contiendas, se concilió el apoyo de los residentes y la estima de la Corte. Carlos V, con una mirada certera, adivinó en Fr. Tomás el mejor gobernante y le honró con el título de Regente de la Audiencia Real de la Isla.

El autor de «Tesoros de las Indias» dice que las dificultades que se ofrecieron en aquel gobierno obligaron al P. San Martín á hacer un viaje á España hacia el año de 1529, y aunque no expresa cuáles serían esas dificultades, cabe suponer que ellas pudieron provenir de los desmanes de los conquistadores y su resistencia á acatar las justas disposiciones del Regente. (2)

Hallábase en la Corte cuando se preparaba la segunda expedición al Imperio de los Incas, y sintiéndose capaz de las mayores empresas, renunció el cargo de Regente para unirse á los misioneros que acompañaron á Pizarro.

Fr. Reginaldo Pedraza, primer Protector de los Indios, fué el jefe de la misión y con él vinieron: Fr. Vicente Valverde, Fr. Martín de Esquivel, Fr. Pedro de Ulloa, Fr. Alonso de Montenegro, Fr. Domingo de Sto. Tomás y Fr. Tomás de San Martín.

En los últimos días del mes de Enero de 1530 zarparon del puerto de San Lúcar las naves de Pizarro.

Seguir paso á paso las viscicitudes de estos modernos Argonautas, sería narrar los padecimientos que sufría por Dios el apostólico varón de que tratamos. Con los valientes compañeros de Pizarro debió desconsolarse cuando en el puerto de Sta. María recibieron noticias que casi provocan el fracaso de la *empresa*, y cuando á estas desesperanzadas voces se agregaron las disenciones de Almagro y Pizarro, de que hablan, entre otros historiadores, Montesinos y Oviedo.

Apesar de todos estos contratiempos, favorecióles una navegación cortísima y por fin llegaron á San Mateo, donde desembarcaron. Abandonando las naves, que debían se-

(2) Tesoros de las Indias por Fr. Juan Meléndez.—Roma 1682, Lib. II, pág. 29. Bibliot. Convt. de Sto. Domingo.

guir á distancia conveniente de la costa, desfiló el ejército de cruzados por entre arroyos formados por las lluvias, vadeando torrentes y ganando á marchas forzadas fajas arenosas removidas por los vientos.

El calor tropical agobiaba á los expedicionarios y debilitaba su entusiasmo.

Los misioneros daban ánimo á los flojos de espíritu, y los fortalecieron en los encuentros de Puná y Tumbes, cuando en el aire escucharon el grito de «Vencístenos, Miguel, vencístenos!» que oyeron los indios idólatras y los creyentes españoles.

Fuera ó nó alucinación, la verdad es que si Juana de Arco al grito de una voz misteriosa vence á los ingleses; si en las batallas de la Fé el bravo español al grito de «Santiago y á ellos» destruye millares de moros; si Carlo Magno con invocaciones al propio arcángel cae sobre los moros y los desbarata en Pamplona; si después de un sitio de catorce meses (1652) se rinden los sitiados de Barcelona á la invocación de la Pilarica (3); si todo esto cuenta la tradición, no es menos asombrosa la derrota de miles de salvajes ante los ginetes de Pizarro, escasos en número y fortalecidos por el arcángel San Miguel que alentaba á los cristianos, según refiere el historiador Montesinos.

A la verdad, á la verdad, que son ejemplos que hacen meditar en el valor que inspira una creencia sincera, y los perniciosos frutos de la irreligión que predican los modernos.

Volvamos al Padre San Martín. Fundada San Miguel de Piura, fué él uno de los que quedó en esa ciudad, donde doctrinaba á los indios mientras tenía lugar la sangrienta trajedia de Cajamarca. Un suceso posterior de la vida de este noble carácter manifiesta cual habría sido su proceder al estar cerca de los victimarios del Inca.

Fray Tomás de San Martín actuaba lejos de estos excesos y mientras esto sucedía, él se internaba en la dilatada provincia de los Charcas para anunciar la ley de gracia y catequizar con un apostolado dulce y bienhechor.

El mérito al fin se sobrepone. Fray Tomás, que al pasar la barra de San Lúcar era tal vez el último en gerarquía, de

(3) Efp. Triun. por Ant .de Santa María fol. 428 cap.45. L. A. E.

la cohorte evangélica, obtiene por sus recomendables aptitudes el título de Vicario Provincial. En 6 de Mayo de 1540 recibe el breve de la creación de la Provincia Peruana de San Juan Bautista y su nombramiento de Provincial, por dos períodos consecutivos.

¿Quién era, en efecto,—dice el P. Angulo—el más á propósito para tan delicado cargo, dados los tiempos que la nueva colonia alcanzaba? «Concurrían en él todas aquellas cualidades que son indispensables en los que han de gobernar sociedades nacientes: prudencia, desinterés, y sobre todo grandísimo celo por la implantación de la observancia regular, y evangelización de los indios.» (4)

Entre los actos más importantes de su gobierno, debemos contar las instrucciones que dió para el buen orden y espiritual incremento de su joven comunidad; envió por todos los ámbitos poblados á celosos representantes de su orden para que disipasen las tinieblas en que yacían los naturales; y, gran predicador, él mismo doctrinaba á los capitanes de la conquista, ya que Lima había de ser el teatro donde debía ejercitar su actividad y su talento.

Entonces comenzó el edificio de la Iglesia de su nombre, con sus tres naves y el hermoso artesonado, que causa la admiración de los artistas. Dios necesitaba una morada regia en la santa y bella ciudad del Rímac para la regeneración espiritual de los que fueron dominios de Atahualpa!

Al mismo tiempo que echaba las bases de aquella casa de recogimiento y cristiandad, atraía á los capitanes de la conquista y á las personas de renta y figuración para que tomasen á su cargo y dotasen las capillas. Entre otros, acudieron solícitos á su llamada los ilustres capitanes Diego de Agüero, Juan Fernández y Gerónimo de Aliaga; con el que más tarde debía de actuar, conjuntamente, en una honrosa misión de la ciudad. (5)

(4) "La Rosa del Perú" (revista dominicana) Arequipa 1902, Tomo IV, pág. 36 y siguientes. Contiene una biografía del P. San Martín escrita por el P. Fray Domingo Angulo O. P.

(5) Descripción y población de las Indias por Fr. R. Lizárraga Lima 1608, pág. 42. edic. de C. A. Romero con prólogo del mismo.

Todos estos trabajos se llevaban á cabo en muy difíciles circunstancias. Cuando la guerra civil había echado raíces en el Perú; cuando la ciudad del Cuzco, manzana de la discordia, era tomada por el adelantado Almagro en una oscura y lluviosa noche de Abril; cuando Pizarro, olvidando la benignidad que había usado con él su compañero de cien batallas, concurre al campo de Salinas (6) y cegado por la victoria entrega la alba cabeza de don Diego al garrote del verdugo; y cuando un domingo de Junio de 1541, los conjurados penetraron en el palacio del Marquez y destruyeron con su vida un régimen que no había echado raíces en el corazón del pueblo.

* * *

A raíz de los primeros disturbios, el licenciado Vaca de Castro fué enviado por la corte de España para que cooperase con Pizarro al restablecimiento de la tranquilidad del país, y con facultades para tomar el mando en caso de muerte del Gobernador.

En Popayán recibió la noticia del fin trágico de Pizarro, de la insurrección del joven Almagro y de la anarquía en que el país estaba envuelto; en Jauja, recibió embajada de Gonzalo Pizarro, que de regreso de la «Tierra de las Canelas», ofrecíale sus servicios en la próxima lucha; en Huamanga, recibió embajada de Almagro proponiendo arreglos y transacciones, á las que respondió el Comisionado regio en términos tales que causaron la indignación de don Gonzalo Almagro y de sus capitanes.

No creyendo prudente el Gobernador presentarse en Lima temeroso del arraigo que el poder ostentatorio de Gonzalo había fructificado en el pueblo, introdujo en su concejo á los hombres de más prestigio y luces.

Desde Panamá, donde tenía que cumplir comisiones de la Corte, se dirigió á dos personas capaces de disponer los

(6) Cieza de León. *La guerra de las Salinas* (1537) apud. Colección de document. ined. para la hist. de España; Tomo LXVIII, pág. 266.

ánimos en favor de la real causa. Era necesario tener por norte de sus triunfos la capital y, por decirlo así, anticipar su gobierno en la ciudad antes que llegase su persona.

¿Y á quién mejor que al Regente de la Española, al amigo y consejero de los más ilustres capitanes de la conquista, al predicador elocuente podía dirigirse, seguro del éxito?

Envió, pues, á Fr. Tomás de San Martín una copia de las instrucciones que había recibido, y le confirió plenos poderes para que gobernase en su nombre. El instrumento estaba concebido en estos términos:

«Sepan cuantos esta carta vieren, como yo el licenciado « Cristóval Vaca de Castro, caballero del hábito de Santia- « go, y del Consejo de su Majestad, Presidente de la Canci- « llería real que reside en la ciudad de Panamá, Gobernador « y Capitán General de las Provincias de la Nueva Castilla, « y Nuevo Reyno de Toledo llamado Perú, por su Majestad, « etc. Otorgo, e conosco por este presente, que doy, e otor- « go todo mi poder cumplido, libre, llano e bastante, según « que yo lo hé, y tengo de su Majestad, e derecho, que en tal « caso se requiere, á vos el Regente Fr. Tomás de San Mar- « tín, al señor Obispo del Cuzco Fr. Vicente de Valverde, e a « Gómez de Alvarado, e a Francisco de Barrionuevo, e a « Francisco Carreña, e a cada uno, e a qualquiera de vos *in* « *solidum* expresamente, para que por mí, y en mi nombre, e « como yo mismo, podais hacer é fagades ante el Cabildo, e « Rejimiento de la Ciudad de los Reyes, que anee podais pre- « sentar, y presenteis la Provisión de su Majestad, que de « Gobernador e Capitan general me hizo merced por muerte « del Marquez don Francisco Pizarro, e de don Diego Alma- « gro, etc., para que podais notificarla, e formar los autos « que se requieren, e para que en nombre de su Majestad, e mio « podais tomar en vos las varas de la Justicia, que en la di- « cha cindad uvicre, e las dar, y entregar en el dicho nombre, « e hasta tanto; que por mi otra cosa se provea, ó mande, a- « la persona o personas, que vieredes que convengan al ser- « vicio de su Majestad, para que tengan á cargo la justicia « e administracion de la dicha Ciudad en sus términos de Ju-

« risdicción, e a todas las Justicias, e Alguaciles, que podais « tomar jurammento, etc. etc.» (7)

Llegaron estos poderes á manos del P. San San Martín, justamente cuando el Cabildo de la Ciudad de los Reyes le delegaba los suyos (8), de tal suerte que el Provincial de los Domínicos se halló revestido de omnímoda autoridad.

No bien hubo recibido los poderes del Gobernador para que tomase posesión de la ciudad en nombre del Rey, cuando el P. San Martín, á riesgo de caer en la desgracia del joven Almagro y de sus crueles edecanes, empezó por reunir en el convento á los Alcaldes y Regidores que componían el Ayuntamiento de la ciudad, les puso de manifiesto la necesidad que había de nombrar una persona que gobernase el país hasta que Vaca de Castro pudiese hacerlo por si; habló-les de lo mucho que la corona de éllos esperaba y de la obligación en que estaban de levantar bandera por el Rey.

Su discurso, conforme á las ideas predominantes en virtud de las cuales la Religión enseñaba que había que cumplir con los mandatos del Príncipe, fué tan racional y tan patético, que sin más, volviendo por sus pasos, los conquistadores se tornaron leales y extendieron la siguiente acta de adhesión á su Monarca, á su Gobernador y á su representante inmediato, el Padre San Martín.

El acta citada por Meléndez, que seguramente la tomó del libro 2º de Cabildos—hoy desaparecido del Archivo Municipal — dice así: « En veinte dias del mes de Noviembre de « 1541, estando en el Monasterio del señor Santo Domingo « de la dicha Ciudad de los Reyes, se juntaron en Cabildo los « magníficos Señores Justicia e Regimiento, como lo han de

(7) Cuando estos poderes llegaron á Lima, ya el Obispo Valverde había pasado á mejor vida (nota 111 del P. Angulo. Ob. cit.)

La cédula está inserta en Mendiburo, pág. 190.

(8) Los poderes del Cabildo decían así: Que pedía por merced al Maestro Fr. Tomás de San Martín, Provincial de Santo Domingo, que vaya á yallar á Pedrálvarez para que los capítulos que su señoría tiene ordenados, se pongan en plática de su parte, etc.

A lo que respondió el Provincial: que visto el propósito tan santo, y bueno, que su señoría tiene al servicio de Dios, y de su Rey, bien e pro común de la tierra, está prompto de cumplir lo que le tienen mandado (not. del P. D. Angulo, art. cit. pág. 86, apud. "La Rosa del Perú").

« uso, e de costumbre, etc. y este día el M. R. P. Maestro Fr. « Thomás de San Martín Provincial, presentó una carta de « poder del muy Ilustre Señor licenciado Cristóval Vaca de « Castro, Presidente de la Audiencia Real de su Majestad de « Panamá, e Gobernador, y Capitán General de las Provin- « cias de la Nueva Castilla, e Nuevo Reino de Toledo, etc., e « juntamente un traslado de una Cédula de su Majestad, etc. « y el poder de dicho Señor Presidente, es para pedir, que le « reciván por Gobernador en nombre de su Majestad, e pidió « á los dichos Señores cumplan, y obedescan la dicha Cédula, « e la recivan por tal; e que esta fierto de nombrar Teniente « en virtud de lo dicho, e todos obedecieron al dicho Gover- « nador, e al Padre Maestro en su lugar: y el dicho Padre « Maestro lo pidió por testimonio, y se le dió: siendo testi- « gos Francisco de Barrionuevo y Cristóval de Burgos.»

Es lástima la desaparición del citado libro de Cabildos, que debió contener la anterior acta y las subsiguientes, pues por ellas conoceríamos la variación ocurrida durante la presidencia del P. San Martín y la causa de la separación de los Alcaldes Dn. Juan de Barrios y Dn. Alomo Palomino, en la turbulenta época que esbozamos. (9)

Como á las trompetas de Gedeón cayeron los muros de Jericó, así á las voces de los soldados evangélicos del P. San Martín, cayeron arrasados los muros de la Ciudad de los Reyes. Ganada la capital con una celeridad que sorprende, no restaba otra cosa que la propagación de la causa real en las ciudades y provincias.

Los delegados del P. San Martín, con una actividad ejemplar, acreditaban la causa del legítimo gobernador, y «con esta diligencia tomó tanto cuerpo la lealtad, que á pocos días que se gastaron en prevenirse de armas y municiones, sacaron muchos la cara, y levantaron bandera por el Rey, en Lima y en otras partes». (10)

Fray Tomás de San Martín había comprometido la gratitud Real y probado una vez más el prestigio de que gozaba en la ciudad.

(9) Relación Cronológica de los Alcaldes de Lima, p. P. Vidaurre (1889) pág. 6.

(10) Tesoros de las Indias pág. 105; Mendiburo pág. 191.

El arrojo de Vaca de Castro puso fin á la contienda en las llanuras de Chupas — el 16 de Setiembre de 1542 — diez meses después que el P. San Martín conseguía por su sagacidad y cautela ser el único representante del Monarca en la metrópoli del imperio español en el Pacífico. Ocupada Huamanga, Fr. Tomás cantó la misa de gracias celebrada por tan importante victoria.

***

Vuelto á sus dominios españoles, Carlos V que había tenido ocupada su atención con las guerras de Alemania, conoció el estado de anarquía que reinaba en las colonias.

El Padre Bartolomé de las Casas, que por entonces llegó á España, escribió su tratado sobre la «Destrucción de las Indias», y tomó parte en la junta de Valladolid—convocada por el Emperador—con el objeto de formar un sistema de legislación para el arreglo de las colonias. El código, fruto de un selecto número de Teólogos y Juristas, recibió la sanción del Emperador; y de su contenido se impusieron los colonos, antes que hiciera su publicación y que llegase á Lima el Virrey que debió cambiar el régimen arbitrario de los conquistadores é implantar otro más humano y regular. (11)

A propósito de estas ordenanzas, Carlos V que reconocía en el P. San Martín un apoyo de la Monarquía, le envió la siguiente real cédula: « Devoto Padre Provincial de la Orden « de Santo Domingo en las Provincias del Perú. Sabed, que « Nos fuimos informados, que había necesidad, de ordenar, « y proveer algunas cosas que convenían á la buena gober- « nación de las Indias y buen tratamiento de los naturales « de ellas, y con mucha deliberación, y acuerdo, mandamos

(11) En ese Código se implantabla que los indios eran por ley de naturaleza libres; que como vasallos de la Real Corona tenían derecho á su protección; se ordenaba que los servicios prestados por los indios fuesen remurados. Se prohibía el trabajo forzado y en lugar contrario á la voluntad del indio. Los colonos acusados de crueldad con los esclavos, serían condenados á perderlos. Serían castigados los que habían tomado parte en las contiendas civiles, etc. (La conquista del Perú—Prescott, pág. 137.)

« hacer ciertas ordenanzas para ello, de los cuales algunos « traslados, con esta, *impresos* (12) os enviamos, para que « las veais; y repartais por los Monasterios, y Religiosos, « que os pareciese, y por ellas os conste de nuestra voluntad, « y procureis, que las entiendan los naturales dessas partes, « *para cuyo beneficio principalmente las mandamos hazer.* « Mucho os ruego, y encargo, que pues todo lo en ella pro- « veído, como veréis va enderezado al servicio de Dios, y con- « servación, libertad, y buena gobernación de las Indias, que « es lo que vos, y los otros Religiosos de vuestra Orden, se- « gún estamos bien informados, hasta aora tanto habéis de- « seado, y procurado; trabajeis con toda diligencia quánto « en vos fuere, que estas nuestras leyes se guardén, y cum- « plan, encargando siempre á los nuestros Virrey, Presiden- « tes e Oydores, y á todas las otras Justicias, que en esas « partes huviere, que assi lo hagan, y avisandoles, quando « supiereis, que no se guardan en algunas Provincias ó pue- « blos para que lo remedien, y provean. Y si vieredes, que en « la execution, y cumplimiento dello ay negligencia alguna, « avisarnos heis con brevedad, para que Nos lo mandemos « proveer como conviene. En lo qual allende de que hareis « cosa digna de vuestra profesión, y hábito, y conforme al « buen zelo, que siempre habeis tenido al bien de essas par- « tes, nos teneis dello por servido. »

«Fecha en Valladolid á 1º de Mayo de 1543.»

«Yo el Rey.» (13)

Bien comprendían los colonos que las nuevas ordenanzas eran en beneficio de los naturales y las recibieron con ruidosos gritos, precursores de una tempestad que no pudo aplacar la prudencia de Vaca de Castro.

Los descontentos volvieron los ojos hacia el último caudillo de la familia de los Pizarro, y Gonzalo, agraviado por

(12) Prescott. apud "La conquist del Perú" (pág, 187) dice: que las Ordenanzas fueron impresas en Madrid en Noviembre de 1544, siendo así que esta real Cédula que trascribimos junto con la que se enviaban *impresas* tiene fecha de 1º. de Mayo de 1543.

(13) P, D. Angulo. ob. cit. pág. 113.

la exclusión que de su familia se hacía en el Gobierno de un país que ellos habían conquistado, abandonó sus ricas minas de Potosí, y apoyado por el afecto popular, fué proclamado Gobernador del Perú.

En mala hora escojieron en España á Blasco Núñez Vela para que implantase las nuevas Ordenanzas. Hombre recto hasta la intransigencia, y falto del tacto necesario para las empresas difíciles, declaró ante los cuatro jueces de la Audiencia y el séquito de acompañantes que con él vinieron y que le manifestaban que no empesase tan precipitadamente á ejecutar su comisión: «que había venido no para interpretar las leyes ni discutir su conveniencia, sino para ejecutarlas, y que las ejecutaría á la letra, cualesquiera que fueren las consecuencias.».

Al penetrar en un tambo para descansar de las fatigas de su viaje, halló sobre la puerta de su habitación una inscripción de mal agüero, que la hallamos en la Historia General de Herrera y que Prescott trascribe: «á quien me viniese á quitar mi hacienda, quitarle he la vida.»

Mala atmósfera se hizo desde Panamá el imprudente Virrey, á tal punto, que trabajo costó á Vaca de Castro, ayudado del Padre San Martín, para que se le hiciese recepción á su entrada á Lima.

Entre tanto, Gonzalo Pizarro ganaba adeptos. Por doquiera se saludaba su paso con marcados regocijos. Pero la causa real, manejada con poca cautela, ponía en serio peligro los dominios de España.

En estas circunstancias, el Padre San Martín se presenta al Virrey, pónele de manifiesto lo difícil de su situación, los peligros que su poca cordura le ha acarreado, y lo prudente que sería detener con sagacidad la horrible tempestad que se había desencadenado.

El desconfiado Núñez Vela, que presumía demasiado de su sabiduría para admitir prudentes consejos, se siente ahora débil ante la fuerza de las razones del Padre San Martín. y concedió una tregua de dos años, para que los procuradores de las ciudades se presentasen en la Corte é interpusieran sus reclamos de las Ordenanzas.

Con ocasión de estas treguas, solía decir el Virrey: *Que Fr. Tomás de San Martín, era más anjel, que hombre, que le te-*

*nía Dios en el Perú, para que le debieren la vida los leales, el Rey tan principales vasayos, y él mismo su autoridad,* (14)

Nada mejor que estas palabras, proferidas por un espíritu orgulloso, para dar idea de lo que significa en ese momento histórico la personalidad de Fray Tomás.

Acompañado del Obispo Loayza fué al Cuzco, centro de la rebelión. en calidad de embajador; pero Pizarro, engreído de la Fortuna, y midiendo por las proposiciones halagüeñas que se le hacía la debilidad del Virrey, no quiso entablar negociaciones.

Mientras Blasco Núñez levantaba barricadas en la capital y se preparaba vigorosamente para la guerra, la Audiencia Real desaprobaba sus intemperancias; y segura de contar con la voluntad del pueblo, que aborrecía al ejecutor de leyes opresoras y odiosas y al asesino de Suárez de Carbajal (15), dió un decreto mandando prender al Virrey.

Al amanecer del 18 de Setiembre (1544), Blasco Núñez era enviado con fuerte guardia á una isla inmediata. Mientras tanto, Gonzalo tocaba á las puertas de Lima y la Audiencia. mal de su grado, y sólo por temor á las amenazas que por medio de un parlamentario (el Historiador Zárate) hiciera Gonzálo—y á las ejecuciones de Carbajal—invitáronle á entrar en la ciudad (16) (el 28 de Octubre) con su formidable ejército de mil doscientos españoles. doce mil indios y los alabarderos y arcabuceros, y la caballería, á cuya cabeza iba él, "armado con una capa de grana cubierta con muchas guarniciones de oro é con sayo de brocado sobre las armas", (17)

(14) Nota 19 del art. citado del P. Angulo apud. en La Rosa del Perú.

(15) Suárez de Carbajal era muy querido en Lima y cayó en desgracia del Virrey por sospechas de haber contribuído á las deserciones de algunos descontentos. El Virrey lo llamó á palacio á una hora avanzada de la noche y después de acusarlo de traición "deóle en el pecho con la daga". (Zárate. Conq. del Perú. Lib. V cap. XI).

(16) Zárate ob, cit. Lib. V cap. XIII.

(17) "Conſultoſe por los Oidores con los Obiſpos de Lima, Cuzco i Quito, con el Rejente fray Tomás de ſan Martín y oficiales reales que.por guardar sus vidas convinieron todos en que ſe obedezca por Gobernador á Gonzalo Pizarro." "Crónica Moralizadora" P. Calancha—pág. 124. Bibl! de la Universidad.

No bien fué proclamado Gobernador y Capitan General del Perú, hasta que pudiera saberse la voluntad de S. M., cuando le sorprendió la noticia de la libertad de su adversario; pero, Núñez Vela tenía sombra fatídica y después de reorganizar á los suyos se presentó en las llanuras de Añaquito donde sucumbió víctima de su tenacidad y de una lealtad que lo engrandece.

El Perú había vuelto á manos de la familia de los Pizarro. Gonzalo había logrado sus intentos: era absoluto Gobernador y desde Quito hasta el setentrión de Chile reconocían su autoridad. Sus naves tremolando bandera blanca recorrían las aguas del Pacífico; los antiguos guerreros acudieron á formar su corte; el oro de Potosí alimentaba su regia mesa y el lujo de sus alabarderos. Tal vez germinaba en su cerebro la idea de ceñirse la corona de Señor de estos reinos, cuando la Corte, consternada por las turbulencias ocasionadas por el Código de Indias y por la precipitada conducta del virrey, enviaba á don Pedro de La Gasca, investido de plenos poderes y con el carácter de Pacificador.

Sacerdote de austeras y acrisoladas costumbres, se distinguía por su talento, sagacidad y notoria valentía. Siendo estudiante de Alcalá, cuando la famosa guerra de las comunidades á principios del reinado de Carlos V, se puso al frente de una fuerte armada y con el auxilio de las tropas reales mantuvo la ciudad bajo el dominio de la Corona. También recuerda la historia, la pericia de La Gasca cuando libró á Valencia de los furores del terrible Barbaroja.

Mientras La Gasca se hacía á la vela con rumbo al Perú, Pizarro, en el pináculo de la gloria, confiaba al P. San Martín y al Obispo Loayza la misión de ir á Roma á pedir al Santo Padre la investidura del reino.

Los comisionados partieron en Octubre de 1546, pero no con el ánimo de cumplir semejante encargo, sino para juntarse con el Pacificador, que se encontraba en Panamá

tomando sabias medidas para el éxito de la empresa que se le había confiado. (18)

Entrevistado con él, le dieron cuenta de la verdadera situación del país, «los recibió amorosamente, habiendo ya entendido, cuan servidores eran al Rey, entrególe los papeles el Principal, y el presidente cierto de fiarse de su juicio, celo y discreción, le ordenó que se volviese al Perú en compañía del general Lorenzo de Aldana, etc. (19)

Volvió, pues, el Padre San Martín al Perú, con la espinosa misión de publicar el general indulto, y de predicar la cruzada contra Gonzalo. Llegado que hubo, confortó los ánimos vacilantes por el temor que inspiraban los atropellos de Carbajal, el amigo de Pizarro; distribuyó las cartas que traía, y que según el propio Carbajal: «eran más temibles aquellas cartas del Pacificador que las lanzas del Rey de Castilla». (20) Lo mismo debió decir de esa cohorte de religiosos que envió el P. San Martín con el fin de qne trabajasen por la causa del Rey, siendo estos «alborotadores del Reino» más temibles que los mismos soldados de La Gasca.

La causa real ganaba adeptos. A la defección de Aldana y de Hinojosa siguieron la de algunos caballeros del Norte y la de las tropas que guarecían La Plata. Centeno levanta el estandarte real en el Cuzco; el gobernador de Quito, uno de los más ardientes partidarios de Pizarro, es asesinado; y éste, apesar de tantas decepciones y amarguras, se atreve valeroso, á defender sus fueros de Conquistador rebelde. Los agentes de Aldana — cuya escuadra se paseaba ufana en el puerto del Callao — hacen circular las proclamas del Presidente, y Pizarro, en tan difícil situación, se retira á Arequipa donde aún había fieles á su causa. Penetrados del verdadero objeto de la misión de La Gasca, que era conciliar los ánimos exaltados por las tropelías del virrey, todos acu-

(18) "Acetaria el nombramiento por librar las vidas i falir de entre tanta tiranía i anbicio". Crónica Moralizadora pág. 128.

(19) Fernández—Hist. del Perú. Parte 1a. Cap. 44. Bibl. de la Univ.

(20) Fernández. Hist. del *Perú*.—*Parte* 1a., Lib. 1o., Cap. XIV.

dían — leales y prudentes — á enrolarse bajo el estandarte real.

Mientras Aldana tomaba posesión de Lima, La Gasca después de borrascosa navegación se en trevista con Hinojosa —capitán de los ejércitos de tierra— y lo cita al valle de Jauja donde había determinado establecer su cuartel general.

***

«Con sólo diez amigos que me queden espero conquistar de nuevo el Perú» (21) decía con soberbio despecho el abandonado Gonzalo, y agregaba, que: «daría su alma al diablo por no dejar de ser Gobernador» (22). Pensaba retirarse á Chile para reunir fuerza suficiente y reconquistar sus dominios; pero Centeno tenía guardados los desfiladeros por donde aquel se proponía huír del país, y sólo podía ejecutar su designio, empeñando la lucha.

En las llanuras de Huarina (26 de Octubre de 1547) se encontraron ambos ejércitos, y la victoria que favoreció á los de Pizarro—gracias á las indiscutibles dotes militares de Carbajal—inflamó su pecho con nuevas esperanzas, y resolvió permanecer en el Cuzco y esperar á que una última batalla decidiese quien debía ser dueño del Perú. (23)

Este encuentro no tardó en realizarse. Cuatro meses más ó menos—despues de la batalla de Huarina se entrevistaron ambas huestes en el delicioso valle de Xaquixaguana ó Sacsay-huamán á cuatro leguas del Cuzco.

La acción estaba á punto de empeñarse. Aún no se había disparado el primer tiro, cuando la traición fué el desenlace de aquel drama, al parecer interminable. El Oidor Cepeda y el caballero Garcilaso de la Vega, padre del historiador, seguido de algunos arcabuceros, pusieron espuelas al caballo y se pasaron á la hueste real, el escuadrón perseguidor de los traidores siguió idéntico ejemplo, y la diezmada

(21) Gonrara—Hist. de las Indias.
(22) Leompart—Hist. de América. Tomo 1o., pág. 372.
(23) Prescott, ob. cit., pág. 219.

gente rebelde, viendo que era inútil la resistencia, se rindieron prisioneros, esperando alcanzar el perdón.

Entre tanto, el jefe valiente y denodado, en medio de la deserción general, «volviendo el rostro á Juan de Acosta, que estaua cerca del, le dixo: ¿qué haremos hermano Juan? Acosta, presumiendo más de valiente que de discreto, respondió: señor, arremetamos y muramos como los antiguos romanos. Gonzalo Pizarro dixo: «mejor es morir como cristiano» (24) y adelantándose hacia el ejército enemigo entregó su valiente, aunque rebelde espada.

En el mismo campo de batalla, la audiencia fulminó la fatal sentencia contra Gonzalo Pizarro y sus tenientes el veterano Carbajal y Acosta el aguerrido.

***

Pacificado el Perú, pensó el Presidente en recompensar á sus fieles partidarios, normalizar la ádministración y hacer el repartimiento de todos los indios vagos. El Arzobispo Loayza fué encargado de dar publicidad á estas provisiones en que estaban consignadas las recompensas á los que más se habían distinguido en la campaña, y para informarlos del contenido reunió á las tropas en la Catedral.

El Padre San Martín—por encargo de La Gasca—que conocía sus dotes de gran predicador—díjo un sermón en el cual se extendió en exhortaciones para que cada uno tuviese la virtud de conformarse con su suerte. Ésta suerte con la cuál nadie está conforme, porque la inquieta voluntad desea por lo común lo que no tiene, y vé en los otros.

Fray Tomás de San Martín debió recordar para su sermón los versos de Horacio (Qui fit Mœcenas ut nemoquam sibi etc,—Lib. 1º satir. I vers), llamando felices á los soldados que saben fijamente de donde han de lograr su sustento, y aunque se pongan al peligro de una batalla, saliendo de ella todo es contento y alegría.

(24) Garcilaso. Comentarios Reales. Parte 2a., Capítulo 36. Bibl. de la Univ.

«La suma del sermón—dice el P. Meléndez—, fué ponderar los buenos deseos del Presidente, en orden á gratificar los servicios hechos al César Don Carlos y del mismo Emperador; cuan dignos eran de grandes remuneraciones todos los que habían servido en los encuentros pasados; pero que el ministro real había heeho premiándolos aún más de lo que podía, etc., que se contentasen con su lealtad, porque no era verdadera ó á lo menos es muy sospechosa la que mira al interés, etc., etc. (25)

Entre tanto La Gasca continuaba su viaje á Liwa, donde era recibido por una multitud entusiasta que lo saludaba como Restaurador y Pacificador del País, el Padre San Martín se ocupaba, en el Cuzeo en celebrar el 2° capítulo provincial.

***

Una gran modestia adornaba al P. San Martín. Era la verdadera modestia; la virtud de la humildad que no sólo se opone á la soberbia, á la pequeñez de ánimo, sino que aparta de sí la pequeñez y el abatimiento.

Ocho años había gobernado su provincia, y tan irremplazable se le consideraba en el gobierno de su Orden, que Paulo III le envió un breve prorrogando el oficio por otro cuatrenio (26), de tal suerte que no era necesario la celebración del Capítulo, pero él abrigaba un deseo que debía manifestar en el seno de esa asamblea.

Reunida, en pleno definitorio, el P. San Martín renuncia irrevocablemente la investidura con que se le volvía á honrar, y exhorta á los electores á que procedan á nueva elección, pero sus ruegos resultan infructuosos. Aceptada la renuncia por mero ceremonial, se procedió á nueva elección y Fray Tomás fué favorecido por todos los votos.

Viendo la voluntad de aquellos buenos religiosos se re-

(25) Tesoros de las Indias. T. I, lib, II, cap. III.

(26) Bulario de la O. de Prd,—Roma, (1732) Tom. IV. pág. 649.

solvió á continuar con el cargo de Provincial que le imponía serias obligaciones y grandes trabajos.

Aristóteles llamo pusilánime al que siendo merecedor de honores se tiene por indigno para poseerlos, Fray Tomás no aspiraba grandes prebendas—ya lo hemos visto renunciar el cargo de Regente de la Audiencia de la Española para acudir como mero soldado evangélico en la cohorte conquistadora de idólatras indígenas—pero no queriendo ser pertinaz á la demanda aceptó la reelección. Presidió el Concilio, redactó los cánones disciplinarios que que la situación prescribía (27) y luego acudió á Lima para visitar el convento del Rosario, antes de su partida para España á fin de asistir al Capítulo General que debía celebrarse en la Reina del Tórmes, en la docta Salamanca.

## II

Llegado á Lima, encontróse conque el Cabildo temeroso de que á la partida de La Gasca se tornasen otras Ordenanzas semejantes á las que impusiera Núñez Vela, trataba de enviar Embajadores ante el Monarca para que le dieran cumplida satisfacción de lo pasado, y le pidiesen algunas mercedes y privilegios.

En otro lugar (28) hablamos de los preliminares del Cabildo para realizar el nombramiento de procuradores, y de la elección que se hizo del Padre San Martín y del Capitán Gerónimo de Aliaga para tan honrosa comisión,

Mientras el Cabildo redactaba el pliego de instrucciones que debían llevar los Procuradores, Fray Tomás de San Martín ayudado del Arzobispo Loayza, de Fray Domingo de Santo Tomás y de los Oidores Cianca y Santillana se ocupaba en fijar los tributos que debían pagar, y de redac-

(27) P. D. Angulo art. cit. apud "La Rosa del Perú" pág. 228.

(28) Artículo inédito del autor: "Orígenes de la Universidad de San Marcos."

tar las Ordenanzas encaminadas al bienestar de los naturales y para la fácil recaudación de los citados tributos. (29)

La Gasca, que había permanecido cerca de tres años en el Perú, podía ya satisfacer el deseo de volver á sus lares, y convenido con el Padre San Martín y el Capitán Aliaga, para hacer juntos la travesía, se hicieron á la vela en uno de los últimos días del mes de Enero (1550), acompañándoles hasta la playa del vecino puerto una multitud de españoles é indios que siguieron con los ojos fijos el navío portador del Pacificador del Perú y de los Procuradores de la ciudad. (30)

Llegados á España, por el puerto de Sevilla, pudo Fray Tomás de San Martín aspirar el delicioso clima y recrear su mirada en los pintorescos valles, y en las fértiles campiñas y hermosas vegas de su provincia natal.

El naranjo y el limonero, el nogal y la higuera llevarían á su memoria los recuerdos de su segundo país, el Perú, de su querida ciudad, Lima; porque Andalucía mirada por los antiguos como otro Eliseo excitó la codicia de los extranjeros, al igual que los reyes del Piru ó del Oro, a' que acudieron sedientos de riqueza antiguos conquistadores y ay! en plena civilización modernos discípulos de Caco: la fiera Araucana!

El Padre San Martín se presentó en la Corte y fué benévolamente acojido por S. M., quien perfectamente conocía las nobles cualidades del Procurador de la Ciudad de los Reyes y de lo mucho que le era deudora la Monarquía. El Presidente La Gasca, que había tenido al Provincial por gran colaborador de su Gobierno, dispuso favorablemenee á S. M. para las mercedes que pedía en nombrar de la Ciudad de los Reyes y esta notable coyuntura facilitó aún más su misión.

***

(29) Crónica Moralizadora. Lib. I pág. 128.

(30) Lorente fija la partida en el mes de Abril y Mendiburu dice "á principios de 1550", Nosotros sacamos el dato del Libro de Cabildos.

Tócanos ahora ventilar, suscintamente, lo que ya hemos expuesto más adelante (31). ¿Fué el P. Tomás de San Martín, quien concibió la idea de fundar la Universidad?—¿Fué el Cabildo?—¿Fueron algunas otras personas?

Entre las instrucciones que le dió el Cabildo, nos parece que la que se refería: á libertad del Cabildo; merced de Alguacilazgo; títulos de muy noble ciudad; que no hubiese Corregidor sino que bastasen los Alcaldes Ordinarios; que pudieran tener oficios reales los conquistadores y todo lo que se rozaba con los diezmos, tributos y repartimientos, bien pudieron ser de la iniciativa de los conquistadores, celosos de su alcurnia y de su interés; pero, la mejor parte y la más honrosa de la misión debieron concebirla hombres menos apegados á la gloria del mundo y á las pompas del oro.

El autor de «La Estrella de Lima» considera al arzobispo Loayza como autor de la iniciativa; y si tomamos en cuenta el cargo que desempeñaba y sus vinculaciones con la Orden Dominicana, es de creerse que algo influiría en promover tan laudable proyecto.

Pedro de La Gasca también debió procurar que los cabildantes se penetrasen de los beneficios de la instrucción: estudiante de las Universidades de Salamanca y Alcalá, comprendía bien estos beneficios, para moderar los ánimos turbulentos, los hábitos guerreros y el apetito inmoderado de riquezas.

Pero sea que la iniciativa para crear el Estudio General naciera del Arzobispo Loayza, del Presidente La Gasca ó del P. San Martín—al resolver en el capítulo provincial de Julio de 1548, instituír en el convento un estudio general (32)—lo real es que éste dió forma, y después vida á tan noble idea.

Iten: «*que porque estas partes estan tan remotas de españa y los hijos de los vezinos y naturales enviándolos á los estudios de españa sería hazer grandes gastos y por falta de*

(31) Art. cit.: "Origen de la Univ. de San Marc.

(32) Mendiburu, pág. 195.

*posibilidad algunos se quedarían ynorantes pedir y suplicar á su majestad tenga por bien e haga merced que en el monesterio de los domínicos desta ciudad aya estudio general con los privilegios y esengiones y capitulagiones que tiene el estudio general de Salamanca* (33)

Ninguna de las instrucciones está redactada en términos más precisos.

El maestro salmantino — y entramos en el campo de la conjetura—ponía por delante el mejor modelo de un acreditado estudio; y el arzobispo Loayza coadyuvaba con su poder al logro de la iniciativa, pero Fr. Tomás de San Martín era el único que, como Provincial de su Orden, podía brindar su Casa para que allí naciera el Instituto.

Al llegar á España sólo él activa la gestión, sólo él convence la real voluntad y arranca la orden de creación. En el espacio de un año remite la Cédula, que atestiguando el mayor mérito de este Procurador decía:

« Don Carlos etc. y Dª Juana etc., Por cuanto: Fr. To-
« más de San Martín nos ha hecho relación que en la Ciudad
« de los Reyes de las Provincias del Perú está hecho y fundado
« un Monasterio de su orden, en el cual hay buen aparejo para
« hacer estudios generales, el cual sería muy provechoso en
« aquella tierra, porque los hijos de los vecinos de ella serían
« doctrinados y enseñados: cobrarían habilidad.

En el Real Rescripto se consideraba la naciente Academia, levantándola al nivel de la de Salamanca, con los mismos blasones, franquicias, privilegios y libertades que honraban el primer Liceo de España, exceptuando la jurisdicción y el pecho; y con la calidad de establecerse en el Monasterio de Santa Domingo, entretanto que se dispusiese su existencia en lugar más conveniente.

Y nótese que el nacimiento del Estudio limeño se iguala al orígen del salmantino, su modelo.

Los estudios de Salamanca nacieron al amparo de la Catedral y á la sombra del Cabildo; los estudios de Lima son

(33) Libro IV de Cabildos, pág. LXXII. Ms.

reclamados por los Cabildantes y debían vivir en un Monasterio. Forzando más aún el pensamiento, podíamos agregar que, aunque plenamente convencidos de que tan brillante iniciativa fué obra de Fray Tomás de San Martín, sin embargo, hay quienes la reclaman para el Arzobispo Loayza y aún para el Pacificador La Gasca. Del propio modo, algunos escritores han pretendido arrebatar á Don Alfonso el Sabio la gloria de haber fundado la Univessidaa de Salamanca, atribuyéndosela al célebre Marineo Sículo en unión de Garibay, Yllescas, Mariana, Madoz y otros.

Esa es la suerte de los grandes actos: su luz es tan viva, que refleja sobre todos los que en ellos tomaron parte, por pequeña que sea.

La Emperatriz Doña Juana gobernaba la Monarquía (1551) en ausencia de Carlos V, que se hallaba en Alemania. Ella fué la que escuchó por más tiempo á Fr. Tomás, y le concedió las mercedes que solicitaba á nombre de la Ciudad Reyes.

Los despachos y reales cédulas por ella otorgados tenían valor suficiente, podían sin el menor obstáculo llenar su fin; mas, deseando darles más firmeza, después de concurrir al capítulo de Salamanca—donde fué oráculo en todo lo referente á América — pasó á Alemania y las hizo confirmar por el mismo Emperador.

Entrevistado con Carlos V, le informó de la gran necesidad que había de una Real Audiencia en la provincia de Charcas. Gran conocedor del país y sobre todo profundo político, comprendía que siendo la provincia llave de todo el reino y estando á 300 leguas de la ciudad de Lima, á 200 de la del Cuzco y cercana de Chile y de La Plata, bien merecía fundarse esa Real Audiencia para evitar el encastillamiento que allí realizaban los malhechores, por estar lejos de la justicia.

En Ynnsbruk, capital del antiguo condado de Tirol, había el P. San Martín hecho la misma petición á S. M.; éste la concedió, pero no habiéndose provisto, el P. San Martín

tuvo que reiterar su pedido. El emperador impresionado con la rebelión de Hernández Girón que había acaecido en los Charcas, y conocedor del juicio del P. San Martín, bien pronto mandó fundar esa Real Audiencia.

Además, ratificóle las mercedes obtenidas, y le brindó una inesperada sorpresa, asignándole tres mil pesos de oro, cobrables en las cajas reales de la ciudad de los Reyes, para *el fomento de las sesenta escuelas que había fundado en el Perú* (34) y en las cuales se enseñaba á leer y escribir y la doctrina cristiana á los mestizos españoles y á los hijos de los caciques.

Al Capítulo de Salamanca, del que ya hemos hablado, pudo ir ufano y entusiasta (17 de Mayo) el P. San Martín: todo lo había conseguido y hacía cinco días que don Juan Samano, Secretario de las Católicas Majestades, habíale entregado la cédula de fundación del Estudio General de Lima.

Teniendo un concepto legal y religioso de los gobiernos, á la vez que pedía al Rey, administración para la provincia de los Charcas, solicitaba de Su Santidad la erección de un obispado en la misma villa. Y el Papa, convencido también como el Monarca de las bellas cualidades del venerable dominico, no dudó en honrarlo con aquella nueva é importantísima Mitra, que abarcaba todo el reino de Tucumán y la provincia de Santa Cruz de la Sierra. (35)

Despacháronse las Bulas con más que regular celeridad y Fr. Tomás, consagrado obispo, se aprestaba para volver al Perú y residir en su Iglesia, cuando el Monarca le dió otra prueba de estimación y confianza, nombrándole Regente de la Real Audiencia de aquella región, según lo asegura el historiador Calancha. (36)

Por Real Cédula fechada en Manzón (Aragón) á 11 de Julio de 1552, y firmada por el Príncipe Don Felipe se auto-

(34) Real Cédula: Valladolid 10 de Mayo de 1551. "Aunq. por la data de este despacho dice el P. Melendez—parece que le había alcanzado antes de ír á Alemania,—Mendiburu; pág. 196.

(35) Lizárraga. Descrip. y Pobl, de las Indias pág. 38.

(36) Calancha parece que es el único historiador que tal afirma.

rizaba al Provincial de los dominicos de Castilla á proporcionar al Obispo de La Plata en el Perú, los religiosos que quisiese llevar á aquellas tierras. En 11 de Febrero de 1553 recibió una real provisión señalando los límites que había de tener el obispado, dándole licencia para traer dos negros esclavos libres de derechos: órden para que en Sevilla se les supliesen 400 ducados para ayuda de pasaje, y se le dejase conducir seis muchachos cantores para su iglesia; otra para que trajese de asesor letrado al licenciado Valenciano y otra para que del ramo de pénas de Cámara se le diesen $ 1000 de oro para ornamentos, cálices, etc.

Fray Tomás de San Martín en menos de tres años había hecho una labor que otros no habrían conseguido en mucho mayor tiempo.

Se le había satisfecho todo el pliego de peticiones que solicitaba el Cabildo de Lima; por su iniciativa se creó la Audiencia de Charcas y el Obispado de La Plata, y realizó en Sevilla (30 de Noviembre de 1553) la presentación del General Aldarete procurador de Chile que también solicitaba mercedes para esa provincia.

Mientras tanto, en el Convento de Lima, se realizaban elecciones de Provincial por haber terminado el período del P. San Martín y por no tener noticia de su promoción á la Mitra de La Plata, lo eligieron Prior de dicho convento.

El Fundador del Estudio de la Ciudad de los Reyes había salido de España, meses antes de esta elección, cargado de reales mercedes y acompañado de muchos religiosos de su órden.

Un año antes de su llegada (1554) se había recibido en la ciudad la Real Cédula creando el Estudio, así es que el P. San Martín encontró establecida la Academia. Su alegría debió ser inmensa, porque ¿quién no goza cuando vé y palpa la realización de su esfuerzo? ¿Quién no se alegra y aun llora de contento, al ver que el fruto de sus afanes empieza á cosecharse?

## III

Una vez que hubo dado cuenta al Cabildo del desempeño de su misión, le entregó los reales despachos que éste y la

Ciudad habían alcanzado por su conducto, y comenzó á preparar su viaje á la diócesis.

Pero la Providencia Divina en sus altos juicios tenía decretado que había de extinguirse esa preciosa vida en el mismo suelo que tantos bienes le debía; que había de morir cerca, muy cerca de la Academia que sólo á su empeño y tenacidad debía su existencia. «Como que no tuviefe más que vivir « quien no tenía más que deffear, y que dexaba ya vna in- « mortalidad á fu memoria, pafso á la de fu efpiritu, viniendo fu muerte al nacimiento de la que era fu amor, y voló á « eternizarfe con dos glorias», (37) dijo de él, cerca de dos siglos después de su fallecimiento, un ilustre Rector dc la Universidad.

En Marzo de 1554, á los 72 años de edad y rodeado de una comunidad que lloraba esa irreparable pérdida, dió su alma al Creador el Iltmo. Dr. Fray Tomás de San Martín.

La muerte de un varón útil como ninguno al buen servicio de la Corte, á la buena marcha de la Colonia y al bien espiritual y material de los naturales, tenía que ser sentida. (38)

A sus pomposas exequias asistieron el Virrey, el Arzobispo, La Real Audiencia. el Cabildo y el Representante de su querida Academia, el Padre Fray Domingo de Sto. Tomás, gloriosa figura universitaria, de quien luego nos ocuparemos. Era justo que la Capital del Perú tributase este postrer homenaje á quien no había perdonado trabajo para servirla, á quien le evitó en más de una ocasión cruentas luchas; á quien había sido el consejero espiritual del Conquistador; el defensor abnegado de los pobres naturales; el fomentador de la educación; docto predicador; catequista virtuoso; el político de amplia mirada; el apóstol sin mancilla, quien había adornado á la Perla del Rímac con una Academia tan privilegiada como la de Salamanca, y con un Cabildo tan preeminente como el de Castilla la Vieja. (Burgos).

La virtud y el merecimiento habían sido la causa de la verdadera estimación de este gran hombre. Bien podíamos

(37) Constitución y Prdenanzas Lima, 1735. Razón Histórica del Dr. A. E. Salazar y Cevallos pág. vlta: B.

(38) Tesoros de las Indias, Lib. 2º., Cap. V, pág. 112.

decir á su memoria, en este precioso momento en que la pluma corre de prisa recordando su paso en la vida y el momento de su muerte, parodiando á Plinio el Menor en su Panegírico á Trajano: Eres, benemérito en los títulos, en las imágenes y en los aparatos exteriores; pero en la modestia, en el trabajo, y en la vigilancia eres nuestra guía. ¡Dichoso tú! en quien no admiramos las riquezas, sino el ánimo, porque al fin es la más verdadera felicidad el ser digno y merecedor de ella; caeterum modestia labore, vigilantia dux.....O te felicem! quod cum diceremus, non apes tuas, sed animum mirabimur. Est enim demum vera felicitas, felicitate dignum videri. (39)

*
* *

Antes de póner límite á este bosquejo biográfico, tócanos decir algo sobre su sepultura; referir los elogios que con el tiempo que hace brillar en el horizonte la justicia del merecimiento, se han tributado al Padre San Martín; y, terminar con las palabras con las que un biógrafo menos torpe habría comenzado: Quien en un país recien conquistado funda escuelas y un Instituto Superior de instrucción, es acreedor á los honores del mármol.

Al pié del altar mayor, hacia el lado del Evangelio se depositaron los restos del P. San Martín, pero—dice el P. Angulo—que habiéndose removido algunos años después, todo el trasterreno de la Capilla Mayor, para construír la cripta, se ladaron á la cripta del Capítulo, las cenizas de los ilustres varones que en aquel lugar yacían. (40)

La verdad es, que aunque el Padre Angulo dice que: «es probable que al presente descansen sus restos en la cripta de la Sala Capitular, una investigación hecha con el referido Padre ó más aún el deseo de que á los tres siglos y medio se hiciese la exhumación de esos restos venerandos, nos hace concebir la esperanza de que, construída la cripta del Altar

(39) *Plin. Panegyr.* Cap. 9, pág. 13 (Colonia 1614.)

(40) Art. cit. del *P.* Angulo, apud en La Rosa del *Perú* pág. 306,

mayor los restos de Fray Tomás de San Martín volviesen á su primitivo y «más honroso lugar.» (41)

No contento con estas investigacioues teóricas, y deseo sísimos de mostrar á la Universidad el sepulcro de su fundador, recordamos por asociación de nuestras ideas, haber oído que los restos de Fray Luis de León hallados entre los escombros del Convento de San Agustín fueron depositados en la Universidad de la docta Salamanca (donde aquel había sentado cátedra, y que el viajero podía ver en esa misma Universidad una urna de clásicos perfiles; encerrada en una hornacina de medio punto abierta en el muro y con una inscripción que dice: F. Luysii Legionensis |rcliquis.| Huc demum translatis |rite servandis| tanti filli memor |in prosp. modesti, et advers. aequi| Academia mater |hoece monimentum| posuit. |VII, Cal. Maii au M. D. CCC LXIX.|

Este recuerdo nos alentó nos alentó sobre manera. porpue decíamos ¿Acaso la Universidad de San Marcos, sería menos grata con Fundador que lo fué la de Salamanca con uno de sus plecaros maestros?

No hubo más que pensar; había mucho que hacer.

Puestos al habla con el ilustrado Padre Angulo, de la Orden de Predicadores y uno de los más estudiosos miembros del Instituto Histórico, le manifestamos nuestro propósito de bajar á la cripta y de ejecutar miniciosa búsqueda con la esperanza de hallar los restos del Fundador de la Universidad y del épico cantor de «La Cristiada».

Felizmente encontramos un espíritu animoso, y repetidas veces bajamos á la cripta acompañados de un obrero, que removía las salitrosas tierras de las sepulturas, pero volvíamos de nuevo á la luz natural, cansados del trabajo, pero con la esperanza de alcanzar éxito al día siguiente.

Vanas esperanzas. Muy pocos restos huesosos dispersos en democrático consorcio tocaron nuestras manos nerviosas, maderas de antiguos atahudes pisamos, pero la tierra, que según el Padre Meléndez fué traída especialmente para la destrucción de los cadáveres y de la que también habla el

(41) En un manuscrito antiguo del archivo de Sto. Domingo hemos leído que la Cripta del Altar Mayor era "más honrosa sepultura."

Padre Lizárraga, había ejercido su natural acción de manenera enérgica, á tal punto, que era un hallazgo el encontrar uno que otro resto humano.

El Padre Angulo sostenía su aserción: los restos del Padre San Martín fueron depositados en la cripta Capitular y corroídos por la energía de la tierra importada de Roma.

Y nosotros volvemos al campo de las conjeturas, porque mientrás no existan razones convincentes, el aficionado á la Historia y aún el mismo maestro de esta hermosa y consoladora disciplina, deben dar á la imaginación libre vuelo, aunque se corra el riesgo de perderse entre las nubes.

No ha mucho que en la misma Cripta Capitular se encontraron los restos de Fray Gregorio Mendoza (42), y aunque todavía creemos en los milagros, dudamos que haya sido uno de tantos el haberse encontrado, resistiendo al tiempo y á la fuerza del medio, los restos del citado dominico. Ahora bien, esto contradice una opinión aislada que manifestaba que á los religiosos se les sepultaba tan sólo envolviendo sus cuerpos con un lienzo, encima del cual se depositaba una capa de tierra, que debía servir de lecho á una serie de posteriores difuntos. Si el Venerable Mendoza que tenía tantos títulos como el Padre San Martín, dormía el sueño de la muerte, en un seguro cajón de cedro, aquel debió, por lo menos, ser acreedor á idéntico servicio fúnebre.

Nadie ignora que los restos de Fray Martín de Porres y los de la angelical Santa Rosa de Lima descansaron por muchos años en la citada Cripta del Capítulo; pero que más tarde se llevó los restos del primero á la Capilla interior del Convento donde se venera su imagen, y que los de Santa Rosa fueron posteriormente depositados en la parte lateral de la Capilla Mayor de la Iglesia.

A Fray Tomás de San Martín, á Diego de Hojeda y á aquel Virrey que rindió la vida en esta ciudad, y otros ilustres varones que fueron sepultados en aquel lugar acaso no les tocaría idéntica suerte? ¿Si se consideraba más honrosa la sepultura bajo el altar mayor, una vez concluída la cripta, no se trasportarían á ella los restos de tan ilustres varones?

(42) Hoy están depositados en la sacristía de la Iglesia.

Sólo la esperanza está en nuestro apoyo, y habríamos concluído par bajar á la citada cripta de la Capilla Mayor, si la entrada fuese conocida. Sin embargo, interés de la propia Comunidad Dominicana que debe procurar la exaltación de sus miembros, es realizar el pequeño gasto que demandaría bajar á la cripta por una abertura cualquiera.

Nos hemos extralimitado en el desarrollo de este punto. Otro más diestro en el acto de escribir lo habría hecho en cortas frases, pero nosotros no poseemos ese difícil dón de sintetizar lo que nos parece siempre de corto comento ya que subsiste, mientras no se pruebe lo contrario, la opinión del P. Angulo, debe pensarse que los restos del Fundador de la Universidad yacen pulverizados en la Cripta de la Sala Capitular, bajo la amplia sala de hermoso estilo colonia donde resonaron tal vez las voces de los primeros maestros y estudiantes del Estudio General.

***

Primera vez que se presenta al público una fotografía que da idea de la Catacumba donde estuvieron depositados los restos de los santos y de varias personalidades de la época colonial. Mide la Cripta, 21 metros de largo, por ocho de longitud. La bóveda en arco apenas si deja caminar con el cuerpo erguido, en la parte central. Como se vé, está llena de inscripciones y nombre verificadas con el humo del candil de los curiosos visitantes ó de los profanadores de sepulturas.

La tierra es salitrosa. Una atmósfera pesada, un medio triste, que arrastraba nuestra mente á las consideraciones de los sepultureros en la obra de Shakespeare, un ligero rayo de luz que se cernía por una única ventanilla—al comienzo del hipógeo—alumbraba las tosas de los muertos y daba á nuestra labor un tinte de tristeza y de solemne ritualidad.

Cuanto se aprende cerca de los muertos ¡Oh misterio de las tumbas, oh melancolía de los sepulcros ¡quién será capáz de comprenderos!

## IV

Muchos son los autores que han hablado con elogios del Padre San Martin, entre otros; el obispo de Monópoli, los cronistas Meléndez y Calancha, el maestro Gil Gonzales Dávila, Fabie etc, pero no es posible citar á todos.

Entre los antiguos tan sólo citaremos á los P.P. Lizárraga y Tauron, estre los contemporáneos al elocuente autor del Prólogo al "Estudio Bibliográfico de la orden de Santo Domingo en el Perú".

*El Padre Lizárraga*, á quien volveremos á citar luego, celebra la actividad del P. San Martín, sus dotes de gran predicador y dice que era "varón de mucho pecho y valor, y muy docto" (43)

El Padre Tauron, célebre domínico francés, autor de una Historia de América, celebrada por el Barón de Henrion, dice así: " Superior ó simple misionero, sólo *en-* « *contraba su reposo en el trabajo*; y su trabajo *fué* siem- « pre *útil á la religión*. Nombrado en un principio, Su- " perior de una Provincia que le debía su fundación y " su porvenir, consagro todos sus cuidados al alivio de las " necesidades de sus hermanos, á los asuntos de su Orden y " á la *instrucción de sus queridos indios*, mientras que desig- " naba con *acierto* á sus misioneros, según el carácter de los " pueblos á donde los enviaba, *catequizaba* él por sí mismo " *á los infieles*, particularmente en la vasta región de Char- " cas. Procuraba *conocer* á fondo *la religión de* aquellos " antiguos *salvajes*, sus creencias, sus ritos sus ceremonias y " todas sus prácticas cuyo conocimiento le permitía desmos- " trar más fácilmente á aquellos paganos la impiedad y la " estravagancia de su falso culto; y al disipar de aquel modo " las tinieblas del error, *predisponía los ánimos* para recibir " luz de la verdad. Los demás autores han sacado de *sus* " escritos todo cuanto dicen respecto á los diferentes sacrifi- " cios de los peruanos, así como también acerca de los cuales " el pueblo y el sacrificador se preparaban antes de aquel ac-

(43) Descrip. y Pobla. de las Indias-Lizárraga págs. 30 y 123.

" to de religión. El es quien nos ha trasmitido la historia " interesante de un hombre que encontró entre los salvajes, " el cual no adoraba ni los astros, ni ninguna otra criatura " visible ó invisible, sino á un sólo Ser Supremo, Infalible, " más alto, más poderoso, más antiguo que el Sol y la Lu- " na; también es el mismo Fray Tomás de San Martín el que " dice que los soberanos de aquel mismo pueblo, no tolera- " ban en país ni los vagabundos ni á ninguna mujer de ma- " la reputación. Después de haber hablado de *la educación* " *que los peruanos daban á sus hijos, y del modo como 300* " *vírgenes eran educadas en el templo del Sol*, añade Fr. " Fomás de San Martín, que él mismo tomó posesión de " aquel templo magnífico, cuando lo cedió Carlos V á la Or- "den de Santo Domingo para que fuere convertido en Igle- " sia."

El erudito esritor limeño Enrique Torres Saldamando al comentar con notable erudición, el primer libro de los Cabildos de la Ciudad de Lima, refiriéndose al Padre San Martín, dice: " No hubo un sólo acontecimiento de importancia " en los primeros tiempos de la vida colonial del Perú, en que " no tomaran una parte activa los domínicos.....Fray To- " más de San Martín fué entre aquellos notables religiosos " *al que más debió el Perú en aquella época de gestación de* " *pueblo civilizado.* Fue el que en las turbulencias de Alma- " gro, hizo reconocer como autoridad legítima al licenciado " Vaca de Castro por el Cabildo de Lima; fué el que acom- "pañó al licenciado Pedro de La Gasca en su difícil misión " de Pacificar el país de las alteraciones y trastornos oca- "sionados por Gonzalo Pizarro; y fué, por último, ese M. " R. P. San Martín *quien fundó la Real y Pontificia Univer-* " *sidad de San Marcos, que tantos provechos ha causado,* " *en el adelanto y cultivo de las ciencias y las letras en las* " *antiguas posesiones españolas de la América del Sur.*" (44)

Fray Paulino Alvarez autor de elocuentes conferencias y de leyendas históricas dice del P. San Martín, al celebrar las glorias de su Orden: " Era por entonces el alma de toda la " vida dominicana en este reino, el inmortal Fray Tomás de " de San Martín, cuyo celo en la propagación de la fé, en la

(44) Torres Saldamando, Libro 1o. de Cabildos Tom. II pág. 274,

" defensa de los indios, en la pacificación de los pueblos y " más que todo *en la formación de la enseñanza en la capi-* " *tal y en la sierra, le merecía ciertamente en la plaza mayor* " *de esta ciudad altísima estatua.* Además de haber funda- " en menos de veinte años sesenta escuelas, que el Empera- " dor Carlos V subvencionó más tarde con tres mil pesos de " oro, *logró del mismo César la fundación de la Universidad* " *de Lima*, establecida primeramente en este convento y tras- " ladada después al propio edificio, con todos los privilegios " de la de Salamanca, confirmados por su parte por el gran " Pontífice San Pío V, otro religioso domínico, los cuales ha- " brían de ser para siempre valederos, sin que autoridad al- " guna, ni religiosa, ni civil, ni la misma imperial, pudiera " por ninguna vía abolirlos ó mermarlos". (45)

*
* *

Recojamos algunas ideas de estos merecidos elojios que plumas imparciales, que juzgan con la historia en la mano, hacen del P. San Martín.

El Padre Taurón dice de él que sólo encontraba su reposo en el trabajo. Trabajo que no sólo era moral; redimiendo almas; físico, levantando templos y escuelas, sí que también intelectual: viendo las necesidades que estos reinos habían menester, y aún trazando escritos que, según el citado P. Taurón, sirvieron de consulta á reputados escritores.

De los escritos del P. San Martín sólo de tres hablan los bibliógrafos y los historiadores:

1

Catecismo para la enseñanza de los Indios.

2

Relación de los Sacrificios que los Indios del Perú hacían á sus dioses en tiempo de cosechas, sementeras y trabajos públicos, sus Ritos en los entierros; y otras noticias.

(45) Fray Paulino Alvarez (prólogo) apud. "Estudios Bibliográficos de la O. Dom. el Perú " por el P. Domingo Angulo—págs. XXIV y XXV.

Parecer del D. Fray Thomás de San Martín, Obispo de Charcas, sobre el Escrúpulo de si son bien ganados los bienes adquiridos por los Conquistadores, Pobladores y Encomenderos de Indias, etc.

Del primero sólo habla el maestro Gil Gonzáles Dávila en su historia de las iglesias de las Indias. (46)

Sobre el segundo—manuscrito—dice el P. Angulo que no existe en la Biblioteca Nacional de Lima, pero esta no es razón para que advierta que tampoco debió conocerlo el autor del Diccionario Histórico. (47)

El parecer de Fr. Tomás sobre el escrúpulo de si son bien ganados los bienes adquiridos por conquistadores, pobladores, etc., es un impreso de 8 fojas de formato en 4.°, y que se halla reimpreso en el t. VII pág. 48 de los Docs. inéditos publicados en Madrid.

El título de las publicaciones no dá idea de su alcance. Es de lamentar la desaparición del manuscrito, pues el P. San Martín, celoso por sus *queridos indios*, procuraba su bienestar en esa *época* en que aún eran redimibles, y vendría ese estudio, que debió ser justo, lógico y lleno de observación como el carácter de su autor, á ilustrar las dudas que deja en el estudioso la lectura de la obra del Padre Arriaga. (48)

Citan estas obras, además del P. Tauron y Torres Mendoza; Mendiburu (tom. I y VII, pág. 197); Gonzáles Dávila, (Teatro Eclesiástico tom. 2.° pág. 32); Martínez Vigil, (La Ord. de Predicadores pág. 372); Domingo Angulo (La O. de Sto. Domingo en el Perú pág. 220 y 221): Henrrion (Historia de Misiones t. I las pág. 579); Fabié, (Vida del P. Las Casas t. 2.º pág. 649 y 659); etc.

(46) Mendiburn pág. 197.

(47) Mendiburn—Tomo 7 pág. 167. Debió conocer esta producción pues el título agrega: "refiriendo que en esas ocasiones inmolaban niñas inocentas ayunando antes".

(48) Extirpación de la Idolatría por el R. Pablo Iofeph de Arriaga—Lima 1621 Biblioteca de la Universidad,

## V

Una mayor prueba de la laboriosidad del P. San Martín la dá el P. Lizárraga: cuando dice: «Acaecía á éste ínclito reli-« gioso, siendo como era provincial, salir de casa por la maña-« na con un bordón, á pié, é ir una legua, poco más ó menos, « á la calera y estar allí todo el día hasta la noche que se « venía al convento sin comer, y lo que hallaba en el conven-« to era un poco de capado fiambre, porque entónces no se « había multiplicado tanto el ganado nuestro, mayor ni « menor que hubiese carnero ni se comía en la ciudad, y con « tanta alegría pasaba este trabajo como si tuviera todo el « regalo del mundo. (49)

* * *

Una de las labores más humildes en que se ejercitaba á menudo la virtud del Prelado era la práctica de catequista. Encarecer la caridad de los que se dedican á enseñar la Doctrina Cristiana, sin la cual no es posible ejercitar la virtud y apartarse del vicio, es casi inútil.

Por desgracia, los tiempos que corren son de un orgullo tal que el hombre cree hallar en su propia ciencia ¡qué ciencia! caudal de conocimientos morales mucho más elevados que la doctrina de Jesucristo. De nosotros sabremos decir, que admiramos al gran Canciller de París, Juan Gerson, empleando algún tiempo del día en enseñar á los niños de León los rudimentos de la fé cristiana,

Fray Tomás de San Martín, no solo doctrinaba á los hijos de los conquistadores; su labor se extendía á los idólatras, cuyos ánimos *predisponía* para que recibiesen la luz de la verdad. Después, funda escuelas y piensa en la creación de un Estudio General, porque sabía que nada suaviza tanto el carácter como el estudio de las Letras y de las Ciencias:

Adde quod ingenuas didicisse fideliter artes
Emollit mores, nec sinit esse feros (50)

dice Ovidio el clasico autor de las «Metamórfosis».

(49) Lizárraga, ob. cit. pág. 34.
(50 de Pont. Lib. 2.º epis 9 vers 47.

Promover la enseñanza en un país en gestación y fundar sesenta escuelas en los alrededores de la capital y en los saludables, fértiles y hermosos valles de la Sierra, es verdaderamente una obra de Apóstol y que no puede menos de admirarse.

***

El P. San Martín fué también, por la fuerza de las cosas, un político sagaz, digno émulo de La Gasca por su talento y valor.

No hubo acontecimiento notable en la primera época de la vida colonial en el que no militase, siempre del lado de la justicia. Había nacido en la obediencia del Emperador de quien había merecido empleos honrosísimos; mal podía, pues, ponerse de lado de los rebeldes vasallos sin educación ni tacto, llenos de vanidad, y que solos habrían sucumbido, seguramente, á manos de la raza subyugada.

No fué cobardía la suya cuando comisionado de Almagro en pretenciosa misión á Roma, antes se pone al habla con el Virrey para derrocar al rebelde.

La cobardía consiste en no apartarse del mal cuando la razón lo muestra. Pero ¿acaso fué astucia la suya cuando en Panamá se plegó á las banderas de La Gasca?

Un hombre prudente como Fray Tomás de San Martín no podía acojerse á tan bajas artes. Su prudencia no consistía en hallar prebendas que le hemos visto rechazar con desprendimiento, sino en encontrar los medios que son á propósito para hacer cosas justas.

Pero la verdad es que á más de incurrir nosotros—sus pretendidos biógrafos — en el vicio de la divagación, estamos hundiendo el escalpelo, y ofendiendo con conjeturas injustas, la memoria de quien fué todo *Virtud* y *Saber*.

***

Como comprobación de lo que, más adelante decimos, sobre la cautela que habría usado, Fray Tomás. en solemne momento histórico; y como prueba de su valor, de qur dió ejemplo, en los campamentos de Francisco Pizarro y de La Gasca, vamos á trascribir parte de una hermosa tradición de don Ricardo Palma, en la que narra, como sólo él sabe hacerlo, el triste fin que cupo al General Vela Núñez. Dice: «A « tiempo que el infelíz se arrodillaba para que el verdugo hi- « ciese en él justicia, entró á la plaza montado en un brioso « caballo, el alguacil mayor Antonio Robles, uno de los fa- « voritos ds Gonzálo, quien acaso por adulación á su señor, « hizo caracolear al bruto y atropelló al sentenciado.

« Fray Tomás de San Martín, digno Ministro del Altar, « que era el auxiliador de la víctima, se irritó ante ruindad « tamaña, y dijo en alta voz: ¡Hombre sin caridad! Espero en « Dios que te verás en igual trance.

« Pero aquel bárharo soltó una carcajada insolente y « volvió grupa murmurando: Eh! quien hace caso de sermo- « nes!.....Cosas de frailes!!!

Pero lo cierto es, y uniformemente lo relatan los cronis- « tas, que ambas profecías se cumplieron al pié de la letra. « La víspera de Corpus Christi del año de 1547, Diego Cen- « teno se presentó con los suyos á una milla del Cuzco. La « ciudad estaba defendida por doble fuerza, siendo el jefe de « ella Antonio Robles, á quien Gonzálo Pizarro había envia- « do desde Lima con tal destino.

« Sonada la media noche, Centeno proclamó á su gente « é hizo el juramento de que, al otro día, ó lo tenían de en- « terrar ó había de sacar una vara del palio en la procesión « del Corpus.

«Y atacó tan denodadamente que, con el alba fué suya « la victoria.

«A las ocho de la mañana el cuerpo de Robles se balan- « ceaba en la horca; y 4 horas después Diego Centèno (aun- « que había sacado dos heridas en el combate) tomaba

« una de las varas del palio en la procesión del Santísi-» mo.» (51)

Hermosa tradición! pero tradición á manera de la de los Apóstoles en las que es católico creer, porque se encuentran apoyadas por las Sagradas Escrituras; en este, caso la Historia fielmente trascrita.

***

Dato iconográfico interesante es la autógrafa, que hemos copiado del Libro IV de Cabildos: es la rúbrica del constante cumplidor de su deber puesta al pie de las instrucciones que recibiera del Cablldo de la Ciudad de los Reyes y que cumplió hasta lo último con una heroica constancia, que puede servir de ejemplo á la juventud que desespera y languidece al menor trabajo ó sufrimiento.

***

Desde 1577, se exhibía en el General de la Universidad el retrato de Fr. Tomás de San Martín, al lado de las efigies del Emperador Carlos V y de los Reyes Felipe II y Felipe III que aparecían así mismo, en la testera, á los lados de la cátedra.

El retrato de Fr. Tomás, que el pincel había representado de cuerpo entero, presidía el de los catedráticos que «con gloriosos sudores merecieron la Borla y consiguieron el lauro de sus letras».

Ese mismo retrato se conserva hoy en la Universidad. Un pincel mediócre nos lo representa en sus formas varoniles, en una edad madura, con arrogante presencia. Aparece vestido con las insignias de obispo. La tiara se ve colocada en un mueble, hacia su derecha. Mejor habría sido conocer-

(51) Palma — Tradiciones Peruanas, 4a. Serie: "Cosas de Frailes", pág. 7. Lima, 1883.

lo con sus hábitos de religioso, porque fué el fraile y no el Obispo quien actuó en el Perú.

Una mirada inteligente y pertinaz, una fisonomía simpática propia del sagaz diplomático y una estatura regular; hé allí los rasgos sobresalientes que es imposible adivinar. (52)

Apenas si el tiempo y la incuria contra la que clamamos un día desde las columnas de «El Comercio» (23 de Setiembre de 1908) han dejado visibles sus vestiduras de mitrado. Pero, su fisonomía atrayente, que á ligeros trazos hemos descrito, y su poderosa mano que muestra la Real Cédula arrancada á «Yo el Rey Carlos V» se conservan claramente visibles, imborrables. Así mismo, se conserva bastante legible la inscripcion de la tarja, que dice: *El Dr. Dn. Fray| Thomás de San Mar-|tín Fundor. de efta Rl. Vnivd. .|Obispo de la Pla|ta el año de 1553.*

Todo se nubla, todo se borra, todo se olvida. Sólo los grandes hechos y las buenas acciones, perduran con el nombre de sus autores.

## VI

Fray Tomás de San Martín, juzgado en el Tribunal de la Historia, merece los honores de la inmortalidad..

Hoy que priva el espíritu de grupo, que el «insani fulgoresnes»y la estolidez de admiradores vulgares sembráran en breve nuestras plazas y nuestros edificios públicos con la imagen de personalidades á quienes la multitud irreflexiva—que

(52) "No es obeso y de figura repelente, como decía el señor Gandolfo en una mal hilvanada tradición que publicó en las "Literaturas" (órgano de la Juventud Católica) año 1o., No. 3—1902". (Nota 54, del P. Angulo en su artículo sobre el P. San Martín apud. "La Rosa del Perú" tomo IV, No. 10, pág. 309).

En la galería del Convento de Sto. Domingo, sita en la Sacristía, se encuentra una copia del retrato que posee la Universidad, pero de medio cuerpo.

no tiene la cordura de suspender el juicio para no ser engañada (gallimatias) — tributa honores, por la ignorancia del valor y del mérito verdaderos, los hombres serios y cautos deben oponerse á frivolídad admirativa, fruto de la mediocridad ó de la ignoraneia.

Lucrecio la pintó admirablemente en el lib. 1.°, verso 6338 de Rerum Natura:

Omnia enim stolidi magis admirantur, amantque
Inversis quoe sub verbis latitantiæ cernimt
Veraque constiuunt quae bellé tangere possunt
Aureis & lepido quae sunt facata sonore.

Los monumentos como enseñanza para la juventud de todos los tiempos, deben levantarse sólo á los benefactores de los pueblos.

¿Quién fué Fray Tomás de San Martín? Digno Apóstol de la religión, Protector de los Indios, Padre de las escuelas del Perú y fundador de una Universidad que, si al principio fué débil planta crecida en los jardines del Convento del Rosario, después se convirtió en frondoso y lozano tronco.

La Universidad de Lima nació — por la actividad del P. San Martín — armada de punto en blanco como Minerva de la cabeza de Júpiter. Ilustró á América, dióle maestros de Derecho, oidores á las Audiencias y obispos á la Iglesia.

De ella salieron los literatos que cantaron las hazañas de los conquistadores y las glorias de otros poetas. De la Universidad, fundada por el P. San Martín, salieron fundadores de otras Universidades Americanas, y brotaron los Maestros de la Libertad, cuando otro San Martín libertó al Perú del despotismo—como aquel de la ignorancia—y llamó á las puertas del Instituto donde le esperaban sus lugartenientes.

De ella brotaron, tambien, los estadista de la República, los divulgadores de la Ciencia, y los maestros de la Juventud.

Tres siglos y medio nos separan de la época en que debió funcionar con regularidad el estudio creado por Fray Tomás, y á la actividad de ese indomable anciano, á su fé capáz de

mover montañas y en esa vez las movió! debemos la gloriosa antigüedad de nuestra Casa de estudios.

Aunque vidas como la del Iltmo. Fray Tomás de San Martín hablan por si mismas, y no necesitan estátuas, nosotros los peregrinos de la Idea sí las necesitamos. Ellos aparecen en lontananza con el fulgor de los mas altos propósitos é iniciativas.

Las estátuas no son para ellos, sino para que la posteridad procure imitarlos (53).

Las estátuas levantadas á los verdaderos héroes del valor ó del talento, condensan una tradición sugerente; son las piedras miliarias en la vida de una nación.

*
* *

En el nuevo Palacio Universitario—allí, en su propio hogar—debe eregirse un monumento que presente á Fray Tomás de San Martín con la Real Cédula de fundación en la diestra. Pero, si la Universidad de San Marcos no siente yá el influjo de quien le dió soplo de vida, siquiera, rejuvenezca la imágen que representa una de las mas grandes figuras de la época coloniál: al Fundador de la Universidad de San Marcos, y cuya sombra bienhechora la sostuvo por cuatro lustros al abrigo del Convento del Rosario.

LUIS ANTONIO EGUIGUREN.

(53) Palabras de Lord Rosebery al inaugurar en Glasgow el monumento á Gladstone. Lord Rector de esa Universidad.

## Observatorio Meteorológico de la Facultad de Ciencias

### Resumen de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Setiembre de 1910

PRESIÓN ATMOSFÉRICA Á 0° C.

| | | | | Fecha |
|---|---|---|---|---|
| Máxima | 752' 6 | mm. | de mercurio | el 19 y 29 |
| Mínima | 747' 8 | ,, | ,, | el 8 y 16 |
| Media-horaria | 749' 8 | ,, | ,, | ..... |
| Oscilación máxima | 3' 0 | ,, | ,, | el 16, 18 y 27 |
| Oscilación mínima | 1' 4 | ,, | ,, | 9 |

TEMPERATURA Á LA SOMBRA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Máxima | 20' 5 | grados | centigrados | el 11 |
| Mínima | 12' 2 | ,, | ,, | el 25 y 29 |
| Media-horaria | 14' 2 | ,, | ,, | el |
| Oscilación máxima | 7' 2 | ,, | ,, | el 11 |
| Oscilación mínima | 2' 7 | ,, | ,, | el 1° y 28 |

### TEMPERATURA Á LA INTEMPERIE

| | | | Fecha |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 26' 3 | grados centígrados.. | el 11 |
| Mínima..... | 11' 8 | ,, ,, | el 29 |
| Media..... | 15' 6 | ,, ,, | |
| Oscilación máxima... | 13' 2 | ,, ,, | el 11 |
| Oscilación mínima.... | 3' 8 | ,, ,, | el 28 |

### HUMEDAD RELATIVA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 96' 5 | %..... | el 13 |
| Mínima..... | 70' | %..... | el 13 |
| Media..... | 86' 3 | %..... | |
| Oscilación máxima... | 26' 5 | ..... | el 13 |
| Oscilación mínima.... | 6' | ..... | el 1° y 2 |

### TENSIÓN MÁXIMA DEL VAPOR DE AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 12'78 | mm. de mercurio... | el 11 |
| Mínima..... | 9'69 | ,, ,, | el 24 |
| Media..... | 10'90 | ,, ,, | |

### TEMPERATURA DEL AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima..... | 16' 3 | grados centígrados... | el 15 y 16 |
| Mínima..... | 16' 0 | ,, ,, | el 1º, 2, 19 23 y 24 |
| Media..... | 16' 1 | ,, ,, | |

### LUCÍMETRO DE BELLANI

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 18' 8 | c. c. | el 10 y 19 |
| Mínima..... | 6' 0 | ,, ,, | el 28 |
| Media..... | 11' 2 | ,, ,, | |

EVAPORACIÓN Á LA SOMBRA

| | | | Fecha |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 1' 7 | milímetros..... | el 10 |
| Mínima..... | 0' 3 | ,, ..... | el 28 |
| Media..... | 1' 0 | ,, ..... | |

LLUVIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 0' 9 | milímetros ..... | el 4, 8 y 29 |
| Mínima..... | 0' 1 | ,, ..... | el 15, 27 y 30 |
| Total..... | 13' 9 | ,, ..... | |

HORAS DE SOL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima,... | 5 | ..... | el 10 |
| Mínima..... | ½ | ..... | el 6 |
| Total..... | 33 | ..... | |

ESTADO DEL CIELO

Cubierto.

VIENTO

| | |
|---|---|
| Dirección dominante..... | S. |
| Inflexión..... | SE. |
| Velocidad por segundo—máxima... | 3'02 metros el 23 |
| Velocidad por segundo—mínima ... | 1'04 metros el 15 |
| Velocidad por segundo—media..... | 1'97 metros. |

O.° B.°—El Director
DR. N. B. HERMOZA.

El Observador
DR. BENJAMÍN MOSTAJO

## Bibliografía

TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES, por *Jorge Giorgi.*

Hemos recibido el volumen segundo de la obra titulada «Teoría de las Obligaciones en el Derecho moderno», por Jorge Giorgi. Esta obra ha sido traducida al español en un volumen en cuarto que consta de 521 páginas, por la redacción de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia que se publica en Madrid.

El autor se inspira en la doctrina y en la jurisprudencia de los principales países europeos, abundando la obra en citas interesantes no sólo de la legislación sino de las opiniones de los más reputados tratadistas. Por lo que se refiere al Perú, hay también citas de nuestra legislación con relación á los puntos doctrinales que se debaten en el libro.

Están asímismo dilucidadas las materias relativas á los efectos de las obligaciones, en que se trata de su concepto jurídico y de la división de los efectos directos é indirectos. Al tratar de los directos, se ocupa del cumplimiento é incumplimiento de las obligaciones, estudiando las causas del incumplimiento, que se refieren unas veces á la voluntad del deudor y otras veces á eventos que no dependen de su voluntad. Analiza el caso, la culpa y el dolo; el modo del incumplimiento, ó sea, todo lo relativo á la demora, en capítulos muy interesantes, enunciativos de las reglas, las excepciones y la purgación de la mora. Trata, en seguida, de las consecuencias del incumplimiento, imputable al deudor, esto es, de determinar los resultados jurídicos de la acción que el acreedor puede

ejercitar contra el deudor que no cumple la obligación. Con este motivo, establece fundamentos y condiciones del resarcimiento del daño, de la prestación del riesgo y peligro y de la sujeción á los medios coercitivos permitidos por la ley.

Al estudiar los efectos indirectos del incumplimiento de las obligaciones, se ocupa en el derecho del acreedor de tomar medidas de conservación; de la facultad que goza el acreedor de la acción subrogatoria, en sus condiciones y efectos; del derecho del acreedor de impugnar los actos realizados por el deudor en fraude de sus derechos, ó sea, de la acción Pauliana; y de las garantías especiales dirigidas á asegurar el cumplimiento de las obligaciones y particularmente del derecho de retención.

Finalmente, el libro trata de las obligaciones conexas, describiendo su naturaleza y efectos principales.

Como se ve, la materia del libro es muy interesante, pudiendo afirmarse que la «Revista General de Legislación y Jurisprudencia», cuyo director es el distinguido jurista, señor Eduardo Dato Iradier, ha prestado un verdadero servicio á la cultura jurídica con la traducción y còmentario de tan notable tratado.

APRECIACIÓN DE LA PRUEBA EN MATERIA CRIMINAL, por *Leopoldo López Infantes*.

En un pequeño volumen en doceavo acaba de publicar la casa Reus, de Madrid, un trabajo de don Leopoldo López Infantes, Presidente de la Audiencia de Guadalajara, titulado «Apreciación de la prueba en materia criminal». Como su título lo indica, este opúsculo tiene por objeto describir los elementos de la prueba en materia penal. Rigiendo en España el sistema de jurados, los cuales, por lo general, no tienen cultura suficiente para discernir las pruebas que se producen en los procesos, el señor López pretende poner al alcance de las personas llamadas á constituír los jurados las nociones más útiles, mezcladas con advertencias y consejos, que permitan dar un veredicto que se acerque, en cuanto sea posible, á la verdadera apreciación del delito.

España no ha salido aún del período de ens ayo de los ju rados por la falta de educación apropiada en las personas que los constituyen. Por eso, es de verdadera utilidad un libro que tiene por objeto dar á conocer la significación, alcance y valor que encierra cada uno de los medios de prueba, y las reglas que sobre su apreciación recomienda la experiencia.

BIBLIOGRAFÍA CHILENA DE ANTROPOLOGÍA Y ETNOLOGÍA, por el profesor *Carlos E. Porter*.

En la imprenta de Juan A. Alsina, de Buenos Aires, ha visto la luz pública un trabajo con el título que encabeza estas líneas, presentado por su autor al cuarto Congreso Científico (1.° pan-americano).

El profesor Porter, que alguna vez ha honrado la *Revista Universitaria* con su importante colaboración, es un infatigable hombre de ciencia que ha enriquecido notablemente el campo de las investigaciones de Historia Natural, no sólo en su país, sino en otros de América. Lo que se propone en el folleto de que damos noticia, es formar una bibliografía de Antropología, comprendiendo la Antropografía, la Lingüística, la Arqueología y la Prehistoria de Chile. Antes, el autor había publicado en su meritoria Revista Chilena de Historia Natural tomo X (1906), un interesante artículo sobre la literatura Antropológica y Etnológica de Chile: y ahora completa ese trabajo dándonos á conocer todos los libros, artículos y publicaciones hechos sobre las expresadas materias. Se desprende del trabajo del señor Porter que la gran fuente de información de los que deseen abordar la Etnología Chilena, son los antiguos cronistas y los trabajos publicados en el extranjero, más numerosos y nutridos que la literatura nacional. Llama particularmente la atención, sin embargo, sobre la historia de la «Civilización de la Araucania» por don Tomás Guevara, refiriéndose también á los «Aborígenes de Chile» por don José Toribio Medina.

Puede considerarse el trabajo del doctor Porter como la bibliografía más completa que haya visto la luz pública sobre la Antropología y la Etnología del país del sur.

EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN NACIONAL, por *Emilio Guarini.*

Este distinguido profesor de electricidad en la Escuela de Artes y Oficios, ha hecho circular en folletos la conferencia que dió últimamente en la Sociedad de Ingenieros sobre el importante tema de la educación. El doctor Guarini, que es un laborioso productor científico, se decide por el sentido industrial de la educación, sosteniendo que es conveniente no sólo desde el punto de vista del desenvolvimiento económico de un país como el nuestro que tiene oculta é inexplotada la mayor parte de sus riquezas; sino aun desde el punto de vista positivo como poderoso elemento educativo para las masas ciudadanas. Dice el doctor Guarini, al terminar su trabajo: «Pienso que la hora ha llegado de preocuparnos seriamente en dar á la educación de los pueblos, sobre todo de la América Latina, rumbos y tendencias más en armonía con las necesidades de nuestra civilización. Ahora bien, la educación industrial para todos es una necesidad ineludible de los pueblos modernos.

«No tengamos miedo de plétora de obreros, técnicos é ingenieros, porque como lo ha dicho el Ingeniero Balta, Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Perú:

«Pasando cierto número, á los médicos y abogados les sería imposible subsistir, pero el de los obreros y artesanos instruídos puede ser igual á la totalidad de los hombres útiles y el de ingenieros puede crecer casi indefinidamente con gran ventaja para todos, pues la lucha por la vida tiene que traducirse, con la lucha creciente de estos profesionales, en imaginar y poner en práctica nuevos medios para producir riquezas y en buscar nuevas fuentes de ella, esfuerzos que tienen que ser coronados de éxito, en todas partes y, sobre todo, en los países nuevos. A esta convicción de la imposibilidad en la competencia y la cooperación de esfuerzos entre ingenieros de toda nacionalidad y de toda escuela, obedece, sin duda, aquella carencia de trabas, para el ejercicio de esta profesión, que contrasta, notablemente, con lo que pasa en otras. Puede sentarse como axioma que cuantos más ingenieros y más artesanos y obreros capaces haya, más trabajo y oportunidades de hacer fortuna habríos» para toda.

«En conclusión: no hay progreso efectivo, sin desenvolvimiento económico de las naciones americanas. La teoría lo hace comprender así, la práctica lo demuestra palpablemente. Los pueblos ricos son respetados y fuertes, durante la paz, y vencedores, durante la guerra».

«Preocupémonos de hacer generaciones *ricas* y *morales*, á la *vez*, y nos acercaremos á lo que debe ser el ideal humano: *el progreso de todos, por medio del trabajo honrado, á la sombra de una paz fecunda*».

EL PARLAMENTARISMO Y LA REFORMA POLÍTICA EN CHILE, por *José A. Alfonso.*

Es un estudio sincero de los vicios que abruman el régimen parlamentario del país austral. Hasta la revolución de hace veinte años, Chile sufrió el mal del régimen presidencial exagerado; de la revolución acá sufre los daños de un parlamentarismo que se ha excedido en sus efectos, que pugna por convertirse en instrumento político de suprema eficacia sin conseguir otra cosa que el descrédito del sistema. No hay propiamente allí un verdadero régimen parlamentario, con los rasgos distintivos de la hermosa institución inglesa; pero, truncado y mal copiado, se pretende que subsista en medio de la crisis permanente en que se ha arrastrado desde su implatanción.

Cree el señor Alfonso que la institución parlamentaria de Chile está condenada á debilitarse y caer, porque le falta popularidad y prestigio, como cayó la institución presidencial, anémica también de popularidad. Señala la anarquía parlamentaria que obedece á dos causas principales: el desorden de los partidos y el predominio de las individualidades aisladas sin arraigo en las grandes corrientes nacionales.

Falta, por eso, á la institución parlamentaria ese espíritu público que no permite alcanzar soluciones legislativas apropiadas para las necesidades públicas, para las urgentes reformas, inclusive la que se refiere á la constitución. El autor piensa que esta constitución es una camisa que va quedando estreeha, un molde institucional que comprime el espíritu público.

Sus ansias de reforma califican de anacronismo el sistema indirecto de elección presidencial, la inamovilidad de los jueces, la generación de la magistratura judicial en la fuente impura de la política, los anticuados registros electorales, las facultades omnímodas de las cámaras para aumentar arbitrariamente los presupuestos, la comunión de la Iglesia y el Estado, las incompatibilidades parlamentarias que apartaron del Congreso y del gobierno á las mejores capacidades intelectuales. Y la subsistencia de estos defectos lo llevan á presagiar el derrumbamiento más ó menos próximo del régimen parlamentario. En apoyo de sus previsiones cita el caso del aplauso ó indiferencia con que fué recibida en la República Argentina la clausura del Congreso llevada á cabo por el presidente de 1907.

Para evitar la interrupción de la vida constitucional, señala en primer término la reforma del sistema de elección de los representantes, refiriéndose á la venalidad del electorado y al voto acumulativo que le parecen ser las causas concurrentes al abatimiento de la institución parlamentaria. Convencido de que no es fácil suprimir la venalidad, apela al temperamento subsidiario del voto plural que, sin despojar del voto á todos los que en el día lo ejercen, da mayor valor al voto de los más conscientes.

El voto acumulativo le parece excepcionalísimo, el individualismo, la división y subdivisión del mapa electoral de los partidos y de las cámaras. Nacido este voto de la independencia ó autonomismo de los partidos, frente á frente del exceso de presión presidencial, fué en la vida política una válvula de seguridad; pero cuando la presión del ejecutivo ya no existe sino la presión de los partidos parlamentarios, anarquizados hasta la individualidad, requiérese la atenuación de ese voto en alguna forma. Describe los vicios de la elección por el sistema acumulativo, agravados por la división y subdivisión del mapa electoral en colegios departamentales y provinciales. Pinta al congresal chileno del día como á un representante regional, no nacional, y para conseguir este resultado aboga por la creación de la gran circunscripción electoral; y como quiera que esta reforma sería de difícil realización, propone por vía de sustitutivo tres amplios colegios electorales: del norte, del centro y del sur de la República;

lo cual haría desaparecer las intrigas del electorado fraccionario, levantaría el espíritu público y suscitaría la concentración de los partidos, hiriendo así en su parte más viva la actual anarquía; produciría como contra-golpe la ruina de las individualidades sin valimento efectivo y, por último, disminuiría la venalidad, porque ya no bastaría la corrupción de unos cuantos, de los pocos electores que forman los reducidos colegios de las localidades.

El señor Alfonso es enemigo del actual regionalismo ó localismo de los representantes, como lo es del florecimiento de las individualidades, del personalismo. Desea que los representantes se ocupen de los grandes intereses nacionales y no de los mezquinos intereses suyos, que consisten en mantener viva la adhesión de sus electores por medio de los nombramientos y servicios de carácter local, que resultan así primando sobre la consideración de los más altos intereses públicos. Su sistema le resulta de perlas para conseguir esa desvinculación con las solicitaciones de terruño, puesto que ya no será necesario para obtener la reelección, estar atendiendo á ese mísero pero productivo comercio con los electores locales. Además, sólo descollarán las individualidades superiores, de verdadera respetabilidad nacional, impuestas al concepto público en virtud de méritos efectivos, desapareciendo el imperio de los pequeños intrigantes de círculo que se encumbran á virtud de los factores ficticios generados por los intereses también de círculo.

Trata también el señor Alfonso de otros puntos relativos al período de elección de los representantes y al origen de la elección de unos y otros, haciendo notar que actualmente son los mismos elementos electorales que eligen á los senadores y á los diputados. Piensa que el período debería ser igual para ambos, fijándolo en cuatro años para unos y otros. Aboga también por el cambio del sistema de calificación de los representantes, quitando á las cámaras esa facultad. Combate el régimen de la gratuidad, juzgándolo impropio de un país pobre y en formación y atribuyéndole carácter antidemocrático por su tendencia á eliminar de las cámaras á los que necesitan de su trabajo para vivir, so pena de desatender su función de legisladores.

El trabajo del señor Alfonso tiende, pues, á limitar el poder de los parlamentos perturbadores. Está escrito con entusiasmo de convencido, expresándose las ideas sin atenuaciones ni rodeos.

La pluma no se detiene ante la descripción de las llagas que corroen el organismo político de la nación á que pertenece el autor. Se trazan magistralmente las transacciones, los ajetreos, los empeños de electores y elegidos en un comercio de personales y recíprocos intereses.

El opúsculo está impreso en Santiago de Chile, en la imprenta de Cabeza y Compañía.

ALBERTO SALOMÓN.

## Crónica Universitaria

**Facultad de Medicina.** —Celebró sesión ordinaria el 15 de Setiembre.

Se concedió licencia por dos meses al Jefe de la Clínica Propedéutica, Médico y Cirujano don Ricardo Sauri, quien ha sido reemplazado interinamente por el facultativo don Sergio E. Bernales.

También se concedió licencia al Jefe de la Clínica Obstétrica, Médico y Cirujano don Víctor Fernández Dávila, el cual debe ser reemplazado durante el tiempo de la licencia por el Dr. don Juan San Bartolomé.

—Las clases han funcionado con toda regularidad durante el presente mes.

**Facultad de Letras.**—*Grado.*—En sesión de 9 de Setiembre la Facultad confirió el de Bachiller á D. Andrés Quintana Gurt, quien presentó un trabajo titulado: "El Problema Social Contemporáneo", y mereció ser aprobado por *unanimidad de votos.*

**Facultad de Ciencias Políticas y Aministrativas.**—El 7 de Setiembre se graduó de Bachiller en esta Facultad don Emilio A. Peñaflor, presentando una tesis titulada: "El Salario".—Fué aprobado por unanimidad de votos.

El 17 de Setiembre se graduó de doctor en la Facultad el Bachiller don Toribio Alayza Paz-Soldán, presentando para el efecto una tesis titulada: "Apuntes sobre nuestra ley de imprenta".—Fué aprobado por unanimidad de votos.

**Facultad de Ciencias.** —Esta Facultad en su sesión ordinaria del presente mes tomo los siguientes acuerdos: 1.°se concedió licencia por tres meses, con goce de sueldo y por motivo de enfermedad, al Catedrático Principal de Física Dr. Martín Dulanto, llamando para reemplazarlo en la regencia de la Cátedra al Adjunto Dr. don Carlos Granda. 2.° se aprobó una proposición del Dr. La Puente, para que se divida la enseñanza de la Botánica en dos cursos ó años; comprendiendo el primero la Anatomía y Fisiología vegetales; y el segundo la Taxinomía, Fitografía, y la Geografía Botánica general y del Perú. 3.° Se declaró expedito para optar el grado de Doctor en Ciencias Natu-

rales al Bachiller Carlos Morales Macedo.

**Facultad de Jurisprudencia.**— *Grados.* — De doctor. Don Jesús M. Salazar. Setiembre 10. Tesis: "El contrato de enganche".

De bachiller. Manuel Ramírez Barinaga. Setiembre 19. Tesis: "Las compañías cooperativas de consumo, son o nó comerciales?

De bachiller. José Belisario Sánchez. Setiembre 19. Tesis: "Ensayo sobre la hipoteca naval".

Sesiones celebradas por la Facultad: 2. — En la del día 3, se eligió catedrático principal interino de Academia de Práctica, al doctor don Ernesto Araujo Alvarez en reemplado del doctor don Augusto Carranza, que ha fallecido.

**Movimiento de la Bibliotecaá.** — Obras ingresadas durante los meses de Junio á Setiembre:

| | |
|---|---|
| Sala Pedro Carlos Olaechea. | 10 |
| ,, General..... | 18 |
| Obras consultadas..... | 1423 |
| Número de lectores..... | 19 |
| Obras sacadas por los Catedráticos..... | 19 |
| ,, sacadas por los alumnos..... | 601 |
| ,, devueltas por los Catedráticos..... | 5 |
| ,, devueltas por los alumnos..... | 573 |

**Aviso.**—La oficina de la redacción de la «Revista» se halla en el local de la Universidad, en la parte alta del primer patio, junto y á la izquierda del Rectorado. Está abierta para el público todos los días, excepto los feriados, de 9 á 11 de la mañana.

Los autores de trabajos que hayan de insertarse en este periódico, si desean una tirada aparte en forma de folleto, pueden dirigirse á la imprenta «La Progresista», calle de Plumereros, para arreglar las condiciones.

## La Constitución Inglesa y la Americana, según Jesse Macy

En la discusión que actualmente existe sobre las instituciones políticas no es fácil dar una definición técnica de la palabra soberanía. La teoría favorita de algunos escritores es que en todos los casos la verdadera soberanía pertenece al pueblo, reside en él; y que aquellos á quienes se da el nombre de *soberano*, ó el cuerpo de personas á quienes se mira como ejerciendo el poder soberano deben ser considerados no como soberanos reales sino más bien como agentes del pueblo soberano. En conformidad con esta teoría el czar de Rusia gobierna por el permiso ó por la voluntad de la nación rusa.(1) Cualquiera que sea el valor de la teoría en cuestión cuando se aplica á otras naciones, parece ser la única aplicable al caso de los Estados Unidos. Si en ese país hay alguna autoridad suprema y última, es la que reside en el pueblo. No existe allí ninguna clase de individuos á quienes se comprenda bajo el nombre de soberano ó á quienes, siquiera, se suponga ejerciendo un poder soberano; pudiendo aceptarse como un principio fundamental de la Constitución americana que

(1) Rousseau,—Contrato social, cap. II.

cualquier ejercicio del poder gobernativo será limitado. Si, en el estricto sentido de la palabra, existe la soberanía con semejante gobierno, ella corresponde al pueblo que dicta las constituciones escritas, define la esfera del gobierno y determina los poderes de los agentes ú oficiales del gobierno.

Según Macy, el pueblo de los Estados Unidos ha ordenado por medio de sus constituciones que una parte de los negocios gubernativos se ejerza por oficiales federales y otra parte quede en manos de los distintos estados. Esta peculiaridad de gobierno ha conducido á un nuevo uso de la palabra soberano. Así se dice que el gobierno federal ejerce autoridad soberana sobre ciertas materias, como las relaciones exteriores y el servicio postal; mientras los estados ejercen autoridad soberana sobre algunas otras materias, como las referentes á la policía. Esto es lo que se ha llamado *soberanía dividida*. En un sentido esta es una expresión absurda; pero la cosa que describe no es ciertamente absurda. Se vive en los Estados Unidos bajo la autoridad de dos gobiernos, cada uno de ellos actuando por medio de agentes separados y, en la mayoría de los casos, independientes. En la famosa controversia americana sobre el conflicto de estas dos soberanías, los más extremos partidarios de los derechos de los estados, admitieron, sin embargo, que había ciertas cosas sobre las cuales únicamente el gobierno federal tenía autoridad para practicarlas. A su vez, los defensores extremos de la autoridad federal admitieron que había otros asuntos respecto de los cuales solamente los estados podían conocer. Puede decirse que la guerra civil dejó establecido el principio de que en adelante un estado ó un grupo de estados que pre-

tendiese formar un gobierno separado é independiente debía obtener el consentimiento del gobierno general. Esa guerra sirvió para prestigiar la importancia de la autoridad federal y, después de ella, la constitución quedó idéntica. Los Estados Unidos siguen todavía sometidos á una soberanía dividida.

En la época en que se formó la Constitución de los Estados Unidos, algunos filósofos y estadistas promovieron discusión sobre las varias teorías de la soberanía, las cuales tuvieron cierta influencia en dicha constitución, pero no fueron factores de control. Fuera de ciertas palabras relativas á la noción de que todo poder se deriva del pueblo, hay muy poco en las constituciones ó leyes americanas que traiga recuerdo de cualquiera teoría ó punto de vista concerniente á la naturaleza de la soberanía. Fué el hecho de la coexistencia de dos series de agencias gubernativas, más bien que cualquiera teoría sobre el tópico, lo que dió á la Constitución americana este rasgo característico.

Pero cuando se pasa al estudio de la Constitución inglesa, el caso es enteramente diferente. La sustancia de la constitución inglesa es en gran parte cuestión de teorías ú opiniones. En el estudio de dicha constitución nos encontramos con hechos y ficciones que sólo pueden explicarse mediante el conocimiento de ciertas teorías sobre la soberanía. En conformidad con los puntos de vista de los más notables escritores y publicistas del día, la soberanía inglesa reside en el Parlamento y la rama directiva de éste es elegida por el pueblo. En Estados Unidos, sólo al principio el pueblo actuó en su capacidad soberana al adoptar constituciones escritas para lo general y para el gobierno de los estados, pero

ya no actúa en la misma capacidad sino en raras ocasiones, cuando enmienda las constituciones ó dicta otras nuevas. Solamente así, pues, la acción soberana aparece en América. En Inglaterra el pueblo actúa en su capacidad soberana cuando elige á los miembros del Parlamento y cuando un Parlamento nuevamente elegido reune en sí todos los poderes de la soberanía (1).

Así aparece un visible contraste entre la Constitución inglesa y las americanas. Suprímanse en Estados Unidos todos los gobiernos de estado; en el Ejecutivo federal póngase un gabinete compuesto de miembros del Congreso que controle al mismo tiempo los negocios legislativos y ejecutivos; quítese á la Corte Suprema el poder de rehusar el cumplimiento de las leyes dadas por el congreso; déjese todo poder gubernativo local y general en manos del Congreso controlado por un gabinete y de tantas agencias como el Congreso quisiera crear; y entonces se tendrá un algo correspondiente á la Constitución inglesa. El ciudadano inglés vota para oficiales que ejercen el poder soberano, porque al votar para miembros del Parlamento virtualmente escoge á los *leaders* que forman el gabinete que dirige y maneja el Parlamento, poder soberano: mientras tanto los americanos sólo pueden votar para oficiales que ejercen poderes restringidos. El electorado americano ha preferido agotar sus actos de soberanía con la creación de constituciones que hacen imposible para ninguna persona ó cuerpo, con excepción del pueblo mismo. ejercer poderes soberanos; pero el electorado inglés está en contacto inmediato con la agencia del poder soberano. El Parlamento ejerce la soberanía entera de la nación.

(1) Dicey.—Law of the Constitution. Lect. II

Cooley afirma que por todo el tiempo que dure la Constitución inglesa el poder del Parlamento será absoluto y sin ningún control (1). Todo acto gubernativo es autorizado ó permitido por el parlamento. Teniendo en cuenta este punto de vista, la Constitución inglesa es de una gran simplicidad, sobre todo si se la compara á la constitución americana.

El ilustre comentador de esta constitución, Mr. Bryce (2). nos hace notar qué pocos minutos se necesita para concluír la la lectura de la constitución de los Estados Unidos. Pero cuando ha terminado esa lectura, quedan muchas otras constituciones de los estados que también necesitan leerse Quedan también las decisiones de las cortes, de estados y federales, que sujetan á interpretaciones las disposiciones constitucionales. No se podría avanzar mucho en esta tarea sin descubrir que las constituciones americanas con todas sus interpretaciones proporcionarían trabajo de lectura para una vida entera. Aun cada palabra es realmente una parte de la constitución. Y es ese fraccionamiento de los negocios gubernativos entre dos series de agencias de gobierno, y más aún la colocación de los asuntos legislativos, ejecutivos, y judiciales, en las manos de agencias independientes, lo que ha complicado y extendido tanto la literatura de la constitución americana. Si se despoja á la constitución americana de todos esos materiales, podría decirse que casi toda ella queda sin efecto.

Nótase la simplicidad de la constitución inglesa en la cual no existe aquel ajustamiento peculiar de los poderes que tantas veces ha sido la desesperación de las cortes americanas. La esencia de la constitución inglesa puede resumirse en esta

(1) Cooley's *Blackstone* 1871. Vol. I, pag. 161.
(2) James Bryce. American Commonwealth.

sentencia: «todos los poderes de gobierno están en manos del Parlamento» Mr. Bâgehot, en un libro de 350 páginas, ha hecho una maravillosa pintura de la constitución inglesa. Pero, si prescindimos en este libro de los extensos argumentos en favor del sistema inglés de gabinete y en contra del sistema americano presidencial, del examen de los diversos métodos de administración, de la amplia discusión de los méritos relativos del gabinete real ó no real, y conservamos simplemente la parte del libro en que se describe lo que es la constitución en el sentido propio de la palabra, se encontrará el libro bastante breve. La obra de Dicey titulada «Law of the constitution» está consagrada en su mayor parte á una bien sostenida argumentación en favor de la teoría de la supremacía parlamentaria; y la parte de él que podria aceptarse como una descripción de la constitución, puede leerse en pocos instantes. En cierto lugar se encuentra un cuadro de las costumbres de la constitución susceptible de conocerse en un minuto. Verdad que el autor no pretende dar una lista completa; pero aún cuando se ofreciera el resumen de todas las leyes que podrían calificarse como de carácter constitucional y se comprendiesen todas las costumbres de la constitución, el conjunto no exigiría un tiempo largo para enterarse de él.

La palabra *constitución*, como muchas otras usadas en el debate político, tiene diversos significados. En el presente estado de la ciencia política el que tenga una idea apropiada del valor de la claridad no intentará una definición técnica de los términos usados. Los esfuerzos del estudiante tienden á obtener la mayor claridad de ideas. Con este fin debe aprender tantas definiciones cuantas pueda y, sobre todo, debe aprender á descubrir, en la medida de su capacidad el sentido preciso de las palabras importantes de los libros consultados. No podríamos formarnos un concepto claro de la constitución de los Es-

tados Unidos mientras no consideremos algo más que el documento que lleva ese nombre y no estudiemos las constituciones de los diversos estados. Estas, tomadas en conjunto, puede decirse que se incorporan á la constitución escrita; y por ser esta constitución escrita, considérala los ingleses severa y rígida. Pero para ver la constitución americana tal como es estamos obligados á mirar más allá de aquellos documentos en su incorporación á las instituciones gubernativas. Esos documentos no son rígidos; no son inmodificables. Desde muchos puntos de vista pueden observarse las tendencias á los cambios. Unas veces el ejecutivo tiende á influír sobre la legislatura ó sobre el poder judicial; otras veces el legislativo pretende influir sobre el ejecutivo ó se afana por conservar sus actos fuera de la revisión de las cortes; aún las cortes tienden á convertirse en políticas y pretenden decidir cuestiones que pertenecen al legislativo; ó las autoridades federales quieren avanzar sobre los estados ó los estados sobre el gobierno federal; ó las agencias de gobierno intentan usurpar los derechos de los ciudadanos; ó los ciudadanos por medio de agencias desautorizadas pretenden invadir el campo del gobierno. La constitución americana está destinada á prevenir esas usurpaciones, á preservar los derechos de los ciudadanos y á bosquejar y harmonizar los trabajos de los diversos departamentos de gobierno y definir los deberes de los agentes gubernativos. En otros términos, el objeto primordial de la constitución es determinar la esfera de acción de las agencias gubernativas é impedir usurpaciones. Los ingleses nunca se entregaron en épocas serenas á la tarea de hacer concienzudamente una constitución, excepto durante un corto tiempo, bajo la república. Proviene su constitución de ciertos actos de su historia y especialmen-

te de ciertas nociones concernientes á su historia que han sido promulgadas desde hace pocos años. Algunos escritores ingleses sostienen que los rasgos principales de la constitución han existido por siglos; pero la conciencia de la posesión de una constitución importante es de reciente fecha.

Edward A. Freeman acostumbraba recrearse trazando los nuevos y liberales desarrollos del gobierno inglés desde las primitivas instituciones del país. Según esta teoría, la constitución de hoy es el resultado de haber hecho desaparecer las innovaciones que se produjeron durante la Edad Media; es el descubrimiento y la restauración de lo que existió cien años há. Otras autoridades científicas están dispuestas á negar toda conexión importante entre el reciente desarrollo constitucional y las primitivas instituciones. Estos escritores consideran la constitución actual vinculada á hechos mucho más recientes, pero todos convienen en derivarla de hechos de la historia inglesa, sean antiguos ó modernos. La verdadera constitución americana, como se ha visto, no está simplemente constituída por los documentos que llevan ese nombre, sino además por todo lo que se refiere á dicho documento y que ha sido incorporado en ciertos actos gubernativos. La constitución inglesa está formada de ciertos puntos de vista tomados de la historia inglesa é incorporados en ciertos actos gubernativos. En cada caso respectivo, es de notarse que lo más importaute no son los documentos ni la historia, sino los puntos de vista que se han asumido respecto de ellos. No es imposible que un principio constitucional tan sólido como el diamante pueda derivarse de una noción histórica errónea.

ALBERTO SALOMÓN,
Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas.

## Algo sobre los métodos de enseñanza

Señores:

A la benevolencia de los distinguidos profesores de esta facultad, debo el gran honor de haber sido nombrado catedrático adjunto de sociología, y á este nombramiento el placer de acompañar á ustedes en sus labores universitarias durante los meses restantes del año en curso.

El erudito y laborioso doctor Wiesse ha desempeñado la cátedra de sociología hasta este año, imprimiéndole moderna orientación científica, inspirada en los nuevos rumbos filosóficos, y en las últimas conclusiones importantes de la psicología positiva. Por eso, vamos á continuar desarrollando el programa del doctor Wiesse tal como lo concibiera su autor, sin introducir innovaciones prematuras, precipitadas, y por lo mismo inconvenientes. Los cambios en las orientaciones de los cursos deben ser resultado del tiempo y del progreso de las ciencias que á ellos se refieren, y no del capricho individual.

Por otra parte, teniendo en cuenta el interés y la comodidad de ustedes, me ha parecido útil no innovar, pues cualquiera modificación introducida en el programa, podría perjudicarles obligándolos á estudiar, en las postrimerías del año universitario, materias que por ser iudependientes del conjunto de verdades sociológicas que hasta hace poco les han enseñado, y por no formar con ellas un todo armónico, natural y ordenado, serían para la inteligencia atenta y

meditativa de ustedes, antes dañosas que benéficas, perturbadoras más que asimilables.

Algunos espíritus poco didácticos juzgan que el atractivo de la novedad compensa lo penoso de la adquisición, y que un programa puede ser largo, siendo original. Y como, sectarios de un dogmatismo ultimista, creen que todo lo moderno es bueno, van engrosando el programa de la clase que dictan, hasta convertirlo en uu voluminoso libro, que espanta á los alumnos, y que no permite á los profesores explicarlo circunstanciadamente.

Creo que la reforma de un curso lo es del espíritu que lo anima y define, no simplemente del número de las materias que en él se enseñan; y que por lo tanto, la labor de los innovadores, más de síntesis que de análisis; consistiendo en el cambio del punto de vista adoptado para juzgar la ciencia de que se trata, no en la externa renovación de verdades ostensibles, ocultadoras, casi siempre, de viejos criterios tradicionales.

Como esta forma de renovación no debo, por ahora, intentarla, prefiero no hacer ninguna; pues aumentar las dimensiones de un programa ya bastante largo, por diletantismo de lo nuevo, por prurito de innovaciones personales, no sólo es antipedagógico sino absurdo.

Voy pues á seguir dictando el programa de sociología del doctor Wiesse. En la clase nada cambiará, todo seguirá lo mismo. Mi misión se reducirá á dar vida verbal á las inmóviles proposiciones silenciosas del programa. Para ustedes será como si las materias contenidas en él por un interior dinamismo automático, continuaran explicándose por sí mismas.

Pero como en la cátedra no sólo es importante la verdad que se enuncia, sino también la manera cómo se la enuncia; como en toda enseñanza existen dos términos diferenciados: lo que se enseña y el modo como se snseña; y como este segundo término es, hasta cierto punto, independiente del primero, vamos á exponer los principios directores de nuestra pedagogía general en lo que á la didáctica de la sociología se refiere.

Los métodos de enseñanza no son simples procedimientos empíricos formados por la rutina escolar de los siglos, y

destinados á introducir en el cerebro del alumno el mayor número de conocimientos posibles. La metodología es el resultado de la cooperación eficaz de varias ciencias importantes. Toda educación presupone una filosofía de la vida que determinando los ideales que debe esforzarse por realizar y marcándole los rumbos que debe seguir, le da valor y trascendencia. Así se explica la evolución de la pedagogía paralelamente á la de las concepciones filosóficas de la vida. Un siglo positivo y evolucionista, como el nuestro, no puede educar á los hombres como los escolásticos de la edad media lo hicieron, ni variando las ideas madres del pensamiento humano, han de eternizarse los procedimientos educativos añejos.

Los métodos de enseñanza no son pues muertos mecanismos formales, sino realidades vivientes; el espíritu de la pedagogía los anima, y las verdades de las ciencias los fecundan. Pero como la educación es la expresión pedagógica de los altos ideales humanos de la filosofía de una época; resulta que la orientación general de los métodos depende de los principios filosóficos ambientes.

Del concepto filosófico de la vida dimana el ideal educativo; del ideal educativo deriva el método de enseñanza, y la didáctica se torna flor de ciencia y fruto de mentalidad.

Pero la filosofía actual, no es como la antigua metafísica apriorística, un vano encadenamiento trabajoso de silogismos lógicamente verdaderos, deducidos de postulados hipotéticos indemostrables, sino que es la integración científica de la realidad, la síntesis de los conocimientos positivos en una vasta generalización probable. De modo que los ideales filosóficos de la pedagogía se inducen de los principios establecidos por las ciencias que estudian á hombres y á la maravillosa naturaleza viva. Estas ciencias son biológicas y morales.

Vamos pues á examinar los orígenes filosóficos y científicos de la pedagogía y de los métodos educativos contemporáneos, de modo rapidísimo y suscinto, por supuesto.

Veamos, ante todo, qué verdades filosóficas educativas se han derivado de los estudios biológicos generales.

Prescindiendo de la alta importancia concedida al organismo como causa de manifestaciones vitales, y por lo tan-

to, de la necesidad de la educación corpórea ó física, tan metódica y científica como la del espíritu; la biología ha elaborado una concepción integral de la vida y una explicación química y activa de la forma de los seres animados, tan importantes, que han servido para construir todo un sistema de educación intelectual y moral, toda una metodología nueva, libre y múltiple.

Sin ocuparnos del sistema spenceriano de las reacciones naturales consideradas como la única disciplina moral educativa, sistema basado en la verdad biológica de la adaptación orgánica; vamos á detenernos en el examen de la concepción química de la vida figurada.

La vida es un doble proceso químico analítico y sintético realizado entre las energías del medio ambiente y un núcleo de fuerzas segregadas de la total energía cósmica é individualizadas bajo la forma de un conjunto definido y coordenado de acciones y reacciones características. Pero la vida considerada así en abstracto, no existe; sólo hay seres vivos y los seres animados más simples y elementales que hasta ahóra se han descubierto son las células.

En las células se puede estudiar el doble problema vital de la autoenergía reactiva de los seres vivos y de las formas figuradas de éstos.

Los seres vivientes, como todos saben, tanto los vegetales como los animales, están compuestos de células; son un conjunto, una agrupación de células, resultando la vida de las plantas y de los animales de la suma de las vidas de esos elementos microscópicos múltiples; siendo, por consiguiente, la masa del cuerpo de los seres aun voluminosos como los elefantes, el resultado de la aglomeración de las células. Por eso estudiando á las células se puede investigar el origen del principio interno de reaeción vital y de la forma de los elementos figurados vivientes.

«La materia orgánica, dice Courtade, se presenta á nosotros bajo dos aspectos principales: la planta y el animal. Desde el punto de vista morfológico general existen entre estas dos formas de la materia viviente, grandes diferencias, pero desde el punto de vista histológico y químico no hay diferencia capital, y por complicada que parezca la estructura de un animal ó de una planta, se puede siempre reducir á

la concepción de una masa protoplasmática teniendo habitualmente la forma de una célula». (1)

Ocupándonos sólo de las células animales diremos que éstas generalmente no tienen cubierta y que se componen de una materia hialina, gelatinosa, semejante en algo á la clara del huevo, llamada protoplasma materia que por lo regular contiene en el interior de su masa un punto diferenciado, llamado núcleo. Estas células son el asiento de actividades moleculares y molares continuas.

«Un trozo de protoplasma quə observamos en una gota de agua tranquila, escribe Le Dantec, nos parece en reposo en un líquido en reposo; pero esta es una ilusión y de las más peligrosas para la apreciəción real de los hechos. Esta masa de substancia viviente, es en efecto, por el solo hecho de estar viva,el asiento de reacciones químicas incesantes, pero como estas reacciones son invisibles, creemos que no existen; cuando en realidad dominan todas las manifestaciones vitales. Estas reacciones químicas son originadas por las materias solubles que han penetrado por osmosis en la masa viviente del protoplasma, produciendo allí, determinadas materias solubles capaces de difundirse al exterior hacia el líquido ambiente. Las reacciones químicas incesantes producen pues un doble movimiento constante de cambios osmóticos entre el protoplasma y el medio».

«Aunque las masas aisladas de protoplasma sean de dimensiones muy restringidas, son sin embargo muy voluminosas comparadas á las moléculas químicas. Ahora bien, la doble corriente dc que hemos hablado pone en movimiento á masas líquidas mucho más considerables que las moléculas; ó dicho de otro modo, moviliza á un gran número de moléeulas, á la vez. Podemos llamar á este movimiento, movimiento molar (de moles, masa)».

«Pero como la actividad química es por definición una destrucción y una construcción de edificios moleculares; existe ya en ella un movimiento que podemos llamar movimiento químico ó molecular, por oposición al movimiento molar que arrastra á un gran número de moléculas á la vez».

(1).—Courtade, La irritación en la serie animal.

«El movimiento molecular que se produce incesántemente en un protoplasma vivo, produce un movimiento molar de acciones y reacciones entre el protoplasma y el medio».

«Pero como los movimientos molares (que como hemos visto derivan de la naturaleza de las reacciones químicas) realizan alrededor de la masa del protoplasma viviente un especie de torbellino, resulta que la forma de esa masa depende de las condiciones dinámicas especiales creadas por dichos movimientos molares. Más claro: á cada instante la forma de la masa viviente está en relación con su composición química en el momento considerado». (1)

De estas conclusiones biológicas derivan principios orientadores de la pedegogía general, y, aunque á primera vista parezca extraño, procedimientos metodológicos didácticos.

Ante todo de la concepción misma de la vida considerada como un poder autoreactivo, como una fuerza interna de actividades múltiples, como la transformación de las energías ambientes del medio en substancias asimilables, en materia organizada; del hecho de la constitución celular de las grandes masas vivientes, de su génesis por auto creación de minúsculos elementos animados; de ese proceso de formación centrífugo, de dentro á afuera del individuo corpóreo, se ha deducido que la educación debe imitar á la naturaleza, cultivando el espíritu central y eferentemente, por decirlo así, por ensanchamiento progresivo del horizonte interior del alma, por robustecimiento íntimo de la energía pensante y no por simple yuxtaposición de nociones inculcadas centrípetamente, de afuera á adentro, de modo automático y superficial.

Se ha comprendido, que así como el movimiento visible ó molar del cuerpo, es el resultado de la suma de los movimientos moleculares invisibles, la síntesis de acciones y reacciones incesantes; así la vida de la inteligencia surge de un doble proceso de cambios realizados entre el medio intelectual y la mente, por lo que los conocimientos no deben introducirse exabruptos en el espíritu de los hombres, sino que se deben ir

(1).—Le Dantec, Biología.

formando en la conciencia humana por una serie de operaciones peculiares de las actividades conscientes, encaminadas á volver asimilables, los conocimientos de que se trata, y á tornarlos en cosa propia del espíritu; que trabajosamente los fuera extrayendo de la realidad, y dándoles expresiva significación determinada.

Se ha visto que asi como la forma de los seres vivos resulta de la actividad química de estos seres, por una especie de brote interior por un movimiento íntimo y total de su masa, así la personalidad humana debe ser el fruto del pleno funcionamiento de la individualidad psicológica, y que tan absurdo es dar determinada forma al cerebro comprimiendo el cráneo, como inculcar virtudes por la mecánica coacción de las normas. La vida moral tiene la forma que su clase de actividad consciente, é inconsciente, le sugiere, y se moraliza mejor á los espíritus por germinación de ideales que por imposición de preceptos.

La enseñanza se convierte así en una verdadera colaboración entre el profesor y el alumno, en un comercio constante de espíritus. en una comunidad de ideas y de sentimientos. Es el doble proceso químico analítico y sintético, que produce la vida, es la transformación de los movimientos moleculares en molares, es la metamorfosis de las nociones y sugestiones variadas y continuas que suministra el medio mental (las explicaciones del profesor, las lecturas, etc.) en actividades propias del espíritu del estudiante.

La instrucción no es por consiguiente un proceso mecánico de aprendizaje, sino un verdadero cultivo del yo del educando, íntimo y solícito.

Esta cooperación entre el profesor y el alumno. como que es una compenetración de almas, crea lazos de solidaridad positiva y de compañerismo afectuoso entre ambos, variando por lo tanto la forma de relación fría y solemne que antes se estableciera entre el maestro y el diseípulo.

En resumen: de la verdades filosóficas de la biología se deducen las siguientes inspiraciones pedagógicas: transformación de los procesos coactivos externos de la mecánica didáctica tradicional, en medios internos y libre de cultura, cada vez más amplios y más espontáneas; metamorfosis del

agresivo dómine de antaño en el actual maestro compañero y amigo de sus alumnos.

La influencia ejercida por las ideas psicológicas sobre la ciencia de la educación y sobre los métodos de enseñanza es tan múltiple y vasta que no podríamos estudiarla totalmente ni en varios volúmenes.

Las relaciones de la psicología y de la pedagogía son tan íntimas que muchos libros pedagógicos se intitulan obras de psicología aplicada á la educación.

«¿Qué decir ahora, escribe Compayré, de la influencia que ejerce una buena psiçología sobre la pedagogía, ciencia y arte de la educación? Si se trata de educación intelectual, se impone aun con más fuerza la necesidad de los conoçimientos psicológicos, No se concibe preparación más eficaz para un futuro educador del espíritu que el estudio del espíritu mismo, de las diversas facultades de que se compone y de las leyes que rigen su organización y hacen constar sus relaciones. Cuando hay que escojer los mejeres métodos de enseñanza, apropiarlos á las fuerzas del discípulo y conformarlos al progreso de su inteligencia, no basta ssncillamente conocer bien lo que se enseña, historia, geometría, etc., sino que es indispensable, para insinuar con seguridad las verdades enseñadas, conocer el fnncionamiento de las facultades intelectuales, así como el agricultor no se contenta con elegir cimiente, y estudia también la naturaleza del terreno en que debe sembrarse. (1)

En psicología, como en biología, el concepto de la vida ha servido de principio orientador de la ciencia pedagógica, siendo en este caso, por supuesto, el concepto de la vida del espíritu y no el del organismo corpóreo.

Las modernas ideas psicológicas sobre el círculo psíquico, y sobre la integridad activa del espíritu, han demostrado que todas las funciones mentales son solidarias, que los diversos elementos del yo, forman un complejo indivisible, que no hay representaciones sin voliciones, ni voliciones sin sentimientos, y que los factores de la intelección real de los fenómenos están sometidos á una singular condicionalidad recíproca.

(1) Compayré.—Psicología aplicada á la educación.

El espíritu, como el protoplasma, es una totalidad viviente y activa, y la educación que pretende ser eficaz, que quiere penetrar hasta las profundidades más hondas de la mente para actuar sobre su fondo último, para ejercer modificaciones útiles y durables en la intensidad y en las modalidades de la vida del yo, debe abandonar los viejos métodos nemónicos, y emplear nuevos procedimientos íntimos, que laboren sobre el espíritu mismo, y sobre su energía propia.

La conciencia individual es una actividad que vive por un intercambio de energías con el medio mental. El espíritu crece y se desarrolla, como todo organismo animado, por un fenómeno de intosusepción, por un proceso incesante de asimilación de nociones y de ordenación creadora de verdades; y sólo se fortalece y adquiere potencialidad real y efectiva, cuando se vigoriza su energía propia y su congénita actividad pensante.

Desarrollar, pues las actividades originales del alma del alumno es el fin general de toda buena educación, siendo los métodos, en consecuencia, procedimientos didácticos y encaminados á favorecer, á ayudar el desenvolvimiento y vigorización de las propias iniciativas conscientes, del personal esfuerzo psíquico, del trabajo razonante de la mente; único modo de perfeccionar el pensamiento y de enriquecer, cada vez más, el libre espíritu del educando.

Por lo tanto, el método nemónico está desterrado para siempre de todo racional aprendizaje. Ya no se enseña de memoria las páginas de un libro, pues de poco sirve; se trata de suscitar el poder comprensivo del alumno, se le exponen los conocimientos de modo claro y ordenado, interrogándole, conversando con él, para ver si se ha dado cuenta de las nociones que el maestro va enunciando, favoreciendo, así, por medio de una mayéutica didáctica, el parto de su espíritu, es decir, según el sentido socrático del término, ayudando á la mente del estudiante á formar, con los conocimientos que se le inculcan, su propia verdad, su original punto de vista, su mentalidad autónoma, su criterio personal positivo, trabajosa, pero conscientemente elaborado.

El método interrogativo debe pues figurar en primera línea en toda didáctica que persigue el desenvolvimiento y vigorización de la actividad pensante del alumno.

La psicología ha demostrado que la intuición sensible es la forma más adecuada y clara del conocer, y la más fecunda desde el punto de vista del acrecentamiento del caudal de las representaciones de la conciencia humana. Por esto la intuición es método pedagógico de valor incalculable. Pero no debe quedar relegada á la enseñanza de las ciencias físicas y naturales, en calidad de observación directa y de procedimiento experimental, sino que precisa emplearla en el estudio de todas las materias, por abstractas que sean, tratando, justamente, por medio de representaciones analógicas más ó menos reales, de volverlas menos abstractas. Así, por ejemplo, las gráficas y los esquemas matemáticos, pueden servir para hacer más comprensible una explicación verbal, fijando la atención de los oyentes sobre las formas objetivas de un esquema, suscitadoras de intuiciones visibles, más ó menos aclarativas y concretas.

Todas las aulas de esta Facultad, tienen grandes pizarrones de madera, sin duda para emplearse como auxiliares en la enseñanza superior; nosotros vamos á tratar de usarlas, fundándonos en el principio psicológico de la claridad de las intuiciones visuales.

Pero los métodos pedagógicos, aun los más científicos, de nada sirven si el profesor que los emplea no se penetra de la importancia de una verdad moderna de incalculable trascendencia educativa; del valor metodológico de la simpatía psicológica.

Los métodos más didácticos, si no son simpáticos en el sentido filosófico del término, fracazarán; pues son como la mitológica estatua de Galatea formas perfectas sin vida; la simpatía es el soplo amoroso animador de Pigmaleón que los vivifica y torna eficaces.

La simpatía es una propiedad psico–fisiológica y uno de los fundamentos de la vida social y moral.

«La simpatía, en el sentido etimológico del término (sin, con, pathos sufrir), que es también el sentido completo, consiste en la existencia de disposiciones idénticas en dos ó muchos individuos de la misma especie ó de especie diferente». (1)

(1) Ribot. Sicología de los sentimientos.

Según Bain, la simpatía es la tendencia de un individuo á concordar con los estados activos ó emocionales de los demás, cuando estos estados se revelan por medio de la expresión.

Es pues, como se ve, un fenómeno de resonancia psíquica, de reproducción imitativa de estados conscientes entre varios individuos diversos.

El profesor que no logra despertar en el alumno, la afección simpática, que no hace vibrar al unísono los espíritus, no le interesa con sus explicaciones, aunque sean brillantísimas, y la instrucción mental es vana. Pero como la simpatía es un proceso de resonancia, de imitación, de reproducción por el espíritu del discípulo de los estados síquicos del maestro, para que pueda generarse y perdurar como lazo de solidaridad afectuosa entre los miembros de una clase, se requiere que el maestro esté animado de sentimientos simpáticos para con el alumno, que sea su verdadero colaborador mental, su compañero de estudios, su amigo, su colega.

El maestro, como nos dijo ese hombre de profundo y noble espíritu que se llama Altamira, no debe dictar su clase desde la cátedra, entre rayos y truenos, como desde el monte Sinai, sino descender desde las frías inaccesibilidades de las cumbres distantes á la verdadera realidad pedagógica; mezclarse á la vida de la inteligencia y del sentimiento del alumno, á fin de que haya una ética compenetración de almas y un franco contacto de mentalidades.

La Facultad de Letras es una de las Facultades en las que los profesores, comprendiendo la importancia educativa de la simpatía psicológica, han descendido del monte Sinai, y ven en el alumno al compañero de labores intelectuales, y no al pasivo estudiante sin espíritu que repite maquinalmente lecciones aprendidas de memoria.

Esta reforma de la enseñanza superior, que la Facultad de Letras ha tenido el honor de iniciar entre nosotros, se debe en gran parte á los esfuerzos de uno de nuestros maestros más eruditos, más sabios, más competentes, de uno de los verdaderos educadores de la actual juventud peruana; se debe al doctor Alejandro O. Deustua. Reconocerle este mérito es justicia, agradecérselo es obligación. Yo que he sido su discípulo durante varios años, recuerdo con sincero afectó

su profícua labor renovadora, me complazco hondamente al declarar que al doctor Deustua se debe la floración de los nuevos ideales universitarios del Perú.

De las verdades psicológicas no sólo se derivan nuevas tendencias pedagógicas generales; sino que de una teoría psíquica, la teoría de la asociación de las representaciones, ha nacido toda una didáctica fecunda: el procedimiento herbartiano de la instrucción educativa.

Toda conciencia humana es un organismo de ideas, un círculo de representaciones determinadas que por su integración forman la vida propia y peculiar de cada espíritu. La mentalidad individual depende de la naturaleza de ese organismo de ideas, del número y calidad de las representaciones de esos círculos psíquicos variables. La educación, intelectualmente considerada, consiste en ir ensanchando los círculos psíquicos por la introducción progresiva de nuevas representaciones variadas. Pero como las representaciones en virtud de la tendencia á perseverar en su sér, de su esfuerzo por conservarse, se asocian y se unen entre sí, resulta sumamente difícil modificar los círculos psíquicos que forman verdaderos recintos cerrados, reinos interiores definitivos, con limitaciones y topografías fijas.

Esta unión de las representaciones entre sí, esta tendencia á la inmovilidad invariable del conjunto de las ideas de la conciencia, esa inercia de los círculos psíquicos que se opone á las innovationes conceptuales, obstaculiza la labor de inculcar en los espíritus nuevas ideas, que armonizándose con las representaciones preexistentes aumenten el caudal de los conocimientos, y sirven para ensanchar la amplitud restrictiva del primitivo círculo psíquico.

Para poder introducir nuevas representaciones dentro del círculo psíquico de las representaciones preexistentes, se necesita enlazar lo nuevo con lo viejo, lo desconocido con lo conocido, las ideas que se desea inculcar, con alguna de las que ya forman parte de la riqueza mental del espíritu. Hay que producir una verdadera atención aperceptiva en la mente del que quiere aprender, para que los conocimientos nuevos vinculándose con las nociones de la experiencia personal de quien los estudia, formen con ellas un verdadero organismo consciente, penetren en lo interno del círculo psí-

quico cerrado. Pero como una vez que las representaciones han penetrado en este círculo, necesitan ordenarse; se requiere que la mente reflexione sobre sus nuevas ideas, comparándolas y relacionándolas con las antiguas; elevándose hasta la comprensión de los principios generales que encierran esos conocimientos asimilados.

El método fundado en estas ideas psicológicas consiste en ordenar la exposición de los conocimientos de modo que las lecciones consten de una introducción ó preparación, de una proposición ó exposición propiamente dicha, y de una reflexión sobre las materias estudiadas, encaminada á hacer quue la mente del estudiante se eleve á la concepción de los principios generales.

En la introducción se trata de asociar los nuevos conocimientos á los que forman parte de la experiencia personal del alumno, lo que se verifica suscitando mediante lecturas, conversaciones ó intuiciones sensibles, el estado de conciencia propicio al género de conocimientos que se desea inculcar. En la proposición se exponen ordenadamente las materias ó el contenido de la lección. En la reflexión, se reunen en forma rigurosa y sistemática los elementos asimilados anteriormente, haciendo resaltar los puntos principales, subordinando las ideas secundarias á las generales, concitando la actividad pensante del alumno.

Vemos que de las verdades psicológicas se derivan principios pedagógicos fundamentalmente análogos á los deducidos de los conceptos elaborados por la biología general: respecto de la autonomía del yo del educando; tendencia á suscitar las actividades propias del espíritu, á desarrollar centrífugamente, de adentro á fuera, la mentalidad del alumno; reconocimiento de la importancia del establecimiento de relaciones afectuosas entre profesores y estudiantes, basado en el fenómeno de la simpatía psicológica.

Nosotros, fundándonos en las conclusiones anteriormente expuestas, vamos á procurar estudiar el presente curso de sociología, del modo más pedagógico posible.

No esperen oir en esta clase, largos discursos brillantes, que sólo demuestren la inteligencia y la facilidad de palabra

de quienes los pronuncian, pero que no siempre sirven para hacer que las ideas expuestas en las lecciones penetren en el espíritu de los oyentes. No voy á esforzarme por hablar bien, entre otros motivos porque no lo conseguiría, pues no soy orador. Mi preocupación principal será la de ser claro, comprensible; para que los conocimientos sociológicos que tengo puedan trasmitirse fácilmente de mi cerebro al cerebro de ustedes. La cátedra no debe ser un eterno monólogo elegante, sino una escuela del pensar, y el profesor un sembrador de ideas, aunque hable mal, y dialogue, y converse familiarmente con los alumnos.

Para no fatigar la atención voluntaria y contínua de los estudiantes, las lecciones no deben durar más de cuarenta minutos. La hora reglamentaria de nuestras clases tradicionales excede el límite psicológico normal de la atención; y fatigando á los discípulos es contraproducente, siendo perjudicial en vez de útil.

En nuestraa lecciones trataremos de combinar los dos sistemas pedagógicos más usados; la exposición y la interrogación, haciendo que esta última sea también, en cierto modo expositiva, cuando las circunstancias lo permitan, y que la exposición monologada se anime con diálogos repentinos dirigidos á despertar la adormecida atención de los oyentes.

Lo verdaderamente útil en la enseñanza de la sociología, es que los alumnos lleguen á formarse un criterio sociológico definido y claro; lo demás es subsidiario. Por eso insistiremos sobre todo, en la parte reflexiva de las lecciones, es decir en aquella especie de conversación sobre lo que se acaba de explicar en la parte expositiva, encaminada á excitar el pensamiento activo y libre del alumno.

Precisando ideas, diré: que nuestro sistema consistirá en exponer las materias de cada lección, hablando, y aclarando las nociones con esquemas gráficos en la pizarra, siempre que sea posible, y en conversar luego entre nosotros sobre lo que se acaba de exponer á fin de fijar los nuevos conocimientos adquiridos, en el espíritu de todos ustedes.

Por otra parte, convencido de la utilidad pedagógica de

establecer relaciones efectivas de solidaridad mental entre profesores y alumnos, seré un verdadero compañero de labor de ustedes. Por lo mismo, me parece innecesario decirles que en el actual profesor encargado de dictar el curso de sociología, tienen un sincero amigo, dispuesto á ayudarlos y á servirlos en todo lo que ustedes deseen.

Ooscar Miró Quesada,
Catedrático adjonto de sociología
encargado del curso.

## Oficial

### CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 1910

(Presidencia del Señor Rector, doctor don Luis Felipe Villarán)

Abierta, con asistencia del Vicerrector, Dr. don Lizardo Alzamora; de los Decanos Drs. don Mateo Martínez, don Ernesto Odriozola y don Federico Villarreal; de los Delegados Drs. don Belisario Philipps, don Diómedes Arias, don Manuel A. Velásquez, don Ignacio La Puente, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Señor Rector manifestó—con referencia al acuerdo de que se da cuenta en el acta, relativo á la obra que debe ejecutarse en el local de la Universidad—que había llegado á su conocimiento el hecho de no existir entre algunos Catedráticos perfecta conformidad acerca del plan de dicha obra; por lo que propuso el nombramiento de una Comisión que, auxiliada por el Ingeniero de la Institución, proceda á hacer el estudio respecto á la construcción del local para la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, las modificaciones que conviniera introducir en el de la de Ciencias y el ensanche de la Biblioteca.

El Consejo aceptó la moción del señor Rector; quien designó como miembros de dicha Comisión al Vicerrector y á

los Decanos de las Facultades de Ciencias y de Ciencias Políticas y Administrativas.

Fué aprobada, asímismo, esta designación.

El Dr. Alzamora indicó la conveniencia de que esta Comisión procediera de acuerdo con el Rectorado;—idea que también fué aceptada.

En seguida, se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del Sr. Ministro de Instrucción, trascribiendo el del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores relativo al éxito alcanzado por los Delegados Peruanos en el Congreso Estudiantil reunido últimamente en Buenos Aires.

Contestado oportunamente, se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, elevando los cuadros en los que se detalla el número de lecciones dictadas por los Srs. Catedráticos, durante el mes de Setiembre próximo pasado.

Del señor Decano de la Facultad de Medicina, remitiendo el cuadro relativo al número de lecciones dictadas por los señores Catedráticos, durante el mes de Setiembre último.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias, elevando los cuadros que manifiestan el número de lecciones dadas y de las que han dejado de darse por los señores Catedráticos, durante el mes de Setiembre próximo pasado.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, remitiendo el cuadro en que se detalla el número de lecciones dictadas y el de faltas de asistencia de los señores Catedráticos, durante el mes de Setiembre anterior.

Enterado el Consejo, se mandó archivar.

Del mismo, participando que el doctor don Julio R. Loredo, Catedrático Principal de Derecho Marítimo, se ha hecho

cargo de la enseñanza de la citada Cátedra, cesando, por tal motivo, la licencia que se le había concedido.

Avisado recibo, y trascrito en su oportunidad, á la Tesorería, se mandaron archivar.

## INFORMES

De la Comisión de Reglamento, en el acuerdo adoptado por la Facultad de Jurisprudencia, por el cual se adicionan los artículos 114 y 120 de su Reglamento Interior, y en que opina porque el Consejo apruebe dicho acuerdo.

Fué aprobado.

Esas adiciones están concebidas en los siguientes términos:

El art. 114, estableciendo que la Facultad sólo declara expedito al candidato que, con respecto á la Academia de Práctica, no aparece incurso en la pena fijada para los exámenes anuales en el artículo 139 del Reglamento.

El art. 120, estableciendo que la segunda actuación comenzará con la relación y estudio que deberá hacer el candidato de un expediente judicial que el Catedrático de la Academia de Práctica le entregará con 48 horas de anticipación.

De la misma Comisión, en el nuevo plan de estudios formulado por la Facultad de Medicina, y en el que opina porque el Consejo Universitario lo apruebe, autorizándose á la expresada Facultad para que dicte las disposiciones convenientes, á fin de armonizar la transición del antiguo al nuevo plan.

A mérito de las indicaciones formuladas por el Dr. Odriozola, el Consejo acordó aplazar la resolución de este asunto hasta que se expida el nuevo reglamento de dicha Facultad.

Con la misma condición fué aplazada la solicitud de los alumnos de 5º año de la referida Facultad, pidiendo se les exonere de rendir examen de los cursos de Otorinolaringología y Enfermedades de las vías Urinarias.

De la misma Comisión, en el nuevo Reglamento Interior sancionado por la Facultad de Ciencias, y en el que opina porque el Consejo lo apruebe en todas sus partes.

El Dr. Pérez pidió que se aplazara la discusión de este asunto hasta que el Reglamento de que se trata fuese estudiado por todos los miembros del Consejo, para lo cual propuso se remitiese copia de él á cada uno de ellos.

Consultado el aplazamiento, fué aceptado.

El Secretario, Dr. Aranda, indicó que, para mayor celeridad, creía conveniente se hiciera una impresión del referido proyecto y se distribuyera entre todos los Srs. Delegados.

Así se acordó.

De la misma Comisión, en el acuerdo adoptado por la Facultad de Ciencias, por el cual se modifica el plan de estudios en el sentido de que la Cátedra de Botánica se dicte en dos años, y en que opina porque se apruebe el referido acuerdo, debiendo considerarse éste como una modificación, en la parte pertinente, del proyecto de Reglamento de dicha Facultad sometido, para su aprobación, al Consejo Universitario.

El Sr. Rector preguntó si se trataba de división de Cátedra.

El Dr. La Puente manifestó que no se trataba de división de Cátedra, sino de división del curso en dos años de estudios; reforma que era reclamada por la experiencia que tenía de que en un solo año no podía dictarse el curso de una manera íntegra, pues en el único en que explicó más el programa no dictó sino hasta concluir las Fanerógamas, y nunca ha tenido tiempo para dictar la Geografía Botánica, especialmente la del Perú, que constituye un tratado que, por su importancia, no debe suprimirse jamás.

El Dr. Villarreal se expresó en el mismo sentido, é indicó que esa importante reforma había sido propuesta por el mismo Catedrático de Botánica, Dr. La Puente.

El Consejo, en vista de las razones anteriormente expuestas, y con el objeto de facilitar la realización del propósito del Dr. La Puente, aprobó el informe.

Se dió lectura á la solicitud presentada por don Juan Benites al Supremo Gobierno, pidiéndole que ordene la matriculación de su hijo Alberto en el primer año de la Facultad de Letras, la cual se había negado á matricularlo,

Se leyeron también los informes de la expresada Facultad y de la comisión de Reglamento, en que opina porque se declare sin lugar dicha solicitud.

El Consejo acordó reproducir el informe de la mencionada Comisión y devolver dicha solicitud al Ministerio del Ramo.

Después de lo cual el Sr. Rector levantó la sesión.

RICARDO ARANDA.

# En derredor de las "Memorias" de Montesinos

## INTRODUCCION

### MONTESINOS, VALERA Y CHÁVEZ

Desde la aparición de las "Memorias Antiguas Historiales y Políticas del Pirú", por el licenciado Dn. Fernando de Montesinos, se han ensayado las más variadas hipótesis para explicar el origen de este notable trabajo, que contiene la Historia Antigua del Perú, durante cuatro mil años.

Se ha tratado de visionario al licenciado; se le ha atribuido el propósito de inventar una historia íntegra con el fin de grangearse la protección de los monarcas españoles, cuyo amor propio alhagaba convirtiéndolos en ejecutores de la voluntad divina; el sabio Pablo Patrón ha insinuado la posibilidad de que el "Ophir" de Montesinos descienda de el de Cabello Balboa; y no ha faltado quién, sin conocimiento de causa, haya aventurado la especie de que el distinguido historiador es enteramente original y que se limitó á redactar de memoria las noticias que adquiriera en el Perú.

Pues bien; todo ese cúmulo de conjeturas es inexacto.—A travez de una serie de elucubraciones bibliográficas, puede adquirirse el convencimiento de que el primer y principal origen de las "Memorias" se encuentra en las relaciones recojidas en la corte de los ingas por Francisco de Chávez,

gran amigo de Titu Atauchi; y que la última y más inmediata fuente de ese trabajo, es la "Historia Antigua de los Reyes Peruanos" ó "Vocabulario de Reyes del Perú", compuesto por el Padre jesuita peruano D. Blas Valera, y de cuya Historia son las "Memorias" si no un mero plagio, al menos una restauración.

***

El Padre Blas Valera de la Compañía de Jesús, que gozó en la época de gran reputación por su talento, nació (según el Diccionario Biográfico de Mendiburo) en San José de Chachapoyas, en 1551, de la unión del conquistador Alonso de Valera con Da. Francisca Pérez, y falleció en España á los cuarenta y cinco años de edad, poco después del incendio de Cádiz.

Se ha discutido acerca de si Valera fué natural. de Cajamarca ó de Chachapoyas, y, de si su padre se llamó Alonso ó Luis, punto éste último que tiene grande trascendencia histórica, pero la discusión carece de otra importancia, toda vez que esos puntos los tiene resueltos la publicación de la partida de ingreso del historiador á la Compañía de Jesús y cuya partida lleva su propia firma.

Esa partida se conserva en el manuscrito 4º del Archivo Nacional, lleva el número 15, y se encuentra en el folio 4 del "Libro de asientos hechos, por el Rector de Lima, de los Padres y Hermanos de la Compañía", que comprende del año 1568 al 1610.—Dice á la letra: "*El hermano Blas Valera.*— El hermano Blas Valera, fué recibido en este colegio por el padre gerónimo de portillo, provincial, en 20 de Noviembre de 1568 años. Es hijo natural de Luis Valera y Francisca Pérez, natural de Chachapoyas en estas partes, diócesis de Lima, fué examinado ya estudiante, vido las bulas y constituciones y Reglas de la Compañía y dixo hera contento de guardarlas y pasar por todas ellas. (firmado) blas balera."

***

El éxito inconmensurable de la conferencia de Agosto del 97, en la que el Dr. Patrón conquistó su título de sabio, estableciendo de manera indiscutible la filiación súmera de las lenguas keshua y colla (aymará) y confirmando á la vez el aserto de Montesinos relativo al origen armenio de los pueblos que tales lenguas hablaron, me decidió á estudiar con la detención que merecen, las "Memorias" del inmortal Montesinos.

Al año siguiente ya había observado la íntima relación existente entre las "Memorias" y los trabajos de Blas Valera. Por eso en "El Nacional" de Lima (Noviembre 5 del 98) y bajo el título "Fundación del Imperio de los Incas", traté, como de una sola, de las "listas de Reyes formadas por el padre Valera y Montesinos", é hice resaltar la correspondencia de las citas de Valera contenidas en la obra de Anello Oliva, con los párrafos pertinentes de las "Memorias".

Más tarde (Mayo del 901) publiqué en (el N.° 24650 de) "Comercio" de esta capital, una suscinta relación de las invasiones pre–incanas, en la cual me atreví á advertir "que la obra de Montesinos y su lista de emperadores fueron formadas sobre la base de un manuscrito, comprado por ese autor en Lima, y que, según mis sospechas, "*debía su origen á la pluma de Valera*".

Y como después de 1901 vinieron en mi apoyo los notables artículos de Patrón, Gonzáles La Rosa y José Toribio Polo, publicados en la "Revista" del Instituto Histórico del Perú, me he permitido esta pequeña disgresión, á fin de esclarecer y reivindicar para mí, la alta honra de haber sido el primero en determinar la verdadera fuente de las "Memorias".

***

El mismo Montesinos se encarga de imponernos de que su obra no es enteramente original, y es justo que se alabe la modestia que esa confesión entraña. En la nota del capítulo III de las "Memorias", dice que se ha servido de papeles de todo crédito; y en el párrafo del cap. IV del "Ophir". trascrito en el I de las "Memorias", afirma que se valió, en estos libros, de un manuscrito adquirido en nna almoneda de Li-

ma, que trata del Perú y de sus *emperadores*; y que, en Quito le certificaron ser el que lo compuso un hombre *verbosísimo* de la ciudad de Lima, ayudado de las informaciones que le dió el obispo de Quito F. López de Solís (protector de la Compañía de Jesús y contemporáneo de Valera).

En algunos casos, Montesinos se refiere también á las versiones de los kipocamayos, y como no es admisible que hubiera logrado ponerse en contacto directo con ellos, toda vez que el licenciado llegó al Perú en 1629, casi un siglo después de la captura de Atahualpa, debemos creer que dichas citas corresponden al manuscrito y papeles antes mencionados, y que, si parecen ser del autor de las "Memorias" es por haber trascrito éste, sin confesarlo, párrafos enteros de las obras de que se sirvió.

*
* *

El tomo I de los "Annales" de Montesinos, publicados por el Dr. Víctor Maúrtua, con motivo del debate de límites con Bolivia, contiene detalles interesantísimos que confirman cuanto he sostenido hasta aquí, y proyectan nueva luz sobre esta investigación; siendo de notar la circunstancia harto reveladora, de que ninguna de las citas de otros textos, que hace Montesinos, en esta parte de su trabajo, se refiere á acontecimientos posteriores á 1594, fecha que coincide con la del embarque de Valera á la Península.

Montesinos habla en las "Memorias", de "papeles de todo crédito", en el "Ophir" de un "manuscrito" adquirido en Lima y compuesto por un hombre *verbosísimo* de esta ciudad, á quien ayudó con sus noticias el "Obispo de Quito F. Luis López"; pues bien, en los "Annales" es más explícito: se refiere á un "Abecedario" que me trae á la mente el zarandeado "Vocabulario" de las citas de Annelo Oliva, y á una "Historia de Reyes Peruanos", propiedad del Colegio de la Compañía del Cuzco, que parece relacionarse con la mencionada por Garcilazo.

Queda pues, en claro que Montesinos ha tenido á la mano dos trabajos, quizás del mismo origen jesuita, y aún de la misma luma: el "Abecedario" y la "Historia de Reyes

Peruanos"; que por eso habla de "papeles" (en plural) en las "Memorias"; y que adquirió el primero en Lima y la segunda en el Cuzco, lugares ambos en que residió Valera. Y dadas las concomitancias del Obispo López, con los jesuitas debe creerse también, que el "Abecedario" fué obra de un, jesuita. Ese jesuita ha sido Valera.

En la pág. 116 del tomo I de los "Anales", se lée: "Año 1598.—"Allí aparece una nota dirigida por Montesinos á su amanuense, concebida en estos términos: "Mira el *abecedario*, letra ALCABALAS, que allí está el origen", etc.

Pág. 63.—"Año 1527."—.....y en la HISTORIA DE LOS REYES PERUANOS que he citado", etc. En los "Annales" no ha hecho el autor ninguna cita todavía, y, por consiguiente, debe entenderse que se refiere á las citas contenidas en las dos primeras partes de su trabajo: "el Ophir" y las "Memorias", esto es, á los "papeles" y "manuscrito" de que antes ha hablado.

Y que la "Historia de los Reyes" no es el manuscrito adquirido en Lima, lo dice claramente Montesinos en la pág. 95 del tomo I de los "Annales", donde se lée: "Año 1572.—Todo lo dicho.....é sacado de la Historia Antigua, manuscrita *del colegio de la Compañía del Cuzco* que tengo en mi poder y estimo en mucho por ser verdadera y de aquellos tiempos". Luego lo que Montesinos adquirió en Lima fué el otro trabajo: el "*Abecedario*". Se deduce también qne dicha "Historia" fué escrita en derredor de 1572.

Por lo demás, los "Annales" abundan en referencias al Obispo López, colaborador del autor del manuscrito adquirido en Lima, y es notorio que esas referencias, en que se describe la grande protección que prestaba el Obispo á los jesuítas, á quienes llegó á encargar el Seminario de Quito, sólo llegan hasta el año de 1596, ó sea aquel en que falleció Valera.

***

Cuenta Garcilazo de la Vega (en 1600) en sus "Comentarios Reales", que el padre don Pedro Maldonado de Saavedra (de la Compañía de Jesús) le entregó los fragmentos de la Historia del Perú escrita por Valera y que pudieron

salvarse en el incendio de Cádiz, de 1596; y dadas la época y calidad de las personas que en estos hechos intervinieron, no es posible dudar de su autenticidad, ni del valor de las citas que de este texto de Valera se hacen en los "Comentarios".

Garcilazo tomó de dicho texto lo que pudo ó lo que quizo; y advirtió que Valera "llevava la intención de distribuir los sucesos por provincias y por edades". Pues bien, á pesar de que es esto lo que caracteriza á las "Memorias" y las diferencia de los demás trabajos de su género, nadie se había apercibido de la identidad de las obras de Valera y Montesinos, ni de la colosal importancia que ello entrañaba; y fué necesario que los sorprendentes descubrimientos del Dr. Patrón forzaran á los americanistas á estudiar la cuestión antes de que se consagrara la perfecta identidad de ambas producciones.

Desde luego se advierte que, tratando del nombre Perú, dice Montesinos (al referirse al discurso I del cap. IX del manuscrito de que se sirve), que "los naturales usaban de grandes metáforas que, por no entenderlas los españoles, las creyeron nombres propios"; y que Garcilazo alude también á una imagen literaria citada por Valera, en referencia á la misma materia, y es ésta: "También afirman muchos que (el nombre Perú) se dedujo de este nombre *Pirua*, que es vocablo del Cuzco, de los quechuas, y significa *Orón*, en que se encierran los frutos. La sentencia de estos apruebo de muy buena gana, etc., etc." Valera.

El mismo Garcilazo trascribe otro párrafo de Valera en que se asegura que la costumbre de adorar los elementos de la Naturaleza, tan generalizada en algunos pueblos de América, entre los que se encuentra el Perú, procede de la *Caldea*, mientras Montesinos afirma que los primitivos peruanos son originarios de las llanuras de Armenia, y el Dr. Patrón ha comprobado el aserto de estos dos escritores.

Pero, la identidad del texto de Valera citado por el cronista Inga, con el de las "Memorias", se percibe mejor todavía en el siguiente cotejo, que he hecho con el mismo éxito con que pueden compararse muchos otros párrafos que son también semejantes entre sí.—En el cap. XI, Libro I de los "Comentarios Reales", después de describir Valera cómo

los Antís comían carne humana, agrega: "Esta generación de hombres tan terribles y crueles, salió de la región mexicana y pobló la de *Panamá*, la del *Darién*, y todas aquellas *Grandes montañas que van hasta el nuevo reyno de Granada* y por la otra parte hasta *Santa Marta*".

Y en el Cap. XV de las "Memorias", se lée: "En tiempo de este rey (Toco Cozque) entraron bandas de gentes por *Panamá* y los *Andes*, y llegaron al Cuzco y otros pueblos de aquellas provincias. Vivían como bestias, muy dados á los vicios, y *comían carne humana*. Y de estos que vinieron por el puerto de (San) Buenaventura, procedieron los Pijaos y Paeces" (naciones del *Nuevo Reyno de Granada*. Después de esta clarísima perífrasis del párrafo anterior, cabrá alguna duda acerca del origen de las "Memorias" ó de la autenticidad del trabajo de Valera, cuyas citas hechas por Garcilazo se armonizan también con el texto de Montesinos?.

***

Por fortuna para la Historia Antigua del Perú, no fueron los fragmentos mencionados por Garcilazo los únicos que escaparon del incendio de Cádiz. Otro jesuita, el P. Annelo Oliva, nos dá razón, en su "Historia del Perú y varones insignes en santidad" escrita en 1621, de haber descubierto en la biblioteca del Convento de su Orden en la Paz, un ejemplar autógrafo del "Vocabulario de Reyes del Perú" de Valera", que se guardaba allí "como tesoro escondido", y se encarga de relatarnos cómo vino hasta Chuquiabo el mencionado ejemplar.

"Lo trajo desde Cádiz (dice Oliva) el P. jesuita Diego de Torres Vásquez (á quién corresponde el honor de haber salvado tan importante trabajo), cuando de España vino al Perú". Verdad es que el ejemplar resultó incompleto, pués en tiempos de Oliva solo llegaba hasta la letra G, pero, aún así, los fragmentos que este autor trascribe permiten desvanecer por entero el secreto de la originalidad de Montesinos.

Ya el Dr. Patrón, en un notable artículo relativo á la veracidad del autor de las "Memorias", después de extenderse en importantísimas consideraciones paleográficas, ha

hecho el cotejo de las principales citas que de Valera trae el P. Oliva, con párrafos de las "Memorias", idénticos hasta en el lenguaje, á las citas referidas,

No es, pués, indispensable repetir esas comparaciones, ni verificar aquí el cotejo de las demás citas de Oliva relativas al pirua no. 64, Cuius Manco, que figura en las "Memorias" con el no. 69, á Atauhuallpa, á Huáscar, á Titu Atauchi y al valor del rescate de Cajamarca. Ese cotejo puede hacerlo cualquiera, por sí mismo, con la seguridad del mejor éxito.

***

Queda fuera de toda duda que Valera ha sido autor de una "Historia Antigua de Reyes Peruanos", escrita en 1572 de un Abecedario ó "Vocabulario", y, según Antonio Rodríguez de León Pinelo ("Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental. 1629), de un manuscrito "relativo á los indios del Pirú, sus costumbres y pacificación", redactado en 1591.

Han sido estas, tres obras distintas ó tres capítulos de un solo trabajo?—Me inclino á lo último, puesto que tratan de una materia conexa. La «relación de costumbres» ha podido muy bien servir de introducción, y el «Vocubulario» citado por Oliva ha debido ser la colección de apuntes que sirvieron para redactar la grandiosa «Historia de los Reyes Peruanos», y ha quedado reducido, por la fuerza de las cosas, á la condición de complemento ó epílogo de ésta, con el título de «Abecedario».

El distinguido americanista don Marcos Jiménez de la Espada publicó en Madrid 1879, "Tres relaciones de Antigüedades Peruanas", entre las que se cuenta una "Relación de costumbres de los indígenas del Perú", anónima, aunque se sabe que fué escrita por un jesuita doce años después de las misiones á Chachapoyas, ó sea por los años de 1590 al 91, (Vid. Pág. 226 de las "Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas") diez años después que el "Vocabulario".

Me inducen á creer que esa Relación de Costumbres" tenida por anónima y publicada por Jiménez de la Espada, es la misma del P. Valera á que se refiere León Pinelo, la cir-

cunstancia de que tanto Valera como el Jesuita autor de la mencionada "Relación", estuvieron en Lima á la llegada de la Compañía de Jesús, y concurrieron á la fundación de los conventos del Cuzco y Chuquisaca.

He tenido una ligera duda al respecto. El escritor anónimo (de la Relación de Costumbres) asistió también á la fundación del pueblo (hoy barrio) de Santiago del Cercado de Lima, acontecimiento que Jiménez de la Espada sitúa en 1615, diecinueve años después de la muerte de Valera. Pero como la reducción del Cercado se verificó por los Jesuitas, me ha parecido mejor testimonio, que el del erudito americanista, el del P. Oliva, miembro de esa congregacion, que escribió por esa época; y según el cual el pueblo del Cercado se fundó en 1570, cuando Valera estaba en Lima.

Ahora bien. La "Relación de Costumbres" anónima, concuerda con las "Memorias" (que derivan de los trabajos de Valera) en aquello de que Pirua Pacaric Manco fué el primer poblador de estas tierras; en que, después de su muerte, pasó el dicho Pacaric á la mansión del dios PIRUA (Júpiter), según el relato de los kipocamayos de Pacaritambo; en el nombre de la divinidad Illa Ticci Huiracocha; en que el anónimo es el único escritor que conviene en la cuenta de reyes peruanos de Montesinos y Valera, puesto que, no sólo habla de Pachacuti 9o., en la pág. 173, y de éste y de Pachacuti 7o. en la 178 de las "Tres relaciones de Antigüedades Peruanas", sino que afirma, al igual de Montesinos, que "Pachacuti 7o., señor de Pacarictampu, restauró el Imperio de Cuzco, que se había perdido con la guerras y pestilencias pasadas.

Por lo demás, en la "Relación de Costumbres" tenida por anónima, abundan detalles que, por constituír el estilo del escritor, denuncian su personalidad, tales como el estribillo, común á este trabajo y á las "Memorias", "dado caso que" y la manía de criticar á todo trance á Polo de Ondegardo, á quien en todos sus trabajos ataca rudamente Valera.

Finalmente, me confirma en la idea de que la "Relación de Costumbres" es obra de Valera, el siguiente notable pasaje que ella contiene: "Este Francisco de Chávez, xerezano, gran amigo de Titu Atauchi, hermano del rey Atahualpa, no sólo se informó de mil cosas, pero (las) vió con sus ojos; y

hizo una relación copiosa y la dejó en poder de su amigo y deudo don *Luis Valera*, y éste se la dió á Diego de Olivares, de quien tomaron Juan de Oliva y F. Marcos Jofré en su "Itinerario"; y claro está que también el autor de la "Relación de Costumbres" que conocía esas intimidades, que pueden llamarse de familia, y cuyo conocimiento sólo se explicaría admitiendo que fué don Blas, hijo de don Luis Valera, el autor de la Relación tenida por anónima. Ese parentezco explica, por lo demás, el lujo de detalles con que el "Vocabulario" citado por Oliva, describe la actuación de Chávez en la conquista del Perú".

***

Se ha encontrado al fin la "Relación de Costumbres" del padre Valera, y del cotejo de su texto, como de el de los fragmentos de otros trabajos del ilustre jesuíta peruano, conservados por Oliva y Garcilazo de la Vega, con el tenor de las "Memorias", resulta tan perfecta identidad, que no es posible dudar de que todo el mérito de Montesinos consiste en haber conservado y restaurado la parte más interesante de los estudios históricos de Valera.

Y, como éstos reposan en el examen directo de los kipocamayos, y en los apuntes tomados en plena corte de los Ingas por Chávez, no es de admirarse que, al cabo de tres siglos y medio, reflejen sobre Montesinos el prestigio del sabio jesuíta y la veracidad incontrovertible del resumen más genuinamente nacional de nuestra Historia Antigua.

***

La historia de los Ingas contenida en las "Memorias de Montesinos" es, por lo general, suscinta y compuesta de noticias poco importantes, de tal manera que se advierte el más notable contraste entre la forma rudimentaria de esta parte del trabajo y el sorprendente relato que le precede. Me explico, pues, el desprestigio en que cayeron las "Memorias" desde la época de su aparición.

Cotejada la superficial descripción de los gobiernos incanos hecha en ellas, con las abundosas y popularizadas crónicas que se habían publicado antes; observado ese espíritu de reducción (contrario al de desdoblamiento que se le atribuye en otras épocas de la historia antigua del Perú) y que le hace refundir en el reinado de Huiracocha acontecimientos que la generalidad de los autores aplican á dos ó más príncipes; y descubiertas las contradicciones reales ó aparentes, en que, por lo menos, quedan comprobadas graves incorrecciones de estilo, (como la afirmación, del capítulo XXII de que "no fué el ánimo sino la vida lo que faltó á Sinchi Roca para combatir á los Chiriguanas", mientras en el capitulo siguiente se describe cómo los venció y llevó presos á sus Señores), no ha sido necesario aquilatar las teorías relativas al derecho de los españoles á conquistar el Ophir, ni otras zarandajas de la exclusiva cosecha de Montesinos, para incluír á este escritor entre los tejedores de fábulas y entre los hombres más ignorantes de la historia de los Ingas.

Y, sin embargo, buena porción del trabajo del licenciado Montesinos es aprovechable, pues descartados los derechos de Felipe II á la corona del Perú, se puede reconocer con frecuencia la fidelidad con que el autor se apropia ó trascribe las noticias del Vocabulario de Valera; y que es esa fidelidad á la "Historia" que él mismo cita, entre otros lugares en el capítulo XXII de las "Memorias", la verdadera causa de sus más monumentales y á veces erróneos asertos.

Se trasluce, por ejemplo, esa fidelidad cuando pretende endosarnos como suya la versión quiteña del origen de los *Ingas* (así los llama Montesinos), versión que evidentemente ha bebido el licenciado entre los guerreros de Titu Atauchi, por intermedio de Valera y Francisco de Chávez; y cuya invención no ha podido tener otro objeto que denigrar á los vencidos de Quipaypán; y se trasluce también en la sospechosa ausencia de acontecimientos en los primeros reinados, ausencia que coincide con la fragmentación del "Vocabulario".

Los cortesanos de Atauhuallpa que no tenían interés en glorificar á la familia imperial del Cuzco, que antes bien perseguían á la sazón, dijeron á Chávez todo lo que en verdad

sabían respecto á las anteriores monarquías; callaron las luchas casi locales de hurincuzcos y hanancuzcos, cuyo eco, probablemente no había llegado hasta ellos; atribuyeron á Huiracocha la conquista de casi todo el Imperio, porque esa era la versión corriente y que recogió la mayor parte de los cronistas; é inventaron, por último, la comedia del joven Roca, perdido por varios días y hallado al cabo en las alturas de Chincana, recubierto de láminas de oro que reflejaban la luz del sol, así como inventaron también la popularidad femenil del creador de la dinastía, derivándola de la persecución del vicio nefando, con el visible objeto de exhibir como simplones y corrompidos á los vencidos de la víspera, quienes es seguro que no han podido conservar esa tradición, dada la severa vigilancia de los Ingas que alguna vez apagara entre los kipocamayos el recuerdo de acontecimientos verdaderamente importantes y gloriosos.

Mas, lejos de valerle, ha perjudicado al buen presbítero de Osuna esa lealtad incondicional á la expléndida fuente en que bebió sus informaciones y cuyo mérito supo apreciar; no le ha aprovechado el profundo conocimiento de la historia chanca, que puede estudiarse en las "Memorias" con tanta detención; ni el lujo de detalles que rodea la historia de los últimos monarcas, y que hizo decir á Rivero, en sus "Antigüedades Peruanas" (Pág. 61) que "tratándose de los últimos tiempos, las relaciones de Montesinos presentan un grado de autenticidad superior á las de Garcilazo de la Vega".

Nada de eso le ha valido. Sus omisiones se califican de ignorancia; su fidelidad á las versiones quiteñas, de inventiva; sus errores de redacción; contradicciones; y su revelación del imperio pre-incano, felizmente admitido ya por casi todos los americanistas, es considerada como producto de la más avanzada fantasía. No puede darse mayor dureza.

El ligero estudio analítico que viene á continuación, está, pues; destinado á restablecer en parte, el buen prestigio que se merece el autor de las "Memorias", mediante el estudio crítico de los asertos emitidos por aquel en referencia al Imperio de los Ingas.

# I

## ORIGEN DEL IMPERIO INCANO.—LOS HURINCUZCOS

Para formarse concepto cabal de las diversas teorías relativas á la fundación del grande imperio incano, es necesario comtemplar la situación en que se encontraban la ciudad del Cuzco y sus alrededores á la aparición de los Ingas.

El paraje en que más tarde debía levantarse la soberbia capital se denominó al principio *Quiumticancha* y *Chumbicancha*; y estuvo poblado en sus órigenes, por los *Guallas* del *Apo*-quiano ó *Apo*-cana (el título de *Apu* viene de la lengua colla), según es de verse en la Información levantada por mandato del Virrey Toledo.

Gentes venidas de Soctitotu á órdenes del *Sinchi Sahuasiray*, de la familia de los Ayaros, estrecharon á los Guallas en el arrabal de Payatusau, y los arrojaron después, veinte leguas al norte del Cuzco, donde más tarde los redujo Tupac-Yupanqui; á Sahuasiray siguieron los de de *Antasayac*, capitaneados por el *Sinchi Quizco*, que dió su nombre á la Ciudad; y por último, llegó Ayer Uchu á la cabeza de los *Allcahuizas*, hasta que convertido en piedra, lo reemplazaron en el mando *Apo*-mayta y Culcoy Chima. Todos estos acontecimientos que, como es fácil de apreciar, pertenecen á la época de las dinastías pre-incanas, se encuentran sustentados por las Informaciones del Virrey Toledo antes citadas.

Extinguido el imperio pirua por la invasión de los ollantas ó por el resurjimiento de los chancas, los invasores ocuparon el lugar que todavía lleva su nombre; los descendientes de los piruas se asilaron, según las "Memorias", en el recinto sagrado de Pacaritambo; la ciudad del Cuzco quedó abandonada á su suerte, en plena behetría; Chokekirau cesó de ocupar la historia; Villcas Huamán quedó bajo el dominio de algún general chincha; y Guancarrama y Antihuaylas recuperaron su independencia, á la orden de caudillos collas y chancas.

Sobre la base de esta descripción, no puede sostenerse seriamente que los fundadores de la dinastía incana proce-

dan de los constructores de Tiahuanaco, porque éstos habían llevado al Cuzco los conocimientos arquitectónicos del pueblo súmero. Tampoco es admisible que fueran los soberanos de Villcas ó Guancarrama los restauradores del imperio porque éstos le habían impuesto el sello yunga ó colla de su lenguaje y sus construcciones; y nada de esto ha ocurrido.

Y, si se tratara de un resurjimiento de los piruas, Pacaritambo habría sido la capital del nuevo reyno, la cultura keshua se habría conservado pura, no habría sufrido con tanta intensidad la influencia chanca, ni la de los aliados collas del tiempo de Huiracocha, y no solo habría sido fácil á este príncipe generalizar el culto de la divinidad de su nombre; sino que lo habría encontrado generalizado ya, en tanto que por el contrario, á cada paso se notan los efectos de haber penetrado tardíamente la cultura keshua á un Estado de madura organización.

Es, pues, forzoso admitir respecto al origen del imperio incano, la teoría de una pequeña invasión de elementos extraños al país, y, en este orden, ninguna versión reune tantos caracteres de verosimilitud y de verdad como la dei Kipocamayo Katari (conservada por el presbítero Bartolomé Cervantes y por Anello Oliva): expuesta como fué cincuenta años después de la proscripción de Atauhuallpa, al amparo del dominio español, y cuando el viejo Kipocamayo no tenía ya motivo alguno para ocultar ni derfigurar los hechos, todo induce á creer en la sinceridad de la versión.

Y luego, la coincidencia cronológica de la desaparición del imperio de los toltekas, sectarios del sol, con la invasión scir y la de los ollantas, (que aunque en forma vaga consigna Valera en un párrafo memorable trascrito por Garcilazo y perifraseado en las Memorias, que asimilaron la información quiteña); y hasta el resultado de la misma información del Virrey Toledo, insospechable bajo este punto de vista, contribuyen á devolver á la exposición de Katari el prestigio de que, con inexplicable ligereza, la privaron el sabio Lorente y otros distinguidos historiadores.

***

En cuanto á detalles, encuentro más natural el relato contenido en la Información Toledo. El fundador del últi-

mo imperio del Perú ha debido ser un forastero (punto en que están de acuerdo todos los que de estas materias tratan) que, como el jesuita del cuento del clavo pidió permiso para establecerse con algunos amigos en derredor de la ciudad imperial, y una vez allí, procuró atraerse á los vecinos y asesinó durante las noches á los que no simpatizaban con sus planes; hasta que, sintiéndose fuerte ya, proclamó á la luz del día su autoridad y su religión, bien distinta por cierto á la de todos los comarcanos.

Así, por un razgo de audacia de aquel grupo de forasteros que asesinaba de noche y catequizaba de día, es que han podido echarse, sobre la base de una sociedad en pleno desgobierno, los cimientos del más poderoso y culto imperio de la América del Sur.

En las informaciones del Virrey Toledo, ese caudillo matón se denomina Manco, nombre simbólico que parece atribuirse á todos los fundadores de reynos en el Perú; más, por las mismas razones que Montesinos, juzgo que solo hay en ello un error, toda vēz que el propio, el indiscutible, el auténtico Valera de las citas de Garcilazo, afirma que, "en la época de Manco Capac y en la del Inca Roca *comenzaron* los peruanos á tener un poco de república", lo que no habría podido suceder si la cultura social del último de estos reinados hubiera sido la misma que la del primero, puesto que Inga Roca habría sido continuador de la obra de Manco; y *continuar* no es *comenzar*.

***

Polo de Ondegardo y Cabello Balboa creen, como Montesinos, que el primer soberano de esta dinastía fné un Roca, y el autor de las "Memorias" es bastante expreso al respecto, cuando, al rectificar al padre Luis de Teruel, citado por el jesuita Joseph Arriaga, dice en el cap. XVIII que "al primer Inga lo confunden algunos *escritores poco curiosos*, con el primer rey llamado Manco Capac, que introdujo el señorío más de.....años antes que el otro',.

En lo que sí está solo Montesinos es en afirmar que el primer soberano del último imperio se llamó *Inga* Roca,

cuando ningún otro historiador aplica el dictado de Inga á los cuatro primeros príncipes; pero esto es un error disculpable si se atiende á que se ha generalizado la costumbre de comprender en esa denominación á los cuatro primeros *sinchis* que restauraron el señorío del Cuzco, y á que la frase de Valera relativa á la época en que los peruanos comenzaron á tener república, y que ha sido tenida en cuenta indudablemente por el Licenciado, ó incurre en igual equivocación ó tiene expresamente la intención de referirse al advenimiento de los hanacuzcos, que fueron los primeros en tomar ostensiblemente el título de hijos del sol.

En la nómina de las "Memorias", tras de Inga Roca, que es hanáncuzco, vienen cuatro reyes hurincuzcos, y luego vuelve el cetro á monarcas considerados como miembros de la familia primeramente nombrada. ¿Por qué este salto, esta regresión, cuando el presbítero osonense no habla de alianzas ó luchas entre esas dos familias, que apenas si menciona al tratar de Huiracocha? Y luego, no es más natural suponer que los primitivos soberanos adoptaran el título de *sinchi* (caudillo, general ó imperator) reverenciado desde antiguo por los cuzqueños, en lugar de que lo adoptara el quinto emperador en una época en que la monarquía estaba bien cimentada y no necesitaba, por lo tanto, halagar la vanidad histórica de los que constituían ya, por decirlo así, el núcleo y mejor sostén del imperio?

No se oponen á esta tésis la teoría feudalista del señor Riva Agüero, como ha de verse más adelante, ni las reflexiones de Prescott relativas á los apuntes del jesuíta Acosta, porque la alternabilidad á que se refieren estos autores no debe entenderse de monarca por monarca, sino de familiá ó dinastía por dinastía. Paréceme que, como los hanancuzcos predominaron en los últimos años, permutaron de lugar en el relato á los príncipes 5º y 1º para satisfacer así el amor propio de sus huestes triunfadoras; y que Titu Atauchi, al fin y al cabo hanancuzco, informó, deliberadamente mal, á Francisco de Chávez, y ha sido por intermedio de éste, de Valera y de Montesinos el verdadero autor del embrollo.

Y tan es inexacta la información de que se sirvió al respecto Montesinos, que es el Licenciado el único que considera á Inga Roca como fundador del imperio del Cuzco. Be-

tanzos, emparentado con la familia imperial, Cieza de León, el Palentino, Polo de Oodegardo, la Información de Toledo, el cuzqueño Garcilazo, el collagua Santa Cruz Pachacuti, Annello Oliva, y, en general, todos los demás escritores que consideran en sus listas á Inga Roca y Sinchi Roca, los enumeran en 5.° y 1er. lugar, respectivamente. El mismo Acosta que reparte á los soberanos del Perú en hurincuzcos y hanancuzcos, comienza por los primeramente nombrados poniendo á la cabeza de la lista de esta familia á Sinchi Roca.

***

Amparados por su prestigio histórico y religioso, más que por su efectiva debilidad, los curacas de Pacaritambo, herederos de los piruas, no han debido despertar el recelo ni el espíritu conquistador de Sinchi Roca. Era preferible para éste atacar primero á los chinchas de Villcas, sectarios de Pachacamac, y á los valerosos chancas, devotos de su propia religión del Sol, para incrementar su poder y encubrir así, con una lucha política, la propaganda armada del mismo culto del Sol que pudo despertar terribles resistencias. La versión de las primeras campañas de este príncipe, contenida en las "Memorias", que tan bien se armoniza con estas ideas, resulta, pues, la más verosímil de todas.

Vencidos los chancas y algunos pueblos collas del Apurímac, los chinchas de Villcashuamán no tardaron en someterse y en formar con sus vencedores, con los demás pueblos ollantas, y con los vencidos de Andahuaylas, la primera confederación. El Sinchi debe haber pasado los últimos días de su vida organizando sus nuevos y grandes estados; y hasta es posible que se refiera á esta época la noticia contenida en el capítulo XXII de las "Memorias", relativa á que de regreso de sus campañas, Sinchi Roca ofreció sacrificios, no no sólo á su padre el sol, sino también al Illactici (Huiracocha), porque es natural suponer en este príncipe el deseo de no indisponerse con el prestigioso pontífice de Pacaritambo.

***

Dice Montesinos que Lloque Yupanqui y Mayta Capac fueron monarcas pacíficos, pero esto no es creíble dado el entusiasmo guerrero que han debido despertar los triunfos anteriores, y sobre todo porque las informaciones de Vaca de Castro (levantadas en parte por Betanzos) aseveran que Sinchi Roca llegó hasta Vilcanota y que Yupanqui invadió el Collao, región muy fácil de conquistar en concepto de Garcilazo.

Es evidente que estos príncipes dirijieron sus armas al sur y que, á mano armada ó por medio de alianzas desiguales, redujeron á los piruas, á los canas y á los canchis. De otro modo, cómo explicar la afirmación de Montesinos (cap. XX) de que «á Cápac Yupanqui le tributaron casi todas las provincias»? Y porqué se conservan estos reyes en la Historia con los dictados de zurdo memorable y de *poderoso*?

Para Garcilazo, fué Cápac Yupanqui quién llevó sus armas á Paucarcolla en la meseta, y á Parinacochas, Arequipa, Acarí y Moquehua en dirección del litoral, lo que también es verosímil; pero las provincias intermedias entre el Cuzco y Paucarcolla han debido ser conquistadas por los príncipes 2º y 3º. Santa Cruz Pachacuti, especialista en todo lo que se refiere á collaguas y puquinas, trata menudamente de las guerras del Collao. Y tanto por el testimonio de éste, como por el de los demás historiadores, consta que en tiempo de dicho príncipe (Cápac Yupanqui) el imperio había llegado á un gran esplendor.

«Era este el tiempo en que, como dice el P. Cobo, en su Historia del Nuevo Mundo, aunque el señorío del Cuzco se extendía ya á provincias muy lejanas, no se había sujetado plenamente á los Señores de los pueblos vecinos, que solo estaban ligados al imperio por una antigua confederación». Por eso es que «cuando el soberano del Cuzco invadía el Collao ó atravesaba el Apurímac, aparecía como un príncipe poderosísimo y temible; pero, en tiempo de paz externa, su presidencia ha debido tener mucho de honoraria, y los confederados y vasallos, á semejanza de los señores feudales de la Edad Media, han podido provocarle la guerra á las puer-

tas de su propio palacio». (Riva Agüero. Examen de los Comentarios Reales).

Si ha de creerse á Montesinos, estos aliados no eran, en la época de que se trata, sino los Señores de Villcas, á los que pueden agregarse el pirua de Pacaritambo y el jefe de los ollantas. Este último ha debido ser de la misma raza que el sinchi Mayta Capac, aunque de distinta familia, esto es, hanancuzco, mientras el sinchi era hurincuzco.

Garcilazo identifica veladamente á los Antis de Valera (que he denominado ollantas) con los chancas, de quienes dice que arrinconaron en tiempos remotos á los keshuas *al sur del Cuzco* y que gustaban de ofrecer, como aquellos, sacrificios humanos. Si esto fuera así, cómo explicarse el resurgimiento tranquilo de los keshuas, cuando tal resurgimiento debía originar esas eternas luchas entre cuzqueños y chancas, que llenaron más tarde las páginas de la historia incana?

Lo que puede admitirse, con cargo de verificación, es que chancas, ollantas y fundadores del imperio cuzqueño provengan de una misma raza, porque esta es la única explicación de esa fidelidad y constancia con que los pueblos del Apurímac lucharon por sostener á los hanancuzcos contra Huiracocha.

* * *

Montesinos relata que Putano Umán acusaba de remiso á su hermano Capac Yupanqui (cap· XX), que conspiró contra él y que, descubierta la trama por medio del licor (versión quiteña) fueron ajusticiados los culpables. Annello Oliva que sigue con frecuencia á Katari, trae á Quispe Yupanqui, monarco abusivo y vicioso, como á hijo y sucesor de Cápac Yupanqui, en lugar de Inca Roca á quien ni siquiera menciona, y pone en este reinado la violación por el príncipe de su cuñada la bella Challcha, esposa de *Atau* Roca é hija de Chimpotomé, Señor de Quito, quien, con este motivo, invade el país y se apodera momentáneamente del Cuzco.

Estos dos autores, Cieza de León, Acosta, Cobo y quizás algun otro muy bien informado, han rastreado algo de las luchas semi-intestinas de aquellos tiempos, pero cuando no consignan una versión visiblemente errónea, en que se trastruecan los nómbres de los personajes y sus épocas, trasmiten pura y simplemente las alegorías á que eran muy aficionados los indígenas. «Si se quiere, pues, salir de este caos de noticias oscuras y á veces, contradictorias, es, pues, necesario, reconstruir la historia por cuenta propia». (Riva Agüero.—Examen de los Comentarios Reales,)

Debe suponerse que los bravos ollantas, que habían contribuido con su esfuerzo y con su sangre á la fundación del imperio dəl Cuzco por sus parientes, no se avinieran á esa calculada inactividad á que los tenía relegados Capac Yupanqui con el evidente propósito de enervar su influencia; y que, aprovechando de la facilidad que tenían de penetrar á la capital, asesinaron al soberano en su propio palacio, ubicado en el mismo sitio en que, como para borrar todo recuerdo, se levantó más tarde el Coricancha; dentro del barrio de los hurincuzcos,

Cuenta Cieza de León que un Yupanqui fué asesinado en ese lugar, dentro de su propio palacio, y claro está que si el tal Yupanqui hubiera sido hanancuzco, habría tenido su residencia en el barrio de éstos y no en el de los hurincuzcos (esta reflección es tomada del Examen de los Comentarios, ya citado); y, es natural suponer, dado el carácter de la época, que se haya tratado de un golpe de mano militar que acabó con el poder de la familia reinante. Es, pues, preciso aplicar el mencionado pasaje de Cieza al último hurincuzco, como lo hace el «Examen de los Comentarios Reales».

Es tambien de seguirse el parecer del señor Riva Agüero, relativo á que la rebelión de Putano Umán (el Tarco Huamán de Acosta y Cobo) ha debido enderezarse contra el nuevo caudillo Hanancuzco (Inga Roca), desde el momento que nada habría justificado una lucha extrictamente fratricida, (sin que merezca este nombre de lucha entre hermanos la guerra de las familias hurincuzca y hanancuzca) sino

por las grandes matáforas á que estaban acostumbrados los antiguos peruanos y que les hicieron dar este calificativo á las guerras civiles, tal cual se hace en la actualidad. Los posteriores acontecimientas justifican este aserto.

## II

### HANANCUZCOS

El caudillo victimario *Inga Roca*, que fué tal victimario á pesar del título de *prudente* con que se disfraza ante la Historia, fué el primer hanancuzco que tomó el mando y también el primero que, con menosprecio de las tradiciones relativas al dios *Pirua* ó Huiracocha y al título de Sinchi, se atrevió á llamarse Inga, esto es, *hijo del sol* y hermano, por consiguiente, de Pirua (Júpiter) que también era hijo del astro rey, y á cuyos fieles ya no temía provocar. Valera dice que en su tiempo se reorganizó la cultura social; y, por esto, Montesinos no ha vacilado en atribuirle la fundación de la dinastía incana.

Este último autor habla de una campaña contra los Chiriguanas, y Garcilazo de una expedición al Tono y al Pillcopata, dirigidas ambas por el príncipe Yahuar Huacac: era natural que los nuevos reyes procurasen tener á cubierto de todo peligro su ciudad sagrada, Ollantaytambo. Se dice, por último, que Inga Roca, en persona, se lanzó á la conquista de los Charcas, noticia que no creo verdadera, puesto que la Información de Vaca de Castro, recogida principalmente en Pacaritambo, sólo habla de que Yahuar Huacac hubiera conquistado hasta el Desaguadero, lo que daba al Imperio una extensión más compatible con su pujanza. Las "Memorias" guardan silencio sobre la materia.

* * *

Ya en el poder Yáhuar Huácac, aquietó á los altivos y turbulentos chancas; conquistó, por medio de sus generales, á puquinas y cunzas, desde Arequipa hasta Atacama; y hubiera llevado á efecto una importante campaña al Este y Sur de los Charcas, si graves ciudados que requirieron su presencia en el Cuzco, no hubieran restado todo brío á su pusilánime carácter y no hubieran dado triste fin y remate á su gobierno.

La moderna dinastía de los hanancuzcos no se hallaba aún bien cimentada. Según Cieza. un nuevo Cápac Yupanqui conspiraba á la cabeza de los hurincuzcos y parece que logró interesar en su favor á los chancas de Usco Villca. El príncipe Inga Urco que conducía un ejército á los Charcas, ó en auxilio del Zapana, vió desbaratar sus huestes por tropas sublevadas y perdió la vida, habiendo discrepancia en los autores respecto á la fecha precisa de su muerte. Y, por último, un personaje que corresponde al Inca Rípac de la leyenda recojida por Garcilazo, dió aviso al monarca del avance de los chancas sobre la capital, que la Corte desamparó en busca del refugio de Muhina (cinco leguas al Sur del Cuzco).

Parece descubrirse á traves del tejido de fábulas que rodea la época, que, mientras el hurincuzco Cápac Yupanqui logró levantar en su favor á los chancas, el Pirua de Pacaritambo, que había auxiliado al Cari de Coquimbo en su afortunada expedición contra el Zapana en que sujetó buena parte del Collao (Vid. Cieza), logró organizar una confederacion con el apoyo eficaz de este aliado, el de los collaguas de Yamqui Pachacuti y el de algunos de los pueblos puquinas recientemente sojuzgados por el Inga. En los textos de los más antiguos cronistas se percibe fácilmente la existencia de esta confederación.

Con tan poderosos elementos, el pirua pensó en recuperar el dominio del Cuzco y su pasado explendor, induciendo á Yahuar Huácac (para el mejor éxito de su plan) á marchar contra los confederados del Norte, de cuyos planes y fuerzas llegó á imponerlo. Montesinos cuenta que el Inga

mandó rendir culto á Huiracocha y probablemente reedificó el templo de este dios en Tinta, á fin de transformar la lucha política en religiosa y de apoyar su vacilante trono en el esfuerzo de los keshuas.

La retirada de Yahuar Huacac á Muhina no se parece, pues, tanto á la salida de Boabdil de Granada, ni fué solo un acto de cobardía; fué, principalmente, una medida política y militar tendente á dar tiempo al regreso de los restos del ejército de Inga Urco y á organizar las tropas keshuas que quisieran seguirlo. El plan se frustró por la entidad de los desastres del Collao y la actitud de los keshuas, y el monarca burlado debió resignarse á llorar con sangre la pérdida de imperio.

***

El astuto pirua de Tamputocco (Pacaritambo) adoptó el nombre de su dios Huiracocha, pero tuvo el tino de no imponer su culto; y al frente de los confederados del mediodía, marchó contra los del Norte, flanqueando á Yahuar Huácac, presentándose en el Cuzco como defensor de la ciudad imperial, y adaptándose más tarde á la cepa de los hanancuzcos, en la que Cieza lo considera como un advenedizo.

Consta que Huiracocha venció á la liga del Norte delante del Cuzco y que obligó á las tropas de aquella á repasar el Apurimac; que volvió al Sur para organizar nuevas tropas, para afirmarse de la sumisión de los collas, challas y carabayas, y para agradecer á Yamqui Pachacuti no sólo su concurso sino también la muerte de Inga Urco (Vid. Santa Cruz Pachacuti un parráfo que parecía inexplicable); y que luego al frente de cuarenta mil soldados, cruzó el Apurímac, venció en Villcashuamán á siete caudillos cuyos nombres corresponden á una alianza de pueblos de Huancavelica, Junín, Huarochirí, Santa Eulalia y Chincha. Como resultado de esta victoria quedaron bajo su dominio las provincias de Angaraes y Chilquiurpos, Lucanas y Soras (Parinacochas).

Continuando la carrera de sus triunfos, ó, más bien dicho, recojiendo los frutos de los anteriores, Huiracocha redujo á los huancas de Tayacaja, penetró en el valle de Jauja; y, persiguiendo siempre á los restos del ejército chanca, pasó por Tarma y Collapampa á Huánuco, y por Huamalíes, Huaylas y Chuquiracbay á Cajamarca, donde gobernaba el Pisar Cápac, atravezó Chrchapoyas y los Cañaris, y fué recibido afablemente en Huancavillca, donde supo que los últimos chancas se habían refugiado en la Montaña. El insigne guerrero que tan rápidamente había reconstituído el imperio de sus antepasados los piruas, regresó al Cuzco, en compañía de su general Pachacuti, por el Chimú, que no pudo someter, por Pachacamac, Chaclla y Mama (Provincia de Huarochirí), Bombón, Jauja, Huancavelica, Huamanga y Villcas; y debe haberse ocupado hasta su muerte de la organización de los vastos dominios adquiridos.

El itinerario que precede y de que es autor Santa Cruz Pachacuti, apenas discrepa de el de las «Memorias» en que estas agregan una expedición á los Cofanes y la conquista de los Paltas (Lojas), Sichos, Hampatos, Quitus, Chonos, Punás y vecinos de Puerto Viejo, sucesos que, junto con la conquista de los chilenos, chinchas y chimús, pueden muy bien reservarse para el reynado de su hijo y sucesor Túpac Yupanpui, su hijo y sucesor según Montesinos, sin necesidad de recurrir al expediente empleado por Garcilazo y otros distinguidos historiadores de desdoblar el reinado de Huiracocha creando el de Pachacútec, nombre que si no es el del general collagua antes mencionado, ha debido usarse por el mismo Huiracocha cuando se presentó en el Cuzco á raíz de la fuga de Yáhuar Huácac. El mismo Blas Valera, en su Relación de costumbres tenida por anónima (pag. 142), considera dos príncipes: Huiracocha y Pachacútec 9º y hace desempeñar á éste con el nombre de Tito Yupanqui, el mismo papel que el Inca Ripac de Garcilazo, luchando contra los Hanta Huaylla y Chinchas sublevados.

Mientras Santa Cruz Pachacuti llama ingayupanquis tanto á Huiracocha como á Pachacútec, á quienes diversifi-

ca, y pone en el reynado de este último príncipe hechos que indiscutiblemte pertenecen al primero, y Cabello Balboa considera en su nómina á uno solo de esos príncipes con el título de Yupanqui, Betanzos, Cieza de León, Gutierrez de Santa Clara, Las Casas y Román y Zamora no consideran en sus capaccunas sino á uno de estos dos reyes: Huiracocha y Pachacútec. Annello Oliva, refiriéndose á Katari, dice que Huiracocha y Pachacútec han sido un solo rey.

Montesinos está, pues, en muy buena compañía cuando prescinde de Pachacútec, cuando llama Inga Yupanqui á Huiracocha, y cuando pone en el reinado de éste los cálculos cronológicos que acostumbra hacer al advenimiento de cada Pachacútec, refundiendo así en un solo reynado los acontecimientos que otros autores distribuyen hasta en tres gobiernos diferentes. Esos cálculos cronológicos se hacen (en las Memorias) en todos los Pachacútecs, hasta el 7º; y aún cuando el jesuita anónimo (Valera) habla de nueve príncipes de este nombre, el Licenciado no da ese título al pirua 93, Inti Mayta Cápac, que ha debido ser el 8.° y en cuyo reinado se cumple un período cronológico de 500 años que se llama también *pachacútec*. Aplicando este criterio, el 9.° Pachacútec es, pues, Huiracocha, quien además de la coincidencia cronológica ha podido adoptar ese título (que significa Regenerador), como caudillo revolucionario, usanza que no ha desaparecido todavía en el Perú.

La única objeción seria que se ha dirijido contra estas ideas es la de que resulta inverosímil que tan larga serie de conquistas haya podido realizarse en un solo reinado, porque, se dice, si esas conquistas hubieran sido tan rápidas no habrían perdurado por las mismas razones que no perduraron las conquistas de Alejandro el Grande, de Gengis Kan y de Alarico. Pero es fácil advertir la poca fuerza del argumento, si se considera que no había en la época, nación bastante bien organizada en Sud América que pudiese resistir el empuje incontrastable de los 40.000 guerreros de Huiracocha, y que la región de los yungas, en buena cuenta, no fué ojuzgada hasta más tarde.

Lo esencial de la historia de este príncipe y en que están de acuerdo todos los historiadores, es que sus tropas destrozaron sucesivamente á las de las ligas chanca y huanca ó chincha. Todo lo demás se reduce á un paseo triunfal por entre nacioncillas semi-indefensas. Pero cuando el Inga penetra en los dominios del Chimú, único señorío que podía ofrecer seria resistencia, fuera de las alianzas ó ligas anteriormente nombradas, la cosa cambia y el invasor se conforma con atravezar la región, reservando la conquista para tiempo más oportuno.

Por lo demás, el idioma keshua y el pestigio del Cuzco se hallaban difundidos en el Perú desde los remotos tiempos en que gobernaron los piruas, y el imperio del Cuzco, esencialmente guerrero, estaba tan bien organizado que merece compararse, antes que con las hordas de Gengis Kan, con la Francia de Bonaparte, con el México de Tlacaelel y de Ahuitzol y con la Roma de César y Pompeyo, cuyas conquistas perduraron tan largos siglos.

*
* *

Según Betanzos, en el cantar relativo á la invasión chanca y fin del reinado de Huiracocha (el Yáhuar Huácac de Montesinos) «declaraban los del Cuzco la venida que Uscovilca hizo sobre ellos y en la que llegó hasta el arrabal de Carmenca y la salida del rey, y cómo Inga Yupanqui (el Huiracocha de las «Memorias») había preso y muerto al rey fugitivo, diciendo que el sol le había dado poder para ello, como á su hijo; y como, después, así mismo, había *desbaratado*, preso y muerto á los capitanes que hicieron la *junta postrera*.

Sea que el príncipe destronado por Huiracocha (llamado también Pachacútec) hubiere sido preso y muerto por éste, como quiere el cantar referido, ó sea que Yáhuar Huácac hubiera logrado refugiarse en Pomamarca (versión de Santa Cruz Pachacuti) donde murió avergonzado, no puede ponerse en duda que fueron capitanes suyos los que hicieron la jun-

ta postrera del cantar, porque si hubieran sido Señores de pueblos distintos al cuzqueño, se hablaría de su título político y no de su carácter militar; y que, en consecuencia, tiene razón Cieza para calificar de advenedizo al príncipe vencedor.

Parece leerse entre líneas, en eso de la junta postrera, una reacción de los capitanes cuzqueños que acompañaron á Huiracocha en su lucha con los invasores del Norte, ó que escaparon á la persecución de aquel, y que no podían ver tranquilos el destronamiento y muerte de Yáhuar Huácac, tan cuidadosamente ocultado por los últimos ingas. Esta versión se armonizaría con la de Cabello Balboa que atribuye á Inga Urco el carácter de rebelde contra Huiracocha y que fija su muerte durante el reinado del salvador del Cuzco. Todo se conjura, pues, para indicar que en esa época hubieron grandes luchas y turbulencias que sólo afectaban el régimen interno del imperio.

Es de notarse, como lo hace Rivero en sus "Antigüedades Peruanas", "que la construcción de los edificios de Ollantaytambo difiere de la de los demás edificios del Cuzco; lo que induce á suponer que su origen data de siglos remotos, y que el príncipe ó Señor de esta comarca fué independiente y *contemporáneo* del primer fundador y solo *subyugado en los últimos reinados de los Incas*", con la circustancia de que la entrada al pueblo de Ollantaytambo que mira al Sur y las innumerables, atalayas ó garitas militares que le preceden en esa dirección, están probando todavía que era de ese lado de donde podían temer y temían los ollantas, todo peligro.

Ahora bien. Consta que la historia pre-hispana del Perú se ha conservado en los cantares de los indígenas con mayor verdad y lujo de detalles que en la versión oficial de los kipocamayos, que se alteraba con frecuencia por el mandato interesado de los Ingas; consta que esos cantares servían de auxiliar poderosísimo y quizás indispensable, á los mismos traductores de kipus; y consta por último, que cuando menos el fondo ó argumento del drama Ollantay es de manufactura exclusivamente keshua, y que los nombres de mu-

chos de los personajes que allí figuran son de personajes indiscutiblemente históricos. No hay, pues, el derecho de escribir la narración de los sucesos de los Ingas prescindiendo del cantar de los Ollantas, conservado por la tradición, confirmado por la existencia de las célebres ruinas del pueblo de su nombre, y justificado por el descubrimiento de la "piedra de degolladero", en que, según una tradicción recojida en 1.776, decapitaron al último Ollantay. (Epítome cronológico del Perú", citado por don Eugenio Larraburre y Unanue en sus "Monografías Histórico–Americanas".)

La guerra de Ollantaytambo, que ha sido poetizada con el rapto de una virgen del sol (Cussi Coyllur), con el nacimiento de Ima Sumac, fruto de esos amores sacríligos, y con el matrimonio del Ollantay vencido con la bella ex-sacerdotiza y princesa imperial, del propio modo que se idealizó la guerra de Troya con el rapto de Elena por Paris, nos lega en la letra del drama el vestigio más claro de la lucha histórica. No cabe duda de que esa alteración erótica de la verdad ha sido introducida en la leyenda por los últimos Ingas, con el visible propósito de borrar el recuerdo de su usurpación y de aparecer clementes ante sus súbditos, por lo mismo que la "piedra del degolladero" proclamaba el carácter sanguinario de la guerra y marcaba el límite entre el romanticismo y la verdad histórica.

La tradición y el drama sitúan el comienzo de esta lucha á principios del siglo XV, ó sea en la época asignada á los reinados de Pachacútec y Túpac Yupanqui.—Ollantay, valiente general (quizás principe hanancuzco), y sus amigos Urco Huaranca, Ancohallo (nombres de caudillos chancas en los "Comentarios Reales") y posiblemente el Uasco ó Usco–Villca de Betanzos de que ya se ha hablado, en compañía de algunos orejones cuzqueños, proclamaron soberano á Ollantay, y se encerraron en las fortalezas de donde en otra época salieran los fundadores de la dinastía de los hanacuzcos.

En esta materia, me permito discrepar de la opinión del señor Larrabure, apoyada en Garcilazo, relativa á que Urco Huaranca y Ancohallo hubieran servido andes de esa época en las filas de Pachacútec (Huiracocha) y que fueran solamente generales resentidos: el eje de mi relato es la lucha de las confederaciones chanca y pirua y la íntima unión de Chancas y hurincuzcos y á veces, con los hanancuzcos, de donde resulta más natural que los vencidos de Carmenca se hayan mantenido invariablemente unidos en esa lucha de varias generaciones que comenzó con la rebelión del Piruacocha y concluyó con la decapitación de Ollantay. La versión de Garcilazo debe ser considerado tan solo como un trasunto de las calumnias imperiales inventadas para difamar á los vencidos.

Ollantay y sus secuaces rechazaron á las reducidas huestes de que pudo disponer Huiracocha durante todo el tiempo que este empleó en sus campañas al oestedel Apurímac, concluídas las cuales las tropas de la confederación del sur estrecharon el cerco de Ollantaytambo. Sin embargo, como esta población se surtía de víveres por el norte, pudo sostener el sitio durante largos años, en los que gobernaron en el Cuzco, dos y hasta tres emperadores, que urjían continuadamente al general sitiador para que pusiera término feliz á la guerra.

Desesperado Rumiñahui, que así se llamaba este general, con tan tenaz resistencia, recurrió á un estratagema: se presentó á Ollantay cubierto de heridas, le dijo que las había recibido por orden de su ingrato soberano, y dueño de la confianza del caudillo insurgente, por medio de este ardid, obtuvo que confiaran á su lealtad las puertas mismas de la fortaleza, que inmediatamente fueron abiertas á los sitiadores los que penetraron en el recinto haciendo una carnicería digna de la época.

Si hubiera de seguirse extrictamente la letra del drama, habría que creer que el príncipe vencido logró el perdón de Yupanqui y que obtuvo, como precio de sumisión, la mano de la sacerdotiza cuyo rapto encendió la guerra; en tanto que la versión que puede llamarse ollantay, presenta á su caudillo despeñándose voluntariamente, para castigar así la insensatez de haber confiado en la fidelidad de Rumiñahui,

y seguiría esta opinión, si no fuera porque es más conforme con la naturaleza de las cosas que el osado caudillo hubiera sido conducido á Calca é inmolado en la célebre piedra, no lejos del lugar en que antes lo fuera Inga Urco.

Es también probable que los principales secuaces de Ollantay hubieran sido pasados á cuchillo, junto con buena parte de sus belicosos súbditos que debían inspirar fundados temores á la nueva familia imperial. Los pocos que obtuvieron el perdón del vencedor fueron trasladados al barrio de Hanancuzco, al lado de sus parientes, donde todavía se encuentra en 1580, á Mateo Ollantay, testigo de las Informaciones de Toledo. Destrozada en cien combates la altiva morada de los hanancuzcos y los guallas, es reedificada en parte por los soldados keshuas, cuyas guarniciones y presidios van á reemplazar allí las habitaciones de los guerreros ilustres que con su sangre y su esfuerzo dieron vida y esplendor al imperio.

Una nueva rama de hurincuzcos falsificados, producto híbrido de la unión de collaguas, puquinas y piruas, va á ceñir la mascaypacha en el Coricancha de los vencidos; la nueva reyna va á recibir el título de Colla en honor de los aliados del S.; y un sentimiento de pudor, primero, y de interés político, después, van á alterar la verdad de los hechos y á llegar al extremo inaudito de suprimirse el texto oficial y prohibirse la repetición del cantar. Pero, el sordo rumor de la tradición oculta llega hasta los españoles de la conquista, y extinguido por estos el temor á los últimos Ingas, ese rumor crece y se agiganta hasta descubrir á la posteridad, casi íntegramente, una de las más bellas páginas de la historia antigua del país. Poesía y realidad, todo es allí enérgico, elegante y sublime.

***

Montesinos, Cabello Balboa, Cieza de León, Las Casas y las informaciones de Vaca de Castro y del Virrey Toledo, aseguran que Túpac Yupanqui, padre de Huayna Cápac, fué hijo de Pachacútec. Parece deducirse lo mismo de la nomenclatura de Ingas que puede entresacarse de la Relación de Costumbres atribuida á Valera, y en la que, después de

Tito Yupanqui Pachacútec, y de Topa Inga Yupanqui, solo se menciona á Huayna Cápac, Huáscar y Atauhualpa. A tal conclusión llega, también el señor Riva Agüero, después de detenido exámen.

No puede hacerse mérito en contrario de la relación de Santillán porque allí está trastocado el orden de todos los emperadores, figurando Pachacútec, Huiracocha, Cápac Yupanqui y dos Yupanquis más, así, en este orden, antes de Huayna Cápac. Acosta y Betanzos enumeran también dos Yupanquis, inmediatamente antes de Huayna Cápac; pero estos Yupanquis, como el Amaro Topa y el Yupanqui de Polo de Ondegardo, Toledo, el Palentino y Santa Cruz Pachacuti, son hermanos entre sí, á diferencia de los de Garcilazo que son el uno padre del otro y para el cual Huayna Cápac resulta biznieto de Pachacútec.

«La clave de la cuestión está, como lo indica sagazmente el doctor Pablo Patrón, en el Amaru cuyo cadáver descubrió Ondegardo, en medio de los de los últimos reyes», y que parece gobernó por brevísimo tiempo. Falto de carácter y y de aptitudes militares no supo ó no pudo sostener la situación brillante creada por su padre el intrépido Pachacútec, á quien denomino indistintamente con este nombre ó el de Huiracocha. La conquista de Chile se suspendió por la tremenda derrota que á las armas euzqueñas inflijieron los feroces Purumaucas (Guarmaucas en las «Memorias» y en Santa Cruz Pachacuti); las armas imperiales fueron abatidas también en los Chiriguanas; Puquinas y Collas se sublevaron en la altiplanicie, y los insurrectos de Ollantaytambo han debido obtener notables ventajas contra sus sitiadores.

***

Para conjurar tan terrible situación, es natural que los orejones del Cuzco hayan pensado en Túpac Yupanqui, hermano de Amaro y valeroso auxiliar durante las conquistas de su padre. Santa Cruz Pachacuti cuenta que ejércitos de orejones, exclusivamente, lucharon tres años contra el general Parisacares en el Collao, y que fué necesaria la presencia de Túpac Yupanqui antes de que se pudiera obtener un

triunfo decisivo sobre el Chiucchi Cápac de Hatuncolla. Vencedor de collas y ollantas, volvió Túpac Yupanqui en triunfo al Cuzco, donde el prestigio de sus armas vencedoras hizo abdicar al manso Amaro, quien se consideró más feliz de labrar sus campos que de comandar soldados.

Túpac Yupanqui fué indudablemente un príncipe guerrero. Según las Informaciones del Virrey Toledo sujetó á los Guallas y demás pueblos que, arrojados del Cuzco por Mayta Cápac, se refugiaron veinte leguas al Norte de ese lugar, noticia que parece íntimamente relacionada con la toma de Ollantaytambo, relatada por el cantar.

Por muy larga que haya sido la vida de Huiracocha (Pachacútec), es regular que no haya podido sujetar firmemente á su corona la región situada al norte de Chincha y el Rímac, por la Costa, y Cajamarca por la Sierra, al menos, personalmente; y que, sea en su calidad de príncipe, con arreglo á una antigua costumbre incana, ó como emperador, ha debido ser Túpac Yupanpui quien emprendiera la conquista del Bombón, Guánuco, Huamallis, Chavín, Cajamarca y Chachapoyas, y quién sometiera definitivamente el Chimú. Montesinos le atribuye solo esta última conquista, no le dá sino veinte años de gobierno (hasta 1488, más ó menos), y afirma que, según decían los indios, fué el primer Inga que se casó con su propia hermana.

*
* *

Santa Cruz Pachacuti cuenta menudamente todo lo relativo á la conspiración frustrada del regente del reino durante la mocedad de Huayna Cápac, Apu Gualcaya, persoje que probablemente es el mismo gobernador de Cuntisuyu de que habla la relación de Santillán.—Montesinos no trata de este suceso y comienza su relato, después de que el joven monarca asumió el poder, describiendo la expedición á los Chachapoyas, Moyobambas y Motilones. Refiere, luego, la conquista del Señorío de la hermosa Quilago, que pretendió asesinarlo, más allá del río Quispe, y de la de el de Cayambé.—Cayambés, Quillacingas y Atiris (pastusos) fueron vencidos en una sola batalla que duró muchos días y terminó con el asalto del último reducto de la laguna.

Finalmente, cuenta el Licenciado que Huayna Cápac fundó la ciudad de Caranque, donde dejó á su hijo Huallpa Titu Yupanqui (llamado también Atauhuallpa) de dos años de edad; y que, en seguida, se volvió al Cuzco á visitar á su otro hijo Inti Cussi Huallpa Yupanqui (Huáscar), que había llegado á la edad de doce años.—Aunque, incidentalmente, refiere Montesinos que en esta época, Huayna Cápac alejó del poder á la madre de Huáscar, circunstancia que explica la división del imperio y la guerra sobreviniente á su muerte, al mismo tiempo que el origen que he atribuído á las "Memorias", pues aparecen mejor informados de todo lo que interesaba propagar á Titu Atauchi y sus secuaces de Quito.

Montesinos promete concluir en los "Annales" la historia del reinado de Huaina Cápac y la de los demás Ingas, mas, apenas cumple su promesa y muy superficialmente, respecto de Huáscar y Atauhuallpa. Es muy significativo, por lo demás, que la relación del gobierno de Huayna Cápac que se hace en las "Memorias", apenas difiere en uno que otro detalle del relato de Santa Cruz Pachacuti, lo cual afirma el concepto de que ambas producciones son las más netamente peruanas y de mayor importancia y verdad si cabe, que los "Comentarios" de Garcilazo.

***

Si hubieran de adoptarse las ideas que preceden y que pertenecen principalmente á Montesinos (á quien, como se ha visto, no falta confirmación en otros autores importantes), y si hubiera de combinarse esas ideas con los notables estudios cronológicos de González La Rosa, la capaccuna y cronología incana quedarían organizadas en esta forma:

INGAS HURINCUZCOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Sinchi Roca..... | Gobernó | 19 | años, | desde | 1228 á 1247 |
| 2. Lloque Yupanqni... | ,, | 49 | ,, | hasta | 1296 |
| 3. Mayta Cápac..... | ,, | 30 | ,, | ,, | 1326 |
| 4. Cápac Yupanqui.... | ,, | 45 | ,, | ,, | 1371 |

INGAS HANANCUZCOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5. Inga Roca..... | Gobernó | 27 | años, | hasta | 1328 |
| 6. Yáhuar Huácac..... | ,, | 22 | ,, | ,, | 1420 |

ÚLTIMA DINASTÍA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7. Piruacocha, Huiracocha ó Pachacútec..... | Gobernó | 58 | años | hasta | 1478 |
| 8. Amaru Yupanqui, en..... | | | | | 1465 |
| 9. Túpac Yupanqui, (hermano del anterior..... | ,, | 10 | ,, | ,, | 1488 |
| 10. Huayna Cápac..... | ,, | 38 | ,, | ,, | 1526 |
| 11. Huáscar..... ..... | ,, | 6 | ,, | ,, | 1532 |
| y 12. Atauhuallpa..... ..... | ,, | 1 | ,, | ,, | 1533 |

Tal es el provecho que, á mi humilde entender, puede sacarse de la lectura de las "Memorias Antiguas Historiales y Políticas del Pirú", en su parte relativa á los Ingas.—Pero, como todo orden se progresa, vendrán otros hombres, con más aptitudes y con mayor fortuna, á restablecer su justo valor al discutido trabajo del Licenciado osonense.—Sea de ellos la gloria del descubrimiento de la verdad, (si puede emplearse la expresión,) y sea de los autores aquí citados y cuyas sabias inspiraciones he bebido, el escaso mérito de las líneas que preceden.

# El Problema social contemporáneo

TESIS PRESENTADA Á LA FACULTAD DE LETRAS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER POR ANDRÉS QUINTANA GURT

Señor Decano,

Señores Catedráticos,

Señores:

La edad moderna como período de transición y de crítica audaz, ha vuelto á plantear los problemas que se creían ya resueltos y, en virtud de una labor intensa de análisis, ha señalado nuevas orientaciones para el pensamiento, nuevos ideales para la vida humana.

Una renovación profunda en las ideas, una intensidad asombrosa en la vida, un desordenado impulso en los espíritus, han transformado el antiguo quietismo lleno de fe y esperanza por una incertidumbre desesperada y nerviosa.

Los conceptos, los sentimientos y las instituciones que fueron el fundamento de otras edades se modifican ó pierden su prestigio por la acción demoledora del libre análisis racional. El mismo amor á la patria es considerado por los teóricos de la vida como «una concepción propia de *chauvins* imbéciles enteramente faltos de filosofía» (1); los relatos históricos son reputados «como puras novelas absolutamente

(1) Frase de un estudiante francés.

extrañas á la realidad» (1); los adelantos científicos son maldecidos porque nos arrebatan la ilusión y la esperanza: «Newton, dice un poeta, ha destruído la poesía del arco iris al analizarlo» y Wordsworth reniega del naturalista «que visita la tumba de su madre para herborizar». (2)

Las concepciones religiosas á su vez, han dejado de ser las reguladoras de la vida, por efecto de esa gran lucha interna entre la razón y el sentimiento, entre la realidad sentitida y la realidad comprendida á través de las ideas.

El problema humano se hace cada vez más pujante y radical; el descontento tan legítimo y necesario, en cierto límite, como agente del progreso, es hoy más vivo, aguijonea con más intensidad los espíritus y pugna por estallar en sangrienta lucha. Es que la organización de la sociedad arranca, como nunca, innumerables quejas; la introducción de la máquina que origina un excedente en la población obrera; la división del trabajo que convierte á esta en esclava de la fábrica; la gran masa desorganizada sufriendo el «salario del hambre»; el fabricante explotando su superioridad económica; las necesidades aumentando incesantemente en desarmonía con los medios de satisfacerlas y, lo que es más grave todavía, el elemento obrero privado de las conquistas de la civilización, de los atractivos de la vida: la verdad, la belleza, el arte, la libertad...

Modificadas así las reglas de la existencia, gastadas las creencias que vivieron nuestros padres, perdida la fe en ese *irracional*, que es consuelo porque es esperanza, una onda de desaliento y de pesimismo sombrío invade todos los espíritus, y el dolor, ese inspirador eterno del arte, vuelve hoy á hacer vibrar sus notas en forma de dolor social.

Es debido á ello que el problema social contemporáneo, después de haber preocupado sólo á periodistas y economistas, empieza hoy á llamar la atención de los filósofos, conmueve la política, llena la vida.

Estudiar este problema, principalmente en su aspecto moral, es el objeto del presente trabajo.

(1) Discurso de E. Clodd: "Science and the emotion."
(2) Le--Bon "Sicología del Socialismo".

## II

Como la ciencia llega siempre tarde para darnos la verdadera solución de los problemas; al rededor del que nos ocupa han girado todas las concepciones posibles: desde el individualismo con su concepción mecánica del mundo, dentro de la cual la vida social está sometida á leyes ineludibles, hasta el socialismo utópico con sus promesas de una felicidad futura muy semejante á la que ha debido gozarse «en el paraíso celeste de nuestros padres».

Desprestigiado el individualismo por la reacción de un idealismo espontáneo y renovador, ha sido fácil probar que sobre las aglomeraciones artificiales basadas en el interés, está la solidaridad moral; que el organismo social es más importante que el individual y que los débiles y desheredados tienen derecho á ser protegidos. Como consecuencia de esta reacción el socialismo moderno ha ido ganando terreno: sus promesas alucinan á las multitudes, la sencillez de sus dogmas causa buena impresión en las inteligencias poco desarrolladas y «por escaso que sea su valor, afirma Le-Bon, constituye un nuevo ideal, que aunque flotante, tiene el mérito de devolver al hombre las esperanzas, que ya no le dan los dioses, las ilusiones que les ha arrebatado la ciencia». (1)

Sin embargo, un ligero análisis del socialismo nos ha de probar que la crísis social no se resuelve con soluciones alejadas de la realidad y que, por lo tanto, la hora de su triunfo será también la de su inmediato desprestigio.

El socialismo ha existido siempre, porque el malestar social que pretende evitar, es tan antiguo como la humanidad. La cuestión social es un legado del pasado, es la herencia de llanto de las generaciones anteriores, la eterna queja contra la injusta desigualdad humana. Es por ello que existió Socialismo entre los griegos, con sus luchas sociales; entre los romanos con el socialismo agrario de los Gracos, entre los judíos con sus imprecaciones contra la riqueza. Lo ha habido también en ese canto doloroso de los parias que hoy mis-

(1) Le-Bon ob. cit.

mo se repite como un eco de un pasado de dolor: «¿de qué nos sirven los Devas que crean, conservan y transforman los mundos. si su explendor no llega hasta nosotros? ¡Cielo y tierra mirad nuestra desgracia! (1) Platón con su «República», los santos padres con su s protestas contra la propiedad, Moro con su «Utopía», Campanella con su «Ciudad del Sol», Morelli con el «Código de la Naturaleza» y Harrington con la «Oceana», han pretendido también evitar la miseria humana ideando sociedades ilusorias donde no tuviera cabida la injusticia y donde los hombres fuesen mejores. La revolución francesa, á su vez, con Babeouf, Bunorroti, Rousseau y demás «igualitarios» puso en práctica aspiraciones comunistas, despojando á los ricos en beneficio de los pobres. Y en este orden de ideas hay que pasar por las teorías filantrópicas de Saint-Simón y Charles Fourier, en Francia; Roberto Owen, en Inglaterra; Winkelblech, en Alemania, para llegar á Marx, el teórico del socialismo alemán, y Lassalle su digno continuador.

Carlos Marx el primero que ha intentado, con mejor éxito, dar forma científica al socialismo, tiene el mérito de haber logrado, por mucho tiempo, que sus ideas penetren en todo movimiento social. Fundando su sistema en la ley de la evolución de Hegel y en la ley de la lucha por la existencia de Darwin, enseña que lo que mueve á las sociedades, no es la necesidad de justicia: es el alimento que constituye el principal factor en la evolución social. La gran industria ha dividido á los hombres en dos clases nuevas: obreros productores y capitalistas explotadores y, como el patrón se enriquece á costa del obrero, es necesaria la socialización de los medios de producción por medio de la lucha de clases. (2)

Las ideas de Marx han perdido su prestigio. El Socialismo moderno en sus nuevas concepciones se aleja de las teorías marxistas y se refugia en el Socialismo de estado, ó mejor en el colectivismo cuyo triunfo parece asegurar el hecho mismo de la evolución económica.

Muchas causas han contribuído á dar nacimiento al colectivismo moderno. El predominio del factor económico so-

(1) Historia del Socialismo—Enciclopedia.
(2)—El "Capital" de Marx.

bre el moral, aislando á los hombres en medio ds una competencia ardiente de intereses que se oponen, ha establecido esa solidaridad mecánica basada en el interés y, por lo mismo, artificial é inestable y ha convertido el mundo en un gran campo de batalla, en que los vencedores son pocos, los vencidos infinitos. Pos eso ha nacido el socialismo: como una protesta conta la organización capitalista de la sociedad, como una aspiración hácia el mejoramiento humano, hacia el orden moral.

Por otra parte, las alicaciones incesantes de la ciencia á la producción económica, la industria moderna con sus complicaciones y progresos han alterado las relaciones seculares del trabajo y han obligado á los socialistas modernos á renegar de la introducción de la máquina y de la invención de las manufacturas. El obrero ha perdido la libertad individual como consecuencia de la división del trabajo: «Aquel objeto diminuto que es el alfiler, dice Ballerini, es el producto de unas diez operaciones diversas. llevada á cabo por diez operarios; así ninguno de estos trabajadores posee, no digamos un arte ó un oficio, pero ni la capacidad de hacer nada por sí mismos, ni siquiera un alfiler». «De suerte que su vida, agrega, depende del complejo trabajo de la industria y de allí deriva una esclavitud bajo cierto aspecto peor que la antigua; primeramente esclavo de su patrón, ahora esclavo tambien de la fábrica» (1).

Bien se comprende que esta nueva esclavitud esteriliza el ingenio, disminuye la aptitud para el esfuerzo y convierte al hombre en un aparato mecánico que funciona siempre del mismo modo y en el mismo sitio.

Pero hay más todavía: la introducción de la máquina disminuyendo el número de *brazos* útiles, produce un aumento en la población obrera, un excedente del trabajo que tiene forzosamente que someterse al «salario del hambre» ya que no es libre de elegir dada la menor necesidad del trabajo. Finalmente, hace posible la labor de la mujer y de los niños; y esto que á primera vista puede estimarse como un beneficio constituye sin embargo una seria amenaza de desorganización para el hogar y la familia.

(1)—Ballerini: "Análisis del Socialismo Contemporáneo")

Esta gran revolución industrial, revolución de creación y de destrucción ha sido tan brusca que no ha dado tiempo al hombre para adaptarse á las nuevas condiciones de la vida; produciéndose así un malestar intenso y agudo que el moderno socialismo pretende evitar transformando la organización actual de la sociedad. Para conseguir esta transformación, las teorías socialistas, idénticas en el fondo, cuando atacan nuestra organización capitalista, ofrecen algunas diferencias cuando proponen el remedio. Le-Bon señala con admirable espíritu crítico, algunas de éstas variaciones: allí donde las razas son débiles, el socialismo de estado constituye el ideal; en razas fuertes donde la iniciativa personal y la acción individual llegan á su máximun el socialismo empírico (1), aquel que se contenta con pedir y probar lo que en las actuales condiciones es realizable, basta para las impaciencias democráticas. Así, entre los latinos, donde el individuo no puede contar con sus propias fuerzas, el estado es un poder que todo lo absorve, que rige los pormenores de la vida ciudadana. Reducidas á su mínimum las fuentes de energías y de iniciativa personal, prodominando en ellos la dialéctica más que la voluntad, con marcado temor á los grandes esfuerzos y faltos, casi en lo absoluto, de demonio interno, el socialismo de estado, que hace y piensa por todos, es entre ellos una consecuencia del alma de su raza. No pasa lo mismo en la América del Norte y en Inglaterra donde, en vez de reclamar la protección del estado, han buscado en las grandes asociaciones (los Trades Unions) la fuerza y el derecho para defender sus intereses.

Varían tambien las teorías socialistas, cuando se trata de los medios con que cuenta el socialismo para conseguir la destrucción del actual ordenamiento social. Ziegler cita dos tendencias bien marcadas (2): ya por medio de una violenta revolución ó simplemente por reformas pacíficas y legales dictadas por la mayoría de los ciudadanos y previa la protección del estado. Por la primera se llega al socialismo «individualista», «liberal» ó «anárquico»; por la segunda al

(1)—Hoffding llama así al socialismo inglée.
(2)—Ziegler: "La cuestión social es una cuestión moral".

socialismo de estado llamado también «autoritario». «centralismo» ó socialismo «conservador».

Estudiemos esta última tendencia.

Hemos dicho que según el individualismo, los individuos son «átomos sociales» «idénticos en su naturaleza», «impenetrables» y sin mas enlance, que el vínculo artificial del interés. Pues bien, el socialismo concibe el mundo como un verdadero organismo y al individuo como miembro y parte de un todo cuya vitalidad colabora. Las sociedades en cuanto producen y consumen no son un agregado de «átomos sociales» sino un organismo en que la producción y el reparto de las riquezas corresponde á lo que en un ser vivo son las funciones de asimilación y relación. I como la conservación de este organismo social es, como la conservación personal, un deber elevado, es necesario rechazar el egoismo instintivo, transformando el mundo donde adquiere su desarrollo (1).

Para ello el socialismo realizará su programa: «Supresión de las desigualdades demasiado grandes de las riquezas por impuestos progresivos y por derechos de sucesión suficientemente elevados; extensión progresiva de los derechos del estado ó mejor de la colectividad que reemplazará al estado y de la que no diferirá mas que en el nombre; entrega en manos del estado de sueldos, capitales, empresas industrias, de todas clases, es decir expropiación de los propietarios actuales en provecho de la comunidad y, finalmente, supresión de la libre competencia é igualación de los salarios (2).

Para fundar sus pretenciones preguntan los socialistas ¿si el estado expropia por útilidad pública, por que no hacerlo cuando se trata del bienestar del mayor número? I no se hable del sagrado derecho de la propiedad, porque éste, como todo derecho, es relativo: hubo un tiempo en que toda propiedad era colectiva, ese tiempo puede volver. Si la tierra es patrimonio de todos, el aprovecharse de un modo exclusivo de ella constisuye un verdadero delito contra la na-

(1). Ziegler. ob. cit.
(2) Le—Bon ob. cit.

turaleza (1) ¿Esj usto preguntar los socialistas de Pavia (2) que esas tierras, esas máquinas, esos instrumentos que son necesarios á todos para vivir estén en manos de unos pocos? I ¿cómo permitir entónces que siendo el trabajo la única fuente del capital sea el obrero esclavo de éste? La sosociedad debe pues confiscar todas las propiedades y dirigir así el trabajo, la producción y el reparto para conseguir que el obrero obtenga el producto íntegro de su labor.

Además, la desproporción entre la producción excesiva y el consumo, produce innumerables víctimas: las pequeñas industrias que se arruinan, los que pasan de una situación afortunada á una existencia precaria y, sobre todo, el sin fín de pequeños que bruscamente se ven sin trabajo: estos constituyen «la reserva del capital» porque pasada la crísis completan los talleres reducidos ó los de nueva creación impidiendo así el aumento del salario ya que para tener el derecho de vivir se ven forzados á aceptar el «salario del hambre» (3). Pues bien, esta situación no tendría cabida dentro del futuro estado socialista: porque se reglamentará la producción evitando su abundancia; habrá una economía de fuerzas ya que no se empleará el trabajo en la producción que no responda á las necesidades del consumo; nadie carecerá de trabajo y por consiguiente desaparecerán los parásitos sociales. De este modo aumentará el efectivo del trabajo y disminuirán las horas de éste. Todo valor procedente del trabajo pasará á la colectividad, es decir, volverá á los individuos deducidos los gastos colectivos (4).

En lo que concierne al reparto de los productos hay varias opiniones: Bellamy dice «que todos recibirán la misma parte cualquiera que sea el trabajo que efectúen, porque todos los hombres son iguales y porque además hay que suponer que todos cumplirán su deber»; Saint Simón sostiene que cada cual «debe ser clasificado según su capacidad y retri-

(1)—De allí la célebre teoría: "la propiedad es un robo"

(2)—Opúscuio: "Por qué los trabajadores deben ser socialistas"

(3)—Ziegler ob. cit.

(4)—Hemos tomado estos datos sobre el futuro estado socialista consultando las obras siguientes: "La Femme et le Socialisme" (Bebel) "Freiland" (Hortzka) "Cent ans aprés, ou l' an 2000" (Bellamy).

buído según sus obras» y finalmente se sostiene en el programa socialista de Gotha «que debe darse á cada cual según sus necesidades razonables».

Ahora bien, ¿en qué consistirá el dinero? Los socialistas responden: «no habrán efectos de compra ó venta, sólo existirán efectos de consumo corriente que se expenderán en los bazares nacionales, con los bonos certificados del trabajo». Y cuando se les objeta que ello no bastará para impedir que que los bonos se cedan ó que se trabaje por otros, los socialistas se contentan con afirmar que se prohibirá que los bonos se conviertan en «objetos de transacción» ó «papel moneda».

La cuestión se hace más difícil de resolver cuando se trata de la elección de profesión ó de una clase determinada de trabajo. Bebel escribe al respecto: «La sociedad del porvenir tendrá sabios y artistas de todo género, que durante una parte de la jornada, cumplirán su cometido manual y el resto del tiempo se entregarán á sus estudios ó á su arte». Y más adelante sostiene que si en la actualidad la elección del trabajo está determinada por las necesidades, en la nueva organización habrá más libertad en este asunto; «una sólida reglamentación de la producción combinada con una simplificación progresiva de los procedimientos del trabajo, facilitará, más y más, el aprendizaje de los diferentes oficios é industrias». Bellamy teniendo en consideración que la única clase de trabajo es el manual, ya que el trabajo intelectual «es puramente un recreo» propone un período de tres años como período de prueba antes de adoptarse el empleo que cada cual debe elegir y para los trabajos fatigosos y de peligro cuenta con «la buena voluntad de los jóvenes».

¿Cuál será la religión dentro del futuro estado socialista? No obstante de que Meslier y Weitling proponen la supresión forzosa de la religión y Engels y Bebel creen que ella desaparecerá con la simple introducción del nuevo orden, parece que la mayoría de los socialistas piensan que «la religión es un asunto privado y que serán abolidos todos los gastos públicos que tengan un fin eclesiástico». (1)

(1)—Art. 6o. del Congreso de Erfurt (1891) declaración repetida en todos los congresos sucesivos.

A su vez el arte democratizado, por decirlo así, será patrimonio de todos en el futuro estado socialista. «Nosotros, escribe Jaurés, contribuiremos por vez primera á crear el arte humano». (1)

Finalmente, la posición de la mujer y de la familia en la organización socialista, habrá mejorado. «El socialismo quiere la emancipación de la mujer, como quiere la del hombre; quiere una absoluta igualdad así política como social y una posición igual de la mujer frente al hombre». (2)

Tal será, á grandes rasgos, el futuro estado socialista. Esperanzado y utópico, lleno de afirmaciones de la más primitiva simplicidad, sólo es lógico cuando critica, cuando señala los vicios de nuestro ordenamiento social. Pero cuando indica las reformas para los males que señala, el socialismo á más de ilógico, es un retroceso al pasado; un hermoso ensueño, del que los hombres necesitan á veces para idealizar la vida, pero desgraciadamente falso como todo ensueño. Más que una doctrina, el socialismo es una creencia; por eso su ilogismo no se opone á su triunfo, por eso cuenta, como las religiones, con una gran fuerza: la fé que dá á los convencidos la seguridad de su advenimiento.

Para juzgar las afirmaciones del Socialismo no hay que olvidar que el misterioso encruzamiento de causas generadoras de los fenómenos sociales, impide determinaciones precisas y juicios absolutos.

Es pues, con el criterio del más modesto relativismo con el que vamos á juzgar el programa socialista.

Desde luego, el socialismo como reacción contra la teoría mecánica del mundo, como contrapeso del egoismo frío que divide la sociedad en individuos aislados, como defensor de la humanidad hambrienta y llorosa, significa el más hermoso movimiento ético-social de nuestros tiempos.

Critica nuestra organización actual, porque ella no es perfecta; porque la vida ofrece, para el mayor número, injustas miserias, inmerecidos dolores.

Transformar el espíritu individual en espíritu social; establecer una sociedad organizada de tal modo que en ella el

(1)—Jaurés: El "Arte y Socialismo".
(2)—Liebkneeht—cita de Ballerini ob. cit,

hombre encuentre su compensación; destruír el egoismo reinante subordinando el orden económico al orden moral son aspiraciones que envuelven, á no dudarlo, la más elevada idea de moralidad.

Si la victoria del principio moral, es todavía un ideal lejano, exclaman los socialistas, es porque aún no se ha tomado la ofensiva; porque aun no se ha transformado el mundo, donde el egoismo se desarrolla.

Transformar el mundo, he allí pues, la principal reforma socialista y he allí tambien el mas grave de sus errores.

Olvidando los socialistas que la evolución moral y psíquica es demasiado lenta, no tienen en cuenta que cuando los espíritus no están preparados, las reformas son artificiales.

El egoismo subsistirá mientras no se perfeccionen los hombres, porque el alma de una raza no se modifica transformando sus instituciones sino haciéndola mejor, dándole las cualidades que le falta.

Vemos pues, que el socialismo, lógico, cuando censura, es inaceptable cuando señala el remedio.

De otro lado; facilmente se comprende que no es del todo irealizable el deseo de atenuar las desigualdades demasiado grandes de la riqueza, por impuestos progresivos y por derechos de sucesión suficientemente elevados». La aspiración á esta igualdad, se explica si se tiene en cuenta que al reparto, á menudo injusto, de las riquezas, se opone la desmoralización de las clases superiores á consecuencia de la persecución universal del dinero y del abuso peligroso que de este se hace como desafiando la irritación creciente de las clases populares. Dentro del estado económico donde el hombre es absolutamenie libre y su conciencia la única regla del bien y del mal, el desmedido afán de riquezas destruye todo espíritu social, pone en lucha intereses encontrados y trae como consecuencia el triunfo de la odiosa razón del mas fuerte.

Si entre nosotros, donde la lucha por la vida es menos intensa, el espectáculo de un desigual reparto, *del vicio elegante y de la ociosidad dorada*, forma legiones de descontentos, es fácil imaginarse toda la irritación violenta que ello debe producir en las clases obreras que sufren la horrible

«ley de bronce": ó trabajar por cualquier salario, ó perecer de hambre. El socialismo al pretender «organizar la sociedad humana del tal manera que desaparezca la inmensa oposición entre la pobreza y la riqueza excesiva», contiene indudablemente una moral muy superior á la de todos sus adversarios.

No pasa lo mismo cuando proclama la extensión de los derechos del Estado ó de la colectividad en lenguaje socialista. Entregar el destino de los individuos á un «estado providencia» que piense y haga por todos, es retardar el desarrollo de la iniciativa y del esfuerzo personal y causar en el órden práctico la ruina absoluta y rápida de las industrias, como lo demuestra Le-Bon con numerosos ejemplos.

La tendencia á centralizar todos los elementos de la vida de un pueblo en manos del estado, solo puede ser aceptado en el caso, absolutamente imposible, de que los detentadores del poder fuesen seres superiores á los hombres, «seres omnicientes» y de indiscutible moralidad.

En lo que respecta al reparto de los productos no resuelven el problema ninguna de las tres tendencias socialistas que hemos citado.

Suponer que todos los hombres son iguales y que por consiguiente todos tienen derecho á los mismos productos, como lo hace Bellamy, es desconocer las profundas desemejanzas así psíquicas como morales y fisiológicas que establece la psicología moderna. Los socialistas en «su terrible lecho de Procusto» al pretender una general nivelación en nombre del principio de igualdad, olvidan que para tratar iguales á los hombres hay que tratarlos desigualmente, es decir en harmonía con sus aptitudes y méritos propios.

Por otra parte; es muy difícil determinar, en cada caso, cuando la retribución corresponde al trabajo porque «el valor de un producto no lo determina solo el trabajo que su producción ha costado ó el tiempo qne ha requerido su desempeño, sino tambien su utilidad y de consiguiente la necesidad, la carencia á la que aporta remedio» (1) I cuando se dice que la retribución debe corresponder á las necesidades

(1) Hoffding: "La Moral".

razonables de cada individuo, se coloca á este dentro de una situacion tal que ni siquiera posee la libertad de decir cuales son sus facultades y necesidades, condición necesaria para lograr que las fuerzas productivas se aparten de los caminos trillados é innovando realicen el progreso.

«Una masa de individuos, escribe Hoffding, que no tiene derecho á decir cuáles son sus capacidades ó necesidades y obligada á dejarse cortar por el mismo patrón que establecen las autoridades, constituye una pura *masa* y no una sociedad organizada». «Lo que presta valor á la vida, el libre desarrollo de facultades y tendencias, queda eliminado». (1)

Otro grave error de los socialistas es considerar el trabajo como la única fuente de riqueza. No obstante de que, en épocas pasadas, el trabajo intelectual, era apenas superior al trabajo manual, en la hora presente su importancia es considerable. Se ha comprendido que la humanidad se beneficia con los frutos de la inteligencia, más que con el trabajo material. El capital no es «una porción de trabajo no pagado», como afirman los socialistas; el capital es trabajo acumulado material é intelectualmente. Además el trabajo será útil para la cultura material siempre que en él se reflejen los adelantos científicos de la industria moderna.

Pero cuando se han formulado las más graves objeciones al socialismo es cuando él quiere la transformación de la propiedad individual en propiedad colectiva.

«Los socialistas que predican la abolición de la propiedad privada, escribe Fouillée, no son sabios sino profetas», (2)

Suprimida la propiedad individual ¿no desaparecerá también, preguntan Ziegler, Le Bon, Chiapelli y otros más, el interés personal, es decir el más poderoso estímulo de la actividad humana? Efectivamente. Sólo el interés puede impedir que una deplorable inercia estanque á las sociedades. Pero los socialistas, siempre utópicos, pretenden que el sentimiento del deber y el sentimiento del honor, conseguirán, en todo caso, estimular al espíritu humano. «En sí mismos, escribe

(1) Hoffding, ob. cit.
(2) "Sociología Reformista".

Bellamy, encontrarán los móviles de su conducta» (1). Desconociendo los socialistas la necesidad de educar las almas y de desarrollar esos sentimientos tienen el defecto de creer que éstos aparecerán de repente por virtud de un simple cambio externo. El milagro socialista, aquel que promete «una humanidad nueva el día que se transforme el mundo,» encontrará siempre el invencible obstáculo de la herencia y de las viejas tendencias arraigadas que harán que los hombres sean los mismos aún dentro de nuevos mundos.

Hay además una incomprensión de la historia y de la naturaleza humana.

De la historia, porque las revoluciones no triunfan si no han sido lentamente preparadas; aquellas que rompen bruscamente con el pasado y pretenden transformar el ordenamiento social de un solo golpe, hallan ante sí una humanidad sin preparación y por consiguiente, condenada desde el primer momento.

De la naturaleza humana, porque á las hermosas promesas de felicidad con que hoy alusina el socialismo, reemplazará un estado de anarquía y de desorganización tan agudas, que hasta las mismas sectas socialistas opondrán la rivalidad de sus aspiraciones. «Entonces, apunta Le-Bon, será preciso un Mario, un Sila, un Bonaparte, que restablezca la paz con un régimen de hierro, precedido de enérgicas hecatombes». (2)

Y sin embargo, el triunfo del socialismo no es del todo imposible: la burguesia actual teme sus avances, los gobiernos vacilan, el pueblo entusiasmado con la sencillez de sus dogmas espera lleno de fé «el gran día» de su advenimiento; las relaciones entre el capital y el trabajo, haciéndose cada vez más ásperas, aceleran la terrible lucha y la evolución en sus misteriosas sorpresas prepara tal vez el reinado de la buena fé.

De allí la necesidad de combatir al socialismo utópico, no con argumentos sino con hechos: hay que reformar la condición del pueblo, aliviando sus miserias; llevar á su al-

(1) Bellamy, ob. cit.
(2) Le-Bon, ob. cit.

ma el consuelo del ideal: capacitar su espíritu para la comprensión de la verdad y de la belleza; reformas todas que, aunque lentas, darán al obrero un puesto en la vida y al darle el sentido de lo humanamente realizable le harán abandonar los hermosos ensueños del Socialismo

## III

Si el socialismo fantástico y destructor, es rechazado como solución posible en la crísis social contemporánea, el socialismo intervencionista, aquel «que tiene por objeto amparar y proteger legalmente contra abusos ó explotaciones posibles, á los que por su desvalida condición, pudieran ser víctimas de ellos» (1) satisface, dentro del industrialismo moderno, una necesidad hondamente sentida.

Él ha nacido como reacción contra el absurdo «dejar hacer» del Estado *abstencionista*. «La caduca economía clásica de los Quesnay y los Turgot, de los Smith y los Say, afirma el Dr. Miró Quesada, ha tenido que ceder el campo y en lugar del principio del «dejar hacer», en vez de esa falsa libertad en que caben todas las injusticias y desigualdades, se proclama hoy el principio de la protección al débil y al desamparado. Se ha comprendido ya que la verdadera igualdad no consiste en protejer á todos igualmente sino en protejer á cada uno conforme á la condición particular en que se encuentra». (2)

En las razas fuertes y enérgicas en las que el individuo está habituado al propio esfuerzo, la acción del estado no invade al dominio individual y la libertad y la igualdad dan el triunfo en la vida.

No pasa lo mismo en razas débiles donde las diferencias mentales son inmensas. Proclamar allí, en nombre de la libertad, la abstención del estado, es desamparar esa gran legión de seres débiles, de seres que no encuentran en las instituciones libres el apoyo que en sí mismos no pudieron hallar.

(1) Dr. Luis Miró Quesada "El Socialisao Intervencionista".
(1) Dr. Miró Quesada ob. cit.

Y si es verdad que no es justa la aspiración socialista cuando pretende sacrificar la minoría de los fuertes en beneficio de la mayoría débil, tampoco es racional abandonar á los que sufren la horrible injusticia de una falsa libertad.

Por eso el fin del estado ha variado en los tiempos modernos, desde que ha reconocido no sólo como derecho sino principalmente como deber, la necesidad que tiene de protejer la libertad, seguridad, salud y moralidad de los pueblos.

Así lo proclaman los pensadores y gobernantes de la Europa y de las Américas. De allí que, en la hora presente, la legislación industrial haya sido promulgada en Alemania, Francia, Inglaterra, Italia, España, Rusia, etc., y en los países americanos, donde, aunque más tarde que en los europeos, ha sido también sentida la necesidad de legislar sobre la vida industrial moderna.

La limitación de la jornada del trabajo, la organización de las rentas y de los impuestos, el establecimiento de oficinas de estadística obrera, la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños, el establecimiento de los consejos de conciliación y arbitraje y, finalmente, la ley sobre el riesgo profesional; son hermosas conquistas del socialismo intervencionista, conquistas que en Europa, como en América, dejan sentir ya su acción bienhechora.

A la Economía Política corresponde el estudio detallado de estas leyes, que nosotros constatamos simplemente, porque ellas implican un concepto elevado de la misión del Estado, misión que no excluye el deber moral de ayudarse á sí mismo en las diversas contingencias de la vida.

Sólo cuando la protección del Estado ahoga la iniciativa personal y se opone al principio de libertad como sucedería dentro de la concepción socialista del «Estado providencia», esa protección es censurable porque traspasa los límites del fin del Estado y porque retarda la adquisición del «dominio interno» esa gran fuerza que ayuda ventajosamente en las luchas por la existencia.

La necesidad de la protección del Estado, más intensa allí donde las razas son más débiles, no se opone pues á la necesidad de desarrollar la iniciativa y la voluntad para evitar la amarga ironía de hombres esclavos en sociedades libres.

A pesar de que el socialismo intervencionista mejora la condición del obrero, poniendo un límite legal á la explotación del capitalista, no soluciona del todo el problema social en su amplio sentido.

Como fin primordial se propone el mejoramiento material de la clase obrera, olvidando el concepto vulgar, pero cierto, de que no sólo con pan viven los hombres.

No sólo es necesario aliviar las condiciones económicas de su vida, sino también, y principalmente, mejorar su situación moral, llevar á sus almas cansadas por la tarea diaria, al lado de la satisfacción material, el consuelo de la verdad y de la belleza.

Alejar al obrero de la taberna destructora, levantando su nivel moral; darle la convicción de su propia valer, como cooperador de la vida social; hacerle conocer sus derechos como hombre, sus deberes como brazo; capacitarlos para la vida ciudadana consciente y libre; hé allí lo que es necesario hacer para aproximarse á la solución del problema humano.

El socialismo intervencionista, ejerce, indudablemente, cierta acción educativa, pero subordinándola al fin económico. Son las necesidades materiales, las que primero llama su atención; las que principalmente quiere mejorar. Fijándose más en la producción, que en el individuo rechaza, así no pequeña parte de aquellas doctrinas que han entrado ya en el patrimonio de la filosofía y psicología modernas.

Evidentemente, es necesario mejorar la condición económica del obrero, pero sólo como el medio para conseguir el fin superior de su perfeccionamiento moral. De allí la necesidad de la legislación industrial. Pero considerar como fin la vida material, es olvidar que el obrero no sólo es un brazo, sino además un espíritu; no sólo es un medio, sino también fin.

De otro lado; la legislación industrial para que realice su acción protectora requiere previamente el estado moral de las sociedades.

Sólo cuando el capitalista se da cuenta de los deberes sociales que le impone su posición económica superior, la simple promulgación de una ley basta para remediar las injusticias humanas. De lo contrario, siempre habrá medios de

evadir el cumplimieneo de una ley cuya eficacia no puede ser sentida por espíritus faltos de moralidad.

Porque el problema social es, como vamos á veilo, ante todo un problema moral; creemos, pues, que el socialismo intervencionista no soluciona del todo la intensa crisis social que tan hondamente preocupa á las modernas sociedades.

## IV

Que la cuestión social es una cuestión moral, lo prueba el hecho de que el predominio del factor económico, ha despertado un sentimiento general de simpatía en favor de las clases sufrientes. Jamás hubiéramos llegado á la crisis social moderna si no hubiesen sido reemplazados los principios de la moral humana, por la injusta economía «del dejar hacer». Por consiguiente, si las acciones son hijas del sentimiento, para evitar el desorden de los actos humanos, toda reforma social debe llegar hasta las almas.

«Suprímase por medio del pensamiento, dice Hoffding, el criterio de la moral, es decir la noción moral de una sociedad ideal y la «cuestión» cae de golpe ó mejor dicho, se reduce á una cuestión de fuerza, ya que el individuo no tendrá por tarea sino salir sano y salvo de la lucha de todos contra todos ó de conservar sn bienestar durante esa lucha lo mejor qne pueda. La noción de la sociedad ideal, del reinado de la humanidad, exije por lo contrario que cada ser humano sea algo más que un medio, que ocupe su lugar propio y personal en el vasto reinado de la humanidad. Es contrario al ideal de una sociedad humana que á un número mayor ó menor de seres humanos se les considere simplemente como una masa pasiva, eomo un conjunto de medios y de seres inferiores cuyos goces y sufrimientos no entran en consideración al hacer el saldo social de las ganancias y pérdidas. Mientras pueda aplicarse la noción de «masa» á seres humanos, no se habrá alcanzado el fin y se producirán discordancias más ó menos enojosas. En una sociedad lo que no entra en la organización es la masa, lo que no forma un elemento con vida capaz de obrar en el conjunto. En la masa las per-

sonas particulares se borran y *desaparecen*, no constituyen otros tantos centros particulares de fuerza. Donde existe una masa, la personalidad no goza de sus derechos. Por consiguiente, ni la unidad, ni la variedad, condiciones de una sociedad perfecta, podrían existir en élla: la unidad, porque la sociedad está dividida en partes que no forman ningún conjunto orgánico, y son acaso hostiles una á otra; la variedad porque la independencia de las personas individuales desaparece: el principio de la personalidad libre ó sea el más importante corolario del principio del bien sufre violación desde el momento que relega á esos seres personales el papel de medios sin considerarlos al mismo tiempo como fines». (1)

De allí la necesidad de restablecer el estado moral de las sociedades. Toda sociedad al lado de la perfección material y física á la que debe aspirar, tiene en el ideal moral, no sólo su norma, sino además el supremo modelo que debe realizar para que la armonía y la justicia hagan efectiva la prosperidad del conjunto.

Cuando Paul Gaultier, en su reciente obra («L' Idéal Moderne») enseña que la moralidad por sí sola no basta para resolver la cuestión social; olvida el rol de la solidaridad en presencia de la lucha de clases. Convenimos con este autor cuando afirma que las más eminentes virtudes no dan ninguna luz sobre los capítulos de la ciencia económica; pero sostenemos que las leyes económicas hacen más viva la crisis social si los hombres no sienten la solidaridad concebida como un deber de justicia reparativa y preventiva.

Desde el momento que el patrón carece de esa sicología delicada que dá la comprensión de los hombres, desde el momento que no hace nada por levantar el nivel moral de aquellos que contribuyen á asegurar su bienestar económico; las asperezas entre el capital y el trabajo seran insalvables. El obrero por su parte requiere un perfeccionamiento moral para limitar sus aspiraciones y conocer la importancia del capital, base de las industrias y, por consiguiente, condición de los salarios.

Es en este sentido que Foullée tiene razón cuando reivindica para las ideas desinteresadas su lugar en la historia.

(1) Hoffding "La Moral"

Tenemos á la vista una crítica, del materialismo histórico que, en forma elevada, hace Richard al comentar en la Revista Filosófica de París, una obra de Edwins de Seligman.

Según Seligman, las fuerzas morales operan eficazmente, como las fuerzas productivas; los grupos humanos y los individuales se mueven por consideraciones éticas y el ideal moral que una comunidad avanzada se esfuerza por realizar es el resultado de una larga experimentación de la vida en sociedad. Ahora bien: la vida económica ha suministrado las experiencias morales que después han sido idealizadas; el estado de la producción plantea problemas técnicos, jurídicos, científicos y morales que solo pueden resolver la actividad consciente del hombre; por consiguiente, concluye Seligman, el primado histórico puede acordarse al hecho eeonómico.

Sin embargo, una simple interpretación materialista de la historia no autoriza, ciertamente, á desdeñar las otras interpretaciones. Que el factor económico sea el primero en la evolución social, no quiere decir tampoco que es el factor predominante. Como ló afirma Richard, las diferencias de dos pueblos en su adaptación al trabajo productivo, al servicio mútuo, etc., no dependen de las condiciones económicas naturales, sino, más bién, de su actividad intelectual, del estado profundo de su carácter coleetivo. La riqueza de un pueblo es explotada por la habilidad técnica de otro; lejos de deber su grandeza á su bienestar material, lo debe á su cultura y al estado permanente de sus cualidades morales. De allí el rol de la cultura ideal en la evolución de las sociedades.

«El objeto de la cultura ideal, nos decía el Dr. Deustua, en una de sus lecciones inolvidables, es el desarrollo integral dèl espíritu humano. Para conseguir este fin superior, la cultura material es necesaria como medio».

Un hombre que sólo ejercitase su actividad para satisfacer el vicio moderno de adquirir riquezas, por el sólo hecho de adquirirlas, olvida que, cuando las exigencias materiales de la vida han sido satisfechas, las energías restanees deben satisfacer las necesidades del espíritu. Sólo cuando la cultura material como fin, realiza la conservación personal, y co-

mo medio, contribuye al pregreso de la cultura ideal, su desarrollo es benéfico. De lo contrario, el orden material y económico priman sobre el orden moral y producen las desastrosas consecuencias del individualismo y el industrialismo.

La solidaridad desaparece, desde que las acciones son buenas ó malas por razón de su mayor ó menor utilidad y desde que los hombres se unen solo cuando media un interés, como en las sociedades comerciales. La moral se reduce al criterio utilitarista; en política no existe más que individuos frente á individuos; la única ley de la vida social es la libre concurrencia, el único resorte de todo cambio es el provecho y como los hombres son absolutamente libres, los débiles sucumben porque solo triunfan los más fuertes, es decir *los que más tienen.*

La plutocracia es así el ideal; ideal de fuerza, ideal que convierte la vida en un verdadero campo de batalla y que coloca bajo la odiosa tiranía de los pocos vencedores, al sin número de vencidos: á los obreros considerados como simples brazos y, por amarga ironía, como seres libres, libres sólo para elegir entre trabajar ó morirse de hambre.

Los pueblos que olvidan el valor propio de la cultura material y la consideran como fín exclusivo, sufren pronto las consecuencias que hemos descrito y aceleran su ruina. Así lo demuestra la historia con numerosos ejemplos: la derrota de Cartago, la ruina de la Francia rica y sin patriotismo de Napoleón III, la plutocracia de Rusia conduciéndola á la anarquía, son ejemplos de lo desastroso que es el reinado del factor económico cuando se olvida el desarrollo de los sentimientos patrióticos, de la solidaridad y el altruismo; cuando se olvida que el estado moral es el ideal al que deben aspirar las sociedades modernas y que «la ideología es ya desde el principio un factor de la evolución que ninguna teoría de filosofía histórica debe desdeñar» (1).

Ahora bien; ¿el estado del individualismo económico es justo desde el punto de moral? ¿La Economía Política soluciona el problema?. He allí la forma en que debe plantearse la cuestión social.

(1) Hoffding ob. cit.

Los economistas, haciendo abstracción de la cualidad de los hombres como agentes morles y fijándose solo en sus derechos á disfrutar de un bienestar material; no resuelven el problema porque la pacificación social, implica el reinado del factor moral, fin superior de toda reforma.

Así plantean y resuelven el problema distinguidos escritores:

Gustavo Le-Bon, al indicar las causas que hoy han hecho más viva la cuestión social, señala la desmoralización de las clases superiores á consecuencia de la persecución universal de la riqueza, desmoralización que pretende evitar con lentas reformas de carácter moral. (1)

"La cuestión social, apunta Nitti. no se apoya tan solo en un problema económico sino que encierra sobre todo un problema moral que nuestra sociedad puede tardar en proponérselo pero que tiene que afrontarlo". Y más adelante dice: "Si el socialismo á pesar de nuestras críticas, á pesar de sus errores, á pesar de sus vacilaciones se difunde con tanta rapidez, es porque en su propia naturaleza existe una fuerza moral, que nosotros podemos desconocer, pero que no podemos sofocar." (2)

Sanz y Escartín escribe: «Sin negar los sufrimientos de la pobreza, sería vano desconocer que nuestros males, antes son de índole moral, que de carácter material; que son nuestras pasiones, nuestros desmedidos anhelos, nuestra carencia de firmes convicciones, el extravío de nuestros entendimientos y de nuestros corazones, lo que perturba y amarga nuestro espíritu. Por eso ha podido decírse que la cuestión social, es ante todo, una cuestión de moralidad, de recta dirección de nuestra vida». (3)

«Hasta en las filas del socialismo, afirma Chiapelli, se abre cada vez más ancho campo el convencimiento de que por medio de una doctrina científica no se puede preparar una solución satisfactoria de la cuestión social, la cual no es

(1) Le-Bon ob. cit.
(2) Nitti: "El socialismo católico".
(3) Sanz Escartín; "El individuo y la reforma social"

tan solo económica, sino, ante todo, cuestión moral; que ninguna doctrina científica podrá nunca conseguir la larga preparación de las inteligencias y de los ánimos, la profunda transformación de las ideas y sentimientos, de donde deberá salir el nuevo orden social por el cual tanto suspiran» (1).

Ziegler, Baning, Brunetieri y otros muchos piensan también que en la cuestión social hay algo mas que un simple problema de la producción: hay individuos, agentes morales que tienen «aspiración hacia algo mejor y mas elevado, un hambre y sed de las migajas de la mesa abundante servida de nuestra ciencia y de nuestra civilización; una aspiración apenas conciente hacia un rayo de luz, un rayo de verdad y de belleza» (2).

Considerada la cuestión social, como una cuestión moral, surje en primer término la necesidad de organizar «las masas populares» haciéndolas adquirir los sentimientos sociales y despertando la conciencia de su valor eomo miembros de una sociedad libre.

Realiza este objeto «la asociación de las fuerzas libres», la organización de los obreros en asociaciones poderosas capaces de defender sus intereses y de mejorar su situación.

Fruto de un pasado que muere fué la creencia de que la asociación era contraria al principio de libertad. Cuando la revolucion francesa para hacer libres á los hombres puso fin á los diferentes gremios de trabajadores solo consiguió el mas terrible aislamiento, cuyo primer efecto fué precisamente la falta de libertad.

Por eso, hoy se crée qu la asociación libre es una de las manifestaciones efectivas de la libertad individual.

Dentro de ella, cabe el desarrollo expontáneo de las fuerzas libres; de la iniciativa, que acelera el progreso y del esfuerzo personal, que nos acostumbra al dominio interno, condición del hermoso ideal hombres libres dentro de soeiedades libres.

(1) Chiapelli: El "Socialismo y el pensamiento moderno".
(2) Ziegler ob. cit.

Establecida la necesidad de la asociación, hemos de ver, como ella mejora la condición del obrero en sus relaciones con el capitalista.

El aumento de la población obrera, á consecuencia de la introducción de la máquina, dió como resultado la más terrible competencia y por consiguiente una disminución en la tasa de los salarios. El obrero, esclavo de la fábrica, no es libre de elejir la recompensa de su labor, por el menor valor que adquiere el trabajo; el salario rechazado por uno es aceptado por muchos que sufren la dura ley «del salario del hambre».

La asociación de los obreros pone límite á esta explotación. Los obreros constituidos en fuerza, en poderío, pueden establecer sus condiciones en lo que al salario respecta.

Compreniéndolo así en Inglaterra, las asociaciones profesionales (los Trades Unions) han adquirido notable desarrollo.

Combatidas estas asociaciones por fabricantes y capitalistas, han tenido que recurrir, muchas veces, á medidas violentas. Lo que no se logró por simple simpatía, se establece así por medio de la fuerza. Esto prueba que las huelgas son necesarias, en ciertos casos; y prueba tambien que los trabajadores pueden organizarse para la defensa de sus derechos é intereses.

Desde el punto de vista moral la acción educadora de estas asociaciones es considerable. Dan al obrero la conciencia de su propio valor, elevan su nivel intelectual, lo acostumbra á preocuparse por la mejora de sus aptitudes profesionales. La solidaridad y el compañerismo se desarrollan á consecuencia de un contínuo rozar de corazones; cada obrero se siente miembro de una gran familia, colaborador de su bienestar material y moral y, como se dá cuenta de la comunidad de intereses entre el obrero y el fabricante, desea la prosperidad de la fábrica, del ramo industrial á que pertenece y por consiguiente acomoda sus aspiraciones á la situación del patrón.

';Aprende á conocer, escribə Hoffding, la fraternidad quc antes estaba olvidada, aprende á subordinar su interés propio al interes general. Siéntese solidario de sus compañeros de oficio y también, á causa de la unión de las diversas asociaciones profesionales, de los obreros de otros ramos aún de los obreros extranjeros. Su horizonte se ensancha; se le permite aspirar á fines más elevados y el engrandecimiento de sus fines le engrandece á él mismo". (1)

Sin embargo, con todas sus ventajas. las asociaciones psofesionales tienen el defecto de crear "una aristocracia del trabajo". Sólo los obreros más hábiles son aceptados; aquellos cuya miséria es más profunda, cuya masa es más desorganizada, no forman parte de estas asociaciones porque "hacen bajar los salarios". Este defecto es menos grave. si se tiene en cuenta que, siendo la evolución moral demasiado lenta, no se puede hacer que en un solo día se organicen todos los obreros. La organización vendrá en un futuro no lejano, y como resultado de un perfeccionamiento más general.

Con frecuencia se suscitan dentro de las asociaciones profesionales, conflictos de deberes que algunos juzgan como un defecto de su constitución. Creemos más bien ques estos conflictos son escuelas de reflexión personal y de honda disciplina moral. Me refiero á la lucha que se produce en la conciencia de los asociados cuando tienen que elejir entre el honor de una corporación que ha decretado una huelga y la situación de su familia que se muere de hambre. "No pongo en duda, dice un economista, (2) que si la historia de lns huelgas y de las luchas obreras. estuviese completamente escrita, presentaría tantos ó más ejemplos de fidelidad, de heroísmə. de sufrimiento intrépido de la miseria ó de la misma muerte, que muchas guerras descritas en la historia."

(1) Hoffding ob. cit.

(2) Stanley Ievons.

Otras asociaciones dignas de señalarse son, por ejemplo, las sociedades cooperativas de producción, (reunión de obreros que con el dinero economizado compran por sí mismos los medios de producció); las cooperativas de consumo, (que tienen por objeto procurarse los artículos de primera necesidad, al menor precio, comprándolos de los productores); y finalmente, las asociaciones entre obreros y patrones.

De todas ellas, ésta última ofrece la gran ventaja de que el obrero interesado en el éxito de la empresa evita la suepención del trabajo; y el empresario gana moral y materialmente porque se llega á establecer un régimen de vigilancia mútua, y la paz y la confianza reina entre todos.

Las sociedadəs cooperativas dan maestras de gran energía, inteligencia, espíritu de ahorro y desarrollan poderosamente, como ha pasado en Inglaterra y en Suiza, el sentimiento de solidaridad, Y como su único esfuerzo no es procurarse las subsistencias baratas sino además desarrollar la cultura intelectual y estética de los asociados, estas sociedades son el medio mas poderoso para conseguir la nueva organización social. De allí su poca extención y generalidad.

Muchas veces los obreros llegan por medio de estas sociedades á convertirse en capitalistas; de este modo adquieren la conciencia dc los riesgos del empresario y la esperanza de llegar á serlo los anima, estimulando sus esfuerzos. ¡Cosa rara sin embargo! El obrero empresario cierra las puertas de la asociación á los que fueron antes sus compañeros y son á veces con ellos mucho más crueles que los capitalistas.

Todas estas asociaciones, bujo el punto de vista moral, son buenos presagios para el porvenir, porque preparan el reinado del espíritu social, suavizando las relaciones entre el càpital y el trabajo.

Hemos dicho que la cuestión social, más que reformas externas requiere para su solución reformas internas. De allí que la reforma inmediatamente necesaria es la transformación del espíritu de las "masas" por un sistema de educa-

ción amplia é integral. "El antagonismo que crea el peligro social, dice Schmoller, no es un antagonismo de fortuna, sino más bién de cultura y de educación". Por eso toda reforma social debe tender, con preferencia, á cambiar la nteligencia, los sentimientos y el género de vida de los obreros.

Hay que acortar las distancias. Hacer que el obrero participe, en sus horas de deecanso, de las satisfacciones superiores de la cultura, necesárias para aligerar la pesada repetición de un trabajo invariable.

De allí la necesidad de la jornada de ocho horas; acortando la duración del trabajo, el obrero tendrá tiempo para instruirse. Pero se dice: el obrero léjos de aprovechar las horas de descanso en el desarrollo de su cultura, no hará más que aumentar sus visitas á la taberna. ¡Terrible ironía! Dicen esto los mismos que no han hecho nada para mejorar la situación moral de los obreros; aquellos que acostumbrados á separarse con desdén üel trabajador humilde, se admiran cuando éste los mira como á extraños. Si el obrero no hará un uso inteligente de sus horas de descanso, no ha de ser por razón de una cruel inferioridad, en todo caso lo será porque nosotros no hemos hecho nada para mejorar su régimen de vida. Por el contrario; aumentando sus horas de trabajo no solo lo hemos privado del tiempo necesario para su instrucción y educación, sinó que además hemos contribuído al nacimiento de sus vicios. "El alcoholismo, escribe Loria, es el resultado fatal de un trabajo enervador que impele al obrero á buscar en una bebida embriagadora el olvido de su condición y el restablecimiento ilusorio de sus fuerzas agotadas". (1)

De allí la neeesidad de mejorar las costumbres del obrero, haciéndole amar la vida de familia, desarrollando su inteligencia y educando su espíritu; lo que no podrín conseguirse, sin una disminución en las horas del trabajo.

(1) Problemas sociales contemporáneos. A. Loria.

(*Continuará*)

## Observatorio Meteorológico de la Facultad de Ciencias

### Resumen de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Octubre de 1910

PRESIÓN ATMOSFÉRICA Á 0° C.

| | | | | Fecha |
|---|---|---|---|---|
| Máxima | 753' 0 | mm. de mercurio | | el 12 y 22 |
| Mínima | 748' 2 | ,, | ,, | el 31 |
| Media-horaria | 750' 6 | ,, | ,, | ..... |
| Oscilación máxima | 3' 3 | ,, | ,, | el 5 |
| Oscilación mínima | 1' 7 | ,, | ,, | el 11 |

TEMPERATURA Á LA SOMBRA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Máxima | 22' 4 | grados centigrados | | el 25 |
| Mínima | 11' 8 | ,, | ,, | el 23 |
| Media-horaria | 15' 3 | ,, | ,, | ..... |
| Oscilación máxima | 9' 1 | ,, | ,, | el 25 |
| Oscilación mínima | 2' 7 | ,, | ,, | el 12 |

### TEMPERATURA Á LA INTEMPERIE

| | | | Fecha |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 27' 0 | grados centígrados.. | el 25 |
| Mínima..... | 11' 3 | ,, ,, | el 23 |
| Media..... | 16' 7 | ,, ,, | |
| Oscilación máxima... | 12' 9 | ,, ,, | el 28 |
| Oscilación mínima.... | 3' 9 | ,, ,, | el 12 |

### HUMEDAD RELATIVA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 97' 0% | ..... | el 27 y 29 |
| Mínima..... | 58' 0% | ..... | el 23 |
| Media..... | 83' 4% | ..... | |
| Oscilación máxima... | 38' 0 | ..... | el 28 |
| Oscilación mínima.... | 5' 5 | ..... | el 12 |

### TENSIÓN MÁXIMA DEL VAPOR DE AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 14'58 | mm. de mercurio... | el 16 |
| Mínima..... | 9'05 | ,, ,, | el 23 |
| Media..... | 11'41 | ,. ,, | |

### TEMPERATURA DEL AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima..... | 16' 4 | grados centígrados... | el 18, 21 y 26 |
| Mínima..... | 16' 0 | ,, ,, | el 3 y 4 |
| Media..... | 16' 2 | ,, ,, | |

### LUCÍMETRO DE BELLANI

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 24' 8 | c. c. | el 25 |
| Mínima..... | 6' 2 | ,, ,, | el 12 |
| Media..... | 15' 9 | ,, ,, | |

EVAPORACIÓN Á LA SOMBRA

| | | | Fecha |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 2' 7 | milímetros..... | el 29 |
| Mínima..... | 0' 3 | ,, ..... | el 3 |
| Media..... | 1' 5 | ,, ..... | |

LLUVIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 0' 8 | milímetros ..... | el 4 |
| Mínima..... | 0' 1 | ,, ..... | el 8 y 18 |
| Total..... | 3' 5 | ,, ..... | |

HORAS DE SOL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima,... | 11 | ..... | el 25 |
| Mínima..... | 1 | ..... | el 9, 20y 30 |
| Total.....108 | | ..... | |

ESTADO DEL CIELO

Cubierto.

VIENTO

| | |
|---|---|
| Dirección dominante..... | S. |
| Inflexión..... | SE. |
| Velocidad media por segundo—máxima.. | 3'26 metros el 15 |
| Velocidad media por segundo—mínima.. | 1'27 metros el 10 |
| Velocidad media por segundo—media..... | 2'09 metros. |

V.° B.°—El Director
DR. N. B. HERMOZA.

El Observador
DR. BENJAMÍN MOSTAJO.

## Bibliografía

LA HISTORIA EN EL PERÚ, por *José de la Riva Agüero.*

En un volumen de 555 páginas en cuarto, editado en la imprenta nacional de Federico Barrionuevo, acaba de publicar el señor José de la Riva Agüero, alumno muy distinguido de la Facultad de Letras, una serie de monografías de todos los historiadores nacidos en el Perú desde la época colonial. Este importante trabajo ha sido presentado á la expresada Facultad para obtener el doctorado en ella. Y, sin duda, por su extensión así como por estar ya publicado, esa corporación literaria no ha dispuesto su inserción en esta Revista. Por este motivo traemos á la sección bibliográfica algunas referencias que puedan servir para dar idea del esfuerzo que representa la obra del señor Riva Agüero.

Advierte el autor que su propósito no es ocuparse de todos aquellos nacidos en el Perú que han tratado de la historia del Perú, sino simplemente de cuantos han escrito sobre Historia. Por eso, no solamente estudia las obras de los autores peruanos que versan sobre dicha historia del Perú sino también las obras históricas de autores peruanos aunque traten de asuntos ajenos á la historia del Perú; pero concretándose á las historias propiamente dichas y á las crónicas que contienen testimonios sobre las antigüedades indígenas y las condiciones y costumbres del virreinato.

Comienza la obra con un estudio sobre los dos primeros cronistas nacidos en el Perú, el jesuita Blas Valera y el capi-

tán Garcilaso de la Vega. Ante todo, el señor Riva Agüero da idea de las circunstancias relativas á la vida de sus monografiados, con lo cual justifica la necesidad de ocuparse de esos autores, demostrando que nacieron en el Perú. Al tratar de Valera discute la tesis sustentada por el americanista don Manuel González de la Rosa que le atribuye la *Relación Anónima* publicada por Jiménez de la Espada y un *Vòcabulario* ó Diccionario histórico de que habla Anello Oliva, biógrafo de los jesuítas del Perú, acopiando muy nutrido material y sagaces observaciones en contra de dicha tesis. No cree el señor Riva Agüero que Garcilaso sea un simple plagiario de Valera, como lo afirma González de la Rosa, invocando la actitud del Padre Maldonado, jesuíta como Valera, que no habría consentido ciertamente en que el Inca Garcilaso se apropiara la labor de su hermano de claustro.

Garcilaso de la Vega le merece un estudio concienzudo en que se trata de su vida y carácter, de la traducción de los *Diálogos de León el Hebreo*, de la *Florida del Inca* y de los *Comentarios Reales*. La personalidad del Inca surge nítida y muy bien destacada del conjunto de observaciones que brotan de la pluma del autor. Explica perfectamente las tendencias á la parcialidad que se notan en la obra de Garcilaso, derivadas de una psicología compleja en que tenía parte principal la sangre que corría por las venas del ilustre mestizo y la educación que había recibido... «el parentesco y trato íntimo con los últimos miembros de la familia real peruana hacían que Garcilaso reuniera para conocer la historia incaica muy singulares condiciones, á la vez ventajosas y adversas. Por una parte, gracias á ellas consiguió aquella simpatía y aquella efusión amorosa que son en el historiador dotes insustituibles puesto que constituyen el alma de la evocación histórica; y atesoró en la memoria las tradiciones de la corte del Cuzco. Pero por otra parte, esas mismas condiciones suyas lo inclinaban fatalmente á idealizar el imperio de sus antepasados; á celebrar por sistema las leyes que establecieron, las costumbres que observaron y las

victorias que obtuvieron; á disimular las derrotas y las manchas; á ignorar los vicios y defectos; á ponderar las virtudes y excelencias y á convertir, por fin, la crónica en un ardiente alegato, en la generosa pero apasionada obra de la ternura filial. En su derredor todo conspiraba á este objeto. Las miserias y calamidades de la conquista y de las guerras civiles hacían olvidar los males que pudíeron haber afligido al pueblo en la época incaica y que de seguro fueron menores que los producidos por la codicia y crueldad de los soldados de España. Las brillantes ceremonias nacionales desaparecían, los grandiosos monumentos patrios se desmoronaban en el silencio, envolviéndose en la melancólica majestad que decora siempre el ocaso de una civilización y de una raza. Ante espectáculo semejante y comparando el desconcierto, los estragos y las constantes insurrecciones de los conquistadores con la prosperidad del antiguo Tahuantisuyo, el descendiente de los Incas, aunque fuera católico muy sincero y devoto é hijo de castellanoinvasor, tenía que imaginar el régimen y gobierno de sus abuelos indígenas como un dechado de perfección y sabiduría». Esta página que da idea del tono elevado con que está escrito el libro, se complementa con muy finas observaciones sobre la personalidad religiosa de Garcilaso, demostrando el señor Riva Agüero que aquellas influencias de la sangre se robustecían por la credulidad nativa del autor, quien en su mente había reemplazado el elemento maravílloso indio con el elemento maravilloso cristiano.

Tan exacto juicio de la personalidad de Garcilaso está revelando que el señor Riva Agüero no admite sin beneficio de inventario la exactitud histórica de las afirmaciones de ese autor; y desde este punto de vista el trabajo del señor Riva Agüero adquiere mayores proporciones contribuyendo á disipar algunos de los errores que corren muy generalizados por haber sido la obra del Inca fuente principal de todos ó casi todos los tratados y resúmenes que se han escrito sobre la vida incaica del Perú. En efecto, el señor Riva Agüero emprende una verdadera desmenuzación de los capítulos

que constituyen la *Primera* y la *Segunda parte* de los *Comentarios Reales*, tratando separadamente de lo relativo á los tiempos primitivos, á la sucesión de los Incas, á la religión indígena y al aspecto general del imperio; y ocupándose, por último, de la parte concerniente á la conquista del Perú y á las guerras civiles. Esta última parte le merece menos estimación que la primera, observando muy juiciosamente que aquella tiene el carácter de insustituible, mientras que la segunda hubiera podido desaparecer sin que quedara trunca esa época de la historia del Perú. Además, bien se ve que Garcilaso en la primera parte está más documentado y se atiene menos á su propia opinión que en la segunda parte.

El segundo capítulo del libro trata de los Cronistas de convento, entre los cuales figuran principalmente los agustinos, los franciscanos y los dominicos, precediéndolo de un atinado cuadro sobre el estado social del Perú á raíz de la conquista y las guerras civiles sobrevinientes. En ese cuadro se destaca con relieve singular la vida monástica de la época, la influencia decisiva de las órdenes religiosas, debida no sólo al generalizado fanatismo religioso sino á los esfuerzos que por la cultura hacían algunos de los huéspedes de claustro. Pinta al convento como la institución que representa y encarna el espíritu colonial. El alma de la ciudad es un alma conventual que sigue viviendo todavía, á ratos oculta y olvidada, pero que aún se deja sentir. «Duerme el tranquilo sueño del pasado en las iglesias y las calles silenciosas, y al abrigo de las largas cercas de los monasterios. Pero hay momentos—bajo la luz de oro y el delicado y profundo azul del verano, ó de fresca blandura y de pálido sol que se filtra rasgando en girones el gris de estaño del cielo en ciertos días de invierno—en que, evocada por el sonido de las antiguas campanas, ora grave, ora alegre y argentino, el alma de Lima se despierta y difunde en el ambiente su dulzura, á la vez voluptuosa y mística». A fuer de buen crítico, no deja de lado el sugestivo elemento que proporcionan los monumentos históricos; y como tales considera esas antiguas construcciones de arquitectura churrigueresca, sembra-

das profusamente en el área de la antigua Lima y que son las viejas iglesias y los derruídos monasterios. El lector se siente cautivado por la entonación de sinceridad y verdad que brilla en esta parte del libro, que le lleva á censurar las refecciones emprendidas en aquellos antiguos edificios que van resultando de una mezcolanza arquitectónica incomprensible, que les despoja de aquel sello histórico que constituía su valor principal.

Entre los agustinos trata del culterano Fray Antonio de la Calancha. áquien presenta como un acertado pintor de las creencias y sentimientos reinantes en las distintas clases sociales de nuestra vida colonial; de Fray Bernardo de Torres, continuador de la crónica escrita por aquél y desprovisto ya del afectado lenguaje de Calancha. También da algunas referencias de Fray Matías de Lisperguer y de Juan Teodoro Vásquez.

Entre los franciscanos da idea de Fray Marcos Jofré, de la mitad del siglo XVI, de Fray Luis Jerónimo de Oré, autor de un *Símbolo Católico Indiano* que contiene varios capítulos descriptivos del Perú y una breve disertación sobre los indios peruanos; de Fray Buenaventura de Salinas, autor de un *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo;* de Fray Diego de Córdova y Salinas, autor de una *Vida de Fray Francisco Solano* y de un *Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de los Reyes;* de Fray Diego de Mendoza, autor de la *Crónica de la Provincia de San Antonio de las Charcas;* y de Fray Fernando Rodríguez Tena, autor de una *Introducción al Aparato de la Crónica de San Francisco del Perú.*

De los dominicos, trae el libro un estudio sobre Fray Juan Meléndez, autor de una crónica titulada *Tesoros verdaderos de Indias.*

El tercer capítulo del libro se consagra á don Pedro Peralta y en él tiene ocasión el señor Riva Agüero de pintarnos la Lima del siglo XVII, «frívola y ceremoniosa, con una Universidad cortesana y hueca, inclinada á la ciencia palabrera y de relumbrón y á la erudición indigesta y ostentati-

va, pero ciencia y erudición, al fin y al cabo». Siguiendo el mismo plan de las monografías anteriores, se presenta primero la biografía de don Pedro de Peralta Barnuevo y se examina en seguida su obra titulada *Historia de España vindicada*, así como su poema épico tan conocido que lleva por título *Lima fundada*. A propósito de este último trabajo de Peralta, el señor Riva Agüero rectifica algunos de los conceptos que en un trabajo anterior emitió y en que trataba duramente á Peralta. Rectificación que honra al autor; pero que es ante todo interesante porque permite presentar un concepto más completo sobre dicho poema considerándolo ya desde el punto de vista literario, ya desde el punto de vista histórico.

El último capítulo de la obra está dedicado á los historiadores don Manuel de Mendiburu y don Mariano Felipe Paz Soldán, autor el primero del *Diccionario Histórico Biográfico* y el segundo de la *Historia del Perú Independiente* y de la *Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. El señor Riva Agüero reconoce en ambos historiadores documentación seria, propósito de imparcialidad, honradez de intención y buena fé innegables; pero les atribuye falta de criterio filosófico y de visión sintética, estilo incoloro y pesado y total ausencia de animación y gracia en el relato.

Es larga la biografía de Mendiburu, como si el autor se deleitara en presentarnos su personalidad en los atormentados tiempos de nuestra vida republicana, como un símbolo vivo de las contradicciones y luchas características del ambiente social y político del último siglo. Esa biografía es una apoteosis de Mendiburu porque lo ofrece á la consideración del lector como un espíritu superior, animado de un sincero amor por la ciencia que no desfallece en medio de las agitaciones en que se deslizó su larga vida.

Al examinar el *Diccionario* el señor Riva Agüero emplea un método atinado, comprendiendo sus observaciones dentro de un cuadro, cuyos capítulos son la Historia indígena, las conquistas y las guerras civiles de los conquistadores, los re-

yes de España, los virreyes del Perú; la historia eclesiástica y la historia literaria.

La crítica de don Mariano Felipe Paz Soldán da pie al señor Riva Agüero para discutir algunos de los hechos más importantes de nuestra vida independiente, con un caudal copioso de observaciones en que el autor parece olvidarse un poco del objeto cardinal de su trabajo, para emprender por cuenta propia el análisis de los hechos sobre que versan los trabajos de Paz Soldán. Por supuesto que las ideas del señor Riva Agüero, en cuanto ha entrado en este terreno, son muy discutibles; y hubiera sido preferible que se mantuviera en el mismo campo en que lo vemos erguirse en todos los estudios anteriores. Así la obra hubiera resultado más homogénea; bien es verdad que, en cambio, no habríamos tenido oportunidad de conocer algunos de los juicios que han merecido á Riva Agüero estos hechos culminantes de nuestra vida contemporánea.

La impresión de conjunto que produce el trabajo del señor Riva Agüero es excelente. De sus páginas fluye un animado desfile de conceptos en su mayor parte justos y generalmente severos. Y quien ha escrito este libro, no obstante sus pocos años, deja ver que lleva en sí la materia prima para los historiadores de verdad, imparciales, serenos, estudiosos y concretos que están llamados á reunir tantos materiales dispersos para formar la aún no escrita Historia del Perú.

No puede ser más extensa una nota bibliográfica de la «Revista Universitaria». Ella no tiene otro objeto que dar idea del contenido de la importante publicación con que se ha doctorado el señor Riva Agüero en la Facultad de Filosofía y Letras.

ALBERTO SALOMÓN.

## Crónica Universitaria

**Facultad de Medicina.** —La Facultad celebró sesión el 15 de Octubre.

Prestaron el juramento de ley para ejercer su profesión de Médicos y Cirujanos los bachilleres y exalumnos don Benjamín Patiño y don Ricardo Moloche.

Se dió cuenta de un oficio del Rector de la Universidad, en el que comunica que el Consejo Universitario ha concedido licencia por un año al Catedrático principal titular de Medicina Legal y Toxicología y actual Decano de la Facultad, Dr. don Manuel C. Barrios, quien se ha dirigido á Europa, con el objeto de reparar su salud.

La Facultad acordó solicitar por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, el específico contra la sífilis denominado "Ehrlich Hata 606" con el objeto de experimentar sus propiedades curativas en las clínicas de nuestros hospitales.

Se concedió licencia á la alumna de Obstetricia doña Angélica Pasarro, quien necesita cambiar de clima para reparar su salud.

Se declaró expeditos para optar el grado de bachiller en medicina á los alumnos de séptimo año don Alberto Ballón, don Raúl Rebagliati, don Constantino J. Carvallo, don Daniel Alfaro, don Marcos L. Vega y don Carlos Monge y al alumno de sexto año don Alberto González Zuñiga.

Todos los cursos han funcionado con regularidad durante el mes.

**Facultad de Ciencias.** —Durante el mes de octubre del presente año, se realizó en esta Facultad el concurso para la Cátedra de Botánica. El único opositor que se presentó, el notable profesor Dr. Don Ignacio La Puente, después de haber rendido con lucimiento todas las pruebas reglamentarias, fué aprobado por unanimidad y proclamado Catedrático Principal de la Cátedra de Botánica con su respectiva Geografía, especialmente del Perú.

Asimismo, en sesión del 22 de octubre, se declaró expedito para graduarse de Bachiller en Ciencias Naturales á don Enrique Arnaez; y optó el grado de Doctor en la misma sección el Bachiller D. Guillermo Martínes y Rodriguez, quien presentó para este objeto una importante tesis titulada *"Contribución al estudio del Vanadio en el Perú"*.

AÑO V— Vol. II NOVIEMBRE, 1910

# REVISTA VNIVERSITARIA

## La Cámara de los Comunes y el Gabinete, según Jesse Macy

La constitución inglesa es menos simple de lo que podría creerse. Ello resulta: 1º de que no hay acuerdo sobre la teoría de que la soberanía reside en el pueblo y, lejos de eso, muchos hechos parecen concurrir á una teoría diferente; y 2º de que el Parlamento mismo, que se representa como la única agencia del poder soberano, está muy lejos de ser simple. Si alguien quiere tomarse la pena de leer atentamente la literatura corriente más al uso, pronto descubrirá tres distintos significados de la palabra Parlamento. Unas veces se usa para significar simplemente la Cámara de de los Comunes, como cuando se dice: «se eligió un nuevo Parlamento en 1892», dando á entender que se eligió una nueva Cámara de los Comunes. Otras veces se refiere á la Cámara de los Comunes y á la Cámara de los Lores. Este es un uso

común, aunque no exacto todavía. Otras veces significa la Corona y las dos Cámaras, como aparece del siguiente pasaje de Dicey: «Parlamento significa en los labios de un abogado (aunque la palabra tiene á menudo sentido diferente en la conversación ordinaria), el Rey, la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes; estos tres cuerpos actuando conjuntamente pueden ser ídóneamente descritos como el «Rey en el Parlamento» y como «constituído Parlamento» (1).

Ordinariamente, cuando el Parlamento se llama el agente del poder soberano se incluye en él sus tres elementos constituyentes. Sin embargo, hubo un tiempo en que el Parlamento declaró el trono vacante y procedió á llenarlo eligiendo Rey y Reina de Inglaterra á Guillermo y María. Este hecho se ha considerado siempre como un acto de soberanía y se realizó por las dos Cámaras solas, sin el concurso del Rey. Pero en general un acta del Parlamento no puede tener fuerza legal sino con la sanción conjunta de las dos Cámaras y del Rey. Surge entonces la cuestión de saber cómo una institución de esta naturaleza puede conciliarse con la teoría de que la soberanía perteneee primariamente á los votantes ingleses, siendo así que ni el Rey ni los miembros de la Cámara de los Lores son designados por elección popular. La vieja teoría consistía en que la verdadera soberanía residía en aquel que se llamaba soberano y que éste llamaba en su ayuda á los principales lores del Reino y proveía para la elección periódica de representantes de los condados, villas y ciudades, á fin de suplir el trabajo del Rey y de los lores. La

(1) Dicey. The Law of the Constitution.

teoría de la soberanía popular toma un gran apoyo en el hecho de que desde 1688 todos los monarcas ingleses han ocupado el trono en virtud de un título emanado del Parlamento. Y desde 1832 se ha establecido por entero, así en la doctrina como en la práctica, que en lo concerniente á todas las medidas importantes que han recibido la aprobación de la Cámara de los Comunes por segunda vez y que se cree que están de acuerdo con los deseos de una mayoría considerable de electores, la Cámara de los lores estará sometida á la de los Comunes. (1)

Es cierto que el pueblo no vota directamente por los miembros de la Cámara de los Lores, pero en cuanto permite que esta Cámara exista, la cual según la teoría en discusión podría ser abolida por el pueblo en cualquier tiempo; por este medio negativo confiere aprobación expresa á la existencia continuada y á los actos de la Cámara de los Lores, considerados en conjunto. De la misma manera, los reyes, aunque no son designados por un acto directo de los electores, conforme á la moderna teoría conservan su oficio real sujeto en todo tiempo á la voluntad del pueblo. Un acta que aboliese la Cámara de los Lores ó que la reorganizase de manera tal que se requiriese en adelante la elección popular de sus miembros, no sería un acta de revolución, sino de reforma. Del mismo modo, un acta que suprimiese la corona ó que sometiese al ocupante del trono al sistema de elección directa, sería simplemente un ejercicio más extenso del poder ya ejercido por el *Act of Settlement* (2). Puede observarse que esta teoría tiende

(1) Dicey. The Law of the Constitution.

(2) Acta de Establecimiento.

enérgicamente á localizar el poder supremo en la Cámara de los Comunes.

Según una ley dictada en 1716, debe elegirse una Cámara de los Comunes, cuando menos cada siete años. Se estima que un poco más de la sexta parte de la población entera tiene derecho al voto para miembros del Parlamento. Si existiese el sufragio universal, la proporción sería mayor. Si no se refrenan tendencias recientes, no es enteramente improbable que la fracción restante de adultos que no tienen ahora derecho al voto, lo conseguirán. Hubo en la Cámara en 1896, 670 miembros. Con pocas excepciones, cada miembro representa un distrito. Los distritos parlamentarios varían en población desde 15,000 hasta 80,000. Presumiendo la continuidad de las tendencias democráticas, los distritos serán alguna vez casi iguales y la Cámara se convertirá así en una agencia para la representación igual de todo el pueblo, sin distinción de clase ó condición. Una vasta proporción de miembros de la Cámara no reside en los distritos que representa. Si el leader irlandés desease que fuese elegido un inglés para representar un distrito irlandés, habría que designar á un inglés. Muchos ingleses son elegidos por los distritos escoceses, y á la inversa. Este plan es muy conveniente para los que eligen la carrera parlamentaria y continúan en ella por toda su vida, pues si pierden la elección de un distrito, pueden encontrar otro distrito que tenga voluntad de elegirlos. De este modo, un hombre de verdadera influencia, podrá siempre ser miembro de la Cámara. Por ejemplo, en 1887 Mr. Goschen formó parte del Gabinete. Según la ley inglesa, queda vacante un asiento de la Cámara de los Comunes cuando su ocupante se convierte

en miembro del Ministerio. Conveniencias prácticas requieren también que un miembro del Ministerio sea, al mismo tiempo, miembro del Parlamento; de otra manera no podría continuar en funciones. Un candidato de oposición disputó el asiento á Mr. Goschen y logró derrotarlo. Esto hizo necesario para Goschen encontrar una representaeión en cualquiera parte y, teniendo en su favor la influencia de los leaders del partido conservador que deseaban conservarlo en el Ministerio, no tuvo mayor dificultad para conseguir su objeto.

La función más importante y característica de la Cámara de los Comunes, según la opinión de comentadores recientes de la Constitución Inglesa, es la elección del Ejecutivo, entendiéndose por tal un grupo formado por el jefe y los funcionarios administrativos, en número de quince más ó menos, que son individualmente responsables por cada uno de los varios departamentos y que tienen responsabilidad colectiva por el manejo de los negocios públicos. Este cuerpo se llama el Gabinete y á menudo se habla de él como si fuera un comité del Parlamento (1). Al Gabinete están asociados al rededor de treinta funcionarios escogidos al mismo tiempo y en la misma forma. La palabra «Ministerio» se aplica al Gabinete y á los otros funcionarios, considerados en conjunto. Cierto lenguaje corriente ha hecho pensar á algunas personas que la Cámara de los Comunes elige á los miembros del Gabinete; pero ello no es cierto. Cuando un Gabinete renuncia, es costumbre que el primer ministro saliente, que es el jefe del Gabinete, nombre un sucesor. El Rey llama

(1) Bagehot, The English Constitution, p. 79.

al nombrado y le pide que forme el nuevo Ministerio, llenándose los cargos conforme á aquella recomendación. De este modo, en la forma es el Rey quien nombra el Ministerio, no teniendo las Cámaras ninguna acción directa en la materia.

Se dice que la Cámara elige al Gabinete, porque debe tener la aprobación de la mayoría. Si en cualquier tiempo la mayoría de la Cámara no está satisfecha con el Ministerio. puede producir su renuncia, ó apelar al país, ya por medio de un voto formal de censura ó rehusando su apoyo á las medidas que el Gabinete estime importantes. De este modo indirecto la Cámara puede determinar quienes van á ocupar las funciones vacantes. Pero cuando la Cámara omite prestar debido apoyo al Gabinete, éste puede, antes de renunciar, disolver el Parlamento y apelar á los electores sobre la materia en cuestión. Si los votantes eligen una Cámara que esté en harmonía con el Gabinete, no renuncia el Ministerio. Así es como puede decirse que los electores designan el Gabinete. Puede aún decirse que los miembros del partido dominante designan el Gabinete; pues en la selección de los miembros de partido, el Primer Ministro debe elegir personas que sean aceptables para todo el partido. En este último sentido, el partido designa al Ejecutivo.

Todavía más, hay un importante sentido conforme al cual los miembros del Gabinete se designan á sí mismos. El leader del partido político es generalmente el más hábil estadista y el más diestro político de su partido. Probablemente en los últimos años nunca ha sucedido que alguien haya llegado á ser Primer Ministro sin haber contemplado por varios años la posibilidad de tal acontecimiento. En Estados Unidos se dice que cada niño espera alguna vez llegar á ser Presidente; en Inglaterra solamente los pocos que se con-

sideran dotados de una superior habilidad esperan llegar á ser Primeros Ministros. Algo más, hay siempre unos cuantos hombres en cada partido que contemplan esa posibilidad y esto los adiestra para alcanzar tal posición procurando emplear todas sus energías en el servicio del Estado. Gladstone y Disraeli no fueron nunca sujetos de una mera habilidad corriente, sino fueron durante treinta años miembros activos de la Cámara de los Comunes antes de llegar á leaders de sus partidos y Primeros Ministros de Inglaterra. Al fin, fueron designados leaders porque ya se habían hecho leaders por sí mismos. En respuesta á la pregunta ¿quién dirigirá el partido liberal en ausencia de Gladstone?, un miembro de la Cámara nombró á un estadista inglés diciendo «es leader, quiéralo ó nó». Así, el Primer Ministro se elige á sí mismo haciéndose leader de su partido y teniendo éxito en la votación respectiva. De manera semejante, los otros miembros del Gabinete se eligen á sí mismos, prestigiándose en su propio partido por su eminente habilidad ó haciéndose previamente leaders de secciones influyentes de su partido. Cuenta Macy que hace pocos años tres jóvenes del partido Tory llegaron á ser excesivamente molestos para el Gabinete Tory. Al fin fueron llevados los tres al Gabinete, al mismo tiempo. Desde entonces, dos de ellos han tenido el honor de ser mencionados como posibles Primeros Ministros y el otro se ha convertido en el leader de su partido en los Comunes. Estos jóvenes se elevaron por sí mismos al rango de miembros de Gabinete. Uno de ellos ha muerto ya; otro trata de conquistar el primer puesto en el Gabinete, esto es, quiere convencer á los miembros de su partido de que representa la fuerza política dominante en el partido y en el país.

De los precedentes datos aparece que no es fácil responder á la pregunta de quién elige al Ejecutivo en Inglaterra. Una respuesta amplia á esta cuestión envuelve la descripción de los rasgos más importantes de la constitución inglesa. Primero, el Rey debe nombrar. Segundo, la Cámara de los Comunes debe aprobar tácitamente el nombramiento y continuar apoyando las medidas del Gabinete por todo el tiempo que permanezca en funciones. Tercero, el Gabinete después de perder la confianza de la mayoría en la Cámara, puede disolver el Parlamento y apelar á los electores y así asegurar la elección de una Cámara que le preste apoyo. En este caso, el Gabinete continúa en funciones por la aprobación de los electores expresada por medio de los miembros de la Cámara nueva. Cuarto, cada partido político selecciona un leader que es un Primer Ministro en potencia y escoge también un leader para los debates en la otra Cámara. Estos tienen gran participación en la determinación de quiénes deben ser los otros miembros del Gabinete. Quinto, se alcanza el rango de miembro de Gabinete conquistando la buena opinión del partido á que se pertenece. Ninguno de estos cinco actos ó series de actos puede dejar de considerarse al responder á la pregunta de quién elige al Ejecutivo en Inglaterra.

Es conveniente decir que la Cámara escoge, porque los cinco actos se explican principalmente por lo que tiene lugar en la Cámara de los Comunes. Es en la Cámara de los Comunes, más que en ninguna otra parte, donde el hombre político se recomienda á su partido para la posición de leader. Los leaders de los partidos se seleccionan especialmente con referencia á su conducta dentro de la Cámara. Los electores

pueden escoger un Gabinete con sólo la elección de miembros de la Cámara. Por medio de la dirección de los asuntos de la Cámara, el Gabinete mantiene su posición. La acción del Rey al nombrar el Gabinete se determina conforme al consejo del *Premier* saliente, según el número de miembros de cada partido en la Cámara de los Comunes. Como ya se sabe, la elección por el Rey es meramente formal, pues necesariamente debe designar al leader del partido que está en mayoría en la Cámara de los Comunes. Puede decirse que el Ministerio no es escogido por ningún acto arbitrario ó formal. Más bien, surge de un conjunto de actos que tienen su centro en la Cámara de los Comunes.

No se puede comprender la constitución y el trabajo práctico de la Cámara de los Comunes sin el conocimiento de los partidos ingleses; pues en cada uno de los actos de los cuales resulta la selección del Ejecútivo interviene la vida de partido y la organización de los partidos. La información del Rey para la selección del jefe del Gabinete, la adquiere por el recuento de los miembros de los partidos políticos de la Cámara. Mediante los votos de partido en la Cámara, el Gabinete se mantiene ó deja sus funciones. Mediante los votos de partido en el país, se elige una Cámara nueva. Antes de llegar á ser Primer Ministro hay que dirigir partido. Como miembro de los partidos los hombres de gran habilidad aseguran para sí mismos el rango de miembros de Gabinete. Por consiguiente, lo que conocemos de la constitución inglesa se conserva sobre la presunción de que los votantes y los miembros del Parlamento continuarán actuando en dos partidos políticos organizados. Si se produjera un cambio en este respecto, se necesitarían cambios esenciales de la constitución.

Algunos acontecimientos recientes pueden ilustrar lo que acaba de decirse. La elección de 1875 dió á la Cámara de los Comunes 334 Liberales, 250 Conservadores y 86 Parnellitas. Había, pues, tres partidos, ninguno de los cuales constituía mayoría de votos. Los conservadores, que estaban en el gobierno, lo renunciaron en los liberales. Si todos los miembros irlandeses se hubiesen unido con los conservadores, los liberales hubieran tenido que salir del Ministerio. El partido irlandés pedía como condición de alianza con cada partido que se aprobase una ley que diera á Irlanda una legislatura separada con jurisdicción sobre los negocios locales. Gladstone y una porción del partido liberal, habiendo decidido acceder á las demandas de los miembros irlandeses, propusieron un bill para el *home rule* en Irlanda. Todos los miembros irlandeses votaron con Gladstone, pero un número igual de liberales votó contra él en la cuestión del *home rule* y así se produjo su derrota. Así la adopción del *home rule* produjo una división del partido liberal. Los liberales, que rehusaron apoyar la política del *home rule* del partido, fueron conocidos como Liberales Unionistas y por cierto tiempo no estuvieron identificados con ningún partido. Continuaron en el Parlamento con los liberales, pero rehusaron apoyar al partido en su principal idea. Aparecieron así dos partidos menores, cuatro partidos en todo; y los partidos menores incluían tantos miembros del Parlamento que parecía imposible para ninguno de los viejos partidos asegurar la mayoría necesaria. Después de la derrota de Mr. Gladstone con motivo del bill del *home rule* disolvió el Parlamento, apelando al país en la cuestión debatida. Como resultado de la elección que sobrevino, los conservado-

res tuvieron 316 miembros, los liberales 192, los parnellitas 86 y los liberales unionistas, opositores al bill de Gladstone, 76. Hubo, pues, cuatro partidos, ninguno de los cuales consiguió mayoría en la Cámara. Quedó entendido que los parnellitas votarían con Gladstone, pero aún así no conseguía éste la mayoría. En la cuestión principal los liberales unionitas estaban de acuerdo con los conservadores. Así se formó una mayoría y se constituyó un gabinete agregándose á los votos conservadores los de los liberales unionistas. De esta manera, los cuatro partidos, en lo relativo al trabajo práctico de la Cámara de los Comunes, quedaron reducidos á dos y prosiguió el gobierno en su vía regular y constitucional. Esta división en dos partidos se extendió del Parlamento á las juntas electorales. En el período en referencia sólo dos candidatos se presentaron en la mayor parte de los distritos. Si se presentaba un conservador, los liberales unionistas del distrito, votaban por él; si se presentaba un liberal unionista, los conservadores lo apoyaban. De la misma manera un liberal y un parnellita no se presentaban como candidatos por el mismo distrito. En 1892 tuvo lugar otra elección. En ese tiempo, los conservadores y los liberales unionistas, prácticamente se habían fusionado en un solo partido. Los liberales, con el apoyo de los miembros irlandeses, tenían mayoría en la Cámara de los Comunes. Gladstone estaba, pues, en condiciones de formar un Gabinete. Se presentó un nuevo bill del *home rule* que pasó en la Cámara de los Comunes, pero que fué rechazado en la Cámara de los Lores. Otra elección tuvo lugar en 1895 que dió por resultado el triunfo del partido conservador unionista. Los diversos partidos están, otra vez, prácticamente reducidos

á dos y este rasgo de la constitución permanece inmutable.

Hemos visto, pues, cómo la Cámara de los Comunes cumple una de sus funciones, la formación del Ejecutivo; pero formado el Gabinete, la Cámara de ninguna manera está libre de él. Algunos miembros del Gabinete son también miembros de la Cámara de los Lores, pero los negocios más importantes del Gabinete pertenecen á los Comunes y sus miembros más importantes son miembros de los Comunes. En un sentido principal, el Gabinete en el tiempo en que subsiste, es dueño de la Cámara. Sus miembros, que pertenecen á la Cámara, se sientan en el banco central, á la derecha del *speaker*, ese banco se llama el Banco del Gobierno y al Gabinete se le llama el Gobierno. Los miembros del partido político que apoya al Gabinete, ocupan los otros bancos á la derecha del *speaker*. Al otro lado de la mesa, enfrente del Gobierno, está lo que se llama el Banco Central de la Oposición. Este banco está ocupado por aquellos que esperan formar Gabinete tan pronto como logren persuadir una mayoría de la Cámara ó una mayoría de las juntas electorales en el sentido de votar contra el actual Gabinete. Se les llama leaders de la oposición. Los otros bancos á la izquierda del *speaker* están ocupados por los miembros del partido que vota contra el Gobierno. Los miembros irlandeses nacionalistas continúan, sin embargo, en el lado de la oposición cualquiera que sea el Gobierno. Cuando un Gabinete pierde sus funciones y se forma uno nuevo, los partidos cambian posiciones en el recinto de la Cámara. Así los miembros siempre se sientan enfrente de sus opositores políticos.

La formación de las leyes en la Cámara se divide en dos clases: legislaeión de Gabinete y legislación de no Gabinete. Los bills del Gabinete son el resultado de las deliberaciones de este cuerpo; son generalmente los más importantes y son aquellos de capital interés político. Cada miembro del Gabinete debe votar por todas las medidas respecto de las cuales el Gabinete asume la responsabilidad. Sin embargo, los miembros del Gobierno pueden diferir en sus sesiones secretas de Gabinete, pero ante el Parlamento y ante el país se presentan como una unidad. Cuando se presenta un bill de Gobierno por un miembro del Gabinete, los principales discursos en su favor se pronuncian por los miembros del Gabinete y los principales discursos en su contra son hechos generalmente por los leaders de la Oposición. Como resultado de la discusión y crítica, el Gabinete puede ser inducido á aceptar enmiendas en su bill. Si se propone una enmienda importante por un miembro de la oposición, la política del Gobierno, si teme que la enmienda pueda ser aprobada, consiste en prevenir una derrota aceptando la enmienda. Aun después de que una enmienda se haya aprobado en contra del Gobierno, éste puede declarar que ella no es vital para el bill entero y rehusar la renuncia. Cada derrota de esta clase, sin embargo, tiende á debilitar y desacreditar el Gabinete. Los miembros de la oposición y la prensa de la oposición alegan entonces que el Gobierno está violando la Constitución por mantenerse en funciones después de haber sido derrotado.

Por supuesto que el Gobierno no sería nunca derrotado, en ninguna medida ó voto si el partido entero estuviese siempre de acuerdo y todos los miembros de él votasen con el Gabinete. Pero sucede á menudo que algunos miembros del

partido son gravemente opuestos á ciertos rasgos de la política del Gobierno y se sienten fuertemente inclinados á abstenerse de votar ó votar con la oposición. Esto lo hacen con frecuencia y aún así no ponen en riesgo la vida del Gabinete. Pero tal acción siempre molesta al Gabinete. El Gobierno tiene una sola manera efectiva de atraer el apoyo de los miembros de su partido. Puede definidamente declarar que la medida particular que se debate, «se estima importante» y que el Gobierno propone mantenerse ó caer con ella. Este es un aviso á los miembros del partido de que si no votan con el Gabinete tendrán que incurrir en los gastos é inconvenientes de una reelección en el Parlamento y todos aquellos representantes de distritos en que sólo cuentan con pequeña mayoría, se sienten contenidos ante la perspectiva de una posible ó probable derrota. Por este y otros medios, un Gabinte diestro revista las fuerzas del partido que apoya sus medidas. Por una costumbre parlamentaria, se consagra el Miércoles de cada semana para el uso de los miembros privados y para los bills propuestos por los miembros de la Cámara que no pertenecen al Gabinete: entonces el Gabinete no tiene ninguna responsabilidad. Sin embargo, muchos de aquellos bills contienen legislación de gran importancia. Proviniendo de cualquier lado de la Cámara, respecto de ellos los miembros del Gabinete están generalmente en libertad para tomar la posición que más les plazca. Aun si un miembro privado propusiera un bill, la materia del cual afectase cualquiera medida de que el Gobierno fuera responsable, el Gabinete ó adoptaría la medida como suya ó insistiría sobre una enmienda tal que la harmonizara con su propia política ó se uniría para usar de su mayoría y derrotar el bill.

Resulta así que en cierto sentido el Gabinete es responsable por todo el movimiento de la Cámara. Determina lo que debe ser asunto del Gobierno y lo que se deja á los miembros privados de la Cámara. En cualquier tiempo, el Gobierno puede asumir la responsabilidad de un bill privado ó usar su mayoría para destruírlo. O el Gobierno puede decidirse á tomar por su cuenta medidas en el tiempo ordinariamente atribuído á los miembros privados. En esta partición de los negocios entre sí mismo y los miembros privados de la Cámara, el Gabinete se guía por el debate político entre los electores. Por ejemplo, puede considerarse un bill en sí mismo como de grande importancia, pero si se ha manifestado un pequeño interés en la medida es probable que no se le dé otro curso que al de un bill privado. Por otra parte, una medida en sí misma trivial, puede haber atraído de tal modo la atención pública que el Gobierno se decida á adoptarla. En general, puede decirse que las medidas de mayor interés popular, son las que tienen mayor importancia. Por consiguiente, los bills del Gobierno son generalmente aquellos de importancia capital. Según la precedente descripción del modo cómo se forman las leyes en la Cámara de los Comunes, aparece que los miembros del Ejecutivo inglés no solamente son miembros de la legislatura sino que durante sus funciones tienen en sus manos el poder de legislar. Así están unidos en las mismas manos los poderes de la Administración responsable y de la legislación. Cuando un Gabinete inglés pierde su poder de control sobre la legislación, renuncia las funciones que se colocan en manos del Gobierno que pueda controlar aquella. Es, pues, un rasgo importante de la constitución inglesa que el control de la administración y

el control de la legislación deben estar en las mismas manos.

Las finanzas se consideran como una función separada é importante de la Cámara de los Comunes. Gran parte del debate de este tópico pertenece más bien á la ciencia de la administración que al harmonizamiento y balanceamiento de las agencias separadas que en Estados Unidos se llaman la Constitución. Pero hay un rasgo financiero lleno de interés constitucional. Se trata del caso en que el Gabinete quiere asegurar un voto de provisión para atender á los gastos del Gobierno en que los diversos departamentos del Ejecutivo desfilan regularmente ante la Cámara de los Comunes que emprende su crítica. El negocio de la oposición consiste entonces en llamar la atención respecto de todos los puntos débiles en la conducta del Ejecutivo y persuadir á la Cámara que no vote los ingresos, excepto bajo la condición de mejoramiento de la administración pública. Ya se ha dicho que en materia de formación de leyes, el Gabinete es dueño de la Cámara de los Comunes. Puede fácilmente mostrarse que en cierto sentido la Cámara es dueña del Gabinete. La oposición en la Cámara tiende constantemente á forzar al Gobierno á la modificación de su política administrativa; y nunca consigue un Gabinete votar su presupuesto en la Cámara sin que la crítica adversa le haya impuesto muchos cambios y concesiones. A menudo contiene el presupuesto algunos nuevos rasgos de impuestos respecto de los cuales una clase influyente de contribuyentes está interesada; y entonces la oposición de la Cámara se refuerza con la agitación que se produce entre los electores. En 1888 el presupuesto contenía un renglón de contribución sobre los vehícu-

los, llamada «the wheel and van tax» (la contribución de la rueda y el abanico). Hubo una agitación en todo el país contra ese impuesto que terminó con una gran demostración en Hyde Park; y el Gobierno desistió de su propósito. En 1890 el presupuesto contenía un renglón referente á que una porción de derechos de licencia cobrados á los traficantes en licores alcohólicos fuera puesta de lado para compensar á aquellos comerciantes cuyos negocios hubieran sido destruídos por la negativa de los municipios de los condados á renovar sus licencias. Esto produjo tal agitación en la Cámara y en el país que el Gabinete tuvo que abandonar la medida. No debe entenderse que sólo con respecto á los bills financieros prevalece la costumbre de imponer respeto al Gabinete. Cualquier bill que el Gobierno proponga, es susceptible de contener disposiciones qne susciten una oposición tan formidable que obligue al Gabinete á retroceder. El Gabinete mantiene su dominio en las Cámaras, sometiéndose á los deseos de la misma, siendo siempre sensible al azote de la opinión pública, evitando todo escándalo en la conducción de los negocios públicos; en una palabra, representando el criterio del país.

Otro rasgo de los asuntos de la Cámara tiene cierta importancia constitucional. Está constituído por las diarias interpelaciones á que están sujetos los miembros del Gobierno. Cualquier miembro tiene el derecho de formular las preguntas que le parezcan con referencia á los negocios públicos. Estas preguntas se imprimen en el periódico que contiene el orden de los asuntos del día y se dirigen al miembro del Gobierno que se estima principalmente responsable por el asunto á que se refiere la investigación. Esto es, si pertenece al

Gobierno de Irlanda, se dirige al Secretario Principal por Irlanda; ó si la intención ó conducta del Gabinete en conjunto es motivo de la investigación, la cuestión se dirige al leader de la Cámara. Por este arreglo, cada miembro del Gabinete y del Ministerio en la Cámara de los Comunes, vive bajo la diaria perspectiva de ser llamado á rendir cuenta ante el país por cualquier error ó abuso en sú departamento. Si un policía ha actuado indebidamente contra los derechos de un ciudadano, el Secretario del Interior, será el llamado para explicar el hecho. Si un administrador de correos ha descuidado sus deberes, el Administrador General de Correos deberá dar cuenta del punto. De esta manera, el público es informado en las fuentes originales respecto del modo cómo se conducen los negocios públicos. Y así el pueblo se encuentra en estrechas relaciones con los poderes del Gobierno. Muchas de las cuestiones se proponen con el propósito de llamar la atención hacia algún punto débil de la política gubernativa. Sucede aún que algún miembro del Gabinete desea tener oportunidad de explicar cualquiera materia relacionada con su departamento. En tal caso puede inducir á un amigo personal ó de partido para que le formule una pregunta y le proporcione así la deseada oportunidad. La importancia constitucional de la interpelación se encuentra en el hecho de que es un canal de influencia que conecta el Gabinete con la Cámara y ambos con el pueblo.

ALBERTO SALOMÓN,
Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

**Oficial**

ACTA DE APERTURA DEL AÑO UNIVERSITARIO DE 1910

En Lima, á los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos diez, reunidos en el Salón General de la Universidad, bajo la presidencia del señor Rector doctor don Luis Felipe Villarán, los señores Decanos doctores Lizardo Alzamora, Manuel C. Barrios y Federico Villarreal; los señores Catedráticos Augusto Carranza, Alfredo Solf y Muro, Ignacio La Puente, Artidoro García Godos, Glicerio Camino, Plácido Jimenes, Diómedes Arias, Carlos Villarán, Ricardo Pazos Varela, Luis Miró-Quesada, Carlos Wiesse, Mario Sosa, José Varela Orbegozo, Alberto Salomón, Pedro Oliveira, Santiago Basurco, Víctor M. Maúrtua, Manuel V. Villarán, Nicolás B. Hermoza, Manuel A. Velásquez, Francisco Tudela y Varela, Eulogio Saldías, Felipe Barreda y Laos y el infrascrito Secretario, fué leída y aprobada el acta de clausura del año escolar de mil novecientos nueve.

Concurrieron á la ceremonia, el Excmo. Señor don Augusto B. Leguía, Presidente de la República; el señor doctor don Melitón Porras, Ministro de Relaciones Exteriores; el señor don Carlos A. Velarde, Ministro de Gobierno; el señor doctor don Antonio Flores, Ministro de Justicia, Instrucción y Culto; el señor doctor don Julio Ego-Aguirre, Ministro de Fomento y el señor doctor don Justo Pérez Figuerola, Director General de Instrucción Pública.

El Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia, doctor don Pedro Oliveira, ocupó la tribuna y dió lectura á un discurso sobre "La enseñanza universitaria".

Después de lo cual el Excmo. Señor Presidente de la República declaró abierto el año universitario de mil novecientos diez.

RICARDO ARANDA.

---

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESIÓN DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1910

(Presidencia del Sr. Rector, doctor don Luis F. Villarán.)

Abierta, con asistencia del Vicerrector doctor don Lizardo Alzamora; de los decanos, doctores don Ernesto Odriozola, don Federico Villarreal y don Ramón Ribeyro; de los delegados, doctores don Federico Philipps, don Diómedes Arias, don Manuel A. Velásquez, don Ignacio La Puente, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El doctor Odriozola expuso: que el aplazamiento acordado por el Consejo en la solicitud presentada por los alumnos del 5º año de estudios de la Facultad de Medicina había sido interpretado erróneamente, porque se ha creído que ese acuerdo implicaba la exoneración del examen en el presente te año de los cursos últimamente creados; por lo que creía conveniente se pronunciara el Consejo en el sentido de que ese examen era obligatorio por disposición expresa de la Facultad.

Agregó, además, que los alumnos del 5º año, en la época en que se expidió el decreto creando esas Cátedras, presentaron una solicitud para que el examen de esos cursos no se les exigiera hasta el siguiente año; pero los que con posterioridad han ingresado al 5º están obligados á rendir examen de dichos cursos.

El Consejo declaró que el aplazamiento á que hace referencia el doctor Odriozola no importa la exoneración de esos exámenes en el presente año.

A petición del doctor Alzamora, acordó el Consejo se oficiara al Tesorero, recomendándole el cumplimiento de la obligación que le impone el inciso 5.° del artículo 22 del Reglamento de la Institución, de presentar al Consejo un balance trimestral detallado, así como la razónde deudas pendientes.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

## OFICIOS

Del señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción, doctor don José Salvador Cavero, comunicando la nueva organización del Ministerio.

Contestado en su oportunidad, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, remitiendo el cuadro en que se manifiesta el número de lecciones dictadas por los señores Catedráticos durante el mes de Octubre último.

Del señor Decano de la Facultad de Medicina. elevando el resumen numérico de las lecciones dictadas por los señores Catedráticos en el mes de Octubre próximo pasado.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias, enviando los cuadros que manifiestan el número de lecciones dictadas y que han dejado de darse por los señores Catedráticos, durante el mes de Octubre último.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, remitiendo el cuadro en el que se detalla el número de lecciones dictadas y el de faltas de asisteneia de los señores Catedráticos en el mes de Octubre último.

Del señor Decano de la Facultad de Letras, enviando los cuadros de asistencia de los señores Catedráticos á sus respectivas clases, durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre últimos.

Avisado recibo, en su oportunidad, se mandó archivar.

Del manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Octubre.—Los ingre-

sos del mes. considerado el saldo del mes anterior, fueron de £p. 4.529-8-79 y los egresos de £p. 1.751-7-91; quedando, en consecuencia, en Caja el saldo de £p. 2.778-0-88.

Enterado el Consejo, se mandó archivar.

INFORME

De la Comisión de Reglamento, en el proyecto del nuevo Reglamento interior sancionado por la Facultad de Ciencias, y en el que opina porque el Consejo lo apruebe en todas sus partes.

El Secretario doctor Aranda manifestó que se había aplazado en la sesión anterior la discusión de este asunto, hasta que se repartiera impreso dicho proyecto á los señores Delegados del Consejo; lo que ya se había efectuado.

En consecuencia, se leyó y fué aprobado sin discusión, el siguiente:

## CAPÍTULO I

### DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD

Art. 1.° Son dependencias de la Facultad:

1.° Las oficinas de administración general, á saber; el Decanato y la Secretaría con el Archivo y Biblioteca.

2.° Las salas y el salón de sesiones.

3.° Los Laboratorios, Gabinetes y demás establecimientos que adquiera la Facultad.

Art. 2º El Decano es el jefe superior de las oficinas antedichas y de todo establecimiento dependiente de la Facultad.

Art. 3º El orden interior de las oficinas de administración general. corre á cargo del Secretario; el orden interior de las clases, á cargo de los Catedráticos durante sus lecciones; el orden y conservación de las Laboratorios y Gabinetes, á cargo de sus respectivos Directores.

Se dió lectura al siguiente:

## CAPÍTULO II

### DE LA FACULTAD

Art. 4º La Facultad se compone de un Decano, un Sub-Decano, un Secretario, un Pro-Secretario y los Catedráticos Principales y Adjuntos.

Art. 5º Las sesiones de la Facultad serán presididas por el Decano; y en caso de impedimento de éste, por el Sub-Decano. A falta de uno y otro, presidirá el Catedrático más antiguo. No podrán abrirse las sesiones sin estar presentes la mitad más uno de los miembros de la Facultad y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría absoluta de votos, de todos los Catedráticos concurrentes, Principales y Adjuntos; excepto en los casos determinados por la Ley.

Art. 6º La Facultad se reunirá ordinariamente el primer lunes de cada mes, ó el segundo si el primero fuese feriado; y extraordinariamente, cada vez que el Decano lo juzgue conveniente, ó cuando lo soliciten dos Catedráticos.

Art. 7º Para la validez de las sesiones se requiére:

1.° La citación de todos los miembros de la Facultad, desde el día anterior, por lo menos, mediante una esquela suscrita por el Secretario, ó una circular firmada por el Decano.

2.° La presencia de la mitad más uno de sus miembros, sin contar á los que están ausentes con licencia.

Art. 8º En las sesiones ordinarias se tratará de los asuntos que el Secretario de acuerdo con el Decano, ponga en despacho, de los asuntos pendientes cuya discusión soliciten los Catedráticos y de las proposiciones que presenten éstos. En las extraordinarias se tratará únicamente del objeto que las motive.

Art. 9º Las proposiciones de los Catedráticos se harán por escrito y su resolución por la Facultad no se hará en la misma sesión, siempre que afecten intereses personales ó la marcha general de la Facultad.

Art. 10. Las sesiones serán públicas ó secretas, á juicio de la Facultad.

Art. 11. La votación sobre un asunto discutido será ó no secreta, á juicio de la Facultad.

Art. 12. En las sesiones se observará el orden que corresponde á todo cuerpo colegiado.

Art. 13. Eas atribuciones de la Facultad son:

1º Elegir respectivamente al Decano, Sub-Decano, Secretario, Pro-Secretario, á los Catedráticos Adjuntos y á los interinos, á los Directores de los Laboratorios y Gabinetes y á los Delegados ante el Consejo Universitario.

2º Votar su presupuesto anual que deberá someterse á la aprobación del Consejo Universitario.

3º Expedir los informes que le expida el Rector de la Universidad.

4º Proponer al Consejo Universitario el proyecto de su reglamento interior y las reformas que crea conveniente introducir en él.

5º Examinar y calificar los expedientes de los candidatos á los grados universitarios.

6º Discutir y resolver sobre la creación de nuevas Cátedras ó la supresión ó división de alguna de las existentes, sobre las variaciones en el plan de estudios de la Facultad, y las modificaciones que crea necesario introducir en los requisitos y formalidades de los grados universitarios que ella confiera, debiendo en estos casos proponerlas al Consejo Universitario.

7.° Autorizar al Decano para verificar los gastos extraordinarios que excedan de cien soles, con cargo á la partida del presupuesto respectivo.

8.° Suspender y destituir á los Catedráticos, conforme á la ley.

9.° Señalar el número mínimum de lecciones que debe dictar en la semana cada Catedrático.

10º Aprobar la extensión de los programas que al principio de cada año deben presentar los Catedráticos.

11º Conceder licencia á los Catadráticos, hasta por tres meses.

12º Examinar y aprobar las cuentas de la Facultad y elevarlas para su definitiva aprobación al Consejo Universitario, donde quedarán fenecidas.

13° Ejercer las demás atribuciones que le señalen las leyes y este reglamento.

El Dr. Alzamora opinó porque debía suprimirse del art. 7.° la parte relativa á la intervención directa del Decano en las citaciones; por ser únicamente el Secretario el llamado á hacerlas una vez recibida la orden que, para ello, imparta el Decano.

El Dr. Villarreal dijo: que esta disposición se halla consignada en el Reglamento hace mas de treinta años y que no había originado dificultad alguna en su aplicación.

El Dr. La Puente agregó: que acaso en previsión de que el Secretario no citara se había establecido la ingerencia del Decano en este acto.

El Dr. Alzamora replicó que para el caso señalado por el Dr. la Puente, se podía establecer que la citación la hiciera el Secretario ó quien hiciera sus veces.

Los Drs. Villagarcía y Philipps opinaron en el mismo sentido.

Puesto al voto el artículo con la modificación propuesta por el Dr. Alzamora, fué aprobado.

El Art. 11 fué igualmente aprobado, agregándole lo siguiente: "pero la que verse sobre asuntos personales, será siempre secreta".

Por indicación del Sr. Rector fué suprimida del inciso 12 del artículo 13 la frase "donde quedarán fenecidas", por ser innecesaria.

Los demás artículos del Capítulo fueron aprobados.

Los artículos modificados han quedado concebidos en los siguientes términos:

"Art. 7.° Para la validez de las sesiones se requiere: 1.° La citación de todos los miembros de la Facultad, desde el día anterior, por lo menos, mediante una esquela suscrita por el Secretario, ó por quien haga sus veces".

"Art. 11 La votación sobre un asunto discutido será ó no secreta, á juicio de la Facultad; pero la que verse sobre asuntos personales, será siempre secreta".

"Art. 13, inciso 12. Examinar y aprobar las cuentas de la Facultad y elevarlas para su definitiva aprobación al Consejo Universitario".

Se leyó y fué aprobado el siguiente Capítulo, con supresión del artículo 19, por hallarse comprendida la disposición que contiene en el artículo 320 de la Ley Orgánica del Ramo.

## CAPITULO III

### DEL DECANO Y DEL SUB-DECANO

Art. 14. El Decano está inmediatamente encargado de la dirección y disciplina de la Facultad.

Art. 15. Las atribuciones del Decano son:

1.° Ejecutar y hacer ejecutar las leyes, decretos, reglamentos y disposiciones relativas á la Facultad, y los acuerdos y resoluciones de esta.

2.° Convocar y presidir las sesiones de la Facultad y expedir los informes que le pida el Rector de la Universidad.

3.° Exijir á los Catedráticos que cumplan sus deberes y den á la enseñanza la amplitud determinada en los programas aprobados por la Facultad.

4.° Ordenar la inscripción de los alumnos en la matrícula de la Facultad.

5.° Proponer á la Facultad los correspondientes jurados de examen.

6.° Hacer ejecutar las penas que en el Reglamento de la Facultad se imponga á los Catedráticos y alumnos.

7.° Conceder licencia hasta por un mes á los catedráticos, empleados y alumnos de la Facultad.

8.° Nombrar y remover al profesor de Dibujo Imitativo y á los empledos subalternos de la Facultad.

9.° Someter á la discusión de la Facultad el proyecto de su presupuesto anual.

10. Girar por los créditos abiertos á la Facultad contra la Tesorería de la Universidad.

11. Girar, á cargo, de la partida de gastos extraordinarios, por cantidades inferiores á cien soles, dando cuenta á la Facultad, ó por sumas mayores, previo acuerdo de élla.

12. Administrar con acuerdo de la Facultad las sumas que hayan sido votadas especialmente para edificios, establecimientos ó útiles propios de la Facultad.

13. Organizar el horario al principio de cada año, los trabajos prácticos y excursiones científicas de los alumnos, con acuerdo de la Facultad.

14. Ejercer las demás atribuciones que le señalan las leyes y este Reglamento.

Art. 16. El Decano ejercerá su cargo por cuatro años, pudiendo ser reelegido.

Art. 17. El Sub-Decano será elegido en la misma forma y con las mismas condiciones que se exijen para el Decano.

Art. 18. El Sub-Decano reemplazará al Decano y ejercerá sus mismas atribuciones en caso de falta ó de impedimento.

Art. 19. En caso de muerte del Decano se procederá á nueva elección y el elegido durará en el cargo hasta la terminación del período de aquel.

Sin discusión fue aprobado el

## CAPITULO IV

### DEL SECRETARIO Y DEL PROSECRETARIO

Art. 20. El Secretario y el Pro-Secretario ejercerán el cargo por cuatro años: pudiendo ser reelegidos.

Art. 21. Para uno ú otro cargo se necesita ser por lo menos catedrático Adjunto.

Art. 22. Las obligaciones del Secretario son:

1.° Asistir á su oficina dos horas por lo menos en los días ordinarios; y todo el tiempo que sea necesario en los días de sesión y demás actos generales de la Facultad.

2.° Redactar la correspondencia oficial, extender y legalizar las resoluciones de la Facultad ó del Decano, expedir los certificados que éste le ordene y refrendar los diplomas de los graduados de la Facultad.

3.° Arreglar y conservar en buen estado el archivo y biblioteca especial de la Facultad.

4.° Llevar los libros y registros de la secretaría.

Art. 23. Los libros á que se refiere el artículo anterior son:

1.° Libros de actas de sesiones.
2.° Libro copiador de notas é informes.
3.° Registro de matrículas.
4.° Registro del personal de la Facultad.
5.° Libro de inventario de todos los enseres y pertenencias de la Facultad.
6.° Libro copiador de cuentas de la misma.
7.° Libro de tomas de razón.
8.° Registro de asistencia de los Catedráticos y alumnos.
9.° Registro de graduados en la Facultad.

Art. 24. El Pro-secretario tiene la obligación de reemplazar al Secretario, siempre que el Decano se lo ordene; cuando desempeñe su cargo tendrá las mismas obligaciones y derechos del Secretario.

Se dió lectura á los artículos 25 al 32 inclusive del

## CAPITULO V

### DE LOS CATEDRÁTICOS

Art. 25. Los Catedráticos son Principales ó adjuntos.

Art. 26. Son Catedráticos principales los nombrados para regentar una Cátedra; y Adjuntos, los que deben suplir á los anteriores en caso de impedimento.

Los Principales pueden ser titulares ó interinos. Son titulares los que han obtenido la cátedra por concurso; é interinos, los que la regentan sin ese requisito.

Art. 27. Para ser Catedrático se requiere ser mayor de 21 años y doctor en la Facultad.

Art. 28. Habrá tantos Catedráticos adjuntos cuantos exijan las necesidades de la Facultad. No debiendo exceder en ningún caso del número de principales.

Art. 29. Los Catedráticos Adjuntos serán elegidos por la Facultad, para cada Cátedra, y podrán ser removidos por las causas señaladas en los artículos 41 y 44, y por las que además determine este Reglamento.

Art. 30. No podrá la Facultad elegir Catedráticos Adjuntos á los Catedráticos Principales; pero en caso de ausencia corta de un Catedrático Principal que no tenga Adjunto, podrá él Decano encomendar la Cátedra á cualquier Catedrático de la misma sección y de materia análoga.

Art. 31, Son obligaciones de los Catedráticos:

1.° Asistir puntualmente en los días y horas determinadas de acuerdo con el Decano á dictar sus clases.

2,° Presentar á la Facultad, al principio del año escolar, los programas de sus cursos.

3.° Dar tres lecciones semanales, en días alternados.

4.° En lás noches podrán los Catedráticos dar conferencias con acuerdo del Decano.

5.° No podrán los Catedráticos hacer clases fuera del local de la Facultad, á no ser en el Jardín Botánico y otros establecimientos científicos ó industriales, previo acuerdo con el Decano.

6.° Consignar en el libro de Partes de la Facultad. cada vez que den sus lecciones, el número de orden de éllas, su objeto, la inasistencia de sus alumnos y las observaciones que juzgue necesarias para el buen servicio de sus clases.

7.° Hacer cumplir á sus alumnos las obligaciones que este Reglamento les impone relativas á su cátedra,

8.° Llevar un registro especial del aprovechamiento de sus alumnos, calificando el de cada uno de ellos por medio de puntos ó notas según lo dispuesto en este Reglamento.

9.° Designar y dirigir los trabajos y preparaciones que deben hacer sus Preparadores y Ayudantes para la mejor inteligencia de sus lecciones.

10, Asistir á las sesiones ordinarias y extraordinarias, conferencias de la facultad y demás actos á que sean citados.

11. Desempeñar el cargo de jurado de examen.

12. Expedir los informes que ordene el Decano.

13. Desempeñar las demás obligaciones que le imponga este Reglamento.

Art. 32. Las clases serán orales y públicas y no podrán dictarse fuera de la Facultad.

1.° Es prohibido leer en las clases las lecciones, á menos que la lectura sea de notas ú observaciones que faciliten

la inteligencia del curso y que interese de alguna manera consignar por escrito.

2.° El Catedrático no podrá alterar los días y horas de clase sino con acuerdo del Decano, y dando aviso á los alumnos con 48 horas de anticipación.

3.° Las lecciones en cada clase no podrán durar más de una hora. Si el tiempo fuese escaso para la extensión del curso podrá aumentarse el número de lecciones pero nó la duración de ellas. En ningún caso se dictará en un solo día más de una lección del mismo curso: y las horas de las lecciones extraordinarias se acordarán con el Decano.

El Dr. Pérez manifestó que en lugar de la palabra «corta» del artículo 30 debía precisarse el tiempo que dure la ausencia ó impedimento del Catedrático.

Fué aceptada esa indicación y se acordó sustituír esa palabra con las siguientes: «ausencia ó impedimento que no exceda de un mes», y agregar á dicho artículo la frase «dando cuenta á la Facultad».

El artículo ha quedado concebido en los siguientes términos:

Art. 30. «No se podrá elegir Catedráticos Adjuntos á los Catedráticos Principales; pero en caso de ausencia ó impedimento que no exceda de un mes de un Catedrático Principal que no tenga Adjunto, podrá el Decano encomendar la Cátedra á cualquier Catedrático de la misma sección y de materia análoga, dando cuenta á la Facultad.

También se acordó modificar el artículo 32 en los siguientes términos:

«Las clases serán públicas»..

Cerrada la discusión fueron aprobados los demás artículos.

Se dió lectura á los siguientes artículos del mismo Capítulo:

Art. 33. Los Catedráticos deben abrir sus respectivas Cátedras aún en el caso de que solo tengan un alumno matriculado.

Art. 34. Son obligaciones de los Adjuntos:

1.° Concurrir á las sesiones, á los jurados de examen y á los demás actos generales de la Facultad.

2.° Dictar el curso correspondiente en caso de impedimento de los Principales, previo aviso del Decano, teniendo en este caso todos los derechos y obligaciones de aquellos.

3.° Desempeñar los cargos y comisiones que le confieran la Facultad ó el Decano.

Art. 35. Los Adjuntos cuando reemplacen á sus Principales por poco tiempo emplearán las horas de la lección en ejercicios y repeticiones solamente, ó continuarán el curso conforme al programa vigente de la Cátedra á juicio del Decano.

Art. 36. Los Adjuntos están autorizados para dar cursos particulares en la Facultad, que tiendan á completar y extender la enseñanza universitaria, previo aviso al Decano.

Art. 37. A falta de Catedráticos titulares la Facultad elegirá interinos con las mismas calidades de aquellos, mientras se provea la Cátedra en concurso.

Art. 38. Los Catedráticos y empleados tienen derecho á sueldo durante las vacaciones, y cuando en el trascurso de un año desempeñan un mismo cargo varias personas, los sueldos de vacaciones de este año se distribuirán entre ellos en proporción al tiempo de sus servicios.

Art. 39. Cuando no funcione una cátedra por falta de alumnos matriculados en ella, el Catedrático principal titular percibirá medio sueldo, si continúa incorporado á la Facultad, cumpliendo las demás obligaciones que el Reglamento interior le impone.

Art. 40. Las faltas de asistencia no justificadas de los Catedráticos se penarán con descuento de su sueldo, proporcionado al número de lecciones; con suspensión si pasasen las faltas de la tercera parte de las lecciones que han debido dictar; y con pérdida de la Cátedra, si excediesen de la mitad. La pena de suspensión será aplicada por la Facultad, por mayoría absoluta de votos; y confirmada en la misma forma por el Consejo Universitario.

Art. 41. Los Catedráticos que sin motivo justificado dejen de asistir á las sesiones y demás actos generales de la Facultad á que fueren citados, sufrirán una multa de un sol; las faltas á los jurados de examen se penarán con cuatro soles de multa por cada una. Los Catedráticos Adjuntos que falten sin licencia durante tres meses no serán considerados

en el quorum de la Facultad, y si las faltas durasen seis meses, se podrá cancelar su nombramiento por acuerdo especial de la Facultad.

Art. 42. Las multas que se impongan á los catedráticos se harán efectivas por el Tesorero de la Universidad, previa orden escrita del Decano; y se invertirán en lo que disponga la Facultad.

Art. 43. Son causas que justifican la inasistencia de los Catedráticos:

1.° Las licencias que obtengan del Decano ó del Supremo Gobierno.

2.° Los casos de fuerza mayor ó de enfermedad comprobada.

3.° Las comisiones universitarias incompatibles por el tiempo.

Art. 44. Las causas para la destitución de los Catedráticos son: reiterada inasistencia á sus clases y conducta reprobada. La incapacidad sobreviniente motivará la separación de los catedráticos mientras ellas dure.

Art. 45. Para la destitución de los catedráticos se requiere:

1.° Una información sobre las faltas que se le imputen seguida por el Decano con audiencia del interesado.

2.° La destitución pronunciada por la Facultad, requiriéndose los dos tercios de los votos del total de sus miembros.

3.° La confirmación de esa destitución de la Facultad por los dos tercios de los votos del Consejo Universitario.

No habiendo hecho ningún Señor uso de la palabra, fueron aprobados los anteriores artículos, suprimiéndose del inciso 1.° del artículo 43 la frase "del Decano ó del Supremo Gobierno".

En seguida el Señor Rector suspendió la sesión.

## 19 DE NOVIEMBRE DE 1910

(Presidencia del Señor Rector, doctor don Luis Felipe Villarán)

Continuó la sesión con asistencia del Vicerrector Dr. don Lizardo Alzamora; de los Decanos Drs. don Mateo Martínez, don Ernesto Odriozola, don Federico Villarreal, don Ramón Ribeyro, y don Javier Prado y Ugarteche; de los Delegados Drs. don Belisario Philipps, don Diómedes Arias, don Manuel A. Velásquez, don Ignacio La Puente, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe.

Se puso en debate el

### CAPITULO VI

#### DE LOS EMPLEADOS

Art. 46. Habrá un Profesor de Dibujo Imitativo, nombrado cada año por el Decano,

Art. 47. Habrá un amanuense para el servicio de la Secretaría, cuyas obligaciones son: asistir diariamente á su ficina, por lo menos tres horas fijas; y en el desempeño de su cargo estar á las órdenes del Decano y del Secretario.

Art. 48. Habrá en la Facultad el número de Jefes preparadores y Ayudantes necesarios para el servicio de los Laboratorios y Gabinetes.

Art. 49. Habrá un Inspector para el servicio de la Facultad á órdenes del Decano, y cuyas obligaciones serán detalladas por la Facultad.

Art. 50. Habrá además un número de sirvientes que se determinará cada año por la Facultad, según las necesidades del servicio de sus aulas, Laboratorios y Gabinetes.

Art. 51. Todos los empleados subalternos serán nombrados y removidos por el Decano conforme el artículo 15 inciso 8.° de este Reglamento.

El Doctor Alzamora manifestó que en el Reglamento de la Universidad se ha previsto el caso de que sea necesario nombrar un Inspector para el servicio de la Facultad de Ciencias, por lo que debe suprimirse del Capítulo en debate el artículo 49.

Así se acordó.

Se dió lectura al

## CAPITULO VII

### DE LOS LABORATORIOS Y GABINETES

Art. 52. Habrá en la Facultad los Laboratorios y Gabinetes siguientes:

1.° Laboratorio de Química General
2.° Laboratorio de Química Analítica.
3.° Gabinete de Física, de Astronomía y de Geodesia.
4.° Gabinete y Observatorio de Metereología.
5.° Gabinete de Mineralogia, Geología y Paleontología.
6.° Gabinete de Zoología y Botánica.
7.° Gabinetes de Dibujo Imitativo y Lineal.

Cada uno de estos Laboratorios y Gabinetes estará bajo la dirección de un Catedrático Principal, turnándose anualmente entre los Catedráticos á quienes corresponde la enseñanza de las materias respectivas.

Art. 53. Si no hay más que una clase que corresponda al Gabinete ó Laboratorio, su Catedrático Principal es de hecho Director.

Art. 54. Habrá en cada Laboratorio ó Gabinete un Jefe preparador y el número de Ayudantes que crea necesario la Facultad.

Art. 55. Los Jefes preparadores y Ayudantes serán nombrados y removidos por el Decano, á propuesta del Director respectivo.

Art. 56. En cada Gabinete ó Laboratorio habrá los libros de consulta necesarios, y estos formarán parte del material del Gabinete ó Laboratorio.

Art. 57. El orden interior de cada Gabinete ó Laboratorio estará á cargo de su Director quien tendrá la responsabilidad de la conservación de su material, que le entregará el Decano por medio de un inventario en copia doble firmada por él.

Art. 58. El Director presentará un reglamento interior de su Laboratorio ó Gabinete para su aprobación y revisión por la Facultad; y será responsable de su extricto cumplimiento; este reglamento comprenderá además todo lo relativo á viajes y excursiones, tanto para instrucción de los alumnos como para formar y enriquecer las colecciones de los Gabinetes.

Después de las observaciones hechas por los Drs. Alzamora, Villarreal, La Puente y Pérez fué aprobado el anterior Capítulo, con excepción de los artículos 54 y 55, que fueron modificados en los siguientes términos:

"Art. 54. Habrá para el servicio de los Laboratorios y Gabinetes los preparadores y Ayudantes que determine el Consejo Universitario, á solicitud de la Facultad".

"Art. 55. Los Jefes preparadores y Ayudantes serán nombrados anualmente por el Decano, á propuesta del Director respectivo".

"Para ser preparador se requiere ser graduado en la Facultad".

En seguida fué aprobado el siguiente Capítulo, con excepción del artículo 59, que fué suprimido.

## CAPITULO VIII

### DE LA MATRICULA

Art. 59. La matrícula estará abierta todos los años, desde el 1.° de marzo hasta la Pascua de Resurrección. Vencido este plazo, ningún alumno será matriculado sin permiso de la Facultad, y si no justifica antes los motivos que le hayan impedido hacerlo en el tiempo antedicho.

Art. 60. Para ser admitido como alumno del primer año en cualquiera de las sesiones de la Facultad se requiere:

1.° Presentar un recurso al Decano indicando la sección en que solicita ser matriculado y acompañando el certificado que prescribe la Ley Orgánica de Instrucción, partida de bautismo ú otro documento que acredite su identidad personal, y el nombre de sus padres ó tutores si fuese menor de edad.

2.° Acreditar por recibos de Tesorería, haber satisfecho los derechos de matrícula.

3.° Llenar los demás requisitos que imponga la Facultad.

Art. 61. Si el candidato solicita ser matriculado en algunos de los años siguientes, podrá hacerlo si además de las condiciones anteriores, comprueba por un examen que se halla expedito en todos los cursos del año ó años anteriores, abonando antes los derechos respectivos, y llenando los demás requisitos que le imponga este reglamento.

Art. 62. Los alumnos de la Facultad no podrán matricularse en un año de estudios sin haber sido examinados y aprobados en todos los cursos de los años anteriores.

Los alumnos de una sección que pretendan matricularse en uno ó más cursos pertenecientes á otra sección, que no sean comunes con los correspondientes á su sección, podrán hacerlo, siempre que comprueben ante el Decano por medio de certificados expedidos por los Catedráticos respectivos, que tienen las aptitudes y conocimientos necesarios, para seguir con provecho dichos cursos.

Se dió lectura al

## CAPITULO IX

### DE LOS EXÁMENES

Art. 63. Los exámenes de los alumnos son:

1.° Los de clase, que se dan durante el año, ante el jurado y Catedrático respectivos;

2.° Los Generales que se dan en diciembre, ante el Jurado nombrado por el Decano;

3.° Los que dan conforme al Art. 75, los aplazados y los comprendidos en los demás artículos del Reglamento.

Art. 64. La calificación de los exámenes se hará por medio de los números 1 á 20, que significan: 1 á 10 insuficiente; 11 á 15, bueno; 16 á 20, sobresaliente.

Art. 65. Los exámenes de clases consisten: 1.° en pruebas orales que se efectuarán en la segunda quincena de Julio, en que se suspenderán las clases; 2.° en ejercicios y problemas que se ejecutarán y resolverán cada mes.

Art. 66. 1.° El exámen parcial de julio será por suerte conforme al artículo 71, calificado por el Catedrático y su Adjunto; á falta de éste el decano designará el Catedrático que lo reemplace. El cuadro de axámenes se hará con 5 dias de anticipación y se comunicará á los alumnos; 2.° cada Catedrático propondrá una prueba escrita en cada uuo de los meses de mayo, junio, agosto, setiembre y octubre; y remitirá á la Secretaría cada mes, los originales de los ejercicios y problemas con la calificación respectiva.

Art. 67. Al fin del año, el Secretario hará para cada alumno el promedio de los exámenes escritos de clases, el que á su vez se promediará con el del jurado del examen parcial de julio, y se tendrá la nota del año del alumno, para los efectos del artículo 74.

Art. 68. Los exámenes generales principiarán el primero de diciembre, debiendo terminar los cursos el 25 de noviembre.

Art. 69. Los exámenes generales de cada clase se verificarán ante un jurado compuesto de tres catedráticos, nombrados por el Decano, de la sección respectiva; debiendo ser uno de ellos el que ha desempeñado la Cátedra.

Art. 70. Para que un alumno puede rendir estos exámenes, se requiere; que antes del 27 de noviembre presente la constancia de haber satisfecho, en la Tesorería de la Universidad, los derechos respectivos.

Art. 71. Dicho exámen versará sobre una proposición sacada por la suerte del programa respectivo. aprobado por la Facultad, y su duración para cada alumno no será menor de quince minutos ni mayor de treinta.

El jurado examinará también al alumno sobre uno de los problemas resueltos durante el año y que se relacione con la proposición sorteada.

Art. 72. El jurado podrá acordar que el alumno sea nuevamente examinado sobre otra proposición, igualmente sacada por suerte.

Art. 73. La calificación se hará por votación secreta, é inmediatamente después de cada examen, publicando el presidente el resultado.

Art. 74. Para la aprobación de estos exámenes se requiere que el promedio de la nota del jurado con la del año sea por lo menos 11, si es inferior á este número el alumno quedará aplazado.

Art. 75. El alumno aplazado y los que con derecho á examen no se presentasen el día y horas señalados por el Decano quedarán privados de examen hasta el año siguiente. Estos exámenes se efectuarán dentro de los quince días anteriores á la apertura de la Universidad.

Art. 76. Para que un alumno tenga derecho á rendir este examen se requiere que antes del quince de marzo se presente al Decano por medio un recurso acompañando el recibo de la Tesorería que acrediten haber abonado los derechos respectivos.

Art. 77. Para la aprobación de este examen es necesario que cuando menos dos notas de los miembros del jurado no sean inferiores á 11; los calificados con nota inferior deberán repetir la matrícula en los cursos que les falte, aun cuando éste sea uno sólo.

Art. 78. Los que no tengan nota de año se examinarán entre los aplazados sacando tres proposiciones por suerte; y la aprobación necesita cuando menos dos notas del jurado mayores que diez.

Art. 79. El Secretario formará al fin del año un cuadro que contengan para cada alumno y en cada curso el promedio de los calificativos, de las pruebas escritas dadas por el catedrático y la nota del examen parcial con la del promedio del año; 2.° el calificativo del examen general y su promedio con la anterior; 3° El promedio general que haya obtenido en todos los cursos del año respectivo, así como el número de faltas de asistencia.

Art. 80. Nadie podrá rendir examen, sea de diciembre, de aplazado ó de cualquiera otra clase, sin que acredite previamente con un certificado expedido por el Jefe preparador

y el visto bueno del catedrático respectivo, que ha concurrido á los trabajos prácticos realizados durante el año.

El Dr. Alzamora opinó porque tratándose de calificativos de exámenes debería haber en todas las Facultades un procedimiento uniforme; y, en tal virtud, propuso que el artículo 64 fuese sustituído por los que á este respecto, se hallan consignados en el Reglamento de la Facultad de Jurisprndencia.

Se dió lectura á dichos artículos; y consultado el Consejo resolvió que formaran parte del reglamento en discusión, con lo que quedó aprobada la sustitución propuesta por el Dr. Alzamora.

Esos artículos están concebidos en los siguientes términos:

«Art. 99. Cada miembro del Jurado votará con una cédula que contenga un número entero entre uno y veinte inclusive; la suma de todos los votos se dividirá por el número de miembros del Jurado y el cuociente determinará el calificativo, las fracciones de ½ ó mayores de ½ se consideran como unidades, y las inferiores no se toman en cuenta.

Art. 100. El calificativo hasta diez, inclusive, significa desaprobación; de más de diez á diez y ocho, inclusive, bueno; y de más de diez y ocho á veinte, sobresaliente.

Art. 101. En los exámenes de fin de año el calificativo hasta cinco, inclusive, significa reprobación, y de más de cinco á diez inclusive, aplazamiento.

Art. 162. Se tendrá como aplazado al alumno que en las votaciones tuviese dos votos de diez ó inferiores á diez, aún cuando el promedio de los tres votos exceda de este número; y recíprocamente, se tendrá como aprobado al que en las votaciones tuviera dos votos superiores á diez, aún cuando el promedio de los tres votos sea inferior á este número.

El Dr. Villarreal indicó que los artículos 65, 66 y 67 del Capítulo en debate, debían ser modificados conforme al último acuerdo adoptado por la Facultad de Ciencias, en armonía con el informe emitido por el Dr. Ribeyro en el expediente relativo á los trabajos prácticos en los laboratorios y gabinetes.

Fueron aprobados los artículos con esas modificaciones. Dicen así:

«Art. 65. Los exámenes de clase consisten:

1.° En pruebas orales que se efectuarán en la segunda quincena de Julio, en que se suspenderán las clases; 2.° En ejercicios y problemas que se ejecutarán y resolverán cada mes; 3.° En las manipulaciones y ejercicios prácticos que se hagan en los laboratorios y gabinetes».

«Art. 66. Esos exámenes se sujetarán á las siguientes disposiciones:

1ª El examen parcial de Julio se hará por suerte conforme al artículo 71, calificado por el Catedrático y su Adjunto; á falta de éste el Decano designará el Catedrático que lo reemplace. El cuadro de exámenes se hará con cinco días de anticipación y se comunicará á los alumnos; 2ª cada Catedrático propondrá una prueba escrita en cada uno de los meses de mayo, junio, agosto, setiembre y octubre; y remitirá á la Secretaría cada mes, los originales de los ejercicios y problemas con la calificación respectiva; 3ª las manipulaciones y ejercicios prácticos se calificarán por el jefe preparador con el visto bueno del Director respectivo y con arreglo á los reglamentos interiores de cada laboratorio ó gabinete.»

«Art. 67. Al fin del año el Secretario hará por cada alumno el promedio de los ejercicios de clase, el cual se promediará á su vez con la nota del examen de julio y la de práctica á que se refiere el inciso 3.° del artículo anterior. Este promedio será la nota de año del alumno para los efectos del artículo 74.»

Los doctores Alzamora y Pérez impugnaron el artículo 78.

El doctor Villarreal lo sostuvo y propuso se aplazase su discusión hasta la sesión próxima, en que presentaría el mismo artículo modificado.

Así se acordó.

Todos los demás artículos del Capítulo fueron aprobados suprimiéndose del artículo 80 la frase «sea de diciembre, de aplazado ó de cualquiera otra clase».

En este estado se suspendió la sesión».

## 22 DE NOVIEMBRE DE 1910

(Presidencia del Sr. Rector, doctor don Luis F. Villarán)

Continuó la sesión con asistencia del Vicerrector doctor don Lizardo Alzamora; de los decanos, doctores don Mateo Martínez y don Federico Villarreal; y de los delegados, doctores don Diómedes Arias, don Manuel A. Velásquez, don Ignacio La Puente, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe.

El Dr. Villarreal presentó modificado el artículo 78, cuya discusión había sido aplazada.

Después de las observaciones hechas por los doctores Alzamora y Villagarcía, el Dr. Villarreal retiró el artículo y fué suprimido el del proyecto.

Se dió lectura al siguiente

## CAPÍTULO X

### OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS, PREMIOS Y PENAS

Art. 81. Son obligaciones de los alumnos:

1.° Asistir á las lecciones de sus Catedráticos y seguir la enseñanza práctica de sus clases;

2º Rendir examen parcial ante sus respectivos Catedráticos en la época fijada por el inciso 1º del artículo 65;

3º Resolver los problemas, practicar los ejercicios y hacer las preparaciones que les propongan sus Catedráticos;

4º Llevar dos cuadernos para cada clase uno en que copiarán los ejercicios y los problemas que proponga el Catedrático; y otro en que anotarán los puntos más importantes de las lecciones. El primero de estos cuadernos, que se presentará al jurado de la clase respectiva, será constantemente visado por el Catedrático.

Art. 82. Cada vez que el alumno omita el cumplimiento del artículo anterior, se le calificará con la nota uno.

Art. 83. Las faltas cometidas por los alumnos se penarán según su gravedad:

1º Por el Catedrático, con la separación de la clase por ocho días, dando aviso al Decano; 2º por el Decano, con la separación de todas las clases por el mismo tiempo; 3º por la Facultad, con la pérdida de un año de estudios ó su expulsión según la gravedad del caso.

Art. 84. Los alumnos que falseen los trámites de examen perderán un año de estudios.

Art. 85. Según el cuadro de que habla el artículo 79, la Facultad acordará un premio en cada clase al alumno aprobado, cuyo promedio entre el calificativo del jurado y el del año sea mayor de catorce; prefiriendo en el caso de haber dos en idénticas circunstancias, al que tenga menor número de faltas de asistencia y mejor conducta. Si el alumno tuviera más de 30 faltas de asistencia no justificadas, no se le considerará para el premio.

Art. 86. La Facultad acordará además, en cada sección á los alumnos aprobados en todos los cursos del año los tres premios mayores siguientes:

1.º Contenta de matrícula á los alumnos de primer año.

2.º Contenta de Bachiller á los que están en condición de optar dicho grado; y

3.º Contenta de Doctor, á los Bachilleres que hayan concluído el tercer año de estudios.

Art. 87. Para obtener eetos premios mayores es necesario que el promedio de todos los calificativos no sea inferior á 16 y haber observado buena conducta.

Art. 88. En caso de haber varios sobresalientes, será preferido el que tenga mayor promedio, y si hubiese varios en idénticas circunstancias, obtendrá el premio el que tenga menor número de faltas de asistencia.

A petición del Dr. Velásquez fué suprimido el artículo 84.

Los demás artículos del Capítulo fueron aprobados, sustituyéndose en el 87 la frase «no sea inferior á 16» con la de «sea superior á 18».

Se leyó el

## CAPÍTULO XI

### DE LOS GRADOS

Art. 89. El alumno aprobado en los dos primeros años de cualquiera sección puede presentarse para optar el grado de Bachiller.

Art. 90. La solicitud del alumno acompañada del respectivo certificado de la Secretaría, de haber sido examinado y aprobado en dichos dos años, pasará á una comisión de dos catedráticos que informará si el alumno está expedito para optar el grado de Bachiller.

Art. 91. Declarado expedito el alumno por la Facultad para optar el grado de Bachiller, rendirá las pruebas prácticas siguientes: 1ª La resolución de un problema propuesto por el jurado compuesto de tres Catedráticos; 2ª el dibujo de una lámina según el modelo propuesto por los profesores de Dibujo.

Art. 92. Cada una de las pruebas anteriores las pasará el candidato en el local de la Facultad incomunicado, y tendrá para ello tres horas consecutivas de tiempo.

Art. 93. El jurado examinará al candidato sobre el problema ó el dibujo, calificará el trabajo y expedirá un informe en que conste el examen verificado y la nota del calificativo, acompañando el original que presente el alumno.

Art. 94. Aprobados los informes por la Facultad, el candidato sostendrá ante ella una tesis con el visto bueno del Decano, sobre la que habrá informado previamente un jurado de tres Catedráticos, los que están obligados á impugnarla.

Art. 95. Para la aprobación del grado de Bachiller se necesita mayoría de votos de los catedráticos presentes. Si es desaprobado presentará una nueva tesis, después de 6 meses, pagando nuevos derechos.

Art. 96. En las pruebas escritas, el candidato debe tener una nota mayor de once, en caso contrario, el alumno debe presentar una nueva prueba en el tiempo que determine el Decano.

Art. 97. Para el grado de Doctor, en cualquiera sección se necesita:

1.° Ser Bachiller en esa sección.

2.° Haber sido aprobado en el tercer año de estudios, correspondiente á esa sección.

Art. 98. La solicitud del Bachiller acompañada del respectivo diploma y del certificado de Secretaría, de haber cursado el tercer año de estudios, pasará á un jurado de tres catedráticos que informará si el Bachiller está expedito para el grado de Doctor.

Art. 99. Declarado expedito por la Facultad el Bachiller, se someterá á las pruebas escritas siguientes:

1.° La resolución de un problema de los cursos del tercer año, sacado por suerte de los propuestos por un jurado compuesto por tres Catedrátieos.

2.° El dibujo de una lámina propuesta por los profesores de Dibujo, cuyo modelo pertenezca al tercer año.

Art. 100. Cada una de las pruebas anteriores las pasará el candidato en el local de la Facultad, incomunicado y tendrá para ello cuatro horas consecutivas de tiempo.

Art. 101. El jurado examinará al Bachiller sobre el problema ó el dibujo, calificará el trabajo, y expedirá un informe en que conste el examen verificado, la hora en que principió y terminó la prueba y la nota del calificativo, acompañando el original presentado por el alumno firmado y con el visto bueno del jurado.

Art. 102. Aprobados los informes de la prueba escrita por la Facultad, ésta propondrá quince días antes del grado, un cuestionario que contenga un punto de cada una de las materias de enseñanza de cada Cátedra que corresponde á la sección el que será propuesto por el Catedrático respectivo ó por el Adjunto, y á falta de éste por el que designe el Decano.

Art. 103. El cuestionario se entregará al candidato cuando este presente la tesis con el visto bueno del Decano, é impresa; previo el informe de una comisión compuesta de tres Catedráticos nombrados por el Decano, y cuyo informe se imprimirá junto con la tesis.

Art. 104. El candidato remitirá por medio de la Secretaría un ejemplar de la tesis á cada uno de los Catedráticos

de la Facultad ocho días antes del señalado por el Decano para la colocación del grado. En la tesis se insertará el cuestionario aprobado por la Facultad.

Art. 105. Todos los Catedráticos pueden objetar la tesis; pero es obligatorio hacerlo por los que han informado sobre ella; lo mismo que para cada Catedrático, sobre el punto del cuestionario que corresponde á su Cátedra. A falta del Catedrático Principal hará las objeciones el Adjunto ó el Catedrático que designe el Decano.

Art. 106. Para la aprobación del grado de Doctor se necesita la mayoría de votos de los Catedráticos presentes. Si es desaprobado se presentará una nueva tesis y se dará un nuevo cuestionario, después de un año, y pagando nuevos derechos.

Art. 107. Los graduados en otras Facultades de Ciencias tanto nacionales como extranjeras, oficiales ó libres que quieran incorporarse á la Facultad de Ciencias de Lima, deberán presentar al Decano, debidamente legalizados: un recurso acompañado de sus diplomas y certificados y además los comprobantes del modo como hayan efectuado sus estudios.

Art. 108. La solicitud con los documentos acompañados pasará á una comisión compuesta de tres catedráticos, la que informará si debe aceptarse ó nó; en el primer caso se conseguirá que el candidato ha cursado, sido examinado y aprobado en todas las materias que se exijen en la Facultad para el respectivo grado; si falta algún curso ó el programa no tiene la extensión universitaria, el candidato no puede obtar el grado sin haber dado, previamente examen de esas materias ante un jurado nombrado por el Decano

Art. 109, Ninguno puede optar el grado de Doctor sin ser Bachiller de la Facultad, ni tampoco es permitido exonerar de ninguna de las prliebas que se exijen á los alumnos de esta Facultad.

Art. 110. Quedan exceptuados de tales prescripciones los graduados en una Universidad extrangera que hayan escrito alguna obra de mérito sobre Ciencias Matemáticas, Físicas ó Naturales, á juicio de la Facultad, mediante el informe de una comisión que haga el análisis respectivo; ó los que se presten á enseñar por un año alguna Ciencia no cul-

tivada en el Perú, perteneciente á las secciones de esta Facultad. para lo que se debe presentar previamente el programa.

Art. 111. Después de aprobado el informe sobre el análisis de la obra ó terminado el año de enseñanza, el candidato optará el grado de Bachiller y después el de Doctor, presentando para cada uno, una tesis sobre la que informará un jurado que está obligado á objetarla.

Art. 112. La Facultad considera á los graduados en la Facultad de Medicina de Lima comprendidos en los artículos anteriores para la sección de Ciencias Naturales; y á los de las Escuelas especiales de instrucción superior para las secciones respectivas de Ciencias Matemáticas y Físicas, observando siempre las disposiciones prescritas en los artículos 385, 386 y 387, de la Ley Orgánica de Instrucción.

Art. 113. En todo caso el candidato debe satisfacer en la Tesorería todos los derechos de matrículas, exámenes y diploma, como si hubiese sido alumno de la Facultad desde el primer año.

El Dr. Alzamora indicó que la votación en los grados, debería hacerse como se efectúan en la Facultad de Jurisprudencia.

Se leyó el siguiente artículo del Reglamento interior de la expresada Facultad:

«Art. 123. La votación en los grados se hará por medio de números, conforme á los artículos 99 y 100 de este Reglamento.

Si el candidato obtuviese un promedio de diez ó menos, qnedará aplazado. El tiempo del aplazamiento varía de tres meses á un año. El plazo de tres meses corresponde á los que obtienen el promedio de diez; el de cuatro meses, á los que obtienen el promedio de nueve, y así, sucesivamente, aumentándose un mes de aplazamiento por cada unidad de menos en el promedio.

Las fracciones de ½ ó mayores de ½ no se toman en cuenta».

Se aprobó este artículo en sustitución de los artículos 95 y 106.

Después de algunas observaciones hechas por los Drs. Alzamora, Villarreal y Villagarcía, fué suprimido el artículo 111 y sustituído en el artículo 109 la palabrá «ninguno» con la de «nadie».

Se leyó el siguiente

## CAPITULO XII

### DE LOS CONCURSOS

Art. 114. Tan pronto como vaque el cargo de Catedrático Principal de una Cátedra, el Decano ordenará se convoque á concurso para llenar la vacante.

Art. 115. Ordenada la convocatoria, el Secretario procederá á darle cumplimiento, haciéndola publicar en dos de los periódicos de la Capital, por cien días consecutivos, señalando en la publicación la fecha en que termina el cómputo de los cien días, los requisitos personales para ser Catedráticos y las pruebas á que han de sujetarse los opositores.

Art. 116. Dentro del término prescrito, los opositores entregarán en la Secretaría de la Facultad sus solicitudes dirigidas al Decano, acompañadas de los documentos que señala el inciso 2.° del artículo 328 de la Ley Orgánica de Instrucción.

Art. 117. El programa á que se refiere el citado inciso será entregado en un paquete sellado, lacrado, rotulado con el nombre de la Cátedra y marcado con una contraseña bien clara y el número 1. Al final del citado programa, en lugar de firma, se pondrá la misma contraseña y la fecha. Adjunto á este paquete se entregará otro con las mismas condiciones exteriores; pero numerado con el número 2, el que contendrá en su interior, en un pliego de papel, la contraseña del programa respectivo y el nombre del opositor.

Art. 118. Vencido el plazo señalado, se reunirá la Facultad y procederá á la calificación personal de los opositores, siendo necesario para ello que el número de los catedráticos asistentes sea cuando menos igual á los dos tercios de los que componen la Facultad. Los opositores á su vez no po-

drán ser rechazados sino por los dos tercios cuando menos de los catedráticos presentes. La calificación será secreta y por balotas.

Art. 119. Verificada la calificación personal, se procederá en la misma sesión á calificar en público los expedientes de los opositores que hayan sido aprobados.

Art. 120. En el curso de las 24 horas siguientes á la sesión antedicha, el Decano comunicará el resultado de la votación á los opositores que hubieran sido calificados favorablemente.

Art. 121. En la seción siguiente que debe verificarse el primer día útil después de la anterior, se procederá á abrir los paquetes Nº 1 y los programas razonados que ellos deben contener rubricados en todas sus páginas por el Secretario pasarán á una comisión especial elegida por la Facultad y compuesta por tres de los Catedráticos en ejercicio de la sesión á que pertenece la Cátedra en concurso. Si el personal de la sección ó secciones respectivas no fuese suficiente, su número se completará con Catedráticos de otras secciones. Al final de cada programa se hará constar la comisión á donde pasa.

Art. 122. La comisión nombrada examinará los programas é informará en el improrrogable término de diez días, acerca de sus méritos.

Art. 123. El primer día útil después de vencido el plazo señalado en el artículo anterior, se reunirá la Facultad para conocer el informe ó los informes ilustrativos emitidos por la comisión y en la misma sesión se abrirán los paquetes Nº 2 de los programas y se comunicará á los candidatos en el término de las 24 horas siguientes, el día en que deberán concurrir á sostener sus programas respectivos.

Art. 124. Si hubiesen varios candidatos se determinará por suerte el orden en que deben presentarse.

Art. 125. En los días designados volverá á reunirse la Facultad y ante ella los opositores harán y sostendrán una disertación oral sobre los fundamentos de sus programas. En este acto pueden ser refutados por los Catedráticos que lo deseen, debiendo serlo, de un modo obligatorio por los que constituyen el jurado dictaminador del programa respectivo. Terminada la actuación se procederá á calificarla y en

el caso de ser la calificación favorable al opositor se le comunicará inmediatamente citándolo para la segunda prueba, para cuyo efecto, en la misma sesión se sorteará un punto de su programa que se entregará al opositor, firmado por el Secretario y rubricado por el Decano.

Art. 126, En la sesión siguiente, que tendrá lugar veinticuatro horas después de entregado al opositor el punto sorteado, éste dará una lección oral y pública sobre el asunto á que se refiere el citado punto, que debe durar una hora, la que una vez terminada será calificada inmediatamente por la Facultad.

Art. 127. La calificación de las pruebas se hará por medio de balotas, y para la aprobación se requiere la mayoría absoluta de votos.

Art. 128. Terminadas las pruebas, la Facultad procederá á elegir entre los opositores aprobados el que debe regentar la Cátedra, y se proclamará como tal al que en votación secreta obtenga la mayoría absoluta de los votos de los Catedráticos presentes con derecho á él.

Art. 129. Sólo tienen derecho al voto en los concursos, los Catedráticos Titulares y los que se encuentran regentando Cátedra; siendo requisito indispensable para tomar parte en las votaciones el haber concurrido á las pruebas orales.

Art. 130. Si después de la primera votación en la elección del opositor que deberá regentar la cátedra no obtuviese ninguno la mayoría absoluta, se repetirá ésta entre los dos que hubieran obtenido mayor número de votos; y en caso de empate lo decidirá la suerte.

Art. 131. Ningún opositor pasará á la prueba siguiente si hubiese sido desaprobado en la anterior.

Art. 132. El concurso se llevará á efecto aún con un solo opositor.

Art. 133. Realizado el concurso se remitirá al Consejo Universitario el expediente respectivo con la copia certificada de las actas correspondientes, para los efectos del artículo 329 de la Ley orgánica de Instrucción.

Art. 134. Vuelto el expediente á la Facultad, después de llenada la providencia anterior, el Secretario lo hará encuadernar y lo conservará bajo inventario, no pudiendo devol-

ver al interesado sino su título de Doctor que lo desglosará del expediente respectivo.

Art. 135. En los casos de creación y división de cátedras se procederá de conformidad con los artículos 331 y 332 de la Ley Orgánica de Instrucción

El Dr. Villarreal manifestó que todas las disposiciones consignadas en el capítulo que se acaba de leer habían sido ya aprobadas por el Consejo Universitario, en una reforma parcial del Reglamento hecha anteriormente.

Fué aprobado, en consecuencia todo el capítulo.

En seguida se aprobó el siguiente capítulo XIII, con supresión del artículo 148.

## CAPITULO XIII

### DE LAS ELECCIONES

Art. 136. Un mes antes de que concluya su período el Decano ó Sub-Decano, se convocará á la Facultad para proceder á la elección del sucesor. En caso de vacancia por cualquiera otra razón se procederá á la convocatoria ocho dias después con el fin indicado.

Art. 137 Para la validez de la elección se requiere la mayoría absoluta de los miembros presentes á la sesión con derecho á voto.

Art. 138. Si en la primera sesión á que se hubiese convocado, ningún candidato obtuviese mayoría absoluta después de dos votaciones consecutivas, se aplazará la elección para otra sesión que se verificará ocho días después.

Art. 139. En esta segunda sesión no podrán figurar como candidatos sino los dos que en la última votación hubieran obtenido mayor número de votos. Si después de dos votaciones consecutivas, en esta segunda sesión, ningún candidato obtuviera mayoría absoluta se declarará elegido al que en una tercera votación obtuviese mayoría relativa; en caso de empate la suerte designará al elegido.

Art. 140. Para la elección de Secretario y de Pro-Secretario se observarán los mismos procedimientos que para la de Decano y Sub-decano.

Art. 141. Si mientras se verifica una elección queda vacante el cargo de Decano, lo reemplazará el Sub-decano; y si éste también faltase, ejercerá interinamente el Decanato el Catedrático más antiguo. Cuando en igual caso faltaren el Secretario y el Pro-secretario, desempeñarán interinamente las funciones del primero el Secretario ó Pro-secretario próximos cesantes; y en defecto de éstos, el Catedrático que el Decano designe; entendiéndose por el Catedrático más antiguo el Principal titular más antiguo.

Art. 142. El Decano elegido según lo dispuesto en los artículos anteriores, recibirá de su antecesor y tomará posesión del cargo ante la Facultad reunida.

Art. 143. Al terminar su período legal ó al renunciar su cargo el Secretario ó Pro-secretario, se convocará á la Facultad para la elección del que deba sucederle.

Art. 144. La duración del cargo de Secretario y Pro-secretario será de cuatro años.

Art. 145. La elección de los Delegados se hará por mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión que se convoque con este fin.

Art. 146. Para la elección de Catedráticos interinos Principales ó Adjuntos, conforme á los artículos 325 y 336 de la Ley Orgánica de Instrucción; se procederá del modo siguiente: Los Catedráticos de la sección á la cual corresponde la vacante presentarán á la Facultad una terna acompañándola de los datos que puedan ilustrarla sobre los méritos de cada uno de los propuestos.

Art. 146. Si en dos votaciones conseeutiuas ninguno de los de la terna obtuviese mayoría absoluta de votos, se aplazará la elección para la sesión siguiente, que tendrá lugar ocho días después y en la que la votación será enteramente libre; y esta elección se hará por mayoria absoluta de votos.

Art. 147 Los Catedráticos profesores interinos elegidos por la Facultad conforme al artículo 325 de la Ley Or-

gánica de Instrucción, tendrán de duración dos años, pudiendo ser reelectos.

Se dió lectura al

## CAPITULO XIV

### DEL PLAN DE ESTUDIOS

Art. 149. Los ramos de enseñanzas en la Facultad de Ciencias se estudiarán en el orden siguiente:

*Sección de Ciencias Matemáticas*

*Primer año.*—Tearías Algebraicas y Geométricas Fundamentales, Trigonometría Esférica y Geometría Analítica, Geometría Descriptiva, Física General (Primer curso), Dibujo Lineal, Trabajos prácticos en los Gabinetes.

*Segundo año.*—Cálculo Diferencial é Integral, Mecánica Racional, Astronomía, Física General y Experimental (segundo curso), Dibujo Lineal, Trabajos prácticos en los Gabinetes.

*Tercer año.*—Ecuaciones Diferenciales y Cálculo de Variaciones, Teoría General de Máquinas y Motores, Aplicaciones de la Astronomía, Meteorología y Climatología, especialmente del Perú, Dibujo Lineal, Trabajos prácticos en los Gabinetes y Laboratorios.

Art. 150. *Sección de Ciencias Físicas.*

*Primer año.*—Teorías Algebraicas y Geométricas Fundamentales, Física General y experimental (primer curso), Química General y Descriptiva (primer curso), Dibujo Lineal, Trabajos Prácticos en los Gabinetes y Laboratorios.

*Segundo año.*—Cálculo Diferencial é Integral, Física General y Experimental (segundo curso), Química General y Descriptiva (2.° curso), Química Analítica, (primer curso),

Mineralogía, Geología y Paleontología, especialmente del Perú, (primer curso), Dibujo Lineal, Trabajos prácticos en los Gabinetes y Laboratorios.

*Tercer año.*—Ecuaciones Diferenciales y Cálculo de Variaciones, Meteorología, Climatología, especialmente del del Perú, Química Analítica (2.° curso.)

Mineralogía, Geología y Paleontología, especialmente del Perú, (2.° curso), Dibujo Lineal, Trabajos Prácticos en los Gabinetes y Laboratorios.

Art. 151. *Sección de Ciencias Naturales.*

*Primer año.*—Física General y Experimental (primer curso), Química general y Descriptiva (primer curso), Anatomía y Fisiología Generales. y Antropología; Botánica con su respectiva Geografía, especialmente del Perú, Dibujo Imitativo, Trabajos Prácticos en los Laboratorios y Gabinetes.

*Segundo año.*—Física General y Experimental (1er. curso), Química General y Descriptiva (2º curso), Química Analítica (1er. curso), Zoología con su respectiva Geografía, especialmente del Perú; Mineralogía, Geología y Paleontología especialmente del Perú, (1er. curso) Dibujo Imitativo, Trabajos Prácticos en los Laboratorios y Gabinetes.

*Tercer año*—Meteorología y Climatología especialmente del Perú, Química Analítica (2.° curso), Mineralogía, Geología y Paleontología, especialmente del Perú (2.° curso); Dibujo Imitativo, Trabajos prácticos en los Laboratorios y Gabinetes.

Art. 152. Son cursos especiales y libres, los de Zootecnia General y Especial, y Agricultura y Química Agrícola, que se estudian en el segundo año de la sección de Ciencias Naturales.

Fué aprobado el anterior capítulo, incluyendo en el plan de estudios el curso de Botánica, en el 1.° y 2.° año de la Sección de Ciencias Naturales, conforme á lo acordado por el Consejo Universitario.

El Dr. Pérez propuso se nombrara una Comisión para que se encargue de dar forma á las modificaciones que se

han introducido en el proyecto de reglamento que acaba de aprobarse.

Así se acordó.

En consecuencia, el Señor Rector designó, con tal objeto á los Drs. Villarreal y Aranda; designación que fué aceptada por el Consejo.

Después de lo cual el Señor Rector levantó la sesión.

L. F. VILLARÁN.

RICARDO ARANDA.

# El Problema social contemporáneo

TESIS PRESENTADA Á LA FACULTAD DE LETRAS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER POR ANDRÉS QUINTANA GURT

## *Conclusión*

No sólo la enseñanza primaria obligatoria, cuando élla se armoniza con los ideales padagógicos modernos, puede conducir á la mejora moral de los obreros. A ello debe contribuír también la extensión universitaria, que tan magníficos resultados ha producido allí donde las universidades se han dado cuenta de su misión, frente á la crisis social contemporánea.

No hace mucho, el maestro Altamira, en cálidas frases alentadoras, nos recordó el deber de educar al pueblo para aliviar la triste condición de quienes no han tenido la culpa de nacer obreros.

En Europa, el movimiento expansivo de las universidades ha adquirido notable desarrollo. En las grandes ciudades fabriles; al salir de una fábrica; allí donde el pueblo se reune, en locales especiales, ó en centros obreros; es frecuente ver á profesores y alumnos universitarios, ante la multitud anhelosa, leer las obras de Shakespeare, haciendo flexibles sus bellezas para la comprensión del alma popular, ó explicar

los complicados y vastos principios de la ciencia política ó económica.

Las escuelas nocturnas y la vulgarización de ciertos libros en tomos de estilo sencillo y precios reducidos; las bibliotecas nacionales y los museos científicos; la prohibición de espectáculos poco cultos y la protección de aquellos que moralizan las costumbres; son otros tantos medios indispensables para la regeneración del obrero, importantes reformas que han de conducir sin bruscas sacudidas, lenta, pero positivamente, al reinado del estado moral y, por lo tanto, á la pacificación social.

No se nos oculta que el problema humano no se soluciona con estas reformas una vez por siempre. El problema social demasiado complejo, demasiado amplio, para solucionarse en un sólo día, puede sí volverse menos candente por efecto de estas reformas que, al disminuír la enorme desigualdad, no solo económica, sinó además intelectual de los hombres, darán á los miembros de una sociedad, la conciencia de su verdadera misión y el goce de la libertad, imposible dentro de un régimen de abrumadora desigualdad.

Con frecuencia las reformas que no rompen bruscamente con los moldes establecidos no inspiran confianza á los que prefieren la sacudida de una revolución violenta á lentitud de una provechosa evolución.

Sin embargo, las reforma lentas hubiesen producido hoy sus buenos efectos si en vez de ser desdeñadas por lo lejano de sus resultados, hubieran sido emprendidas cuando se sintió la necesidad de la transformación de los espíritns y de la mejora moral de los corazones.

Por consiguiente; las reformas que ligeramente hemos esbozado, se aproximan á la solución del problema social: *el bienestar material como medio, la cultura moral como fin*. Incompleto quedaría nuestro trabajo si no estudiásemos, siquiera someramente, nuestro problema social.

## V

La cuestión social entre nosotros no tiene la dolorosa intensidad que amenaza conmover violentamente los viejos puntales de la civilización europea. Menos aguda, menos

pujante, por el limitado desarrollo de nuestra vida industrial no ofrece tampoco, cómo en la Argentina y Chile, las proyecciones de una verdadera crisis profunda.

Y sin embargo, hay hondas miserias que remediar; sordos gemidos que revelan que el descontento empieza á invadir los espíritus; clamorosas injusticias que reclaman solución temprana.

Hemos tenido oportunidad de ver en las fábricas de cerveza obreros infelices lavando botellas con las manos ensangrentadas, ante la cruel indiferencia de un empleado que no permite el mas ligero descanso.

En el departamento de Huánuco, y en otras provincias, hemos conocido haciendas de montaña, verdaderos lugares de corrección cuyos dueños traspasan por cantidades módicas las deudas de los operarios incumplidos, aprovechan de su trabajo por tiempo indeterminado y solo les conceden la libertad cuando, ya inutilizados por diferentes enfermedades, solicitan la gracia de morir en la choza humilde donde nacieron.

Fresco está aún el recuerdo doliente de la catástrofe de Goyllarisquizga y á toda conciencia honrada tortura todavía la irónica visión de la injusticia riendo con mueca trágica sobre la tumba de las víctimas del trabajo..... mientras una empresa americana se enriquece pisoteando reglamentos y decretos.

El *indio* peruano es tan esclavo dentro de la organización constitucional de nuestra época, como lo fué en tiempo de la mas odiosa opresión del coloniaje. Retrasado en la evolución social no goza ni de libertad en su vida diaria, ni de igualdad en sus relaciones con los demás. Esclavo de sus patrones, esclavo de las autoridades, pese á las diferentes leyes promulgadas para aliviar su situación, el *índio* peruano no posee la conciencia de su dignidad como hombre.

Es menos triste la condición del obrero de la costa. Y sin embargo, bajo el punto de vista moral, el problema obrero tiene en ambos casos dolorosos aspectos.

El abandono de ciertas industrias por los empresarios despues de haberse beneficiado ampliamente, deja en la calle á muchos obreros que tienen que sufrir el «salario del hambre». Acostumbrados los patrones á considerar al obrero como un simple brazo no se preocupan nunca de su bienestar moral. Las mismas clases dirigentes contribuyen á su desmoralización, mirando con indiferencia el desarrollo de su cultura; aprobando con su silencio culpable la inmigración de razas enfermizas ó corrompiendo al pueblo al cotizar su voto en las elecciones.

De allí que sus costumbres se alejen de la descripción poética de los que cantan la deliciosa virtud de las vidas humildes.

Variable y tornadizo en sus opiniones, capaz de grandes virtudes y de grandes excesos, crédulo y supersticioso, impulsivo y alegre, con «horror á la duda» y con marcado temor á los grandes esfuerzos; nuestro obrero de la costa ofrece una sicología y un régimen de vida comunes en los pueblos de raza latina.

Ama los espectácnlos violentos y aquellos que le produce una impresión pasajera y rápida. La vida de la familia no seduce al mayor número. Su pasión por las bebidas alcohólicas, su deseo de vestir bien y su poderosa tendencia á imitar á las clases ricas, le impide hacer economías.

Acordada una huelga, la acepta con entusiasmo y sin meditar en sus consecuencias porque cuenta de antemano con una pronta solución.

La moralidad en sus hogares se resiente con frecuencia ante la horrorosa promiscuidad en la que se ven obligados á vivir por la escasez de sus recursos.

Debilitadas sus creencias religiosas, sus pasiones no tienen control y sus intelegencias, poco desarrolladas, no ven mas allá del momento actual.

Decir que el obrero en el Perú no palpa la miseria sería menos falso, menos grave, que afirmar que su escasa cultura no significa una amarga queja contra nuestra organización social.

En las clases obreras no solo hay dolores materiales, hay también sed de cultura, aspiración á la igualdad aún cuando ella no sea mas que que en los puntos de partida ¿Que hemos hecho para aliviar la condición material y moral de nuestros obreros? Nos apena decirlo: poco, casi nada.

Es cierto, y sería injusto desconocerlo, que en los últimos tiempos el problema obrero ha preocupado á muchos de nuestros pensadores, que inspirados en los más amplios ideales de humanidad y de justicia han luchado por conseguir en el campo legal leyes de protección y amparo para la clase obrera del Perú.

Un movimiento de simpatía en la juventud y en los periodistas, ha hecho tambien que las aspiraciones democráticas encuentren eco generoso en los periódicos y en los libros.

Como consecuencia de ello la ley del riesgo profesional, destinada á llenar los vacíos de nuestro Código Civil en materia de locación de servicios, ha sido aprobada en la Cámara de Diputados y lo será, probablemente, en la de Senadores.

Quedará así establecida en el Perú, la verdadera teoría del riesgo profesional: aquella que separa las ideas de culpa y responsabilidad y liga las de daño é indemnización. El que se aprovecha de las industrias para conseguir su bienestar económico, justo es que indemnice los daños que esas industrias ocasionan.

A pesar del prestigio de esta teoría cabe preguntarse ¿Con la ley de accidentes del trabajo habremos solucionado la cuestión social en el Perú?.

Somos pesimistas en lo que respecta á la acción de las leyes en las crisis sociales. Para protejer la condición del *indio* se han promulgado muchas leyes humanas y justas, y á pesar de eso el *indio* peruano continúa vejado en sus derechos de hombre libre. Es que toda acción legal será siempre nula si la sociedad no está preparada para recibirla. ¿De que sirve otorgar derechos al proletario si su condición precaria, su inferioridad moral é intelectual lo incapacitan para el goce de esos derechos? Solo cuando los pueblos son fuertes por su moralidad y su cultura, pueden resolver por sí

mismos sus antagonismos con el capital. Solo cuando las clases superiores comprenden y realizan sus deberes sociales, las leyes se cumplen, los reglamentos se observan, las constituciones se respetan. De lo contrario, los empresarios por su superioridad económica y social, podrán en todo caso evadir el cumplimiento de las leyes.

«Pensemos ha dicho, en ocasión solemne, el Dr. Luis Miró Quezada, que muchas de nuestras desgracias y desconciertos públicos han dependido de la ignorancia en que hemos estado de que las democracias no viven de las leyes sino de ideas, de sentimientos y de costumbres morales. Las constituciones son letra muerta cuando no están escritas en el corazón de los ciudadanos. Pero ¿podemos aspirar á que las clases populares cumplan la ley cuando las clases superiores dejan de cumplirla?» (1)

De allí la necesidad de transformar el espíritu de las clases dirigentes, si quiera no sea sinó para impedir que sus desaciertos pesen tan amargamente sobre la vida nacional.

No solo los obreros sino principalmente los *patrones* nesitan educarse. Con razón el Dr. Deustua ha escrito esta frase tan amarga, pero tan cierta: «El mal no está en la base, sino en la altura».

Atravesamos por un período de profunda desmoralización; nuestra sociedad está enferma.

El cobarde indiferentismo obstaculizando toda reforma grande; el interés personal, sobre todo y ante todo; el afan de riquezas que conduce al frío egoismo y destruye la solidaridad y real y efectiva, la solidaridad de las almas y el pesimismo enervante, vergonzoso, son los síntomas de la enfermedad de nuestros organismo social.

No hace mucho se sostuvo con todo el prestigio de la novedad, que el Perú necesitaba ser rico antes de ser moral, que la cultura material, que el factor económico, debían primar sobre el factor moral.

(1)—Dr. Miró Quezada: La Misión de nuestra Universidad.

Creemos que un pueblo esta destinado á parecer fatalmente, cuando anhela la riqueza, sin aptitud para poseerla; cuando el espíritu social y moral no determinan las relaciones de los hombres; cuando el provecho y el interes son los únicos resortes de la actividad humana; cuando no existen verdaderos ideales políticos, solidaridad moral, simpatía y justicia y cuando las clases acaudaladas no ven más allá del champaña y la juventud, la futura clase dirigente, alejada de la vidad nacional, impasible, *sin alma*, se limita á repartir mecánicamente añejos articulos del Código ó eruditas páginas, de la Química de Langleber.

Si la moralidad es "la primera virtud y la fuerza de los pueblos", si la felicidad de las democracias depende de la educación y cultura de las clases dirigentes y si el progreso de la vida industrial requiere la cultura y educación de las clases trabajadoras; el restablecimiento del estado mora len nuestra vida colectiva, debe ser pues una de nuestras mas grandes aspiraciones.

No queremos decir con ello que la ley del riesgo profesional no debe ser promulgada todavía; sostenemos simplemente que para que esta ley realice su verdadera misión de protección y de justicia, es necesario educar al obrero y educar á los patrones; restablecer el reinado de la moral amplia y humana; difundir el espíritu social. I si por algo ha de empezarse, bien está que se comience por la protección legal, siempre que no se olvide que las leyes no deben ser evadidas por la demoralización de una sociedad.

Colocado el problema en el terreno de la moral, estudiemos sus soluciones posibles.

Toca á las universidades formar á las clases dirigentes sugeriéndole ideales de humanidad y de justicia. La enzeñanza universitaria tiene la elevada misión de restablecer la moralidad de los pueblos, educando a sus clases superiores, para que ellas á su vez difundan en toda la extensión de la República la moralidad y cultura de sus espíritus.

Cuando las universidades olvidan su fin educativo, cuando se convierten en meras "fábricas de profesionales", cuan-

do desdeñan la formación de los espíritus en la amplia escuela de los deberes individuales y sociales; las clases dirigentes oponen á la desmoralización del pueblo, el espectáculo de la lucha innoble de sus pasiones; el anhelo irritante del propio interés que lleva hasta el sacrificio de intereses superiores.

El problema social se hace así insoluble: la división de las clases se ahonda y pugna por estallar en lucha sagrienta. En vez de miembros de una sociedad á cuyo bienestar debe contribuir la acción de todos, nos encontramos de un lado con las clases llamadas cultas que desdeñan al obrero humilde; que consideran la situación de éste como inmejorable cuando solo puede satisfacer las necesidades de su estómago, que no ven en él mas que un brazo que debe contribuir con su penoso esfuerzo material al bienestar completo de esa porción de los pueblos que tuvieron la suerte de nacer ricos. De otro lado, nos hallamos con las clases obreras embrutecidas por el alcohol y la mecánica repetición de la tarea diaria; con las clases obreras distanciadas enormemente, de aquellos á quienes consideran como enemigos odiosos.

Tal es el estado del pueblo cuyas universidades no enseñan "que el hombre que ha recibido una instrucción universitaria está obligado á tomar parte activa en la vida política y á cumplir su deber del mejor modo posible ayudando á sus conciudadanos á ejercer sus derechos del "self governmet": (1) tal es el estadodo del pueblo cuyas clases ricas olvidan el deber que tienen no solo de procurar moradas sanas y limpias á los obreros, de abaratar por la cooperación los alimentos, de combatir el alcoholismo, sino además y principalmente, el deber social de "conducir la pequeña sociedad á cuya cabeza fijuran á un bien material y *moral* mucho mayor" (2).

Restablecer, por consiguiente, el espíritu moral y social en las clases dirigentes, por medio de la educación universitaria; debe ser entre nosotros, la primera reforma para la solución del problema que nos ocupa. A la Pedagogía, corresponde fijar los métodos educativos necesarios para que este superior instituto realice su elevada misión social.

(1) Roosvelt "El Ideal Americano"
(2) Hoffding ob. cit.

Es más dificil la reforma, cuando se anhela la transformación del alma popular,

Desde luego, aquí, como en todas partes, es provechosa la asociación libre de las fuerzas populares. En las sociedacooperativas de producción y de consumo, en las profesionales y en las de auxilios mútuos, la asociación cumple la misión educadora que le hemos asignado anteriormente.

Entre nosotros la «Asamblea de Sociedades Unidas» representa los interəses de todas las instituciones populares.

Hemos observado, con placer, que su reglamento después de indicar que la Asamblea «debe velar por el bienestar de los trabajadores; procurar el desarrollo del movimiento cooperativo en las clases obreras; trabajar por obtener una legislación industrial y fomentar las cajas de ahorro y de resistencia» fija también como fines de esta institución «la difusión de las artes», «el fomento de las escuelas nocturnas» y en general «*el desarrollo de la instrucción y educación del pueblo*». (1)

Además del estímulo. que la asociación de las clases obreras debe merecer, nuestra reforma social puede intentarse desde un punto de vista más general.

Contrariando la opinión del escritor Parodi, cuando afirma que la Sociología no es reformista ni conservadora. porque sólo debe plantear los límites de lo posible ó de lo imposible pero de ningún modo «fijar el fin de nuestros esfuerzos sociales» (2), creemos, pensando con Small, que hay una Sociología práctica que, partiendo del concepto de que el progreso humano resulta del conjunto de todos los esfuerzos en todos los órdenes de la actividad, puede fijar una clasificación de los hechos que tienen relación con el bienestar individual y social en el momento presente y por consiguiente puede indicar en «una especie de catálogo» un vasto plan de reformas sociales.

En este sentido veamos como se hace Sociología práctica en los Estados Unidos, y hasta qué punto es posible aprovechar la experiencia de este gran pueblo para la solución del problema que nos ocupa.

(1) Reglamento de la "Asamblea de las Sociedades Unidas".
(2) Parodi: Revue Philosophique.

Así presenta Small su catálogo para el progreso en la situación social:

1.° Progreso por el hecho de promover el desarrollo de la salubridad pública.

2.° Progreso en la producción de la riqueza en cada industria y en cada país., ó sea el progreso total de todas las industrias.

3.° Progreso por la harmonía en las relaciones humanas; es decir por la harmonía en las relaciones de grupo á grupo, de individuo á individuo en la política, la industria ó en la vida en sociedad.

4.° Progreso por la educación y la instrucción.

5.° Progreso por la cultura estética; y

6.° Progreso por la cultura religiosa. (1)

Veamos si entre nosotros podemos hacer Sociología práctica.

Desde luego, el «interés salud» debe merecer lugar preferente en toda reforma social.

El Estado tiene la obligación de velar por la salubridad pública; ya favoreciendo el desarrollo de la higiene, preocupándose del problema de las subsistencias, procurando para los obreros moradas sanas y limpias, exigiendo la ventilación y el aseo en las fábricas y talleres; ya controlando el vicio sexual, estimulando la cultura física, instruyendo á la policía en los principios generales de la medicina preventiva, estableciendo las ambulancias, patrocinando los hospitales ó ya, finalmente, prohibiendo la inmigración de razas débiles y reglamentando los trabajos peligrosos.

Beneficiando la producción por la mejora de las herramientas y las maquinarias; aumentándose el monto de los capitales invertidos en éstas, favoreciéndose la destreza en los trabajadores, &, se puede lograr el progreso de nuestra embrionaria industria nacional.

Hasta aquí la simple Economia Política basta para detallar é indicar los medios que deben conducir á estas formas especiales del progreso.

(1) Small en su libro: "General Sociology", detalla ampliamente cada una de estas formas de progreso.

En lo que respecta al progreso por la harmonía en las relaciones humanas y por el desarrollo de la instrucción y educación integral, la cuestión adquiere su más importante aspecto: su aspecto moral bajo el cual la hemos estudiado en el curso de este trabajo.

También la Sociología práctica puede arrojar mucha luz sobre este nuevo punto de vista, como pasa en los Estados Unidos.

La instrucción primaria obligatoria, instructiva y educativa al mismo tiempo; el destierro del método de los exámenes para evitar el aprendizaje nemónico; la sugestión y el ejemplo creando los hábitos morales en el hogar, los kindergartem y las escuelas primarias; son reformas indispensables para la transformación de las almas y la profunda modificación de nuestro carácter colectivo.

Esta primera educación, solo es posible allí donde existe un cuerpo idóneo de profesores normalistas.

Entre nosotros, desgraciadamente, no es raro observar que aquellos que están encargados de moldear el espíritu de los futuros ciudadanos no ofrecen á sus educandos, no sólo los conocimientos generales de la primera enseñanza, pero ni siquiera el ejemplo de una vida honrada.

De allí que la paradoja de un profesor que no sabe leer ni escribir, y que tanto asombro causó en nuestro Parlamento; no debe estrañar á los que han visto, como nosotros, profesores que utilizan en sus heredades el servicio de sus discípulos.

Nada mas inmediatamente indispensable, por consiguiente, que la formación del profesorado nacional, para lo que, según entiendo, tiene esta Facultad un prudente y amplio proyecto.

El movimiento expansivo de nuestras universidades, es otra de las reformas que debemos emprender para asegurar en el pueblo la continuidad de pensamiento que és también continuidad de dignidad y de fuerza.

Para que nuestras clases populares, que no han gozado de una enseñanza regular, participen de nuestra vida inte-

lectual; para que se les trasmita los ideales democráticos que en esta casa debe sugerirse á la juventud pensadora, para que "paladeen, como escribe Altamira, los grandes goces de la inteligencia que dan á la vida mayores encantos y compensan la monótoma y al cabo embrutecedora, repetición de un trabajo casi invariable" (1); no hace falta más que un poco de buena voluntad y de amor por la incomparable misión de disipar, con un rayo de luz, las tristezas de las vidas humildes.

Cuando se piensa que en otros países profesores universitarios dictan para el pueblo cursos especiales; cuando se recuerda que en Inglaterra los jóvenes estudiantes se van á vivir á los barrios obreros de las ciudades fabriles y pasan algún tiempo entre ellos, retornándoles la ciencia adquirida; es algo que apena, que llena de pesimismo sombrío, el hecho de que entre nosotros la extensión universitaria no haya pasado de momentáneas tentativas aisladas.

Y sin embargo, nuestra universidad puede hacer mucho. Recojemos una feliz iniciativa: "Si en lugar de esos inspectores de instrucción, que languidecen en las provincias, sin frutos para el país, enviáramos anualmente en la época de vacaciones, á un grupo de distinguidos alumnos, que fueran llenos de brío á esparcirse por el país llevando á sus humildes conciudadanos la buena nueva de la verdad y del amor, habríamos hecho positivo bien a nuestra patria". (2)

Aún se podría hacer más: no sería difícil á las universidades fundar escuelas populares nocturnas, á la que asistirían todos los adultos, que no tuvieron la suerte de adquirir una cultura general, para recibir las enseñanzas metódicas de catedráticos y alumnos nombrados al efecto.

Allí, en sencilla intimidad, en un ambiente de deliciosa democracia, se podría trasmitir á nuestros obreros, no solo los conocimientos generales de la ciencia aplicada á la industria, de la medicina preventiva, del derecho usual, de las ciencias políticas y económicas; sino además, nuestros ideales morales, nuestra fé en los destinos de la patria y la apti-

(1)—Altamira: "Sicología del pueblo español"
(2)—Dr. Miró Quezada: discurso citado.

tud para sentir, gustar y crear la belleza artística, que á veces se mezcla con el trabajo de sus manos.

Y en esta obra de humanidad y de justicia reparadora, no debe deternos el temor de lo difícil ó de lo inútil. Le-Bon lo ha dicho: «Cuando muy en silencio pensáramos que consejos tales, son quizá tan vanos como los deseos formulados acerca de la vida de un enfermo cuyos días ha contado el destino, obremos como si no lo pensáramos». (1)

Las bibliotecas, las galerías de pinturas y los museos científicos; son también necesarios para la mejora interna de nuestro pueblo. Con poco esfuerzo se podría crear en Lima, en sus barrios más populosos, y en otros lugares de la República, bibliotecas populares, galerías y museos, donde el alma del obrero puede recoger, al lado de la verdad científica, la compleja, la cambiante y educadora emoción artística.

Hay una religión en nuestro pueblo, demasiado profunda y general, para no ser combatida. Es la «religión del reposo», la tendencia á evitar los grandes esfuerzos y á gustar en las emociones artísticas sólo de aquellas que, por producirse con facilidad, se comprenden y se gozan sin gran trabajo. Conviene por eso, educar el gusto artístico de nuestro pueblo, capacitando su espíritu para la delicada percepción de lo bello y prohibiendo los espectáculos que delínean en las almas la afición por lo fácil y lo ligero.

Los periódicos llenan también una elevada misión social: sea las revistas científicas y las ilustradas, sea los diarios noticiosos; es el caso, que los periódicos forman la conciencia política de los pueblos; orientan la opinión pública sobre las cuestiones sociales, económicas y religiosas; estimulan las convicciones populares y educan y moldean las almas.

Desgraciado el pueblo cuyos periodistas olvidan que la hoja que ansiosamente lee el obrero al salir de la fábrica ó en el descanso reparador del hogar humilde, no debe nunca disfrazar con la mentida careta «de los altos intereses nacio-

(1) Le-Bon, ob. cit.

nales» el sordo bullir de mezquinas pasiones ó de hambrientas ambiciones personales.

No quedaría resuelta nuestra cuestión social si no estudiásemos aparte el problema indígena, que exige reformas especiales, no sólo porque su incultura es más profunda, y su desorganización más grande, sino porque además, son diferentes sus aptitudes, su psicología y su régimen de vida.

El servicio militar obligatario es, hasta cierto punto, de gran utilidad para esta porción no despreciable de la República. Aquellos que cumplen su tiempo de servicio, como lo hemos podido observar, vuelven á sus hogares con algunos conocimientos indispensables, con ciertos hábitos de altivez y dignidad, de respeto por la ley que ya conocen, aunque muy vagamente, de valor y de energía, que, por poco que duren en sus espíritus, modifican en algo el alma de su raza y los preparan para recibir reformas superiores.

El contacto continuo con razas cultas; el desarrollo de las vías de comunicación; la extensión universitaria llevando á los más apartados lugares de la República, los conocimientos más indispensables de agricultura y minería, de derecho usual y de moral cívica, y, sobre todo, más humanidad en los patrones y un mayor escrúpulo y tino para el nombramiento de las autoridades provinciales, que por lo regular hacen más odiosa, más trágica, la vida de nuestros *indios;* serían prudentes reformas para lograr que esta inmensa porción de nuestro pueblo, deje de ser, en un futuro no lejano, esclava de patrones, víctima humilde de autoridades poco cultas y eterna *masa* pasiva sólo útil para llenar nuestros ejércitos ó para morir ignorados en las profundidades de nuestras minas.

***

Hemos llegado al fin de este trabajo. Modesto ensayo de crítica social, apenas si contiene el esbozo de todo lo que hay que hacer, en nombre de la justicia y de la harmonía humana.

A inteligencias mejor preparadas, corresponde el estudio más hondo y la formación del más vasto plan de reforma, que no estamos autorizados para hacer y que son necesarios para la feliz solución del complejo y eterno problema social.

A nosotros nos basta, con haber sostenido modestamente, pero con gran calor y con sinceridad más grande todavía, que nada es más hermoso que hacer mejores á los hombres; ni nada es más justo, más humano, más fecundo, que abrir un paréntesis al dolor de muchas vidas, llenándolas con un rayo de luz y de esperanza.

V.° B.°—J. PRADO Y UGARTECHE.

# La mediación americana durante la Guerra del Pacífico.

(TESIS PRESENTADA Á LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS POR D. VÍCTOR ANDRÉS BELAÚNDE PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER)

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

En la literatura que tanto en Chile como en el Perú existe sobre la cuestión Tacna y Arica, no han sido suficientemente estudiados aún los hechos que se produjeron durante la mediación americana, desde el punto de vista de su importancia para apreciar mejor el espíritu y la trascendencia de la paz de Ancón.

Hoy que los publicistas chilenos se empeñan á última hora, en dar al tratado del 83 un sentido que no tiene, que repugna con la historia imparcial de los hechos y con el proceso efectivo de las cosas; sentido que ellos basan en interpretaciones antojadizas del pacto, sacándolo del curso histórico en que se halla envuelto y estableciendo comparaciones con hechos de naturaleza muy distinta y realizados en medios muy diferentes, pueden revestir algún interés los estudios

que en el Perú se hagan para colocar el debate en su terreno y del que maliciosamente se pretende salir.

Convencidos de que los hechos históricos no tienen el sentido que pudiera atribuírseles, abstrayéndolos, aislándolos de la corriente ó proceso á que pertenecen y aceptando las conclusiones de analogías equivocadas; convencidos, por el contrario, de que los hechos históricos no pueden ser apreciados sino en su propio curso ó proceso, en su escenario, en su medio, en la reconstrucción exacta del marco que los rodeó y encuadró, nosotros debemos con ahinco rehacer y revisar la historia del conflicto chileno-peruano, establecer el vínculo que ha encadenado los hechos y obtener que se desprenda de la realidad misma, el espíritu que Chile y el Perú tuvieron el año 83 al firmar el tratado de paz.

He querido seguir este sistema realista y positivo con la historia de las tentativas de arreglos de paz, que son los antecedentes del pacto de Ancón. Tema tan importante y vasto exigía en quien lo abordara mayores fuerzas que las mías. Sin embargo, los hechos son tan claros, tan evidente la lógica que los une, que basta su exposición descarnada, casi empírica, para llevar al ánimo el convencimiento de que el tratado del 83 sólo puede tener el sentido que el Perú le dió de modo invariable y que, hasta ayer, también le dió Chile, para cambiarlo á última hora sin parar en inconsecuencias, por razones que todos conocemos.

*
* *

El propósito de hacer que terminara la guerra entre el Perú y Chile, fué abrigado por muchos países europeos y americanos. Casi á raíz de que comenzaran las hostilidades, el Gobierno de Inglaterra, y después el del Ecuador, ofrecieron sus buenos oficios. Las circunstancias no permitían aceptarlos; el Perú y Chile habían iniciado con impulso incontenible el período de las soluciones de fuerza. Después de las victorias alcanzadas por las armas chilenas en Tarapa-

cá y Tacna, creyóse posible la paz. Tres países trabajaron sucesivamente para conseguirla: los Estados Unidos de América, Colombia con su proyecto de reunión del Congreso Pan Americano en Panamá, y la Argentina en cooperación con el Brasil. Mas Chile confiado en sus fuerzas deseaba continuar la guerra. Ocupaba ya los ricos territorios que habían sido causa de ella; pero esto no le bastaba. Su propósitos era destruír y aniquilar al Perú. De ahí nacieron los obstáculos que puso á la mediación americana, á la reunión del Congreso de Panamá y, por último, á la mediación Argentina. Ha hecho la sugerente historia de esta labor de Chile para detener los generosos propósitos de paz, que aquellos países tuvieron, el Dr. V. M. Maúrtua en su "Cuestión del Pacífico" en el capítulo que llama "La Cruzada chilena".

Mas si fué posible á Chile detener, poniendo en juego todos los resortes diplomáticos, la intervención del Congreso de Panamá y la mediación conjunta del Brasil y la Argentina, no le fué fácil rechazar la mediación ofrecida por los Estados Unidos de América en el ejercicio de su justa y poderosa influencia en la política del continente. La larga historia de la mediación americana ha sido brillantemente escrita por el publicista peruano don Alejandro Garland (1) De esa historia ha deducido con gran verdad esta dolorosa consecuencia: "Para el Perú como se desprende de la narración de los hechos, la intervención de los E. E. U. U. no produjo ningún resultado favorable. Confiado el Perú en la eficacia de ella, prolongó la resistencia con grave daño suyo, y renunciando en obsequio á ella al recurso de la mediación europea, concluyó por verse por causa de una serie de acontecimientos fatales abandonado y exangüe á los pies de su enemigo secular".

"El Perú recuerda con tristeza las consecuencias fatales que para él tuvo la ingerencia de la Gran República norte-

(1) Los conflictos sudamericanos en relación con los Estados Unidos. Alejandro Garland

americana en su infausta guerra con Chile; pero su desgracia no le ofusca hasta el extremo de no reconocer los nobles propósitos que le indujeron á ofrecer su mediación." (2)

El que lea desapasionadamente los documentos de la mediación americana (3) asentirá á las conclusiones sentadas por el Sr. Garland. Muy noble fue la intención que guió á los E. E. U. U., pero su política fue vacilante y perpleja, debido á la circunstancia de haber dirigido tres hombres distintos sus negocios extranjeros en la época de la guerra. La mediación resultó, pues, dañina al Perú, algo más, y debemos decirlo con franqueza, su última etapa, las negociaciones de Logan con el Presidente Calderón, fueron decidida y claramente favorables á Chile. Aquel Ministro no ejerció su influencia para que Chile redujera sus exorbitantes pretensiones; por el contrario, puso en juego toda serie de recursos y hasta de amenazas para constreñir al Perú á aceptarlas.

Debemos nosotros, como lo hemos dicho al principio, insistir en la historia de la mediación americana desde un punto de vista diferente del considerado por el Sr. Garland. Con motivo de la mediación, Chile formuló sus pretensiones para llegar á la paz y el Perú manifestó su concepto sobre ellas. Y así la mediación determinó un debate, un proceso de propuestas y modificaciones que deben ser consideradas como antecedentes de la paz de Ancón. El Sr. Garland distingue en la mediación americana cuatro períodos: es el primero el de las conferencias de Arica; el segundo el de las gestiones de los ministros Hulburt y Kilkpatrick, ocupada ya la capital del Perú por el ejército chileno; el tercero el de la gestión Trescott, enviado especial para conseguir lo que el Ministro Hulburt con su celo excesivo y Kilpatrick con su actitud inconsecuente no pudieron alcanzar; y el cuarto período el de las negociaciones de Logan en Chile, Patrige en el Perú y Maney en Bolivia.

(2) Ibidem.
(3) War in South America Washignton 1882.

Después de los triunfos de Chile en Tarapacá y en Tacna, la opinión pública de ese país no deseaba la paz. Cuando llegaron al Congreso, las primeras noticias de la mediación americana, se suscitó en la Cámara de Diputados un debate animadísimo en el que los principales oradores hicieron ver la necesidad de llevar la guerra á su fin destruyendo las fortalezas del Callao y ocupando Lima. La mediación americana fué mirada con viva repugnancia; sin embargo el Gobierno de Chile no pudo declinarla, pero fué á ella con el propósito de frustrarla. La única manera de conseguir ese resultado era pleantar exigencias absurdas que no pudieran servir ni siquiera de base á una discusión. Y así sucedió; los plenipotenciarios de los tres países, Perú, Chile y Bolivia y los tres ministros americanos acreditados respectivamente ante esos gobiernos, se reunieron en Arica abordo de la fragata de guerra "Lackawana". El decano de los ministros americanos presidió la reunión é invitó a los delegados á la discusión de las condiciones de paz, haciéndoles presente la magnitud de los intereses que tenían entre manos y la responsabilidad que sobre ellos pesaba.

Desde la primera entrevista, Chile dio á conocer sus propósitos de no ir á la paz. En conformidad con este plan, el Ministro Altamirano presentó las condiciones de su gobierno que sustancialmente eran; la cesión de Tarapacá; una indemnización de guerra de 20.000.000 de pesos y la ocupación en "prenda" de las provincias de Tacna, Arica y Moquegua. Naturalmente tales condiciones no podían ser tomadas en consideración para un arreglo. Los plenipotenciarios de los países aliados, que tenían la instrucción expresa de no admitir cesión territorial de ninguna clase, rebatieron ampliamente las proposiciones chilenas y todo terminó allí. Las conferencias de Arica dieron como único resultado un estéril debate oratorio. Mas nosotros podemos sacar de este periódo de la mediación americana una importantísima consecuencia. Por las circunstancias aludidas, por el propósito de Chile de no llegar á la paz en esa oportunidad, podemos, conocer el alcance y el carácter de sus pretensiones. La

exigencia máxima de Chile, la exigencia que saliendo de los límites no sólo de la aceptable, sino de lo discutible, el disideratum extramado hasta convertirse en medio para frustrar la mediación, estaba constituído únicamente por la cesión de Tarapacá y una indemnización pecuniaria con la prenda de la ocupación de una zona más de territorio. Llamamos, pues, la atención sobre el carácter de la exigencia chilena. Ella había sido planteada en su máximun con el fin de impedir la paz en esa oportunidad. Chile había formulado su extremo desideratum. Cualquiera que fuese el curso de la guerra, ese desideratum no era susceptible por su exorbitancia, su incalificable exageración, de ser agravado. El Ministerio chileno Aldunante ha reconocido este alcance de la exigencia de su país, al decir que la acción de posteriores negociaciones estaba entrabada y encerrada dentro de los preliminares de ajustes de paz que habían venido produciéndose á contar del último año de la administración Pinto (4)

* * *

Fracasada la mediación, continuaron las hostilidades. El gobierno chileno envío sus expediciones militares al norte y al centro de la república. El ejército enemigo desembarcó cerca de Lima. Se realizaron después las batallas de San-Juan y Chorrillos. La intervención del Cuerpo Diplomático en Lima consiguió un armisticio. Roto éste por las armas chilenas, comenzó la batalla llamada de Miraflores que terminó por la victoria de Chile. Ocupada Lima, toda vez que se habló de paz, se puso como única condición sustancial la cesión de Tarapacá. Decidido el éxito de la guerra se hacía necesario entrar en nuevas negociaciones. Ante la inflexible exigencia de Chile sobre una cesión territorial, todos los esfuerzos del Perú deberían converger á evitarla ofreciendo solamente una indemnización pecuniaria. Haremos notar de nuevo que la única condición que mantenía Chile como esen-

(4) Aldunate, Los tratados de 1883-84, página 37.

cial para llegar á la paz, fué la cesión de Tarapacá. Y esa era la sola condición que realmente podía tener importancia para Chile. Tarapacá fué la causa de la guerra. Tarapacá encerraba riquezas incalculables al lado de las que los gastos realizados en la contienda eran una cifra insignificante. En esta situación en que las proposiciones de Chile y el Perú se encarnaban respectivamente en la cesión territorial y en el pago de una indemnización; y en que esas proposiciones se oponían en interesante debate, aparece la mediación americana en su segundo periodo. Si la acción de los E.E. U.U. el año anterior había sido poco intensa, limitándose á poner en contacto á los negociadores de los países beligerentes; la mediación en este segundo período inspirada en las levantadas miras del eminente estadista que tenía á su cargo la dirección de los intereses internacionales de la gran república, James Blaine, debiera ser más eficaz, más activa y contener propósitos más concretos.

No podían contar con la opinión de ningún país de América los propósitos manifestados por Chile, de conseguir una expansión territorial, realizando una conquista. Comprendiéndolo así, Chile había declarado falazmente que no abrigaba esos propósitos y que la presente guerra no era de conquista; pero de otro lado, incurriendo en inconsecuencia palmaria, exigía la cesión territorial. La intervención americana se proponía coadyuvar á la suscripción de una paz entre los tres países, que concediese á Chile las ventajas á que le daba derecho su condición de vencedor; pero que consultase también la integridad territorial de los país vencidos y la necesidad de no introducir en América el peligroso principio de conquista. Con este criterio se impartieron instrucciones á los ministros Hulburt y Kilkpatrick (5).

El gobierno que presidía don Francisco García Calderón, constituído una vez ocupada la capital por los chilenos, se negó, obedeciendo á los imperiosos dictados del sentimiento

(5) Ahumada Moreno, Guerra del Pacífico. Recopilación de todos los documentos oficiales. Tomo V, página 496.

nacional, y apoyado por la influencia americana, á suscribir la cesión de Tarapacá, única exigencia de Chile. La actitud inquebrantable de Garcia Calderón motivó la decisión de Chile de poner fin á su gobierno tomándolo prisionero.

El Ministro Hulburt había manifestado á las autoridades chilenas, que los E.E. U.U. miraban con desagrado la exigencia sobre cesión terretorial y que Chile únicamente tenía derecho á una justa indemnización por los gastos de guerra (6). El gobierno de Chile consideró ofensivas las gestiones y declaraciones de Hulburt; y así lo manifestó su ministro de Relaciones Exteriores el plenipotenciario Kilkpatrick. Este funcionario censuró la conducta de su colega en Lima; y se creó de ese modo una situación que vino á poner obstáculos insalvables al curso de la acción mediadora.

Con el objeto de remover esos obstáculos, fiel siempre á su política, Mr. Blaine concibió la idea de continuar la mediación, encargándola á un enviado especial, cuya experiencia diplomática fuera garantía de éxito. Este fué el origen de la misión Trescott. que trajo como secretario á Walcker Blaine, hijo del canciller americano. La política de los E.E. U.U. iniciada por Blaine no cambiaba por la constitución de esa misión especial. El Secretario de Estado americano no prestó su aprobación á la forma en que Mr. Hulburt había cumplido sus instrucciones como mediador. Pero subsistió la idea de influír para que Chile presentara condiciones de paz aceptables, condiciones que no atentaran contra la integridad territorial del Perú. Así lo prueban las instrucciones impartidas á Mr. Trescott. (7). Llevado Mr. Blaine de sus propósitos americanistas, concibió también la feliz idea de reunir en Washington un Congreso en que estuvieran representados todos los países de América y en el que se ventilaran los asuntos de trascedencia para el Continente, Trescott debía invitar á Chile á ese Congreso.

(6) Memorandum Aulbert. Ahumada Moreno, ob. cit. Tomo VI, 226.
(7) Ibidem.

La simple exposición de los hechos, nos hará comprender por qué Chile miró con profundo desagrado la misión Trescott, no sólo por lo que se refería á la condiciones de paz, sino por el proyecto del Congreso americano que podía ejercer su influencia moral y detener á Chile en sus objetivos de conquista. Ya hemos visto cómo Chile evitó la reunión del Congreso de Panamá. Tocaba hacer á la diplomacia chilena un supremo esfuerzo de inteligencia y de tacto para poner obstáculos á la acción del diplomático americano. Antes de referirnos ligeramente á las conferencias entre Trescott y Balmaceda (ministro chileno), es oportuno recordar que las gestiones anteriores se habían realizado, cuando el debate ó la oposición entre las condiciones peruanas y chilenas estaba limitado á la cesión de Tarapacá y no se había hecho, después de las conferencías de Arica, la menor alusión á una zona mayor de territorio.

La violenta supresión del gobierno llamado de la Magdalena, reconocido por los Estados Unidos y que había comenzado á negociar con su representante, fué apreciada como una ofensa á la gran República. Lo primero que debía hacer Mr. Trescott era pedir explicaciones sobre el particular y obtener la reposición de García Calderón en la presidencia del Perú. El Gobierno de Chile pretendió dar largas explicaciones sobre esta medida injustificable, afirmando que no tuvo ninguna mira hostil á los Estados Unidos. El Ministro Balmaceda excusó hábilmente presentar ante Mr. Trescott ninguna exigencia chilena acerca de la actitud de Mr. Hulburt. Respecto de la cesión de territorio, Balmaceda manifestó en diversas formas la necesidad que Chile tenía de Tarapacá; presentó la existencia de capitales é industriales chilenos en esa región exagerando su importancia; y sostuvo que el Perú no podía pagar á Chile una equitativa indemnización de guerra, siendo en tal caso inevitable la cesión territorial. Tomamos para hacer esta breve reseña de las negociaciones habidas entre Trescott y Balmaceda, el memorandum que sobre ellas redactó el ministro chileno. Invocamos, pues, un testimonio que no puede recusar Chile. Pues bien, en ese me-

morandum consta que el negociador chileno expuso las razones de las exigencias de su país únicamente respecto de Tarapacá. En una de las últimas conferencias Balmaceda se refirió rápidamente á la posesión de Tacna y Arica por el trascurso de díez años como garantía de la indemnización de veinte millones, sin manifestar los motivos que Chile tenía para sostener esta segunda exigencia. Por lo demás el Ministro Balmaceda consideró como de orden secundario la pretensión chilena sobre Tacna y Arica, pues al referirse á la aceptación que, por parte del ministro americano, tenían sus razones sobre Tarapacá, dijo: «Nos acercamos á la idea fundamental de la paz, y pues que las otras condiciones son de menor importancia, creo que vamos á entendernos» (8). Realmente eran de menor importancia para Chile, pero eran de suprema importancia para nuestro país; puesto que se referían á la ocupación, aunque fuera temporal, de dos provincias. Dadas estas circunstancias, lo natural era que Chile renunciara á este segunda exigencia ya que ella no era fundamental. Así lo creyó Mr. Trescott cuando decidió insinuar á su gobierno la necesidad de acceder á la cesión de Tarapacá sin hacer ninguna referencia á Tacna y Arica. En estos momentos se verificó en los Estados Unidos un cambio de política con la sustitución en la Secretaría de negocios extrangeros de Mr. Blaine por Mr. Frelinghuysen, con motivo de la muerte de Mr. Garfield y el advenimieneo al poder de Mr. Harthur. Frelinghuysen procedió á publicar las instrucciones de Blaine á Trescott. Revocó esas instrucciones que hacían eficaz y activa la mediación de los Estados Unidos y expidió otras nuevas que se referían simplemente á la interposición de buenos oficios sin el ejercicio de toda la influencia moral de que en otras oportunidades había hecho uso la gran república tratándose de los intereses de América. (9) Frelinghuysen además desistió de convocar el Congreso de Washington. En una palabra, era un cambio

(8) Memorias de Relaciones Exteriores de Chile, 1883 página 29.
(9) Telegrama del Ministro Martínez á Balmaceda. Ibidem página 32.

completo en la política americana. Los EE. UU. se reservaban su apoyo moral y material y observaban una perfecta neutralidad. Esta política implicaba dejar al Perú, después de las esperanzas que se le habían hecho concebir, á merced de las imposiciones de Chile.

El Ministro Trescott siguió conferenciando con Balmaceda sin conocer que sus instrucciones habían sido revocadas; y supo este hecho por boca del mismo negociador chileno. La desairada situación del enviado americano se acentuó aún más al invitar á Chile al Congreso de Washington cuando el gobierno de la Moneda sabía que los EE. UU. postergaban indefinidamente la realización de este proyecto.

Después de estos desagrables incidentes, el Ministro Balmaceda invitó á Trescott á suscribir los protocolos de sus conferencias. Se convino en redactar un solo protocolo. En él Chile expresó sus condiciones de paz, se consignaron las explicaciones sobre el apresamiento de García Calderón y se precisó el carácter de los buenos oficios en conformidad con las ideas emitidas. Las condiciones de paz eran las siguientes: 1ª Cesión á Chile de todos los territorios del Perú situados al sur de la quebrada de Camarones; 2ª Ocupación de la región de Tacna y Arica por diez años, debiendo pagar el Perú 20.000,000 de pesos á la conclusión de este plazo. Si expirado este tiempo, el Perú no pagaba á Chile los 20 millones de pesos, el territorio de Tacna y Arica quedaría *ipso facto* cedido é incorporado á los territorios de la república de Chile. El Perú podrá fijar en el tratado de paz un plazo mayor de diez años conforme á la misma base anterior. Si Arica volviese al gobierno del Perú permanecerá desartillado para siempre; 3ª Chile ocupará las islas de Lobos mientras hubiera guanos en ellas y tanto el producto líquido de esos guanos como el de las covaderas conocidas y en explotación en Tarapacá, se dividirá por mitad entre Chile y los acreedores del Perú. (10)

Como se ve estas condiciones eran casi las mismas que

(10) Ibidem, página 38

se exigían en Arica. Ellas representaban el desideratum supremo de Chile, presentado ayer á fin de frustrar la paz; presentado en esta oportunidad en los momentos más favorables respecto de ese país. Para comprender que la exigencia máxima de Chile ha sido únicamente la cesión de Tarapacá y una indemnización pecuniaria con la garantía de la simple ocupación temporal de Tacna y Arica, fijemos la atención en las circunstancias en que era reiterada. Estaba ocupado casi todo el territorio peruano, anarquizado nuestro gobierno, destruído nuestro poder militar y naval. El Congreso de Panamá convocado por Colombia, no pudo reunirse por la oposición de Chile. La Argentina estaba imposibilitada para ejercer su influencia porque acababa de obtener de Chile el reconocimiento de sus pretensiones sobre la Patagonia en el pacto del 81. Los EE. UU. cambiaban bruscamente de política y abandonaban al Perú. La fecha en que se suscribió el protocolo de Viña del Mar era el momento en que el poder de Chile llegaba á su apogeo con el triunfo de sus armas que produjeron el aniquilamiento del Perú y el triunfo de su diplomacia al detener la acción intervencionista de las otras naciones de América. Y bien, en esa fecha sólo exigió Chile la cesión de Tarapacá y una indemnización pecuniaria con la garantía de la ocupación de Tacna y Arica. Después de este momento, Chile no podía aumentar sus exigencias. La guerra no le suponía ni gastos ni esfuerzos; antes bien le rendía ganancias. Oradores chilenos han afirmado que la ocupación del Perú produjo utilidad por la renta de aduana. La acción de Chile completamente desembarazada en este momento, podía no estarlo después, cuando las naciones americanas pensasen en la necesidad de interponer su influencia moral para que cesase la alarmante ocupación del territorio peruano. El estudio imparcial de las circunstancias y los antecedentes invocados nos lleva á la conclusión de que en las futuras negociaciones de paz, Chile no podía salir de la pauta señalada en el protocolo de Viña del Mar. Tiene éste, pues, un gran valor interpretativo respecto de los actos posteriores.

El Perú, á pesar de la ruina en que se encontraba y del aislamiento en que lo colocaban los arregios chilino-argentinos y la actitud de los Estados Unidos, rechazó las proposiciones de Chile, resistiéndose nuevamente á la cesión de Tarapacá. Sólo cuando la ocupación chilena y el propósito de aquel país de prolongarla amenazaban la existencia misma del Perú, el Congreso de Arequipa consintió en la cesión de Tarapacá.

Después de la gestión Trescott, Chile no promovió negociaciones de paz con el Perú; antes bien quería imposibilitarlas. Tenía preso al Presidente Calderón, y se negaba á reconocer á Montero, que ejercía el mando de la República en todo el territorio no ocupado por fuerzas chilenas. En cambio con Bolivia no se negó á tratar. Era natural consecuencia de su antigua política de separar en esos momentos á Bolivia del Perú. Los arreglos con Bolivia no ofrecieron mayor dificultad, sin embargo no pudieron finiquitarse; y justo es reconocer que esto fué motivado por la conducta consecuente del gobierno boliviano el cual quería que fuese reconocido el gobierno de Arequipa que presidía Montero y que las condiciones de paz no fueran pactadas aisladamente, sino que á ellas concurriesen las tres naciones.

***

En setiembre del año 82 se inició el cuarto período de la mediación americana. Los E.E. U.U. consecuentes con sus propósitos de procurar la paz, dieron á sus Ministros Logan, en Chile, Patrige, en el Perú, y Maney en Bolivia, instrucción para ofrecer y gestionar la mediación. Existían como precedentes los trabajos anteriores, y principalmente los del protocolo de Viña del Mar. Las exigencias de Chile confirmadas en este protocolo, habían sido calificadas como exorbitantes por el Secretario de Estado Frelinghuysen. Estaba en la conciencia de todos, que la paz sólo podría conseguirse modificando ó reduciendo Chile sus exigencias. Tal debió ser, en consecuencia, el propósito de la mediación americana encomendada á la dirección de Mr. Cornelio Logan. Los E.E.

U.U. veían con repugnancia las condiciones puestas por Chile y consideraban que era excesivo, después de exigir la cesión de Tarapacá á titulo de indemnización de guerra, pedir, además, una indemnización pecuniaria. Esto equivalía á exigir dos indemnizaciones (11).

Dentro de este criterio, la acción mediadora debió encaminarse á conseguir la renuncia de la pretensión chilena sobre la indemnización, ó á obtener fuera modificada.

¿Más por qué exigía Chile, además de Tarapacá, una indemnización pecunaria? ¿Se encuentra la explicación en el hecho de que todavía los hombres públicos chilenos no se daban exacta cuenta de las riquezas infinitas que encerraba la religión del salitre? ¿O era el desmesurado deseo de obtener del exhausto vencido todavía mayores utilidades?.

En los años 80, 81 y en los comienzos del 82, fecha del protocolo de Viña del Mar, tal vez no se tuvo exacto concepto de entidad de la riqueza de Tarapacá. Después de esa fecha, ante el enorme rendimiento que producía aquella región, los políticos chilenos debieron modificar sus ideas. Esta consideración y, sobre todo las declaraciones del Ministro de Estado americano, indujeron á Chile á cambiar su segunda exigencia. Para probar este último hecho invoquemos el testimonio del Sr. Aldunante: "A este propósito–dice– la fórmula escogida en las conferencias de Arica y en el protócolo de Viña del Mar. que consistía en que Chile retuviera la posesión de aquellos territorios (se refiere á los de Tacna y Arica) hasta el pago efectivo de la indemnización, había sido desautorizado por el órgano respetable y prestigioso de la Cancillería americana". "Fueron publicadas así en Chile como en el Perú, las declaraciones que hicieran á este respecto en nombre del departamento de Estado en Washington, su H. representante y enviado especial Mr. Trescott". (12).

Entonces la cancillería chilena se vió en la necesidad de presentar otra fórmula. Oigamos otra vez al señor Alduna-

(11) Véase Garland, página 20

(12) Aldunate ob. cit. página 17

te: «Propusimos, en efecto, sin pérdida de tiempo sustituír la indemnización pecuniaria reclamada con la garantía de Tacna y Arica por la compra directa é inmediata de esa región hecha por Chile. Nunca el gobierno se detuvo en meditar, si esta combinación era más ó menos onerosa para los intereses del país». (13)

El Ministro Logan reiteró á la cancillería chilena el concepto de los Estados Unidos sobre la indemnización territorial y pecuniaria que deseaba Chile. Entonces la cancillería de este país presentó el sustitutivo á la fórmula de Viña del Mar, la compra de Tacna y Arica, en el modo expresado según las palabras del señor Aldunate anteriormente trascritas. Es necesario, en consecuencia, fijar bien el carácter de la nueva proposición chilena. Ella no era sino un sustituto al desideratum de indemnización pecuniaria. No comprendió Mr. Logan que era más fácil compeler al Perú á que aceptase el pago de una suma de dinero, que obligarlo á resignarse á una nueva desmembración territorial; que la última exigencia chilena era tan exorbitante como la anterior; y que el único camino que quedaba para llegar á la paz era obligar á Chile á que renunciara á su temeraria pretensión. Decía con mucho fundamento el Dr. Valcárcel, Ministro de Relaciones Exteriares de Montero; «Por esta razón causaron impresión menos desagradable á nuestro gobierno las condiciones del protocolo Trescott, que las que se ha encargado de trasmitir el señor Logan; y las instancias de éste para que se acepte á la brevedad posible la entrega de las tres provincias, á fin de no perder los 10.000.000 de dollars ofrecidos por Tacna y Arica, lastiman hondamente el sentimiento nacional y la dignidad del Gobierno, porque ellas manifiestan que no ha interpretado debidamente el móvil que nos impele á resistir». (14)

No quiso entenderlo así Mr. Logan y se empeñó en apoyar las pretensiones chilenas y en obligar al Perú á aceptar-

(13) Ibidem página, 18

(14) Ahumada Moreno of. cit. Tomo VII, página 451

las. Se inició entonces la historia dolorosa de las gestiones del plenipotenciario americano ante el Presidente del Perú prisionero en Chile. Alentado este país por la anarquía del Perú por la indiferencia de América, por la actitud de los Estados Unidos que se colocaban de su lado, quiso imponer sus exigencias. Fácil es imaginarse la dura condición en que se hallaba el Presidente peruano; prisionero de guerra, sin comunicaciones constantes con su país, sin conocer la opinión de sus hombres dirigentes, sometido á todas las amenazas y á todos los actos de fuerza que quisiera practicar el gobierno chileno, sin plena autoridad, sin poder apreciar la trascendencia y el efecto que sus actos podían tener en el Perú, el Presidente Calderón hubiera deseado excusar la enojosísima tarea á la que se le invitaba por Mr. Logan. Mas deseoso de conseguir para su patria la paz anhelada, García Calderón acalló la voz de todas esas consideraciones y aceptó entrar en arreglos con el plenipotenciario americano. No era posible evitar la cesión de Tarapacá después del cambio de política de los Estados Unidos. Así lo había comprendido también el Congreso de Arequipa. García Calderón aceptó, pues, esta exigencia chilena. ¿Mas al ceder Tarapacá podía el Perú levantar las hipotecas que pesaban sobre esa región á favor de sus acreedores? Evidentemente que nó. El Perú entregaba Tarapacá pero no incondicionalmente; el Perú tenía que exigir el respeto de esos gravámenes. Otro proceder hubiera sido desleal y malicioso respecto de sus acreedores. Esta exigencia del Perú tenía en su apoyo los principios de derecho internacional que reconocen que por la transferencia de territorios no se extinguen las hipotecas ó gravámenes en ellos constituídos. Chile no podía objetar tampoco la fuerza de este principio, pues su Ministro de Relaciones Exteriores en el año 1880 había declarado que: «La cesión importaba además para el país vencedor el reconocimiento de todos los gravámenes hipotecarios constituídos por el gobierno del Perú». (15) No cabía el inconveniente para que tal hiciese de que

(15) Memoria de Relaciones Exteriores de Chile, año 1881, página 86.

las rentas de Tarapacá á penas bastasen para pagar los intereses de la deuda peruana. Cálculos prudentes mostraban que deducidos esos intereses quedaba á Chile una renta que correspondía á una enorme indemnización de guerra. En esta forma y con estos razonamientos, García Calderón debería plantear el reconocimiento por parte de Chile de las hipotecas constituídas por el Perú en Tarapacá.

En cuanto á Tacna y Arica, la condición chilena tenía que ser perentoriamente rechazada. El Perú no podía resignarse á una nueva mutilación de su territorio, aunque se le dieran en compensación grandes sumas de dinero. Los proyectos de paz en esas condiciones no podían ser aceptadas por el pueblo peruano cualquiera que fuese la situación en que le colocara. A pesar de esto, Mr. Logan quiso ejercitar una verdadera presión sobre el negociador peruano; mas bien pudo convencerse en su viaje á Angol sobre cuál era la opinión inquebrantable de los hombres eminentes del Perú allí reunidos. Ante las presionantes exigencias de Logan, García Calderón aceptó como medio de orillar la dificultad hacer la consulta de la compra de Tacna y Arica al Congreso de Arequipa. Como abrigaba la seguridad de que esta Asamblea iba á rechazarla, convino para este caso en el sometimiento á arbitraje del derecho de Chile para comprar esas provincias. En la hipótesis más probable de que el fallo fuera adverso á Chile, este país ocuparía esas provincias por un corto plazo, al cabo del cual serían devueltas al Perú. Nadie podía dudar del éxito del arbitraje referido. Este tenía que dar como resultado el desconocimiento de la pretensión chilena que no podía alegar fundamento alguno. El gobierno de Chile, según el testimonio de Mr. Logan, no aceptó el arbitraje de un gobierno, pero no puso inconveniente á qué ese árbitro estuviera constituído por un Tribunal ó por una persona individual ó colectiva que no ejerciera la soberanía de alguna nación. De este modo parece que iba á llegarse á un acuerdo. Consignadas en un protocolo las condiciones relativas al reconocimiento por parte de Chile de los gravámenes que pesaban sobre Tarapacá y establecido el

arbitraje sobre la nueva condición de Chile respecto de Tacna y Arica, el Presidente del Perú hubiera firmado la paz. Veámos cuáles fueron las causas que impidieron llegar á ese fin. El debate anterior se realizaba en forma penosísima para el Presidente del Perú. Aunque Chile se había comprometido á darle toda clase de garantías y seguridades, en una oportunidad pretendió reducirlo á prisión nuevamente y enviarlo á Angol. El ministro americano no cesaba de hacer pesar sobre él las más poderosas amenazas para obligar lo á ceder. Cuando ya se habían cambiado algunas ideas sobre el arbitraje para resolver la cuestión Tacna y Arica; y el Presidente prisionero suspendía las entrevistas con el objeto de comunicar lo ocurrido al gobierno de Arequipa, Mr. Logan le presentó bruscamente un ultimatum en los términos que siguen: "Chile acepta la cesión de Tarapacá y del guano con la obligación de hacer arreglos con los acreedores que tengan hipoteca sobre el guano y el salitre. Consiente en que se someta á arbitraje la cuestión Tacna y Arica, siempre que el árbitro no sea el mandatario de alguna nación; y para el caso en que le sea desfavorable el laudo arbitral, pide la ocupación militar de esas provincias por quince años. Concede 48 horas para la respuesta, siendo esta la última oportunidad para tratar de la paz; y si Ud. no acepta, está dispuesto á llevar á tal extremo las medidas de rigor contra la ciudad de Lima, que de ellas resultará poco menos que la destrucción de la capital" (16).

Conteniendo el Presidente del Perú sus sentimientos de natural indignación, y después de haber procurado reducir el plazo de la ocupación de Tacna y Arica, aceptó él ultimatum. Se procedió á redactar el protocolo. Logan entregó una minuta y García Calderón presentó un contra-proyecto en que se especificaban las condiciones de las hipotecas de Tarapacá á favor de los acreedores peruanos. El Ministro americano redactó un nuevo contra--proyecto que fue aceptado por García Calderón, el cual es del tenor siguiente:

(16) Folleto publicado por García Calderón, página 37

"Conste que en el día de ..... de .....1882. Francisco García Calderón, Presidente Provisorio del Perú, y C. A, Logan, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los E. E. U. U. en Chile, han formulado y firmado el siguiente protocolo:

El señor García Calderón es un prisionero de guerra, retenido por el gobierno chileno dentro de los límites de la república. El señor Logan, como representante de los Estados Unidos ha hecho un número de esfuerzos para promover un arreglo entre el gobierno chileno y el señor García Calderón en su calidad de presidente provisorio del Perú, tratando del convenio de términos, en los cuales sería posible concluir un tratado de paz entre las repúblicas del Perú y Chile. El último de los esfuerzos ha sido feliz, hasta conseguir el establecer las bases generales de condiciones, las que han sido aceptadas por ambas partes.

Los puntos principales en que se han arreglado son los los siguientes:

1º) El Perú cederá á Chile, como indemnización de guerra, toda la provincia de Tarapacá, comprendida entre el río..... y el río.....

2º) Chile reconoce en general la obligación de pagar todas las deudas legales que, según los principios generales de la ley internacional, siguen al territorio á manos del nuevo dueño.

3º) Chile reconoce el gobierno del señor García Calderón, como gobierno de hecho del Perú.

4º) Ambas partes se pondrán de acuerdo para escoger un árbitro, el no que deberá ser ningún jefe de nación; al que se someterá la siguiente cuestión y cuya decisión será obligatoria para ambas partes: Tendrá Chile, como una medida nacida de las necesidads de la guerra y como modo de arreglarla, el derecho de comprar al Perú el territorio que comprende las poblaciones de Tacna y Arica por la suma de diez millones de pesos; ó tendrá simplemente la ocupación militar de esos territorios por quince años para evacuarlos después.

5º El gobierno de Bolivia será invitado á participar del tratado de paz.

6º) El gobierno de Chile abandona toda reclamación motivada por la presente guerra contra el Perú».

Siendo estos los puntos esenciales del tratado, sobre los cuales ambas partes están de acuerdo, una diferencia, que espero pueda aprobarse y que es sólo temporal, ha surgido en el arreglo de los detalles.

Mientras tanto, y como parece urgente el regreso del señor García Calderón al Perú, y como Mr. Logan ha tomado empeño en conseguir su libertad del gobierno chileno, el señor García Calderón ha acordado por el presente, y se compromete personalmente con el señor Logan, como ministro de los EE. UU. que si es puesto en libertad por el gobierno chileno se trasladará al momento á Arequipa, en el Perú, con el propósito de reasumir el puesto de Presidente Provisorio del Perú; que después de haber reasumido su puesto oficial en Arequipa, se compromete personalmente á usar de toda su influencia para llegar á una paz con Chile en los términos aquí expresados, como arreglados de antemano; y que hará todo esfuerzo posible para harmonizar cualquíer dificultad de ejecusión que pudiera surgir; bien entendido que después que el Sr. García Calderón haya reasumido sus funciones presidenciales, se encuentre dispuesto á hacer la paz en los términos aquí estipulados, como los convenidos mediante la mediación del Sr. Logan.

En testimonio de los cual, firmamos este protocolo. etc. etc., etc. (17)

El gobierno de Chile, no obstante de haber dado plena autorización al plenipotenciario americano, no aceptó este proyecto é insistió en su pretensión anterior. La mediación Logan á pesar de ser tan favorable á Chile, no produjo resultados. Y la actitud del gobierno chileno al desaprobar el anterior proyecto singnificaba no sólo su proposíto de no

(17) Ibidem anexo N. 10.

ir á la paz, sino un desaire al ministro americano. Esto no obstante, el Ministro Logan siguió ejercitando su influencia en el ánimo de García Calderón para que aceptara la condiciones de Chile. Aleccionado el negociador peruano por la dolorosa experiencia anterior, se negó á escucharle. Entonces Mr. Logan decidió escribir al Vice Almirante Montero invitándole á autorizar á García Calderón para que aceptara las bases chilenas, en una carta inconveniente en que se hacían inoportunas citas históricas. La carta de Mr. Logan disgustó profundamente á Mr. Patrige, ministro americano en el Perú, quien creyó invadidas sus atribuciones por la actitud asumida respecto del vicepresidente Montero por su colega acreditado ante el gobierno chileno. Mr. Patrige protestó de esa actitud y quiso poner en práctica un proyecto de mediación convocando al cuerpo diplomático acreditado ante el Perú. La conducta de Patrige fue desaprobada por el gobierno de los E.E. U.U. y quedó terminada de ese modo la cuarta tentativa de mediación americana.

A pesar de que Logan siguió en gestiones con el presidente Calderón hasta los últimos meses del año 82, según un documento publicado por Chile y firmado por el Plenipotenciario americano, éste dio por fracasada su misión el 18 de octubre del mismo año. El expresidente Calderón refutó las afirmaciones de ese memoradum, según el cual, cuando se había llegado á la solución del arbitraje en la cuestión Tacna y Arica, el arreglo se hizo imposible por nuevas exigencias del Presidente peruano. Dice Logan en ese memoradum: "Cuando llegamos al arreglo de los detalles de ejecución, el Sr. García Calderón presentó ciertas estipulaciones con el objeto: 1°) de que se insertase en el tratado una cláusula por la cual Chile habría de pagar todas las deudas legítimas de Tarapacá y hacer arreglos conducentes al cumplimiento de los contratos de los acreedores peruanos; 2°) propuso suscribir un protocolo con el ministro americano en Santiago, consignando las condiciones del convenio, después de lo cual sería puesto en libertad y se dirigiría á Arequipa: allá asumiría la dirección de su gobierno y nombraría un Plenipo-

tenciario en Lima que firmaría con el representante de Chile una tregua por seis meses; 3°) después de firmada la tregua, se verificaría en el Perú la elección de los miembros de un nuevo Congreso, el cual habría de diliberar sobre las condiciones de paz propuestas, las que ratificadas por el Congreso, serían incorporadas en un tratado formal que se firmaría en Lima, por Plenipotenciarios autorizados por ambas partes; 4°) en caso de no acordarse la rectificación por el Congreso, se notificaría este hecho á Chile, el que podría emprender de nuevo las hostilidades 30 días después de recibido el aviso. (18).

Agrega Logan que el gobierno de Chile se negó á aceptar esas condiciones «y de esta manera la paz esperada hubo de fracasar».

No nos toca en este estudio apreciar el grado de veracidad de las afirmaciones de ese documento que aceptó la cancillería chilena. En todo caso es un importante testimonio que sirve para probar el rechazo de parte de los negociadores peruanos de las propuestas de compra de Tacna y Arica, sus esfuezos para evitar ó restringir aún la simple ocupación, y por último, la aceptación por parte de Chile del arbitraje sobre el asunto; arbitraje que tenía que resolverse necesariamente á favor del Perú, entrañando por consiguiente aquella estipulación sólo la posesión tomporal de Tacna y Arica. El fracaso del arreglo se debió, según el expresidente García Calderón al mantenimiento de sus anteriores pretensiones por parte de Chile.

En las futuras negociaciones, el Perú podía dejar de lado sus exigencias sobre las hipotecas de Tarapacá y hacer recaer sobre los pocos elementos de riquezas que le quedaban el enorme peso de su deuda exterior: pero no cedería un punto en cuanto á Tacna y Arica. Rechazaría las propuestas de venta; y si se resignaba á la ocupación, buscaría el medio de que terminase aquella con la reincorporación de las citadas provincias á su territorio.

(18) Memoria de Relaciones Exteriores de Chile, Año 83, página CLXXXI.

Este penoso proceso de las gestiones de Logan y García Calderón arroja luz sobre los arreglos posteriores. Según lo ha confesado el Sr. Aldunate para llegar á la paz, después de convenida por el Perú la cesión de Tarapacá, solo quedaban dos obstáculos; el uno proveniente de las hipotecas constituídas á favor de los acreedores del Perú y el otro relativo á Tacna y Arica. A este último obstáculo se le halló solución, por medio del arbitraje que, como lo hemos dicho, tenía que resolverse necesariamente á favor del Perú; representando para Chile aquella estipulación, en realidad tan solo el derecho de poseer las provincias de Tacna y Arica por quince años. En el primer obstáculo, fué intransigente el Dr. García Calderón; quiso que Chile se obligase de modo claro á respetar las hipotecas peruanas. Chile se negó á ello y no quería dar á los acreedores del Perú más de lo que espontáneamente les había ofrecido al cederles el 50% de los productos del guano. De las anteriores condiciones, la principal para Chile era la de que Tarapacá pasara á su soberanía libre de todo gravamen; y la secundaria era la cuestión de Tacna y Arica. Sobre este punto, sólo exigía en último caso, la ocupación y la improbable espectativa de un derecho de compra. Ni podía pretender más, porque, como hemos visto ya, su deseo tradicional había sido la simple ocupación. Estos eran los móviles y propósitos de Chile al iniciarse las gestiones con el coronel Iglesias. En ellos debemos ver el espíritu que ese país puso en el pacto de Ancón. Antes de entrar en el estudio de los hechos que dieron lugar á este pacto debemos sentar las conclusiones que se desprenden del presente estudio; y ellas son:

1º Que el desideratum supremo, la exigencia máxima de Chile por causa de la guerra, estuvo constituída: a) por la adquisición de Tarapacá; b) por una indemnización pecuniaria con la garantía de la ocupación de otras provincias más;

2º Que de las anteriores condiciones la fundamental era únicamente la adquisición de Tarapacá y la indemnización fué considerada como de menor importancia;

3º Que Chile formuló la anterior exigencia cuando el Perú estaba inerme y absolutamente abandonado á su propia suerte;

4º Que debido á la oposición americana, la indemniza ción fué sustituída por la propuesta de compra de nuevos territorios;

5º Que esta propuesta fué rechazada *in límine* por el Perú, porque repugnaba profundamente al sentimiento nacional;

6º Que Chile aceptó para solucionar la cuestión suscitada por la propuesta de compra de Tacna y Arica y la negativa del Perú, el arbitraje; y que poniéndose en el seguro caso de perderlo, exigía únicamente la ocupación por 15 años;

7º Que aceptado por el Perú el arbitraje, Chile no firmó la paz porque no quiso acceder á la justa exigencia del Perú de que se respetaran expresamente las hipotecas que gravaban los territorios trasferidos; y

8º Que, por último, el Perú presionado por las circunstancias podía renunciar á la exigencia de que Chile respetase todos los gravámenes en favor de sus acreedores, asumiendo íntegramente la responsabilidad de su deuda exterior con el sacrificio de los elementos de vida que le quedaban, pero no retrocedería un pnnto de su actitud en cuanto á Tacna y Arica, rechazando *in límine* toda propuesta de cesión efectiva ó simulada.

## Observatorio Meteorológico de la Facultad de Ciencias

### Resumen de las observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Noviembre de 1910

PRESIÓN ATMOSFÉRICA Á 0° C.

| | | | | Fecha |
|---|---|---|---|---|
| Máxima .... | 752' 3 | mm. de mercurio | .... | el 15 |
| Mínima ..... | 746' 8 | ,, | ,, | el 27 |
| Media-horaria ..... | 749' 5 | ,, | ,, | ..... |
| Oscilación máxima... | 3' 9 | ,, | ,, | el 28 |
| Oscilación mínima.... | 1' 7 | ,, | ,, | el 23 y 24 |

TEMPERATURA Á LA SOMBRA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Máxima .... | 24' 4 | grados centigrados | .. | el 19 |
| Mínima ..... | 13' 5 | ,, | ,, | el 7 |
| Media-horaria..... | 17' 2 | ,, | ,, | ..... |
| Oscilación máxima... | 8' 9 | ,, | ,, | el 14 |
| Oscilación mínima.... | 3' 7 | ,, | ,, | el 24 |

### TEMPERATURA Á LA INTEMPERIE

| | | | Fecha |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 28' 2 | grados centígrados.. | el 19 |
| Mínima..... | 12' 9 | ,, ,, | el 7 |
| Media..... | 19' 3 | ,, ,, | |
| Oscilación máxima... | 13' 4 | ,, ,, | el 17 |
| Oscilación mínima.... | 4' 4 | ,, ,, | el 25 |

### TENSIÓN MÁXIMA DEL VAPOR DE AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 16'13 | mm. de mercurio... | el 27 |
| Mínima..... | 10'04 | ,, ,, | el 1º |
| Media..... | 12'50 | ,. ,, | |

### HUMEDAD RELATIVA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 98' 0% | ..... | el 6, 15, 17, 18, 19, 20, 24 y 30 |
| Mínima..... | 55' 0% | ..... | el 28 |
| Media..... | 80' 0% | ..... | |
| Oscilación máxima... | 42' 0 | ..... | el 26 |
| Oscilación mínima.... | 21' 0 | ..... | el 24 |

### TEMPERATURA DEL AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima..... | 17' 4 | grados centígrados... | el 28, 29 y 30 |
| Mínima..... | 16' 3 | ,, ,, | el 1º 2, 3, 4, 5 y 6 |
| Media..... | 17' 1 | ,, ,, | |

### LUCÍMETRO DE BELLANI

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 27' 2 | c. c. | el 30 |
| Mínima..... | 7' 6 | ,, ,, | el 15 |
| Media..... | 18' 6 | ,, ,, | |

## EVAPORACIÓN Á LA SOMBRA

| | | | Fecha |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 2' 9 | milímetros..... | el 12 |
| Mínima..... | 1' 0 | ,, ..... | el 27 |
| Media..... | 1' 8 | ,, ..... | |
| Total..... | 54' 6 | ,, ..... | |

## LLUVIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 0' 3 | milímetros ..... | el 2 y 18 |
| Mínima..... | 0' 1 | ,, ..... | el 12, 22, 23 y 24 |
| Total..... | 1' 2 | ,, ..... | |

## HORAS DE SOL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima,... | 9 | ..... | el 1º |
| Mínima..... | 1 | ..... | el 3 y 5 |
| Total..... | 99 | ..... | |

## ESTADO DEL CIÉLO

| | |
|---|---|
| Días cubiertos..... | 13 |
| Días semi-cubiertos..... | 13 |
| Días despejados..... | 4 |

## VIENTO

| | |
|---|---|
| Dirección dominante..... | S. |
| Inflexión..... | SE. |

## VELOCIDAD POR SEGUNDO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima..... | 3'05 | metros..... | el 22 |
| Minima..... | 1'37 | ,, ..... | el 6 |
| Media..... | 2'26 | ,, ..... | |

V.° B.°—El Director
DR. N. B. HERMOZA.

El Observador
DR. BENJAMÍN MOSTAJO.

## Crónica Universitaria

**Facultad de Letras.**—La Facultad celebró sesión el 6 y el 24 de noviembre, en esta última se fijaron los días de exameny se designaron los jurados.

*Grados*:—En sesión de 19 de noviembre la Facultad confirió el grado de Doctor al Br. don José de la Riva-Aguero, quien presentó un importante trabajo titulado la "Historia en el Perú", que le valió las felicitaciones del jurado. El graduando fué aprobado por aclamación, mereciendo además que su tesis se mandara insertar en la "Revista Universitaria".

En el mismo mes de noviembre, la Facultad ha conferido los siguientes grados:

De Bachiller á don Arturo F. Alba, cuya tesis sobre el "Pragmatismo" se mandó insertar en la "Revista Universitaria", siendo aprobado el graduando por *unanimidad*.

De Bachiller al R. P. David Rubio, que presentó un trabajo titulado "Introducción á un estudio sobre la influencia de la Orden Agustina en la Cultura Intelectual del Perú" y fué aprobado por *unanimidad*.

De Bachiller al R. P. Jósé Rodríguez F., quien dió lectura á un estudio sobre el "Problema de los Exámenes", siendo, igualmente, aprobado por unanimidad.

De Bachiller á los RR. RP. Pedro Martinez Vélez y Francisco Muñiz Arias, cuyas tesis tituladas: "La Alegoría en la Literatura" y la "Sensación y sus causas", respectivamente, fueron mandadas insertar en la "Revista Universitaria", siendo aprobados los graduandos por unanimidad.

De Doctor á Fr. Herminio Apaza, cuyo trabajo versó sobre la "Armonía entre la Creación y la Evolución". El graduando mereció su aprobación.

**Facultad de Ciencias.**—Esta Facultad confirió en el presente mes de noviembre los grados que se expresan á continuación:

Grado de Dr. en Ciencias Matemáticas al Br. don Manuel Prado y Ugarteche, quien sustentó una tesis sobre el "Régimen Pluviométrico en Lima.

Grado de Bachiller en Ciencias Naturales á don Enrique Arnáez; cuya tesis versó sobre "Herencia".

Grado de Bachiller en Ciencias Matématicas á don Ulises Reátegui y Morey; la tesis fué sobre "Movimiento Parabólico de los Proyectiles".

Grado de Bachiller en Ciencias Natnrales á Dn. Nicolás E. Cavasa; siendo la tesis una "Introducción al Estudio de la Fisiología Experimental".

Grado de Bachiller en Ciencias Naturales. con tesís sobre "La Gliocosuria Pancreatica Experimental" á Don Raúl Flores Córdova.

Grado de Bachiller en Ciencias Matemáticas á Don Augusto Cabrera La Rosa, con una tesis sobre "Geometrías No Euclideas".

Grado de Bachiller en Ciencias, Naturales á Don Carlos D'Abreu y Argote; versando su tesis sobre "Contribución al estudio de la Biología".

**Facultad de Medicina.** —Mes de noviembre.—Sesión ordinaria celebrada el 15.—Se eligió Delegado para la Junta encargada de la obra del Manicomio, al Dr. David Matto.

Se graduaron de Bachilleres en Medicina los siguientes candidatos aprobados: don Julio C. Piñeyro, con una tesis sobre "Los accidentes post-clorofórmicos"; don Arturo Miranda, con un trabajo titulado "Contribución al estudio de la anquilostomasia en nuestras montañas" don Carlos Monge, quien sostuvo una tesis sobre "Algunos puntos de la hematología de la Emfermedad de Carrión.

La Facultad acordó publicar la tesis del alumno Monge en la Revista Universitaria.

Sesión extraordinaria celebrada el 21.

En esta sesión se discutió el proyecto de Presupuesto para el año de 1911.

Sesión extraordinaria celebrada el 30.

*Grados de Bachiller.*—Obtuvieron este grado los siguientes: don Raul Rebagliati con una tesis sobre "La sero reacción de la sífilis"; don Daniel Alfaro, con un trabajo titulado "Tratamiento de las retrodesviaciones uterinas"; don Miguel A. Bonifaz con otro sobre "Algunas consideraciones sobre la prostatitis blenorrágica"; don Marcos L. Vega con una tesis titulada "La raquisentesis en los traumatismos craneanos": don Constantino J. Carvallo con otra sobre "La Médula ó sea en la Enfermedad de Carrión; y don Carlos E. Paz-Soldán con una tesis titulada "La medicina militar y los problemas nacionales.

La Facultad acordó mandar insertar en la Revista Uiversitaria las tesis de los alumnos Carvallo y Paz-Soldán.

AÑO V — Vol. II DICIEMBRE, 1910

# REVISTA VNIVERSITARIA

## El año universitario de 1910

La *Revista Universitaria* experimentaría un vivo sentimiento de placer si pudiera consignar en esta primera página el mismo resultado satisfactorio de las pruebas finales de otros años; pero los documentos oficiales que se publican en seguida nos darían un desmentido si pretendiéramos, siquiera, disfrazar el verdadero resultado. Lo que principalmente se ha notado es la diferencia entre el número de los alumnos matriculados y el de los que se presentaron á examen; fenómeno perfectamente explicable porque inmediatamente después de haberse abierto las matrículas estalló el conflicto en que parecía inminente una guerra con la república setentrional' dando lugar á que muchos jóvenes se alistaran en filas y sólo concurrieran á los cursos después de un período bastante largo. El tiempo en que se han seguido los estudios no ha sido bastante para que los profesores hayan podido desarrollar completamente sus programas y si bien es cierto que al-

gunos lo han hecho, ha sido con esfuerzo notable y quizás con perjuicio de los ejercicios que deben hacer los alumnos y que ocupan parte del tiempo que se emplea en las clases. Por eso, muchos de los jóvenes han preferido no presentarse á examen; siendo digno de mención que la mayoría de los que se presentaron, con las excepciones que nunca faltan, han revelado en las pruebas estar debidamente preparados. El señor Rector de la Universidad consigna el hecho y al recojerlo en la contestación á su memoria el Excelentísimo señor Leguía, Presidente de la República, envía una palabra de aliento á la juventud, declarando que el país está satisfecho de los nobles esfuerzos que hizo dicha juventud en los momentos de peligro nacional. Esa nota de confortación, emitida en momento solemne por el Magistrado Supremo no debemos dejarla pasar inadvertida. Lejos de eso, la presentamos como un timbre de orgullo para los universitarios de 1910 que formaron á la cabeza de dicha juventud.

El señor Rector y los señores Decanos de las facultades hacen votos porque en el año próximo sea mayor el éxito de los estudios y la Revista Universitaria tiene las mismas esperanzas porque está convencida de que sólo con el esfuerzo paciente y metódico de las nuevas generaciones entregadas por completo al cumplimiento de sus deberes, se podrá adelantar en la lenta evolución de este país. Felizmente, parece difícil que vuelva á presentarse en nuestras relaciones internacionales un momento tan grave como el de comienzos de este año, de suerte que ya no habrá motivo para que los alumnos se distraigan de sus ocupaciones exclusivas y consagren á ellas todo el contingente de esfuerzos que ha de dar los frutos halagüeños de siempre.

## Memoria del Sr. Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Excmo. Señor:

Señores:

En el año á que pone término esta ceremonia, la Universidad ha llenado sus funciones con regularidad.

Sin embargo, á causa del conflicto internacional, los jóvenes universitarios en gran mayoría, en cumplimiento de su deber y animados de vivo entusiasmo, se enrolaron unos en las filas del ejército y otros acudían diariamente á recibir instrucción militar. Las clases, además, en algunas Facultades se abrieron tarde. Estas circunstancias, han sido causa justificada, sin duda, del resultado menos satisfactorio de los exámenes finales, comparado con el de años anteriores. Muy lamentable sería el hecho si su causa fuere la insuficiente contracción de los alumnos á sus estudios, por emplear su tiempo en asuntos ajenos á ellos, y no justificados como en este caso.

El número de alumnos de la Universidad en este año, ha sido de 868, que se descompone así:

De la Facultad de Teología, 4.
De la Facultad de Medicina, 335.
De la Facultad de Jurisprudencia, 140.
De la Facultad de Ciencias Políticas, 24.
De la Facultad de Ciencias, 229.
De la Facultad de Letras 136.

La proporción de alumnos presentados y aprobados en el examen ha sido de 66 por ciento, próximamente.

En la Facultad de Teología, los cuatro alumnos matriculados rindieron su prueba y obtuvieron el calificativo de sobresaliente y los respectivos premios.

La Facultad de Medicina, ha conferido 17 grados de bachiller y ha tomado juramento para el ejercicio de la medicina á 22 alumnos; 18 para el de farmacia; 5 para el de dentistas y 6 para obstetrices.

Han merecido la distinción de la inserción en la "Revista Universitaria", las tesis de los graduados don Carlos Monge; don Carlos Enrique Paz-Soldán, don Constantino Carvallo y don José M. Olivencia.

La de Jurisprudencia ha conferido 17 grados de doctor y 14 de bachiller. Se ha expedido, además, tres diplomas de doctor en favor de abogados, conforme á la ley de 7 de diciembre de 1908.

Han merecido la inserción en la "Revista" las tesis de los doctores Diómedes Arias Schreiber y Jesús M. Salazar.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas ha conferido tres grados de doctor y seis de bachiller. Se insertarán en la "Revista" las tesis de los doctores Víctor Andrés Belaunde y Víctor Aparicio y Gómez Sánchez y de bachiller de don Víctor A. Belaunde y don Constant Cordier.

La Facultad de Letras ha conferido tres grados de doctor y seis de bachiller y merecieron la inserción en la "Revista" la tesis de los doctores Oscar Miró Quesada, y José de la Riva-Agüero, y de los bachilleres Bruno Vargas Buenaño, Andrés Quintana Gurt, Arturo F. Alba, Pedro Martínez Vélez y Francisco Muñoz Arias.

El señor Decano de esta Facultad expresa con satisfación que, en general, los trabajos que se presentan en la colación de grados revelan sólida preparación y estudio y abordan interesantes temas, constituyendo algunos, como la tesis doctoral del doctor Felipe Barreda y Laos en el año anterior, y la del doctor José de la Riva-Aguero en el presente, verdaderas obras de consulta para la historia nacional.

Esta Facultad celebró en el mes de febrero una conferencia literario musical, con la cooperación de la Sociedad Filarmónica y de los señores Carlos Wiesse, Felipe Barreda y

Laos, Daniel A. Robles y el Rvdo. Padre Villalba Muñoz; y cuyo principal asunto fué la música incaica. V. E. honró con sus asistencia esa fiesta.

La misma Facultad incorporó como miembro honorario al doctor Ernesto Martinenche, catedrático en la Universidad de París, y que se encontraba de tránsito en esta capital.

La Facultad de Ciencias ha conferido tres grados de doctor y diez de bachiller y han merecido la inserción en la "Revista" las tesis de los doctores Manuel Prado y Ugarteche y Guillermo Martínez y Rodríguez y de la señorita Leopoldina Gaviño, en su grado de bachiller.

Esta Facultad ha otorgado el diploma de miembro al señor José Archevaleta, director del Museo Nacional de Montevideo y distinguido hombre de ciencia.

Debo especial mención y aplauso al empeño con que esta Facultad, y su digno decano propenden á hacer prácticas sus enseñanzas para lo que han adoptado en este año disposiciones importantes.

En suma, la labor docente de nuestra Universidad es relativamente satisfactoria; dadas las condiciones generales de la vida nacional y las especiales de nuestra escuela en orden á los conocimientos humanos, no somos de los más rezagados en el camino del progreso científico.

---

Algunos cambios se han operado en el personal de las Facultades. En la de Teología, por renuncia del doctor Alejandro Aramburú, ha sido nombrado Catedrático de Teología Moral el doctor Mariano Aguilar.

En la de Medicina, el doctor Oswaldo Hercelles ha sido nombrado Catedrático de Anatomía Patológica.

En la de Jurisprudencia, el doctor Ernesto Araujo Alvarez, ha sido nombrado Catedrático de academia de Práctica, en lugar del doctor Augusto Carranza que falleció.

En la misma Facultad se han sacado á concurso, las Cátedras de Derecho Comercial y Derecho de Agricultura y Minería.

En la Facultad de Letras, han sido nombrados Catedráticos Adjuntos, los distinguidos universitarios, Felipe Barre-

da y Laos y Oscar Miró Quesada, de Literatura Castellana y Sociología, respectivamente.

---

Muy lamentable ha sido la inesperada muerte, del doctor Augusto Carranza, Catedrático de Academia de Práctica Forense. En el breve tiempo que regentó la Cátedra reveló especial competencia, resultado de sus reconocidas dotes de inteligencia é ilustración y de su larga experiencia de magistrado.

Sensible ha sido, también, el fallecimiento del reputado cirujano doctor Federico A. Suter, á quien el Supremo Gobierno había contratado para la enseñanza por cinco años, en una clínica de Cirujía.

Casi inrreparable es la pérdida del distinguido sabio Pablo Patrón, miembro honorario de la Facultad de Letras y activo de casi todas las instituciones científicas nacionales.

---

Vivamente satisfactorio es para mí, hacer mención aquí de las especiales manifestaciones de estimación y de honor que recibieron los jóvenes delegados al Congreso de Estudiantes de Buenos Aires, Gálvez, Lavalle y Odriozola. En la Asamblea, en los círculos sociales, y de parte de los gobiernos y de instituciones oficiales, y así en la República Argentina como en los países de su tránsito y particularmente en el Uruguay, esos jóvenes fueron objeto de delicadas atenciones que agradecemos muy profundamente.

La actuación de esos distinguidos alumnos, fué como la de Belaunde, Prado y Miró Quesada en el Congreso de Montevideo, discreta y brillante. Unos y otros correspondieron con creces al honor de su designación y supieron mantener el prestigio de nuestra vieja escuela de San Marcos.

A esto se ha debido, sin duda en parte, el señalamiento de Lima para la próxima reunión del Congreso, señalamiento que ha sido motivo de legítimo regocijo.

Quiera el cielo que para entonces se haya despejado el horizonte internacional de las repúblicas Sud-Americanas, y

veamos aquí unidos, por los estrechos lazos de su confraternidad de orígen y la comunidad de aspiraciones á los representantes de la joven generación de América.

---

La Biblioteca ha recibido en este año un aumento de 510 volúmenes, y hoy consta de 10,394. Se ha hecho un importante pedido de obras modernísimas que llegarán á principios del año próximo.

El número de lectores ha sido de 2,443 y las obras consultadas de 3,193.

Debemos muy vivo agradecimiento al señor don Saturnino Olaechea, quien, además de la valiosa donación que hizo de la biblioteca de su hijo, nuestro nunca olvidado Pedro Carlos Olaechea, y de la renta de 500 soles anuales, envía con frecuencia nuevos volúmenes, y ascienden á 190 los obsequiados en este año.

Grande es la utilidad que ofrece la Biblioteca, muy especialmente á los alumnos. Su concurrencia á ella es ya habitual y fácilmente se comprende el provecho que obtienen.

---

Del antiguo local de la Universidad, se recogieron 38 retratos de doctores, parte de la numerosa galería que allí existía; se encontraban en muy mal estado y encargamos al artista señor Asteté, de su restauración. Cuando se concluyan las obras de ensanche que ejecutamos en este local, daremos conveniente colocación á esa galería, á la que agregaremos los retratos, de los doctores Toribio Rodríguez de Mendoza y Bartolomé Herrera, insignes doctores de la Universidad, de respetabilísimo recuerdo.

---

Nuestras esperanzas y propósitos respecto de la construcción de edificios para la Universidad, no pueden tener pronta realización. Contábamos para ello con las 20,000 libras que adeudan las Cámaras, por precio de los edificios comprados para el Palacio Legislativo, cuyo pago no parece

próximo, con la suma dada por el estado para la construcción del local para la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, que ya se está invirtiendo en el ensanche de este local, y con lo que nos pagará el Estado, por compra de este edificio, que por ahora tampoco podrá hacerse. Algo significa, sin embargo, en pro de esta idea, contar con el magnífico terreno que el gobierno tiene destinado con ese objeto, á continuación del Jardin Zoológico, y con aquellos recursos que, más ó menos próximamente, se harán efectivos.

Mientras tanto y como ya es inaplazable la necesidad de dar un local á la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, el Consejo Universitario acordó la reconstrucción de la parte alta del patio donde funciona la Facultad de Letras y se hallan en estudio otras obras para dar á aquella Facultad, como á la de Ciencias y á la Biblioteca, instalación conveniente, que reclaman urgentemente.

Obtendremos así relativa comodidad mientras más propicios tiempos permitan dotar á la Universidad de edificios dignos de su objeto y de su rango.

---

La situación económica de la Universidad no ha cambiado. Sus ingresos ascendentes con poca diferencia á 17,000 libras al año, de las cuales seis mil y pico son pagadas por la Caja Fiscal, son suficientes para cubrir sus gastos pero no permiten ninguna reforma que demande recursos; cualquiera que se opere, tiene que ser atendida por el Estado.

Aún están pendientes, los créditos por precio de venta del terreno anexo, al antiguo colegio de Guadalupe y de las fincas de la Plaza de Bolívar, cuyas áreas están destinadas al Palacio Legislativo, ascendentes esos créditos, á 900 libras el saldo del uno, y á 20,000 el otro.

---

La Universidad, agradece á V. E, el vivo interés que le inspira y abriga la seguridad de continuar recibiendo la proteción de vuestro gobierno en cuanto lo permitan la ley y los recursos fiscales.

Lima, 24 de diciembre de 1910.

---

El Excmo. Sr. Augusto B. Leguía contestó en los siguientes términos:

Señor Rector:

Señores:

Si la Universidad de Lima no ha dado hoy el brillante resultado de otros años, ha revelado la virilidad y el patriotismo de que son capaces sus alumnos. En el conflicto internacional á que os habéis referido el país contempló orgulloso el varonil entusiasmo con que los universitarios, siendo los primeros, organizaron el batallón que, en breves días, compitió por su pericia y disciplina con las más aguerridas unidades del ejército regular. Y nada importa, ante los sagrados intereses del país, un menor progreso científico si se ha tenido en cambio la hermosa lección de civismo y el adiestramiento militar alcanzado por los distinguidos educandos. En tal sentido, señores, podemos afirmar que la Universidad de San Marcos ha llenado ampliamente su misión educativa en cuanto á los fines de carácter social y político que le incumbe realizar.

Si las pruebas finales demuestran el aprovechamiento obtenido y marcan, precisamente, sus grados de adelanto, las tesis constituyen, á su vez, verdadero exponente de cultura: es en tales documentos que el estudiante revela, no sólo la suficiencia adquirida mediante el estudio, sino, además, el propio criterio, la personalidad, el carácter que han impreso en él, con la reflexión, las sugestivas enseñanzas del maestro. A este respecto, merecen la felicitación del gobierno los trabajos doctorales de los señores Felipe Barreda y Laos y José de la Riva Agüero, que, según vuestra propia expresión, son verdaderas obras de consulta para la Historia Nacional.

Merece, también, especial mención la brillante y discreta actuación de las dos delegaciones universitarias ante los congresos estudiantiles de Montevideo y Buenos Aires. Si las simpatías que los jóvenes delegados captáronse en el desempeño de su delicada misión de solidaridad americana fueron, antes que todo, inequívoco testimonio del espíritu no-

ble y generoso que distingue á las citadas repúblicas, justo es reconocer que contribuyeron, también, al éxito la preparación facultativa y las prendas personales de los delegados. El Perú sabrá corresponder á esa digna hospitalidad, cuando le llegue el honroso turno de ser la sede del Congreso Estudiantil.

Es de sentir que las dificultades económicas no hayan permitido emancipar á la Universidad del vetusto local que la oprime. Su creciente desenvolvimiento y las naturales expansiones de la vida escolar hacen demasiado estrecho el viejo edificio, para no preocuparse por la necesidad inaplazable de dotarla de local apropiado, que responda á la variedad é importancia de sus fines y al renombre de su ilustre abolengo; pero confío en que este aplazamiento durará poco, y que un próximo bienestar hacendario dará al gobierno los medios que necesita para prestar á la educación superior todo el decidido apoyo que merece y está deseoso de dispensarle.

Queda clausurado el año escolar de 1910.

Este discurso, como el del Sr. Rector, fue acogido con nutridos aplausos de los catedráticos y alumnos.

## Memoria de la Facultad de Teología.

*Lima. 6 de diciembre de 1910.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

En cumplimiento al artículo 372 de la Ley Orgánica de Instrucción, tengo á honra remitir á US. la presente razón de la marcha de la Facultad de Teología en el año universitario de 1910.

Se han matriculado cuatro alumnos; uno en primer año, uno en segundo año y dos en tercer año.

Han presentado examen resultando aprobados los cuatro. Los cuatro alumnos obtuvieron la calificación de sobresaliente.

Los alumnos siguientes han sido premiados en los cursos de la Facultad que á continuación se indica: La contenta de Br. la ha obtenido D. Alfonso Rivera y Piérola; el premio de Historia Eclesiástica, D. Luis T. Márquez en suerte con D. Andrés A. Castillo, Derecho Eclesiástico, D. Alfonso Rivera y Piérola; Teología Dogmática, D. Luis T. Márquez en suerte con D. Andrés A. Castillo; Teología Moral, D. An-

drés A. Castillo en suerte con D. Alfonso Rivera y Piérola y D. Luis T. Márquez.

Los señores catedráticos han dictado el siguiente número de lecciones: Derecho Eclesiástico 62, Teología Dogmática 130, Teología Moral 126, Historia Eclesiástica 72.

Con lo expuesto he dado cumplimiento á lo preceptuado por la ley arriba citada.

Dios guarde á US.

M. MARTÍNEZ.

## Memoria de la Facultad de Jurisprudencia

Señor Rector:

Encargado del Decanato en 26 de noviembre último, á mérito de la licencia concedida al señor doctor Lizardo Alzamora, me es honroso dar cuenta á US. de las labores de la Facultad, durante este año de mil novecientos diez.

La Facultad celebró su primera sesión el 2 de abril y pensó inaugurar los cursos inmediatamente. Por desgracia, el violento estallido del conflicto con el Ecuador, tuvo que dejar sentir sus efectos é imposibilitó las labores universitarias.

El patriotismo de los alumnos de la Facultad, llevó á casi todos ellos á las filas del ejército, quedando desiertas las aulas.

En esta situación anormal había que esperar que pasara el período álgido del peligro externo y que se licenciaran las tropas, para que los jóvenes estudiantes pudieran dedicarse á sus tareas escolares.

Fué por esto que las clases principiaron á dictarse, con toda regularidad, después del 18 de junio no obstante lo cual se ha conseguido clausurar los cursos en época que permitiera recibir los exámenes en el tiempo fijado en la ley de instrucción pública.

Para llegar á este resultado, ha sido necesario contar con la decidida voluntad de los señores catedráticos, la mayor parte de los cuales han dictado lecciones extraordina-

rias, á fin de reponer las que correspondían en los meses en que estuvieron suspendidas las clases.

. No obstante las complicaciones internacionales que tan hondamente herían el alma nacional la Facultad en cumplimiento de su deber, no interrumpió sus sesiones ordinarias y recibió desde el 7 de mayo los exámenes de los candidatos á los grados de doctor y de bachiller.

Con tales objetos la Facultad ha celebrado diez y seis sesiones ordinarias; treinta y seis sesiones para recibir grados doctorales y varias más para recibir á catorce bachilleres.

La Junta de Catedráticos, en su deseo de dar facilidades á los jóvenes, ha recibido grados de doctor, aun en el mes de diciembre, cuando funcionaban los jurados de los exámenes generales. La experiencia ha evidenciado que por mucha que sea la decisión de los señores catedráticos, es por demás inconveniente mantener tal práctica, y por eso ha acordado que, á partir del año próximo, sólo se reciban grados hasta el 30 de noviembre. En tal sentido, se ha elevado al Consejo Universitario para su revisión, el acuerdo de la Facultad, para incluirlo en su reglamento interior.

La Facultad ha renovado los cuestionarios para los exámenes doctorales, los que entrarán en vigencia desde el año venidero.

Igualmente entrará en vigor la reforma que exige á los candidatos al doctorado, que acrediten su concurrencia á la Academia de Práctica Forense, y que hagan relación de un expediente judicial sobre el cual serán examinados.

La muerte arrebató á la Facultad al distinguido catedrático de Academia de Práctica, doctor don Augusto Carranza, quien reunía excepcionales condiciones para regentar aquel curso. Estando impedido de reemplazarlo el adjunto, fué necesario elegir un catedrático interino, cargo que recayó en el doctor don Ernesto Araujo Alvarez, juez de primera instancia en lo civil de Lima,

En sesión de 19 de noviembre, se eligió Pro-Secretario al doctor don Pedro M. Oliveira, en reemplazo del doctor don Plácido Jiménez, que fué promovido á la Secretaría.

La Facultad hubiera deseado concluir la actuación de los concursos pendientes, pero el cúmulo de labores, la estraordinaria situación en que se ha hallado la República y la dificul-

tad para reunir el quorum especial que se exige para esas actuaciones, no han permitido realizar este propósito.

El expediente para el concurso de Derecho Civil Común, ha sido aprobado, abierto el programa razonado del único opositor doctor Plácido Jiménez, quien no ha podido rendir las pruebas reglamentarias por las consideraciones ya aducidas.

Tan luego se abra el próximo año universitario, se recibirán aquellas pruebas y se tramitará el concurso de Derecho Civil Agrícola y Minero, para poder, en seguida, convocar opositores á las cátedras que no están regentadas por catedráticos titulares.

La relación de los grados conferidos, de las lecciones dictadas, de los alumnos matriculados y de los exámenes generales, constan de los cuadros que acompaño á esta Memoria.

Dios guarde á US.

M. A. DE LA LAMA.

---

*Lima, 23 de Diciembre de 1910.*

Archívese con los anexos.

L. F. VILLARÁN.

*Ricardo Aranda.*

---

## FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

### PREMIOS MAYORES

Contenta para el grado doctor.—Bachiller Juan B. de Lavalle.

Contenta para el grado de bachiller.—Don Emilio del Solar.

PREMIOS MENORES

Filosofía del Derecho.—Don Ascanio Monge en suerte con Julio Noriega del Aguila, Abel Rodríguez y Saturnino Nara Cadillo.

Derecho Civil, 1er. curso.—Don Julio Noriega del Aguila, en suerte con don Ascanio Monge y donAbel Rodríguez.

Derecho Civil, 2.°—curso.—Don Carlos García Gastañeta.

Derecho Penal.—Don Enrique Peréz Galván en suerte con don Cárlos García Gastañeta.

Derecho Eclesiástico.—Don Emilio del Solar

Derecho Comercial.—Don Pablo R. Chueca en suerte con don Emilio del Solar.

Derecho de Agricultura y Minas.—Don Luis G. Rivera en suerte con don Emilio del Solar y don Bruno Vargas.

Derecho Procesal, 1er. curso.—Don José G. Ramírez, en suerte con don Juan José Hidalgo.

Derecho Procesal, 2.°—curso—Don Pedro Irigoyen en suerte con don Juan B. de Lavalle.

Historia del Derecho Peruano.—Don Juan B. de Lavalle.

Lima, 22 diciembre de 1910.

El Secretario

P. JIMÉNEZ.

## Memoria de la Facultad de Medicina

*Lima, diciembre 26 de 1910.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos

Con los respectivos anexos me es honroso elevar á US. la memoria de esta Facultad correspondiente al presente año, dando así cumplimiento al artículo 372 de la ley de instrucción.

Dios guarde á US.

ERNESTO ODRIOZOLA.

---

*Lima, diciembre de 1910.*

Archívese.

VILLARÁN,

*Ricardo Aranda.*

---

Señor Rector:

Llamado en agosto último al ejercicio del Decanato de esta Facultad, en mi carácter de Sub–Decano, por la ausen-

cia obligada del Decano, doctor don Manuel C. Barrios, y de conformidad con la prescripción contenida en el artículo 315 de la ley de instrucción, cumplo con dar á US. cuenta de la marcha seguida por esta corporación durante el presente año.

Ella ha sido normal y se ha sujetado en todo á las disposiciones reglamentarias y á los mandatos de la ley, habiéndose llenado por los señores Catedráticos y alumnos los deberes que les incumbe. Aquellos han dictado sus lecciones. con puntualidad y contracción, como ha podido US. observarlo en vista de los cuadros mensuales elevados á su despacho, cuyo resumen acompaño á la presente memoria; y los segundos, en su mayor parte, han concurrido á las aulas con regularidad; salvo en el período en que el conflicto internacional con la vecina república del Ecuador, obligó á no pequeña porción de alumnos á enrolarse en las filas del ejército y de la Sanidad Militar, para prestar á la Patria los servicios que las circunstancias demandaban, actitud digna de encomio que la Facultad ha tenido en cuenta, al hacer el cómputo de las faltas de asistencia en que, por la razón anotada, se vieron precisados á incurrir.

Además del Decano y Catedrático principal titular de Medicina Legal y Toxicología, doctor Barrios, á quien ya reemplazaba en la cátedra el adjunto titular de esos ramos, doctor don Leonidas Avendaño; han disfrutado de licencia, durante toda el año, los Catedráticos de Fisiología, doctor don Antonio Pérez Roca, de Medicina operatoria, doctor don Pablo S. Mimbela; y el de Higiene, doctor don Martín Dulanto, durante algunos meses.

Para el desempeño de estas cátedras fueron designados respectivamente los doctores Wenceslao Molina, Ricardo Pazos Varela y Francisco Graña, quienes han ejercido su cargo á satisfacción de la Facultad.

También ha gozado de licencia por todo el año escolar el adjunto interino, doctor don Abel S. Olaechea.

---

Incidentes que US. conoce impidieron que se terminaran el año próximo pasado las actuaciones del concurso convo-

cado para la provisión de la cátedra de Anatomía patológica, Pero habiéndose resuelto por el Consejo Universitario la prosecución de ellas, éstas se realizaron en abril con un solo opositor, el doctor don Oswaldo Hercelles, por haberse apartado del concurso el doctor don Abel S. Olaechea que era el otro candidato.

Rendidas las pruebas pendientes por el primero de los nombrados y aprobadas por la Facultad, el Consejo Universitario se dignó aprobar también lo octuado, y se mandó extender al doctor Hercelles título de Catedrático principal de Anatomía patológica, cargo que pasó á desempeñar inmediatamente.

---

La enseñanza de la Anatomía, en sus diversas ramas, exigía la colaboración de un personal debidamente preparado, para ensancharla bajo su aspecto práctico y experimental, razón por la que la Facultad estableció tres nuevas plazas de Jefes de trabajos prácticos, que han sido servidas durante el año por Médicos que reúnen las condiciones del caso y que han correspondido á los propósitos con que se les nombró.

---

El Supremo Gobierno tuvo á bien contratar en agosto último los servicios del Cirujano doctor don A. Suter, con el objeto de que éste dictara lecciones de clínica quirúrgica en en uno de los hospitales de esta capital, Desgraciadamente esta medida, que se hallaba en consonancia con la autorización dada de antemano por esta Facultad al doctor Suter para establecer un curso de clínica quirúrgica libre, no ha llegado á surtir los benéficos resultados que de ella había derecho de esperar. El súbito y sentido fallecimiento de ese distinguido cirujano no dió lugar á que iniciara sus importante labores.

---

La escuela práctica dentaria establecida en junio de 1909 ha continuado funcionando durante el presente año, bajo la

acertada dirección del cirujano dentista, don Francisco Gaillour, y ha producido los frutos apetecidos.

Es sensible que ese competente profesional se haya decidido á no segir prestando á la enseñanza de la Odontología su valioso concurso. Para suplirlo, este Decanato celebrará oportunamente el respectivo contrato con persona idónea.

---

La ineficacia de la acción ejercida por la Facultad para contener los abusos del gremio de industriales chinos que, con el título de herbolarios se dedican publicamente al ejercicio ilegal de la Medicina, causando con ello males incalculables á las gentes que por ignorancia ó prejuicios. acuden en demanda de sus mentidos servicios, obligó á esta corporación á solicitar del Supremo Gobierno qúe se le inhibiera de intervenir en la apertnra y funcionamiento de las herbolerías, encomendándose esas funciones á autoridad que tuviera en sus manos los medios de represión que los actos delictuosos cometidos por los referidos industriales exijan poner en práctica.

La solicitud de la Facultad es tanto más atendible cuanto que, al resolverla favorablemente, se pondrá termino á la situación desairada y poco respetable en que hoy se encuentran respecto de los herbolarios chinos.

---

El último Congreso Médico pan americano reunido en Río Janeiro acordó que el próximo se celebrara en 1911 y tuviera por sede la ciudad de Lima.

El Comité organizador nombrado por la Academia Nacional de Medicina ha resuelto, con muy buen acuerdo, propaner su postergación hasta el año de 1913, lo que permitirá adoptar las medidas preparatorias que han de contribuir á su más lucida realización.

---

Las colecciones del Museo Raimondi, que se hallan bajo la custodia de la Facultad de Medicina, constituyen un ver-

dadero tesoro nacional de imponderable valor científico y exijen, por lo mismo, una acertada organización sobre bases, también científicas, que permita obtener el provecho y utilidad que sin duda tuvo en mira el genio de su ilustre fundador.

A este fin, la Facultad ha aceptado el concurso desinteresado y gratuito que se ha servido ofrecerle el doctor don Carlos I. Lissón, quien se ha prestado á realizar ese trabajo bajo la dirección del señor Catedrático de Historia Natural.

De desear sería que el Supremo Gobierno, en vista de la importancia de la obra, se dignara facilitar su ejecución con los medios que tiene á su alcance.

---

La creación de nuevas cátedras y la división de otras, han determinado á la Facultad á proceder á la reforma del plan de estudios vigente, reforma en la que se consultan las necesidades de enseñanza ordenada y metódica y que someteré en breve á la consideración del Consejo Universitario para que pueda ponerse en vigencia desde el próximo año escolar.

---

Aparte de las sesiones celebradas con motivo del concurso de la cátedra de Anatomía patalógica, la Facultad ha tenido 11 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias en el curso del presente año.

El éxito obtenido en los exámenes de fin de año es un conjunto satisfactorio; pues sobre 255 examinados han sido aprobados 218, es decir un 85 ½%.

Donde se nota un aprovechamiento escaso es en los primeros años de las seciones de Medicina y Farmacia, pues el porcentaje de aplazados y reprobados llega á cifras muy elevadas á mas del 50% en la primera y á mas del 37% en la segunda.

Este punto ha sido ya tratado por mis predecesores, quienes han hecho notar con acierto que la deficiencia de esos resultados, tiene por causas principales la escasa prepara-

ción con que por lo general, ingresan los aspirantes, y á la ausencia de condiciones para seguir una carrera científica.

Adjunto encontrará US. el cuadro que manifiesta el resultado de esas actuaciones, así como el relativo á los exámenes de los aplazados en diciembre del año anterior, que rindieron sus pruebas en marzo del actual.

También me es grato acompañar entre los anexos la relación nominal de los alumnos que han obtenido en los exámenes recientes el calificativo de *sobresaliente*.

---

En la sesión que la Facultad ha de celebrar el 23 del actual se discernirán los premios correspondientes al presente año escolar é inmediatamente daré á US. cuenta de lo que al respecto se resuelva.

---

Con lo expuesto dejo cumplida la obligación que me impone el artículo 372 de la ley de la materia.

Lima, 20 de diciembre de 1910.

ERNESTO ODRIOZOLA.

---

## FACULTAD DE MEDICINA

### AÑO ESCOLAR DE 1910

Relación numérica de los alumnos matriculados en el presente año.

| | | |
|---|---|---|
| Medicina | 1er. año | 41 |
| ,, | 2.° ,, | 23 |
| ,, | 3.° ,, | 20 |
| ,, | 4.° ,, | 19 |
| ,, | 5.° ,, | 35 |
| ,, | 6.° ,, | 18 |
| ,, | 7.° ,, | 16 |
| | Total..... | 172 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Farmacia | 1er. | año..... | 36 |
| ,, | 2.° | ,, ..... | 25 |
| ,, | 3.° | ,, ..... | 12 |
| | | Total..... | 73 |
| Odontología | 1er. | año..... | 32 |
| ,, | 2.° | ,, ..... | 13 |
| ,, | 3.° | ,, ..... | 11 |
| | | Total..... | 56 |
| Obstetricia | 1er. | año..... | 17 |
| ,, | 2.° | ,, ..... | 8 |
| ,, | 3.° | ,, ..... | 6 |
| ,, | 4.° | ,, ..... | 3 |
| | | Total..... | 34 |

Lima, 19 de diciembre de 1910.

V.° B.°

ODRIOZOLA.

*M. A. Velásquez.*

---

AÑO ESCOLAR DE 1910

Relación nominal de los profesionales que han obtenido título de esta Facultad durante el presente año.

*Médicos y Cirujanos*

| | | |
|---|---|---|
| Marzo | 15 | Don José B. Arce D. |
| ,, | 15 | ,, José Santos Madalengoitia |
| ,, | 15 | ,, Eudoro Aguilar Oliva |
| ,, | 15 | ,, Elías Samanez y Segovia |
| ,, | 15 | ,, Manuel J. Delfín |
| ,, | 15 | ,, Hermilio Valdizán. |
| ,, | 30 | ,, Juan Luis Moscoso |

| | | |
|---|---|---|
| Abril | 5 | Don Samuel Mora (del Ecuador. Autorización) |
| ,, | 15 | ,, Luis P. Philipps. |
| ,, | 15 | ,, Horacio E, Talavera |
| ,, | 15 | ,, José R. Montoya |
| ,, | 15 | ,, Juán José. Mostajo |
| ,, | 30 | ,, José Osores y Cienfuegos (de España. Aut). |
| Mayo | 10 | ,, Vico Barbieri (del Ecuador. Autorización) |
| ,, | 16 | ,, Baltazar Caravedo Prado |
| ,, | 16 | ,, Felipe A. de la Torre |
| Junio | 15 | ,, Augusto A. Belaunde |
| Julio | 15 | ,, Carlos B. Oquendo A. (de Francia. Autorizado por resolución legislativa |
| Agosto | 15 | ,, Ricardo Moloche |
| ,, | 15 | ,, Guillermo Arosamena |
| Octubre | 15 | ,, Benjamín Patiño |
| Diciembre | 19 | ,, Heraclio E. Olguín |

*Farmacéuticos*

| | | |
|---|---|---|
| Enero | 15 | Don Manuel Francisco Nuñez |
| ,, | 15 | ,, Enriqne Hermosa y Cuba |
| ,, | 15 | ,, Ezequiel Mezarina |
| Febrero | 21 | ,, José Badosa y Guardiola (de España.—Aut.°) |
| Marzo | 15 | ,, José B. Silva |
| ,, | 15 | ,, Augusto A. Pastor |
| ,, | 15 | ,, Daniel F. Castillo |
| ,, | 15 | ,, Agustín Bao |
| Marzo | 30 | ,, Pedro Castro |
| Abril | 15 | ,, Feliz Arturo Indacochea. |
| ,, | 15 | ,, Federico Mejía |
| ,, | 15 | ,, José S. Mercado |
| Mayo | 16 | ,, Emilio Gonzales Zúñiga |
| ,, | 16 | ,, Manuel C. Ríos |
| ,, | 16 | ,, Carlos Llontop |
| ,, | 16 | ,, Homero Cornejo |
| ,, | 16 | ,, Francisco Salas Ortiz |
| Julio | 23 | ,, Braulio A. Guevara |

*Dentistas*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Enero | 4 | Don | Alejandro E. Bustamante |
| ,, | 24 | ,, | Manuel Gonzales Medrano |
| ,, | 26 | ,, | Maximiliano Caballero Allain |
| Mayo | 11 | ,, | Humberto Fernández Dávila |
| Setiembre | 13 | ,, | Néstor Villanueva |
| Noviembre | 26 | ,, | Alejandro Zevallos Velásquez |
| Diciembre | 15 | ,, | Estanislao A. Zewels. |

*Obstetrices*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Enero | 15 | Doña | Rosa Donayre |
| Abril | 15 | ,, | Luz Aurelia Moscol |
| Julio | 15 | ,, | Cristina Villamontea |
| Agosto | 22 | ,, | Teodoro Hernández y Velasco (del Ecuador. Aut.°) |
| Noviembre | 17 | ,, | Felipe B. de la Trinidad (id. id.) |
| Diciembre | 19 | ,, | María Isabel Ruiz. |

Lima, 19 de Diciembre de 1910.

*M. A. Velásquez.*

ODRIOZOLA.

---

AÑO ESCOLAR DE 1910

Relación nominal de los alumnos graduados en esta Facultad durante el presente año.

*Doctores*

Ninguno.

*Bachilleres*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Abril | 15 | Don | Francisco Salazar y Oyarzabal |
| Mayo | 16 | ,, | Guillermo Arosemena |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Junio | 21 | Don | Enrique García Seminario |
| Noviembre | 15 | ,, | Julio C. Piñeiro |
| ,, | 15 | ,, | Carlos Monge (1) |
| ,, | 15 | ,, | Arturo T. Miranda |
| ,, | 30 | ,, | Raul Rebagliati |
| ,, | 30 | ,, | Daniel Alfaro |
| ,, | 30 | ,, | Miguel A. Bonifaz |
| ,, | 30 | ,, | Marcos L. Vega |
| ,, | 30 | ,, | Carlos Enrique Paz-Soldán (2) |
| ,, | 30 | ,, | Constantino J. Carvallo (3) |

Lima, 19 de diciembre de 1910.

*M. A. Velásquez.*

V.° B.°

ODRIOZOLA.

---

(1).—La tesis de este alumno ha sido mandada insertar por acuerdo de la Facultad en la Revista Universitaria. Su título es "Algunos puntos de la hemotología de la Enfermedad de Carrión".

(2).—Igual resolución se adoptó respecto de la de este alumno, cuyo tema fué "La Medicina militar y los problemas nacionales".

(3).—También se mando insertar la de este alumno, siendo el título de ella "La médula osea en la Enfermedad de Carrión".

# AÑO ESCOLAR DE 1910

## RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE DICIEMBRE

### MEDICINA

| AÑO | Matriculados | Examinados | No presentados | Sobresalientes | Buenos | Insuficientes | Reprobados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.°..... | 41 | 20 | 21 | 3 | 6 | 10 | 1 |
| 2.°..... | 23 | 9 | 14 | 2 | 6 | 1 | 0 |
| 3.°..... | 20 | 12 | 8 | 2 | 9 | 1 | 0 |
| 4.°..... | 19 | 18 | 1 | 5 | 13 | 0 | 0 |
| 5.°..... | 35 | 31 | 4 | 1 | 26 | 4 | 0 |
| 6.°..... | 18 | 16 | 2 | 4 | 11 | 1 | 0 |
| 7.°..... | 16 | 16 | 0 | 2 | 12 | 2 | 0 |
| | 172 | 122 | 50 | 19 | 83 | 19 | 1 |

### FARMACIA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.°..... | 36 | 27 | 9 | 0 | 17 | 9 | 1 |
| 2.°..... | 25 | 18 | 7 | 3 | 12 | 3 | 0 |
| 3.°..... | 12 | 12 | 0 | 3 | 9 | 0 | 0 |
| | 73 | 57 | 16 | 6 | 38 | 12 | 1 |

# AÑO ESCOLAR DE 1910

## RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE DICIEMBRE

### ODONTOLOGIA

| AÑO | Matriculados | Examinados | No presentados | Sobresalientes | Bueno | Insuficientes | Reprobados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.°..... | 32 | 24 | 8 | 1 | 22 | 1 | 0 |
| 2.°..... | 13 | 11 | 2 | 0 | 10 | 1 | 0 |
| 3.°..... | 11 | 10 | 1 | 3 | 5 | 2 | 0 |
| | 56 | 45 | 11 | 4 | 37 | 4 | 0 |

### OBSTETRICIA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.°..... | 17 | 16 | 1 | 0 | 16 | 0 | 0 |
| 2.°..... | 8 | 7 | 1 | 0 | 7 | 0 | 0 |
| 3.°..... | 6 | 5 | 1 | 0 | 5 | 0 | 0 |
| 4.°..... | 3 | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 |
| | 34 | 31 | 3 | 1 | 30 | 0 | 0 |

Lima, 20 de Diciembre de 1910

*M. A. Velásquez*

V° B°—ODRIOZOLA.

## AÑO ESCOLAR DE 1909 Á 1910

*Exámenes de aplazados en Marzo de 1910*

**MEDICINA**

| AÑO | Examinados | Aprobados | Desaprobados |
|---|---|---|---|
| 1er. | 5 | 0 | 5 |
| 2.° | 3 | 1 | 2 |
| 3.° | 1 | 1 | 0 |
| 4.° | 6 | 6 | 0 |
| 5.° | 8 | 3 | 5 |
| 6.° | 1 | 1 | 0 |
| 7.° | 0 | 0 | 0 |
| | 24 | 12 | 12 |

**FARMACIA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1er. | 6 | 4 | 2 |
| 2.° | 3 | 1 | 2 |
| 3.° | 3 | 3 | 0 |
| | 13 | 8 | 4 |

**ODONTOLOGÍA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1er. | 1 | 1 | 0 |
| 2.° | 2 | 1 | 1 |
| 3.° | 1 | 1 | 0 |
| | 5 | 3 | 1 |

**OBSTETRICIA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1er. | 2 | 1 | 1 |
| 2.° | 1 | 1 | 0 |
| 3.° | 0 | 0 | 0 |
| 4.° | 0 | 0 | 0 |
| | 3 | 2 | 1 |

Lima, 20 de diciembre de 1910.

*M. A. Velásquez.*

V.° B.°—ODRIOZOLA.

## FACULTAD DE MEDICINA

Lecciones dictadas por los señores Catédráticos durante el año escolar de 1910:

| Cátedra | Catedrático | N.° de lecciones |
|---|---|---|
| Anatomía Descriptiva (1er. curso) | Dr. Eduardo Sánchez Concha | 41 |
| Anatomía Descriptiva (2° curso) | ,, Carlos Villarán | 33 |
| Física medica | ,, Wenceslao Mayorga | 59 |
| Química médica y analítica | ,, Manuel A. Velásquez | 65 |
| Historia Natural médica | ,, Miguel E. Colunga | 67 |
| Anatomía gral. y Técnica microscópica. | ,, Daniel E. Lavorería | 65 |
| Fisiología general y humana | ,, Wenceslao Molina | 59 |
| Farmacia | ,, Nicolás B. Hermoza | 63 |
| Patología gral. y Clínica propedéutica. | ,, M. Gonzales Olaechea | 71 |
| Bacteriología | ,, David Matto | 57 |
| Anatomía patológica. | ,, Oswaldo Hercelles | 59 |
| Terapéutica y Matería médica | ,, Tomás Salazar | 59 |
| Anatomia topográfica | ,, Guillermo Gastañeta | 39 |
| Medicina operatoria... | ,, Pablo S. Mimbela | 11 |
| | ,, R. Pazos Varela | 48 |
| Nosografía médica | ,, E. Pardo Figueroa | 62 |
| Nosografía quirurgíca | ,, Wenceslao Salazar | 57 |
| Oftalmología y Clínica oftalmológica | ,, Ricardo L. Florez | 68 |
| Ginecología y Clínica ginecologíca | ,, Constantino T. Carvallo | 65 |
| Obstetricia | ,, Nemesio Fernández Concha | 64 |
| Pediatría y Clínica pediátrica | ,, Francisco Almenara B. | 61 |
| Higiene | ,, Martín Dulanto | 24 |
| | ,, Francisco Graña | 25 |

| Cátedra | | Catedrático | N.° de lecciones |
|---|---|---|---|
| Medicina legal y Toxicología | ,, | Leonidas Avendaño | 40 |
| Clínica médica de hombres | ,, | Ernesto Odriozola | 70 |
| Clínica quirúrgica de hombres | ,, | A. Fernández Dávila | 69 |
| Clínica médica de mujeres | ,, | Leonidas Avendaño | 61 |
| Clínica quirúrgica de mujeres | ,, | Belisario Sosa | 53 |
| Clínica Obstétrica | ,, | Rafael Benavides | 50 |
| Clínica oto-rino-laringológica | ,, | Juvenal Denegri | 58 |
| Clínica de las vías génito-urinarias | ,, | Ricardo Pazos Varela | 56 |

Lima, 20 de diciembre de 1910.

*M. A. Velásquez.*

V.° B.°
ODRIOZOLA.

---

AÑO ESCOLAR DE 1910

Alumnos que han obtenido el calificativo de "sobresaliente":

*Medicina*

*1er. año.*—Arias Schreiber Max, Cadenas Augusto, Lanfranco Javier.

*2º año.*—Bustamante Ignacio, Muñoz Carlos.

*3º año.*—Almenara Guillermo, Osores Otto.

*4º año.*—Campodónico Angel, Busalleu Alejandro, Lituma Víctor T., Mercado Cipriano, Pardo y Villate Alfredo.

*5.° año.*—Morales Macedo Carlos.

*6.° año.*—Morrison Jorge E., Ostoja Nicolás, Roca y Boloña Pedro, Valcárcel César.

*7.° año.*—Carvallo Constantino J.

*Farmacia*

*2.° año.*—Gonzales Natividad, Maldonado Carlos, Maldonado Angel.

*3.° año.*—Cortilli Augusto, Gonzales Enrique, Hernández Juan F.

*Odontología*

*1er. año.*—Maldonado Juan G.

*3er. año.*—Couteurrier Juan, Galliani Alberto S., Zawels Estanislao A.

*Obstetricia*

*4.° año.*—Ruiz María Isabel.

Lima, 20 de diciembre de 1910.

*M. A. Velásquez.*

V.° B.°

ODRIOZOLA.

---

*Lima 23 de Diciembre de 1910*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La Facultad dando cumplimiento, en sesión de hoy. al artículo 113.° de su reglamento interior, ha otorgado los siguientes premios;

Contenta de Doctor: al alumno del 7.° año D. Constantino J. Carvallo.

Contenta de Bachiller: al alumno del 6.° año D. Jorge A. Morrison.

Un Juego de Textos: al alumno del 5.° año D. Carlos Morales Macedo.

Debo hacer constar á US. que en la elección para la contenta de doctor ha figurado también el alumno del 7.° año don Carlos E. Paz-Soldán.

Me es honroso comunicarlo á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

ERNESTO ODRIOZOLA

---

*Lima, diciembre 26 de 1910.*

Unase al N.° 35 de f. 261.

VILLARÁN.

*Ricardo Arana.*

**Memoria de la Facultad de Ciencias Políticas.**

*Lima, 22 de Diciembre de 1910.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos:

En contestación á su estimable oficio de 26 de Noviembre último, me es grato elevar á US. la memoria anual que me corresponde presentarle como Decano de esta Facultad.

Dios guarde á US.

R. RIBEYRO.

---

*Lima, diciembre 26 de 1911.*

Archívese con sus respectivos anexos

VILLARÁN.

*Ricardo Aranda*

---

Señor Rector:

La coincidencia de la apertura del año escolar con la aguda crisis externa que el país atravesó, á partir del mes de Abril último, dejó, en buena parte, si no del todo, desier-

tas las aulas universitarias, particularmente, en esta Facultad, cuyos alumnos acudieron en masa á enrolarse en el ejército como parte del contigente de la reserva ó como voluntarios.

Una vez más la seducción del más noble y simpático de los servicios que el hombre puede rendir á su patria, despertó el santo entusiasmo que vive siempre en el alma de la juventud y la conduce á las más generosas acciones.

La interrupción de los cursos por casi dos meses no ha influído por fortuna de un modo sensible en la marcha ordinaria de la enseñanza, merced á los recomendables esfuerzos de los catedráticos y á la puntualidad de los alumnos, tan pronto como quedaron libres de su servicio militar; consiguiéndose así reparar hasta donde era posible el atraso sufrido al iniciarse las tareas universitarias.

No poco se ha obtenido en verdad, supuesto tan grave incidente, con que los cursos se hayan dictado en su totalidad y los exámenes se encuentren terminados en la época normal, con sólo unos pocos días de diferencia, evitándose así una embarazosa trascendencia para las tareas del año próximo de 1911.

---

En diferentes ocasiones he cumplido el deber de hacer patentes las causas, que, en mi concepto, impedían que se obtuviesen frutos más satisfactorios de la enseñanza facultativa, ya en lo que concierne á la preparación anterior de los alumnos, ya en el método de la enseñañza, ya por fin en lo referente á las pruebas de suficiencia y de capacidad que han de señalar la carrera del estudiante.

Bien se comprende que no es ni puede ser la misión de las lecciones universitarias hacer de cada alumno un sabio al salir de los bancos de la Universidad. Pero sí lo es el conducir la enseñanza de manera que se aleje tanto de la vacía generalización que excursiona y sienta principios sobre vastas y numerosas materias, no estudiadas ni expuestas con precisión científica, como de la vana pedantería escolástica reducida á nociones que se dan por ciertas porque así se hizo antes, encerrando dentro del estrecho ámbito de una especie

de catecismo dogmático, la potencia generadora de la mente que tiene delante de sí el ilimitado horizonte de la ciencia moderna.

La disciplina del espíritu al estímulo para que él desenvuelva sus propios recursos, enseñando no lo que se debe pensar sino la manera de llegar á conclusiones ciertas, contrastando doctrinas entre sí y con los hechos, es el tipo y carácter de la enseñanza actual. Ella está llamada á evitar que el alumno que ha pasado, al parecer con éxito cumplido, por todos los cursos de su respectiva facultad, se encuentre sin embargo desarmado ante las dificultades que la vida práctica ha de presentarle á cada paso, ya se consagre á las tareas positivas de su carrera ya á la puramente científica y especulativa en su propio ramo.

Si de tal contratiempo no se han librado espíritus eminentes, debido á los prejuicios inherentes á un método exclusivo ó inaparente para sus estudios, ó por la acción invencible de ideas dominantes, puede calcularse cuál será el efecto de una errónea orientación de la enseñanza sobre el común de los hombres que la reciben.

La base y elementos primordiales de una reforma en este orden de la instrucción universitaria, han de encontrarse en un método análogo de la segunda enseñanza, mejor dispuesta en el tiempo que se le dé y en su plan y clasificación.

Sin la cultura general y disciplina de la mente que ella debe procurar, es inútil esperar que la tarea universitaria sea de algún provecho. á lo menos para el objeto de hacer hombres suficientes, y prácticamente útiles, aunque no sean sabios, ni propios para disertaciones ni tiradas de generalidades, científicas ó nó.

Si tales miras, como las indicadas, son poco adecuadas para hacer muchos profesionales ó facultativos en ciencias más ó menos auténticas, en cambio producirán siempre mayor número de individuos útiles para las innumerables y cada día más vastas proyecciones que las ciencias de aplicación y las artes abren á todas las capacidades. Las necesidades de la vida moderna con su tráfago y agitación incesante multiplican en la misma proporción las aptitudes y vocaciones, en las que la naturaleza que opera de un modo incesante la selección humana, deberá ser solamente auxilia-

da por la acción de un sistema bien dirigido y sólidamente cimentado en la educación nacional.

Tan chocante es la inhabilidad de la mayor parte de los alumnos para abordar los estudios de jurisprudencia y ciencias sociales y políticas, que el catedrático sabe ya, después de los primeros ensayos en su curso, que no podrá contar sino con un reducídisimo número que sacarán partido de la enseñanza, cualquiera que sea la proporción de los aprobados en las pruebas finales del año.

Este es un hecho, jamás desmentido en largos años de experiencia y que en verdad se ha agravado en vez de atenuarse, presisamente en razón de lo que se ha aligerado el bagaje de la instrucción secundaria en los que pasan ó pueden pasar á candidatos universitarios.

No es preciso investigar mucho para conocer dónde se encuentra la raíz del mal y hasta qué punto inutiliza la labor universitaria.

En esta Facultad, destinada á formar funcionarios de capacidad suficiente para la administración pública y para los más altos y delicados servicios del Estado, se siente la necesidad de ampliar el plan y extensión de la enseñanza con nuevas ramas de estudio, que exige á su vez la preparación suficiente en los que ingresan á ella, sin lo cual es inútil todo esfuerzo y aún el pensamiento de mejorar

Mientras el Estado tenga el supremo patrocinio y dirección de la enseñanza superior, es su deber imperioso el preocuparse de encaminarla de manera que pueda obtenerse el fruto positivo y aprovechable de los sacrificios que hace para sostenerla.

No hay más que considerar el vasto y concienzudo plan y madurez de los estudios de preparación, en paises que tienen tanta experiencia adquirida, como Francia, Alemania, Italia, Portugal, para que se comprenda que nosotros hacemos labor negativa, apartándonos, al parecer sistemáticamente, de ese sendero.

La cultura general sólida y bien dirigida es la condición de los estudios superiores; y sin ella estaremos condenados á construír edificios sin base y á formar profesionales, políticos y letrados, que lejos de ser útiles á sí mismos y al progreso general serán un obstáculo para éste.

Mientras llegue el momento de una reforma radical, que no se distingue próximo, por el esfuerzo que exige, por el apego á lo que existe, quizá también por el deseo de abreviar tiempo á favor de una incubación artificial, es imprescindible dejar constancia del estado de las cosas y de su verdadero origen.

El Reglamento de la Facultad, inadecuado ya para las necesidades presentes, está en vía de reforma, para lo cual se ha nombrado una comisión que se ocupa de esa inaplazable mejora. Aunque esa reforma no puede eliminar los graves inconvenientes á que me he referido, procurará á lo menos relativas ventajas en lo que depende de la autonomía del magisterio y en lo concerniente á exámenes y grados, asegurando, en cuanto sea posible, mayor significación á las pruebas de suficiencia y de capacidad.

Hace ya algún tiempo que la instalación de esta Facultad de manera que corresponda á su importancia y á los servicios que presta, ha dejado de ser una aspiración, para convertirse en una necesidad inaplazable.

Contando con fondos suficientes para ello, no se había podido llegar hasta hoy á ese apetecido objeto por las dificultades que se presentaban para situar de un modo conveniente sus servicios principales y dependencias en el recinto del antiguo Convictorio de San Carlos.

Allanadas esas dificultades con la eficaz cooperación de US., debe esperarse y á ello consagraré todos mis esfuerzos, que en el próximo año escolar se encuentre la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas decorosamente instalada y en cuanto sea posible en armonía con su situación en la enseñanza universitaria.

La razón de los alumnos matriculados y aprobados en los exámenes de fin de año la encontrará US. en el cuadro adjunto, con distinción de los que pertenecen á esta Facultad y de los que se matriculan en determinados cursos como alumnos de la Facultad de Jurisprudencia.

La inscripción de alumnos propios ha sido este año deficiente.

La explicación de esto se encuentra en los graves sucesos de que me ocupo al principio, que distrajeron á buen número de estudiantes mientras duró esa situación, desalentando á

algunos de los que servían en filas, para seguir cursos tardíamente abiertos.

La proporción entre los que se presentaron á examen y los aprobados es muy satisfactoria, aunque por otra parte no está la cifra de los primeros en alta proporción respecto á los inscritos en las matrículas correspondientes.

Todo esto depende á la verdad de circunstancias transitorias que han desaparecido, que es de esperar no se remueven y permitan más tranquilo funcionamiento y más provechosos resultados á las tareas universitarias.

Lima, 23 de diciembre de 1910.

R. RIBEYRO.

---

*Lima, 24 de Diciembre de 1910.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos:

Para conocimiento del digno despacho de US., me es grato remitirle, en sus cuadros respectivos, la relación numérica de los alumnos matriculados, examinados y aprobados en los exámenes generales del presente año universitario; la razón nominal de los que han sido aprobados, y la razón de los premiados en dichas actuaciones.

Dios guarde á US.

R. RIBEYRO.

---

*Lima, Diciembre 24 de 1910.*

Resérvese hasta que llegue la memoria, á la cual se unirán.

VILLARÁN.

*Ricardo Aranda.*

---

Razón de los alumnos matriculados en esta Facultad en el año universitario de 1910:

| | | |
|---|---|---|
| *Primer año* | 3 | |
| Derecho Constitucional | 44 | |
| Derecho Administrativo | 49 | |
| *Segundo año* | 16 | |
| Derecho Internacional Público | 25 | |
| Economía Política y L. Econ. del Perú | 25 | |
| *Tercer año* | 5 | |
| Derecho Internacional Privado | 18 | |
| *Número total de matrículas* | 106 | |
| Alumnos propios | | 24 |
| Alumnos de Jurisprudencia | | 82 |

Razón de los grados conferidos en el año universitario de 1910:

*Bachilleres.*—D. Víctor A. Belaúnde—escribió sobre «La mediación americana»; se mandó insertar la tesis en la «Revista Universitaria».

D. Toribio Alayza y Paz Soldán—«El Periodismo».....

D. Emilio A. Peñaflor—«El Salario».

D. Víctor Aparicio y Gómez Sánchez—«La centralización administrativa».

D. Víctor Zamora Torres—«¿Tiene ó nó, un Estado el derecho de expulsar de su territorio á los extranjeros vagos, de malas costumbres? ¿Puede el Gobierno peruano hacerlo conforme á nuestra Constitución?

D. Constant Cordier—«El Canal de Panamá»; se mandó insertar en «La Revista Universitaria».

*Doctor.*—D. Víctor A. Belaunde «Causas diplomáticas de la guerra del Pacífico.»—Se mandó insertar la tesis en «La Revista Universitaria».

D. Toribio Alayza Paz Soldán—«Apuntes sobre nuestra ley de imprenta.»

D. Víctor Aparicio y Gómez Sánchez—«La carrera diplomática en el Perú»—Se mandó insertar la tesis en «La Revista Universitaria»

*Resumen.*—Bachilleres..... 6
Doctores..... 3

Relación de los alumnos examinados y aprobados por esta Facultad en los exámenes generales de 1910:

### Derecho Constitucional

| | | |
|---|---|---|
| Dn. | Alfredo González Prada | Sobresaliente |
| ,, | César García Arrese | ,, |
| ,, | Abel Rodríguez Ramírez | ,, |
| ,, | Luis Antonio Eguiguren | Bueno |
| ,, | Francisco Baldeón | ,, |
| ,, | Carlos Quiroz | ,, |
| ,, | Edilberto Boza | ,, |
| ,, | Pedro M. Bustamante | ,, |
| ,, | David del Río | ,, |
| ,, | José Félix Aramburú | ,, |
| ,, | Rafael Loredo | ,, |
| ,, | Enrique Goitizolo | ,, |
| ,, | Leonidas Alva | ,, |
| ,, | Florencio Luna y Calderón | ,, |
| ,, | Luis Felipe Morey | ,, |

### Derecho Administrativo

| | | |
|---|---|---|
| Dn. | Edilberto C. Boza | Sobresaliente |
| ,, | César García Arrese | ,, |
| ,, | José Félix Aramburú | ,, |
| ,, | Rafael Loredo | ,, |
| ,, | Abel Rodríguez y Ramírez | ,, |
| ,, | José Gregorio Ramírez | ,, |
| ,, | Luis Felipe Morey | ,, |
| ,, | Francisco Baldeón | Bueno |
| ,, | Luis Antonio Eguiguren | ,, |
| ,, | Alfredo Gonzalez Prada | ,, |
| ,, | Juan José Hidalgo | ,, |
| ,, | Enrique Goitizolo | ,, |
| ,, | Juan E. Lengua | ,, |
| ,, | José Bernardo Goyburu | ,, |
| ,, | Justiniano Vidal | ,, |
| ,, | Luis Alberto Rubina | ,, |
| ,, | José Manuel Rodriguez | ,, |
| ,, | Mauricio Saravia | ,, |

| | | |
|---|---|---|
| Dn. | Joaquín Ortega | Bueno |
| ,, | Julio Padilla Abrill | ,, |
| ,, | Rómulo Burga | ,, |
| ,, | Pedro M. Bustamante | ,, |
| ,, | José M. Valega | ,, |
| ,, | Ascanio Monge | ,, |
| ,, | Emilio Jiménez | ,, |
| ,, | Julio César Vidal | ,, |
| ,, | David del Río | ,, |
| ,, | Leonidas Alva | ,, |
| ,, | Florencio Luna y Calderón | ,, |
| ,, | Faustino César Castro | ,, |

## SEGUNDO AÑO

### Derecho Internacional Público — Derecho Marítimo y Economía Política y Legislación económica del Perú

| | | |
|---|---|---|
| Dn. | Carlos García Gastañeta | Sobresaliente |
| ,, | Fernando Tola | ,, |
| ,, | Bruno Vargas Buenaño | Bueno |
| ,, | Glicerio Camino Egret | ,, |
| ,, | Félix Galiano | ,, |
| ,, | Guillermo Garrido Lecca | ,, |
| ,, | Germán L. Gutiérrez | ,, |
| ,, | Jorge G. Velaochaga | ,, |
| ,, | Hernán C. Bellido | ,, |
| ,, | Raúl Rey y Lama | ,, |
| ,, | Alberto Benavides Canseco | ,, |

### Derecho Internacional Público

| | | |
|---|---|---|
| Dn. | Juan Rivera y Piedra | Sobresaliente |
| ,, | Marco A. García Arrese | Bueno |
| ,, | David López Dávalos | ,, |
| ,, | Rómulo Burga | ,, |
| ,, | José M. Valega | ,, |
| ,, | José Vieytes | ,, |

ECONOMÍA POLÍTICA Y LEGISLACIÓN ECONÓMICA DEL PERÚ

| | | |
|---|---|---|
| Dn. | Juan Rivera y Piedra | Sobresaliente |
| ,, | Arístides Guillén | ,, |
| ,, | Marco A. García Arrese | Bueno |
| ,, | Humberto Giles Ortega | ,, |
| ,, | José Guillermo Seoane | ,, |
| ,, | Rómulo Burga | ,, |
| ,, | Carlos Quiroz | ,, |
| ,, | Faustino César Castro | ,, |
| ,, | David López Dávalos | ,, |

## TERCER AÑO

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO — ESTADÍSTICA, FINANZAS Y LEGISLACIÓN FINANCIERA DEL PERÚ Y DERECHO DIPLOMÁTICO, HISTORIA DE LOS TRATADOS DEL PERÚ Y LEGISLACIÓN CONSULAR DEL PERÚ

| | | |
|---|---|---|
| Dn. | Carlos Concha | Sobresaliente |
| ,, | Arnaldo de Almeida | ,, |
| ,, | Manuel Prado y Ugarteche | Bueno |
| ,, | Emilio A. Peñaflor | ,, |

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

| | | |
|---|---|---|
| Dn. | Aurelio Sánchez Herrera | Bueno |
| ,, | José Gregorio Ramírez | ,, |
| ,, | Julio Padilla Abrill | ,, |
| ,, | Numa P. Saettone | ,, |
| ;, | Juan José del Pino | ,, |
| ,, | Oscar Posada | ,, |
| ,, | F. Mario Bazán | ,, |

Lima, 24 de diciembre de 1910

V.° B.° El Decano
R. RIBEYRO

El Secretario
*Rufino V. García*

*Lima, diciembre 23 de 1910.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Para conocimiento del despacho de US., tengo el honor de elevarle el cuadro adjunto en el que se consigna el número de lecciones dictadas y que han debido dictarse por los señores Catedráticos de esta Facultad durante el presente año universitario.

Dios guarde á US.

R. RIBEYRO.

---

*Lima, Diciembre 24 de 1910.*

Unase al N.° 30.

VILLARÁN.

*Ricardo Aranda.*

---

RAZON del número de lecciones dictadas y que han debido dictarse por los señores catedráticos de esta Facultad durante el presente año universitario.

| Cátedras | lecciones dictadas | debieron dictarse |
|---|---|---|
| Derecho Constitucional... | 65 | 64 |
| Derecho Administrativo.. | 49 | 63 |
| D. Internacional Público. | 61 | 65 |
| Economía Política ..... | 65 | 65 |
| Derecho Marítimo..... | 63 | 64 |
| D. Internacional Privado | 63 | 65 |
| Derecho Diplomático..... | 42 | 54 |
| Estadística y Finanzas ... | 38 | 42 |
| | 446 | 482 |

V.° B.° El Decano
R. RIBEYRO.

El Secretario
*Rufino V. García.*

RAZÓN del número de alumnos matriculados, examinados y aprobados por esta Facultad en los exámenes generales de 1910.

| | |
|---|---|
| PRIMER AÑO.—Matriculados | 3 |
| Se presentó á examen | 1 |
| Fué aprobado | 1 |
| *Derecho Constitucional.*—Matriculados | 43 |
| Se presentaron á exámen | 16 |
| Aprobados | 15 |
| Desaprobado | 1 |
| *Derecho Administrativo.*—Matriculados | 49 |
| Se presentaron á exámen | 33 |
| Aprobados | 31 |
| Desaprobados | 2 |
| SEGUNDO AÑO.—Matriculados | 16 |
| Se presentaron á exámen | 11 |
| Aprobados | 11 |
| *Derecho Internacional Público.*—Matriculados | 25 |
| Se presentaron á exámen | 8 |
| Aprobados | 6 |
| Desaprobados | 2 |
| *Economía Política y L. e. del Perú.*—Matriculados. | 25 |
| Se presentaron á exámen | 12 |
| Aprobados | 10 |
| Desaprobados | 2 |
| TERCER AÑO.—Matriculados | 5 |
| Se presentaron á exámen | 4 |
| Aprobados | 4 |
| *Derecho Internacional Privado.*—Matriculados | 18 |
| Se presentaron á exámen | 8 |
| Aprobados | 7 |
| Desaprobado | 1 |

Lima, 23 de Diciembre de 1910

V.° B.° El Decano — El Secretario

RIBEYRO — *Rufino V. García*

RELACIÓN de los alumnos premiados por esta Facultad en los exámenes generales de 1910.

### Premios Mayores

*Contenta de doctor.*—D. Carlos Concha

*Contenta de bachiller.*—D. Carlos García Gastañeta en suerte con D. Fernando Tola.

### Premios Menores

*Derecho Constitucional.*—1er. premio.—D. Abel Rodríguez y Ramírez en suerte con D. Alfredo González Prada.
2º premio.—D. César Gonzalo García Arrese en suerte con D. Francisco Baldeón.

*Derecho Administrativo.*—1er. premio.—D. José Gregorio Ramírez.
2.° premio.—D. Rafael Loredo en suerte con D. César Gonzalo García Arrese, Abel Rodríguez y Ramírez, Luis F. Morey, Edilberto C. Boza, y J. Félix Aramburú

*Derecho Internacional Público.*—1er. premio.—D. Carlos García Gastañeta.
2.° premio.—D. Fernando Tola.

*Derecho Marítimo.*—1er. premio.—D. Carlos García Gastañeta.
2.° premio.—D. Fernando Tola.

*Economía Política y Legislación económica del Perú.*—1er. premio.—D. Carlos García Gastañeta.
2º premio.—D. Fernando Tola en suerte con D. Arístides Guillén y D. Juan Rivera y Piedra.

*Derecho Internacional Privado.*—1er. premio.—D. Carlos Concha.
2º premio.—D. Arnaldo Almeida.

*Estadística, Finanzas y Legislación financiera del Perú.*—1er. premio.—D. Carlos Concha.
2º premio.—D. Arnaldo Almeida.

*Derecho Diplomático, Historia de los Tratados del Perú y Legislación consular del Perú*,—1er. premio.—D. Carlos Concha.

2º premio.—D. Arnaldo Almeida.

Lima, 24 de Diciembre de 1910.

Vº Bº El Decano
R. RIBEYRO.

El Secretario
*Rufino V. García.*

## Memoria de la Facultad de Ciencias

*Lima, 13 de diciembre de 1910.*

Señor Rector de la Universidad.

Tengo á honra elevar á US. la Memoria de la marcha de la Facultad, durante el año universitario próximo á terminar.

Dios guarde á US.

*J. Prado y Ugarteche.*

---

*Lima, diciembre 15 de 1910.*

Archívese.

VILLARÁN.

*Ricardo Arana.*

---

Señor Rector:

Cumplo con dar cuenta á US. de la marcha de la Facultad durante el presente año.

***

En 15 de marzo se encargó del Decanato el señor Sub-Decano, doctor don Adolfo Villagarcía, por haber sido llamado el infrascrito al desempeño de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la cartera de Gobierno, hasta 1º de agosto en que reasumí el Decanato.

***

En sesión de 9 de Enero, la Junta de Catedráticos eligió catedrático adjunto de Literatura Moderna al doctor don Felipe Barreda y Laos, para llenar la vacante producida por renuncia del doctor don Manuel B. Pérez.

Por renuncia que el doctor don Antonio Miró Quesada formuló de la adjuntía de Sociología, la Facultad eligió en su reemplazo al doctor don Oscar Miró Quesada.

Habiendo renunciado el doctor don Julio R. Loredo la adjuntía de Literatura Castellana, se eligió en su lugar al doctor don Eclipe Barreda y Laos, quien, á su vez, hizo renuncia de la adjuntía de Literatura Moderna, para cuyo desempeño fué designado el referido doctor Loredo.

Llamado el doctor don Antonio Florez, catedrático principal de Literatura Moderna, al desempeño de la cartera de Justicia é Instrucción, la Facultad acordó encargar la enseñanza de esa asignatura al catedrático adjunto de Estética, doctor don Raymundo Morales de la Torre, quien ha regentado la cátedra durante el año.

Mientras el suscrito permaneció en la Presidencia del Consejo de Ministros, el curso de Historia de la Filosofía Moderna fué encomendado al catedrático adjunto de Pedagogía, doctor don Luis Miró Quesada.

Hallándose expedito para dictar el curso de Sociología el adjunto de la asignatura doctor Oscar Miró Quesada, asumió la cátedra con fecha 1.° de agosto, reemplazando al doctor don Carlos Wiesse, á quien la Facultad había encargado esta enseñanza por impedimento de los catedráticos principal y adjunto.

***

En cumplimiento del acuerdo de la Facultad relativo al examen de admisión que debían rendir los aspirantes al ingreso á ella, se procedió á recibir las pruebas correspondientes por el Jurado especialmente designado y conforme á programas formulados oportunamente por una comisión de catedráticos. Dichos exámenes se verificarán el 30 y 31 de marzo, habiéndose presentado 22 aspirantes, de los cuales sólo 12 obtuvieron su aprobación.

Con motivo de haber solicitado varios de los aspirantes desaprobados que se les recibiera nuevo examen, la Junta de de Catedráticos nombró una comisión formada por los doctores Julio R. Loredo y Luis Miró Quesada para que informara sobre el particular. La comisión teniendo en cuenta que los exámenes se habian rendido conforme á programas especiales formulados por la Facultad y nó con arreglo á los programas de los respectivos colegios en los que los aspirantes habían cursado la instrucción secundaria; é inspirándose en un espíritu de equidad, opinó por que se admitiera nuevas pruebas. Así lo resolvió, también, la Facultad.

En cumplimiento de este acuerdo se realizaron nuevos exámenes en el mes de Julio, á los que se presentaron solamente siete candidatos, todos los cuales merecieron su aprobación.

***

El número de alumnos matriculados en los tres años de estudio ha llegado á 136.

***

Las clases comenzaron á funcionar en la segunda quincena de abril y se clausuraron en noviembre, conforme al Reglamento; habiendo sido escasa la asistencia de alumnos durante los primeros meses del año, á consecuencia de haber acudido la mayor parte de ellos al llamamiento militar, motivado por el conflicto del Norte.

***

La anormalidad en la asistencia y el poco tiempo de que disponían los alumnos para sus labores escolares, obligaron á la Facultad á suspender en el año actual las conferencias reglamentarias. Sin embargo, el catedrático de Historia Crítica del Perú, Dr. Wiesse, con el concurso del Director del Museo de Historia Nacional, Dr- Max Uhle, Miembro Honorario de la Facultad, llevó á cabo varias excursiones de estudio, en los alrededores de la Capital, visitando ruinas de monumentos históricos y dando conferencias sobre el terreno, que obtuvieron éxito brillante.

***

En el mes de febrero, se verificó, también, una conferencia literario-musical, patrocinada por la Facultad, con la cooperación de la Sociedad Filarmónica y de los señores: Carlos Wiesse, Felipe Barreda y Laos, Daniel A. Robles y el R. P. Villalba Muñoz, cuyo objeto principal fué dar á conocer la notable reconstitución que de la música incaica ha logrado el señor Robles. SE. el Presidente de la República se dignó solemnizar con su presencia esta actuación.

En sesión de 19 de agosto, la Junta de Catedráticos eligió. por unanimidad de votos, Miembro Honorario de la Facultad al señor doctor don Ernesto Martinènche, catedrático de Literatura Castellana de la Universidad de Paris, que se encontraba de tránsito en esta capital. La ceremonia de incorporación tuvo lugar el 23 del propio mes, en la sala de actuaciones de la Facultad, con asistencia del señor Ministro de Instrucción, doctor Antonio Flores, que presidió el acto.

***

Durante el año, la Facultad ha conferido los siguientes grados:

Me es muy satisfactorio dejar constancia de la consagración é interés reciente que despiertan los estudios de nuestra Facultad, á la juventud, que aprecia, cada día más, la amplitud é importancia que ellos tienen en sus diversos ramos,

como alta cultura y dirección intelectual y como fecundo campo de investigación y de enseñanza. Los trabajos que se presentan á la Facultad en la colación de los grados, revelan, en general, sólida preparación y estudio, y abordan interesantes temas, constituyendo algunos, como la tesis doctoral del doctor Felipe Bareda y Laos, en el año anterior y la del Dr. José de la Riva Agüero, en el presente, verdaderas obras de consulta para la Historia nacional.

| De doctor | Tesis | Fecha de la colación |
|---|---|---|
| á D. Oscar Miró Quesada | «El Arte y la cultura general» | 8 de abril |
| á D. José de la Riva Agüero | «La Historia en el Perú» | 19 de noviembre |
| á Fr. Herminio Apaza | «Estudio sobre la armonía entre la creación y evolución» | 30 de noviembre |
| **de Bachiller** | | |
| á D. Bruno Vargas Buenaño | «Camino que siguió el hombre para venir á América» | 8 de abril |
| á D. Alfredo González Prada | «Estudio sobre Clemente Althaus» | 22 de julio |
| á D. José M. Valega | «La Educación en el Hogar y en la Escuela» | 12 de agosto |
| á D. Juan J. Hidalgo | «Nuevas direcciones de la Sicología» | 12 de agosto |
| á D. Andrés Quintana Gurt | «El Problema Social Contemporáneo» | 9 de setiembre |
| á D. Arturo F. Alba | «El Pragmatismo» | 23 de noviembre |

| | | |
|---|---|---|
| á D. David Rubio..... | «Introducción á un estudio sobre la influencia de los agustinos en la cultura intelectual del Perú»..... | 23 de noviembre |
| á D. José Rodriguez F. | «El Problema de los Exámenes»..... | 26 de noviembre |
| á D. Pedro Martinez Velez..... | «La Alegoría en la Literatura»..... | 29 de noviembre |
| á D. Francisco Muñiz Arias..... | «La Sensación en sus causas»..... | 29 de noviembre |

La Facultad acordó insertar en la "Revista Universitaria" las tesis presentadas por los señores: Oscar Miró Quesada, José de la Riva Agüero, Bruno Vargas Euenaño, Andrés Quintana Gurt, Arturo F. Alba, Pedro Martinez Vélez y Francisco Muñiz Arias.

* * *

A fin de completar su material de enseñanza, la Facultad hizo un nuevo pedido de carpetas á EE. UU., destinadas á las aulas del segundo año, las mismas que se encuentran ya instaladas.

* * *

El proyecto de formación del profesorado de segunda enseñanza, al que la Facultad le atribuye la importancia que he manifestado en las anteriores Memorias continúa pendiente ante la Cámara de Diputados.

* * *

La experiencia ha demostrado la necesidad de reformar el plan de estudios de la Facultad, á fin de hacer mejor distribución de los cursos, que facilite, especialmente la labor de los alumnos del segundo año, que en la actalidad cursan nueve asignaturas. La Facultad en sesión de 6 de julio nombró una comisión compuesta de los doctores Alejandrino Maguiña y Luis Miró Quesada, encargada de formular nuevo plan de estudios.

***

Asímismo estima conveniente la Facultad introducir algunas reformas en su reglamento de exámenes, que establece tres pruebas: la prueba general y el examen escrito y oral al fin del año, teniendo la importancia y calificación principal la prueba general de suficiencia del alumno, calificada por el catedrático del curso en relación con su consagración al estudio, con su asistencia, sus composiciones escritas y sus pruebas orales durante el año.

Establece, también, el Reglamento que el exámen oral de fin de año será de dos clases: por cuestionario y exámen general del curso. El cuestionario está formado por diez proposiciones del curso designadas cada año; teniendo derecho á dar exámen en esta forma todos los alumnos que hayan obtenido la calificación de suficiente en la prueba general. Finalmente, el Reglamento coneede al alumno la Facultad de presentarse ó nó al exámen escrito ú oral de fin de año, considerándosele en tal caso sin numeración en la prueba á la que no hubiera concurrido, lo que no impide que duede ser aprobado, si las calificaciones de las otras dos pruebas restantes la prueba general y el exámen escrito ú oral le hubieran sido favorables.

Representa así el actual Reglamento una importante reforma en el régimen del antiguo sistema de los exámenes recargados de fin de año, como única prueba ó la preponderante, á la que se sometía al alumno para comprobar su suficiencia; pero como en la práctica no es fácil en cursos de

gran número de alumnos hacer una calificación segura y exacta de la consagración y competencia de cada uno de ellos, debe especialmente estudiarse la conveniencia de reducir los números de la calificación en la prueba general, que dá á ésta gran preponderancia sobre las calificaciones de las otras dos pruebas de fin de año; y ampliar, á la vez, las proposiciones del exámen por cuestionario, á fin de que ellas comprendan un número mayor de puntos de las diversas asignaturas.

Dios guarde á US. Señor Rector.

*J. Prado y Ugarteche.*

---

*Lima 23 de Diciembre de 1910*

Señor Rector de la Universidad.

Tengo á honra remitir á US. el cuadro estadístico demostrativo del resultado alcanzado en los exámenes generales de esta Facultad.

Dios guarde á US.

*J. Prado y Ugarteche.*

---

*Lima, diciembre 26 de 1910*

Unase á la memoria.

VILLARÁN.

*Ricardo Arana*

## Cuadro estadístico del resultado de los exámenes

| AÑOS | Matriculados | Examinados | Aprobados | Desaprobados |
|---|---|---|---|---|
| *Primer Año* | | | | |
| Literatura Antigua (1er. curso) | 39 | 26 | 20 | 6 |
| Literatura Castellana (1er. curso) | 40 | 26 | 21 | 5 |
| Historia de la Civilización Antigua | 41 | 26 | 23 | 3 |
| Sicología y Lógica | 55 | 33 | 30 | 3 |
| *Segundo Año* | | | | |
| Literatura Moderna (1er. curso) | 53 | 40 | 35 | 5 |
| Historia de la Civilización Moderna | 62 | 48 | 45 | 3 |
| Historia Crítica del Perú | 51 | 37 | 36 | 1 |
| Filosofía Objetiva | 64 | 47 | 31 | 16 |
| Sociología | 56 | 43 | 41 | 2 |
| Pedagogía (1er. curso) | 52 | 23 | 22 | 1 |
| Historia de la Filosofía Antigua | 53 | 26 | 21 | 5 |
| Estética (1er. curso) | 55 | 29 | 20 | 9 |
| Moral | 60 | 45 | 41 | 4 |
| *Tercer Año* | | | | |
| Literatura Antigua (2.° curso) | 20 | 17 | 16 | 1 |
| Literatura Castellana (2.° curso) | 21 | 17 | 17 | 0 |
| Literatura Moderna (2.° curso) | 22 | 17 | 17 | 0 |
| Estética é Historia del Arte | 25 | 19 | 17 | 2 |
| Pedagogía (2.° curso) | 20 | 17 | 15 | 2 |
| Historia de la Filosofía Moderna | 21 | 17 | 17 | 0 |

Lima, 23 de diciembre de 1910.

V.° B.°—El Decano — El Secretario

PRADO Y UGARTECHE. — *H. Fuentes.*

*Lima, 23 de diciembre de 1910*

Señor Rector de la Universidad.

Me es honroso remitir á US. la relación de los alumnos premiados por la Facultad en sesión de hoy.

Dios guarde á US.

*J. Prado y Ugarteche.*

---

*Lima, diciembre 24 de 1910.*

Unase á la memoria.

VILLARÁN.

*Ricardo Arana*

---

Relación de alumnos premiados por la Junta de Catedráticos, en sesión de 23 de diciembre de 1910.

PREMIOS MAYORES

*Contenta para el grado de doctor:* don Francisco Moreyra y Paz Soldán, en suerte con don Adrián Cáceres Olazo.

PREMIOS MENORES

*Primer año*

Literatura Castellana. (1er. curso).—D. Luis Góngora, en suerte con D. Alberto Quesada y D. Ramón Beltroi.

Literatura Antigua. (1er. curso).—D. Ramón Beltroi, en suerte con D. Alberto Quesada y D. Luis Góngora.

Historia de la Civilización Antigua.—No hubo.

Sicología y Lógica.—D. Alberto Quesada, en suerte con D. Alberto J. Ureta.

*Segundo año*

Literatura Moderna (1er. curso). — D. Alejandro Revoredo.

Historia de la Civilización Moderna.—D. José L. Madueño.

Estética (1er. curso). — D. José L, Madueño, en suerte con D. Emilio del Solar.

Sociología.—D. Eduardo Garland, en suerte con D. José M. Osores, D. Mariano Iberico y D. José L. Madueño.

Historia Crítica del Perú.—D. Pedro Fernando Oviedo.

Filosofía Objetiva.—D, Delfín Rubín, en suerte con D. José L. Madueño.

Moral.—D. Mariano Iberico, en suerte con D. Atilio Tassara, D. José M. Osores y D. José L. Madueño.

Pedagogía (1er. curso).—D. José M. Osores, en suerte con D. José Madueño, Delfín Rubín, Emilio Solar, Augusto Leguía y Eduardo Garland.

Historia de la Filosofía Antigua. — D. Emilio del Solar, en suerte con D. José Madueño.

*Tercer año*

Literatura Antigua (2.° curso).—D. Adrián Cáceres Olazo, en suerte con D. Vicente Noriega del Aguila, D. Francisco Moreyra y Paz Soldán y D. Héctor del Pino.

Literatura Moderna (2.° curso).—D. Adrián Cáceres, en suerte con D. Francisco Moreyra y Paz Soldán.

Literatura Castellana (2.° curso). — D. Otto Wielands, en sutrte con D. Arián Cáceres y D, César García Arrese.

Pedagogía (2.° cureo). — D. Héctor del Pino, en suerte con D. Saturnino Vera Cadillo y D. Francisco Moreyra y P. S.

Estética é Historia del Arte.—D. Adrián Cáceres, en suerte con D. Francisco Moreyra y Paz Soldán.

Historia de la Filosofía Moderna.

Lima, 23 de Diciembre de 1910.

V.° B.°—El Decano
PRADO Y UGARTECHE.

El Secretario
*H. Fuentes.*

## Memoria de la Facultad de Ciencias

*Lima. 1.º de diciembre de 1910.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento Interior de la Universidad, me es honroso poner en manos de US. la memoria de este Decanato que contiene todos los datos referentes á la marcha de la Facultad de Ciencias durante el presente año; reservándome enviar al despacho de US. una razón detallada del resultado de los exámenes generales de esta Facultad que han principiado hoy, inmediatamente que ellos terminen.

Dios guarde á US.

FEDERICO VILLAREAL.

---

*Lima, 24 de Diciembre de 1910.*

Archívese con los anexos.

L. F. VILLARÁN.

*Ricardo Aranda.*

---

Sr. Rector:

Me es grato remitir á US. la memoria correspondiente á los trabajos de la Facultad de Ciencias durante el año escolar de 1910, cumpliendo lo que dispone el artículo 372 de la Ley Orgánica de Instrucción y á lo que prescribe el Reglamento Interior de la Universidad en el artículo 97; y como lo indica este artículo en su segunda parte, daré después cuenta detallada del resultado de los exámenes generales que principiarán el 1.° de Diciembre; así como de los premios á los alumnos que lo merezcan y lo resuelva la Facultad oportunamente.

*Alumnos.*—Los exámenes de los alumnos aplazados en el mes de Diciembre del año pasado se tomaron en los últimos días del mes de Marzo, como lo prescribe el Reglamento Interior de la Facultad en su artículo 45; habiéndose abierto la matrícula desde el 1.° de ese mes como lo indica el citado reglamento hasta la víspera de la apertura de la Universidad, que se verificó el 28 de Marzo.

Habiéndose comunicado á la Facultad el decreto supremo de 29 de Abril en que se ordena que en el año entrante se supriman las secciones preparatorias de las escuelas de Ingenieros y de Agricultura y que se matricule en la Facultad de Ciencias á los alumnos actuales de esas secciones, que no sean aprobados para ingresar á los años especiales de las respectivas escuelas, se presentaron ante esta Facultad muchos alumnos que cursaban la sección preparatoria de la Escuela de Ingenieros solicitando: 1.° Que se les matriculase en la sección de Ciencias Matemáticas; 2.° Que se le dispensase los derechos de matrícula por haberlos abonado en la referida Escuela. La Facultad en sesión de 6 de mayo teniendo en consideración que los alumnos en el caso de no ser aprobados en la Escuela de Ingenieros, estudiarían tres años de cursos preparatorios en lugar de dos que indica el decreto supremo, accedió a la solicitud y el Consejo Universitario acordó la dispensa de derechos de matrícula el 19 de Mayo por lo que se reabrió la matrícula hasta el 1.° de Junio y se matricularon 36 alumnos en esas condiciones.

Las clases se iniciaron el lunes 11 de Abril con los alumnos matriculados hasta esa fecha, cuya lista se aumentó con

los que ingresaron después, alcanzando el número de alumnos de la Facultad á 229, perteneciendo 145 á la sección de Ciencias Naturales y 84 á la de Ciencias Matemáticas.

Clasificando la matrícula por años resulta:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Primer año de las dos secciones..... | | | 150 | alumnos |
| Segundo año de | id. | id. ..... | 67 | » |
| Tercer año | id. | id. ..... | 12 | » |

Si se comparan estas cifras con la matrícula del año pasado en la que se inscribieron 186 alumnos:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Primer año de las dos secciones..... | | | 119 | alumnos. |
| Segundo año de | id. | id. ..... | 59 | » |
| Tercer año | id. | id. ..... | 9 | » |

Resulta que de los 150 alumnos del primer año, pertenecientes á la matrícula actual han repetido el año 52, supuesto que de los 119 del primer año de 1909 solo han cursado el segundo año de 1910 unos 67 alumnos y han ingresado por primera vez en esta Facultad 98, este número es una aproximación porque algunos se han separado definitivamente y otros han repetido el segundo año.

De la misma manera de los 59 alumnos del segundo año pertenecientes á la matrícula de 1909 solamente 12 han continuado el tercer año y 47 han pasado á la Facultad de Medicina y á la Escuela de Ingenieros. Como los 9 alumnos del tercer año de la matrícula anterior concluyeron sus estudios, resulta que han dejado esta Facultad 56 alumnos y como el ingreso ha sido de 98, ha habido un aumento de 42 que es la diferencia entre la matrícula anterior de 187 alumnos y la actual de 229.

La Matrícula de este año por secciones contiene:

| | Ciencias Matemáticas | Ciencias Naturales |
|---|---|---|
| Primer año..... | 69 | 81 |
| Segundo año..... | 11 | 56 |
| Tercer año..... | 4 | 8 |
| Suman..... | 84 | 145 |

En el año pasado la distribución de la matrícula fué:

| | Ciencias Matemáticas | Ciencias Naturales |
|---|---|---|
| Primer año..... | 43 | 76 |
| Segundo año..... | 22 | 37 |
| Tercer año..... | 3 | 6 |
| Suman..... | 68 | 119 |

Repitiendo el cálculo anterior para cada sección resulta: que han repetido el primer año de Matemáticas 32 y de Ciencias Naturales 20. Han ingresado por primera vez á Ciencias Matemáticas 37 y á Ciencias Naturales 61. Esto es numéricamente, porque muchos alumnos de primer año de la matrícula pasada han dejado esta Facultad y otros de segundo año han repetido el mismo año.

Del mismo modo de los alumnos del segundo año de 1909 han pasado á la Escuela de Ingenieros 18 y á la Facultad de Medicina 29, quedando en el tercer año de Ciencias Matemáticas 4 y en el de Ciencias Naturales 8, y como también dejaron la Facultad los alumnos de tercer año resulta un total para Ciencias Matemáticas de 21 alumnos y para Ciencias Naturales 35; habiendo aumentado la primera sección en 16 alumnos y la segunda en 26.

En mi memoria anterior llamé la atención sobre la existencia de las secciones preparatorias en cada escuela especial, lo que no sucede en las naciones más adelantadas, por ejemplo Francia, donde hay nna escuela politécnica de la cual salen los alumnos preparados para las escuelas de instrucción superior y entre nosotros la Facultad de Ciencias tiene uno de esos objetos, por consiguiente la preparación en cada una de esas escuelas tiene muchos incouvenientes, porque admiten alumnos que no conocen la instrucción media y para preparar en un año cursos que exigen estudios sucesivos se hacen simultáneamente suponiendo que el alumno conoce lo anterior, por ejemplo el Cálculo Infinitesimal, sin saber Geometría Analítica ó bien reducir el curso á conocimientos insuficientes como estudiar Mecánica en tres meses, alumnos que en el mismo año aprenden Aritmética; felizmente el Supremo Gobierno ha suprimido esa preparación desde el

año entrante en conformidad con el plan propuesto por Dn. Manuel Pardo en 1876. La existencia de esas secciones preparatorias ha perjudicado á profesionales que carecen de las suficientes bases científicas para las aplicaciones ó bien imaginan proyectos en contradicción con los principios teóricos. Es natural que la supresión no convenga á algunos profesores, pero si son competentes pueden enseñar cursos especiales y todo el que reflexione y considere imparcialmente la cuestión y desee el desarrollo de la instrucción y los verdaderos intereses de la nación, aplaudirán lo dispuesto por el Supremo Gobierno, porque los que se dedican á una profesión tendrán la cultura general de la instrucción media que demanda su posición social y el Estado no abonará dobles y triples sueldos cuando es tan pequeño el número de alumnos que se dedican á las aplicaciones de las ciencias matemáticas, físicas y naturales.

*Catedráticos.*—Cada mes he remitido á US. los cuadros de lecciones dadas en esta Facultad por los respectivos Catedráticos y aunque éstos se han esforzado por cumplir su misión, en este año se han repetido los mismos incidentes de los que me ocupé en mi memoria anterior; es decir: los ejercicios militares por la cuestión internacional, la excursión al Sur de la República y la suspensión de las clases en este mes por la inasistencia de los alumnos.

Todos los Catedráticos han desempeñado sus asignaturas, solamente la clase de Física, primer curso, la ha dictado el Adjunto Dr. Carlos Granda por enfermedad del Dr. Martín Dulanto en los últimos cuatro meses del año.

El número de lecciones que se han dado es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 1.° | Dr. Joaquín Capelo, Teorías algebraicas y geométricas | 79 |
| 2.° | « José Granda, Geometría Analítica | 78 |
| 3.° | « Santiago M. Basurco, Geometría Descriptiva | 76 |
| 4.° | « Artidoro García Godos, Cálculo Infinitesimal | 70 |
| 5.° | « Federico Villarreal, Mecánica Racional | 79 |
| 6.° | « Federico Villarreal, Astronomía | 79 |
| | Van | 461 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Vienen..... | 461 |
| 7.° | « | Martín Dulanto, Física 1er. curso..... | 30 |
| « | « | Carlos Granda id. id. ..... | 37 |
| 8.° | « | Nicolás B. Hermosa, Física 2º curso..... | 78 |
| 9.° | « | Lauro Curletti, Química General..... | 80 |
| 10 | « | Enrique Guzmán y Valle, Química Analítica..... | 79 |
| 11 | « | Ignacio La Puente, Botánica..... | 71 |
| 12, | « | Miguel Colunga, Anatomía y Zoología..... | 58 |
| 13 | « | Antonino Alvarado, Mineralogía y Geología... | 80 |
| 14 | « | Wenceslao Molina, Zootecnia..... | 68 |
| 15 | « | Abraham Rodríguez Dulanto, Agricultura..... | 65 |
| | | Suman..... | 1107 |

Lo que da un término medio de 74 lecciones por asignatura.

*Enseñanza práctica.*—En mi memoria anterior hice algunas consideraciones sobre la importancia que tiene en la adquisición de los conocimientos la marcha paralela de la ciencia teórica con sus aplicaciones inmediatas y los esfuerzos que había hecho para establecer en esta Facultad la enseñanza práctica la que estaba definitivamente organizada, pero un estudio más detenido sobre esta importante cuestión y á fin de obtener no solamente mejores resultados sino que los exámenes generales sean más equitativos la Facultad ha modificado su sistema de calificación, la que se reduce á lo siguiente:

1.° Cada Catedrático durante el año propone ejercicios mensuales, los califica y el promedio forma una primera nota.

2.° En la segunda quincena de Julio el Catedrático junto con su respectivo adjunto, toma un examen parcial y se tiene una segunda nota.

3.° Según el Reglamento interior de cada Laboratorio ó Gabinete se hace una calificación atendiendo á la asistencia y aprovechamiento y se tiene una tercera nota.

4.° La tercera parte de la suma de las tres notas anterionés constituye la nota de año del alumno la que se promedia con la obtenida en los exámenes generales de Diciembre.

Este nuevo sistema que se ha sometido á la aprobación del Consejo Universitario se pondrá en práctica el año entrante, de manera que la aprobación de un alumno no depende de la calificación más ó menos justa de un examinador de última hora, sino que es el resultado de sus estudios y esfuerzos durante todo el año, no está expuesto á la fugaz respuesta durante un momento crítico, sino que contribuye á su aprobación los ejercicios que ha resuelto mes á mes, la preparación de la mitad del curso y la práctica que diariamente ha ejecutado.

En el presente año los jefes preparadores han cumplido sus deberes conforme á los programas que presentarou á principios de año. El número de lecciones prácticas que han dado es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 1.° | Dr. Antonino Alvarado, Preparaciones de Química General | 66 |
| 2.° | « Antonino Alvarado, Análisis de Química Analítica | 26 |
| 3,° | « Ciro Napanga Agüero, Preparaciones de Anatomía y Zoología | 46 |
| 4.° | « Ciro Napanga Agüero, Preparaciones de Botánica | 73 |
| 5.° | « Benjamín Mostajo,Experiencias de Física 1er. curso | 53 |
| 6.° | « Benjamín Mostajo, Experiencias de Física 2º curso | 44 |
| 7.° | « Guillermo M. Rodríguez, Sobre Mineralogía y Geología | 71 |
| 8.° | Profesor Enrique Lazarte, Dibujo Imitativo 1er. año | 69 |
| 9.° | Profesor Enrique Lazarte, Dibujo Imitativo 2.° y 3.° año | 69 |
| 10. | Ayudante de Dibujo Lineal | 75 |
| | Lecciones prácticas | 592 |

En este año se han dado 158 lecciones prácticas más que en el año pasado por haberse establecido un nuevo orden en ellas, el término medio es de 59 en cada una de los ramos y

no están comprendidas en ese número las lecciones de Dibujo Lineal dadas por el Catedrático de Geometría Descriptiva.

Según los partes anuales pasados á este decanato por los Jefes Preparadores.

En Química General y Descriptiva se han hecho 45 clases en el primer año y 21 en el segundo, ocupándose de las manipulaciones generales, preparación de 6 cuerpos simples y 30 compuestos. En el segundo año se han ejecutado 20 preparaciones de ácidos, éteres, algodón pólvora, papel pergamino, etc,, habiéndose distribuído los 96 alumnos del primer año en 12 grupos que se han alternado en la práctica por la estrechez del local y los 53 alumnos del segundo año distribuidos en 6 grupos han trabajado diariamente. Los alumnos de Química Analítica han practicado en grupos de á dos simultáneamente signiendo las lecciones del Catedrático.

En la práctica de Botánica se ha estudiado la estructura primaria y secundaria de la raíz, nudo y tallo, su diferencia en los monocotiledones y dicotiledones, la estructura de las hojas, los verticilos de la flor, el ovario, fruto y semilla, estudio de los almidones y de las partes de la célula. Sobre Anatomía se han dado 29 lecciones prácticas comparando la sangre del hombre, aves, peces y reptiles, se ha estudiado la estructura de los huesos, tejido epidérmico, médula, traquea, vena, arteria, pulmones, etc. En Zoología ha habido 17 lecciones sobre disección, y taxidermia de algunos roedores, carnívoros, aves, peces y reptiles nacionales.

En las experiencias de Física el preparador se ha ocupado de las leyes de gravedad, hidrostática, pneumática, barometria, conductibilidad calorífica, termometria, combio de estado físico y poderes emisivo, absorvente, reflejo y diatérmano. En el segundo curso de Física se han ocupado de la producción de la electricidad, máquinas y fenómenos eléctricos, electrómetros, condensadores, pilas, bobinas, medida de corrientes, rayos X, etc.

En Mineralogía se han hecho ensayes de cristalizaciones, estudio de la simetría y de las formas cristalográficas; en Física mineral sobre sus propiedades y en Química mineral sobre reconocimientos de los elementos constituyentes de las especies minerales por vía seca y por vía húmeda. En Geo-

logía los estudios han versado sobre observaciones al microscopio sobre rocas talladas en placas delgadas.

En el dibujo imitativo y en el lineal los alumnos no solamente han copiado las muestras que se les ha propuesto, sino que también han dibujado objetos tomados del natural. Ultimamente la Facultad ha dado el reglamento interior para la clase de dibujo imitativo y en el año próximo el resultado seguramente será muy satisfactorio.

*Miembro honorario.*—La Facultad de Ciencias que procura ponerse en relación con las personas que sobresalen sn el estudio de las ciencias en América otorgó el 22 de Diciembre del año pasado el diploma de miembro honorario al señor José Arechavaleta, Director del Museo Nacional de Montevideo.

*Concurso.*—En el mes de Julio conforme con mis atribnciones convoqué á concurso la cátedra de Botánica, que quedó vacante por la muerte del Dr. Alfredo León y que la ha desempeñado interinamente con éxito muy satisfactorio el antiguo catedrático de esta Facultad Dr. Ignacio La Puente, que ha sido el único opositor; y después de llenar todos los trámites prescritos en el Reglamento de la Facultad, de presenciar la brillante disertación sobre los fundamentos de su notable programa que presentó y la lección que dió ante la Faculaad, ésta aprobó por unanimidad y se le proclamó catedrático principal titular de Botánica y se ha pasado todo el expediente al Consejo Universitario para su revisión.

*Programas.*—En mi memoria anterior indiqué que únicamente quedaban por imprimir algunos programas de los cursos que se dictan en la Facultad, y que tengo la satisfacción de comunicar á US. que la colección completa está impresa; por ellos se verá que la enseñanza en esta Facultad está á la altura de los descubrimientos científicos modernos y como éstos siguen una marcha rápida en su desenvolvimiento será necesario adicionarlos muy pronto, ejecutando una nueva impresión; porque aunque los fundamentos varían muy poco. es necesario indicar en cada ramo las nuevas teorías que se deducen de la observación y de la experiencia,

así como las sorprendentes aplicaciones que ofrecen las ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales. Lo natural sería, que las cátedras actuales se ocupasen del desarrollo científico y de las principales aplicaciones de cada ciencia y que se estableciesen en esta Facultad otras cátedras para tratar de su Filosofía en que se discuten los primeros principios de cada ciencia, de su Metodología en que se examina la manera de trasmitirla y de su Historia en que se narra como ha ido desarrollándose, es evidente que estas tres partes sólo pueden exponerlas las personas que conocen las ciencias en su estado actual de adelanto.

*Reglamento.*—También se ha terminado en este año la revisión del reglamento interior de la Facultad que ha estado en vigencia desde 1876, y que era necesario reformarlo atendiendo á las disposiciones de la ley actual de instrucción y á las modificaciones que ha indicado la experiencia. La ley prescribe que cada Facultad se dé su propio reglamento interior, porque es imposible que un solo reglamento sirviese para todas las Facultades principalmente en la de Ciencias que tiene tres secciones distintas: Ciencias Matemáticas, Ciencias Fisicas y Ciencias Naturales; además la Ley de Instrucción prescribe que en esta Facultad haya dos clases de de lecciones: unas para la teoría, otras para la enseñanza práctica. Los catedráticos han formulado las reglas más adecuadas y fruto de su larga experiencia en la enseñanza para que sean provechosas ambas lecciones; indicando la competencia y el modo de nombrar los jefes de estudios prácticos: la renovación del nombramiento de adjuntos para la marcha tranquila de la Facultad y el espíritu liberal de los hombres de ciencia, que sólo exigen convencerse que un alumno es competente y no obligarlo á perder parte de su vida escuchando lo qué ya sabe perfectamente.

*Local.*—En mi memotia anterior manifesté á US. que era necesario reforzar el techo del salón de sesiones, que tenía una viga rota y las viguetas centrales en mal estado y que por el peligro que ofrecía su falta de resistencia se había visto obligada la Facultad á abandonarlc; tengo la satisfacción de hacer constar que debido á lo dispuesto del Consejo Universitario no sólo el salón de sesiones se ha refeccionado;

sino que se ha construído un amplio salón para las clases de matemáticas que no tenían donde funcionar; se han hecho desaparecer los escombros que había en el interior de esta Facultad y se han arreglado algunas dependencias para la práctica de Botánica y de Química Analítica. Además con los fondos especiales de la Facultad se ha hecho desaparecer el piso de ladrillos del gabinete de Mineralogía, se le ha dado doble extensión á ese gabinete y se ha proveído del material escolar necesario á las clases de matemáticas, de dibujo lineal y de dibujo imitativo, dejando sin cancelar algunos créditos que tenía la Facultad en Europa. Solamente queda por asear el laboratorio de Química y el patio principal de la Facultad; espero que en el próximo año mediante los proyectos que se han formulado adquiera esta Facultad más comodidad para el desempeño de sus labores.

*Grados.*—Desde la fundación de esta Facultad en 1866 se han graduado 176 personas: 76 doctores, de los que han muerto 25, licenciados 4 y bachilleres 96; distribuído por secciones, la estadística es la siguiente:

Doctores—32 en Ciencias, 4 C. Físicas, 12 C. Matemáticas, 28 C. Naturales.

Licenciados—3 en Ciencias, 1 C. Físicas.

Bachilleres—10 en Ciencias, 28 C. Matemáticas, 58 C. Naturales.

En el presente año se han graduado 13 personas: tres doctores, de éstos dos en Ciencias Naturales y uno en Ciencias Matemáticas y diez bachilleres, de éstos ocho en Ciencias Naturales y dos en Ciencias Matemáticas.

1. Doctor en Ciencias Naturales don Juan L. Hague, el 11 de Junio con un estudio sobre las consideraciones científicas de la producción vitícola en el Perú.
2. Doctor en C. Naturales don Guillermo Martínez, el 22 de Octubre, presentando una importante tesis titulada «Contribución al estudio del Vanadio en el Perú».
3. Doctor en C. Matemáticas don Manuel Prado y Ugarteche, el 24 de Noviembre, con un estudío sobre el «Régimen Pluviométrico en Lima».
4. Bachiller en C. Naturales don José D. Carrillo el 2 de Mayo, con una tesis sobre los úitimos adelantos de la Fotografía y Fotocromía.

5. Bachiller en C. Naturales doña Leopoldina V. Gaviña, el 4 de Julio, se ocupó de la Unidad de la Materia y la trasmutación de los elementos.
6. Bachiller en C. Naturales don Dionisio Martín, religioso religioso, el 4 de Julio, presentando una tesis sobre las propiedades biológicas del suelo.
7. Bachiller en C. Naturales don Benito Gonzales, también religioso agustino, el 11 de Julio, ocupándose de la Apicultura.
8. Bachiller en C. Naturales don Enrique Arnáez, el 14 de Noviembre, tratando la importante cuestión de la herencia.
9. Bachiller en C. Naturales don Nicolás Cavassa, el 28 de Noviembre, su estudio fué sobre la Introducción de la Fisiología Experimental.
10. Bachiller en C. Naturales don Raúl Flores Córdova, el 28 de Noviembre, presentando una tesis sobre la Glicosuria Pancreática
11. Bachiller en C. Naturales don Carlos D'Abreu Argote, que se ocupó de la Contribución al Estudio de la Biología.
12. Bachiller en C. Matemáticas don Augusto Cabrera La Rosa, que trató sobre la importante cuestión científica de las Geometrías no Euclidianas.
13. Bachiller en C. Matemáticas don Ulises Reátegui y Morey, su tesis versó sobre el Movimiento parabólico de los proyectiles.

Por este detalle se ve que los alumnos de esta Facultad se ocupan de interesantes investigaciones, no solamente bajo el punto de vista de la ciencia, sino también de su aplicación; no solamente bajo su aspecto general, sino también qne investigan lo que conviene especialmente al Perú.

*Gabinetes y Laboratorios.* — En este año solamente se han recibido los instrumentos, aparatos y reactivos pedidos en 1909, porque el Congreso suspendió en el presupuesto de la República la partida que correspondía al fomento de los laboratorios y gabinetes de esta Facultad y se ha tenido

que abonar, no sólo las facturas pedidas á Enropa, sino una fuerte suma por los derechos de Aduana, que tampoco se le han dispensado; de allí resulta que la Facultad está debiendo 120 libras, que serán abonadas con los ingresos especiales, qne se tienen á fin de año.

Es verdaderamente sensible que los Poderes públicos no se preocupen del adelanto de la primera institución científica de la nación, que es la que honra al Perú en el campo intelectual del mundo; porque el material escolar con que se adornan los locoles de las escuelas de instrucción primaria y los colegios de instrucción secundaria; asi como las fuertes sumas que se invierten en las escuelas de aplicación, únicamente sirven para la ilustración interior, que por muy importante que se le suponga no da el brillo exterior ante las demás naciones, pues careciendo de los medios indispensables para los trabajos puramente científicos no pueden los catedraticos y alumnos de esta Facultad manifestar sus dotes intelectuales y contribuir á los descubrimientos de la eiencia moderna que honraría al país.

En el Gabinete de Mineralogía, Geología y Paleontología se han recibido las muestras recojidas en las excursiones á Ancón, Morro Solar, Cerros de Conchan, playa La Chira é isla de San Lorenzo, pero es indispensable pedir á Europa una colección de fósiles y otros útiles para la enseñanza práctica en este Gabinete.

El Laboratorio de Química, que últimamente se ha dividido en dos: uno para Químiea General y otro para la Analítica, han tomado cada una de ellas una parte del poco material que poseemos en ese ramo; pero es indispensable no solo adquirir los elementos necesarios para la práctica de ambos laboratorios, sino dotarlos de locales mas cómodos, pues son demasiado estrechos y poco decentes los que actualmente tienen.

El Gabinete de Historia Natural ha recibido algunas muestras recojidas en la excursión á la Chosica donde fneron los alumnos para estudiar esa flora regional, tambien se han comprado algunas obras, instrumentos, herramientas y

útiles para los trabajos taxidérmicos, se tiene una variada colección de ojos artificiales para aves y mamíferos y aunque se ha construido un saloncito para la enseñanza práctica se carece del mobiliario necesario; por otra parte es preciso establecer la enseñanza práctica de la Fisiología, porque aunque este año se ha efectuado regularmente algunos trabajos de zoodisección, es indispensable completar ese estudio ya que no es posible por ahora dividir en dos este gabinete uno para Botánica y otro para Zoología.

El gabinete de Meteorología está dotado de algunos aparatos registradores de que me ocupé en mi memoria anterior, se han publicado en los periódicos políticos y revistas científicas el resultado de las observaciones diarias; pero faltan algunos instrumentos para hacer las correspondientes rectificaciones.

En el gabinete de Física faltan muchos instrumentos de precisión para hacer las correspondientes experiencias sobre las leyes que se deducen de los fenómenos de atracción, acústica, calor, óptica, electricidad y magnetismo.

Los salones de Dibujo tienen ya algunos útiles para la enseñanza de este importante ramo ya en la parte lineal como en la imitativa y últimamente han llegado varias colecciones de muestras.

Las clases de matemáticas carecen enteramente del material de enseñanza para hacer comprender los depurados de Geometría Descriptiva la constitución de las superficies de que se ocupa la Geometría Analítica, los aparatos para la Mecánica experimental y los instrumentos que permitan dar siquiera una idea de la Astronomía práctica.

Todo lo anterior se pensaba adquirir poco á poco mediante la ley que consignaba quinientas libras anuales para el fomento de los laboratorios y gabinetes de esta Facultad; pero desgraciadamente no ha llegado todavía el tiempo entre nosotros en que se comprenda que uno de los principales factores que contribuyen á la civilización de un país es el cul-

tivo de la ciencia pura entre algunos de sus habitantes y no ser completamente tributarios de los esfuerzos intelectuales de los demás.

S. R.

FEDERICO VILLAREAL.

---

*Lima, 23 de Diciembre de 1910.*

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

Tengo el honor de enviar á US. la adjunta relación de los premios mayores y menores otorgados por esta Facultad, en sesión de hoy á los alumnos que se han hecho acredores en los exámenes generales del presente año universitario.

Dios guarde á US.

FEDERICO VILLAREAL.

*N. B. Hermoza,*
Secretario.

---

*Lima, diciembre 24 de 1910.*

Unase á la memoria.

VILLARÁN.

*Ricardo Aranda.*

---

## FACULTAD DE CIENCIAS

### PREMIOS MAYORES

*Sección de Ciencias Matemáticas*

Contenta de Matrícula.—Dn. Eduardo Elejalde
Contenta para el grado de Bachiller.—Dn. Enrique Rivero y T.
Contenta para el grado de Doctor.—Dn. Augusto Cabrera La Rosa.

*Sección de Ciencias Naturales*

Contenta de Matrícula.—Dn. Fortunato Quesada
Contenta para el grado de Bachiller.—Dn. Luis Arias Schreiber
Contenta para el grado de Doctor.—Dn. Enrique Arnaez

PREMIOS MENORES

*Sección de Ciencias Matemáticas*

*Primer año*

Teorías Algebraicas y Geométricas.—Dn. Emilio Solórzano
Geometría Descriptiva.—Dn. Eduardo Elejalde
Geometría Analítica.—Dn. Emilio Solórzano
Física (1er. curso).—Dn. Eduardo Elejalde
Dibujo Lineal.—Dn. Eduardo Elejalde
Química Inorgánica.—Dn. Eduardo Elejalde

*Segundo año.*

Mecánica Racional.—Dn. Enrique Rivero y T,
Astronomía (1er. curso)—Dn. Enrique Rivero y T.
Cálculo Diferencial é Integral (1er. curso)—Dn. Enrique Rivero y T.
Física (2º curso)—Dn. Jorge Schreiber
Dibujo Lineal.—Dn. Enrique Rivero y T.

*Tercer año*

Mecánica Racional(2º curso).—Dn. Augusto Cabrera La Rosa
Astronomía(2º curso).—Dn. Augusto Cabrera La Rosa
Cálculo Diferencial é Integral(2º curso).—Dn. Ulises Reategui
Meteorología y Climatología.—Dn. Ulises Reategui, en suerte con Dn. Augusto Cabrera La Rosa

Lima, á 23 de diciembre de 1910.

Vº Bº
VILLARREAL.

*N. B. Hermoza*,
Secretario.

*Lima, Diciembre 22 de 1910.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Señor Rector:

El resultado de los exámenes generales, terminados el día de ayer, ha dado lo siguiente:

CIENCIAS MATEMÁTICAS

| AÑOS | Presentados | Aprobados | Aplazados |
|---|---|---|---|
| *1er. año* | | | |
| Física | 22 | 14 | 8 |
| Geometría Analítica | 31 | 20 | 11 |
| Geometría descriptiva | 33 | 15 | 18 |
| Teorías Analíticas | 30 | 26 | 4 |
| Dibujo lineal | 24 | 21 | 3 |
| Química | 14 | 7 | 7 |
| *2.° año* | | | |
| Mecánica | 10 | 10 | 0 |
| Astronomía | 10 | 8 | 2 |
| Cálculo Infinitesimal | 10 | 10 | 0 |
| Física | 10 | 6 | 4 |
| Química Inorgánica | 6 | 6 | 0 |
| Dibujo | 9 | 9 | 0 |
| *3er. año* | | | |
| Mecánica | 4 | 4 | 0 |
| Astronomía | 4 | 4 | 0 |
| Cálculo Infinitesimal | 4 | 4 | 0 |
| Física | 4 | 4 | 0 |
| Dibujo | 4 | 2 | 2 |
| Química Analítica | 1 | 1 | 0 |

CIENCIAS NATURALES

| AÑOS | Presentados | Aprobados | Desaprobados |
|---|---|---|---|
| *1er. año* | | | |
| Física | 57 | 39 | 18 |
| Química General | 57 | 40 | 17 |
| Anatomía | 56 | 41 | 15 |
| Botánica | 56 | 33 | 23 |
| Dibujo Imitativo | 55 | 46 | 9 |
| *2.° año* | | | |
| Química Orgánica | 51 | 42 | 9 |
| Química Analítica | 49 | 43 | 6 |
| Zoología | 48 | 47 | 1 |
| Mineralogía | 48 | 42 | 6 |
| Física | 49 | 37 | 12 |
| Dibujo Imitativo | 49 | 43 | 6 |
| Zootecnia | 38 | 28 | 10 |
| Agricultura | 39 | 26 | 13 |
| *3er. año* | | | |
| Química Analítica | 7 | 7 | 0 |
| Geología | 7 | 7 | 0 |
| Física | 7 | 7 | 0 |
| Dibujo Imitativo | 7 | 6 | 1 |

Comparando los presentados con los alumnos matriculados:

| | C. Matemáticas | | C. Naturales | |
|---|---|---|---|---|
| 1er. año: | 69 matric., | 33 present. | 81 matric., | 57 present. |
| 2.° año: | 11 » | 10 » | 56 » | 51 » |
| 3er. año: | 4 » | 4 » | 8 » | 7 » |

Solamente en Geometría Descriptiva el número de alumnos aplazados ha sido mayor que el de aprobados.

Dios guarde á US.

FEDERICO VILLAREAL. *N. B. Hermoza*,
Secretario.

# La sensación y sus causas

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE BACHILLER EN FILOSOFÍA Y LETRAS, POR FRANCISCO MUÑIZ ARIAS, O. S. A.

Antes de dar principio á la lectura de la tesis, que he escogido para optar al grado de Bachiller en Filosofía y Letras, séame permitido descargar mi corazón del peso con que la gratitud le oprime.

Tres años han trascurrido desde que ingresé á los claustros de la Universidad Mayor de San Marcos en donde, como por juro de herencia, reinan noblemente armonizadas la ciencia y la virtud; y no ha pasado un día solo, durante este tiempo, en que no haya sentido la acción bienhechora de su tradicional hidalguía.

Parece, que las vicisitudes de la historia se encargasen de hacer justicia y de comprobar que todo vuelve por su propio peso al origen de donde procedió. Todavía se conserva en este augusto templo del saber la excelsa figura de San Agustín, como recuerdo de época no muy lejana, cuando dictaba su espíritu leyes á la inteligencia y marcaba rumbos al corazón; y hace tres años que sus hijos venimos recogiendo las sabias enseñanzas y exquisitos frutos que por el ministerio del ilustre cuerpo de profesores se nos comunican.

Mil gracias por vuestra benevolencia, mil gracias por vuestra generosidad. Si la luz de la verdad no ilumina ya vuestro espíritn, vosotros sois los más dignos de poseerla y de gozar de sus explendores; pués seguis con ardoroso afán

tras su huella luminosa y teneis la rara virtud de manifestarla á cuantos, sin excepción, aspiren por conocerla.

*Voy á disertar sobre la sensación y sus causas.*

El momento, el medio y los escasos recursos con que cuento los conoceis y los conozco claramente. Por ese motivo, me acojo, como desde el principio, á vuestra inagotable bondad y confío en que sereis indulgentes con vuestro discípulo agradecido.

Vulgar á primera vista parece el tema de que voy á hablaros. ¿Qué cosa más común que la sensación? ¿quién no sabe qué es sentir? Sin embargo, una respuesta científica y filosófiea comprende la solución de los más hondos problemas que han agitado la historia del pensamiento.

Desde que los albores de la conciencia comienzan á brillar en el fondo oscuro del viviente sensitivo hasta que con la disolución y la muerte se extingue esa luz de rayos inmanentes, que ilumina y ve á la vez cuanto en nosotros y fuera de nosotros se mueve y pasa, la vida se ejerce sintiendo con variedad tan pasmosa y unidad tan íntima y sintética que no es maravilla se haya identificado el mundo psicológico con la sensación. La perfecta correspondencia y estrecha armonía, que, anteriores á toda reflexión y querer individuales, existen en el sér y obrar de las cosas, llegan á ser en el viviente sensitivo y en el hombre un manantial perenne de conocimiento, sentimiento y acción, con que percibimos, somos afectados y nos movemos.

Sensaciones son los cambios fisiológicos, ora normales, ora anormales; y los esfuerzos musculares, orgánicos y difusos; y la percepción del propio cuerpo vivo y animado; y la presión, el calor y el frío, el sabor, el olor, el sonido y el color; sensaciones son, el placer y el dolor, el bienestar y el malestar, y las imágenes y los recuerdos; y las emociones, agradables y desagradables, excitantes y deprimentes; fenómenos sensitivos, son percibir los objetos excitantes, internos y externos, y discernir unas sensaciones de otras, y estimar lo nocivo y lo saludable, y moverse de lugar en busca del bien y en fuga del mal; y tantos otros que nacen de la asociación y disociación de los elementos representativos, sentimentales y volitivos que forman el contenido de la conciencia sensible.

Extensísimo es ciertamente el campo de la sensibilidad. ¿Quién sabe dónde comienza y dónde acaba? Los esfuerzos de los psicólogos y, más aún, de los filósofos por esclarecer este problema no han dado resultado definitivo. Se sabe que encima y debajo de la sensación hay series de fenómenos, inconfundibles con élla; que entre unos y otros existe perfecta solidaridad y mutua dependencia como partes que concurren á formar un todo armonioso.

La actividad sensitiva se ejerce en un medio al que va á parar la actividad orgánico–vegetativa y en donde encuentra natural complemento la vida racional.

La ley biológica: «Toda actividad superior necesita del concurso de las actividades inferiores»; y la regla teleológica: «Lo menos perfecto tiene su fin en lo perfecto», ó como expresa la filosofía tradicional: «Lo supremo de lo ínfimo es lo ínfimo de lo supremo», se cumplen perfectamente en el hombre. Como decían los antiguos, es un *microkosmos*. En él se unen por maravilloso modo, sin confundirse, la actividad mecánica del reino mineral con sus propiedades y leyes, la actividad orgánico–vegetativa de la planta con sus funciones y estructura, la actividad sensitiva con los elementos anatómicos, fisiológicos y psicológicos del bruto y, por último, la actividad racional, característica del hombre, que engendra ideas, juicios y raciocinios.

La unidad que la razón pide á la ciencia y la variedad que el sentimiento exige á la estética, se encuentran asociadas en la conciencia humana por vínculos estrechísimos, ontológicos y teleológicos. Nada se excluye en esta concepción armónica. Todas las leyes, gradualmente inferiores, entran en la dirección de las inmediatamente superiores hasta llegar á las leyes de la inteligencia, cuya finalidad vivifica y mueve el universo.

Si las ciencias y su sistematización hubiesen progresado hasta lo perfecto, el estudio del hombre sólo abarcaría lo que le es específico: la vida racional. La sensibilidad sería estudiada en el bruto, la vegetabilidad en la planta, el mecanismo en la materia. La física, la química, la historia natural, la fisiología, la biología, la misma psicología animal serían postulados de la ciencia del hombre. Así como en el ser y obrar todas las cosas se subordinan unas á otras, forman-

do la armonía universal, tan sabiamente acordada, que no se le puede añadir ni quitar ninguna pieza, porque es el mecanismo más sencillo, así las ciencias, que son representación del mundo, producto de los esfuerzos de la razón, cuando no son una especulación idealista, sino el acorde de lo ideal y lo real, como debe ser toda explicación positiva de la naturaleza, estarían tan unificadas que el conocimiento de una nos llevaría legítimamente al de las demás, como partes armónicas de un solo y mismo sistema.

Muy posible es este ideal de la ciencia, pero la naturaleza es para los sábios todavía un misterio.

Respecto á la sensación, carácter específico del bruto y genérico del hombre, no podemos estudiarla en sí, directamente. ¿Quién es capaz de leer en el fondo obscuro y sin lenguaje de la conciencia animal?

Nos vemos obligados á interrogar á la propia conciencia, á oir su testimonio, para inferir los elementos, principios, causas y razones que el espíritu universaliza, guiado por la semejanza, la igualidad y la identidad, ideas directrices de todo saber científico.

He aquí una de las grandes dificultades del estudio de la sensación: la imposibilidad de analizarla directamente en el bruto ni separarla en el hombre de los dos órdenes, vegetativo y racional, en medio de los cuales se ejerce con variedad inagotable.

Pués que la conciencia es á la vez causa y criterio de la sensación, porque ésta es una modificación de aquélla, es necesario, ante todo discurso, admitirla como postulado psicológico. No es mi propósito discutir la naturaleza de la conciencia: si es una ilusión, ó un estado contradictorio, ó un complexo de fenómenos cuantitativos y cualitativos, ó un producto de la organización cerebral, ó un epifenómeno, ó una facultad activa y pasiva; tal apreciación será un corolario que se desprenderá del análisis de la sensación misma. Ahora sólo me interesa suponer que la conciencia es una virtud cognitiva que da valor psíquico á los fenómenos que se suceden en nuestro yo personal. Sin esta realidad, una, idéntica y permanente, fuente y raíz de la actividad sensitiva, no es posible conocimiento, ni ciencia, ni filosofía. ¿Qué es sensación sin conciencia?: un absurdo, una contradicción. Es

como una modificación sin sujeto modificado. En realidad, no se concibe existiendo accidente sin sustancia, movimiento sin objeto, efecto sin causa, sin romper las leyes del pensamiento. Sólo por abstracción podemos considerarlas separadas; pero lo sensación y la conciencia son la misma realidad vivida.

Con haber tan estrecha unión entre la sensación y la conciencia, que algunos han confundido, se distinguen como el efecto y la causa, como la actividad en potencia y en ejercicio, como el sér y el obrar de las cosas.

Una corriente perenne de percepciones, sentimientos, imágenes, impulsos, recuerdos, afectos, pasa silenciosa y tranquila como el tiempo, como visión cinematográfica, por el campo visual de la conciencia. Comenzando por la percepción, recorre un círculo indefinible hasta parar en movimiento externo.

Evidentemente, el estudio directo de esta serie de fenómenos no es del dominio del método experimental. ¿Por ventura hay en el exterior algo semejante á un fenómeno psíquico? ¿Cómo es posible analizar científicamente hechos que no subsisten por sí, son siempre nuevos y originales? El objeto, el criterio y los mismos principios directores de la psicología pertenecen por completo al dominio de la conciencia y de la razón. Y siempre será una verdad evidente: que la medida y lo medible son del mismo orden y género.

La experiencia científica, ensalzada hasta el exclusivismo en nuestros días, posee un valor psicológico indirecto. Su acción se limita al examen de las condiciones antecedentes, concomitantes y consiguientes de la sensación. Así y todo, su valor es inapreciable como comprobante de las conclusiones filosóficas que infiere la razón apoyada sobre el testimodio de la conciencia. No es el experimento el dato fundamental de las inducciones psicológicas, sino un argumento comprobatorio de inducciones racionales, verificadas antes sobre la observación directa y la experiencia inmediata.

Señalados los límites de la sensibilidad, que se mueve entre la razón y la vida inconsciente del organismo vegetativo, é indicado el procedimiento que me he propuesto seguir en el desarrollo de mi tema, me resta suplicar de nuevo vuestra atención indulgente.

En efecto, ¿qué es sensación? Prescindiendo de las diferentes teorías interpretativas, que, aún las más empíricas, obedecen á prejuicios metafísicos, todos, psicólogos y filosóficos, están acordes en afirmar que es un cambio ó modificación de la conciencia, determinada por una impresión orgánica. Más brevemente, es la acción de los sentidos, determinada por un excitante.

El sujeto sensitivo ó conciencia es *activo* y *pasivo:* pasivo, cuando sufre la impresión y activo; cuando reacciona sobre el objeto, poniéndose en frente de él. Si nos fijamos en el lado pasivo y en el estado del sujeto impresionado, la sensación se llama *sentimiento, sentido, afección;* por ejemplo: el sentimiento de placer ó de dolor, de bienestar ó de malestar. Cuando atendemos al aspecto activo de la conciencia y al excitante, entonces la sensación se llama *percepción:* es un conocimiento. Y si á la percepción y al sentimiento sigue el movimiento hacia el excitante ó en dirección opuesta, viene á ser *tendencia, conato, volición, apetito.*

¿Cuál de las tres modalidades (percepción, sentimiento y volición) es elemento primordial de la conciencia? Tres interpretaciones psicológicas (intelectualista, sentimentalista y voluntarista) ha originado el considerar como predominante alguno de dichos elementos.

Respecto á la volición, es un axioma «que nada se quiere sin que se conozca»; y, siendo la tendencia un movimiento hacia el excitante, es claro que éste debe existir ya de algún modo en la conciencia. En sentido amplio, considerando la esencia de la actividad psíquica como querer ó apetito, «que es aquella fuerza que mantiene reunidos los diversos elementos de la conciencia y hace de éllos por su unión el contenido de una sola y misma conciencia», sale de los límites de las modalidades de la sensación.

Respecto á los otros dos elementos, la conciencia se caracteriza por el conocimiento y no por el sentimiento. Conocer es lo específico del fenómeno psíquico. Ningún contenido de la conciencia, dice Wundt, puede separarse de la percepción, mientras que el sentimiento, debido á la gradación entre los contrarios y á la zona de indiferencia, puede, por abstracción, concebirse separado de la conciencia. Höffding afirma que el sentimiento es más lento en producirse que la

sensación. Según Beau, trascurre de uno á dos segundos entre la sensación táctil y el sentimiento del dolor cuando con un bastón nos hacemos un cardenal. En ciertos casos el sentimiento de dolor se suprime sin que la sensación desaparezca. La sensación, según Wundt, posee carácter objetivo y permanente mientras que el sentimiento es subjetivo y relativamente más variable.

Toda variación en la sensación se halla generalmente acompañada de una doble variación en el sentimiento. La variación de las sensaciones se mueve entre diferencias máximas y la de los sentimientos entre contrarios. Hamilton establece razón inversa entre las dos modalidades primitivas de la sensación.

Aparece, pues, como cierto, que la percepción es necesaria para la existencia del sentimiento; pero no, vice versa; y que el intelectualismo posee pruebas experimentales sobre la opinión de Rousseau y de Horwiz.

No se puede, sin embargo, atribuir á la percepción prioridad de naturaleza ni de tiempo, sino de origen. Percepción, sentimiento y tendencia son modalidades de un mismo fenómeno, que se influyen recíprocamente en el curso de los procesos psíquicos, originando una especie de círculo en el que se nos presentan unas veces como efecto, otras como causa y como efecto y causa á la vez, pués son modos de una misma conciencia.

Y, la sensación, esa acción de los sentidos, ese cambio de conciencia, producido por una impresión orgánica ¿qué es? ¿de dónde viene y á dónde va? ¿cuáles sus propiedades y caracteres?

Los psicólogos dicen que, siendo la sensación siempre nueva, original y subjetiva, no puede someterse al análisis experimental, y que, por ser elemento primordial de la conciencia, es indefinible. Declarada la bancarrota del experimentalismo por sus mismos partidarios respecto al análisis de la sensación, nos vemos precisados á sujetar la experiencia inmediata, interna, al escalpelo de la razón para que distinga por el raciocinio los elementos que no se puede distinguir por el experimento.

La labor experimental es un auxiliar poderoso, como se ha dicho ya, que, fijando el movimiento físico y fisiológico,

necesario en toda sensación, comprueba las conclusiones racionales basadas en la observación introspectiva.

Efectivamente, la razón dispone de ciertas ideas directrices cuya aplicación exacta nos da la explicación de los fenómenos, tanto inmediatos como mediatos. La explicación de las cosas está contenida en cuatro causas que concurren para la producción y existencia del efecto, cambio, modificación ó fenómeno, que aparece de nuevo. Estas cuatro causas son: dos intrinsecas al efecto, la material y la formal, y dos extrínsecas, la eficiente y la final.

Aplicando á la sensación esta doctrina, en la visual de una estatua, por ejemplo, encontramos: estatua y visión consiguiente de la estatua, un elemento objetivo y otro subjetivo, las causas material y formal.

La causa material ó estatua no puede ser, tal y como aparece en la sensación, sino un movimiento mecánico, bajo cualquier equivalencia (física, química ó fisiológica). La causa formal, elemento subjetivo, visión consciente de la estatua, no puede ser otra cosa que una accíón del sentido, un movimiento cognitivo, ya que lo hallamos en la sensación misma, que se imprime sobre la actividad mecánica, determinándola, especificándola y comunicándole sus propiedades; pués toda actividad obra á semejanza suya.

Evidentemente, en la sensación, una, indivisible actualmente, existe el concurso de dos actividades, dando el ser intrínseco á una síntesis psíquica. Se unen sin confundirse, son distintas sin estar separadas.

Vemos que todo efecto es un ser uno, un monismo, efecto de un dualismo. En el efecto se compenetran dos series de actualidad irreductibles, sin perderse nada, sin solución de continuidad, equivalentes siempre: lo mecánico, como materia objetiva, lo consciente, como forma subjetiva, siendo la resultante de estos dos elementos la raiz y la fuente de donde proceden los caracteres y propiedades de la sensación.

La psicología científica ha proclamado el paralelismo psico–físico, la actualidad y la identidad. He aquí acordes la experiencia y la filosofía: una síntesis, un todo actual, idéntico á si mismo, formado por un dualismo de elementos causales.

Apoyados sobre esa doctrina pueden explicarse los caracteres de la sensación.

Toda sensación es psico–física ó hiperfísica, objetivo subjetiva, inmanente, una, sucesiva, nueva, original y procedente de un solo principio consciente.

Es psico–física, porque consta de un movimiento mecánico, material, y de otro psíquico, formal; es objetivo–subjetiva, porque el movimiento mecánico ó excitante es físico (fuera de la conciencia) y el movimiento psíquico es la misma conciencia en ejercicio; es inmanente, porque es función vital que perfecciona al sujeto; es una, porque consta de cantidad extensiva é intensiva determinada; es sucesiva, porque el movimiento es continuo; es nueva, porque cada sensación es distinta; es original, porque cada sensación es el producto de forma y materia nuevas.

A la vez que de los caracteres, los dos elementos (material y formal) son la razón suficiente de las propiedades de la sensación. Estas se reducen á dos: cantidad y cualidad. En éllas se incluyen el tono y el timbre que distinguen notables psicólogos.

Entiéndese por cantidad de una sensación su mayor ó menor grado de fuerza, viveza y permanencia en comparación con otras. Este doble aspecto nos permite dividirla en intensidad y duración.

La intensidad sensitiva es el producto ó suma de la cantidad del movimiento mecánico y del grado de esfuerzo psíquico. Cuando el excitante, sea interno ó externo, es muy débil, la inmutación orgánica no llega á ser consciente; y cuando es muy fuerte, corrompe el sentido. El sensible debe oscilar entre un *máximun* y un *mínimun* de energía. Siempre debe ser inferior á la virtud cognitiva para que ésta pueda actuar y dirigir; y tan intensa, que sea capaz á determinarla. Esta advertencia prueba que el excitante posee causalidad activa y pasiva: activa, como determinante; y pasiva, como sujeto de la acción ó reacción del sentido; y que la sensación no es la trasformación del movimiento por si mismo, sino el resultado de la reacción de una causalidad distinta.

¿Puede medirse la intensidad de la sensación? Siendo una cantidad, en teoría, no se ve imposibilidad de medida. La famosa ley de Weber: «La sensación crece como el logaritmo

de la excitación», que ha ocasionado la psicologia científica con la triple interpretación (psico–física, fisiológica y psicológica), parece indicar que también en práctica es medible.

Para llegar á este resultado, es preciso determinar el movimiento del excitante, el de reacción del sentido y, por fin, el de la sensación misma. Wundt afirma que la corriente mecánica al pasar por los sentidos sufre trasformaciones fisiológicas. Las fibras motrices y sensitivas poseen no sólo virtud trasmisora sino trasformadora. No es comparable ni á la corriente eléctrica, ni á las vibraciones luminosas, la corriente fisiológica. Los experimentos comprueban que la corriente fisiológica recorre 30 metros por segundo en los nervios motores y 60 en los sensitivos.

Ramon y Cajal dice: La excitación sensible se propaga en un trayecto, desde el órgano sensible externo hasta el cerebro, á través de una multitud tal de capas diversas de células nerviosas que no hay derecho propiamente para decir que es la «misma» excitación sensible la que toca al órgano externo y llega al centro superior. El efecto se amplía, como se ha dicho, á la manera de las avalanchas, propagándose á un número siempre en aumento de células. La sensación producida en la conciencia, no corresponde al proceso que tiene lugar en una célula aislada del cerebro, sino al grupo entero de estas células.

Pero, supongamos determinada matemáticamente la cantidad del excitante externo y aún del central y fisiológico, sólo tendremos un factor de la sensación.

Si queremos medir la cantidad de energía desplegada en un momento de reacción, preciso es separarla de la conciencia, Y ¿qué es una reacción psíquica separada de la conciencia? ¿cuál es la medida y lo medible?. La reacción de la conciencia es cantidad intensiva, no extensiva; es cualitativa, no cuantitativa. Unicamente los efectos dinámicos, como lo intentaron M. Feré, Mosso y Scheff, pueden dar valores aproximados y relativos.

Se sabe que sensibles débiles aparecen claros y distintos en la conciencia de ciertos individuos, cuando en la de otros

aparecen oscuros y confusos ó no llegan al umbral de la conciencia. El sensible que para unos es causa de placer, lo es de dolor para otros.

Si siguiendo la medida de la capacidad de la atención y de la conciencia, como lo intenta la interpretación psícologica de la ley de Weber, dependiendo aquéllas de la energía potencial y hereditaria, del hábito, de la educación, de la tensión ó depresión fisiológica, del medio, etc., las experiencias carecen de valor general, además de ser casos muy reducidos y nada más aproximados. La psicología sería puramente individual, porque los fenómenos psíquicos todos son originales, sucesivos, nuevos é inmanentes.

La psicología de la sensación no tiene otro criterio que la introspección, auxiliada de la comparación, para inferir los grados de claridad, distinción y viveza. El experimento sólo puede fijar las condiciones antecedentes y consiguientes.

Considerada la sensación como síntesis, como un fenómeno psíquico, contiene lo que en él pusieron sus causas. Es inmanente y propia de la conciencia individual. Posee una duración mayor ó menor en el campo de la conciencia.

La segunda propiedad de la sensación es la cualidad. Consiste en el modo peculiar de distinguirse las sensaciones unas de otras. Como de la cantidad, así de la cualidad es razón suficiente el elemento objetivo-subjetivo de la sensación. El carácter específico de los aparatos de los sentidos por una parte, y por otra la naturaleza diferente del excitante (mecánico, físico ó químico) contienen la explicación de los varios sistemas de sensaciones y de su muy variable gradación cualitativa.

Examinadas brevemente, en cuanto lo permitan los límites de una tesis, la naturaleza, caracteres y propiedades de la sensación, resta todavía concretar las causas, eficiente y final, que son los agentes extrínsecos, para completar su estudio.

¿De dónde vienen los elementos físico y psíquico de la sensación? ¿en dónde y cómo se unen?

La filosofía tradicional ha usado en esta clase de investigaciones de un criterio muy sencillo: «Por los efectos se conocen las causas»; tal es la fórmula del raciocinio inductivo, basado en la experiencia.

No será aventurado afirmar que el elemento físico, objetivo, de la sensación proviene del movimiento mecánico, material. Es un excitante que parte de las cualidades sensibles de los cuerpos, bajo alguna equivalencia, física, química ó fisiológica. Los sensibles propios y comunes, hasta hoy conocidos se reducen á movimiento mecánico.

No hay para que discutir sobre el origen y naturaleza de la actividad material. Es un hecho que somos impresionados por los cuerpos y que esta impresión se realiza en obediencia á leyes fijas.

Pero, ¿por qué un movimiento mecánico, cuantitativo, reviste carácter y propiedades psíquicas, cualitatiuas? ¿cuál es la causa que le imprime ese modo de ser nuevo? Más brevemente, ¿cuál es la naturaleza de la sensibilidad? En el análisis de la sensación hemos encontrado una forma que especificaba el fenómeno psíquico comunicándole ser y propiedades. ¿De dónde viene esta forma, esta acción consciente?

A esta cuestión capital responde Höffding:

a) O bien la conciencia y el cerebro, el alma y el cuerpo, obran uno sobre otro como dos seres ó sustancias distintas.

b) O bien el alma no es más que una forma ó producto del cuerpo.

c) O bien el cuerpo no es más que una forma ó producto de uno ó de varios seres psíquicos,

d) O bien, finalmente, el alma y el cuerpo, la conciencia y el cerebro se desarrollan como dos expresiones diferentes de un solo y mismo ser.

Tenemos por consiguiente una hipótesis dualista y tres hipótesis monistas posibles.

A las cuatro hipótesis anteriores es preciso añadir una quinta: la tradicional, la aristotélico–escolástica, llamada dualismo moderado, cuya fórmula expresa Sto. Tomás del modo siguiente: «Sentir no es propio del alma ni del cuerpo, sino del conjunto. El poder sensitivo está en el conjunto como en sujeto».

La primera hipótesis, inventada por Platón y renovada por Descartes, es un dualismo psicológico, espiritualista, absoluto y radical. Supone que el alma, cuya esencia es el pensamiento (pensar, querer, imaginar, y sentir son lo mismo), y el cuerpo, cuya esencia consiste en la extensión, son independientes y absolutamente incomunicables. De suerte que el yo humano ó persona no es más que la sustancia pensante. En el «Tratado de las pasionee» contradice la anterior concepción antropológica diciendo: que el alma anima al cuerpo, que reside en la glándula pineal, y que por medio de espíritus animales obra sobre el cuerpo y éste sobre el alma.

Espiritualismo exclusivista y mecanicismo son los dos caracteres de la filosofía cartesiana. Sentir es efecto de la casualidad del alma sola.

Las características del cartesianismo se desarrollan, idealógica é históricamente produciendo las dos direcciones, idealista y sensualista ó materialista, para unificarse en los tiempos novísimos en un positivismo fenomenista é idealista.

El mecanicismo sustancialista llega con Loke y Condillac, por una parte, á negar la cognoscibilidad del «no sé qué», sostén y soporte de las ideas. La sensacion es una asociación de impresiones según leyes. Esta corriente sensualista llega hasta el fundador del positivismo por medio de La Mettrie, d' Holvach, Brouzzais, quienes reducen lo psíquico á mera función fisiológica, para entrar, revestida de los prestigios científicos de Lavoisier, Meyer y C. Darwin en la orientación evolucionista. Los partidarios de la anterior dirección son monistas, de la segunda hipótesis Höffdingiana.

La segunda característica del psicologismo cartesiano forma la corriente idealista con Hume y Berkeley por procedimientos analíticos y con Kant, definitivamente, por los sintéticos.

Si no hay, dicé Hume, derecho para afirmar más que las ideas y las ideas son impresiones de sensación ó de reflexión, que se asocian y trasforman, según leyes de las impresiones mismas, es lógico inferir que no existe alma ni materia, sino series de impresiones sucesivas. Porque había afirmado Berkeley que la sensación es subjetiva y que el mundo material, externo, no existe.

Semejantes conclusiones no podian ser del agrado de Malebranche y Espinoza, quienes con el fin de unificar el dualismo de Descartes, concibieron el ontologismo y el panteismo, respectivamente.

Y llega Kant; y descontento de las conclusiones y los métodos anteriores se propone criticarlos. Inventa formas, categorías é ideas; establece la ley constitutiva del espíritu humano y termina dando la razón á unos y á otros.

A Hume y á Berkeley les asegura que todo es fenoménico, porque lo demás, si existe, es incognoscible. A Loke y Condillac, les concede que sólo las cualidades sensibles nos son dadas en intuición empírica. A Espinosa, le deja el noumeno, una x incógnita. A Descartes, le consiente el haber protestado en filosofía.

Para Kant la sensación es la unión de las formas (tiempo y espacio) con las impresiones, producidas por los cuerpos. La realidad de las causas eficientes de las impresiones y de las formas tienen un valor lógico; porque Dios, el mundo y el alma son ideas, «objetos ficticios». Es un dualismo fenomenista sin explicación. Kant es un criticista muy crédulo.

En adelante se ve reinar esta filosofía, como fenomenismo en Francia; como agnosticismo, en Inglaterra y Estados Unidos; comó panteismo, ora idealista, ora realista, en Alemania; y como positivismo, en todas partes.

La unidad de la naturaleza, la equivalencia y continuidad de las fuerzas y la ateleología no permiten otro estudio que el positivo; porque no se conoce más criterio que el de los sentidos, según S. Mill.

Y llegamos á la filosofía contemporánea de tendencia evolucionista, que, á partir de Herbart hasta Lazarus (1.820–1.860), se concreta á describir los fenómenos y desde esta fecha hasta nuestros días, explica su génesis evolutiva.

A causa del criticismo idealista, unido al fenomenismo positivista, al predominio de la experiencia científica, que quiere sujetar los hechos á fórmulas matemáticas y, aún con el abandono de la metafísica, señaladamente de la psicología racional, características del evolucionismo filosófico, las tres grandes interpretaciones de la realidad, intelectualista, sentimentalista y voluntarista, sea desde el punto de vista psi-

co-físico, fisiológico ó psicológico, son de tendencias acentuadamente monistas.

Y, si exceptuamos el monismo lotziano, que es espiritualista, á partir de Comte, el fondo metafísico de la evolución es materialista.

Dentro del monismo materialista é idealista se mueve la cuarta hipótesis hoffdingiania, llamada de la *identidad*. En élla parece que no hay armonía entre las inducciones empíricas y las racionales. (Para Wundt, que es el fundador, "el primer grado del espíritu es la materia", afirmación que se opone á la dualidad, física y psiquica).

Voy á prescindir del aspecto metafísico de esta teoría, porque en ese orden no puede admitirse. La identidad de origen y composición, materialista ó espiritualista, que, para dar unidad al mundo, se impone, porque, según Haeckel y Durand de Gros, toda materia, aún la inorgánica, está dotada de cierto grado de vida; ó, siguiendo la corriente de Espinoza, opina con Wundt que la materia es el prime. grado del espíritu, porque toda materia organizada posee un concomitante psiquíco paralelo, cuyo punto de unión es para Spencer el acto reflejo; ese monismo absoluto, al cual tienden más ó menos acentuadamente casi todos los psicólogos científicos, aferrados á la continuidad cosmológica y constancia de energía física, como si la unidad universal no fuese más íntima y maravillosa con pluralidad de elementos heterogeneos y diversos, y como si estuviesen científicamente comprobadas esas hipótesis, no es racional y se opone á los resultados científicos de la misma psicología.

El monismo materialista ha sido sepultado ya por la ciencia. Wundt, al juzgar el materialismo dice: "Tanto el punto de partida como las consecuencias son defectuosas igualmente é incapaces de sintetizar los resultados de la experiencia". Zihen, partidario del voluntarismo, afirma: "Nunca los procesos físicos son efecto de los psíquicos, é inversamente, los procesos síquicos tampoco son jamás efectos de los físicos". Fouillée declara: «Que los sistemas que pretenden reducirlo todo á cuantidades y á relaciones de cuantidades, son quiméricos". El mismo Spencer confiesa: "Que el filósofo se ve obligado á comenzar las explicaciones (psicológicas) con un aspecto y terminarlas con dos".

Hecha esta salvedad, todas las pruebas de la hipótesis de la identidad, como explicación empírica de los fenómenos psíquicos, son perfectamente admisibles en la teoría del dualismo moderado.

La hipótesis de la identidad, resumen de la exqeriencia científica, que ha formado numerosa escuela, que afirma la correlación y proporcionalidad entre la actividad consciente y la actividad cerebral, en cuya base hay una identidad, en donde todo ocurre como si un mismo y único pensamiento se expresase en dos lenguas; esta teoría, que ha comprobado la existeneia de una realidad psíquica, tan efectiva y concreta como lo puede ser la realidad material, y que en la realidad psicológica actuan dos causalidades irreductibles con leyes propias, y que, por lo mismo, en el actual estado no hay conciencia sin organismo, que esos dos elementos no pueden separarse más que por abstracción y análisis y que el hombre es un ser psico–físico, prescindiendo del monismo trascendente, y respecto á la sensación, expresa con formas nuevas las ideas antiguas de la filosofía aristotélico–escolástica.

«Los resultados de mis trabajos, dice G. Wundt, no se avienen ni con el dualismo platónico ó cartesiano, ni menos con la hipótesis materialista; sólo el animismo aristotélico, que relaciona la psicología con la biología, se desprende como conclusión metafísica plausible de la psicología experimental.»

«El resultado, dice G. Villa, á que ha llegado la moderna psicología científica, es la tentativa de resucitar sobre la base de la nueva psicología experimental el antiguo concepto animista de la filosofía escolástica».

Efectivamente.

«La vitalidad de esta filosofía (la escolástica) es tan grande que puede hacer entrar en sus cuadros los estudios contemporáneos de fisiología, de psico–física, sin hacer ninguna concesión, sin desnaturalizar nunca la ciencia», dice la Revue Scientifique (1.893) de Paris.

Y es de notar, dice el P. Arnaiz, cómo los primeros representantes del experimentalismo, entre otros, Wundt, Ladd y Hoffding, van aproximándose de un modo sorprendente en sus conclusiones á los principios de la antropología aristotélico–escolástica. Singularmente la de Hoffding, pa-

rece ser en gran parte un comentario ó una aplicación del principio escolástico de la unión sustancial.

Porque la psicología experimental, dice A. Binet, es independiente de la metafísica, pero no excluye ningún estudio metafísico. No supone ninguna solución determinada de los grandes problemas de la vida y del alma.

Efectivamente, identidad actual es la teoría tradicional. "Conviene, dice Sto. Tomás, que del cuerpo y del alma se haga una cosa y que no sean según el ser diverso". "No son el cuerpo y el alma dos sustancias existentes en acto; sino de éllos dos se hace una sustancia existente en acto": una causalidad (monismo) existente en acto, idéntica, permanente, sujeto de sus modificaciones, varias, mudables, sucesivas.

Una cualidad, dice Hoffding, "la misma cosa que vive, se extiende y reviste una forma en el mundo exterior de los cuerpos, se extiende también en su fuero interno pensando, sintiendo y queriendo". Porque es un mismo y único ser que obra en la conciencia y en el cerebro. He aquí dos teorias idénticas: la experiencia y la filosofía, acordes.

Uno mismo, dice Pesch, es el sujeto impresionado y el que, por decirlo así, aprende el objeto desde adentro, lo expresa y representa, el que se deja afectar desde afuera y por cosa material, internándose desde su principio la impresión sensible de tal manera en el sujeto percipiente que en virtud de esta recepción, nace en él aquella forma cognoscitiva que tiene por contenido el objeto de la percepción.

En el hombre la conciencia y el organismo se unen para producir la sensación. Janet, sintetiza las relacionee de correspondencia entre las funciones conscientes y el organismo diciendo que no se dan unas sin las otras.

Puede afirmase que toda realidad producida, es una síntesis de dos elementos: el material y el formal. En el mundo material lo homogéneo no se combina; se mezcla. Las síntesis químicas se verifican entre elementos heterogéneos según la ley de las proporciones. Análogamente, en los organismos; el principio psíquico y el físico se unen para formar seres nuevos con propiedades características.

Y que la causa eficiente de la sensación ó de la forma de la sensación es un conjunto de elementos fisiológicos y psicológicos permanentes, una identidad sintética con dos aspec-

tos reveladores de su íntima constitución, todos los criterios lo anuncian, todos los métodos lo exigen.

Si partimos de la experiencia inducimos dos causalidades irreductibles; si de la razón, deducimos los fenómenos tal y como aparecen á la conciencia con sus dos aspectos, físico y psíquico. Acordes la razón y la experiencia, no resta sino prejuicios en la solución de tan magno problema psicológico.

La atmósfera positivista y fenomenista ha cegado también las fuentes de la razón y ha entenebrecido el horizonte más allá de los sentidos. ¿Acaso no es real y positivo, lo que, existiendo, no puede descomponerse porque se analizaría un cadáver?

Al sentido común le basta el signo para inferir el significado y á los filósofos y psicólogos les basta observar los efectos, lo sucesivo, para negar las causas permanentes de los fenómenos. Ya Platón decía: «que algunos se complacen en oír hermosas voces, en ver hermosos colores, pero que no pueden sufrir que se les hable de lo bello absoluto como de una realidad. Real es lo permanente, real lo sucesivo. Sin lo uno no se daría lo otro.

Ese substracto, que la psicología contemporánea, para explicar la unidad y continuidad de la conciencia. demanda á datos fisiológicos, á la asociación, al hábito, á la herencia, á disposiciones latentes, es el sujeto, activo y pasivo, uno en medio de la multitud, idéntico en medio de la diversidad, permanente en medio de la sucesión, que tiene por auxiliares la asociación, el hábito, los datos fisiológicos y todos los medios de la vida.

El sujeto sensitivo, síntesis monista de dos elementos irreductibles á unidad de origen y composición, es preciso admitirlo si no queremos llegar con Taine á la conclusión: «que la conciencia es una ilusión»; y con Remacle: que «es un estado contradictorio»; y con Maudsley y Ribot: «que es un epifenómeno».

Declarada la bancarrota de la explicación mecanicista, sea yatrofísica, yatroquímica ó fisiológica, descartadas las hipótesis del monismo espiritualista y del dualismo absoluto. por contradecir á la experiencia, no resta más que el dualismo moderado bajo forma de identidad, en el sentido empí-

rico. En ese sujeto hiperfísico encontramos los dos aspectos experimentales: la simultaneidad en la operación, que prueba la solidaridad en el sér y la correlación y proporcionalidad en todas las funciones.

Por otro porte, la biología ha comprobado también que toda actividad superior exige como condición el concurso de las actividades inferiores. Y la química orgánica afirma: que todas la fuerzas, que obran en el organismo, efectivamente, no difieren en nada de las fuerzas inorgánicas. El principio psíquico no presta trabajo mecánico, físico ó químico, empleado en los procesos fisiológicos. La fuerza necesaria es llevada al organismo desde fuera. Pero no hay derecho alguno para identificar la fuerza físico-fisiológica con el principio formal y directivo de la sensación, con la entelequia ó alma, que da forma al fenómeno consciente, llámese representación, sentimiento ó tendencia. Luego, si existen esos dos elementos, si son distintos y no estan separados, si están unidos sin confundirse, formando un todo armónico, íntimo y personal, es lógico concluir qué éllos son la causa eficiente del fenómeno sensitivo. «Pero vemos que todo sucede como si uno y único ser obrara en la conciencia y en el cerebro.» «Porque de dos sustancias se hace una existente en acto.»

He aquí la demostración que de este problema presenta Hans Driesch en la *Revue de questions scientifiques de Brusélles* (1910).

Sentado en mi despacho voy á escribir cuando noto que humea la lámpara. Recuerdo por pasadas experiencias que es desagradable una lámpara que humea, quiero bajar la mecha de la lámpara, recuerdo lo que hice en casos semejantes, extiendo la mano, doy vuelta á la llave de la lámpara y.....la lámpara no humea ya. Tal es mi fenómeno.

Esta serie de fenómenos constituye una parte del resultado experiencia. He aquí el análisis. Se compone de tres series de elementos; dos de éllas, la primera y la tercera, están compuestas de elementos de naturaleza espacial, la segunda no tiene nada de común con el espacio. La primera serie se acaba con la excitación del cerebro por el nervio óptico, la tercera comienza con una excitación venida del cerebro para ordenar el movimiento de la mano. Pero entre el último movimiento de la primera série y el último de la tercera hay una

série de fenómenos, recuerdos, voliciones, &, que no tienen relación alguna con el espacio, la llamaremos *série intra-psíquica*.

Científicamente, no sé nada de la série intra-psíquica; pero hay una laguna en la serie de fenómenos. Entre las dos series, la primera y la tercera, hay discontinuidad; es imposible comprender la serie intra-psiquíca por medio de la primera; así como la segunda serie espacial no se explica por la serie intra-psiquíca. Si queremos una explicación, es preciso dar un correlativo á la série intra-psiquica, es necesario cualquiera cosa que, sin ser de naturaleza espacial, pueda obrar en el espacio y unir así nuestras dos series de fenómenos. Este correlativo existe, lo hemos visto, es la *entelequia*.

Esta prueba, que en Driesch, por sujetarse á las categorías kantianas, es idealista, tiene un verdadero valor real y positivo y confirma la existencia de las dos causalidades irreductibles, unidas sin confundirse, distintas sin separarse, que ha proclamado la psicología científica de acuerdo con la sana filosofia.

Igual conclusión había sacado el clarísimo Balmes. El fenómeno de conciencia (sensación) está separado del fisiológico por un abismo insondable; allí acaba la observación del fisiólogo y se abren las puertas de la psicología.

Conocemos la histología, la anatomía y la fisiología de los sentidos, aunque el funcionamiento no está suficientemente esclarecido. Sobre los órganos y en los órganos hay un principio coordinador y unificador que no procede de la materialidad del órgano. En las células motrices y sensitivas hay un elemento que las vivifica y forma estructuras adaptadas maravillosamente á funciones de unidad y á consecución de fines comunes.

Los corpúsculos del tacto, las papilas de la lengua, las células olfativas, los órganos de Corti, los conos y bastoncitos de la retina, las fibras sensitivas terminales de nuestros músculos tienen un centro en el cerebro, que no es órgano homogeneo, sino una asociación de cierto número de órganos diversos á los que corresponden funciones psicológicas y facultades distintas. (Mericer).

Se sabe que el gran simpátieo inerva sobre todas las vísceras; que las astas anteriores de la médula espinal son *mo-*

*trices* y las astas posteriores *sensitivas;* y que los centros más importantes de la vida vegetativa se encuentran en la médula oblongada. El cerebelo es un centro de equilibrio muscular. Los centros inferiores ó los hemisferios cerebrales no se consideran como conscientes.

Se sabe también que la circunvolución frontal inferior es el asiento de la palabra; de la visión, el lóbulo occipital; de la audición, el lóbulo temporal, en donde también tienen lugar el olfato y el gusto. Las circunvoluciones centrales, el lóbulo para–central y la parte posterior de las tres circunvoluciones frontales son asiento de la esfera tactil.

La experiencia ha comprobado la necesidad de un órgano aparte para la memoria.

Ahora bien, ¿como se armoniza la unidad de conciencia y del sujeto sensitivo con la variedad de centros? no por la materia, que es impenetrable, sino por la entelequia ó alma que, sin ser espacial, es capaz de obrar en el espacio. El sujeto sensitivo es un compuesto.

Si atendemos al carácter sentimental de la sensación, que es íntimo y personal, vemos que el ritmo del placer y del dolor se localiza y está acompañado de esfuerzos musculares, lo que no puede verificarse sino en un ser psico–físico.

Idéntico resultado observamos en la locomoción y en la tendencia.

Si observamos el génesis de la sensación, hallamos un excitante, que impresiona un órgano, cuya impresión se comunica al centro cerebral en donde se verifica la visión y la percepción del exitante. Encontramos siempre elemento físico–objetivo, y elemento psico–fisiológico–subjetivo.

Si el obrar sigue al ser y el modo de obrar al modo de ser, la actividad sensitiva, la causa eficiente de la sensación, es orgánica, un compuesto de cuerpo y de alma. Porque desde el punto de vista empírico, dice W. Griessinger, hay que mantener, ante todo, el hecho de la unidad de cuerpo y alma. Está, pués, científicamente justificado, concebir la acción psíquica en aquella unidad con el cuerpo y particularmente con el cerebro, que existe entre el órgano y la función, y conside-

rar de igual modo la representación y el apetito como actividad y energía especial del cerebro. La reciprocidad, dice Wundt, de lo físico y lo psíquico inclina á creer que lo que llamamos alma es el ser intrínseco de la unidad misma que exteriormente contemplamos como el cuerpo que la reviste. Del cuerpo y del alma se dice ser hombre, como de dos cosas resulta una tercera que no es ninguna de éllas. El hombre ni es alma ni es cuerpo, es el resultado de los dos. Compuesto es el que vé, el que oye, el que toca, pero por el alma. Sentir conviene al alma por el cuerpo.

Hoy, dice Dubois Reymond, es imposible y lo será siempre, explicar los procesos «espirituales» fundándose en la mecánica de los átomos del cerebro; ésta es una verdad que no exige demostración.

Si como, dice G. Villa, la causalidad física no puede trasformarse en otra serie causal fundada en leyes diversas, ni tampoco puede negar su origen, porque ningún fenómeno físico se explica más que por otro fenómeno físico, ni se trasforma más que en un nuevo fenómeno físico, si no es posible que una de las series causales absorba á la otra ni trasforme su carácter, y sin embargo, obran unidas y simultáneamente, es preciso concluír que la actividad sensitiva es una identidad resultado de dos causalidades irreductibles.

Esta teoría, y no el dualismo absoluto, ni el monismo materialista y espiritualista, tiene la ventaja de explicar y sintetizar todos los datos empíricos y de armonizarse con los principios directrices de la ciencia. En élla caben perfectamente y aún son necesarias, la unidad y equivalencia de la materia, la continuidad de la fuerza, las dos series causales (física y psíquica), la correlación del cerebro y la conciencia y las propiedades de la sensación.

Resta determinar la causa final.

No es posible en una breve disertación abarcar todos los problemas que con la finalidad se relacionan.

Esto nos llevaría á disertar sobre si las disposiciones conformes á un fin pueden ser productos de una enteramente mecánica, sin causa que obre por un fin, como dice

Harckel, o si hay una tendencia inteligente, una dirección racional capaz de producir resultados previstos y deseados. No se puede penetrar en cuestiones tan profundas y tan metafísicas por otra parte, por ahora.

Diré, sin embargo, que la sensación es un medio de la vida psíquica. El sujeto sensitivo, el yo humano, por medio de la sensación, percibe los excitantes, siente la conveniencia ó no conveniencia de éllos, tiende hacia unos y se aleja de los otros, conserva su individualidad y la desarrolla hasta los límites de la naturaleza.

El carácter de inmanencia de la sensación prueba que es perfección y complemento de su sujeto.

El realizarse la sensación entre un mínimum y un máximum de intensidad confirma la doctrina de que la sensación está subordinada á los fines del agente y que éste obra en cierto número, peso y medida.

Cada sensación posee cierta intensidad y cualidad por las que regulamos nuestro querer y las acciones exteriores.

No sólo nos conservamos y desarrollamos sensitivamente por medio de la sensación, adquiriendo experiencia del mundo, sino que es medio por el que comienza la vida intelectual. Si es cierto que los conocimientos empiezan por los sentidos, de alguna manera, la sensación tiene razón de principio para la formación de las ideas.

El contenido de la conciencia es en gran parte sensitivo y se prueba la finalidad de los estados de conciencia en que son sucesivos, siempre nuevos y originales, en medio de la unidad y permanencia del sujeto consciente. No vive el individuo para sentir, sino siente para vivir. La vida es algo que no se contenta con la soberanía del instante sino que marcha extendiéndose en el presente, pasado y futuro, con una amplitud indefinida, avara de acción, de hermosura é inmortalidad.

Y estas reflexiones se confirman si las relacionamos con la moral. Poseemos dominio de ejercicio sobre las distintas sensaciones; podemos suscitar unas y abstraer otras con aplicar los sentidos á los diferentes objetos; podemos regu-

lar sucurso natural encaminándolas, ya en un sentido, ya en otro; podemos cegar las fuentes sensitivas, atrofiarlas ó avivarlas con la educación, Pruebas son éstas de que la sensación es un medio de la vida, perfección y complemento de la persona en quien y por quien se verifican.

Podemos resumir los retultados del análisis de la sensación del modo siguiente:

1.° Las cualidades sensibles de las cosas, propias y comunes, reducidas respecto á los cuerpos, á movimiento mecánico, físico ó químico, constituyen la causa material de la sensación y su carácter objetivo.

2.° La acción de la actividad sensitiva en su triple aspecto (representantivo, sentimental y volitivo) es la causa formal de la sensación y explica su carácter subjetivo.

3.° El organismo vivo y animado, síntesis de elementos psíquicos y físicos, previamente determinado por excitantes, externos ó internos, es la causa eficiente.

4.° La conservación y desarrollo del sujeto consciente y la perfección de las facultades intelectuales y de la persona humana forman la causa final.

5.° El dualismo moderado de la filosofia tradicional, acorde con los resultados de la psicología científica y con la teoría llamada de la identidad en lo que ésta tiene de empírico y no de metafísico.

Tal es en resumen la tesis «La sensación y sus causas» cuyo desarrollo y verdad espero sean juzgados benignamente por el ilustre tribunal examinador.

## Observatorio Meteorológico de la Facultad de Ciencias

### Resumen de lás observaciones meteorológicas correspondientes al mes de Diciembre de 1910

PRESIÓN ATMOSFÉRICA Á 0° C.

| | | | Fechas |
|---|---|---|---|
| Máxima | 752' 0 | mm. de mercurio | el 21 |
| Mínima | 747' 0 | ,, ,, | el 23 |
| Media-horaria | 749' 1 | ,, ,, | ..... |
| Oscilación máxima | 3' 5 | ,, ,, | el 23 |
| Oscilación mínima | 1' 5 | ,, ,, | el 31 |

TEMPERATURA Á LA SOMBRA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima | 27' 0 | grados centígrados | el 28 y 29 |
| Mínima | 13' 8 | ,, ,, | el 4 |
| Media-horaria | 19' 1 | ,, ,, | ..... |
| Oscilación máxima | 11' 5 | ,, ,, | el 12 |
| Oscilación mínima | 3' 2 | ,, ,, | el 14 |

### TEMPERATURA Á LA INTEMPERIE

| | | | Fecha |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 30' 1 | grados centígrados.. | el 21 |
| Mínima..... | 13' 6 | ,, ,, | el 4 |
| Media..... | 21' 5 | ,, ,, | |
| Oscilación máxima... | 13' 8 | ,, ,, | el 11 |
| Oscilación mínima.... | 4' 2 | ,, ,, | el 18 |

### HUMEDAD RELATIVA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 98' 0 | % | el 1.°, 4, 7, 8, 21 y 22 |
| Mínima..... | 47' 0 | % | el 29 |
| Media..... | 77' 1 | % | |
| Oscilación máxima... | 45' 0 | | el 4 y 29. |
| Oscilación mínima.... | 22' 0 | | el 14 |

### TENSIÓN MÁXIMA DEL VAPOR DE AGUA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 18'31 | mm. de mercurio... | el 28 |
| Mínima..... | 11'06 | ,, ,, | el 4 |
| Media..... | 13'98 | ,, ,, | |

### LUCÍMETRO DE BELLANI

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 27' 8 | c. c. | el 12 y 22 |
| Mínima..... | 6' 9 | ,, ,, | el 14 |
| Media..... | 22' 8 | ,, ,, | |

### EVAPORACIÓN Á LA SOMBRA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima.... | 3' 0 | milímetros..... | el 20 |
| Mínima..... | 1' 2 | ,, ..... | el 1º |
| Media..... | 1' 8 | ,, ..... | |
| Total..... | 63' 6 | ,, ..... | |

LLUVIA — Cero

Fecha

HORAS DE SOL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima,... | 11 | el | 12, 20 21, 22 y 29 |
| Mínima..... | 2 | el | 1º |
| Total..... | 18 5½ | | |

| | |
|---|---|
| Días cubiertos..... | 9 |
| Días despejados..... | 13 |
| Días semi-cubiertos..... | 9 |

VIENTO

| | |
|---|---|
| Dirección dominante..... | S. |
| Inflexión..... | SE. |

VELOCIDAD MEDIA POR SEGUNDO EN 24 H.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máxima..... | 3'05 metros | el | 26 |
| Minima..... | 1'21 ,, | el | 27 |
| Media..... | 2'27 ,, | | |

V.° B.°—El Director
DR. N. B. HERMOZA.

El Observador
DR. BENJAMÍN MOSTAJO.

# REVISTA VNIVERSITARIA

## 1910

COMPRENDE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

NÚMEROS: 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47

---

# INDICE

### Materias y autores


PÁGINAS

Principios de Sociología (Extractos de la última obra de A. Posada) Dr. Carlos Wiesse..... 1
Oficial..... 11
La orientación económica en el primer Congreso Científico Panamericano (continuación) Enrique Martínez Sobral..... 15
Inducciones acerca de la civilización incaica (Tesis para optar el grado de doctor en la Facultad de Letras por el bachiller don Pedro García Irigoyen (continuación)..... 25

PÁGINAS

El Estado y la mujer. Tesis para el bachillerato en Ciencias Políticas y Administrativas presentada por el alumno de dicha Facultad don Juan José del Pino..... 94
Método sociológico (Extractos del último libro de A. Posada) Dr. Carlos Wiesse..... 101
Historia de la Sociología (Extractos de Richard, Squillace y Posada) Dr. Carlos Wiesse..... 106
La orientación en el primer Congreso Científico Panamericano, por Enrique Martínez Sobral (conclusión)..... 117
Oficial..... 122
Conferencia Literario-Musical, dada en el salón de actuaciones de la Facultad de Letras ante S. E. el Presidente de la República el 21 de Febrero de 1910..... 133
El Estado y la mujer. Tesis para el bachillerato en Ciencias Políticas y Administrativas presentada por el alumno de dicha Facultad don Juan José del Pino (continuación)..... 180
La Enseñanza Universitaria, discurso académico de apertura del año universitario de 1910, pronunciado por el Dr. Pedro M. Oliveira, catedrático de la Facultad de Jurisprudencia..... 201
Oficial:—Ecos de la visita del Profesor Altamira.—Oficio del Rector de la Universidad de Oviedo, Dr. Fermín Canella, al de nuestra Universidad, Dr. Luis Felipe Villarán..... 234
De las relaciones entre la Ciencia y la Fé, padre Ph. Kieffer..... 240
El Estado y la mujer, don Juan José del Pino (continuación)..... 254
Introducción para un curso de Historia Sociológica, Dr. Carlos Wiesse..... 292
El hombre americano y las civilizaciones preincaicas, Dr. Carlos Wiesse..... 301

PÁGINAS

Datos para la explicación de los Intihuatanas, Dr. Max Uhle ..... 325
Las civilizaciones primitivas en los alrededores de Lima, Dr. Max Uhle..... 333
De la canción y de sus diversos géneros en la música incaica, por el R. P. Alberto Villalba Muñoz, O. S. A.. 348
Probable procedencia del hombre americano, tesis para optar el grado de bachiller en la Facultad de Letras, Bruno Vargas Buenaño..... 359
Concepto de Sociedad Dr. Carlos Wiesse..... 370
El Estado y la mujer, don Juan José del Pino (continuación..... 376
Bibliografía:
Apuntes para la Historia Crítica del Perú, O. Miro Quesada..... 396
Tratado de la Gramática Castellana, Literatura Preceptiva, Literatura Española ó Historia Literaria, P. M. Vélez..... 398
Crónica Universitaria..... 399
Constantes Aritméticas, Dr. Federico Villarreal..... 401
Oficial..... 409
Base y condiciones físicas de la sociedad, Dr. Carlos Wiesse..... 439
Estudio sobre la letra comercial ó de cambio, para el doctorado en la Facultad de Jurisprudencia, Diómedes Arias Schreiber ..... 440
Apuntaciones sobre la cartografía de la América del del Sur, Dr. Víctor Andrés Belaúnde..... 471
El Estado y la Mujer, don Juan José del Pino (continuación)..... 481
Bibliografía:
Thesis ab doctoratus gradum in S. Theología optandum, propugnata a Petro Martínez Vélez, O. S. A. por D. R..... 494
Pestalozzi: su vida y sus obras, Dr. Agustín T. Whilar. 494
Crónica Universitaria..... 497

PÁGINAS

Elementos constitutivos de la sociedad Dr. Carlos Wiesse ..... 501
La unidad social, Br. Carlos Wiesse ..... 509
Ciencia de las Finanzas, doctor Hildebrando Fuentes.. 518
Estudio sobre la letra comercial ó de cambio, tesis para optar el doctorado en la Facultad de Jurisprudencia, Br. Diómedes Arias Schreiber (continuación) 530
El Estado y la mujer, don Juan José del Pino (conclusión) ..... 583
Bibliografía: Prologo de un libro en publicación, Dr. A. T. Whilar ..... 594
Crónica Universitaria ..... 598
El bosquejo de una ley de instrucción, Dr. Alberto Salomón ..... 1
Clasificación de las sustancias minerales, Dr. Alfredo Solf y Muro ..... 5
Constantes Aritmeticas, Dr. Federico Villarreal (continuación) ..... 19
Estudjo Morfológieo, Biométrico y Biológico de la Ismene Hamancaes, tesis para optar el grado de doctor en la Facultad de Ciencias Naturales por el Br. Ciro Napanga Agüero ..... 38
Estudio sobre la Letra comercial ó de cambio, Br. Diómedes Arias Schereiber (conclusión) ..... 55
El Arte y la cultura general, tesis que presenta el bachiller en letras don Oscar Miró Quesada para optar el grado de doctar ..... 66
Crónica Universitaria ..... 99
El Dr. Augusto Carranza, por la Redacción ..... 101
Anatomía Patológica, Dr. Oswaldo Hercelles ..... 109
Música Indígena, Drs. Carlos Wiesse y Felipe Barreda y Laos ..... 119
Excursión á Cuelap, P. Ph. Kieffer ..... 145
Oficial ..... 163
El arte y la cultura general (continuación) Br. Oscar Miró Quesada ..... 168

PÁGINAS

Observatorio Meteorológico de la Facultad de Ciencias, Dr. N. B. Hermoza ..... 193
Crónica Unlversitaria ..... 199
Los deberes y la juventud, Dr. Alberto Salomón ..... 201
Una aplicación del principio de la posesión como título internacional, Dr. Carlos Wiesse ..... 209
Medicina infantil, Dr. Almenara Butler ..... 225
Oficial ..... 237
El arte y la cultura general (conclusión) Br. Oscar Miró Quesada ..... 250
El fundador dc la Universidad de San Marcos, Br. Luis Antonio Eguiguren ..... 263
Observatorio Meteorológico de la Facultad de Ciencias, Dr. Nicolás Hermoza ..... 304

Bibliografía:

Teoría de las Obligaciones, por Jorge Giorgi.—Apreciación de la prueba en materia criminal, por Leopoldo López Infantes.—Bibliografía Chilena de Antropología y Etnología, por el profesor Carlos E. Porter.—El parlamentarismo y la reforma política en Chile, por José A. Alfonso. Dr. Alberto Salomón 307
Crónica Universitaria ..... 315
La Constitución Inglesa y la Americana, según Jesse Macy, Dr. Alberto Salomón ..... 318
Algo sobre los métodos de enseñanza, Dr. Oscar Miró Quesada ..... 326
Oficial ..... 340
En derredor de las «Memorias» de Montesinos, Dr. Guinaldo M. Vásquez ..... 345
El problema social contemporáneo, tesis para obtener el grado de bachiller en la Facultad de Letras, por Andrés Quintana ..... 379
Observatario Meteorológico de la Facultad de Ciencias, Dr. Nicolás B. Hermoza ..... 406

PÁGINAS

Bibliografía:
La Historia en el Perú, por José de la Riva Agüero, Dr. Alberto Salomón ..... 409
Crónica Universitaria ..... 416
La Cámara de los Comunes y el Gabinete, según Jesse Macy, Dr. Alberto Salomón ..... 417
Oficial ..... 435
El problema social contemporáneo, por Andrés Quintana (conclusión) ..... 471
La mediación Americana durante la guerra del Pacífico, tesis presentada en la Facultad de Ciencias Políticas para optar sl grado de bachiller por Víctor A. Belaúnde ..... 486
Observatorio Meteorológico de la Facultad de Ciencias Doctor Nicolás B. Hermoza ..... 510
Crónica Universitaría ..... 513
El año Universitario de 1910, La Redacción .....
Memoria del Sr. Rector de la Universidad Mayor de San Marcos ..... 517
Memoria de la Facultad de Teología, Dr. M. Martínez. 525
Memoria de la Facultad de Jurisprudencia, Dr. M. A. de la Lama ..... 529
Memoria de la Facultad de Medicina, Dr. Ernesto Odriozola ..... 531
Memoria de la Facultad de Ciencias Políticas, Dr. R. Ribeyro ..... 548
Memoria de la Facultad de Letras, Dr. J. Prado y Ugarteche ..... 562
Memoria ae la Facultad de Ciencias, Dr. Federico Villarreal ..... 573
La sensación y sus causas, Tesis presentada á la Facultad de Letras para optar el grado de bachiller Francisco Muñíz Arias ..... 591
Observatorio Meteorológico, Dr. N. B. Hermoza ..... 615